Municipalidad de Talagante
Creciendo con todos

ACTA DE TRASPASO GESTIÓN MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

El Artículo 67, inciso cuarto, de la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, dispone que: **"El Alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato, de un Acta de Traspaso de Gestión".** Cabe hacer presente que según las instrucciones impartidas en el dictamen N° 85.300, de 2016, la mencionada Acta debe ser suscrita por el Secretario(a) Municipal y Director de la Unidad de Control y deberá ser entregada en la sesión de instalación del nuevo Concejo Municipal, tanto al Jefe Comunal que asume como a los Concejales que se integran al ente colegiado, y deberá contener la información consolidada correspondiente al mandato alcaldicio que concluye.

La presente acta de traspaso de gestión municipal corresponde al periodo 28 de junio de 2021 al 5 de diciembre de 2024. Se hace entrega, en soporte digital, de toda la información exigida en la disposición legal antedicha.-

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE ALCALDE

CARLOS ALVAREZ ESTEBAN

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE DIRECCIÓN DE CONTROL

SERGIO MARDONES AZOCAR

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

MARIANELA MORALES HUACO

SECRETARIA MUNICIPAL

05 DIC 2024

ACTA DE TRASPASO

Gestión 2021 - 2024

Municipalidad de Talagante
Creciendo con todos

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica: “El alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato, de un Acta de Traspaso de Gestión, la que deberá consignar la información consolidada de su período alcaldicio, respecto de los contenidos indicados en el inciso segundo del presente artículo, así como de los contratos y concesiones vigentes. Dicha acta deberá ser suscrita por el secretario municipal y el jefe de la unidad de control. Sin embargo, podrán no suscribirla si no estuviesen de acuerdo con sus contenidos, debiendo comunicar ello al alcalde que termina su mandato. El Acta de Traspaso de Gestión se entregará tanto al alcalde que asume como a los nuevos concejales que se integrarán, a contar de la sesión de instalación del concejo”

Motivo de lo anterior, se informan los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, a programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

m) contratos y concesiones vigentes

Conforme a lo anterior, se informa lo siguiente:

A)

EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE, COMO ASIMISMO, EL DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES CUANDO CORRESPONDA.

Para su cumplimiento, la dirección de administración y finanzas, la dirección de salud municipal, la corporación municipal de educación y la corporación municipal del arte y la cultura, informan lo siguiente:

A continuación, se presenta el Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria 2024 de la Municipalidad de Talagante para el área de Municipal, Salud, educación y cultura.

- **Municipal**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/10/2024

Subtitulo	Item	Asig		Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup.Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por Percibir (M$)
03				C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	7.207.621	7.207.621	7.902.752	-695.131	3.144.591
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	1.987.621	1.987.621	2.132.473	-144.852	3.050.954
03	01	001		Patentes Municipales	1.245.000	1.245.000	1.513.854	-268.854	2.739.788
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	1.245.000	1.245.000	1.513.854	-268.854	2.739.788
03	01	002		Derechos de Aseo	264.533	264.533	214.339	50.194	292.405
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	120.265	120.265	127.996	-7.731	0
03	01	002	002	En Patentes Municipales	33.666	33.666	44.431	-10.765	28.050
03	01	002	003	Cobro Directo	110.602	110.602	41.912	68.690	264.355
03	01	003		Otros Derechos	444.676	444.676	392.015	52.661	3.678
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	190.575	190.575	92.784	97.791	0
03	01	003	002	Permisos Provisorios	64.796	64.796	89.586	-24.790	0
03	01	003	003	Propaganda	35.574	35.574	28.792	6.782	3.678
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	120.698	120.698	157.785	-37.087	0
03	01	003	999	Otros	33.033	33.033	23.068	9.965	0

03	01	999		Otras	33.412	33.412	12.265	21.147	15.083
03	02			Permisos y Licencias	3.140.000	3.140.000	3.622.531	-482.531	93.637
03	02	001		Permisos de Circulación	2.940.000	2.940.000	3.441.004	-501.004	93.637
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	1.102.500	1.102.500	1.290.220	-187.720	35.114
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1.837.500	1.837.500	2.150.784	-313.284	58.523
03	02	002		Licencias de Conducir y Similares	200.000	200.000	181.527	18.473	0
03	03			Participación en el Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	2.080.000	2.080.000	2.147.748	-67.748	0
05				C x C Transferencias Corrientes	261.559	370.981	575.882	-204.901	0
05	01			Del Sector Privado	65.659	65.659	233.723	-168.064	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	195.900	305.322	342.159	-36.837	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	174.900	205.100	219.729	-14.629	0
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	174.900	205.100	219.729	-14.629	0
05	03	007		Del Tesoro Público	21.000	100.222	117.530	-17.308	0
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	21.000	100.222	117.530	-17.308	0
05	03	099		De otras Entidades Públicas	0	0	4.900	-4.900	0
06				C x C Rentas de la Propiedad	4.134	4.134	5.216	-1.082	0
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	3.498	3.498	5.175	-1.677	0
06	02			Dividendos	106	106	41	65	0
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	530	530	0	530	0
07				C x C Ingresos de Operación	12.000	12.000	12.979	-979	0
07	02			Venta de Servicios	12.000	12.000	12.979	-979	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	9.557.100	9.903.026	8.627.475	1.275.551	181.632
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	76.000	76.000	6.509	69.491	103.535
08	01	001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	76.000	76.000	6.509	69.491	103.535
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.177.100	1.177.100	959.998	217.102	78.097
08	02	001		Multas - de Beneficio Municipal	750.000	750.000	433.793	316.207	77.698

08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	750.000	750.000	396.920	353.080	0
08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	36.873	-36.873	77.698
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	85.000	85.000	86.423	-1.423	0
08	02	002	003	**TAG Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	85.000	85.000	80.060	4.940	0
08	02	002	999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	6.363	-6.363	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.000	1.000	2.093	-1.093	0
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.000	1.000	1.396	-396	0
08	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	50.000	50.000	78.723	-28.723	0
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	200.000	200.000	266.369	-66.369	0
08	02	008		Multas e Intereses	90.100	90.100	91.201	-1.101	399
08	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	8.251.000	8.596.926	7.580.443	1.016.483	0
08	03	001		Participación Anual	8.251.000	8.251.000	7.234.517	1.016.483	0
08	03	003		Aportes Extraordinarios	0	345.926	345.926	0	0
08	03	003	001	Aportes Extraordinarios	0	345.926	345.926	0	0
08	04			Fondos de Terceros	18.000	18.000	17.596	404	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	18.000	18.000	17.596	404	0
08	99			Otros	35.000	35.000	62.929	-27.929	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	12.000	12.000	11.986	14	0
08	99	999		Otros	23.000	23.000	50.943	-27.943	0
10				C x C Venta de Activos No Financieros	177.180	177.180	189.283	-12.103	0
10	03			Vehículos	1.200	1.200	10.654	-9.454	0
10	04			Mobiliario y Otros	0	0	3.608	-3.608	0
10	99			Otros Activos no Financieros	175.980	175.980	175.021	959	0

12				C x C Recuperación de Préstamos	2.800.000	2.800.000	190.776	2.609.224	2.220.919
12	10			Ingresos por percibir	2.800.000	2.800.000	190.776	2.609.224	2.220.919
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	30.210	4.423.130	1.296.528	3.126.602	0
13	03			De otras Entidades Públicas	30.210	4.423.130	1.296.528	3.126.602	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	200	773.640	921.949	-148.309	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	100	594.692	743.101	-148.409	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	100	38.100	38.000	100	0
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	140.848	140.848	0	0
13	03	005		Del Tesoro Público	30.000	30.000	12.631	17.369	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	30.000	30.000	12.631	17.369	0
13	03	008		De Gobierno Regional	0	3.619.480	361.948	3.257.532	0
13	03	008	001	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0	3.261.922	326.192	2.935.730	0
13	03	008	002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	357.558	35.756	321.802	0
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	10	10	0	10	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	90.000	1.613.644	1.613.644	0	0
TOTALES					**20.139.804**	**26.511.716**	**20.414.535**	**6.097.181**	**5.547.142**

Fuente: Sistema de contabilidad SMC.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/10/2024

Subtítulo	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presup.Inicial (M$)	Presup.Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21					C x P Gastos en Personal	8.471.808	8.627.808	6.799.445	1.828.363	933
21	01				Personal de Planta	3.684.000	3.684.000	3.082.647	601.353	76
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	2.907.002	2.878.002	2.391.022	486.980	0
21	01	001	001		Sueldos Base	770.000	751.000	643.144	107.856	0
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	31.000	31.000	21.042	9.958	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	31.000	31.000	21.042	9.958	0
21	01	001	003		Asignación Profesional	225.000	225.000	185.260	39.740	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	225.000	225.000	185.260	39.740	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	970.000	960.000	813.242	146.758	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	970.000	960.000	813.242	146.758	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	82.000	82.000	67.193	14.807	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	82.000	82.000	67.193	14.807	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	1.000	1.000	114	886	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.000	1.000	114	886	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	412.000	412.000	337.930	74.070	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	165.000	165.000	137.319	27.681	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	72.000	72.000	58.709	13.291	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	175.000	175.000	141.902	33.098	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	82.000	82.000	67.294	14.706	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	82.000	82.000	67.294	14.706	0

21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	14.000	14.000	10.775	3.225	0
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	10.000	10.000	8.226	1.774	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.000	4.000	2.549	1.451	0
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	280.000	280.000	213.882	66.118	0
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	40.000	40.000	31.147	8.853	0
21	01	001	998		Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	1	1	0	1	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1	1	0	1	0
21	01	002			Aportes del Empleador	103.000	103.000	83.030	19.970	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	35.000	35.000	25.120	9.880	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	68.000	68.000	57.910	10.090	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	358.000	374.500	281.026	93.474	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	300.000	292.000	221.039	70.961	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	300.000	292.000	221.039	70.961	0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	58.000	76.000	54.492	21.508	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	58.000	76.000	54.492	21.508	0
21	01	003	003		Desempeño Individual	0	6.500	5.495	1.005	0
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	0	6.500	5.495	1.005	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	304.000	304.000	305.227	-1.227	76
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	295.000	295.000	296.399	-1.399	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	9.000	9.000	8.828	172	76
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	11.998	24.498	22.342	2.156	0
21	01	005	001		Aguinaldos	0	8.500	8.423	77	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	8.500	8.423	77	0

21	01	005	002		Bono de Escolaridad	0	4.400	4.138	262	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	11.998	10.998	9.432	1.566	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	11.998	10.998	9.432	1.566	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	600	350	250	0
21	02				Personal a Contrata	1.100.000	1.135.000	862.131	272.869	123
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	777.500	750.300	558.709	191.591	0
21	02	001	001		Sueldos Bases	359.000	331.800	224.366	107.434	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	10.000	10.000	4.699	5.301	0
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	10.000	10.000	4.699	5.301	0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	120.000	120.000	99.209	20.791	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	120.000	120.000	99.209	20.791	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	56.000	56.000	46.187	9.813	0
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	56.000	56.000	46.187	9.813	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	84.000	84.000	69.308	14.692	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	54.500	54.500	46.073	8.427	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	10.000	10.000	6.798	3.202	0
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	19.500	19.500	16.438	3.062	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	66.500	66.500	56.555	9.945	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	66.500	66.500	56.555	9.945	0
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	82.000	82.000	58.384	23.616	0
21	02	002			Aportes del Empleador	43.000	43.000	31.863	11.137	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	23.000	23.000	17.207	5.793	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	20.000	20.000	14.656	5.344	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	108.000	107.000	74.056	32.944	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	80.000	79.000	56.557	22.443	0

21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	80.000	79.000	56.557	22.443	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	28.000	28.000	17.499	10.501	0
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	28.000	28.000	17.499	10.501	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	156.500	211.500	174.945	36.555	123
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	150.000	190.000	153.788	36.212	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	6.500	21.500	21.157	343	123
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	15.000	23.200	22.558	642	0
21	02	005	001		Aguinaldos	0	7.200	7.229	-29	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	7.200	7.229	-29	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.000	2.000	1.779	221	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	13.500	13.500	13.182	318	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	13.500	13.500	13.182	318	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	500	367	133	0
21	03				Otras Remuneraciones	186.500	206.500	132.608	73.892	0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	30.000	18.000	3.400	14.600	0
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	120.000	120.000	82.047	37.953	0
21	03	004	001		Sueldos	90.000	90.000	77.061	12.939	0
21	03	004	002		Aportes del Empleador	10.000	10.000	2.711	7.289	0
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	10.000	10.000	631	9.369	0
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	10.000	10.000	1.645	8.355	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	26.500	52.500	37.114	15.386	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	10.000	16.000	10.047	5.953	0
21	04				Otros Gastos en Personal	3.501.308	3.602.308	2.722.059	880.249	734
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	99.110	99.110	64.969	34.141	0
21	04	003	001		Dietas a Concejales	86.250	86.250	64.333	21.917	0

21	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000	3.000	66	2.934	0
21	04	003	003		Otros Gastos	9.860	9.860	570	9.290	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3.402.198	3.503.198	2.657.090	846.108	734
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.906.377	6.399.682	4.631.795	1.767.887	279.435
22	01				Alimentos y Bebidas	214.239	214.239	152.985	61.254	10.415
22	01	001			Para Personas	195.000	195.000	140.915	54.085	8.672
22	01	002			Para Animales	19.239	19.239	12.070	7.169	1.743
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	86.953	109.157	72.805	36.352	3.579
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	2.653	7.653	3.221	4.432	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	74.200	72.700	43.130	29.570	580
22	02	003			Calzado	10.100	28.804	26.453	2.351	2.999
22	03				Combustibles y Lubricantes	232.190	285.469	238.957	46.512	35.715
22	03	001			Para Vehículos	220.000	273.279	236.242	37.037	35.715
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10.600	10.600	2.530	8.070	0
22	03	999			Para Otros	1.590	1.590	186	1.404	0
22	04				Materiales de Uso o Consumo	467.749	512.749	278.529	234.220	38.040
22	04	001			Materiales de Oficina	62.964	62.964	46.955	16.009	3.721
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	445	1.445	525	920	0
22	04	003			Productos Químicos	21.200	16.200	3.342	12.858	5
22	04	004			Productos Farmacéuticos	35.000	53.000	18.147	34.853	225
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	7.738	16.738	10.820	5.918	113
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5.130	5.130	734	4.396	0
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	36.252	36.252	26.259	9.993	10.152
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	10.261	10.261	3.624	6.637	132
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	64.130	49.130	25.619	23.511	2.336

22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	59.466	36.466	32.906	3.560	781
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	33.348	33.348	16.146	17.202	284
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	66.165	49.665	26.078	23.587	4.804
22	04	013			Equipos Menores	11.543	22.543	15.671	6.872	1.928
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	23.479	34.979	29.607	5.372	6.602
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	8.505	8.505	238	8.267	0
22	04	999			Otros	22.123	76.123	21.859	54.264	6.959
22	05				Servicios Básicos	1.309.451	1.376.994	1.117.692	259.302	12.965
22	05	001			Electricidad	613.125	615.125	587.264	27.861	0
22	05	002			Agua	310.389	318.389	287.563	30.826	0
22	05	003			Gas	17.508	27.508	19.472	8.036	0
22	05	004			Correo	88.500	88.500	54.586	33.914	0
22	05	005			Telefonía Fija	220.000	210.000	156.019	53.981	12.965
22	05	006			Telefonía Celular	53.869	53.869	12.752	41.117	0
22	05	007			Acceso a Internet	2.693	2.693	36	2.657	0
22	05	999			Otros	3.367	60.910	0	60.910	0
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	107.803	200.106	103.788	96.318	16.622
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	17.000	29.000	2.106	26.894	881
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	55.000	123.303	77.873	45.430	15.500
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	742	742	0	742	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.173	3.173	1.650	1.523	0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	500	500	93	407	0

22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	16.000	26.000	7.596	18.404	241
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.347	1.347	0	1.347	0
22	06	999			Otros	14.041	16.041	14.470	1.571	0
22	07				Publicidad Y Difusión	68.684	68.684	33.780	34.904	4.550
22	07	001			Servicios de Publicidad	26.935	26.935	10.465	16.470	0
22	07	002			Servicios de Impresión	20.201	10.201	2.995	7.206	0
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	3.000	3.000	561	2.439	0
22	07	999			Otros	18.548	28.548	19.759	8.789	4.550
22	08				Servicios Generales	2.867.968	3.082.968	2.269.018	813.950	139.007
22	08	001			Servicios de Aseo	2.128.000	2.266.000	1.698.026	567.974	116.527
22	08	002			Servicios de Vigilancia	10.600	10.600	3.249	7.351	325
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	65.720	65.720	43.681	22.039	0
22	08	005			Servicios de Mantención de Semáforos	22.000	32.000	23.075	8.925	0
22	08	006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	159.130	137.130	116.943	20.187	10.235
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	90.100	90.100	48.034	42.066	711
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	15.000	15.000	8.259	6.741	0
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	75.000	88.000	82.184	5.816	2.562
22	08	999			Otros	302.418	378.418	245.567	132.851	8.647
22	09				Arriendos	378.790	362.766	265.378	97.388	17.550
22	09	001			Arriendo de Terrenos	30.000	30.000	15.981	14.019	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	93.424	77.400	65.223	12.177	5.243
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	18.000	14.000	9.508	4.492	298
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	15.500	7.160	7.153	7	0
22	09	999			Otros	221.866	234.206	167.512	66.694	12.010

22	10				Servicios Financieros y de Seguros	69.484	83.484	44.340	39.144	0
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	68.900	82.900	44.340	38.560	0
22	10	999			Otros	584	584	0	584	0
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	48.900	48.900	13.015	35.885	307
22	11	001			Estudios e Investigaciones	14.840	14.840	536	14.305	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	33.000	30.000	10.580	19.420	0
22	11	999			Otros	1.060	4.060	1.899	2.161	307
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	54.166	54.166	41.509	12.657	685
22	12	002			Gastos Menores	39.810	43.810	32.100	11.710	0
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.166	836	836	0	0
22	12	005			Derechos y Tasas	5.300	1.630	444	1.186	0
22	12	999			Otros	7.890	7.890	8.130	-240	685
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	75.000	154.222	107.444	46.777	0
23	01				Prestaciones Previsionales	75.000	75.000	28.223	46.777	0
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	75.000	75.000	28.223	46.777	0
23	03				Prestaciones Sociales del Empleador	0	79.222	79.221	1	0
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	0	79.222	79.221	1	0
24					C x P Transferencias Corrientes	4.146.189	4.704.589	4.164.952	539.637	17.079
24	01				Al Sector Privado	1.528.120	2.086.520	1.612.039	474.481	13.079
24	01	001			Fondos de Emergencia	85.000	85.000	25.580	59.420	0
24	01	002			Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	280.000	400.000	315.000	85.000	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	109.000	130.500	84.109	46.391	310
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	555.000	739.200	691.926	47.274	0
24	01	006			Voluntariado	6.000	500	0	500	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	400.000	614.000	444.454	169.546	9.719

24	01	008			Premios y Otros	55.000	55.000	18.844	36.156	3.051
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	38.120	62.320	32.125	30.195	0
24	03				A Otras Entidades Públicas	2.618.069	2.618.069	2.552.913	65.156	4.000
24	03	002			A los Servicios de Salud	1.166	1.166	0	1.166	0
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.166	1.166	0	1.166	0
24	03	080			A las Asociaciones	29.000	29.000	22.160	6.840	4.000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	15.000	15.000	13.181	1.820	0
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	14.000	14.000	8.979	5.021	4.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.202.003	2.202.003	2.164.143	37.860	0
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	2.000.000	2.120.000	2.101.001	18.999	0
24	03	090	002		Aporte Otros Años	202.003	82.003	63.142	18.861	0
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	200.000	200.000	186.809	13.191	0
24	03	092	001		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	200.000	200.000	186.809	13.191	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	15.900	15.900	15.025	875	0
24	03	100			A Otras Municipalidades	170.000	170.000	164.776	5.224	0
25					C x P Íntegros al Fisco	5.830	5.830	189	5.641	0
25	01				Impuestos	5.830	5.830	189	5.641	0
26					C x P Otros Gastos Corrientes	375.600	343.600	253.155	90.445	1.249
26	01				Devoluciones	23.800	23.800	23.408	392	0
26	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	320.000	288.000	212.303	75.697	1.249
26	04				Aplicación Fondos de Terceros	31.800	31.800	17.444	14.356	0
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	31.800	31.800	17.444	14.356	0
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	219.000	613.868	246.314	367.554	9.840
29	03				Vehículos	95.000	319.800	110.571	209.229	3.046
29	04				Mobiliario y Otros	40.000	90.000	38.693	51.307	728
29	05				Máquinas y Equipos	43.000	49.666	34.394	15.272	3.951

29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	22.000	15.000	6.224	8.776	0
29	05	999			Otras	21.000	34.666	28.170	6.496	3.951
29	06				Equipos Informáticos	35.000	65.000	33.702	31.298	2.115
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	35.000	65.000	33.702	31.298	2.115
29	99				Otros Activos no Financieros	6.000	89.402	28.954	60.448	0
31					C x P Iniciativas de Inversión	484.000	5.394.117	573.801	4.820.316	15.655
31	02				Proyectos	484.000	5.394.117	573.801	4.820.316	15.655
31	02	002			Consultorías	300.000	308.500	229.011	79.489	0
31	02	004			Obras Civiles	184.000	5.085.617	344.790	4.740.827	15.655
33					C x P Transferencias de Capital	56.000	56.000	31.269	24.731	0
33	03				A Otras Entidades Públicas	56.000	56.000	31.269	24.731	0
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	56.000	56.000	31.269	24.731	0
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	56.000	56.000	31.269	24.731	0
34					C x P Servicio de la Deuda	400.000	212.000	211.449	551	0
34	07				Deuda Flotante	400.000	212.000	211.449	551	0
					TOTALES	**20.139.804**	**26.511.716**	**17.019.813**	**9.491.902**	**324.191**

Fuente: Sistema de contabilidad SMC.

- **<u>Área de Salud</u>**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/10/2024									
Subtitulo	**Item**	**Asig**		**Denominación**	**Presup.Inicial (M$)**	**Presup.Vigente (M$)**	**Ingresos Percibidos (M$)**	**Saldo Presupuestario (M$)**	**Ingresos Por Percibir (M$)**
05				C x C Transferencias Corrientes	11.554.620	11.649.437	9.213.628	2.435.809	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	11.554.620	11.649.437	9.213.628	2.435.809	0
05	03	006		Del Servicio de Salud	11.197.308	11.292.125	9.099.084	2.193.041	0

05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	9.624.828	9.624.828	7.910.550	1.714.278	0
05	03	006	002	Aportes Afectados	1.572.480	1.667.297	1.188.534	478.763	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	357.312	357.312	114.544	242.768	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	905.000	1.294.917	1.770.923	-476.006	454.754
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	250.000	250.000	84.205	165.795	454.754
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	250.000	250.000	84.205	165.795	454.754
08	99			Otros	655.000	1.044.917	1.686.718	-641.801	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	30.000	30.000	20.551	9.449	0
08	99	999		Otros	625.000	1.014.917	1.666.167	-651.250	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	350.000	350.000	61.932	288.068	904.734
12	10			Ingresos por percibir	350.000	350.000	61.932	288.068	904.734
15				Saldo Inicial de Caja	90.000	441.586	441.586	0	0
TOTALES					**12.899.620**	**13.735.940**	**11.488.069**	**2.247.871**	**1.359.488**

Fuente: Sistema de contabilidad SMC.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/10/2024

Subt	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presup.Inicial (M$)	Presup.Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21					C x P Gastos en Personal	9.741.398	10.331.315	8.441.401	1.889.914	48.792
21	01				Personal de Planta	6.211.970	6.461.970	5.384.286	1.077.684	340
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	4.999.041	5.249.041	4.386.108	862.934	0

21	01	001	001		Sueldos Base	1.685.214	1.935.214	1.494.948	440.266	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	1.044.114	1.044.115	885.454	158.660	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	1.044.114	1.044.115	885.454	158.660	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	84.836	84.837	70.161	14.675	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	84.836	84.837	70.161	14.675	0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0	0	1.129	-1.129	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	1.129	-1.129	0
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	303.987	303.987	253.260	50.727	0
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	303.987	303.987	253.260	50.727	0
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	63.252	63.253	55.893	7.359	0
21	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	63.252	63.253	55.893	7.359	0
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	1.676.272	1.676.272	1.507.264	169.008	0
21	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1.676.272	1.676.272	1.507.264	169.008	0
21	01	001	998		Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	121	122	70	52	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	141.242	141.242	117.928	23.315	0
21	01	00			Aportes del Empleador	139.831	139.832	129.558	10.273	0

		2								
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	26.565	26.565	29.988	-3.423	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	113.266	113.267	99.570	13.696	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	725.762	725.762	544.478	181.284	0
21	01	003	003		Desempeño Individual	725.762	725.762	544.478	181.284	0
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	725.762	725.762	544.478	181.284	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	309.180	309.181	266.800	42.380	340
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	304.189	304.190	264.200	39.990	340
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	4.991	4.991	2.600	2.391	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	38.154	38.154	57.341	-19.187	0
21	01	005	001		Aguinaldos	0	0	19.187	-19.187	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	19.187	-19.187	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	12.345	12.346	12.346	0	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	22.697	22.697	22.697	0	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	22.697	22.697	22.697	0	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.111	3.111	3.111	0	0
21	02				Personal a Contrata	2.090.944	1.540.944	1.220.186	320.758	2.529
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.890.796	1.340.797	1.048.325	292.472	2.529

21	02	001	001		Sueldos Bases	1.043.280	493.280	307.658	185.623	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	363.619	363.620	313.614	50.006	0
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	363.619	363.620	313.614	50.006	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	16.437	16.438	14.739	1.699	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	16.437	16.438	14.739	1.699	0
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	85.465	85.465	74.569	10.896	2.529
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	85.465	85.465	74.569	10.896	2.529
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	7.865	7.866	7.246	620	0
21	02	001	030	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	7.865	7.866	7.246	620	0
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	348.740	348.741	309.575	39.166	0
21	02	001	998		Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	2.041	2.041	1.468	574	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones	23.346	23.346	19.457	3.889	0
21	02	002			Aportes del Empleador	32.362	32.362	28.174	4.188	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	10.885	10.885	8.205	2.680	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	21.476	21.477	19.969	1.508	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	112.750	112.751	85.187	27.564	0

21	02	003	003		Desempeño Individual	112.750	112.751	85.187	27.564	0
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	112.750	112.751	85.187	27.564	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	50.839	50.839	49.597	1.242	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	50.839	50.839	49.597	1.242	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	4.194	4.195	8.903	-4.708	0
21	02	005	001		Aguinaldos	0	0	4.708	-4.708	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	4.708	-4.708	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	579	579	579	0	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	3.510	3.511	3.511	0	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.510	3.511	3.511	0	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	104	105	105	0	0
21	03				Otras Remuneraciones	1.438.484	2.328.401	1.836.930	491.471	45.923
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.185.984	1.850.901	1.399.601	451.300	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	250.000	472.000	434.646	37.354	45.469
21	03	007			Alumnos en Práctica	2.500	5.500	2.683	2.817	455
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.982.622	3.097.208	2.131.286	965.922	151.824
22	01				Alimentos y Bebidas	44.000	44.000	12.048	31.952	0
22	01	001			Para Personas	44.000	44.000	12.048	31.952	0

22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	43.450	43.450	7.375	36.075	6.045
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	19.250	19.250	0	19.250	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	22.000	22.000	6.045	15.955	6.045
22	02	003			Calzado	2.200	2.200	1.330	870	0
22	03				Combustibles y Lubricantes	42.570	42.570	23.290	19.280	0
22	03	001			Para Vehículos	35.420	35.420	20.101	15.319	0
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.420	2.420	792	1.628	0
22	03	003			Para Calefacción	4.730	4.730	2.397	2.333	0
22	04				Materiales de Uso o Consumo	1.436.019	1.460.605	1.152.139	308.466	96.966
22	04	001			Materiales de Oficina	59.400	59.400	35.072	24.328	3.182
22	04	003			Productos Químicos	12.193	12.193	4.340	7.853	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	817.566	900.252	848.727	51.525	69.165
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	390.000	314.000	199.256	114.744	14.573
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	49.500	49.500	33.858	15.642	4.035
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.860	2.860	190	2.670	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.400	15.400	1.556	13.844	285
22	04	01			Materiales para	30.800	50.800	25.383	25.417	4.524

		0			Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles					
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.500	5.500	609	4.891	609
22	04	013			Equipos Menores	27.500	32.500	1.979	30.521	593
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.200	2.200	0	2.200	0
22	04	999			Otros	23.100	16.000	1.168	14.832	0
22	05				Servicios Básicos	256.300	256.300	172.571	83.729	2.404
22	05	001			Electricidad	99.000	99.000	82.264	16.736	0
22	05	002			Agua	27.500	32.500	29.137	3.363	1.105
22	05	003			Gas	50.600	50.600	25.434	25.166	1.299
22	05	005			Telefonía Fija	13.200	8.200	0	8.200	0
22	05	006			Telefonía Celular	35.200	35.200	16.545	18.655	0
22	05	007			Acceso a Internet	30.800	30.800	19.191	11.609	0
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	97.330	122.330	48.174	74.156	5.107
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	40.000	49.500	15.735	33.765	357
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000	20.000	7.589	12.411	0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	14.000	14.000	9.189	4.811	0

22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	17.000	24.500	7.565	16.935	1.517
22	06	999			Otros	11.330	14.330	8.095	6.235	3.233
22	07				Publicidad Y Difusión	2.200	2.200	841	1.359	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	330	330	137	193	0
22	07	002			Servicios de Impresión	770	770	705	65	0
22	07	999			Otros	1.100	1.100	0	1.100	0
22	08				Servicios Generales	557.000	557.000	396.579	160.421	38.401
22	08	001			Servicios de Aseo	470.000	470.000	352.275	117.725	36.683
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	20.000	20.000	9.073	10.927	158
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	35.000	35.000	16.077	18.923	390
22	08	999			Otros	32.000	32.000	19.155	12.845	1.170
22	09				Arriendos	110.200	110.200	74.154	36.046	2.901
22	09	001			Arriendo de Terrenos	9.000	9.000	6.542	2.458	739
22	09	002			Arriendo de Edificios	52.800	52.800	45.354	7.446	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	11.000	11.000	4.052	6.948	1.293
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	17.600	17.600	6.220	11.380	0
22	09	999			Otros	19.800	19.800	11.986	7.814	869
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	30.000	50.000	47.003	2.997	0

22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	30.000	50.000	47.003	2.997	0
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	354.203	394.203	197.109	197.094	0
22	11	001			Estudios e Investigaciones	1.103	1.103	1.003	100	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	16.500	16.500	616	15.884	0
22	11	003			Servicios Informáticos	6.600	6.600	2.142	4.458	0
22	11	999			Otros	330.000	370.000	193.348	176.652	0
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.350	14.350	0	14.350	0
22	12	002			Gastos Menores	8.800	13.800	0	13.800	0
22	12	005			Derechos y Tasas	550	550	0	550	0
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	108.817	108.803	14	0
23	01				Prestaciones Previsionales	0	52.555	52.541	14	0
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	0	52.555	52.541	14	0
23	03				Prestación Social del Empleador	0	56.262	56.262	0	0
24					C x P Transferencias Corrientes	6.000	9.000	1.078	7.922	897
24	01				Al Sector Privado	6.000	9.000	1.078	7.922	897
24	01	008			Premios y Otros	6.000	9.000	1.078	7.922	897
26					C x P Otros Gastos Corrientes	2.000	2.000	60	1.940	0
26	01				Devoluciones	2.000	2.000	60	1.940	0

29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	117.600	137.600	49.044	88.556	2.407
29	04				Mobiliario y Otros	30.000	30.000	12.489	17.511	2.407
29	05				Máquinas y Equipos	40.000	40.000	5.055	34.945	0
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000	5.724	1.142	4.582	0
29	05	002			Máquinas y Equipos para la Producción	25.000	29.276	476	28.800	0
29	05	999			Otras	5.000	5.000	3.437	1.563	0
29	06				Equipos Informáticos	30.000	50.000	21.805	28.195	0
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	30.000	48.000	21.805	26.195	0
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	2.000	0	2.000	0
29	07				Programas Informáticos	17.600	17.600	9.695	7.905	0
29	07	001			Programas Computacionales	17.600	17.600	9.695	7.905	0
34					C x P Servicio de la Deuda	50.000	50.000	49.906	94	0
34	07				Deuda Flotante	50.000	50.000	49.906	94	0
TOTALES						**12.899.620**	**13.735.940**	**10.781.578**	**2.954.362**	**203.920**

Fuente: Sistema de contabilidad SMC

- **Educación**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, 3° TRIMESTRE 2024 - INGRESOS:

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	0	0	0	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial				
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales				
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo				
EEE.03.01.003.000.000	Otros Derechos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción				
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios				
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda				
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos				
EEE.03.01.003.999.000	Otros				
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones				

EEE.03.01.999.000.000	Otras				
EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares				
EEE.03.02.999.000.000	Otros				
EEE.03.03.000.000.000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)				
EEE.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS				
EEE.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.330.400	23.967.650	17.061.756	0
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	21.400	21.400	19.152	
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.309.000	23.946.250	17.042.604	0
EEE.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal				
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE				
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	20.020.000	20.206.250	14.992.186	0
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	11.600.000	11.664.250	8.728.630	
EEE.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial				

EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	220.000	220.000	0	
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	3.600.000	3.720.000	2.794.964	
EEE.05.03.003.999.000	Otros	4.600.000	4.602.000	3.468.592	
EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.615.000	1.615.000	717.290	0
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	1.615.000	1.615.000	717.290	
EEE.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular				
EEE.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49				
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados				
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal				
EEE.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°				
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro				
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público				
EEE.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	800.000	1.200.000	572.904	0
EEE.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	800.000	800.000	228.934	
EEE.05.03.009.999.000	Otros		400.000	343.970	0

EEE.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	474.000	525.000	485.224	
EEE.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades				
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	400.000	400.000	275.000	
EEE.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
EEE.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros				
EEE.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS				
EEE.06.03.000.000.000	INTERESES				
EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES				
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
EEE.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	12.000	12.000	11.995	0
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES				
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	12.000	12.000	11.995	
EEE.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000.000	1.000.000	878.337	0
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1.000.000	1.000.000	878.337	0
EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único				
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.000.000	1.000.000	878.337	

EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito				
EEE.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG				
EEE.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Municipal				
EEE.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal				
EEE.08.02.002.000.000	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695- De beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro				
EEE.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG				
EEE.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal				
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud				
EEE.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tránsito. no Pagadas - De Beneficio Municipal				
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tránsito Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades				
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades				
EEE.08.02.008.000.000	Multas e Intereses				
EEE.08.02.009.000.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Otras Municipalidades				
EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0	0	0	0

EEE.08.03.001.000.000	Participación Anual				
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal				
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios				
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales				
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias				
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros				
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	0	0	0	0
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos				
EEE.08.99.999.000.000	Otros				
EEE.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.10.03.000.000.000	VEHÍCULOS				
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS				
EEE.10.05.000.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS				
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMÁTICOS				
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS				
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo				
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
EEE.11.01.999.000.000	Otros				

EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR				
EEE.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos				
EEE.13.01.999.000.000	Otras				
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
EEE.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)				
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)				
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE				
EEE.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
EEE.13.03.004.002.000	Otros Aportes				
EEE.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143				
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995				
EEE.13.03.005.003.000	Patentes Geotérmicas Ley N 19.657				
EEE.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público				
EEE.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos				
EEE.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0

EEE.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública				
EEE.13.03.007.999.000	Otros				
EEE.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas				
EEE.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
EEE.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.				
EEE.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
EEE.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero				
EEE.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
EEE.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos				
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA				

TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN:

24.342.400	**24.979.650**	**17.952.088**	**0**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, 3° TRIMESTRE 2024 - GASTOS

CÓDIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	20.040.000	20.167.500	15.813.592	526.012
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	9.300.000	9.405.500	7.382.738	243.099
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	8.891.700	8.991.700	7.030.407	219.033
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	3.680.765	3.680.765	2.802.817	219.033
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280				

EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076				
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974				
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354				
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona				
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	21.135	21.135	15.484	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	135	135	89	
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	21.000	21.000	15.395	
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715				

EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
EEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales				
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883				
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	96.000	96.000	63.725	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	96.000	96.000	63.725	
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0

EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717				
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008				
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva				
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976				
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de desempeño				
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112				
EEE.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112				
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432				
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo personal Médico Diurno				
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nª18.482				
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nª15.076				
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				

EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única				
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695				
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	995.000	995.000	809.327	
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1.600.000	1.600.000	1.370.230	
EEE.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	250.000	350.000	277.276	
EEE.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico	153.800	153.800	124.968	0
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	152.000	152.000	123.845	
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.800	1.800	1.123	
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1.600.000	1.600.000	1.228.968	
EEE.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	215.000	215.000	142.158	
EEE.21.01.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	280.000	280.000	195.454	
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	240.000	240.000	194.196	24.066
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	240.000	240.000	194.196	24.066

EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	20.000	20.000	10.104	0
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia				
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	20.000	20.000	10.104	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	20.000	20.000	10.104	
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813				
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual				
EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607				
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				

EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios				
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	148.300	153.800	148.031	0
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	37.000	37.500	35.746	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	22.000	22.500	22.251	
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	15.000	15.000	13.495	
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	16.000	16.000	14.896	
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	95.000	100.000	97.284	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	95.000	100.000	97.284	
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300	300	105	
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	3.260.000	3.282.000	2.439.387	67.984
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	3.101.400	3.121.400	2.307.362	59.921
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	1.476.347	1.476.347	1.122.011	59.921
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280				
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional				

EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona				
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	940	940	161	0
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	30	30	0	
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	910	910	161	
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715				
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				

EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales				
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883				
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	46.000	46.000	27.131	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	46.000	46.000	27.131	
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias				

EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación única Artículo 4, Ley N° 18.717				
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva				
EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de desempeño				
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno				
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112				
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia				
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única				
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal				

EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	207.000	207.000	153.289	
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	300.000	300.000	242.708	
EEE.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	70.000	90.000	73.698	
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Res	52.010	52.010	32.791	0
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	51.500	51.500	32.791	
EEE.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	510	510	0	
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	743.000	743.000	529.522	
EEE.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	106.000	106.000	60.741	
EEE.21.02.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	100.103	100.103	65.310	
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	81.500	81.500	65.303	8.063
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	81.500	81.500	65.303	8.063
EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	900	2.900	1.991	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia				

EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	900	2.900	1.991	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	900	2.900	1.991	
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813				
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual				
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607				
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios				
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	76.200	76.200	64.731	0
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	20.500	20.500	19.399	0

EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.000	12.000	11.122	
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	8.500	8.500	8.277	
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	5.000	5.000	4.304	
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	50.000	50.000	40.783	0
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	50.000	50.000	40.783	
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	700	700	245	
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	7.480.000	7.480.000	5.991.467	214.929
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	180.000	180.000	112.350	2.287
EEE.21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados				
EEE.21.03.003.000.000	Jornales				
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	6.647.000	6.647.000	5.475.384	203.113
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	5.657.000	5.657.000	4.599.889	147.702
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	450.000	450.000	385.203	55.411
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables				
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	540.000	540.000	490.292	0
EEE.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	490.000	490.000	289.442	9.529
EEE.21.03.006.000.000	Personal a Trato y/o Temporal				
EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica				

EEE.21.03.999.000.000	Otras	163.000	163.000	114.291	0
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	160.000	160.000	114.291	
EEE.21.03.999.999.000	Otras	3.000	3.000	0	
EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
EEE.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0	0	0	0
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883				
EEE.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	0	0	0
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales				
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio				
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos				
EEE.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios				
EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.693.000	3.184.150	1.826.823	108.766
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.200	40.000	33.560	438
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	30.200	40.000	33.560	438
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales				
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	60.000	60.000	11.541	271
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles				
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	47.000	47.000	6.957	0
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	13.000	13.000	4.584	271

EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	50	28	0
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	0	50	28	
EEE.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación				
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefacción				
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros				
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	450.600	450.600	220.592	25.721
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	13.100	13.100	5.268	0
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200.000	200.000	98.089	16.785
EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos				
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	3.500	3.500	944	26
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos				
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros				
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	60.000	60.000	38.778	1.715
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000	2.000	103	
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	90.000	90.000	55.541	5.213
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	22.000	22.000	12.078	1.982
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos				
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos				
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	60.000	60.000	9.791	0

EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos				
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales				
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas				
EEE.22.04.999.000.000	Otros				
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BÁSICOS	350.000	353.000	222.228	70
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	189.500	189.500	124.239	
EEE.22.05.002.000.000	Agua	80.000	80.000	48.686	0
EEE.22.05.003.000.000	Gas	5.000	8.000	6.689	70
EEE.22.05.004.000.000	Correo	1.000	1.000	181	
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	3.000	3.000	0	
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	9.000	9.000	6.644	
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	62.500	62.500	35.789	0
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones				
EEE.22.05.999.000.000	Otros				
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200.000	659.500	607.449	5.284
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	190.500	650.000	603.624	5.284
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0		
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	358	
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.500	3.500	2.105	0

EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción				
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000	5.000	1.362	0
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos				
EEE.22.06.999.000.000	Otros				
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	18.000	18.000	14.216	433
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	1.000	1.000	85	
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	17.000	17.000	14.131	433
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste				
EEE.22.07.999.000.000	Otros				
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	1.252.000	1.252.000	556.758	71.529
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	30.000	30.000	1.827	179
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	67.000	67.000	21.914	0
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines				
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público				
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantención de Semáforos				
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito				
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	770.000	770.000	407.597	68.948
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	45.000	45.000	29.383	

EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza				
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	0	0		
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos				
EEE.22.08.999.000.000	Otros	340.000	340.000	96.037	2.402
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	35.000	35.000	27.280	0
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos				
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	13.500	13.500	11.068	
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	21.500	21.500	16.212	
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros				
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos				
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos				
EEE.22.09.999.000.000	Otros				
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.200	45.000	38.192	0
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores				
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	26.200	45.000	38.192	
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas				
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	0	0		
EEE.22.10.999.000.000	Otros				
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	262.000	262.000	94.559	5.020

EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones				
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	55.000	55.000	525	0
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	150.000	150.000	48.358	4.880
EEE.22.11.999.000.000	Otros	57.000	57.000	45.676	140
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000	9.000	420	0
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores				
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial				
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	9.000	9.000	420	
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas				
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones				
EEE.22.12.999.000.000	Otros				
EEE.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	220.000	220.000	34.655	0
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	220.000	220.000	34.655	0
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	220.000	220.000	34.655	
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal				
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones				
EEE.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0

EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia				
EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias				
EEE.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas				
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado				
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales				
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros				
EEE.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL N°1 3.063/80				
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado				
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas				
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes				
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades				
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones				
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0

EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente				
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años				
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente				
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años				
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros				
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG				
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas				
EEE.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas				
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades				
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación				
EEE.24.03.101.002.000	A Salud				
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios				
EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades				

EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales				
EEE.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	3.000	3.000	0	0
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	3.000	3.000	0	
EEE.25.99.000.000.000	Otros integros al Fisco				
EEE.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	31.400	50.000	49.388	0
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	31.400	50.000	49.388	
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	
EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias				
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros				
EEE.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.000	140.000	55.681	881
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.29.03.000.000.000	VEHÍCULOS	0	0		
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	50.000	50.000	39.510	0
EEE.29.05.000.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	90.000	90.000	16.171	881
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	90.000	90.000	16.171	881
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción				

EEE.29.05.999.000.000	Otras				
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos				
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas				
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	0	0		
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información				
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo				
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagarés				
EEE.30.01.999.000.000	Otros				
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL				
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.215.000	1.215.000	0	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos				

EEE.31.01.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	1.215.000	1.215.000	0	0
EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos				
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías	0	0		
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos				
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	1.215.000	1.215.000		
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento				
EEE.31.02.006.000.000	Equipos				
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos				
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos				
EEE.32.00.000.000.000	CxP PRÉSTAMOS	0	0	0	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.33.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO				
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos				

EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales				
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos				
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos				
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas				
EEE.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE				
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA				

TOTAL GASTOS DE EDUCACION:	**24.342.400**	**24.979.650**	**17.780.139**	**635.659**

- **Cultura**

Empresa: CORPORACION MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA DE TALAGANTE

RUT: 65.136.986-K

Tipo de Filtro: General

Periodo: 01/01/2024 -- 03/12/2024

Fecha Emisión : 03/12/2024

Cuenta Mayor	Cuenta	Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia
1110301001	Bco. Scotiabank N° 988792195	712.243.905	23.303.685	688.940.220	0	688.940.220	0	0	0
1150601001	Arriendo Auditorio	0	12.358.814	0	12.358.814	0	12.358.814	0	0
1150702002	Venta de Marchandising	0	58.000	0	58.000	0	58.000	0	0
2140902001	Transferencia Electrónicas	0	635.471.687	0	635.471.687	0	635.471.687	0	0
2141001001	Retenciones Previsionales	21.046.253	0	21.046.253	0	21.046.253	0	0	0
2141101001	Retención Honorarios	11.967.366	9.322.625	2.644.741	0	2.644.741	0	0	0
2152103001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	63.340.748	0	63.340.748	0	63.340.748	0	0	0
2152103007	Alumnos en Práctica	879.855	0	879.855	0	879.855	0	0	0
2152201001	Para Personas	3.691.447	0	3.691.447	0	3.691.447	0	0	0
2152203999	Para Otros	49.720	0	49.720	0	49.720	0	0	0
2152204001	Materiales de Oficina	308.966	0	308.966	0	308.966	0	0	0
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	21.600	0	21.600	0	21.600	0	0	0
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	1.084.428	0	1.084.428	0	1.084.428	0	0	0

2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	54.680	0	54.680	0	54.680	0	0	0
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	393.400	0	393.400	0	393.400	0	0	0
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	149.380	0	149.380	0	149.380	0	0	0
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.229.418	0	1.229.418	0	1.229.418	0	0	0
2152204013	Equipos Menores	538.813	0	538.813	0	538.813	0	0	0
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	5.100	0	5.100	0	5.100	0	0	0
2152204999	Otros	4.975.908	0	4.975.908	0	4.975.908	0	0	0
2152205003	Gas	782.804	0	782.804	0	782.804	0	0	0
2152205004	Correo	29.280	0	29.280	0	29.280	0	0	0
2152206999	Otros	285.576	0	285.576	0	285.576	0	0	0
2152208002	Servicios de Vigilancia	21.861.095	0	21.861.095	0	21.861.095	0	0	0
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.288.112	0	1.288.112	0	1.288.112	0	0	0
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	413.393.760	0	413.393.760	0	413.393.760	0	0	0
2152209001	Arriendo de Terrenos	3.944.342	0	3.944.342	0	3.944.342	0	0	0
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.841.470	0	1.841.470	0	1.841.470	0	0	0
2152210004	Gastos Bancarios	156.430	0	156.430	0	156.430	0	0	0
2152212005	Derechos y Tasas	76.230	0	76.230	0	76.230	0	0	0
2152401008	Premios y Otros	4.807.100	0	4.807.100	0	4.807.100	0	0	0
2152601001	Dev. Cultura	47.379	0	47.379	0	47.379	0	0	0
1150503099001	De la Municipalidad	0	595.926.000	0	595.926.000	0	595.926.000	0	0
1150899001001	REINTEGRO REMUNERACIONES	0	778.065	0	778.065	0	778.065	0	0
1150899001001	REINTEGRO REMUNERACIONES	0	778.065	0	778.065	0	778.065	0	0
1150899999002	Remate Locales Fiesta de la Chilenidad	0	96.442.626	0	96.442.626	0	96.442.626	0	0
1150899999004	Otros Ingresos	0	6.680.400	0	6.680.400	0	6.680.400	0	0
2152103004001	Sueldos	88.591.035	0	88.591.035	0	88.591.035	0	0	0
2152208999001	Servicios de Amplificación	190.000	0	190.000	0	190.000	0	0	0
2152208999002	Otros	8.722.700	0	8.722.700	0	8.722.700	0	0	0
2152209999001	Otros	11.109.500	0	11.109.500	0	11.109.500	0	0	0
2152209999002	Arriendo Sofware	1.234.102	0	1.234.102	0	1.234.102	0	0	0
SubTotal		**1.380.341.902**	**1.380.341.902**	**1.347.715.592**	**1.347.715.592**	**1.347.715.592**	**1.347.715.592**	**0**	**0**
Beneficio (pérd.) ej. Fiscal		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Empresa		**1.380.341.902**	**1.380.341.902**	**1.347.715.592**	**1.347.715.592**	**1.347.715.592**	**1.347.715.592**	**0**	**0**

Estado de situación financiera 2024, área municipal, salud, educación y cultura

- **Municipal**

ESTADO DE SITUACIÓN MUNICIPALIDAD INGRESOS (01/01/2024 - 31/10/2024)							
	CUENTA	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	Deudores presupuestarios	24.348.030.269	18.800.887.233	5.547.143.036	24.348.030.269	18.800.887.233	5.547.143.036
115.03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	11.047.342.946	7.902.752.281	3.144.590.665	11.047.342.946	7.902.752.281	3.144.590.665
115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos	5.183.426.943	2.132.472.654	3.050.954.289	5.183.426.943	2.132.472.654	3.050.954.289
115.03.01.001	Patentes Municipales	4.253.641.465	1.513.854.893	2.739.786.572	4.253.641.465	1.513.854.893	2.739.786.572
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	4.253.641.465	1.513.854.893	2.739.786.572	4.253.641.465	1.513.854.893	2.739.786.572
115.03.01.001.001.001	Patentes industriales	502.474.590	478.155.314	24.319.276	502.474.590	478.155.314	24.319.276
115.03.01.001.001.002	Patentes comerciales	3.534.423.016	901.078.483	2.633.344.533	3.534.423.016	901.078.483	2.633.344.533
115.03.01.001.001.003	Patentes profesionales	16.753.737	6.707.224	10.046.513	16.753.737	6.707.224	10.046.513
115.03.01.001.001.004	Pat de alcoholes art.24 ley de rentas	104.233.148	86.671.954	17.561.194	104.233.148	86.671.954	17.561.194
115.03.01.001.001.005	Patentes provisorias	44.898.269	9.977.887	34.920.382	44.898.269	9.977.887	34.920.382
115.03.01.001.001.006	Patentes ambulantes	204.607	139.622	64.985	204.607	139.622	64.985
115.03.01.001.001.007	Patentes ferias libres	4.458.363	1.691.919	2.766.444	4.458.363	1.691.919	2.766.444

115.03.01.001.001.008	Patentes kioscos	1.755.113	1.040.283	714.830	1.755.113	1.040.283	714.830
115.03.01.001.001.009	Patentes microempresa	44.440.622	28.392.207	16.048.415	44.440.622	28.392.207	16.048.415
115.03.01.002	Derechos de Aseo	506.745.183	214.338.610	292.406.573	506.745.183	214.338.610	292.406.573
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	127.995.562	127.995.562	0	127.995.562	127.995.562	0
115.03.01.002.001.002	Aseo contribuciones bienes raíces	127.995.562	127.995.562	0	127.995.562	127.995.562	0
115.03.01.002.002	En Patentes Municipales	72.482.190	44.431.186	28.051.004	72.482.190	44.431.186	28.051.004
115.03.01.002.002.001	Aseo de patente	72.265.462	44.229.549	28.035.913	72.265.462	44.229.549	28.035.913
115.03.01.002.002.003	Aseo ferias libres y mercado	103.248	88.157	15.091	103.248	88.157	15.091
115.03.01.002.002.004	Derechos de aseo sobreproducción	48.000	48.000	0	48.000	48.000	0
115.03.01.002.002.005	Duplicado patente municipales	65.480	65.480	0	65.480	65.480	0
115.03.01.002.003	Cobro Directo	306.267.431	41.911.862	264.355.569	306.267.431	41.911.862	264.355.569
115.03.01.002.003.001	Derecho de aseo domiciliario	283.710.283	36.154.883	247.555.400	283.710.283	36.154.883	247.555.400
115.03.01.002.003.004	Derecho de aseo parcelaciones	22.557.148	5.756.979	16.800.169	22.557.148	5.756.979	16.800.169
115.03.01.003	Otros derechos	395.692.356	392.013.975	3.678.381	395.692.356	392.013.975	3.678.381
115.03.01.003.001	Urbanización y construcción	92.783.129	92.783.129	0	92.783.129	92.783.129	0
115.03.01.003.001.001	Certificado de obras	14.526.555	14.526.555	0	14.526.555	14.526.555	0

115.03.01.003.001.002	Permisos de edificación	53.620.658	53.620.658	0	53.620.658	53.620.658	0
115.03.01.003.001.003	Permisos de fusión	3.793	3.793	0	3.793	3.793	0
115.03.01.003.001.004	Permisos de subdivisión	7.699.946	7.699.946	0	7.699.946	7.699.946	0
115.03.01.003.001.005	Permisos de anteproyectos	152.270	152.270	0	152.270	152.270	0
115.03.01.003.001.006	Cambio de proyectos	589.105	589.105	0	589.105	589.105	0
115.03.01.003.001.007	Permisos de obra menor	16.108.866	16.108.866	0	16.108.866	16.108.866	0
115.03.01.003.001.009	Permisos de urbanización	81.936	81.936	0	81.936	81.936	0
115.03.01.003.002	Permisos provisorios	89.586.209	89.586.209	0	89.586.209	89.586.209	0
115.03.01.003.002.003	Permiso ambulante	1.277.910	1.277.910	0	1.277.910	1.277.910	0
115.03.01.003.002.006	Permisos ferias ocasionales "funcionamiento"	7.033.084	7.033.084	0	7.033.084	7.033.084	0
115.03.01.003.002.007	Otros permisos rentas	39.726.113	39.726.113	0	39.726.113	39.726.113	0
115.03.01.003.002.008	Derechos varios rentas	41.265.977	41.265.977	0	41.265.977	41.265.977	0
115.03.01.003.002.011	Permisos natural o jurídica con fines con ventas	205.775	205.775	0	205.775	205.775	0
115.03.01.003.002.014	Permiso interior parque tegualda	77.350	77.350	0	77.350	77.350	0
115.03.01.003.003	Propaganda	32.470.195	28.791.814	3.678.381	32.470.195	28.791.814	3.678.381

115.03.01.003.004	Transferencia de vehículos	157.784.608	157.784.608	0	157.784.608	157.784.608	0
115.03.01.003.999	Otros	23.068.215	23.068.215	0	23.068.215	23.068.215	0
115.03.01.003.999.001	Varios dirección de tránsito	282.239	282.239	0	282.239	282.239	0
115.03.01.003.999.003	Control taxímetro	143.755	143.755	0	143.755	143.755	0
115.03.01.003.999.004	Certificados tránsito	942.749	942.749	0	942.749	942.749	0
115.03.01.003.999.005	Estacionamiento reservados taxis	13.272	13.272	0	13.272	13.272	0
115.03.01.003.999.006	Empadronamiento de carros	1.049.738	1.049.738	0	1.049.738	1.049.738	0
115.03.01.003.999.007	Placa carro arrastre	52.331	52.331	0	52.331	52.331	0
115.03.01.003.999.008	Otorgamiento permisos especiales	32.816	32.816	0	32.816	32.816	0
115.03.01.003.999.017	Estacionamiento reservado	2.710.216	2.710.216	0	2.710.216	2.710.216	0
115.03.01.003.999.024	Venta ley de alcoholes	52.199	52.199	0	52.199	52.199	0
115.03.01.003.999.027	Consulta clínica veterinaria	5.038.000	5.038.000	0	5.038.000	5.038.000	0
115.03.01.003.999.028	Tratamientos inyectables, c. veterinaria	503.000	503.000	0	503.000	503.000	0
115.03.01.003.999.029	Vacunación óctuple, c. veterinaria	3.862.000	3.862.000	0	3.862.000	3.862.000	0
115.03.01.003.999.030	Vacunación triple felina, c. veterinaria	1.467.000	1.467.000	0	1.467.000	1.467.000	0

115.03.01.003.999.031	Vacunación antirrábica, c. veterinaria	3.220.000	3.220.000	0	3.220.000	3.220.000	0
115.03.01.003.999.032	Desparasitación adulto, c. veterinaria	1.266.000	1.266.000	0	1.266.000	1.266.000	0
115.03.01.003.999.036	Corte de uñas, c. veterinaria	289.000	289.000	0	289.000	289.000	0
115.03.01.003.999.037	Curaciones básicas, por vez, c. veterinaria	174.000	174.000	0	174.000	174.000	0
115.03.01.003.999.038	Eutanasia perros, c. veterinaria	188.000	188.000	0	188.000	188.000	0
115.03.01.003.999.039	Eutanasia gatos, c. veterinaria	50.000	50.000	0	50.000	50.000	0
115.03.01.003.999.040	Retiro escombros	1.731.900	1.731.900	0	1.731.900	1.731.900	0
115.03.01.999	otras	27.347.939	12.265.176	15.082.763	27.347.939	12.265.176	15.082.763
115.03.01.999.001	BNUP enroladas	27.095.032	12.012.269	15.082.763	27.095.032	12.012.269	15.082.763
115.03.01.999.002	BNUP no enroladas ambulante	250.407	250.407	0	250.407	250.407	0
115.03.01.999.005	BNUP no enrolada permiso estacionado en ferias	2.500	2.500	0	2.500	2.500	0
115.03.02	Permisos y licencias	3.716.168.178	3.622.531.802	93.636.376	3.716.168.178	3.622.531.802	93.636.376
115.03.02.001	Permisos de circulación	3.534.641.012	3.441.004.636	93.636.376	3.534.641.012	3.441.004.636	93.636.376
115.03.02.001.001	De beneficio municipal	1.325.333.947	1.290.220.349	35.113.598	1.325.333.947	1.290.220.349	35.113.598
115.03.02.001.001.001	Vehículos particulares	1.244.085.800	1.208.972.202	35.113.598	1.244.085.800	1.208.972.202	35.113.598

115.03.02.001.001.002	vehículos locomoción colectiva	23.137.698	23.137.698	0	23.137.698	23.137.698	0
115.03.02.001.001.003	Vehículos de carga	58.110.449	58.110.449	0	58.110.449	58.110.449	0
115.03.02.001.002	De beneficio fondo común municipal	2.209.307.065	2.150.784.287	58.522.778	2.209.307.065	2.150.784.287	58.522.778
115.03.02.002	Licencias de conducir y similares	181.527.166	181.527.166	0	181.527.166	181.527.166	0
115.03.02.002.001	Licencias de conducir	180.342.181	180.342.181	0	180.342.181	180.342.181	0
115.03.02.002.002	DUPLICADOS	1.184.985	1.184.985	0	1.184.985	1.184.985	0
115.03.03	Participación en el Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	2.147.747.825	2.147.747.825	0	2.147.747.825	2.147.747.825	0
115.03.03.001	IMPUESTO TERRITORIAL ANTICIPO FONDO COMÚN	580.417.008	580.417.008	0	580.417.008	580.417.008	0
115.03.03.002	IMPUESTO TERRITORIAL SALDO FONDO COMÚN	1.567.330.817	1.567.330.817	0	1.567.330.817	1.567.330.817	0
115.05	C x C Transferencias Corrientes	575.881.168	575.881.168	0	575.881.168	575.881.168	0
115.05.01	Del Sector Privado	233.722.650	233.722.650	0	233.722.650	233.722.650	0
115.05.01.001	APORTES ORGANIZACIONES FONCODELO	1.134.906	1.134.906	0	1.134.906	1.134.906	0
115.05.01.003	APORTE ORGANIZACIONES FONDEVE	1.713.896	1.713.896	0	1.713.896	1.713.896	0
115.05.01.005	APORTE BANCO	230.873.848	230.873.848	0	230.873.848	230.873.848	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	342.158.518	342.158.518	0	342.158.518	342.158.518	0

115.05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	219.728.716	219.728.716	0	219.728.716	219.728.716	0
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	219.728.716	219.728.716	0	219.728.716	219.728.716	0
115.05.03.002.999.001	Predios Exentos (compensación)	171.053.920	171.053.920	0	171.053.920	171.053.920	0
115.05.03.002.999.004	Bono Vacaciones y Otros	18.549.600	18.549.600	0	18.549.600	18.549.600	0
115.05.03.002.999.006	Recolectores de basura empresa contratadas	30.125.196	30.125.196	0	30.125.196	30.125.196	0
115.05.03.007	Del Tesoro Público	117.529.802	117.529.802	0	117.529.802	117.529.802	0
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	117.529.802	117.529.802	0	117.529.802	117.529.802	0
115.05.03.007.999.002	Bonificación Art. 76 EX 46 Ley 21196	4.108.644	4.108.644	0	4.108.644	4.108.644	0
115.05.03.007.999.004	Subdere - Aporte Retiro Voluntario	79.221.158	79.221.158	0	79.221.158	79.221.158	0
115.05.03.007.999.005	Aporte SUBDERE (PMG, ASCENSOS, ASIG. PROFE)	34.200.000	34.200.000	0	34.200.000	34.200.000	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	4.900.000	4.900.000	0	4.900.000	4.900.000	0
115.05.03.099.002	I.N.E. CENSO 2024	4.900.000	4.900.000	0	4.900.000	4.900.000	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	5.215.112	5.215.112	0	5.215.112	5.215.112	0
115.06.01	Arriendo de Activos No Financieros	5.174.500	5.174.500	0	5.174.500	5.174.500	0
115.06.01.012	Arriendo de Casino sin Valija	5.094.500	5.094.500	0	5.094.500	5.094.500	0

115.06.01.014	Arriendo a-CENTRO DE EVENTOS	50.000	50.000	0	50.000	50.000	0
115.06.01.019	Arriendo de Salón Municipal	30.000	30.000	0	30.000	30.000	0
115.06.02	Dividendos	40.612	40.612	0	40.612	40.612	0
115.06.02.001	De Acciones	40.612	40.612	0	40.612	40.612	0
115.07	C x C Ingresos de Operación	12.979.000	12.979.000	0	12.979.000	12.979.000	0
115.07.02	Venta de Servicios	12.979.000	12.979.000	0	12.979.000	12.979.000	0
115.07.02.001	VENTA DE ENTRADAS PARQUE TEGUALDA	12.979.000	12.979.000	0	12.979.000	12.979.000	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	8.809.106.137	8.627.472.646	181.633.491	8.809.106.137	8.627.472.646	181.633.491
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	110.043.985	6.508.908	103.535.077	110.043.985	6.508.908	103.535.077
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	110.043.985	6.508.908	103.535.077	110.043.985	6.508.908	103.535.077
115.08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.038.095.778	959.997.364	78.098.414	1.038.095.778	959.997.364	78.098.414
115.08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	511.489.799	433.791.772	77.698.027	511.489.799	433.791.772	77.698.027
115.08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito	396.919.520	396.919.520	0	396.919.520	396.919.520	0
115.08.02.001.001.001	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	357.318.527	357.318.527	0	357.318.527	357.318.527	0
115.08.02.001.001.008	MULTA CÓDIGO PENAL	193.998	193.998	0	193.998	193.998	0
115.08.02.001.001.009	INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES 1° JUZGADO	17.736	17.736	0	17.736	17.736	0
115.08.02.001.001.010	MULTA LEY ELECTORAL	5.936.254	5.936.254	0	5.936.254	5.936.254	0

115.08.02.001.001.014	Infracción Pórtico 21 de Mayo 50% Beneficio Municipal.	33.453.005	33.453.005	0	33.453.005	33.453.005	0
115.08.02.001.999	Otras Multas Beneficio Municipal	114.570.279	36.872.252	77.698.027	114.570.279	36.872.252	77.698.027
115.08.02.001.999.001	De Rentas	5.962.042	5.962.042	0	5.962.042	5.962.042	0
115.08.02.001.999.002	De Ley Urbanismo	657.700	657.700	0	657.700	657.700	0
115.08.02.001.999.003	De Inspección	14.096.594	14.096.594	0	14.096.594	14.096.594	0
115.08.02.001.999.004	MULTAS DECLAR. DE CAPITAL PROPIO	93.853.943	16.155.916	77.698.027	93.853.943	16.155.916	77.698.027
115.08.02.002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 De Beneficio Fondo Común Municipal	86.422.689	86.422.689	0	86.422.689	86.422.689	0
115.08.02.002.003	**TAG Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	80.060.172	80.060.172	0	80.060.172	80.060.172	0
115.08.02.002.999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	6.362.517	6.362.517	0	6.362.517	6.362.517	0
115.08.02.002.999.001	Infracción Pórtico 21 de Mayo 50% Fondo Común Municipal	6.362.517	6.362.517	0	6.362.517	6.362.517	0
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal	2.093.420	2.093.420	0	2.093.420	2.093.420	0
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Servicios de Salud	1.395.591	1.395.591	0	1.395.591	1.395.591	0
115.08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Municipal	78.723.817	78.723.817	0	78.723.817	78.723.817	0
115.08.02.005.001	RMNP Otras Comunas 20%	46.577.324	46.577.324	0	46.577.324	46.577.324	0

115.08.02.005.002	RMNP 100%	32.146.493	32.146.493	0	32.146.493	32.146.493	0
115.08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Otras Municipalidades	266.369.268	266.369.268	0	266.369.268	266.369.268	0
115.08.02.006.001	RMNP OTRAS COMUNAS (80%)	186.307.136	186.307.136	0	186.307.136	186.307.136	0
115.08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otros Municipalidades (TAG)	80.062.132	80.062.132	0	80.062.132	80.062.132	0
115.08.02.008	Multas e Intereses	91.601.194	91.200.807	400.387	91.601.194	91.200.807	400.387
115.08.02.008.001	IPC E INTERESES	83.188.934	83.188.934	0	83.188.934	83.188.934	0
115.08.02.008.002	Intereses Convenios PCV	3.607.922	3.607.922	0	3.607.922	3.607.922	0
115.08.02.008.003	Intereses Convenio Aseo	480	480	0	480	480	0
115.08.02.008.004	Intereses Convenio Patentes	309.479	109.704	199.775	309.479	109.704	199.775
115.08.02.008.008	intereses Convenio Derechos de Aseo Domiciliario Parcelas	4.494.379	4.293.767	200.612	4.494.379	4.293.767	200.612
115.08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	7.580.442.377	7.580.442.377	0	7.580.442.377	7.580.442.377	0
115.08.03.001	Participación Anual	7.234.516.874	7.234.516.874	0	7.234.516.874	7.234.516.874	0
115.08.03.001.001	Participación Anual	7.234.516.874	7.234.516.874	0	7.234.516.874	7.234.516.874	0
115.08.03.001.001.001	90% ANTICIPO FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.270.418.140	5.270.418.140	0	5.270.418.140	5.270.418.140	0
115.08.03.001.001.002	90% SALDO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.964.098.734	1.964.098.734	0	1.964.098.734	1.964.098.734	0

115.08.03.003	Aportes Extraordinarios	345.925.503	345.925.503	0	345.925.503	345.925.503	0
115.08.03.003.001	Aportes Extraordinarios	345.925.503	345.925.503	0	345.925.503	345.925.503	0
115.08.03.003.001.902	Fondos FET	345.925.503	345.925.503	0	345.925.503	345.925.503	0
115.08.04	Fondos de Terceros	17.595.409	17.595.409	0	17.595.409	17.595.409	0
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	17.595.409	17.595.409	0	17.595.409	17.595.409	0
115.08.04.001.001	Arancel RMNP 8%	4.570	4.570	0	4.570	4.570	0
115.08.04.001.002	Arancel RMNP SRC	17.590.839	17.590.839	0	17.590.839	17.590.839	0
115.08.99	Otros	62.928.588	62.928.588	0	62.928.588	62.928.588	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	11.985.470	11.985.470	0	11.985.470	11.985.470	0
115.08.99.001.001	Devoluciones y reintegros no Provenientes de Impuestos	5.792.668	5.792.668	0	5.792.668	5.792.668	0
115.08.99.001.001.003	REINTEGRO REMUNERACIONES	3.960.342	3.960.342	0	3.960.342	3.960.342	0
115.08.99.001.001.004	REINTEGRO DE SUBSIDIOS	1.264.549	1.264.549	0	1.264.549	1.264.549	0
115.08.99.001.001.005	OTRAS DEVOLUCIONES O REINTEGROS	567.777	567.777	0	567.777	567.777	0
115.08.99.999	Otros	50.943.118	50.943.118	0	50.943.118	50.943.118	0
115.08.99.999.001	MULTAS INCLUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CONTRATISTAS	1.280.236	1.280.236	0	1.280.236	1.280.236	0
115.08.99.999.003	Otros Ingresos Varios	49.900	49.900	0	49.900	49.900	0

115.08.99.999.010	Otros Ingresos	9.811.591	9.811.591	0	9.811.591	9.811.591	0
115.08.99.999.012	Convenio EGIS	13.571.696	13.571.696	0	13.571.696	13.571.696	0
115.08.99.999.015	Licencias Médicas Honorarios del Sub 21	5.429.395	5.429.395	0	5.429.395	5.429.395	0
115.08.99.999.016	Licencias Médicas Honorarios de Programas	28.300	28.300	0	28.300	28.300	0
115.08.99.999.017	Remate locales festival Verano	19.950.000	19.950.000	0	19.950.000	19.950.000	0
115.08.99.999.018	Entrada Festival Verano	822.000	822.000	0	822.000	822.000	0
115.10	C x C Venta de Activos No Financieros	189.283.699	189.283.699	0	189.283.699	189.283.699	0
115.10.03	Vehículos	10.653.954	10.653.954	0	10.653.954	10.653.954	0
115.10.03.001	REMATES DE VEHICULOS MUNICIPALES	10.653.954	10.653.954	0	10.653.954	10.653.954	0
115.10.04	Mobiliario y Otros	3.608.405	3.608.405	0	3.608.405	3.608.405	0
115.10.04.001	REMATES DE BIENES MUEBLES	3.608.405	3.608.405	0	3.608.405	3.608.405	0
115.10.99	Otros Activos no Financieros	175.021.340	175.021.340	0	175.021.340	175.021.340	0
115.10.99.001	OTROS BIENES	175.021.340	175.021.340	0	175.021.340	175.021.340	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	2.411.694.307	190.775.427	2.220.918.880	2.411.694.307	190.775.427	2.220.918.880
115.12.10	Ingresos por Percibir	2.411.694.307	190.775.427	2.220.918.880	2.411.694.307	190.775.427	2.220.918.880
115.12.10.001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	62.476.334	52.703.657	9.772.677	62.476.334	52.703.657	9.772.677
115.12.10.001.001	PCV. VEHICULOS PARTICULARES	23.428.589	19.763.836	3.664.753	23.428.589	19.763.836	3.664.753
115.12.10.001.002	PCV FONDO COMÚN MUNICIPAL	39.047.745	32.939.821	6.107.924	39.047.745	32.939.821	6.107.924

115.12.10.002	DE PATENTES MUNICIPALES	832.933.225	16.037.898	816.895.327	832.933.225	16.037.898	816.895.327
115.12.10.002.001	PATENTES INDUSTRIALES	1.315.773	160.827	1.154.946	1.315.773	160.827	1.154.946
115.12.10.002.002	PATENTES COMERCIALES	806.515.604	10.322.612	796.192.992	806.515.604	10.322.612	796.192.992
115.12.10.002.003	PATENTES PROFESIONALES	8.696.853	1.822.437	6.874.416	8.696.853	1.822.437	6.874.416
115.12.10.002.005	PATENTES PROVISORIAS	500.692	611.747	-111.055	500.692	611.747	-111.055
115.12.10.002.006	PATENTES AMBULANTES	93.568	32.231	61.337	93.568	32.231	61.337
115.12.10.002.007	PATENTES FERIAS LIBRES	1.662.824	1.136.379	526.445	1.662.824	1.136.379	526.445
115.12.10.002.008	PATENTES KIOSCOS	601.303	82.717	518.586	601.303	82.717	518.586
115.12.10.002.009	PATENTES MICROEMPRESAS	12.181.525	1.763.810	10.417.715	12.181.525	1.763.810	10.417.715
115.12.10.002.012	OTROS	1.365.083	105.138	1.259.945	1.365.083	105.138	1.259.945
115.12.10.003	OTRAS	1.516.267.885	122.033.872	1.394.234.013	1.516.267.885	122.033.872	1.394.234.013
115.12.10.003.002	PROPAGANDA Y LETREROS ENROLADOS	14.231	702.144	-687.913	14.231	702.144	-687.913
115.12.10.003.003	BNUP ENROLADOS	12.949.370	2.906.824	10.042.546	12.949.370	2.906.824	10.042.546
115.12.10.003.005	ASEO FERIAS LIBRES	-13.450	33.244	-46.694	-13.450	33.244	-46.694
115.12.10.003.008	PROPAGANDA Y LETREROS NO ENROLADOS	3.709.356	0	3.709.356	3.709.356	0	3.709.356
115.12.10.003.009	MULTAS E INTERESES PATENTES MUNICIPALES	592.085	0	592.085	592.085	0	592.085
115.12.10.003.010	MULTA POR NO DECLARACIÓN DE CAPITAL	72.400.801	0	72.400.801	72.400.801	0	72.400.801

115.12.10.003.011	ASEO PATENTES PROVISORIAS	-2.941.202	3.907.974	-6.849.176	-2.941.202	3.907.974	-6.849.176
115.12.10.003.012	MULTAS E INTERESES	29.242	0	29.242	29.242	0	29.242
115.12.10.003.013	ASEO FERIAS LIBRES Y MERCADOS	34.214	0	34.214	34.214	0	34.214
115.12.10.003.014	ASEO DOMICILIARIO	54.249.579	36.416.279	17.833.300	54.249.579	36.416.279	17.833.300
115.12.10.003.022	MULTAS DE CONVENIO PATENTE COMERCIAL	-4.358.973	2.457.919	-6.816.892	-4.358.973	2.457.919	-6.816.892
115.12.10.003.023	INTERESES CONVENIO PATENTES	-80.544	40.094	-120.638	-80.544	40.094	-120.638
115.12.10.003.024	ASEO DE PATENTES	30.602.469	0	30.602.469	30.602.469	0	30.602.469
115.12.10.003.030	LICENCIAS MEDICAS PLANTA, A CONTRATA Y SUPLENTE	87.798.223	12.736.837	75.061.386	87.798.223	12.736.837	75.061.386
115.12.10.003.033	DERECHO DE ASEO PARCELACIONES	1.261.282.484	62.832.557	1.198.449.927	1.261.282.484	62.832.557	1.198.449.927
115.12.10.004	PERMISOS DE OBRAS	16.863	0	16.863	16.863	0	16.863
115.12.10.004.002	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	16.863	0	16.863	16.863	0	16.863
115.13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.296.527.900	1.296.527.900	0	1.296.527.900	1.296.527.900	0
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	1.296.527.900	1.296.527.900	0	1.296.527.900	1.296.527.900	0
115.13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	921.948.749	921.948.749	0	921.948.749	921.948.749	0
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	743.100.849	743.100.849	0	743.100.849	743.100.849	0

115.13.03.002.001.133	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Talagante	28.000.000	28.000.000	0	28.000.000	28.000.000	0
115.13.03.002.001.151	Habilitación Circuito de Calistenia Estadio Lucas Pacheco Talagante	109.665.530	109.665.530	0	109.665.530	109.665.530	0
115.13.03.002.001.152	Mejoramiento Multicanchas Michelle Bachelet y Multicancha Juan Antonio Ríos, comuna de Talagante	154.422.498	154.422.498	0	154.422.498	154.422.498	0
115.13.03.002.001.153	Construcción de Semáforo Camino Santa Adriana Ruta G-78 comuna de Talagante	80.129.033	80.129.033	0	80.129.033	80.129.033	0
115.13.03.002.001.154	Ampliación Comedor Y Habilitación Sala De Clases Liceo Republica De Grecia Anexo, Comuna De Talagante	154.397.591	154.397.591	0	154.397.591	154.397.591	0
115.13.03.002.001.155	Mejoramiento Multicancha Villa O'Higgins - Villa Pablo Neruda, Comuna de Talagante	67.977.971	67.977.971	0	67.977.971	67.977.971	0
115.13.03.002.001.156	Mejoramiento Multicancha Federico Errazuriz y Jose Joaquín Pérez	75.645.413	75.645.413	0	75.645.413	75.645.413	0
115.13.03.002.001.157	Reposición e Instalación de Luminarias Públicas Barrios Modelos comuna de Talagante	72.862.813	72.862.813	0	72.862.813	72.862.813	0
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	38.000.000	38.000.000	0	38.000.000	38.000.000	0

115.13.03.002.002.022	Mejoramiento Eléctrico y Equipo para Incorporación Nuevas Viviendas APR La Manresa	38.000.000	38.000.000	0	38.000.000	38.000.000	0
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	140.847.900	140.847.900	0	140.847.900	140.847.900	0
115.13.03.002.999.001	Para gastos de capital	140.847.900	140.847.900	0	140.847.900	140.847.900	0
115.13.03.005	Del Tesoro Público	12.631.351	12.631.351	0	12.631.351	12.631.351	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	12.631.351	12.631.351	0	12.631.351	12.631.351	0
115.13.03.008	De Gobierno Regional	361.947.800	361.947.800	0	361.947.800	361.947.800	0
115.13.03.008.001	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	326.192.000	326.192.000	0	326.192.000	326.192.000	0
115.13.03.008.001.001	"Mejoramiento Aceras Y Paisajismo Calle Volcán Aconcagua Comuna De Talagante"	326.192.000	326.192.000	0	326.192.000	326.192.000	0
115.13.03.008.002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	35.755.800	35.755.800	0	35.755.800	35.755.800	0
115.13.03.008.002.001	Reposición Aceras Brancoli entre Esmeralda y Julio Vrancken y Pasaje Osmio y F. Ochagavía.	12.778.700	12.778.700	0	12.778.700	12.778.700	0
115.13.03.008.002.002	Reposición de aceras calle Volcán Llaima entre Av. Bernardo O'Higgins y Volcán Aconcagua	12.627.100	12.627.100	0	12.627.100	12.627.100	0
115.13.03.008.002.003	Reposición Aceras Nueva Uno Julio Vrancken y Fernando Ochagavía	10.350.000	10.350.000	0	10.350.000	10.350.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN MUNICIPALIDAD GASTOS (01/01/2024 - 31/10/2024)							
	CUENTA	**DEL PERIODO**			**ACUMULADOS**		
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	16.695.622.084	17.019.813.711	-324.191.627	16.695.622.084	17.019.813.711	-324.191.627
215.21	C x P Gastos en Personal	6.798.512.345	6.799.445.355	-933.010	6.798.512.345	6.799.445.355	-933.010
215.21.01	Personal de Planta	3.082.571.388	3.082.647.193	-75.805	3.082.571.388	3.082.647.193	-75.805
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	2.391.021.513	2.391.021.513	0	2.391.021.513	2.391.021.513	0
215.21.01.001.001	Sueldos Base	643.143.731	643.143.731	0	643.143.731	643.143.731	0
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	21.041.693	21.041.693	0	21.041.693	21.041.693	0
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	21.041.693	21.041.693	0	21.041.693	21.041.693	0
215.21.01.001.003	Asignación Profesional	185.259.655	185.259.655	0	185.259.655	185.259.655	0
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	185.259.655	185.259.655	0	185.259.655	185.259.655	0
215.21.01.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	813.241.812	813.241.812	0	813.241.812	813.241.812	0
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	813.241.812	813.241.812	0	813.241.812	813.241.812	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	67.192.559	67.192.559	0	67.192.559	67.192.559	0
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	67.192.559	67.192.559	0	67.192.559	67.192.559	0
215.21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	114.402	114.402	0	114.402	114.402	0

215.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	114.402	114.402	0	114.402	114.402	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	337.929.880	337.929.880	0	337.929.880	337.929.880	0
215.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	137.318.534	137.318.534	0	137.318.534	137.318.534	0
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	58.709.446	58.709.446	0	58.709.446	58.709.446	0
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	141.901.900	141.901.900	0	141.901.900	141.901.900	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	67.293.987	67.293.987	0	67.293.987	67.293.987	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	67.293.987	67.293.987	0	67.293.987	67.293.987	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	10.774.810	10.774.810	0	10.774.810	10.774.810	0
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	8.225.860	8.225.860	0	8.225.860	8.225.860	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.548.950	2.548.950	0	2.548.950	2.548.950	0
215.21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño	213.882.474	213.882.474	0	213.882.474	213.882.474	0
215.21.01.001.043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	31.146.510	31.146.510	0	31.146.510	31.146.510	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	83.030.256	83.030.256	0	83.030.256	83.030.256	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	25.119.801	25.119.801	0	25.119.801	25.119.801	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	57.910.455	57.910.455	0	57.910.455	57.910.455	0

215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	281.025.817	281.025.817	0	281.025.817	281.025.817	0
215.21.01.003.001	Desempeño Institucional	221.038.620	221.038.620	0	221.038.620	221.038.620	0
215.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	221.038.620	221.038.620	0	221.038.620	221.038.620	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	54.492.319	54.492.319	0	54.492.319	54.492.319	0
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	54.492.319	54.492.319	0	54.492.319	54.492.319	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	5.494.878	5.494.878	0	5.494.878	5.494.878	0
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	5.494.878	5.494.878	0	5.494.878	5.494.878	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	305.151.491	305.227.296	-75.805	305.151.491	305.227.296	-75.805
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	296.399.092	296.399.092	0	296.399.092	296.399.092	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	8.752.399	8.828.204	-75.805	8.752.399	8.828.204	-75.805
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	22.342.311	22.342.311	0	22.342.311	22.342.311	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	8.422.561	8.422.561	0	8.422.561	8.422.561	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.422.561	8.422.561	0	8.422.561	8.422.561	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	4.138.160	4.138.160	0	4.138.160	4.138.160	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	9.432.000	9.432.000	0	9.432.000	9.432.000	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	9.432.000	9.432.000	0	9.432.000	9.432.000	0

215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	349.590	349.590	0	349.590	349.590	0
215.21.02	Personal a Contrata	862.007.758	862.130.802	-123.044	862.007.758	862.130.802	-123.044
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	558.708.825	558.708.825	0	558.708.825	558.708.825	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	224.365.923	224.365.923	0	224.365.923	224.365.923	0
215.21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	4.698.739	4.698.739	0	4.698.739	4.698.739	0
215.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	4.698.739	4.698.739	0	4.698.739	4.698.739	0
215.21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	99.209.274	99.209.274	0	99.209.274	99.209.274	0
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	99.209.274	99.209.274	0	99.209.274	99.209.274	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	46.187.267	46.187.267	0	46.187.267	46.187.267	0
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	46.187.267	46.187.267	0	46.187.267	46.187.267	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	69.308.166	69.308.166	0	69.308.166	69.308.166	0
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	46.072.804	46.072.804	0	46.072.804	46.072.804	0
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	6.797.772	6.797.772	0	6.797.772	6.797.772	0
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	16.437.590	16.437.590	0	16.437.590	16.437.590	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	56.555.345	56.555.345	0	56.555.345	56.555.345	0

215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	56.555.345	56.555.345	0	56.555.345	56.555.345	0
215.21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño	58.384.111	58.384.111	0	58.384.111	58.384.111	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	31.863.389	31.863.389	0	31.863.389	31.863.389	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	17.206.954	17.206.954	0	17.206.954	17.206.954	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	14.656.435	14.656.435	0	14.656.435	14.656.435	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	74.055.799	74.055.799	0	74.055.799	74.055.799	0
215.21.02.003.001	Desempeño Institucional	56.556.805	56.556.805	0	56.556.805	56.556.805	0
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	56.556.805	56.556.805	0	56.556.805	56.556.805	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	17.498.994	17.498.994	0	17.498.994	17.498.994	0
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	17.498.994	17.498.994	0	17.498.994	17.498.994	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	174.821.788	174.944.832	-123.044	174.821.788	174.944.832	-123.044
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	153.787.841	153.787.841	0	153.787.841	153.787.841	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	21.033.947	21.156.991	-123.044	21.033.947	21.156.991	-123.044
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	22.557.957	22.557.957	0	22.557.957	22.557.957	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	7.229.461	7.229.461	0	7.229.461	7.229.461	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.229.461	7.229.461	0	7.229.461	7.229.461	0

215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	1.779.256	1.779.256	0	1.779.256	1.779.256	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	13.182.170	13.182.170	0	13.182.170	13.182.170	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	13.182.170	13.182.170	0	13.182.170	13.182.170	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	367.070	367.070	0	367.070	367.070	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	132.608.105	132.608.105	0	132.608.105	132.608.105	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	3.400.000	3.400.000	0	3.400.000	3.400.000	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	82.047.226	82.047.226	0	82.047.226	82.047.226	0
215.21.03.004.001	Sueldos	77.060.561	77.060.561	0	77.060.561	77.060.561	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	2.710.845	2.710.845	0	2.710.845	2.710.845	0
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	631.100	631.100	0	631.100	631.100	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	1.644.720	1.644.720	0	1.644.720	1.644.720	0
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	37.114.210	37.114.210	0	37.114.210	37.114.210	0
215.21.03.005.002	Horas extras	3.706.127	3.706.127	0	3.706.127	3.706.127	0
215.21.03.005.003	Sueldo Base y otras asignaciones	27.706.730	27.706.730	0	27.706.730	27.706.730	0
215.21.03.005.005	Cotizaciones Previsionales	547.725	547.725	0	547.725	547.725	0
215.21.03.005.006	Bono de Incentivo	2.627.338	2.627.338	0	2.627.338	2.627.338	0
215.21.03.005.007	Componente Base Asig. de Desempeño	2.526.290	2.526.290	0	2.526.290	2.526.290	0

215.21.03.007	Alumnos en Práctica	10.046.669	10.046.669	0	10.046.669	10.046.669	0
215.21.03.007.001	Alumnos en Práctica	10.046.669	10.046.669	0	10.046.669	10.046.669	0
215.21.04	Otros Gastos en Personal	2.721.325.094	2.722.059.255	-734.161	2.721.325.094	2.722.059.255	-734.161
215.21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	64.969.012	64.969.012	0	64.969.012	64.969.012	0
215.21.04.003.001	Dietas a Concejales	64.333.254	64.333.254	0	64.333.254	64.333.254	0
215.21.04.003.001.001	Dieta Mensual	61.306.884	61.306.884	0	61.306.884	61.306.884	0
215.21.04.003.001.002	Dieta Extraordinaria	3.026.370	3.026.370	0	3.026.370	3.026.370	0
215.21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	65.602	65.602	0	65.602	65.602	0
215.21.04.003.002.001	Fondos Aloj. y Aliment. para Concejales	65.602	65.602	0	65.602	65.602	0
215.21.04.003.003	Otros Gastos	570.156	570.156	0	570.156	570.156	0
215.21.04.003.003.005	Seguro contra accidentes	570.156	570.156	0	570.156	570.156	0
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.656.356.082	2.657.090.243	-734.161	2.656.356.082	2.657.090.243	-734.161
215.21.04.004.001	Honorarios Programas Deportivos	168.828.182	168.828.182	0	168.828.182	168.828.182	0
215.21.04.004.002	Honorarios Aporte Municipal Programas.	1.331.188	1.331.188	0	1.331.188	1.331.188	0
215.21.04.004.003	Honorarios Actividades Municipales	9.479.880	9.479.880	0	9.479.880	9.479.880	0

215.21.04.004.004	Honorarios a Programa Previene	5.565.129	5.565.129	0	5.565.129	5.565.129	0
215.21.04.004.005	Honorarios Prog. Seguridad Ciudadana (lazos)	517.129	517.129	0	517.129	517.129	0
215.21.04.004.006	Honorarios Jefas de Hogar	5.774.395	5.774.395	0	5.774.395	5.774.395	0
215.21.04.004.007	Honorarios OPD	16.121.896	16.121.896	0	16.121.896	16.121.896	0
215.21.04.004.009	Honorarios Prodesal	12.862.486	12.862.486	0	12.862.486	12.862.486	0
215.21.04.004.010	Honorarios VIF y/o Senama	17.274.199	17.274.199	0	17.274.199	17.274.199	0
215.21.04.004.011	Honorarios Acompañamiento Integral Familia	8.286.508	8.286.508	0	8.286.508	8.286.508	0
215.21.04.004.012	Honorarios Quiero Mi Barrio	15.298.696	15.298.696	0	15.298.696	15.298.696	0
215.21.04.004.013	Honorarios Habitabilidad	2.561.884	2.561.884	0	2.561.884	2.561.884	0
215.21.04.004.014	Honorarios programas - Red Local	1.706.261	1.706.261	0	1.706.261	1.706.261	0
215.21.04.004.031	Honorario Omil	210.000	210.000	0	210.000	210.000	0
215.21.04.004.038	DIREC. TTO - bacheadora	3.600.000	3.600.000	0	3.600.000	3.600.000	0
215.21.04.004.042	DIREC. SEG. - Fortaleciendo La Prevención Del Delito En El Talagante Rural 2024	100.055.856	100.055.856	0	100.055.856	100.055.856	0
215.21.04.004.045	DIREC. SEG - La Comunidad Organizada Previene El Delito 2024	33.492.752	33.492.752	0	33.492.752	33.492.752	0
215.21.04.004.046	Programa- Opdam- Seguimiento y monitoreo a personas mayores con tipología familia	46.426.665	46.426.665	0	46.426.665	46.426.665	0

	unipersonal no cubiertas con programas estatales						
215.21.04.004.052	JURÍDICA, Asistencia legal, Jurídico, virtual y presencial, a Vecinos de la comuna de Talagante, difusión de infracciones y sanciones contenidas en Ordenanzas	47.885.518	47.885.518	0	47.885.518	47.885.518	0
215.21.04.004.053	DAF - Orientado a la comunidad sobre Derechos de Aseo	31.553.795	31.553.795	0	31.553.795	31.553.795	0
215.21.04.004.055	DIDECO ex Egis Municipal, Difusión y Capacitación desde el Área Técnica de los Beneficios Derechos y Garantías Sociales en la Comuna de Talagante	8.962.214	8.962.214	0	8.962.214	8.962.214	0
215.21.04.004.056	DIDECO - OO.CCC Acercando la biblioteca a la comunidad 2024	40.698.399	41.432.560	-734.161	40.698.399	41.432.560	-734.161
215.21.04.004.058	RR.PP, Talagante en Conexión 2024	47.908.837	47.908.837	0	47.908.837	47.908.837	0
215.21.04.004.061	Honorarios Programa Vínculo	694.947	694.947	0	694.947	694.947	0
215.21.04.004.070	DIDECO - Fortalecimiento de la inclusión social de los migrantes que habitan la comuna Talagante	63.250.483	63.250.483	0	63.250.483	63.250.483	0
215.21.04.004.071	DIDECO - Acercamiento de beneficios a nuevos grupos sociales emergentes y/o no abordados por políticas locales permanentes en la comuna de Talagante	50.226.440	50.226.440	0	50.226.440	50.226.440	0

215.21.04.004.073	DOM - Elaboración de estudio de Condominios de Viviendas Sociales y De Interés Público de la comuna de Talagante	75.266.000	75.266.000	0	75.266.000	75.266.000	0
215.21.04.004.074	DAO - CLINC. VETERINARIA, Educando a los vecinos del sector de la comuna, sobre la tenencia responsable de las mascotas.	59.091.789	59.091.789	0	59.091.789	59.091.789	0
215.21.04.004.081	DIRC. SEG. - Atención y seguridad a la comunidad 2024	375.385.351	375.385.351	0	375.385.351	375.385.351	0
215.21.04.004.082	DAO - MEDIO AMBIENTE, realizando acc.medio ambi. para lograr la certi. ambiental SCAN, nivel Excelencia	30.040.861	30.040.861	0	30.040.861	30.040.861	0
215.21.04.004.086	DIDECO, Promoción de la Inclusión social de personas con discapacidad y cuidadores (as) que habitan en Talagante	39.591.127	39.591.127	0	39.591.127	39.591.127	0
215.21.04.004.087	DAO - Producción de Árboles Nativos en Vivero sector Oliveto para mejorar espacios públicos en la comuna de Talagante para mejorar espacios públicos.	44.461.474	44.461.474	0	44.461.474	44.461.474	0
215.21.04.004.088	MOVILIZACIÓN - Apoyo Operativo en el Manejo de Residuos que producen Microbasurales, Vertidos Domiciliarios	110.751.221	110.751.221	0	110.751.221	110.751.221	0

215.21.04.004.090	RR.HH; Diagnóstico de la Oferta y Demanda en el Ámbito de Prácticas Técnico-Profesionales en la Comuna de Talagante	24.978.413	24.978.413	0	24.978.413	24.978.413	0
215.21.04.004.091	JPL, Difusión de los Derechos y Deberes Aplicable a la Ley 20.099 sobre Fraude Bancario y su Procedimiento ante el JPL	15.071.597	15.071.597	0	15.071.597	15.071.597	0
215.21.04.004.092	DIDECO - Optimizar la Infraestructura de las Viviendas de Personas en Condición de Movilidad Reducida, discapacidad y adulto mayores de la comuna de Talagante	61.782.972	61.782.972	0	61.782.972	61.782.972	0
215.21.04.004.093	ADM.MUN. Campaña de Mantención, Limpieza y Hermoseamiento de áreas verdes, parques y bandejones para evitar la formación de microbasurales	580.156.542	580.156.542	0	580.156.542	580.156.542	0
215.21.04.004.095	EMERGENCIA - Integrando Medidas de Autocuidado ante emergencias en la comuna	195.277.241	195.277.241	0	195.277.241	195.277.241	0
215.21.04.004.096	DAO - Mejoramiento de Jardines, Jardineras metálicas y recuperación de calles y avenidas en la comuna de Talagante	242.005.346	242.005.346	0	242.005.346	242.005.346	0
215.21.04.004.099	PROM. COMUNAL, Acercando los Servicios Municipales al Desarrollo Agrícola de la comuna	52.915.710	52.915.710	0	52.915.710	52.915.710	0

215.21.04.004.101	TRANSITO Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad de Tránsito	9.006.699	9.006.699	0	9.006.699	9.006.699	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.352.360.536	4.631.795.353	-279.434.817	4.352.360.536	4.631.795.353	-279.434.817
215.22.01	Alimentos y Bebidas	142.569.731	152.984.834	-10.415.103	142.569.731	152.984.834	-10.415.103
215.22.01.001	Para Personas	132.242.405	140.914.503	-8.672.098	132.242.405	140.914.503	-8.672.098
215.22.01.001.001	Alimentos para personas	132.242.405	140.914.503	-8.672.098	132.242.405	140.914.503	-8.672.098
215.22.01.002	Para Animales	10.327.326	12.070.331	-1.743.005	10.327.326	12.070.331	-1.743.005
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	69.225.611	72.804.681	-3.579.070	69.225.611	72.804.681	-3.579.070
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	3.221.229	3.221.229	0	3.221.229	3.221.229	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	42.549.705	43.129.975	-580.270	42.549.705	43.129.975	-580.270
215.22.02.002.001	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	42.549.705	43.129.975	-580.270	42.549.705	43.129.975	-580.270
215.22.02.003	Calzado	23.454.677	26.453.477	-2.998.800	23.454.677	26.453.477	-2.998.800
215.22.02.003.001	Calzado	23.454.677	26.453.477	-2.998.800	23.454.677	26.453.477	-2.998.800
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	203.242.020	238.957.020	-35.715.000	203.242.020	238.957.020	-35.715.000
215.22.03.001	Para Vehículos	200.526.600	236.241.600	-35.715.000	200.526.600	236.241.600	-35.715.000
215.22.03.001.001	Para vehículos	200.526.600	236.241.600	-35.715.000	200.526.600	236.241.600	-35.715.000
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.529.917	2.529.917	0	2.529.917	2.529.917	0

215.22.03.999	Para Otros	185.503	185.503	0	185.503	185.503	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	240.488.783	278.528.759	-38.039.976	240.488.783	278.528.759	-38.039.976
215.22.04.001	Materiales de Oficina	43.233.825	46.955.077	-3.721.252	43.233.825	46.955.077	-3.721.252
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	524.504	524.504	0	524.504	524.504	0
215.22.04.003	Productos Químicos	3.336.498	3.341.710	-5.212	3.336.498	3.341.710	-5.212
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	17.921.309	18.146.606	-225.297	17.921.309	18.146.606	-225.297
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.707.070	10.820.273	-113.203	10.707.070	10.820.273	-113.203
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	733.837	733.837	0	733.837	733.837	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	16.106.799	26.258.522	-10.151.723	16.106.799	26.258.522	-10.151.723
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	3.491.935	3.623.561	-131.626	3.491.935	3.623.561	-131.626
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	23.283.968	25.619.489	-2.335.521	23.283.968	25.619.489	-2.335.521
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	32.125.351	32.906.114	-780.763	32.125.351	32.906.114	-780.763
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15.862.647	16.146.167	-283.520	15.862.647	16.146.167	-283.520
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	21.273.978	26.077.842	-4.803.864	21.273.978	26.077.842	-4.803.864
215.22.04.013	Equipos Menores	13.743.719	15.671.453	-1.927.734	13.743.719	15.671.453	-1.927.734
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	23.005.086	29.606.719	-6.601.633	23.005.086	29.606.719	-6.601.633

215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	238.000	238.000	0	238.000	238.000	0
215.22.04.999	Otros	14.900.257	21.858.885	-6.958.628	14.900.257	21.858.885	-6.958.628
215.22.05	Servicios Básicos	1.104.727.542	1.117.692.118	-12.964.576	1.104.727.542	1.117.692.118	-12.964.576
215.22.05.001	Electricidad	587.264.140	587.264.140	0	587.264.140	587.264.140	0
215.22.05.001.001	Electricidad Depend. Municipal	157.616.861	157.616.861	0	157.616.861	157.616.861	0
215.22.05.001.002	Alumbrado Público y Parques	429.647.279	429.647.279	0	429.647.279	429.647.279	0
215.22.05.002	Agua	287.563.280	287.563.280	0	287.563.280	287.563.280	0
215.22.05.002.001	Agua Dependencia. Municipales	68.108.488	68.108.488	0	68.108.488	68.108.488	0
215.22.05.002.002	Agua Parques - Plazas y otros	219.454.792	219.454.792	0	219.454.792	219.454.792	0
215.22.05.003	Gas	19.472.276	19.472.276	0	19.472.276	19.472.276	0
215.22.05.004	Correo	54.585.553	54.585.553	0	54.585.553	54.585.553	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	143.054.004	156.018.580	-12.964.576	143.054.004	156.018.580	-12.964.576
215.22.05.006	Telefonía Celular	12.752.289	12.752.289	0	12.752.289	12.752.289	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	36.000	36.000	0	36.000	36.000	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	87.166.258	103.788.299	-16.622.041	87.166.258	103.788.299	-16.622.041
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.225.700	2.106.300	-880.600	1.225.700	2.106.300	-880.600
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	62.372.182	77.872.523	-15.500.341	62.372.182	77.872.523	-15.500.341
215.22.06.002.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	62.372.182	77.872.523	-15.500.341	62.372.182	77.872.523	-15.500.341

215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.649.941	1.649.941	0	1.649.941	1.649.941	0
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	93.415	93.415	0	93.415	93.415	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7.355.349	7.596.449	-241.100	7.355.349	7.596.449	-241.100
215.22.06.006.001	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7.355.349	7.596.449	-241.100	7.355.349	7.596.449	-241.100
215.22.06.999	Otros	14.469.671	14.469.671	0	14.469.671	14.469.671	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	29.229.599	33.779.882	-4.550.283	29.229.599	33.779.882	-4.550.283
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	10.465.400	10.465.400	0	10.465.400	10.465.400	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	2.994.766	2.994.766	0	2.994.766	2.994.766	0
215.22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	561.000	561.000	0	561.000	561.000	0
215.22.07.999	Otros	15.208.433	19.758.716	-4.550.283	15.208.433	19.758.716	-4.550.283
215.22.08	Servicios Generales	2.130.010.840	2.269.017.616	-139.006.776	2.130.010.840	2.269.017.616	-139.006.776
215.22.08.001	Servicios de Aseo	1.581.499.038	1.698.025.704	-116.526.666	1.581.499.038	1.698.025.704	-116.526.666
215.22.08.001.001	Serv. aseo dependencias	275.486.912	276.646.912	-1.160.000	275.486.912	276.646.912	-1.160.000
215.22.08.001.002	Serv. aseo Comunal	935.100.000	1.050.466.666	-115.366.666	935.100.000	1.050.466.666	-115.366.666
215.22.08.001.003	Serv. aseo comunal Disposición Final	370.912.126	370.912.126	0	370.912.126	370.912.126	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	2.923.830	3.248.700	-324.870	2.923.830	3.248.700	-324.870

215.22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	43.680.951	43.680.951	0	43.680.951	43.680.951	0
215.22.08.005	Servicios de Mantención de Semáforos	23.075.041	23.075.041	0	23.075.041	23.075.041	0
215.22.08.006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	106.708.079	116.943.269	-10.235.190	106.708.079	116.943.269	-10.235.190
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	47.322.738	48.033.983	-711.245	47.322.738	48.033.983	-711.245
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8.258.600	8.258.600	0	8.258.600	8.258.600	0
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	79.622.100	82.184.170	-2.562.070	79.622.100	82.184.170	-2.562.070
215.22.08.999	Otros	236.920.463	245.567.198	-8.646.735	236.920.463	245.567.198	-8.646.735
215.22.08.999.001	Otros, otros	43.384.287	43.929.972	-545.685	43.384.287	43.929.972	-545.685
215.22.08.999.002	Servicios de Amplificación	41.971.300	41.971.300	0	41.971.300	41.971.300	0
215.22.08.999.003	Zoonosis	21.098.700	21.098.700	0	21.098.700	21.098.700	0
215.22.08.999.004	Servicios de Captura de Pagos (Transbank)	88.812.800	96.913.850	-8.101.050	88.812.800	96.913.850	-8.101.050
215.22.08.999.006	Tratamientos de Aguas Servidas	41.653.376	41.653.376	0	41.653.376	41.653.376	0
215.22.09	Arriendos	247.827.784	265.377.648	-17.549.864	247.827.784	265.377.648	-17.549.864
215.22.09.001	Arriendo de Terrenos	15.981.077	15.981.077	0	15.981.077	15.981.077	0
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	59.980.344	65.223.090	-5.242.746	59.980.344	65.223.090	-5.242.746
215.22.09.002.001	Arriendo JPL y Corp. Judicial	8.523.540	8.523.540	0	8.523.540	8.523.540	0
215.22.09.002.003	Arriendo FONASA	4.324.535	4.773.764	-449.229	4.324.535	4.773.764	-449.229

215.22.09.002.006	Arriendo OPD., JPL y otras Unidades	40.311.453	44.413.160	-4.101.707	40.311.453	44.413.160	-4.101.707
215.22.09.002.008	Arriendo fco. Chacón costado gimnasio	6.820.816	7.512.626	-691.810	6.820.816	7.512.626	-691.810
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	9.210.719	9.508.219	-297.500	9.210.719	9.508.219	-297.500
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	7.153.238	7.153.238	0	7.153.238	7.153.238	0
215.22.09.999	Otros	155.502.406	167.512.024	-12.009.618	155.502.406	167.512.024	-12.009.618
215.22.09.999.001	Otros	62.289.413	63.708.845	-1.419.432	62.289.413	63.708.845	-1.419.432
215.22.09.999.002	Arriendos Software	93.212.993	103.803.179	-10.590.186	93.212.993	103.803.179	-10.590.186
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	44.340.343	44.340.343	0	44.340.343	44.340.343	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	44.340.343	44.340.343	0	44.340.343	44.340.343	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	12.707.500	13.014.700	-307.200	12.707.500	13.014.700	-307.200
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	535.500	535.500	0	535.500	535.500	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	10.580.000	10.580.000	0	10.580.000	10.580.000	0
215.22.11.999	Otros	1.592.000	1.899.200	-307.200	1.592.000	1.899.200	-307.200
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	40.824.525	41.509.453	-684.928	40.824.525	41.509.453	-684.928
215.22.12.002	Gastos Menores	32.099.830	32.099.830	0	32.099.830	32.099.830	0
215.22.12.002.001	GASTOS MENORES GIRO GLOBAL	32.099.830	32.099.830	0	32.099.830	32.099.830	0
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	836.000	836.000	0	836.000	836.000	0

215.22.12.003.001	Gast. de Repres. Prot y Ceremonial	836.000	836.000	0	836.000	836.000	0
215.22.12.005	Derechos y Tasas	443.656	443.656	0	443.656	443.656	0
215.22.12.999	Otros	7.445.039	8.129.967	-684.928	7.445.039	8.129.967	-684.928
215.22.12.999.002	Otros	7.445.039	8.129.967	-684.928	7.445.039	8.129.967	-684.928
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	107.444.386	107.444.386	0	107.444.386	107.444.386	0
215.23.01	Prestaciones Previsionales	28.223.228	28.223.228	0	28.223.228	28.223.228	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	28.223.228	28.223.228	0	28.223.228	28.223.228	0
215.23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	79.221.158	79.221.158	0	79.221.158	79.221.158	0
215.23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	79.221.158	79.221.158	0	79.221.158	79.221.158	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	4.147.872.935	4.164.952.327	-17.079.392	4.147.872.935	4.164.952.327	-17.079.392
215.24.01	Al Sector Privado	1.598.959.803	1.612.039.195	-13.079.392	1.598.959.803	1.612.039.195	-13.079.392
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	25.580.140	25.580.140	0	25.580.140	25.580.140	0
215.24.01.002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	315.000.000	315.000.000	0	315.000.000	315.000.000	0
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	83.799.438	84.109.438	-310.000	83.799.438	84.109.438	-310.000
215.24.01.004.001	FONDOS CONCURSABLES	46.072.858	46.072.858	0	46.072.858	46.072.858	0
215.24.01.004.001.001	Fondeve	19.891.361	19.891.361	0	19.891.361	19.891.361	0
215.24.01.004.001.002	Foncodelo	17.533.437	17.533.437	0	17.533.437	17.533.437	0

215.24.01.004.001.004	TalaMayor	8.648.060	8.648.060	0	8.648.060	8.648.060	0
215.24.01.004.002	SUBVENCIONES	37.726.580	38.036.580	-310.000	37.726.580	38.036.580	-310.000
215.24.01.004.002.015	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talagante	1.240.000	1.550.000	-310.000	1.240.000	1.550.000	-310.000
215.24.01.004.002.016	Agrupación, Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down	2.500.000	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	0
215.24.01.004.002.020	Club de Pesca y Lanzamiento "Aquelarre"	1.400.000	1.400.000	0	1.400.000	1.400.000	0
215.24.01.004.002.038	Club de Huasos Valle Verde de Talagante	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.002.056	Centro de Padres y Apoderados Liceo Bicentenario	494.360	494.360	0	494.360	494.360	0
215.24.01.004.002.086	Club Deportivo Nuevas Alas II	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.002.088	Asociación Comunal de Basquetbol Talagante	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.004.002.093	Club Deportivo Su Color	700.000	700.000	0	700.000	700.000	0
215.24.01.004.002.096	Sumando Capacidades	569.970	569.970	0	569.970	569.970	0
215.24.01.004.002.100	Club de Ajedrez Talagante	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.004.002.110	Club Deportivo Nicolas Carvajal Talagante	3.025.000	3.025.000	0	3.025.000	3.025.000	0
215.24.01.004.002.112	Club Deportivo y Social Talarunners	1.470.000	1.470.000	0	1.470.000	1.470.000	0
215.24.01.	Club Deportivo	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0

004.002.114	Social Provincial Talagante						
215.24.01.004.002.115	Comite de Vivienda Sueños de Hogar	1.150.000	1.150.000	0	1.150.000	1.150.000	0
215.24.01.004.002.116	Club de Pesca Tala Canta	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.002.117	Club Deportivo Sorrento de Lonquén	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.002.118	Junta De Vecinos Sorrento	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.002.119	Junta De Vecinos Esperanza De Lonquén	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.002.120	Junta De Vecinos El Labrador	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.004.002.121	Club De Rayuela Unión Talagante	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.004.002.122	Club Deportivo Talagante	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.004.002.123	Fundación Vigentes	3.596.000	3.596.000	0	3.596.000	3.596.000	0
215.24.01.004.002.124	Taller De Tejido Tu Puedes Hacer Maravillas	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.004.002.125	Agrupación De Mujeres Domo Deuman	700.000	700.000	0	700.000	700.000	0
215.24.01.004.002.126	Club Del Adulto Mayor Ilusiones Doradas	650.000	650.000	0	650.000	650.000	0
215.24.01.004.002.127	Club Del Adulto Mayor Renacer A La Felicidad	131.250	131.250	0	131.250	131.250	0
215.24.01.004.002.128	Taller De Manualidades Luz Y Esperanza	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0

215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	691.926.000	691.926.000	0	691.926.000	691.926.000	0
215.24.01.005.001	Corp. Municipal del Arte y La Cultura de Talagante	691.926.000	691.926.000	0	691.926.000	691.926.000	0
215.24.01.005.001.001	Corp. Municipal del Arte y La Cultura de Talagante	550.000.000	550.000.000	0	550.000.000	550.000.000	0
215.24.01.005.001.902	Corp. Municipal del Arte y La Cultura de Talagante, FET	141.926.000	141.926.000	0	141.926.000	141.926.000	0
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	434.735.595	444.454.268	-9.718.673	434.735.595	444.454.268	-9.718.673
215.24.01.007.001	Asist. Social Luz	14.027.688	14.426.688	-399.000	14.027.688	14.426.688	-399.000
215.24.01.007.002	Asist. Social Agua	8.631.637	9.096.637	-465.000	8.631.637	9.096.637	-465.000
215.24.01.007.003	Asist. Social Medicamentos y Suplementos Alimenticios	4.448.144	4.799.346	-351.202	4.448.144	4.799.346	-351.202
215.24.01.007.004	Asist. Social Exámenes Médicos	12.963.994	13.437.004	-473.010	12.963.994	13.437.004	-473.010
215.24.01.007.005	Asist. Social, Alimentos	87.262.930	87.262.930	0	87.262.930	87.262.930	0
215.24.01.007.006	Asist. Social Serv. Funerarios	12.158.509	14.233.509	-2.075.000	12.158.509	14.233.509	-2.075.000
215.24.01.007.007	Asist. Social Mediaguas	1.547.000	1.547.000	0	1.547.000	1.547.000	0
215.24.01.007.008	Asist. Social Mat. de Construcción	36.388.756	37.797.003	-1.408.247	36.388.756	37.797.003	-1.408.247
215.24.01.007.009	Asist. Social Lentes Ópticos	5.091.801	5.236.801	-145.000	5.091.801	5.236.801	-145.000
215.24.01.007.010	Asist, Social, Otros	6.871.421	7.229.645	-358.224	6.871.421	7.229.645	-358.224
215.24.01.007.011	Asist. Social, TalaBeca	55.933.200	55.933.200	0	55.933.200	55.933.200	0
215.24.01.007.012	Asist. Social Pañales y Sabanillas	5.914.412	5.914.412	0	5.914.412	5.914.412	0

215.24.01.007.013	Asist,. Social, Emprendimiento	9.188.272	10.198.272	-1.010.000	9.188.272	10.198.272	-1.010.000
215.24.01.007.014	Asist. Social Vales de Gas	118.789.037	118.789.037	0	118.789.037	118.789.037	0
215.24.01.007.015	Asist. Social Equipamiento Dormitorios	25.576.384	25.576.384	0	25.576.384	25.576.384	0
215.24.01.007.016	Asist. Social Insumos Médicos y Artículos Ortopédicos	12.564.750	13.525.740	-960.990	12.564.750	13.525.740	-960.990
215.24.01.007.017	Asist. Social Intervención Quirúrgica, Atención Médica y Dental	9.041.659	11.114.659	-2.073.000	9.041.659	11.114.659	-2.073.000
215.24.01.007.018	Asist. Social Arriendos	4.070.000	4.070.000	0	4.070.000	4.070.000	0
215.24.01.007.019	Asist. Social Aportes por Educación, Lista de Útiles	2.102.001	2.102.001	0	2.102.001	2.102.001	0
215.24.01.007.020	Asist. Social Vestuario y Calzado	770.870	770.870	0	770.870	770.870	0
215.24.01.007.021	Asist. Social Enseres del Hogar	1.393.130	1.393.130	0	1.393.130	1.393.130	0
215.24.01.008	Premios y Otros	15.793.434	18.844.153	-3.050.719	15.793.434	18.844.153	-3.050.719
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	32.125.196	32.125.196	0	32.125.196	32.125.196	0
215.24.01.999.002	Otras (recolectores)	30.125.196	30.125.196	0	30.125.196	30.125.196	0
215.24.01.999.004	Convenio Fundación Superación de la Pobreza.	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	2.548.913.132	2.552.913.132	-4.000.000	2.548.913.132	2.552.913.132	-4.000.000
215.24.03.080	A las Asociaciones	18.159.782	22.159.782	-4.000.000	18.159.782	22.159.782	-4.000.000
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	13.180.500	13.180.500	0	13.180.500	13.180.500	0

215.24.03.080.002	A Otras Asociaciones	4.979.282	8.979.282	-4.000.000	4.979.282	8.979.282	-4.000.000
215.24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.164.142.871	2.164.142.871	0	2.164.142.871	2.164.142.871	0
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	2.101.000.780	2.101.000.780	0	2.101.000.780	2.101.000.780	0
215.24.03.090.002	Aporte Otros Años	63.142.091	63.142.091	0	63.142.091	63.142.091	0
215.24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	186.809.447	186.809.447	0	186.809.447	186.809.447	0
215.24.03.092.001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	186.809.447	186.809.447	0	186.809.447	186.809.447	0
215.24.03.099	A Otras Entidades Públicas	15.025.243	15.025.243	0	15.025.243	15.025.243	0
215.24.03.099.001	Corporación Asist. Judicial	7.025.243	7.025.243	0	7.025.243	7.025.243	0
215.24.03.099.003	Convenio MSUR	8.000.000	8.000.000	0	8.000.000	8.000.000	0
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	164.775.789	164.775.789	0	164.775.789	164.775.789	0
215.24.03.100.001	RMNP 50% Otras Comunas	164.775.789	164.775.789	0	164.775.789	164.775.789	0
215.25	C x P Íntegros al Fisco	188.522	188.522	0	188.522	188.522	0
215.25.01	Impuestos	188.522	188.522	0	188.522	188.522	0
215.25.01.001	Impuestos	188.522	188.522	0	188.522	188.522	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	251.905.714	253.155.060	-1.249.346	251.905.714	253.155.060	-1.249.346
215.26.01	Devoluciones	23.408.206	23.408.206	0	23.408.206	23.408.206	0
215.26.01.001	Dev. Tránsito	3.043.501	3.043.501	0	3.043.501	3.043.501	0
215.26.01.002	Dev. Rentas	846.278	846.278	0	846.278	846.278	0

215.26.01.003	Dev. DOM	7.220.515	7.220.515	0	7.220.515	7.220.515	0
215.26.01.005	Dev. Tesorería	6.072.480	6.072.480	0	6.072.480	6.072.480	0
215.26.01.999	Dev. Otros	6.225.432	6.225.432	0	6.225.432	6.225.432	0
215.26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	211.053.818	212.303.164	-1.249.346	211.053.818	212.303.164	-1.249.346
215.26.02.001	Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad	211.053.818	212.303.164	-1.249.346	211.053.818	212.303.164	-1.249.346
215.26.04	Aplicación Fondos de Terceros	17.443.690	17.443.690	0	17.443.690	17.443.690	0
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	17.443.690	17.443.690	0	17.443.690	17.443.690	0
215.26.04.001.001	Al Registro Civil	17.443.690	17.443.690	0	17.443.690	17.443.690	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	236.473.738	246.313.755	-9.840.017	236.473.738	246.313.755	-9.840.017
215.29.03	Vehículos	107.524.147	110.570.547	-3.046.400	107.524.147	110.570.547	-3.046.400
215.29.03.001	Vehículos Terrestres	86.187.875	89.234.275	-3.046.400	86.187.875	89.234.275	-3.046.400
215.29.03.902	Vehículos Terrestres, FET	21.336.272	21.336.272	0	21.336.272	21.336.272	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	37.964.919	38.693.040	-728.121	37.964.919	38.693.040	-728.121
215.29.04.001	Mobiliario y Otros	37.964.919	38.693.040	-728.121	37.964.919	38.693.040	-728.121
215.29.05	Máquinas y Equipos	30.443.176	34.393.793	-3.950.617	30.443.176	34.393.793	-3.950.617
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	6.224.022	6.224.022	0	6.224.022	6.224.022	0
215.29.05.999	Otras	24.219.154	28.169.771	-3.950.617	24.219.154	28.169.771	-3.950.617
215.29.06	Equipos Informáticos	31.587.505	33.702.384	-2.114.879	31.587.505	33.702.384	-2.114.879

215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	31.587.505	33.702.384	-2.114.879	31.587.505	33.702.384	-2.114.879
215.29.99	Otros Activos no Financieros	28.953.991	28.953.991	0	28.953.991	28.953.991	0
215.29.99.001	Otros activos	15.152.456	15.152.456	0	15.152.456	15.152.456	0
215.29.99.902	Otros activos, FET	13.801.535	13.801.535	0	13.801.535	13.801.535	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	558.145.749	573.800.794	-15.655.045	558.145.749	573.800.794	-15.655.045
215.31.02	Proyectos	558.145.749	573.800.794	-15.655.045	558.145.749	573.800.794	-15.655.045
215.31.02.002	Consultorías	229.011.127	229.011.127	0	229.011.127	229.011.127	0
215.31.02.002.001	Proyectos - Consultorías - Matriz por Distribuir.	2.735.000	2.735.000	0	2.735.000	2.735.000	0
215.31.02.002.187	Rediseño Consultorio sector Nor-Oriente	39.166.665	39.166.665	0	39.166.665	39.166.665	0
215.31.02.002.188	Perfil Memorial Hornos De Lonquén, Etapa Diseño	23.548.940	23.548.940	0	23.548.940	23.548.940	0
215.31.02.002.189	Perfil Construcción Cosam Calle Nueva Uno Talagante, Etapa Diseño	21.743.810	21.743.810	0	21.743.810	21.743.810	0
215.31.02.002.190	Perfil Construcción De Sede Comunitaria Villa Mónaco	21.689.810	21.689.810	0	21.689.810	21.689.810	0
215.31.02.002.191	Perfil Mejoramiento Multicanchas José Tomás Ovalle Y Salvador Allende	21.689.810	21.689.810	0	21.689.810	21.689.810	0
215.31.02.002.192	Perfil Construcción De Pista Recreativa De Hockey Sobre Patines	21.689.810	21.689.810	0	21.689.810	21.689.810	0
215.31.02.002.193	Perfil Mejoramiento Multicancha Federico Errazuriz Y José Joaquín Pérez	21.689.810	21.689.810	0	21.689.810	21.689.810	0

215.31.02.002.194	Perfil Construcción De Semáforo Camino Santa Adriana Ruta G-78	14.566.782	14.566.782	0	14.566.782	14.566.782	0
215.31.02.002.195	Perfil Levantamiento Topográfico Calles Diversos Sectores	13.852.450	13.852.450	0	13.852.450	13.852.450	0
215.31.02.002.196	Levantamiento Topográfico Construcción De Reductores De Velocidad En Diversos Sectores	6.336.000	6.336.000	0	6.336.000	6.336.000	0
215.31.02.002.197	Perfil Mejoramiento Plaza Y Cancha Rolando Alarcón	3.054.000	3.054.000	0	3.054.000	3.054.000	0
215.31.02.002.198	Perfil Reposición E Instalación De Luminarias Públicas Barrio Modelos	8.248.240	8.248.240	0	8.248.240	8.248.240	0
215.31.02.002.199	Asesoramiento Técnico en Electricidad para Polideportivo L. Pacheco	9.000.000	9.000.000	0	9.000.000	9.000.000	0
215.31.02.004	Obras Civiles	329.134.622	344.789.667	-15.655.045	329.134.622	344.789.667	-15.655.045
215.31.02.004.098	BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNA	5.706.645	9.485.133	-3.778.488	5.706.645	9.485.133	-3.778.488
215.31.02.004.166	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	4.046.001	4.046.001	0	4.046.001	4.046.001	0
215.31.02.004.166.022	Plan Candado	4.046.001	4.046.001	0	4.046.001	4.046.001	0
215.31.02.004.242	Construcción Sistema de Respaldo Energía Sorrento	5.250	5.250	0	5.250	5.250	0
215.31.02.004.248	Construcción de Vivero en sector Oliveto	13.986.914	13.986.914	0	13.986.914	13.986.914	0

215.31.02.004.252	Mejoramiento Extensión Apr Lonquén Sorrento Y Villorrio Camino A Casa De Talagante	48.998.250	48.998.250	0	48.998.250	48.998.250	0
215.31.02.004.256	Instalación y Recambio de Luminarias y mobiliario Urbano en áreas verdes, ubicada en calle José Brancoli Cinquini intersección Av. Talacanta Ilabe	67.539.301	67.539.301	0	67.539.301	67.539.301	0
215.31.02.004.257	Instalación y Recambio de Luminarias y mobiliario Urbano en áreas verdes, ubicada en calle Domingo Peralta intersección P. Poeta Alegría	66.751.105	66.751.105	0	66.751.105	66.751.105	0
215.31.02.004.258	Cambio Tablero Eléctrico APR José Veliz	2.610.607	2.610.607	0	2.610.607	2.610.607	0
215.31.02.004.260	Mejoramiento de Plaza Los Ciruelos de Talagante	75.333.076	75.333.076	0	75.333.076	75.333.076	0
215.31.02.004.261	Mejoramiento Eléctrico y Equipo para Incorporación Nuevas Viviendas APR La Manresa	34.032.453	34.032.453	0	34.032.453	34.032.453	0
215.31.02.004.270	Reparación de Bacheos distintos Puntos de la comuna de Talagante	6.250.962	8.325.965	-2.075.003	6.250.962	8.325.965	-2.075.003
215.31.02.004.270.001	Reparación de Bacheos distintos Puntos de la comuna de Talagante	5.981.589	5.981.589	0	5.981.589	5.981.589	0
215.31.02.004.270.902	Reparación de Bacheos distintos Puntos de la comuna de Talagante, FET	269.373	2.344.376	-2.075.003	269.373	2.344.376	-2.075.003

215.31.02.004.273	Proyecto áreas verdes, DAO	3.874.058	13.675.612	-9.801.554	3.874.058	13.675.612	-9.801.554
215.33	C x P Transferencias de Capital	31.269.000	31.269.000	0	31.269.000	31.269.000	0
215.33.03	A Otras Entidades Públicas	31.269.000	31.269.000	0	31.269.000	31.269.000	0
215.33.03.001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	31.269.000	31.269.000	0	31.269.000	31.269.000	0
215.33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	31.269.000	31.269.000	0	31.269.000	31.269.000	0
215.34	C x P Servicio de la Deuda	211.449.159	211.449.159	0	211.449.159	211.449.159	0
215.34.07	Deuda Flotante	211.449.159	211.449.159	0	211.449.159	211.449.159	0
215.34.07.001	Deuda Flotante En Personal.	1.641.366	1.641.366	0	1.641.366	1.641.366	0
215.34.07.002	Deuda Flotante de Bs y Ss. Consumo	180.961.718	180.961.718	0	180.961.718	180.961.718	0
215.34.07.003	Deuda Flotante, Transferencias	25.125.303	25.125.303	0	25.125.303	25.125.303	0
215.34.07.004	Deuda Flotante, Bienes no financieros	190.400	190.400	0	190.400	190.400	0
215.34.07.006	Deuda Flotante, otros	3.530.372	3.530.372	0	3.530.372	3.530.372	0

Fuente: Sistema de contabilidad SMC

- **Salud**

ESTADO DE SITUACIÓN INGRESOS SALUD (01/01/2024 - 31/10/2024)							
	CUENTA	**DEL PERIODO**			**ACUMULADOS**		
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	12.405.972.430	11.046.484.625	1.359.487.805	12.405.972.430	11.046.484.625	1.359.487.805
115.05	C x C Transferencias Corrientes	9.213.629.163	9.213.629.163	0	9.213.629.163	9.213.629.163	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	9.213.629.163	9.213.629.163	0	9.213.629.163	9.213.629.163	0
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	9.099.084.546	9.099.084.546	0	9.099.084.546	9.099.084.546	0
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	7.910.549.540	7.910.549.540	0	7.910.549.540	7.910.549.540	0
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	1.188.535.006	1.188.535.006	0	1.188.535.006	1.188.535.006	0
115.05.03.006.002.001	BONO CONDUCTORES	13.482.766	13.482.766	0	13.482.766	13.482.766	0
115.05.03.006.002.002	BONO DESEMPEÑO COLECTIVO	632.069.817	632.069.817	0	632.069.817	632.069.817	0
115.05.03.006.002.003	BONO RETIRO VOLUNTARIO	94.817.032	94.817.032	0	94.817.032	94.817.032	0
115.05.03.006.002.005	LEY 20.858 DIFERENCIAL TENS CAT C	2.549.490	2.549.490	0	2.549.490	2.549.490	0
115.05.03.006.002.006	LEY COMPETENCIAS PROFESIONALES	133.422.920	133.422.920	0	133.422.920	133.422.920	0
115.05.03.006.002.008	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL	214.521.382	214.521.382	0	214.521.382	214.521.382	0

115.05.03.006.002.009	APORTES AFECTADOS. BONO VACUNACIÓN. LEY 20.250	28.453.200	28.453.200	0	28.453.200	28.453.200	0
115.05.03.006.002.010	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL SAPU	69.218.209	69.218.209	0	69.218.209	69.218.209	0
115.05.03.006.002.999	OTROS	190	190	0	190	190	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	114.544.617	114.544.617	0	114.544.617	114.544.617	0
115.05.03.099.001	Bono Escolaridad	15.930.946	15.930.946	0	15.930.946	15.930.946	0
115.05.03.099.002	Aguinaldo Fiestas Patrias	26.481.332	26.481.332	0	26.481.332	26.481.332	0
115.05.03.099.003	Aguinaldo Navidad	18.132.339	18.132.339	0	18.132.339	18.132.339	0
115.05.03.099.004	Bono Extraordinario	54.000.000	54.000.000	0	54.000.000	54.000.000	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.225.677.659	1.770.923.057	454.754.602	2.225.677.659	1.770.923.057	454.754.602
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	538.959.231	84.204.629	454.754.602	538.959.231	84.204.629	454.754.602
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	538.959.231	84.204.629	454.754.602	538.959.231	84.204.629	454.754.602
115.08.99	Otros	1.686.718.428	1.686.718.428	0	1.686.718.428	1.686.718.428	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	20.550.599	20.550.599	0	20.550.599	20.550.599	0
115.08.99.001.001	Reintegro Sueldos Salud	20.550.599	20.550.599	0	20.550.599	20.550.599	0
115.08.99.999	Otros	1.666.167.829	1.666.167.829	0	1.666.167.829	1.666.167.829	0

115.08.999.003	OTROS INGRESOS VARIOS	14.314.393	14.314.393	0	14.314.393	14.314.393	0
115.08.999.005	Otros Ingresos Farmacia Popular	460.422.462	460.422.462	0	460.422.462	460.422.462	0
115.08.999.010	Otros Ingresos de Programas	1.175.480.618	1.175.480.618	0	1.175.480.618	1.175.480.618	0
115.08.999.012	Otros Ingresos SAR	15.950.356	15.950.356	0	15.950.356	15.950.356	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	966.665.608	61.932.405	904.733.203	966.665.608	61.932.405	904.733.203
115.12.10	Ingresos por Percibir	966.665.608	61.932.405	904.733.203	966.665.608	61.932.405	904.733.203
115.12.10.001	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 (Años anteriores)	966.665.608	61.932.405	904.733.203	966.665.608	61.932.405	904.733.203

Fuente: Sistema de contabilidad SMC

ESTADO DE SITUACIÓN GASTOS SALUD (01/01/2024 - 31/10/2024)							
	CUENTA	**DEL PERIODO**			**ACUMULADOS**		
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	10.577.659.249	10.781.579.525	-203.920.276	10.577.659.249	10.781.579.525	-203.920.276
215.21	C x P Gastos en Personal	8.392.609.183	8.441.401.208	-48.792.025	8.392.609.183	8.441.401.208	-48.792.025
215.21.01	Personal de Planta	5.383.946.010	5.384.285.638	-339.628	5.383.946.010	5.384.285.638	-339.628
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	4.386.107.547	4.386.107.547	0	4.386.107.547	4.386.107.547	0
215.21.01.001.001	Sueldos Base	1.494.948.379	1.494.948.379	0	1.494.948.379	1.494.948.379	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	885.454.114	885.454.114	0	885.454.114	885.454.114	0

215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	885.454.114	885.454.114	0	885.454.114	885.454.114	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	70.161.255	70.161.255	0	70.161.255	70.161.255	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	70.161.255	70.161.255	0	70.161.255	70.161.255	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	1.128.718	1.128.718	0	1.128.718	1.128.718	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.128.718	1.128.718	0	1.128.718	1.128.718	0
215.21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	253.260.325	253.260.325	0	253.260.325	253.260.325	0
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	253.260.325	253.260.325	0	253.260.325	253.260.325	0
215.21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	55.893.389	55.893.389	0	55.893.389	55.893.389	0
215.21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	55.893.389	55.893.389	0	55.893.389	55.893.389	0
215.21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.507.263.834	1.507.263.834	0	1.507.263.834	1.507.263.834	0
215.21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1.507.263.834	1.507.263.834	0	1.507.263.834	1.507.263.834	0
215.21.01.001.998	Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	69.890	69.890	0	69.890	69.890	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	117.927.643	117.927.643	0	117.927.643	117.927.643	0
215.21.01.001.999.001	Otras Asignaciones 3	12.301.163	12.301.163	0	12.301.163	12.301.163	0
215.21.01.001.999.002	Asig. Estímulo Competencias Profesionales Art. 8, Ley 20.816	105.626.480	105.626.480	0	105.626.480	105.626.480	0

215.21.01.002	Aportes del Empleador	129.558.405	129.558.405	0	129.558.405	129.558.405	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	29.988.145	29.988.145	0	29.988.145	29.988.145	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	99.570.260	99.570.260	0	99.570.260	99.570.260	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	544.478.259	544.478.259	0	544.478.259	544.478.259	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	544.478.259	544.478.259	0	544.478.259	544.478.259	0
215.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	544.478.259	544.478.259	0	544.478.259	544.478.259	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	266.460.691	266.800.319	-339.628	266.460.691	266.800.319	-339.628
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	263.860.515	264.200.143	-339.628	263.860.515	264.200.143	-339.628
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	2.600.176	2.600.176	0	2.600.176	2.600.176	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	57.341.108	57.341.108	0	57.341.108	57.341.108	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	19.186.924	19.186.924	0	19.186.924	19.186.924	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	19.186.924	19.186.924	0	19.186.924	19.186.924	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	12.345.692	12.345.692	0	12.345.692	12.345.692	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	22.697.141	22.697.141	0	22.697.141	22.697.141	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	22.697.141	22.697.141	0	22.697.141	22.697.141	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.111.351	3.111.351	0	3.111.351	3.111.351	0

215.21.02	Personal a Contrata	1.217.656.706	1.220.185.666	-2.528.960	1.217.656.706	1.220.185.666	-2.528.960
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.045.796.186	1.048.325.146	-2.528.960	1.045.796.186	1.048.325.146	-2.528.960
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	307.657.649	307.657.649	0	307.657.649	307.657.649	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	313.613.628	313.613.628	0	313.613.628	313.613.628	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	313.613.628	313.613.628	0	313.613.628	313.613.628	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	14.739.089	14.739.089	0	14.739.089	14.739.089	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	14.739.089	14.739.089	0	14.739.089	14.739.089	0
215.21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	72.039.845	74.568.805	-2.528.960	72.039.845	74.568.805	-2.528.960
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	72.039.845	74.568.805	-2.528.960	72.039.845	74.568.805	-2.528.960
215.21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	7.245.917	7.245.917	0	7.245.917	7.245.917	0
215.21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	7.245.917	7.245.917	0	7.245.917	7.245.917	0
215.21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	309.574.873	309.574.873	0	309.574.873	309.574.873	0
215.21.02.001.042.001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25 LEY N°19378	309.574.873	309.574.873	0	309.574.873	309.574.873	0
215.21.02.001.998	Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	1.467.715	1.467.715	0	1.467.715	1.467.715	0

215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	19.457.470	19.457.470	0	19.457.470	19.457.470	0
215.21.02.001.999.001	Otras Asignaciones 4	1.398.710	1.398.710	0	1.398.710	1.398.710	0
215.21.02.001.999.002	Asig. Estímulo Competencias Profesionales Art. 8, Ley 20.816	18.058.760	18.058.760	0	18.058.760	18.058.760	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	28.173.716	28.173.716	0	28.173.716	28.173.716	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	8.204.952	8.204.952	0	8.204.952	8.204.952	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	19.968.764	19.968.764	0	19.968.764	19.968.764	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	85.186.838	85.186.838	0	85.186.838	85.186.838	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	85.186.838	85.186.838	0	85.186.838	85.186.838	0
215.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	85.186.838	85.186.838	0	85.186.838	85.186.838	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	49.597.315	49.597.315	0	49.597.315	49.597.315	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	49.597.315	49.597.315	0	49.597.315	49.597.315	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	8.902.651	8.902.651	0	8.902.651	8.902.651	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	4.707.682	4.707.682	0	4.707.682	4.707.682	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.707.682	4.707.682	0	4.707.682	4.707.682	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	579.292	579.292	0	579.292	579.292	0

215.21.02.005.003	Bonos Especiales	3.510.800	3.510.800	0	3.510.800	3.510.800	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	3.510.800	3.510.800	0	3.510.800	3.510.800	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	104.877	104.877	0	104.877	104.877	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	1.791.006.467	1.836.929.904	-45.923.437	1.791.006.467	1.836.929.904	-45.923.437
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.399.600.945	1.399.600.945	0	1.399.600.945	1.399.600.945	0
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	389.177.449	434.645.966	-45.468.517	389.177.449	434.645.966	-45.468.517
215.21.03.007	Alumnos en Práctica	2.228.073	2.682.993	-454.920	2.228.073	2.682.993	-454.920
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.979.461.778	2.131.285.926	-151.824.148	1.979.461.778	2.131.285.926	-151.824.148
215.22.01	Alimentos y Bebidas	12.048.473	12.048.473	0	12.048.473	12.048.473	0
215.22.01.001	Para Personas	12.048.473	12.048.473	0	12.048.473	12.048.473	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	1.330.296	7.375.496	-6.045.200	1.330.296	7.375.496	-6.045.200
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	6.045.200	-6.045.200	0	6.045.200	-6.045.200
215.22.02.003	Calzado	1.330.296	1.330.296	0	1.330.296	1.330.296	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	23.290.469	23.290.469	0	23.290.469	23.290.469	0
215.22.03.001	Para Vehículos	20.101.013	20.101.013	0	20.101.013	20.101.013	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	792.183	792.183	0	792.183	792.183	0
215.22.03.003	Para Calefacción	2.397.273	2.397.273	0	2.397.273	2.397.273	0

215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.055.173.531	1.152.139.377	-96.965.846	1.055.173.531	1.152.139.377	-96.965.846
215.22.04.001	Materiales de Oficina	31.890.314	35.071.886	-3.181.572	31.890.314	35.071.886	-3.181.572
215.22.04.003	Productos Químicos	4.340.132	4.340.132	0	4.340.132	4.340.132	0
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	779.562.679	848.727.406	-69.164.727	779.562.679	848.727.406	-69.164.727
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	184.683.156	199.256.491	-14.573.335	184.683.156	199.256.491	-14.573.335
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	29.822.621	33.857.982	-4.035.361	29.822.621	33.857.982	-4.035.361
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	190.400	190.400	0	190.400	190.400	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.271.186	1.556.191	-285.005	1.271.186	1.556.191	-285.005
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	20.859.388	25.383.215	-4.523.827	20.859.388	25.383.215	-4.523.827
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	609.280	-609.280	0	609.280	-609.280
215.22.04.013	Equipos Menores	1.385.990	1.978.729	-592.739	1.385.990	1.978.729	-592.739
215.22.04.999	Otros	1.167.665	1.167.665	0	1.167.665	1.167.665	0
215.22.05	Servicios Básicos	170.167.317	172.571.262	-2.403.945	170.167.317	172.571.262	-2.403.945
215.22.05.001	Electricidad	82.263.892	82.263.892	0	82.263.892	82.263.892	0
215.22.05.002	Agua	28.032.225	29.137.285	-1.105.060	28.032.225	29.137.285	-1.105.060
215.22.05.003	Gas	24.135.350	25.434.235	-1.298.885	24.135.350	25.434.235	-1.298.885
215.22.05.006	Telefonía Celular	16.544.615	16.544.615	0	16.544.615	16.544.615	0

215.22.05.007	Acceso a Internet	19.191.235	19.191.235	0	19.191.235	19.191.235	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	43.066.940	48.174.007	-5.107.067	43.066.940	48.174.007	-5.107.067
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.378.375	15.735.375	-357.000	15.378.375	15.735.375	-357.000
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.589.445	7.589.445	0	7.589.445	7.589.445	0
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	9.189.494	9.189.494	0	9.189.494	9.189.494	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.047.485	7.564.735	-1.517.250	6.047.485	7.564.735	-1.517.250
215.22.06.999	Otros	4.862.141	8.094.958	-3.232.817	4.862.141	8.094.958	-3.232.817
215.22.07	Publicidad Y Difusión	841.402	841.402	0	841.402	841.402	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	136.850	136.850	0	136.850	136.850	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	704.552	704.552	0	704.552	704.552	0
215.22.08	Servicios Generales	358.178.455	396.579.285	-38.400.830	358.178.455	396.579.285	-38.400.830
215.22.08.001	Servicios de Aseo	315.591.852	352.274.700	-36.682.848	315.591.852	352.274.700	-36.682.848
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.914.437	9.072.707	-158.270	8.914.437	9.072.707	-158.270
215.22.08.007.001	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.914.437	9.072.707	-158.270	8.914.437	9.072.707	-158.270
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	15.687.327	16.077.327	-390.000	15.687.327	16.077.327	-390.000
215.22.08.999	Otros	17.984.839	19.154.551	-1.169.712	17.984.839	19.154.551	-1.169.712
215.22.09	Arriendos	71.252.686	74.153.946	-2.901.260	71.252.686	74.153.946	-2.901.260

215.22.09.001	Arriendo de Terrenos	5.802.880	6.542.114	-739.234	5.802.880	6.542.114	-739.234
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	45.353.524	45.353.524	0	45.353.524	45.353.524	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	2.758.438	4.051.764	-1.293.326	2.758.438	4.051.764	-1.293.326
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.220.368	6.220.368	0	6.220.368	6.220.368	0
215.22.09.999	Otros	11.117.476	11.986.176	-868.700	11.117.476	11.986.176	-868.700
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	47.002.881	47.002.881	0	47.002.881	47.002.881	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	47.002.881	47.002.881	0	47.002.881	47.002.881	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	197.109.328	197.109.328	0	197.109.328	197.109.328	0
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	1.003.259	1.003.259	0	1.003.259	1.003.259	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	615.801	615.801	0	615.801	615.801	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	2.142.000	2.142.000	0	2.142.000	2.142.000	0
215.22.11.999	Otros	193.348.268	193.348.268	0	193.348.268	193.348.268	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	108.803.313	108.803.313	0	108.803.313	108.803.313	0
215.23.01	Prestaciones Previsionales	52.541.491	52.541.491	0	52.541.491	52.541.491	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	52.541.491	52.541.491	0	52.541.491	52.541.491	0
215.23.03	Prestación Social del Empleador	56.261.822	56.261.822	0	56.261.822	56.261.822	0
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	56.261.822	56.261.822	0	56.261.822	56.261.822	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	180.880	1.078.214	-897.334	180.880	1.078.214	-897.334
215.24.01	Al Sector Privado	180.880	1.078.214	-897.334	180.880	1.078.214	-897.334

215.24.01.008	Premios y Otros	180.880	1.078.214	-897.334	180.880	1.078.214	-897.334
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	60.339	60.339	0	60.339	60.339	0
215.26.01	Devoluciones	60.339	60.339	0	60.339	60.339	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	46.637.447	49.044.216	-2.406.769	46.637.447	49.044.216	-2.406.769
215.29.04	Mobiliario y Otros	10.082.305	12.489.074	-2.406.769	10.082.305	12.489.074	-2.406.769
215.29.05	Máquinas y Equipos	5.054.958	5.054.958	0	5.054.958	5.054.958	0
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.142.400	1.142.400	0	1.142.400	1.142.400	0
215.29.05.002	Máquinas y Equipos para la Producción	475.762	475.762	0	475.762	475.762	0
215.29.05.999	Otras	3.436.796	3.436.796	0	3.436.796	3.436.796	0
215.29.06	Equipos Informáticos	21.805.004	21.805.004	0	21.805.004	21.805.004	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	21.805.004	21.805.004	0	21.805.004	21.805.004	0
215.29.07	Programas Informáticos	9.695.180	9.695.180	0	9.695.180	9.695.180	0
215.29.07.001	Programas Computacionales	9.695.180	9.695.180	0	9.695.180	9.695.180	0
215.34	C x P Servicio de la Deuda	49.906.309	49.906.309	0	49.906.309	49.906.309	0
215.34.07	Deuda Flotante	49.906.309	49.906.309	0	49.906.309	49.906.309	0

Fuente: Sistema de contabilidad SMC

- **Educación**

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACI

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

desde el 01 de enero al 31 de oct

Miles de pesos

	PRESUPUESTO				
INGRESOS	**INICIAL**	**ACTUALIZADO**			
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	-				
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.330.400	23.972.6			
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	-				
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	12.000	15.0			
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000.000	1.150.0			
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-				
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-				
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-				
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
14 ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-
TOTALES	**24.342.400**	**25.137.650**	**20.231.394**	**20.231.394**	**-**

	PRESUPUESTO	
GASTOS	INICIAL	ACTUALIZADO
21 GASTOS EN PERSONAL	20.040.000	20.283.5
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.693.000	3.224.1
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	220.000	220.0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	
25 INTEGROS AL FISCO	3.000	3.0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	31.400	52.0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.000	140.0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.215.000	1.215.0
32 PRÉSTAMOS	-	
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
34 SERVICIO DE LA DEUDA	-	
TOTALES	**24.342.400**	**25.137.6**

- **Cultura**

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS A

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/10/2024 - CULTURA

		PRESUPUESTO			INGRESO			PRESUPUESTO	
		1	2	Cuenta	Denominación	5	Inicial	5	Modif.
Cuenta	Denominación	Inicial	Modif.	Vigente				Por	
115	Deudores Presupuestarios	860.594.617		215 21521 0 860.594	Acreedores Presupuestarios	do	860.594.617		
11503	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0		0	C x P Gastos en Personal 21522 C x P Bienes y Servicios de Consumo	88.882	206.000.000 621.594.617		
11505	C x C Transferencias Corrientes	700.000.000		700.000.000	21523 C x C Prestaciones de Seguridad Social 676.926.000	676.926.000	0 0		
11506	C x C Rentas de la Propiedad	20.000.000		0 20.000.000	21524 C x P Transferencias Corrientes 12.262.614	12.262.614	7.000.000 0		
11507	C x C Ingreso de Operación	1.000.000		0 1.000.000	21525 C X P Integros al Fisco 12.979.000	12.979.000	500.000 0		
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	130.000.000		0 21529.000.0	21526 C x P Otros Gastos Corrientes	8	500.000 0		
11510	C x C Venta de Activos no Financieros	0		0	21531 C x P Iniciativa de Inversión	0	5.000.000 0		
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0		0	21533 C x P Transferencias de Capital	0	0 0		
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0		0	21534 C x P Servicio de la Deuda	0	20.000.000		
11515	Saldo Inicial de Caja	9.594.617	0	9.594.617	0	0	0		

Previsión de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Talagante 2024

En el ámbito de la gestión financiera, la previsión de ingresos y gastos es una herramienta fundamental que nos permite anticipar y planificar nuestras actividades económicas. A lo largo del periodo analizado, hemos trabajado con un enfoque estratégico que nos ha permitido no solo cumplir, sino también optimizar nuestros objetivos financieros.

Es así como nuestras proyecciones de ingresos, luego de un trabajo sistematizado de 5 años a la fecha, reconocido además por la asignación anual del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal (FIGEM) por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), han tenido resultados mayores a los presupuestados y han sido percibidos en los tiempos esperados, lo que ha permitido atender el gasto municipal de buena forma.

- **Municipal**

GESTIÓN DE INGRESO AÑO 2024		
Cuenta Presupuestaria	**Ptto. Vigente**	**Ptto. Percibido**
	M$	**M$**
Patentes Municipales	1.443.000	1.524.683
Derecho de Aseo Contribuciones	120.265	146.284
Permisos de Circulación	3.337.000	3.475.241
Participación Impuesto Territorial	2.080.000	2.316.724

- **Salud**

GESTION DE INGRESOS AÑO 2024		
Cuenta presupuestaria	**PPTO. Vigente**	**PPTO. Percibido**
	M$	**M$**
Aportes del Servicio de Salud (Per cápita)	11.292.125	9.931.822
Aportes de Otras entidades públicas	357.312	114.545
Recuperación de Licencias Médicas	250.000	86.470
Otros Ingresos (recuperación programas, SAR, Talafarmacia)	1.044.917	1.737.576
Recuperación Licencias años anteriores	350.000	61.932
Saldo Inicial de caja	441.586	

Informe de pasivos 2024 de la Municipalidad de Talagante para el área de Municipal, Salud, Educación y Cultura.

- **Municipal**

El presente informe tiene como objetivo detallar los pasivos financieros de la Municipalidad de Talagante, enfocados en las áreas municipales y de salud. A través de esta revisión, se busca identificar las principales obligaciones económicas que enfrenta la municipalidad, tanto en términos de deuda a corto y largo plazo, como compromisos pendientes con proveedores, personal, y proyectos en ejecución, con el fin de proporcionar una visión clara de la situación financiera actual y posibles implicancias para la gestión futura.

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	AÑO	TRIMESTRE	ID_SECTOR	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL_MO	ACTUAL_MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	04922924	0	HENRÍQUEZ RIFO VICTORIA EUGENIA DEL CARMEN	2024	4	5	0	215220900 2008	ARRIENDO PROPIEDAD UBICADA EN CALLE FRANCISCO CHACÓN N° 952	663650	0	663650	28022024
13601	04922924	0	HENRÍQUEZ RIFO VICTORIA EUGENIA DEL CARMEN	2024	4	5	0	215220900 2008	ARRIENDO PROPIEDAD UBICADA EN CALLE FRANCISCO CHACÓN N° 952	675596	0	675596	27062024
13601	04922924	0	HENRÍQUEZ RIFO VICTORIA EUGENIA DEL CARMEN	2024	4	5	11	215220900 2008	ARRIENDO PROPIEDAD UBICADA EN CALLE FRANCISCO CHACÓN N° 952	691810	0	691810	22102024
13601	05245432	8	ÁLVAREZ AGUILAR LAURA	2024	4	5	2281	215240100 7008	AYUDA SOCIAL A DOÑA LAURA ÁLVAREZ AGUILAR	184940	0	184940	12062024

13601	05319722	1	ORELLANA AVENDAÑO CARMEN ROSA EDULIA	2024	4	5	4163	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA CARMEN ORELLANA AVENDAÑO	73624	0	73624	14102024
13601	05646871	4	RODRÍGUEZ CASTILLO MARÍA ELENA	2024	4	5	4202	2152401007001	AYUDA SOCIAL A DOÑA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO	100000	0	100000	16102024
13601	05901562	1	TORRES VERGARA JORGE ANTONIO	2024	4	5	2036	21531020042 73	1000 PLANTAS GEUM Y 600 PLANTAS ZEPHIRANTES PARA PLAZA DE ARMAS	2463300	0	2463300	02092024
13601	05901562	1	TORRES VERGARA JORGE ANTONIO	2024	4	5	2035	21531020042 73	7000 PLANTAS LEPTINELLA PARA HERMOSEAMIENTO PLAZA DE ARMAS	4539850	0	4539850	02092024
13601	05901562	1	TORRES VERGARA JORGE ANTONIO	2024	4	5	2111	21531020042 73	1300 PETUNIAS PARA HERMOSEAMIENTO PLAZA DE ARMAS	1144780	0	1144780	17102024
13601	05910499	3	DÍAZ DA COSTA HERMINDA	2024	4	5	4111	2152401007002	AYUDA SOCIAL A DOÑA HERMINDA DIAZ DA COSTA	100000	0	100000	11102024
13601	05964142	5	MALLEA NÚÑEZ JUAN RAUL	2024	4	5	3982	2152401007009	AYUDA SOCIAL A DON JUAN MALLEA NÚÑEZ	75000	0	75000	02102024
13601	06076295	3	GALLARDO PALMA MAGDALINA DEL C	2024	4	5	82	2152201001001	250 COLACIONES	1338750	0	1338750	13082024
13601	06544642	1	HERRERA MOSCOSO OFELIA DEL CARMEN	2024	4	5	4065	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA OFELIA HERRERA MOSCOSO	130133	0	130133	08102024
13601	06592692	k	MACHUCA OLAVARRÍA LUIS ABELARDO	2024	4	5	4165	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DON LUIS MACHUCA OLAVARRÍA	240850	0	240850	14102024

13601	06989602	2	HERMAN OSSANDÓN MARÍA ISABEL	2024	4	5	6722	21522 06002 001	REPARACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL PPU: KXKV-15	978180	0	978180	12062024
13601	07126205	7	DÍAZ ARAYA YOLANDA PURÍSIMA	2024	4	5	4649	21522 02002 001	80 GUANTES DE CABRITILLA PARA PERSONAL DE LA DAO	184000	0	184000	04102024
13601	07126205	7	DÍAZ ARAYA YOLANDA PURÍSIMA	2024	4	5	4661	21522 04010	MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE REGADÍOS ÁREAS VERDES P. TEGUALDA	108052	0	108052	18102024
13601	07126205	7	DÍAZ ARAYA YOLANDA PURÍSIMA	2024	4	5	4654	21522 04999	20 TAMBORES DE METAL VACÍOS	714000	0	714000	10102024
13601	07337715	3	MALHUE OLGUÍN CLARA ROSA	2024	4	5	471	21522 01001 001	50 TORTAS PARA INST. 0108	1448825	0	1448825	05092024
13601	07427989	9	SIERPE LLANCALAHUEN IRMA ELIANA	2024	4	5	4108	21524 01007 013	AYUDA SOCIAL A DOÑA IRMA SIERPE LLANCALAHUEN	50000	0	50000	11102024
13601	07789652	k	ARELLANO PALOMINOS GUILLERMO FERNANDO	2024	4	5	4162	21524 01007 017	AYUDA SOCIAL A DON GUILLERMO ARELLANO PALOMINOS	400000	0	400000	14102024
13601	07801352	4	CARRENO PINTO VICTORIA ALEJANDRINA	2024	4	5	1016	21522 01001 001	1 CAJA DE TUTOS DE POLLO Y 1 TORTA PARA ANIVERSARIO SEGÚN INST. 0384	119893	0	119893	18102024
13601	07801352	4	CARRENO PINTO VICTORIA ALEJANDRINA	2024	4	5	1015	21522 01001 001	ALIMENTOS PARA BENEFICIO INST. 0374	169575	0	169575	18102024
13601	07801352	4	CARRENO PINTO VICTORIA ALEJANDRINA	2024	4	5	1007	21522 01001 001	15 COLACIONES PARA JORNADA DE VACUNACIÓN SEGÚN INST. 0351	157080	0	157080	29092024
13601	08181350	7	LOBOS DONOSO CARMEN GLORIA	2024	4	5	4120	21524 01007 013	AYUDA SOCIAL A DOÑA CARMEN LOBOS DONOSO	100000	0	100000	11102024

13601	08245625	2	SOZA CARDANI MARCO ENRIQUE	2024	4	5	3629	2152401007004	AYUDA SOCIAL A DON MARCO SOZA CARDANI	14500	0	14500	03092024
13601	08667797	0	MORAGUEZ MORALES CLAUDIA LOURDES	2024	4	5	4201	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA CLAUDIA MORALES MORALES	150000	0	150000	16102024
13601	08758031	8	RIQUELME TOBAR INGRID DEL CARMEN	2024	4	5	9644	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA TESORERÍA	154093	0	154093	10102024
13601	08758031	8	RIQUELME TOBAR INGRID DEL CARMEN	2024	4	5	9645	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA RELACIONES PÚBLICAS	270432	0	270432	10102024
13601	08861470	4	MIRANDA RUBILLO MÓNICA HAYDEE	2024	4	5	4119	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA MÓNICA MIRANDA RUBILLO	80000	0	80000	11102024
13601	09233427	9	ZAPATA GONGORA PATRICIA DEL CARMEN	2024	4	5	3997	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA PATRICIA ZAPATA GONGORA	78000	0	78000	04102024
13601	09243866	k	MALDONADO CELIS HECTOR LUCIANO	2024	4	5	0	2152204011	DP 35, CERTIFICADO 43	70000	140000	-70000	01012024
13601	09460038	3	GUTIÉRREZ ARCE BLANCA SOLEDAD	2024	4	5	4199	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA BLANCA GUTIÉRREZ ARCE	50000	0	50000	16102024
13601	09647186	6	ULLOA MARTÍNEZ VIVIANA SOLEDAD	2024	4	5	4157	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA VIVIANA ULLOA MARTÍNEZ	80000	0	80000	14102024
13601	09657426	6	RODRÍGUEZ VALDÉS INÉS SOLANGE	2024	4	5	4110	2152401007002	AYUDA SOCIAL A DOÑA INÉS RODRÍGUEZ VALDÉS	100000	0	100000	11102024
13601	09762200	0	SANHUEZA MORA GABRIELA	2024	4	5	4106	2152401007004	AYUDA SOCIAL A DOÑA GABRIELA SANHUEZA MORA	60000	0	60000	11102024

13601	09817241	6	NÚÑEZ ARMIJO MARCELA DEL PILAR	2024	4	5	4109	2152401007001	AYUDA SOCIAL A DOÑA MARCELA NÚÑEZ ARMIJO	100000	0	100000	11102024
13601	09888819	5	ECHEVERRÍA ROJAS ERICK ROBERTO	2024	4	5	3771	2152401007006	AYUDA SOCIAL A DOÑA SILVIA MENESES SEPÚLVEDA	300000	0	300000	26092024
13601	09888819	5	ECHEVERRÍA ROJAS ERICK ROBERTO	2024	4	5	3790	2152401007006	AYUDA SOCIAL A DOÑA MARILUZ HUAIQUIMIL ALARCÓN	500000	0	500000	14102024
13601	09888819	5	ECHEVERRÍA ROJAS ERICK ROBERTO	2024	4	5	3770	2152401007006	AYUDA SOCIAL A DON LUIS GONZÁLEZ SALINAS	199000	0	199000	26092024
13601	10291547	k	NAVARRO GRIÑEN RAQUEL DEL PILAR	2024	4	5	3960	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA RAQUEL NAVARRO GRIÑEN	100000	0	100000	02102024
13601	10484661	0	REYES JIBAJA MARCELA DEL CARMEN	2024	4	5	3978	2152401007002	AYUDA SOCIAL A DOÑA MARCELA REYES JIBAJA	100000	0	100000	02102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2014	2152204011	2 NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULO PPU: KXKV-25	155000	0	155000	11102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2013	2152206002001	MANTENCIÓN DE CAMIONETA MAXUS PPU: SYWZ-70	168500	0	168500	09102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2012	2152206002001	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO PPU: RWWZ-65	124400	0	124400	09102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2022	2152206002001	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO PPU: RWWZ-64	124400	0	124400	14102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2011	2152206002001	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO PPU: BYXH-89	55001	0	55001	09102024

13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2015	21522 06002 001	MANTENCIÓN DE CAMIONETA MAXUS PPU: RRKH-90	84500	0	84500	11102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2026	21522 06002 001	MANTENCIÓN DE CAMIONETA MAXUS PPU: SYWZ-70	139800	0	139800	21102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2027	21522 06002 001	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO PPU: KXKV-25	91600	0	91600	21102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2000	21522 06002 001	LAVADO DE MOTOR, CHASIS Y TAPIZ COMPLETO PARA VEHÍCULO PPU: RRKH-90	155000	0	155000	02102024
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2024	4	5	2021	21522 06002 001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS VEHÍCULO PPU: RWWZ-66	124400	0	124400	14102024
13601	11467283	1	CASTILLO NICULCAR MARÍA EUGENIA	2024	4	5	5098	21522 04001	MATERIALES DE OFICINA	45252	0	45252	30092024
13601	11467283	1	CASTILLO NICULCAR MARÍA EUGENIA	2024	4	5	5099	21522 04001	MATERIALES DE OFICINA	106376	0	106376	30092024
13601	11467283	1	CASTILLO NICULCAR MARÍA EUGENIA	2024	4	5	5100	21522 04001	MATERIALES DE OFICINA	90162	0	90162	30092024
13601	11467283	1	CASTILLO NICULCAR MARÍA EUGENIA	2024	4	5	5101	21522 04001	MATERIALES DE OFICINA	665914	0	665914	30092024
13601	11467283	1	CASTILLO NICULCAR MARÍA EUGENIA	2024	4	5	5102	21522 04001	MATERIALES DE OFICINA	164045	0	164045	30092024
13601	11467283	1	CASTILLO NICULCAR MARÍA EUGENIA	2024	4	5	5103	21522 04001	MATERIALES DE OFICINA	11935	0	11935	30092024

13601	11473847	6	ALVARADO OLEA PATRICIA ALEJANDRA	2024	4	5	4204	2152401007001	AYUDA SOCIAL A DOÑA PATRICIA ALVARADO OLEA	199000	0	199000	16102024
13601	11474168	k	ROMO RAMÍREZ SILVIA DE LAS MERCEDES	2024	4	5	3967	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA SILVIA ROMO RAMÍREZ	150000	0	150000	02102024
13601	11526653	5	OLMEDO ORTEGA CARMEN ROSA	2024	4	5	3957	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA CARMEN OLMEDO ORTEGA	80000	0	80000	02102024
13601	11785744	1	URZÚA DURÁN RUTH ETELVINA	2024	4	5	3981	2152401007017	AYUDA SOCIAL A DOÑA RUTH URZUA DURÁN	199000	0	199000	02102024
13601	12009274	k	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2024	4	5	2825	2152208006	DEMARCACIÓN VIAL PINTURA TERMOPLÁSTICA	4285190	0	4285190	09092024
13601	12009274	k	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2024	4	5	2834	2152208006	4 REDUCTORES DE VELOCIDAD	4284000	0	4284000	03102024
13601	12009274	k	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2024	4	5	2835	2152208006	25 RESALTOS DE CAUCHO Y 20 RETIRO DE RESALTOS	1666000	0	1666000	03102024
13601	12177370	8	PERALTA VALDÉS MARCO ANTONIO	2024	4	5	4004	2152401007002	AYUDA SOCIAL A DON MARCO PERALTA VALDES	80000	0	80000	04102024
13601	12723594	5	SARMIENTO ORTIZ RODRIGO SEGUNDO	2024	4	5	624	2152401007016	PAGA AYUDA SOCIAL A RODRIGO SARMIENTO ORTIZ	190000	0	190000	20022024
13601	13558409	6	CATALÁN PALMA MARÍA ANGÉLICA	2024	4	5	811	2152211999	ATENCIÓN VETERINARIA A PERRO GUARDIÁN MUNICIPAL	307200	0	307200	05102024
13601	14046447	3	ALLENDE CABELLO JESSICA ELVIRA	2024	4	5	4121	2152401007002	AYUDA SOCIAL A DOÑA JESSICA ALLENDE CABELLO	40000	0	40000	11102024

13601	14342678	5	CHANDIA CASTAÑEDA MARIELA ELIZABETH	2024	4	5	2434	2152401007010	AYUDA SOCIAL A DOÑA MARIELA CHANDIA CASTAÑEDA	200000	0	200000	25062024
13601	14496721	6	DONOSO HERNÁNDEZ MARCELA DEL PILAR	2024	4	5	3979	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA MARCELA DONOSO HERNÁNDEZ	160000	0	160000	02102024
13601	14658056	4	LADAGA LIDIA	2024	4	5	4208	2152401007003	AYUDA SOCIAL A DOÑA LIDIA LADAGA	146071	0	146071	16102024
13601	15419611	0	ACEVEDO HERNÁNDEZ CRISTIAN KABIR	2024	4	5	4014	2152401007017	AYUDA SOCIAL A DON CRISTIAN ACEVEDO HERNÁNDEZ	197000	0	197000	04102024
13601	15533176	3	SANCHEZ PINTO SONIA ANDREA	2024	4	5	4158	2152401007017	AYUDA SOCIAL A DOÑA SONIA SÁNCHEZ PINTO	150000	0	150000	14102024
13601	15533250	6	RIQUELME RIFFO EVELYN DEL CARMEN	2024	4	5	4116	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA EVELYN RIQUELME RIFFO	40000	0	40000	11102024
13601	15778262	2	MADRID MARTÍNEZ PEDRO ANDRÉS	2024	4	5	0	2152204011	DP 64 CERTIFICADO 49	70000	140000	-70000	01012024
13601	15778860	4	CORNEJO BAEZA JOHANA DEL CARMEN	2024	4	5	4118	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA JOHANA CORNEJO BAEZA	50000	0	50000	11102024
13601	15778882	5	IBARRA PARDO CRISTIAN ANDRÉS	2024	4	5	3961	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DON CRISTIAN IBARRA PARDO	50000	0	50000	02102024
13601	15779276	8	POBLETE PERALTA JOCELYN DEL CARMEN	2024	4	5	60	2152104004056	REMUNERACIONES MES:10/2024 DOMINIO: Honorarios Municipal PROCESO: Honorario	734161	0	734161	01012024
13601	16340748	5	TORDECILLA GALLET MARICEL ANDREA	2024	4	5	3635	2152401007010	AYUDA SOCIAL A DOÑA MARICEL TORDECILLA GALLET	158224	0	158224	03092024

13601	16669957	6	HERRERA SANTIBÁÑEZ MARÍA JOSÉ	2024	4	5	209	2152208999001	NOTIFICACIÓN RECEPTOR CAUSA 4926-24 JPL TALAGANTE	69565	0	69565	29062024
13601	16670158	9	LOBOS VILLALOBOS YESENIA ANDREA	2024	4	5	3124	2152401007002	AYUDA SOCIAL A DOÑA YESENIA LOBOS VILLALOBOS	45000	0	45000	02082024
13601	16809452	3	CÁCERES SOTO KAREN VANESSA	2024	4	5	4156	2152401007003	AYUDA SOCIAL A DOÑA KAREN CÁCERES SOTO	35131	0	35131	14102024
13601	16931562	0	VIDAL GONZÁLEZ DENISSE ANDREA	2024	4	5	4200	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA DENISSE VIDAL GONZÁLEZ	70000	0	70000	16102024
13601	16984975	7	ESPINOZA RIVEROS ELBA GLADYS	2024	4	5	4066	2152401007004	AYUDA SOCIAL A DOÑA ELBA ESPINOZA RIVEROS	190000	0	190000	08102024
13601	17225673	2	PAREDES GONZÁLEZ VERÓNICA LASTENIA	2024	4	5	3951	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA VERÓNICA PAREDES GONZÁLEZ	80000	0	80000	02102024
13601	17519686	2	CONCHA FLORES TEXIA IRMA	2024	4	5	4117	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA TEXIA CONCHA FLORES	60000	0	60000	11102024
13601	17903643	6	GONZALEZ ARAYA DARLIN SOLANGE	2024	4	5	3954	2152401007013	AYUDA SOCIAL A DOÑA DARLIN GONZALEZ ARAYA	100000	0	100000	02102024
13601	18030320	0	GALLEGOS ESPINOZA LESLYE JOSELYN	2024	4	5	4196	2152401007009	AYUDA SOCIAL A DOÑA LESLYE GALLEGOS ESPINOZA	70000	0	70000	16102024
13601	18529821	3	GAUNE MORALES FABIANA ANDREA	2024	4	5	4122	2152401007017	AYUDA SOCIAL A DOÑA FABIANA GAUNE MORALES	150000	0	150000	11102024
13601	18605627	2	SOTO OSSES BASTIÁN ALBERTO	2024	4	5	360	2152204009	TONERS Y TAMBORES PARA DEPTO. SOCIAL	124653	0	124653	04092024

13601	18755701	1	SOTO VEGA BARIÑA ROMANEC	2024	4	5	3952	2152401007006	AYUDA SOCIAL A DOÑA BARIÑA SOTO VEGA	500000	0	500000	02102024
13601	19504276	4	MAUREIRA SOTO LUIS ALEJANDRO	2024	4	5	4164	2152401007017	AYUDA SOCIAL A DON LUIS MAUREIRA SOTO	160000	0	160000	14102024
13601	19528174	2	CAMPOS ORELLANA FABIAN LUCIANO	2024	4	5	3551	2152401007016	AYUDA SOCIAL A DON FABIÁN CAMPOS ORELLANA	300000	0	300000	28082024
13601	20137707	2	SOTO ERICES SUSSY HELEN	2024	4	5	4203	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA SUSSY SOTO ERICES	150000	0	150000	16102024
13601	21477971	4	MIRANDA GONZÁLEZ CAROLINA ANDREA	2024	4	5	3555	2152401007017	AYUDA SOCIAL A DOÑA CAROLINA MIRANDA GONZÁLEZ	197000	0	197000	28082024
13601	21477971	4	MIRANDA GONZÁLEZ CAROLINA ANDREA	2024	4	5	4008	2152401007017	AYUDA SOCIAL A DOÑA CAROLINA MIRANDA GONZÁLEZ	500000	0	500000	04102024
13601	21515949	3	TEMPINI GALLEGUILLOS CAROLINE YANINA	2024	4	5	4062	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA CAROLINE TEMPINI GALLEGUILLOS	110700	0	110700	08102024
13601	65083680	4	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS TALAGANTE	2024	4	5	1996	2152401004002015	SUBVENCIÓN 2024	310000	0	310000	18102024
13601	65117794	4	ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AM	2024	4	5	1248	2152403080002	3ER APORTE	4000000	0	4000000	14032023
13601	69071800	6	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	2024	4	5	0	21521010040 06	REMUNERACIONES MES:10/2024 VIÁTICOS RR.HH.-	75805	0	75805	28102024
13601	69071800	6	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	2024	4	5	0	2152102004006	REMUNERACIONES MES:10/2024 VIÁTICOS RR.HH.-	123044	0	123044	28102024

13601	69071800	6	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	2024	4	5	0	2152602001	REMUNERACIONES MES:10/2024	1249346	0	1249346	23102024
13601	70443100	7	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALAGANTE	2024	4	5	33114	2152401007006	AYUDA SOCIAL A DOÑA LORENA CISTERNAS SILVA	190000	0	190000	23012024
13601	70443100	7	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALAGANTE	2024	4	5	33856	2152401007006	AYUDA SOCIAL A DOÑA JACQUELINE INFANTE PALACIOS	190000	0	190000	20082024
13601	70443100	7	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALAGANTE	2024	4	5	33855	2152401007006	AYUDA SOCIAL A DON RICARDO MACIAS SILVA	196000	0	196000	20082024
13601	76052927	3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	2024	4	5	12675847	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	12086	0	12086	25092024
13601	76052927	3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	2024	4	5	12696413	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	56251	0	56251	25092024
13601	76052927	3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	2024	4	5	12684672	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	37894	0	37894	25092024
13601	76052927	3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	2024	4	5	12650668	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	4103	0	4103	17092024
13601	76052927	3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	2024	4	5	12700916	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	8765	0	8765	25092024
13601	76074614	2	PCINBOX SPA	2024	4	5	30894	2152906001	1 SCANNER PARA RENTAS	387928	0	387928	27092024

13601	76094593	5	INVERSIONES CUATRO RÍOS S.A	2024	4	5	11618	2152204013	2 SILLAS DE ESCRITORIO PARA DAF	221102	0	221102	26092024
13601	76100732	7	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LTDA.	2024	4	5	120931	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA DEPTO. DE CONTABILIDAD	277211	0	277211	14102024
13601	76106621	8	MAQUINARIAS DIMONTE LTDA	2024	4	5	13622	215220600 6001	MANTENCIÓN DE MÁQUINA CORTA PASTO DE ÁREAS VERDES	68550	0	68550	15102024
13601	76130452	6	EMILIO GUILLERMO CASTRO VALDEBENITO, INVERSIONES TORO AZUL,	2024	4	5	207	21522 09999 001	arriendo de Toldo para desfile fiesta patrias	380800	0	380800	23092024
13601	76140062	2	SOCIEDAD COMERCIAL T & T LTDA.	2024	4	5	7824	215220400 9	TONERS PARA DIRECC. DE OBRAS	180632	0	180632	13082024
13601	76148288	2	IDEA MARKET SPA	2024	4	5	10787	2152904001	2 MUEBLES ESTANTE PARA DEPTO. SOCIAL	475405	0	475405	12082024
13601	76156939	2	SOCIEDAD ENERSET LTDA	2024	4	5	24966	2152204013	6 PARES DE RADIOS TRANSMISORES PARA FIESTA DE CHILENIDAD	589050	0	589050	01012024
13601	76185139	k	COMERCIALIZADORA ROMULO LTDA.	2024	4	5	10827	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA SECRETARIA MUNICIPAL	102667	0	102667	16102024
13601	76202140	4	CEEL INGENIERÍA SPA	2024	4	5	56291	2152401008	3 PREMIOS HORNO ELEC. FREIDORA, PARRILLA ELEC. PARA DÍA DEL FUNCIONARIO	172812	0	172812	31072024
13601	76218200	9	ACEVEDO Y GONZÁLEZ CIA. LIMITADA	2024	4	5	111821	215220400 3	INSUMOS VETERINARIOS PARA JORNADA DE VACUNACIÓN SEGÚN INST. 0351	5212	0	5212	27092024

13601	76218200	9	ACEVEDO Y GONZÁLEZ CIA. LIMITADA	2024	4	5	111821	215220400 4	INSUMOS VETERINARIOS PARA JORNADA DE VACUNACIÓN SEGÚN INST. 0351	225297	0	225297	27092024
13601	76218200	9	ACEVEDO Y GONZÁLEZ CIA. LIMITADA	2024	4	5	111821	215220400 5	INSUMOS VETERINARIOS PARA JORNADA DE VACUNACIÓN SEGÚN INST. 0351	15218	0	15218	27092024
13601	76262486	9	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	2024	4	5	1315	215310 2004 098	300 SACOS DE ASFALTO EN FRIO PARA TRÁNSITO	192780 0	0	1927800	02092024
13601	76276067	3	COMERCIAL OFFIMANIA LIMITADA	2024	4	5	4789 1	215220 4001	MATERIALES DE OFICINA PARA DIR. DE CONTROL	319896	0	319896	14062024
13601	76287853	4	COMERCIAL AGUSTÍN LIMITADA	2024	4	5	7216 4	215220 4014	5000 bolsas de basura para áreas verdes	5176500	0	5176500	30092024
13601	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2024	4	5	9400	215220 4001	MATERIALES DE OFICINA PARA DIREC. DE FINANZAS	334787	0	334787	19082024
13601	76369005	9	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS LTDA.	2024	4	5	640	215220 4012	MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL VILLA FUTURO 2	434970	0	434970	14102024
13601	76376800	7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA PALOMA LTDA.	2024	4	5	1023 81	215220400 8	INSUMOS PARA INST. 0246	31747	0	31747	20082024
13601	76376800	7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA PALOMA LTDA.	2024	4	5	1022 22	215220400 8	INSUMOS PARA INST. 0258	20699	0	20699	01082024
13601	76376800	7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA PALOMA LTDA.	2024	4	5	1055 57	215220400 8	INSUMOS PARA CURSOS DE FORMACIÓN SEGÚN INST. 0356 DE PROMOCIÓN COMUNAL	79180	0	79180	10102024

13601	76391168	3	SOCIEDAD ESTUDIO JURÍDICO COCEVER VALDIVIESO Y RAGAZZONE AB	2024	4	5	993	2152209999002	contrato	35224	0	35224	11102024
13601	76401732	3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE HARDWARE RECUR	2024	4	5	914	2152906001	1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y 1 IMPRESORA PARA OFICINA DE DISCAPACIDAD	1076950	0	1076950	29082024
13601	76402092	8	SOCIEDAD NICOCAR LIMITADA	2024	4	5	15349	2152206002001	MANTENCIÓN DE KIA FRONTIER PPU: HVLR-25	87300	0	87300	18102024
13601	76470297	2	AGROSERVICIOS CAPURRO SPA	2024	4	5	46831	2152204012	50 PALAS CUADRADAS Y 100 BARREHOJAS PARA ÁREAS VERDES	1100750	0	1100750	02102024
13601	76479956	9	INVERSIONES SAN LUIS SPA	2024	4	5	29	2152209002006	ARRIENDO PROPIEDAD UBICADA EN AV. BERNARDO O´HIGGINS N° 1341	4101707	0	4101707	17102024
13601	76515816	8	FODOR SPA	2024	4	5	32519	2152204999	750 PULSERAS TYVEK PARA INST. 0260	110670	0	110670	16082024
13601	76521933	7	CS PROMOCHILE GLORIA SOTO E HIJOS LTDA.	2024	4	5	810	2152401008	TROFEOS PARA INST. 0170	1295946	0	1295946	14082024
13601	76523107	8	INDUSTRIA METALÚRGICA OCTAVIO ARMANDO BUSTAMANTE	2024	4	5	681	2152206002001	REPARACION DE CHASIS DE CAMIÓN AMPLIROLL PPU: KZTR-45	1844500	0	1844500	26092024
13601	76540457	6	SOC. SOLUCIONES INTEGRALES SPA	2024	4	5	6791	2152204007	INSUMOS DE ASEO PARA SERVICIOS GENERALES	4258582	0	4258582	06082024
13601	76566386	5	ARTECH SPA	2024	4	5	895	2152209999002	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB DE TRANSFERENCIA	952000	0	952000	09092024

13601	76568660	1	EASY RETAIL S.A	2024	4	5	33411144	21522129990 02	MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CASETAS DE VOTACIÓN	684928	0	684928	09102024
13601	76613610	9	IGMA COMERCIAL LTDA.	2024	4	5	278421	21522 04012	15 ROLLOS DE MANGUERA DE RIEGO PARA ÁREAS VERDES	1276097	0	1276097	20082024
13601	76645686	3	INPUT MEDICAL SPA	2024	4	5	4959	21522 04005	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ADQUISICIONES	97985	0	97985	11102024
13601	76690591	9	COMERCIAL KUPAL SPA	2024	4	5	1388	21522 01001 001	500 BIDONES DE AGUA PARA SERVICIOS GENERALES	743750	0	743750	14102024
13601	76729781	5	LYP GROUP SPA	2024	4	5	1686	21522 04013	1 KARDEX PARA ASESORÍA JURÍDICA	119000	0	119000	27092024
13601	76794232	k	VALLAS PAPA SPA	2024	4	5	438	21522 09999 001	ARRIENDO DE 100 MTS. LINEALES DE VALLAS PAPALES PARA INST. 0274	848232	0	848232	12092024
13601	76795001	2	ILUMINACIÓN JOSÉ FABIÁN SAAVEDRA EBNER E.I.R.L.	2024	4	5	430	21522 04013	1 ESTUFA A GAS 15 KG Y 1 CILINDRO DE GAS 15 KG PARA UNIDAD DE FISCALÍA	107076	0	107076	25072024
13601	76795001	2	ILUMINACIÓN JOSÉ FABIÁN SAAVEDRA EBNER E.I.R.L.	2024	4	5	430	21522 04999	1 ESTUFA A GAS 15 KG Y 1 CILINDRO DE GAS 15 KG PARA UNIDAD DE FISCALÍA	71269	0	71269	25072024
13601	76814217	3	VALMA INSUMOS SPA.	2024	4	5	4491	21524 01007 016	AYUDA SOCIAL A DOÑA CECILIA CARRASCO REILAO	12990	0	12990	13092024
13601	76814225	4	TIENDA MÉDICA SPA	2024	4	5	980	21524 01007 016	AYUDA SOCIAL A DON RAÚL DÍAZ SANTIBÁÑEZ	170000	0	170000	26092024
13601	76814225	4	TIENDA MÉDICA SPA	2024	4	5	979	21524 01007 016	AYUDA SOCIAL A DON SANTIAGO CARBONELL GONZÁLEZ	15000	0	15000	26092024

13601	76823326	8	LABORATORIO CREATIVO EUREKA SPA	2024	4	5	858	2152401008	18 GALVANOS PARA FIESTA DE LA CHILENIDAD LONQUÉN SEGÚN INST. 0280	380800	0	380800	11092024
13601	76823326	8	LABORATORIO CREATIVO EUREKA SPA	2024	4	5	834	2152401008	4 GALVANOS POR MES DE LA INFANCIA SEGÚN INST. 0282	119000	0	119000	01082024
13601	76823326	8	LABORATORIO CREATIVO EUREKA SPA	2024	4	5	845	2152401008	4 GALVANOS PARA OBRAS DE TEATROS INFANTILES SEGÚN INST. 0209	119000	0	119000	21082024
13601	76876186	8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA	2024	4	5	2240	21522002003001	20 BOTAS TÁCTICAS PARA INSPECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA	2998800	0	2998800	05092024
13601	76896674	5	CAMPOS Y URBINA LTDA	2024	4	5	2322	2152207999	SUMINISTRO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	4550283	0	4550283	23092024
13601	76919647	1	IMPORTADORA VILLALON ARROYO LIMITADA	2024	4	5	215	2152201002	49 SACOS DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS DE CANIL MUNICIPAL	1743005	0	1743005	03102024
13601	76925488	9	FEGESIS PRODUCCIONES SPA	2024	4	5	89	21522099999001	ARRIENDO DE TORO MECÁNICO PARA INST. 260	190400	0	190400	17092024
13601	76937486	8	SS GARAGE SPA	2024	4	5	760	21522060002001	REPARACIÓN DE CAMIONETA FIAT QUBO PPU: HPLD-40	1184050	0	1184050	17092024
13601	76948465	5	EVARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SPA	2024	4	5	479	2152204999	450 CAJAS PLÁSTICAS PARA VOTACIONES DE OCTUBRE DE 2024	3561075	0	3561075	14082024
13601	769960 94	5	GLOBALCOMP SPA	2024	4	5	787	2152204009	CARTUCHOS DE TINTA PARA INST. 0161	583100	0	583100	09082024

13601	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LTDA	2024	4	5	508275	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA TRÁNSITO	253089	0	253089	21102024
13601	77043822	5	ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURAL BARS	2024	4	5	78	2152208011	SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA ANIVERSARIO PATRIO EN LONQUÉN	1181670	0	1181670	16092024
13601	77043822	5	ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURAL BARS	2024	4	5	80	2152208011	SERVICIO DE BANQUETERIA PARA ANIVERSARIO PATRIO	1380400	0	1380400	23092024
13601	77064545	k	COMERCIAL AUTTH SPA	2024	4	5	1763	2152204011	KIT DE EMBRAGUE PARA CAMIONETA HILUX PPU: LR-17	128520	0	128520	10072024
13601	77111944	1	COMERCIALIZADORA ÚRSULA ANDREA JELVES TORRES E.I.R.L	2024	4	5	510	21522010001001	ALIMENTOS Y OTROS PARA ADM. Y FINANZAS	296948	0	296948	16102024
13601	77111944	1	COMERCIALIZADORA ÚRSULA ANDREA JELVES TORRES E.I.R.L	2024	4	5	510	2152204007	ALIMENTOS Y OTROS PARA ADM. Y FINANZAS	22074	0	22074	16102024
13601	77112677	4	SOCIEDAD MICROCORP SPA	2024	4	5	761	2152204013	1 TOMBOLA DE ACRILICO PARA ANEXO INST. 0283	136850	0	136850	02092024
13601	77139080	3	SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES PAGANY SPA	2024	4	5	0	21522090002003	ARRIENDO LOCALES 5 Y 6 FONASA, GASTOS COMUNES	386413	0	386413	01032024
13601	77139080	3	SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES PAGANY SPA	2024	4	5	0	21522090002003	ARRIENDO LOCALES 5 Y 6 FONASA, GASTOS COMUNES	43318	0	43318	01032024
13601	77139080	3	SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES PAGANY SPA	2024	4	5	0	21522090002003	ARRIENDO LOCALES 5 Y 6 FONASA, GASTOS COMUNES	42250	0	42250	27062024
13601	77139080	3	SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES PAGANY SPA	2024	4	5	7	21522090002003	ARRIENDO LOCALES 5 Y 6 FONASA, GASTOS COMUNES	47823	0	47823	24072024

13601	77139080	3	SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES PAGANY SPA	2024	4	5	11	21522090020003	ARRIENDO LOCALES 5 Y 6 FONASA, GASTOS COMUNES	404574	0	404574	22102024
13601	77139080	3	SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES PAGANY SPA	2024	4	5	10	21522090020003	ARRIENDO LOCALES 5 Y 6 FONASA, GASTOS COMUNES	44655	0	44655	22102024
13601	77150275	k	CRAF TECH INNOVATION SPA	2024	4	5	928	215220600 6001	MANTENCIÓN DE IMPRESORA	89250	0	89250	27092024
13601	77150275	k	CRAF TECH INNOVATION SPA	2024	4	5	924	215220600 6001	MANTENCIÓN DE IMPRESORA	83300	0	83300	22092024
13601	77178157	8	SUMINISTROS PRINT SPA	2024	4	5	7630	2152204001	100 HOJAS PAPEL FOTOGRÁFICO PARA INST. 0161	10955	0	10955	09082024
13601	77202736	2	SOCIEDAD COMERCIAL MACROLINE LIMITADA	2024	4	5	910	215220400 9	8 PENDRIVE PARA SECPLA	39200	0	39200	03102024
13601	77205878	0	COMERCIALIZADORA EKILIBRA SPA	2024	4	5	1764	21522020020001	30 POLERAS Y 30 GORRO PESCADOR PARA PERSONAL PARQUE TEGUALDA	396270	0	396270	12092024
13601	77231189	3	COMERCIALIZACIÓN CLAUDIA SOLEDAD MARTÍNEZ VALENZUELA E.I.R.	2024	4	5	1388	2152204013	1 HERVIDOR DE 15 LTS PARA INST. 0258	78588	0	78588	06082024
13601	77251070	5	HOTEL ARICA LTDA	2024	4	5	27928	21522089990001	ALOJAMIENTO POR ASISTENCIA A CURSO CAPACITACIÓN	150000	0	150000	17092024
13601	77293249	9	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	2024	4	5	3487	21522010010001	ALIMENTOS PARA INST. 0291	872496	0	872496	04092024

				4									
13601	77293249	9	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	2024	4	5	3579	21522010010001	ALIMENTOS Y JUGOS PARA CAPACITACIÓN DE EMERGENCIA	120726	0	120726	30092024
13601	77293249	9	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	2024	4	5	3298	21522010010001	INSUMOS PARA INST. 0200 Y ANEXO INST. 0227	1101357	0	1101357	24072024
13601	77293249	9	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	2024	4	5	3670	21522010010001	ALIMENTOS Y OTROS PARA INST. 0393	547269	0	547269	18102024
13601	77293249	9	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	2024	4	5	3481	21522010010001	200 AGUA MINERAL Y 200 BARRAS DE CEREAL PARA INST.0311	119000	0	119000	03092024
13601	77301229	6	NORTE ENCUBIERTO SPA	2024	4	5	11	2152204012	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA INSPECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA	833000	0	833000	10102024
13601	77320887	5	ÁVILA FOOD MASTER SPA	2024	4	5	174	21522010010001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ACTO ANIVERSARIO PATRIO EN LONQUÉN	339150	0	339150	12092024
13601	77320887	5	ÁVILA FOOD MASTER SPA	2024	4	5	153	21522010010001	120 SANDWICH PARA TURNOS	464100	0	464100	21062024
13601	77346285	2	COMERCIALIZADORA VENTAS COTILLÓN J&B SPA	2024	4	5	111	2152204999	1 COTILLÓN ENCUENTRO COMUNAL DE DIRIGENTES INST. 0321	975800	0	975800	22102024
13601	77346435	9	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA	2024	4	5	909	2152204007	MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA PARQUE Y CENTROS DE EVENTOS	2484446	0	2484446	05082024

13601	77346435	9	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA	2024	4	5	910	215220407	MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA PARQUE Y CENTROS DE EVENTOS	3126320	0	3126320	05082024
13601	77346435	9	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA	2024	4	5	911	215220407	MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA PARQUE Y CENTROS DE EVENTOS	260301	0	260301	05082024
13601	77351814	9	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	2024	4	5	2807	2152204013	1 SILLA PARA ESCRITORIO Y 1 ESCRITORIO PARA SEGURIDAD PÚBLICA	157714	0	157714	16102024
13601	77351814	9	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	2024	4	5	2807	2152904001	1 SILLA PARA ESCRITORIO Y 1 ESCRITORIO PARA SEGURIDAD PÚBLICA	252716	0	252716	16102024
13601	77367909	6	CS SOLUCIONES DENTAL SPA	2024	4	5	276	2152204013	1 HORNO ELÉCTRICO	95188	0	95188	23092024
13601	77468520	0	COMPUCENTRO LTDA	2024	4	5	164834	21522089990001	CARGO FIJO Y VARIABLE COPIAS MES DE SEPTIEMBRE 2024	281590	0	281590	26092024
13601	77468520	0	COMPUCENTRO LTDA	2024	4	5	164835	21522089990001	CARGO VARIABLE COPIAS MES DE SEPTIEMBRE 2024	44530	0	44530	26092024
13601	77468520	0	COMPUCENTRO LTDA	2024	4	5	164834	2152209005	CARGO FIJO Y VARIABLE COPIAS MES DE SEPTIEMBRE 2024	297500	0	297500	26092024
13601	77487681	2	PRO RACE GARAGE SPA	2024	4	5	315	21522060020001	REPARACION DE MINIBUS PPU: GKLB-53	3919607	0	3919607	17102024
13601	77487681	2	PRO RACE GARAGE SPA	2024	4	5	316	21522060020001	CAMBIO KIT DE DISTRIBUCION CAMIONETA MAXUS PPU: RRKH-84	195101	0	195101	17102024

13601	77524919	6	BAIHUI CENTRO INTEGRAL DE SALUD SPA	2024	4	5	816	215220400 9	1 DISCO DURO PARA CENTRAL TELEFÓNICA DE TALAVECINO CHACON	68505	0	68505	02082024
13601	77530690	4	RUY BARBOSA SPA	2024	4	5	48152	215220600 2001	MANTENCIÓN MOTO TALAVECINO PLACA YTK-064	190137	0	190137	12072024
13601	77536461	0	SOCIEDAD DE INVERSIONES GLOBAL SPA	2024	4	5	956	215240100 7016	1 COLCHÓN ORTOPÉDICO PARA DEPTO. SOCIAL	238000	0	238000	02092024
13601	77574911	3	EL COMPLEJO SPA	2024	4	5	133	215290599 9	2 MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA POLIDEPORTIVO	3950617	0	3950617	29082024
13601	77618896	4	SERVITECA SANTIAGO LTDA	2024	4	5	227	215220600 2001	REPARACIÓN DE VEHÍCULO FIAT QUBO PPU: HPHB-49	1636250	0	1636250	14102024
13601	77630439	5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS SPA	2024	4	5	2041	215220800 7	AUTOPISTA RUTA PASS	104463	0	104463	10092024
13601	77679232	2	SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE	2024	4	5	59	215290300 1	1 MOTOCICLETA PARA DIRECCIÓN DE EMERGENCIA	3046400	0	3046400	16092024
13601	77681122	k	BILDER SPA	2024	4	5	421	215220401 0	MATERIALES PARA REPARACIÓN DE BAÑOS ESTADIO LUCAS PACHECO TORO	443811	0	443811	19082024
13601	77681122	k	BILDER SPA	2024	4	5	561	215220401 2	MATERIALES PARA CENTRO DE DESARROLLO SUSTENTABLE OLIVETO	570440	0	570440	01102024
13601	77681122	k	BILDER SPA	2024	4	5	580	215220401 4	30 ROLLOS DE MANGUERA PARA ÁREAS VERDES	1275133	0	1275133	07102024

13601	77682135	7	COMERCIAL JM SPA	2024	4	5	595	21531020042073	720 PLANTAS NEPETA MUSSINI PARA HERMOSEAMIENTO PLAZA DE ARMAS	1653624	0	1653624	26092024
13601	77685420	4	OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LTDA.	2024	4	5	28490	215220800 2	SERVICIO DE MONITOREO	324870	0	324870	04102024
13601	77697097	2	MUJER EMPRENDE SPA	2024	4	5	29	2152204999	COTILLÓN PARA ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES INST. 0161	1506540	0	1506540	26082024
13601	77730550	6	SOC TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA	2024	4	5	13712	2152906001	1 COMPUTADOR PARA SEGURIDAD PÚBLICA	650001	0	650001	22102024
13601	77753243	k	LIBRERIA ESCRIOFFICE SPA	2024	4	5	238	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA ENCARGADA DE COBRANZAS TAG Y ADQUISICIONES	533312	0	533312	09102024
13601	7780480 5	1	COMERCIALIZADORA MILLARAY SPA	2024	4	5	95	2152201001001	ALIMENTOS PARA INST. 0271	187009	0	187009	21082024
13601	77810241	2	COMERCIALIZADORA DIGITAL LIMITADA	2024	4	5	56	2152401008	80 MARCOS PARA CERTIFICADOS SEGÚN INST. 0273	166600	0	166600	21082024
13601	77810241	2	COMERCIALIZADORA DIGITAL LIMITADA	2024	4	5	62	2152401008	40 MARCOS PARA CERTIFICADOS INST. 0356 DE PROMOCIÓN COMUNAL	80920	0	80920	07102024
13601	77810241	2	COMERCIALIZADORA DIGITAL LIMITADA	2024	4	5	64	2152401008	30 MARCOS PARA DIPLOMAS SEGÚN INST. 0370	60690	0	60690	16102024
13601	77817781	1	G&G COMERCIAL SPA	2024	4	5	270	2152204013	1 SILLA EJECUTIVA Y 1 SMITCH PARA EMERGENCIA	174123	0	174123	17072024

13601	77817781	1	G&G COMERCIAL SPA	2024	4	5	287	2152401008	4 PREMIOS 1 SMART TV, 2 PARLANTES, 1 TABLET PARA DÍA DEL FUNCIONARIO	654951	0	654951	30072024
13601	77856545	5	ELEXPORT SPA	2024	4	5	291	2152204010	LLAVES DE LAVA PLATO Y CANDADOS PARA CASINO Y PARQUE TEGUALDA	124301	0	124301	14082024
13601	77856545	5	ELEXPORT SPA	2024	4	5	283	2152204010	CAÑERÍAS, PEGAMENTO Y LLAVES DE JARDÍN PARA ÁREA VERDE PARQUE TEGUALDA	104599	0	104599	13082024
13601	77856545	5	ELEXPORT SPA	2024	4	5	351	2152204013	4 HERVIDORES PARA INST. 0393	39603	0	39603	23102024
13601	77856545	5	ELEXPORT SPA	2024	4	5	296	2152204014	1 ROLLO DE MANGUERA DE 100 MTS PARA PARQUE TEGUALDA	150000	0	150000	27082024
13601	77862443	5	G&B SUMINISTROS Y SERVICIOS SPA	2024	4	5	64	2152201001001	ALIMENTOS PARA INST. 0318 DE RRHH	247520	0	247520	08092024
13601	77865789	9	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS C&H SPA	2024	4	5	168	2152201001001	ALIMENTOS PARA INST. 0246	398650	0	398650	20082024
13601	77916800	k	COMERCIAL AUTOSYSTEM LTDA.	2024	4	5	46544	2152204013	6 PROYECTOR DE ÁREA LED PARA ILUMINACIÓN ENTRADA PARQUE TEGUALDA	143990	0	143990	07102024
13601	77918424	2	CONSTRUCTORA AMANECER SPA	2024	4	5	30	2152204012	40 MTS DE GRAVILLA PARA REPARACIÓN DE VEREDAS	162435	0	162435	08102024

13601	77918424	2	CONSTRUCTORA AMANECER SPA	2024	4	5	29	2152204012	3 MALLAS CERCO PARA REPARACIÓN CIERRE MULTICANCHA LOS PRESIDENTES	74256	0	74256	04102024
13601	77918424	2	CONSTRUCTORA AMANECER SPA	2024	4	5	27	2152204012	ESMALTE SINTÉTICO Y BROCHAS PARA MANTENCIÓN DE VALLAS PEATONALES	186982	0	186982	30092024
13601	77918424	2	CONSTRUCTORA AMANECER SPA	2024	4	5	34	215220800 7	RETIRO DE MASTIL BANDERA DE PLAZA DE ARMAS	166600	0	166600	17102024
13601	77990149	1	SERVICIOS COMERCIALES ADN SPA	2024	4	5	7	2152204999	1 CAJA ORGANIZADORA PARA RR.HH	19274	0	19274	25092024
13601	78101330	7	APPLICATTA LTDA	2024	4	5	613	21522099999002	SOFWARE PARA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN OC 2701-339-SE24	432310	0	432310	12092024
13601	78311970	6	SOCIEDAD DE TRANSPORTE C.T.S. LTDA.	2024	4	5	10221	21522080001002	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	1146666 6	0	11466666	21082024
13601	78703410	1	TELEFONÍA EMPRESAS CHILE S.A	2024	4	5	4626209	2152205005	CONTRATO	1296457 6	0	1296457 6	01092024
13601	78715810	2	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TALAGANTE LTDA.	2024	4	5	2484	21524010070004	AYUDA SOCIAL A DOÑA JESSICA MENESES MANRÍQUEZ	99560	0	99560	30082024
13601	78715810	2	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TALAGANTE LTDA.	2024	4	5	2518	21524010070004	AYUDA SOCIAL A DON MARCOS DIOCARES DIOCARES	108950	0	108950	30092024

13601	78715810	2	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TALAGANTE LTDA.	2024	4	5	2518	2152401007016	AYUDA SOCIAL A DON MARCOS DIOCARES DIOCARES	35000	0	35000	30092024
13601	78715810	2	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TALAGANTE LTDA.	2024	4	5	2484	2152401007017	AYUDA SOCIAL A DOÑA JESSICA MENESES MANRÍQUEZ	120000	0	120000	30082024
13601	79572830	9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	2024	4	5	37770	2152208001001	SERVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES SEPTIEMBRE 2024	952000	0	952000	10102024
13601	79572830	9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	2024	4	5	37811	2152208001001	SERVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES OCTUBRE 2024	32000	0	32000	17102024
13601	79572830	9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	2024	4	5	37834	2152208001001	SERVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES SEPTIEMBRE 2024	176000	0	176000	21102024
13601	79844080	2	EKIPOTEL CHILE S.A	2024	4	5	20731	2152204013	1 HERVIDOR MANTENEDOR DE AGUA PARA RRHH	65450	0	65450	07102024
13601	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	2024	4	5	132478	2152209999002	SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL	9170652	0	9170652	07102024
13601	88446500	1	STARCO S.A.	2024	4	5	236037	2152208001002	RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	103900000	0	103900000	14102024
13601	89070000	4	FARMACÉUTICA LOVER LTDA	2024	4	5	371	2152401007003	AYUDA SOCIAL A DON AGUEDO GONZÁLEZ MANZUR	80000	0	80000	29092024
13601	89070000	4	FARMACÉUTICA LOVER LTDA	2024	4	5	370	2152401007003	AYUDA SOCIAL A DOÑA MACARENA RÍOS ARIAS	90000	0	90000	29092024

13601	91489000	4	FINNING CHILE S.A.	2024	4	5	3511088	215220600 2001	REPARACIÓN MONTACARGAS PPU: CYRK-15	4397615	0	4397615	16092024
13601	91489000	4	FINNING CHILE S.A.	2024	4	5	511088	215220600 2001	REPARACIÓN DE MONTACARGA	4397615	0	4397615	16092024
13601	92264000	9	DYNAL INDUSTRIAL S.A .	2024	4	5	1233484	215310200 4270902	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRS-2 Y GRAVILLA PARA CAMIÓN BACHEADOR	2075003	0	2075003	30092024
13601	93558000	5	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A.	2024	4	5	388707	215220400 1	RESMAS DE OFICIO PARA OFICINA DE PARTES	159793	0	159793	03102024
13601	96689310	9	TRANSBANK S.A.	2024	4	5	53143204	215220899 9004	CAPTURA DE PAGOS CON MEDIOS ELECTRÓNICOS	3675186	0	3675186	09092024
13601	96689310	9	TRANSBANK S.A.	2024	4	5	53143496	215220899 9004	CAPTURA DE PAGOS CON MEDIOS ELECTRÓNICOS	251656	0	251656	09092024
13601	96689310	9	TRANSBANK S.A.	2024	4	5	53143495	215220899 9004	CAPTURA DE PAGOS CON MEDIOS ELECTRÓNICOS	26938	0	26938	09092024
13601	96689310	9	TRANSBANK S.A.	2024	4	5	53144125	215220899 9004	CAPTURA DE PAGOS CON MEDIOS ELECTRÓNICOS	4147270	0	4147270	12092024
13601	96689970	0	COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A	2024	4	5	247665	215220400 9	10 TONER PARA TESORERÍA	545996	0	545996	05092024
13601	96689970	0	COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A	2024	4	5	248920	215220400 9	2 JUEGOS DE TÓNER PARA TRÁNSITO	793435	0	793435	22102024
13601	96724760	k	PRODUCTOS BITUMINOSOS S.A.	2024	4	5	36929	215310200 4098	300 SACOS DE ASFALTO EN FRIO PARA TRÁNSITO	1850688	0	1850688	23092024

13601	96803690	4	EMPRESAS DMG S.A	2024	4	5	5611069	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA RECURSOS HUMANOS	189151	0	189151	09072024
13601	96803690	4	EMPRESAS DMG S.A	2024	4	5	5611070	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA RECURSOS HUMANOS	32182	0	32182	09072024
13601	96820630	3	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.	2024	4	5	3872262	215220807	AUTOPISTA AUTOVÍA SANTIAGO-LAMPA	215548	0	215548	11072024
13601	96875230	8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	2024	4	5	6717870	215220807	AUTOPISTA RUTA DEL MAIPO	94296	0	94296	05082024
13601	96940460	5	LIBRERIA SEGUEL S.A.	2024	4	5	18484	2152204012	100 PALAS DE ASEO Y 100 ESCOBILLONES PARA ÁREAS VERDES	164934	0	164934	03102024
13601	96945440	8	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.	2024	4	5	145959940	215220807	AUTOPISTA CENTRAL	11239	0	11239	23092024
13601	99520000	7	COPEC S.A.	2024	4	5	5168142	21522030001001	COMBUSTIBLE	35715000	0	35715000	22102024
13601	99576240	4	VIDRIERIA MAZZOTTI S A	2024	4	5	9718	2152206001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO EN OFICINA DE DIREC. DE FINANZAS	880600	0	880600	22082024

Fuente: Sistema de contabilidad SMC

SALUD

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	AÑO	TRIMESTRE	ID_SECTOR	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	07230780	1	URIBARRI TOBAR VICTOR IGNACIO	2024	4	2	13692	215220899 9	ARRIENDO Y MANTENCIÓN LÁMPARAS UV SEGUN OC N° 2703-451-SE24	214200	214200	07062024
13601	07230780	1	URIBARRI TOBAR VICTOR IGNACIO	2024	4	2	13929	215220899 9	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SEGÚN OC N° 2703-566-SE24	199920	199920	31082024
13601	07449598	2	RIQUELME MUÑOZ JOSÉ DARWIN	2024	4	2	518	215220999 9	ARRIENDO JUEGOS TÍPICOS SEGÚN OC N° 2703-890-AG24	571200	571200	13092024
13601	10782387	5	PLAZA JARA MIGUEL FRANCISCO	2024	4	2	178	215220900 3	SERVICIO DE TRANSPORTE SEGÚN OC N° 2703-667-SE24 CONV. CHILE CRECE 202	1293326	1293326	02102024
13601	11467283	1	CASTILLO NICULCAR MARÍA EUGENIA	2024	4	2	5041	215220 4001	RESMAS DE HOJAS SEGÚN OC N° 2703-683-SE24 PARA CESFAM	981036	981036	26082024
13601	12246498	9	CARREÑO VENEGAS PATRICIA ARLETTE	2024	4	2	0	215210300 7	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	30328	30328	21102024
13601	14190204	0	SANTANA GUERRERO MARCELA	2024	4	2	309	215240100 8	PREMIOS FIESTAS PATRIAS SEGÚN OC N° 2703-876-AG24	897334	897334	09092024
13601	15401688	0	POBLETE MEZA ERICK ANTONIO	2024	4	2	431	215220999 9	AMPLIFICACIÓN FIESTAS PATRIAS SEGÚN OC N° 2703-909-AG24	297500	297500	16092024

13601	17427091	0	DOMÍNGUEZ MONTECINOS JONATHAN ALEJANDRO	2024	4	2	5	2152208999	LOCUCIÓN ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS SEGUN OC N° 1395 DEL 12/09/2024	199000	199000	24102024
13601	19260495	8	DÍAZ PEYRESBLANQUES MAURICIO ANDRÉS	2024	4	2	2847	2152204005	PAÑALES PARA ADULTOS SEGÚN OC N° 2703-868-SE24 PARA TALAFARMACIA	1899240	1899240	05092024
13601	19443056	6	LIENLAF LIENLAF TRINIDAD	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	68238	68238	21102024
13601	19849266	3	CARRASCO GONZÁLEZ BELÉN	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	3791	3791	21102024
13601	20205146	4	CARRERA SAAVEDRA MELISSA	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	68238	68238	21102024
13601	20430692	3	MORALES MENESES MARIA	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	64447	64447	21102024
13601	20592349	7	FAUNDEZ POZO DIEGO	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	68238	68238	21102024
13601	20676412	0	ESPINOZA LÓPEZ CAROLINA	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	45492	45492	21102024
13601	20711387	5	RIVEROS MEZA CAMILA LORENA	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	22746	22746	21102024
13601	20871247	0	GONZÁLEZ ÁLVAREZ MACARENA	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	30328	30328	21102024
13601	20872161	5	CRISTI BECERRA JOSE	2024	4	2	0	2152103007	ALUMNO EN PRÁCTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024	53074	53074	21102024

13601	59077290	9	NIPRO MÉDICAL CORPORATION	2024	4	2	310893	2152204005	GUANTES SEGÚN OC N° 2703-774-CM24 PARA SAR	3229660	3229660	21082024
13601	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.	2024	4	2	3933331	2152205002	CONSUMO DE AGUA POTABLE O'HIGGINS 1099	257080	257080	01082024
13601	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.	2024	4	2	3933332	2152205002	CONSUMO DE AGUA POTABLE ESMERALDA 2049	688110	688110	01082024
13601	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.	2024	4	2	3933333	2152205002	CONSUMO DE AGUA POTABLE 21 DE MAYO 1696	159870	159870	01082024
13601	69071800	6	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	2024	4	2	0	2152101004005	REMUNERACIONES MES:10/2024 DOMINIO:Salud PROCESO:Reemplazos y pendi	339628	339628	30102024
13601	69071800	6	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	2024	4	2	0	2152102001027002	REMUNERACIONES MES:10/2024 DOMINIO:Salud PROCESO:Reemplazos y pendi	2528960	2528960	30102024
13601	69071800	6	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	2024	4	2	0	2152103005	REMUNERACIONES MES:10/2024 DOMINIO:Salud PROCESO:Reemplazos y pendi	45468517	45468517	30102024
13601	76032097	8	SYNTHON CHILE LTDA	2024	4	2	135615	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	142800	142800	01082024
13601	76032097	8	SYNTHON CHILE LTDA	2024	4	2	135616	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	101745	101745	01082024

13601	76032097	8	SYNTHON CHILE LTDA	2024	4	2	135686	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	107100	107100	02082024
13601	76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	2024	4	2	155339	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	79302	79302	05082024
13601	76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	2024	4	2	155340	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	236929	236929	05082024
13601	76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	2024	4	2	155341	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	16779	16779	05082024
13601	76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	2024	4	2	284065	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-642-SE24 PARA TALAFARMACIA	3329620	3329620	30072024
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	2024	4	2	258731	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	58548	58548	02082024
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	2024	4	2	258753	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	143871	143871	07082024
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	2024	4	2	258846	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	43556	43556	08082024

13601	76079782	0	WINPHARM SPA	2024	4	2	258855	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	69913	69913	08082024
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	2024	4	2	258918	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	19278	19278	08082024
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	2024	4	2	258960	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	19040	19040	08082024
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	2024	4	2	259030	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	34986	34986	08082024
13601	76105305	1	LUXYPHARM SPA	2024	4	2	58992	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	309400	309400	04072024
13601	76128840	7	TREMA DENTAL LIMITADA	2024	4	2	167251	2152204005	INSUMOS ODONTOLÓGICOS SEGÚN OC N° 2703-874-SE24 PARA CESFAM	98770	98770	03092024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	332250	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	26168	26168	22072024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	338845	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	222340	222340	26082024

13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	331307	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	177905	177905	17072024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336203	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	11310	11310	18082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336208	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	261681	261681	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336209	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	23681	23681	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336207	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	26168	26168	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336213	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	101091	101091	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	337768	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	35581	35581	22082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336199	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	5647	5647	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336200	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	41055	41055	19082024

13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336201	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	23134	23134	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336202	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	34272	34272	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336204	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	10948	10948	14102024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336206	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	60547	60547	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336210	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	808605	808605	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336211	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	30167	30167	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336212	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	7676	7676	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336214	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	578340	578340	19082024
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336205	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	339388	339388	19082024

13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	2024	4	2	336198	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	24276	24276	14102024
13601	76205137	0	COMERCIAL INTERMEDICA LTDA.	2024	4	2	10274	2152204005	BRAZALETES PEDIÁTRICOS SEGÚN OC N° 2703-401-SE24 PARA CESFAM	409360	409360	12072024
13601	76212732	6	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA.	2024	4	2	70544	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	315707	315707	02082024
13601	76237266	5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	2024	4	2	1216455	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-663-SE24 PARA TALAFARMACIA	281138	281138	25072024
13601	76237266	5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	2024	4	2	1216907	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	257040	257040	01082024
13601	76237266	5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	2024	4	2	1216908	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	12766	12766	01082024
13601	76237266	5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	2024	4	2	1224192	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-857-SE24 PARA TALAFARMACIA	1488642	1488642	03092024
13601	76252084	2	RENOVA FUNCTIONLS S.A	2024	4	2	10579	2152204004	SUPLEMENTO ALIMENTICIO SEGÚN OC N° 2703-639-SE24 PARA TALAFARMACIA	2795310	2795310	24092024
13601	76252084	2	RENOVA FUNCTIONLS S.A	2024	4	2	10580	2152204004	SUPLEMENTO ALIMENTICIO SEGÚN OC N° 2703-639-SE24 PARA TALAFARMACIA	420546	420546	24092024

13601	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2024	4	2	9451	2152204001	MATERIALES DE OFICINA Y ASEO SEGÚN OC N° 2703-878-AG24 PARA CESFAM	1751906	1751906	06092024
13601	76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	2024	4	2	793643	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-764-SE24 PARA CESFAM	746130	746130	19082024
13601	76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	2024	4	2	799088	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-791-SE24 PARA TALAFARMACIA	350455	350455	30082024
13601	76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	2024	4	2	769145	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-866-SE24 PARA TALAFARMACIA	367674	367674	02092024
13601	76420162	0	LOP IMPRESORES SPA	2024	4	2	8188	2152204001	RECETAS MÉDICAS SEGÚN OC N° 2703-537-SE24 PARA FARMACIA	448630	448630	18072024
13601	76426373	1	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	2024	4	2	9382	2152204005	SABANILLAS SEGÚN OC N° 2703-908-CM24 PARA CESFAM	2169846	2169846	06092024
13601	76437991	8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	2024	4	2	80834	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	402220	402220	12082024
13601	76447530	5	ASTRAZENECA S.A.	2024	4	2	83307	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	686892	686892	01082024
13601	76447530	5	ASTRAZENECA S.A.	2024	4	2	83308	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	321300	321300	01092024

13601	76447530	5	ASTRAZENECA S.A.	2024	4	2	83338	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	666400	666400	01082024
13601	76462500	5	SURTI VENTAS S.A	2024	4	2	4328643	2152204007	PRODUCTOS HIGIÉNICOS SEGÚN OC N° 2703-668-CM24 PARA CESFAM	2086141	2086141	09092024
13601	76462500	5	SURTI VENTAS S.A	2024	4	2	4328630	2152204007	ÚTILES DE ASEO SEGÚN OC N° 2703-659-CM24	1949220	1949220	09092024
13601	76505914	3	TCL GROUP SPA	2024	4	2	27951	2152206006	MANTENCIÓN REFRIGERADOR VACUNATORIO SEGUN OC N° 2703-349-SE24	476000	476000	23082024
13601	76535946	5	DISTRIBUIDORA DANIEL BARAHONA LIMITADA	2024	4	2	17846	2152204009	TONER ECOGRAFÍA SEGÚN OC N° 2703-747-AG24 PARA CESFAM	285005	285005	20082024
13601	76544660	0	SOC. COMERCIALIZADORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS S.A	2024	4	2	4786	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-856-SE24 PARA TALAFARMACIA	481950	481950	04092024
13601	76593699	3	COMERCIAL PRIMETEX SPA	2024	4	2	505	2152202002	POLAR INSTITUCIONALES SEGÚN OC N° 2703-624-SE24	6045200	6045200	27082024
13601	76664907	6	REPARAC. DE EQUIPOS MÉDICO Y QUIRÚRGICO Y DE APARATOS ORTOP	2024	4	2	876	2152206006	MANTENCIÓN SIST ESTERILIZACIÓN SEGÚN OC N° 2703-887-SE24	833000	833000	06092024
13601	76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2024	4	2	703373	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-762-SE24 PARA CESFAM	714000	714000	20082024

13601	76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2024	4	2	700755	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	26775	26775	29072024
13601	76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2024	4	2	700756	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	13852	13852	29072024
13601	76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2024	4	2	700757	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	14851	14851	29072024
13601	76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2024	4	2	704045	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	53550	53550	26082024
13601	76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2024	4	2	704046	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	83110	83110	26082024
13601	76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2024	4	2	704047	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	14851	14851	26082024
13601	76801615	1	VP REPUESTOS AUTOMOTRIZ SPA	2024	4	2	1133	2152204011	ACCESORIOS VEHÍCULO SEGÚN OC N° 2703-769-AG24	609280	609280	13092024
13601	76803880	5	CONSTRUCCIONES A COLLILEF E HIJOS LTDA	2024	4	2	66	2152206001	LIMPIEZA DE CUBIERTA SEGÚN OC N° 2703-642-SE23 PARA CESFAM	357000	357000	30082024

13601	76830090	9	FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA	2024	4	2	478128	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	19754	19754	06082024
13601	76830090	9	FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA	2024	4	2	478148	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	107100	107100	06082024
13601	76830090	9	FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA	2024	4	2	478237	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	16601	16601	06082024
13601	76830090	9	FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA	2024	4	2	478255	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	20563	20563	06082024
13601	76830090	9	FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA	2024	4	2	478284	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	198035	198035	06082024
13601	76830090	9	FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA	2024	4	2	488561	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-934-SE24 PARA CESFAM	146013	146013	13092024
13601	76830090	9	FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA	2024	4	2	486627	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-907-SE24 PARA CESFAM	767550	767550	06092024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142279	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	38449	38449	04042024

13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142278	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	6093	6093	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142272	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	14756	14756	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142275	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	78558	78558	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142274	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	23681	23681	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142270	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	32023	32023	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	158634	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	21396	21396	12082024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	157747	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	243760	243760	07072024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	157748	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	42697	42697	07082024

13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	157749	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	23681	23681	07082024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	157750	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	78558	78558	07082024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	157777	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	43625	43625	07082024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	158452	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	87822	87822	08082024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142269	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	243760	243760	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142268	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	190638	190638	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142267	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	53550	53550	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142265	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	42316	42316	04042024

13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	142264	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	121380	121380	04042024
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	2024	4	2	157746	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	53550	53550	14102024
13601	76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	2024	4	2	100918	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	7176	7176	05082024
13601	76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	2024	4	2	100992	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	24295	24295	06082024
13601	76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	2024	4	2	101354	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	10567	10567	09082024
13601	76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	2024	4	2	101406	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	26775	26775	09082024
13601	76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	2024	4	2	101813	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	31059	31059	19082024
13601	76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	2024	4	2	102228	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	20587	20587	21082024

13601	76873909	9	TRADE FOODS &NUTRIENTS SPA	2024	4	2	2578	2152204004	SUPLEMENTO ALIMENTICIO SEGÚN OC N° 2703-792-SE24 PARA TALAFARMACIA	999600	999600	23082024
13601	76875601	5	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIALES ARTE CLEAN LTDA.	2024	4	2	4355	2152208001	ASEO DEPENDENCIAS DE SALUD SEGÚN OC N° 2702-473-SE24 MES DE AGOSTO	36682848	36682848	04092024
13601	76942799	6	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA	2024	4	2	27648	2152204005	INSUMOS DENTALES SEGÚN OC N° 2703-780-SE24 PARA CESFAM	210630	210630	28082024
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	2	405317	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	106243	106243	01082024
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	2	405937	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	66116	66116	02082024
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	2	406601	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	23848	23848	09082024
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	2	406667	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	82574	82574	09082024
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	2	409865	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-574-SE24 PARA CESFAM	394128	394128	30082024

13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	2	409866	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-493-SE24 PARA CESFAM	245616	245616	30082024
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	2	409965	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-493-SE24 PARA CESFAM	97104	97104	03092024
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2024	4	2	409840	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-496-SE24 PARA CESFAM	226100	226100	30082024
13601	77050652	2	DISTRIPHAR SPA	2024	4	2	38801	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	18754	18754	06082024
13601	77050652	2	DISTRIPHAR SPA	2024	4	2	38804	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	219555	219555	06082024
13601	77050652	2	DISTRIPHAR SPA	2024	4	2	38841	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	27846	27846	06082024
13601	77050652	2	DISTRIPHAR SPA	2024	4	2	38870	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	45220	45220	06082024
13601	77240238	4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	2024	4	2	13256	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	56525	56525	05082024
13601	77240238	4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	2024	4	2	13289	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	141015	141015	05082024

13601	77240238	4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	2024	4	2	13331	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	31702	31702	06082024
13601	77240238	4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	2024	4	2	13364	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	69615	69615	06082024
13601	77271159	k	INK BLACK SPA	2024	4	2	906	2152204013	PALLET PLÁSTICO SEGÚN OC N° 2703-770-AG24 PARA TALAFARMACIA	592739	592739	02092024
13601	77322480	3	SOC. DE INVERSIONES, INMOBILIARIA Y DE SERVIC.DEL PILAR LTD	2024	4	2	17377	2152208999	SERVICIO REAS SEGÚN OC N° 2703-913-SE14 MES DE AGOSTO 2024	504465	504465	10092024
13601	77324357	3	LEFI SPA	2024	4	2	6856	2152904	ESTANTES SEGÚN OC N° 2703-696-AG24	347474	347474	14082024
13601	77337544	5	SCM PHARMA SPA	2024	4	2	22483	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-749-AG24 PARA CESFAM	315350	315350	22082024
13601	77337544	5	SCM PHARMA SPA	2024	4	2	22439	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-761-SE24 PARA CESFAM	1169532	1169532	21082024
13601	77354932	k	BECRUX LABS	2024	4	2	6160	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	40698	40698	02082024
13601	77354932	k	BECRUX LABS	2024	4	2	6169	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	35700	35700	02082024

13601	77354932	k	BECRUX LABS	2024	4	2	6642	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	142800	142800	16082024
13601	77385716	4	CHILE DENTAL SPA	2024	4	2	825	2152206999	MANTENCIÓN SILLONES DENTALES SEGÚN OC N° 2703-1105-SE23	2122166	2122166	06092024
13601	77441478	9	GENCONTROL SPA	2024	4	2	202	2152206006	MANTENCIÓN GENERADOR SEGÚN OC N° 2703-814-SE24 PARA CESFAM	208250	208250	23092024
13601	77542429	k	CRISTALIA CHILE SPA	2024	4	2	197	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-758-SE24 PARA CESFAM	119000	119000	19082024
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1031873	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	57120	57120	07082024
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1032007	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	9282	9282	07082024
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1032018	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	85680	85680	07082024
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1032092	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	55692	55692	08082024
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1033571	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-757-SE24 PARA CESFAM	381990	381990	21082024

13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1031245	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	111860	111860	30072024
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1031311	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	171360	171360	30072024
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1031344	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	8568	8568	30072024
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2024	4	2	1031364	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	51408	51408	30072024
13601	77615297	8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	2024	4	2	11433	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	132804	132804	06082024
13601	77615297	8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	2024	4	2	11451	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	90381	90381	06082024
13601	77615297	8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	2024	4	2	11463	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	35129	35129	06082024
13601	77615297	8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	2024	4	2	11504	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	206584	206584	06082024

13601	77615297	8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	2024	4	2	11533	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	91963	91963	06082024
13601	77615297	8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	2024	4	2	11560	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	13994	13994	06082024
13601	77615297	8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	2024	4	2	11601	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	60452	60452	06082024
13601	77618761	5	MEDIKS S.A	2024	4	2	8501	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	381990	381990	05082024
13601	77618767	4	REDLAB S.A	2024	4	2	6061	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	335580	335580	05082024
13601	78042830	9	MUEBLES TIMAUKEL LTDA.	2024	4	2	10257	2152904	SILLA CAJERO SEGÚN OC N° 2703-912-AG24 PARA CESFAM	595595	595595	24092024
13601	78853220	2	FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMERCIO LTDA	2024	4	2	122536	2152204010	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN OC N° 2703-653-SE24	3629244	3629244	31072024
13601	79581120	6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	2024	4	2	564307	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	399840	399840	01082024
13601	79595850	9	DENTAL LAVAL LTDA.	2024	4	2	185374	2152204005	INSUMOS CLÍNICOS SEGÚN OC N° 2703-781-SE24	478142	478142	23082024

13601	79670710	0	COMERCIAL E INDUSTRIAL ALDUNCE Y CIA. LTDA.	2024	4	2	5997	2152206999	REPARACIÓN DE ASCENSORES SEGÚN OC N° 2703-726-SE24	1110651	1110651	30082024
13601	79870690	k	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOC. LTDA.	2024	4	2	1362	2152208008	SALA CUNA MES DE AGOSTO SEGÚN OC N° 2702-497-SE24	390000	390000	04092024
13601	80621200	8	MERCK S.A.	2024	4	2	2215951	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-854-SE24 PARA TALAFARMACIA	487305	487305	04092024
13601	80780200	3	J RAVERA Y CIA LTDA.	2024	4	2	358358	2152204010	MATERIALES DE FERRETERÍA SEGÚN OC N° 2703-810-SE24	894583	894583	04092024
13601	81210400	4	REUTTER S.A.	2024	4	2	968183	2152204005	APÓSITOS SEGÚN OC N° 2703-673-CM24 PARA CESFAM	2284800	2284800	16082024
13601	81323800	4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	2024	4	2	224281	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	10948	10948	01082024
13601	81323800	4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	2024	4	2	224282	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	311304	311304	01082024
13601	81323800	4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	2024	4	2	224283	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	142443	142443	01082024
13601	81323800	4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	2024	4	2	224459	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	751414	751414	01082024

13601	81323800	4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	2024	4	2	224462	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	856800	856800	01082024
13601	81323800	4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	2024	4	2	224753	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	38080	38080	01082024
13601	81323800	4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	2024	4	2	226306	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	751414	751414	13082024
13601	81378300	2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	2024	4	2	1012150	2152204004	SUPLEMENTOS NUTRICIONALES SEGÚN OC N° 2703-308-SE24 PARA TALAFARMACIA	5280744	5280744	29082024
13601	83002400	k	NOVARTIS CHILE S.A.	2024	4	2	733940	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	4166190	4166190	16082024
13601	85025700	0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LTDA	2024	4	2	1564548	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	178500	178500	02082024
13601	85025700	0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LTDA	2024	4	2	1564549	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	261800	261800	02082024
13601	87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2024	4	2	829743	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-662-SE24 PARA TALAFARMACIA	1566659	1566659	29072024
13601	87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2024	4	2	831466	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-719-SE24 PARA CESFAM	360570	360570	14082024

13601	87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2024	4	2	830642	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	58919	58919	07082024
13601	87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2024	4	2	830650	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	64855	64855	07082024
13601	87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2024	4	2	830692	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	148750	148750	07082024
13601	87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2024	4	2	830696	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	20230	20230	07082024
13601	88466300	8	TECNOFARMA S.A	2024	4	2	160315	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	268821	268821	02092024
13601	88466300	8	TECNOFARMA S.A	2024	4	2	158766	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	224018	224018	01082024
13601	88466300	8	TECNOFARMA S.A	2024	4	2	158775	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	240975	240975	01082024
13601	88466300	8	TECNOFARMA S.A	2024	4	2	158786	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	23741	23741	01082024

13601	88466300	8	TECNOFARMA S.A	2024	4	2	158815	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	38413	38413	01082024
13601	88466300	8	TECNOFARMA S.A	2024	4	2	158795	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	14280	14280	01082024
13601	88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A	2024	4	2	351647	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	226100	226100	05082024
13601	88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A	2024	4	2	351648	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	714000	714000	05082024
13601	90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2024	4	2	679365	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	405552	405552	05082024
13601	90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2024	4	2	679443	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	20349	20349	05082024
13601	90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2024	4	2	681504	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	304164	304164	02092024
13601	90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2024	4	2	681511	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	48195	48195	02092024

13601	90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2024	4	2	681553	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	20349	20349	02092024
13601	91637000	8	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	2024	4	2	628670	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-789-SE24 PARA TALAFARMACIA	2427600	2427600	27082024
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	2024	4	2	1271054	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	424830	424830	02082024
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	2024	4	2	1271055	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	267750	267750	02082024
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	2024	4	2	1271056	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	85680	85680	02082024
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	2024	4	2	1271057	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	171360	171360	02082024
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	2024	4	2	1271152	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	96390	96390	05082024
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	2024	4	2	1271214	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	361998	361998	05082024

13601	91806000	6	ABASTIBLE S.A.	2024	4	2	13308560	2152205003	GAS LICUADO SEGÚN OC N° 2703-444-CM24	421260	421260	26092024
13601	92251000	8	SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	2024	4	2	2206960	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	335937	335937	05082024
13601	92288000	k	DROGUERIA HOFMANN S.A.C.	2024	4	2	597514	2152204005	TERMÓMETRO DIGITAL SEGÚN OC N° 27003-848-SE24 PARA CESFAM	428400	428400	04092024
13601	92288000	k	DROGUERIA HOFMANN S.A.C.	2024	4	2	596395	2152204005	ÚTILES QUIRÚRGICOS SEGÚN OC N° 2703-468-SE24 PARA CESFAM	32082	32082	28082024
13601	93049000	8	TEXTILES ZAHR S.A.	2024	4	2	121053	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	285600	285600	02042024
13601	93049000	8	TEXTILES ZAHR S.A.	2024	4	2	132299	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	285600	285600	02092024
13601	94398000	4	LABORATORIOS LAFI LTDA.	2024	4	2	79042	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	6248	6248	05082024
13601	94398000	4	LABORATORIOS LAFI LTDA.	2024	4	2	79099	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	209916	209916	02082024
13601	94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	2024	4	2	1144000	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-664-SE24 PARA CESFAM	5725209	5725209	24072024

13601	94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	2024	4	2	1149025	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-790-SE24 PARA TALAFARMACIA	250900	250900	23082024
13601	94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	2024	4	2	1146327	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	135946	135946	07082024
13601	94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	2024	4	2	1146359	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1289484	1289484	07082024
13601	94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	2024	4	2	1146371	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	38021	38021	07082024
13601	94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	2024	4	2	1148229	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	88715	88715	19082024
13601	95946000	0	SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN BERNARDO SPA	2024	4	2	955	2152209001	PROVISIÓN ARRIENDO ESTACIONAMIENTO AÑO 2024	739234	739234	05092024
13601	96519830	k	BPH S.A.	2024	4	2	629531	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	510510	510510	13082024
13601	96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	2024	4	2	39470	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	669375	669375	08082024
13601	96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	2024	4	2	39174	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	462910	462910	11102024

13601	96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	2024	4	2	39185	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	125950	125950	05082024
13601	96568740	8	GASCO GLP S.A.	2024	4	2	13406888	2152205003	GAS LICUADO A GRANEL SEGÚN OC N° 2703-601-CM24 PARA CESFAM	877625	877625	25092024
13601	96590530	8	AIR LIQUIDE CHILE S.A.	2024	4	2	526016	2152204004	OXIGENO MEDICINAL SEGÚN OC N° 2703-773-SE24 PARA SAR	671755	671755	11092024
13601	96590530	8	AIR LIQUIDE CHILE S.A.	2024	4	2	526016	2152208007001	OXIGENO MEDICINAL SEGÚN OC N° 2703-773-SE24 PARA SAR	158270	158270	11092024
13601	96599510	2	EUROFARMA CHILE SPA	2024	4	2	313730	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	321300	321300	05082024
13601	96599510	2	EUROFARMA CHILE SPA	2024	4	2	313934	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	509320	509320	06082024
13601	96599510	2	EUROFARMA CHILE SPA	2024	4	2	314058	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	107100	107100	06082024
13601	96599510	2	EUROFARMA CHILE SPA	2024	4	2	314205	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	58905	58905	07082024
13601	96599510	2	EUROFARMA CHILE SPA	2024	4	2	314225	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	109123	109123	07082024

13601	96636310	k	ALLMEDICA S.A.	2024	4	2	34123	2152204005	INSUMOS CIRUGÍA MENOR SEGÚN OC N° 2703-773-AG22	785400	785400	19082022
13601	96636310	k	ALLMEDICA S.A.	2024	4	2	33756	2152904	BALANZAS ADULTO SEGÚN OC N° 2703-708-SE22 PARA CESFAM	1463700	1463700	01082022
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	2024	4	2	325512	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	30940	30940	30072024
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	2024	4	2	325540	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	30345	30345	30072024
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	2024	4	2	325584	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	67830	67830	30072024
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	2024	4	2	325858	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	26775	26775	07082024
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	2024	4	2	326394	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	60690	60690	12082024
13601	96859930	5	LIBRA CHILE S.A.	2024	4	2	31170	2152204004	MEDICAMENTOS SEGÚN OC N° 2703-867-SE24 PARA TALAFARMACIA	362712	362712	03092024
13601	96867320	3	ESPRIT DE VIE S.A	2024	4	2	11705	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	119952	119952	01082024

13601	96867320	3	ESPRIT DE VIE S.A	2024	4	2	11710	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1523200	1523200	01082024
13601	96867320	3	ESPRIT DE VIE S.A	2024	4	2	11726	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	892500	892500	02082024
13601	96945670	2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2024	4	2	491817	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	2387616	2387616	21082024
13601	96945670	2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2024	4	2	488297	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	661343	661343	01082024
13601	96945670	2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2024	4	2	488300	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	596904	596904	01082024
13601	96945670	2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2024	4	2	488400	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	230783	230783	01082024
13601	96945670	2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2024	4	2	488427	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1076355	1076355	01082024
13601	96945670	2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2024	4	2	488428	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	276318	276318	01082024

13601	96945670	2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2024	4	2	488256	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	913920	913920	01082024
13601	96945670	2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2024	4	2	488334	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	143543	143543	01082024
13601	99509000	7	I-MED S.A.	2024	4	2	1246440	2152208999	EMISIÓN LICENCIAS MÉDICAS SEGÚN OC N° 2703-1005-SE24 MES DE AGOSTO	52127	52127	31082024

Fuente: Sistema de contabilidad SMC

- **Educación**

IDLEGAL	RUT	DÍGITO	NOMBRE	AÑO	TRIMESTRE	ID_SECTOR	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUALMO	ACTUAL_MP	SALDO	FECHA EMISIÓN	TIPO_DOC
13601	10534656	5	JUAN HORACIO ALEGRIA SILVA	2024	4	2	326	2101001	TRABAJOS DE REPARACIÓN	246.330	0	246.330	14-10-2024	1
13601	96940460	5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	2024	4	2	18483	2101001	MATERIAL DE ASEO	1.036.595	0	1.036.595	03-10-2024	1
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2024	4	2	13470691	2101001	MATERIAL DE ASEO	881.005	0	881.005	27-09-2024	1
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2024	4	2	13459740	2101001	MATERIAL DE ASEO	1.100.580	0	1.100.580	16-09-2024	1

13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2024	4	2	13486949	2101001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	140.034	0	140.034	07-10-2024	1
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2024	4	2	13486804	2101001	MATERIAL DE ASEO	247.656	0	247.656	07-10-2024	1
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2024	4	2	13486804	2101001	MATERIAL DE ASEO	933.960	0	933.960	27-09-2024	1
13601	76376800	7	COM. Y DISTRIBUIDORA LA PALOMA LTDA.	2024	4	2	105556	2101001	MATERIAL DE ENSEÑANZA	148.964	0	148.964	10-10-2024	1
13601	90275682	2	PEDRO TELMO IBARRA UBILLA	2024	4	2	1	2101001	TRABAJOS DE REPARACIÓN	1.309.000	0	1.309.000	02-10-2024	1
13601	77971230	3	TURISMO CHUCAO TOUR AVENTURAS LTDA.	2024	4	2	49	2101001	GIRA ESTUDIANTES 4° MEDIOS	109.760.000	0	109.760.000	26-10-2024	1
13601	76636218	4	EL CRUCE SPA	2024	4	2	214	2101001	EVENTO DÍA DEL PROFESOR	18.000.001	0	18.000.001	21-10-2024	1
13601	6140144	K	ANGEL GUILLERMO RIQUELME ZARABIA	2024	4	2	189	2101001	ARRIENDO CAMIONETA	1.809.626	0	1.809.626	04-10-2024	1
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2024	4	2	13457861	2101001	MATERIAL DE ASEO	16.779	0	16.779	13-09-2024	1
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	2024	4	2	13459554	2101001	MATERIAL DE ENSEÑANZA	70.222	0	70.222	16-09-2024	1
13601	76563320	6	BIOQUIMICA.CL	2024	4	2	29666	2101001	MATERIAL DE ENSEÑANZA	1.174.747	0	1.174.747	30-09-2024	1
13601	96504550	3	TECNODATA S.A.	2024	4	2	101650	2101001	2 PROYECTOR PHILCO	396.746	0	396.746	08-10-2024	1
13601	77198280	8	COMERCIAL CHILEACTIVO SPA	2024	4	2	1190952	2101001	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1.190.952	0	1.190.952	09-10-2024	1

13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5010	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.240.000	0	2.240.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5023	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.552.000	0	1.552.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5024	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.000.000	0	2.000.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5025	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.552.000	0	1.552.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5027	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.552.000	0	1.552.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5033	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.840.000	0	1.840.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5012	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.680.000	0	1.680.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5013	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.680.000	0	1.680.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5011	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.160.000	0	2.160.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5015	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.575.000	0	1.575.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5016	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.575.000	0	1.575.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5014	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.680.000	0	1.680.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5018	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.575.000	0	1.575.000	30-09-2024	1

13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5019	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.575.000	0	1.575.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5020	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.575.000	0	1.575.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5017	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.575.000	0	1.575.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5032	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.112.000	0	2.112.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5031	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.192.000	0	2.192.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5029	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.032.000	0	2.032.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5030	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.032.000	0	2.032.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5037	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.866.000	0	1.866.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5038	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.395.000	0	1.395.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5036	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.866.000	0	1.866.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5035	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.866.000	0	1.866.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5039	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.665.000	0	1.665.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5040	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.048.000	0	2.048.000	30-09-2024	1

13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5041	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.048.000	0	2.048.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5042	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.160.000	0	2.160.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5043	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.680.000	0	1.680.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5044	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.680.000	0	1.680.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5045	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	2.160.000	0	2.160.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5046	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	900.000	0	900.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5021	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	990.000	0	990.000	30-09-2024	1
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	2024	4	2	5022	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	990.000	0	990.000	30-09-2024	1
13601	18921094	9	BRUNO DANIEL SANTIBÁÑEZ SILVA	2024	4	2	58	2101003	MONITOR DE ORQUESTA	9.000	0	9.000	25-06-2024	1
13601	19492384	8	ALEJANDRO RODRÍGUEZ-ETCHETO SEPÚLVEDA	2024	4	2	23	2101003	TALLER EXTRAESCOLAR	103.500	0	103.500	04-10-2024	1
13601	79939927	7	JOSE GERARDO SANHUEZA AVILA	2024	4	2	1027	2101003	MANTENCIÓN JARDINES	285.000	0	285.000	29-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2101005	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	1.570.344	0	1.570.344	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103012	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	529.981	0	529.981	30-10-2024	1

13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103013	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	136.900	0	136.900	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103014	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	118.390	0	118.390	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103016	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	1.548.800	0	1.548.800	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103024	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	231.232	0	231.232	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103025	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	114.727	0	114.727	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103026	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	863.084	0	863.084	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103031	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	762.940	0	762.940	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103032	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	2.881.061	0	2.881.061	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103040	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	1.476.981	0	1.476.981	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103041	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	294.964	0	294.964	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103043	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	1.113.714	0	1.113.714	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103044	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	522.898	0	522.898	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103046	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	1.576.795	0	1.576.795	30-10-2024	1

13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103050	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	72.670.416	0	72.670.416	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103053	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	1.905.000	0	1.905.000	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103054	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	20.867	0	20.867	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103056	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	124.927	0	124.927	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103059	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	540.000	0	540.000	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103060	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	507.000	0	507.000	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103071	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	36.840.656	0	36.840.656	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103072	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	347.500	0	347.500	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103073	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	339.516	0	339.516	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103075	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	120.000	0	120.000	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103079	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	555.000	0	555.000	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103081	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	87.187	0	87.187	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103082	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	15.091.813	0	15.091.813	30-10-2024	1

13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103083	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	143.468	0	143.468	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2103085	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	142.000	0	142.000	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2104001	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	369.879.550	0	369.879.550	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2104052	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	109.981	0	109.981	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2105001	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	26.459.362	0	26.459.362	30-10-2024	1
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	2024	4	2	0	2105002	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 10-2024	2.818.764	0	2.818.764	30-10-2024	1

- **Cultura**

FACTURA	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO
19699384	ENTEL S.A.	PAGO HOSTING DE CORREO INSTITUCIONAL	97.684
19757510	ENTEL S.A.	PAGO HOSTING DE CORREO INSTITUCIONAL	97.684
2468	INVERSIONES ASESORIAS Y CAPACITACION CASTELLANO LIMITADA	SERVICIOS DE SOFTWARE SISTEMA CONTABLE	476.000
4657	YOLANDA PURÍSIMA DÍAZ ARAYA	COMPRA DE AMPOLLETAS	120.000
327	INGENIERIA Y SERVICIO ELECTROMECANICOS EN GRUPO ELECTRÓGENOS Y TRANS	REPARACION DE GENERADOR	469.455

1308	MORALES TELLO REPARACIONES LIMITADA	SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS	189.924
328	INGENIERIA Y SERVICIO ELECTROMECANICOS EN GRUPO ELECTRÓGENOS Y TRANS	REPARACION DE GENERADOR	469.455
1353	MORALES TELLO REPARACIONES LIMITADA	SERVICIOS DE ARRIENDO DE IMPRESORAS	189.924
1337	MORALES TELLO REPARACIONES LIMITADA	EXTENSOR HDMI INTROTECH	97.580
2501	INVERSIONES ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN CASTELLANO LIMITADA	SERVICIOS DE SOFTWARE SISTEMA CONTABLE	476.000
194	COMERCIAL Y SERVICIOS LOGÍSTICO C&H Y	COMPRA DE SANDWICH	136.850
361	CASA HOGAR CHARITO SPA	ARRIENDO DE CARPA	773.500
26	ESSEG SPA	SERVICIOS DE SEGURIDAD FIESTA DE LA CHILENIDAD	7.154.330
13503162	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA SA	PAPEL FOTOC PARA IMPRESIÓN	128.568
63	COMERCIALIZADORA DIGITAL LIMITADA	COMPRA DE MARCO PARA DIPLOMAS	101.150
76	PRODUCCIÓN ALEXI VEGA	PRODUCCIÓN FESTIVAL SUEÑOS A COLOR	90.000
70922512	TELEFÓNICA CHILE S. A	CARGO REPOSICIÓN SERVICIOS TELEFÓNICA	36.150
90	PAULA LOPEZ SUAZO	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES ACTUACIÓN ADOLESCENTES	160.000

B)

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS;

Objetivo Específico	N°	Iniciativa	Inicio	Término	Fuente	UTR	Acciones
Desarrollo de una Gestión de Residuos							
Fortalecer la Gestión Municipal de Residuos Domiciliarios y Voluminosos	1	Fortalecimiento de programa de reciclaje en viviendas y recintos municipales	2025	2026	Ministerio de Medio Ambiente, SUBDERE	DAO	Implementación del programa de reciclaje en origen, el que consiste en el retiro del reciclaje en el domicilio de 9.000 viviendas de la comuna con dos camiones cubriendo el 26% de la comuna.
	2	Plan piloto de compostaje en viviendas	2023	2026	FNDR	DAO	Se entregaron 180 composteras a distintas viviendas pertenecientes a la comuna dentro del programa “Nos Compostamos Bien” perteneciente al GORE.
	3	Fortalecimiento de programa de erradicación de microbasurales	2023	2026	Municipal, Ministerio de Medio Ambiente	DAO	Se creó una mesa de trabajo para la detección y erradicación de microbasurales de la comuna con la participación de la Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Emergencia y Operaciones.
	4	Diseño y construcción del centro de valorización de residuos	2024	2026	Ministerio de Medio Ambiente, SUBDERE	DAO	El proyecto se encuentra en proceso de elaboración.
	5	Programa de formación de recicladores de base	2024	2026	Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, SUBDERE	DAO	En el presente año 2024 se han certificado recicladores de base de la comuna que participan en nuestro programa de “Gestores de Residuos Voluminosos”.

	6	Programa de fortalecimiento e incorporación de puntos limpios y puntos verdes en distintos sectores de la comuna	2024	2026	Ministerio de Medio Ambiente, SUBDERE	DAO	Se encuentra en proceso, ya que se espera respuesta del Ministerio del Medio Ambiente, además se reincorpora el punto limpio ex Lucas Pacheco ahora Domingo Toro Herrera. Por el convenio con MSUR se han incorporado 20 campanas de reciclaje de vidrio distribuidas a lo largo de la comuna.
	7	Proyecto de compostaje para las escuelas	2024	2026	Municipal, Ministerio de Medio Ambiente	DAO	El proyecto se encuentra en proceso de elaboración.
	8	Planta de compostaje municipal	2024	2026	FNDR	SECPLA, DAO	Actualmente la DAO se encuentra trabajando con la Asociación de Municipalidades MSUR en el diseño de una planta de compostaje municipal el cual permita compostar el residuo orgánico vegetal y de podas municipales
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL							
POTENCIAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	9	Programa de energías renovables no convencionales en edificios públicos y municipales	2023	2026	Municipal	DAO	Se implementaron estacionamientos con techos solares en el terreno municipal del Centro de Desarrollo Sustentable Municipal Oliveto. Actualmente DAO se encuentra postulando al diseño de proyectos de similar temática “Techos Solares Públicos 2.0” del Ministerio de Energía.

	10	Diseño Construcción Parque Fotovoltaico	2023	2026	Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energetic/Programa Casa Solar Social	DAO	Se desarrolló el proyecto "Parque Fotovoltaico Municipal" a través del programa "Casa Solar Social", llevado a cabo en conjunto con el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética, el cual genera 300 kw de energía limpia, la que se inyecta al SEN (Sistema Eléctrico Nacional) y genera descuentos en la cuenta de energía eléctrica de 193 viviendas de la villa Los Lagos. Se inauguró el día 21 de noviembre del 2024, siendo el primer parque Fotovoltaico Municipal a nivel país.
	11	Política Local de Medio Ambiente	2023	2026	Ministerio de Medio Ambiente	DAO	Como política local de medio ambiente la comuna cuenta con la "Estrategia Ambiental Comunal", se elaboró en el marco del sistema de certificación ambiental comunal SCAM, actualmente aprobación nivel intermedio.
	12	Creación de normativa ambiental local	2023	2026	Municipal	DAO	0001 protección de ríos y humedales de la comuna de Talagante, 0002 "Ordenanza que Establece Obligaciones de Cuidado de los Animales y Buen Trato a los Animales y Cuidado Responsable Mascotas y Animales de Compañía en la Comuna de Talagante", 0004 Ordenanza municipal de Aseo y ornato de la Comuna de Talagante y su Modificación. Y además se encuentra en proceso de elaboración la ordenanza de Retiro de Escombros Aéreos de la Comuna y Ordenanza de Reciclaje de la Comuna.
	13	Sistema para la gestión de denuncias	2023	2026	Municipal	DAO	El proyecto se encuentra en proceso de elaboración para ser implementado en el año 2025.

	14	Fortalecimiento del Programa de tenencia responsable de mascotas y bienestar animal	2024	2025	SUBDERE Ministerio de Medio Ambiente	DAO	Durante el año 2024 se ejecutó el programa de la SUBDERE "Protección de la Fauna Silvestre" el cual consideró esterilización de 1.500 mascotas, implementación de microchip, inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, Kit sanitario, jornadas de educación en tenencia responsable a la comunidad. Además, este año se dio inicio al programa de Esterilizaciones Municipales que tiene como objetivo la continuidad de las mismas en la comuna. Además, se implementó el uso de una clínica veterinaria móvil cedido por el GORE.
	15	Clínica veterinaria móvil municipal con atención a mascotas	2023	2025	FNDR	SECPLA, DAO	Gestión de la iniciativa regional Código BIP 40052438, adquirida en el año 2024.
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL COMUNAL							
MEJORAR LA COBERTURA COMUNAL DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO	16	Programa de evaluación, recuperación y reemplazo del arbolado urbano	2023	2025	FNDR	SECPLA, DAO	En el presente año 2024 la Municipalidad de Talagante se adjudicó un fondo del Programa de Arborización Urbano (PAU), perteneciente a la CONAF. Gracias a ello, CONAF entrega a la Municipalidad de Talagante un total de 560 árboles, de ellos 60% corresponde a árboles nativos y 40% a especies introducidas, todos de bajo consumo hídrico, se plantarán en BNUP y terrenos municipales. En terreno municipal del Centro de Desarrollo Sustentable Municipal Oliveto existe un Vivero Municipal, se implementó en este presente año

							2024, para producir árboles nativos, para plantar en áreas verdes y BNUP de la comuna existiendo actualmente 10.000 árboles nativos en crecimiento.
	17	Estudio para la generación de red de parques, áreas verdes y ejes ambientales integrados	2023	2025	FNDR	SECPLA, DAO	Se desarrollará el año 2025.
	18	Diseño y ejecución de proyectos de riego tecnificado para áreas verdes	2023	2025	FNDR	SECPLA, DAO	Durante el año 2022 se ejecutaron proyectos de riego tecnificado en el Parque Octavio Leiva, Plaza Av. Bernardo O´Higgins esquina calle Arturo Prat, Plaza Héroes de la Concepción, Plaza Av. Rafael Calderón y Plaza Ojos del Salado. Para el año 2025 se ejecutará riego tecnificado en calle Volcán Aconcagua.
	19	Mejoramiento de Parque Octavio Leiva	2023	2025	FNDR	SECPLA, DAO	La iniciativa se encuentra en su fase final de resolución de observaciones; bajo el código IDI 40021961.
	20	Mejoramiento de veredas y áreas verdes bandejón Av. Bernardo O'Higgins	2023	2026	FNDR	SECPLA, DAO	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Ejecución bajo el código IDI 30487218. Finalizó su ejecución en el año 2023.
	21	Diseño mejoramiento Plaza Tocornal y su entorno	2023	2026	FNDR	SECPLA, DAO	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Diseño bajo el código IDI 30123379. Diseño finalizado durante el año 2024.
	22	Mejoramiento del Bandejón Volcán Maipo	2023	2025	FNDR	SECPLA, DAO	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Ejecución bajo el código IDI 40032102. Inicio de obra durante el año 2025.

	23	Mejoramiento plaza Ojos del Salado	2023	2025	FRIL	SECPLA, DAO	Proyecto ejecutado y entregado a la comunidad en el año 2023.
	24	Construcción de sendero ribera sur río Mapocho hasta Balneario Tegualda	2023	2025	Circ.33	SECPLA, DAO	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Ejecución bajo el código IDI 40028965. Entregado a la comunidad en el año 2023.
	25	Adquisición equipos para manejo de podas	2023	2026	Municipal	SECPLA, DAO	Obtención de la Admisibilidad (Circular 33) bajo el código IDI 40049204. Adquirido año 2024.
PROMOCIÓN DE LA VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMUNAL							
PROMOVER UN COMPORTAMIENTO QUE COLABORE EN LA CALIDAD AMBIENTAL COMUNAL	26	Plan de gestión y promoción del uso racional del agua	2023	2026	Ministerio de Medio Ambiente	DAO	En el presente año se aprueba la “Estrategia Hídrica Local” desarrollada con el financiamiento del GORE y el Ministerio de Medio Ambiente.
	27	Elaboración de plan educativo ambiental para dirigentes y vecinos, con enfoque en la protección de la biodiversidad local	2023	2026	SUBDERE, Ministerio de Medio Ambiente	DAO	Este año 2024 se ejecutó el programa “Aprendiendo sobre Vegetación Nativa en Vivero Municipal” financiado por el GORE por el proyecto del “8%”, se trabajó con todos los colegios de la CORPOTAL en diferentes talleres teóricos y prácticos, cubriendo un total de 310 estudiantes capacitados.
	28	Estudio para priorizar y conservar cuerpos de agua a nivel de cuenca y subcuenca con alto valor ecológico	2023	2026	FNDR	DAO	Nuestro municipio participa en la Iniciativa llamada “Maipo Resiliente” patrocinada por el GORE con el objetivo de generar cartera de proyectos en 50 municipios de la R.M., esto para hacer frente a fenómenos extremos como sequía e inundaciones.

FOMENTO AL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO LOCAL							
FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRENDEDORES LOCALES	29	Programa de formalización y apoyo al emprendimiento comunal	2023	2026	Ministerio Desarrollo Social, Ministerio de Economía	Fomento Productivo	Se realiza orientación a las/os emprendedoras/es, para que logren formalizarse.
	30	Fortalecimiento de OTEC municipal	2023	2026	Ministerio Desarrollo Social, Ministerio de Economía	Fomento Productivo	Para fortalecer a la OTEC, se incorporan en el año 2023, 2 funcionarias. Se ingresan cursos a plataforma SENCE, obteniendo código para ofrecer a las empresas que cuenten con franquicia tributaria. Se realizan 3 cursos a la comunidad en forma gratuita en el área salud, alimentación y tecnología. Se realizan procesos de renovación de certificación de la OTEC para su continuidad como Organismo Capacitador. A corto plazo realizar visitas a las empresas de la provincia, de manera de poder contar con una base de datos que contenga el área de interés de capacitación para sus colaboradores. Establecer un trabajo en conjunto con la OMIL de manera de poder obtener información referente al área de interés de capacitación de sus usuarios. Metas cumplidas: - Obtención de curso con código SENCE. - Realización de 3 cursos a la comunidad de forma gratuita.

	31	Fortalecimiento al programa de capacitación en habilidades para el desempeño laboral	2023	2026	SENCE	Fomento Productivo	Se realizan mensualmente jornadas de aprestos laborales a usuarios de la OMIL, programas y colegios. Se realizan alianzas con organismos capacitadores para fortalecer el conocimiento y habilidades de los usuarios. A corto plazo, se continuará con las capacitaciones para potenciar el desarrollo de habilidades de las personas, generando más oportunidades y un mejor desempeño laboral.
	32	Red rural para fomentar la asociatividad, emprendimiento y rescate de patrimonial y las tradiciones	2024	2026	Social, Ministerio de Fomento Productivo Agricultura	Fomento Productivo	En proceso
	33	Programa de capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad pago de leyes sociales, impuestos, entre otros)	2024	2026	Ministerio Desarrollo Social	Fomento Productivo	Durante el año 2024 se realizaron 19 capacitaciones en aspectos tan importantes como administración de empresas, marketing, fotografía, análisis de mercado y fijación de precios.
FORTALECER VÍNCULOS ENTRE MUNICIPALIDAD, EMPRESARIADO Y GREMIOS	34	Fortalecer la mesa público-privada para el desarrollo económico local y generación de empleo	2023	2026	Municipal	Fomento Productivo	En este punto se han realizado visitas a las empresas con la finalidad de fortalecer y generar alianzas con el sector privado, generando nuevos puestos de trabajo. Durante el año 2024 se realiza un encuentro empresarial enfocado en la Ley Karin, fortaleciendo la mesa público privada. Se continuará con el desarrollo de más encuentros público-privados con temas de interés de manera de fortalecer las actuales y nuevas alianzas.

APOYAR A LA PEQUEÑA AGRICULTURA	35	Programa de fortalecimiento a la agricultura familiar campesina	2023	2026	Ministerio de Agricultura	Fomento Productivo	Ejecutado año 2024
FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE NEGOCIOS							
PROMOVER LA INNOVACIÓN Y APOYO A LOS NEGOCIOS EMERGENTES	36	Política comunal de desarrollo económico local	2023	2026	Municipalidad	Fomento Productivo	Pendiente
	37	Estudio de prefactibilidad para la creación de plataforma de centro de negocios	2024	2026	FNDR	Fomento Productivo	Pendiente
	38	Estudio de factibilidad para la construcción de centro 10 costumbrista y artesanal para la comercialización de productos típicos	2024	2026	SUBDERE, FNDR, Municipal	SECPLA	Se realizaron procesos de licitaciones sin oferentes.
FORTALECER Y DESARROLLAR LOS SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNALES	39	Guía de calidad para servicios, establecimientos gastronómicos, de transporte y otros	2024	2026	Municipal	Fomento Productivo	Pendiente
	40	Estudio para la segmentación de visitantes	2024	2026	Municipal	Fomento Productivo	Pendiente
	41	Programa de posicionamiento de Talagante	2024	2026	FNDR, Municipal	Fomento Productivo	Pendiente
	42	Fortalecimiento de rutas patrimoniales y agroturísticas	2023	2026	FNDR, Municipal, Gobierno Regional	Fomento Productivo	Se realizan acciones año a año.
	43	Elaboración de PLADETUR de	2024	2026	FNDR, Municipal	Fomento Productivo	Pendiente

		Talagante					
	44	Estudio de identidad Talagantina	2024	2026	FNDR, Municipal, Gobierno Regional	Fomento Productivo	Pendiente
	45	Capacitación en policromía	2024	2026	FNDR, Municipal, Gobierno Regional	Fomento Productivo	Pendiente
FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA							
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD PÚBLICA COMUNITARIA Y PREVENTIVA	46	Programa de promoción y mejora de convivencia vecinal 2023 2026 Municipal	2023	2026	Municipal	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA, DIDECO	La Dirección de Seguridad Pública implementó reuniones de Seguridad en el territorio, con énfasis en la convivencia vecinal en conjunto con Organizaciones Comunitarias y, en específico con sus territoriales, durante los años 2023 y 2024, en todas aquellas JJ.VV. que lo requiriese.
	47	Activación de comités de seguridad vecinal	2023	2026	Municipal	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA, DIDECO	Durante los años 2023 y 2024, la Dirección de Seguridad Pública, en reuniones de Seguridad con comunidades organizadas (formalmente o no) difundió los beneficios de la conformación de Comités de Seguridad en los territorios ya sea como primera experiencia de organización de la comunidad o, como organización de base que trabaje a la par de la Junta de Vecinos con objetivos específicos en el territorio.

	48	Fortalecimiento a las organizaciones sociales en la postulación de fondos de seguridad pública	2023	2026	Municipal	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA, DIDECO	Esta Dirección, durante los años 2023 y 2024, con proyección al 2025 y 2026, asesoró la formulación, postulación y ejecución de proyectos de seguridad pública, en el marco de los 8% FNDR del Gobierno Regional a todas las Juntas de Vecinos que solicitaron ayuda en este apartado específico, en detalle: 2023: 14 JJ.VV. 2024: 36 JJ.VV.
FORTALECER COLABORATIVA MENTE, LA PREVENCIÓN SITUACIONAL PARA DISMINUIR LA OPORTUNIDAD DE DELITO	49	Estudio para atención a víctimas de violencia intrafamiliar	2023	2026	Municipal	DIDECO	Durante el año 2023, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, no se cuenta con un estudio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, sin embargo, el Servicio nacional de la mujer, nos proporciona información respecto de las víctimas atendidas por el Centro de la Mujer.
	50	Implementación de acciones para la erradicación de rucos	2023	2026	Municipal	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	La Dirección de Seguridad Pública realiza de manera permanente y sostenida en el tiempo eliminación de rucos en la comuna, esto desde la implementación de patrullajes vehiculares el año 2022. Entre el año 2023 y 2024 se realizaron 120 retiros de rucos y elementos conocidos para su armado.
	51	Programa de patrullajes mixtos OS 14 entre funcionarios municipales y carabineros	2023	2026	SPD	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	El día 07 de diciembre de 2023 se firma el Convenio de Patrullaje Mixto entre la Municipalidad de Talagante y Carabineros de Chile. Desde ese día se implementa en la comuna el patrullaje mixto, todos los días en jornadas diferenciadas.
	52	Diseño construcción cuartel de bomberos Segunda Compañía	2023	2026	Ministerio de Desarrollo Social	SECPLA	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Diseño bajo el código IDI 40009964.

	53	Construcción cuartel de bomberos Segunda Compañía	2023	2026	Ministerio de Desarrollo Social	SECPLA	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) para Ejecución bajo el código IDI 40009964. Actualmente en ejecución.
	54	Diseño reposición cuartel de bomberos Tercera Compañía	2023	2026	Ministerio de Desarrollo Social	DIDECO	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Diseño bajo el código IDI 40027255 finalizado.
GENERAR UN SISTEMA DE COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO	55	Fortalecimiento de Unidad y sistema de atención de víctimas	2023	2026	Municipal	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	Esta modalidad de trabajo existe en la comuna desde el año 2015, con la implementación del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, y desde entonces es que el Municipio de Talagante ha dispuesto de atención legal para vecinos/as de la comuna, víctimas de delito al amparo de la Municipalidad y la Dirección de Seguridad Pública que, el año 2023, crea el Departamento de Atención de Víctimas de Delito.
	56	Programa de instalación de cámaras de televigilancia	2023	2026	FNDR, SPD	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	Proyectos ejecutados.
	57	Programa de capacitación para inspectores municipales	2023	2026	SUBDERE - SPD, Municipio	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	Continuamente se realizan capacitaciones.
	58	Fortalecimiento organizacional de la Dirección de Seguridad	2023	2026	Municipal, SPD	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	En proceso.
APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS DE TALAGANTE							

FORTALECER EL APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS	59	Estudio para conocer la realidad de los adultos mayores en situación de abandono	2024	2026	Municipal	DIDECO	No se cuenta con un estudio para saber la cantidad de adultos mayores en situación de abandono, pero se proyecta contar con ello para los años 2025-2026.
	60	Elaboración de Política Comunal del Adulto Mayor	2024	2026	Municipal	DIDECO	Como política comunal del adulto mayor , contamos con la "Ordenanza para el Buen Trato del Adulto Mayor", la cual comienza a regir a partir del 10 de Noviembre del 2018, donde su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la Comuna, entregándoles una atención, orientación o respuesta a sus requerimientos de manera eficiente y certera, basada siempre en el buen trato, entendiendo sus necesidades y teniendo en consideración las características de este grupo etario a través de una escucha activa, centrada en la persona y respetando sus derechos, entregando así, una atención igualitaria con los otros grupos que residen en esta comuna.
	61	Política comunal de inclusión	2024	2026	Municipal	DIDECO	Como política comunal de Inclusión, contamos con la Ordenanza para la inclusión y bienestar de las personas con discapacidad, la cual comienza a regir a partir del 03 de Diciembre del 2022, donde su principal objetivo es brindar a las personas con discapacidad espacios propicios de sociabilización e integración, promoviendo su participación activa en la comunidad, la promoción en los servicios y/o instituciones de un trato diligente, respetuoso y no discriminatorio con las personas con discapacidad, velando por el bienestar de las personas con discapacidad: educando,

							fomentando y creando conciencia de la no discriminación hacia ellos, especialmente, a los servicios que acceden.
	62	Refuerzo en adquisición de vehículos para personas con discapacidad	2024	2026	FNDR	DIDECO	No se encuentra cumplido en el año 2024, pero si se encuentra proyectado para los años 2025 – 2026, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.
	63	Programa de capacitación y fortalecimiento de competencias para la mujer	2023	2026	Ministerio de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social	DIDECO	Este ámbito es parte de los objetivos de la dirección de Promoción Comunal, sin embargo, dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario y para apoyar la generación de ingresos y la independencia económica de las mujeres, contribuyendo con ello al fortalecimiento de sus competencias, es que desarrollamos el Programa 4 a 7, para el cuidado infantil y el empoderamiento de las mujeres. Durante el año 2024 el Programa se desarrolló en dos establecimientos educacionales, Colegio Tegualda y Escuela Manuel Rodríguez, con una cobertura de 18 y 20 mujeres en cada colegio respectivamente, señalando que este programa se continuará desarrollando durante el 2025.
	64	Programa de desarrollo personal para mujeres	2024	2026	Ministerio de Desarrollo Social	DIDECO	Durante el año 2023, bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario, se desarrollaron los Programas Centro de la Mujer y Prevención de la Violencia contra las

							mujeres, donde se impartieron talleres de desarrollo personal para mujeres de la comuna.
	65	Fortalecimiento Programa de mejora de autovalencia de personas mayores	2023	2026	Servicio Salud Occidente	DIDECO	Durante los años 2023-2024 el programa CEDIAM en convenio con SENAMA, ha trabajado en la promoción de la autovalencia de los AM, tanto con este grupo etario como con sus familias, con un equipo interdisciplinario de profesionales. Desde la OPDAM se genera una coordinación con el programa de la Dirección de Salud: Más adultos mayores, más autovalentes, donde se focalizan sectores de la comuna para que ellos puedan aplicar el programa a los adultos mayores.
	66	Programa de reinserción y formación laboral en oficios para el adulto mayor	2024	2026	MUNICIPAL, SENCE	PROMOCIÓN COMUNAL	Durante el año 2024, se realizan 10 evaluaciones funcionales, se mantiene de manera constante contacto con las empresas para incentivar la inclusión laboral y la incorporación de los adultos mayores en el mundo laboral, acorde a sus capacidades y aptitudes. Se encuentra en etapa de planificación la programación de capacitaciones dirigidas a los adultos mayores de manera de potenciar sus habilidades e incentivar a las empresas la incorporación de este grupo etario, destacando sus habilidades, responsabilidad y conocimientos.

	67	Fortalecimiento de Programa de actividad física para adultos mayores	2023	2026	MUNICIPAL, SUBDERE, Servicio de Salud Occidente	DIDECO	Contamos con talleres deportivos para promover la actividad física en los adultos mayores de la comuna, talleres tales como: - Fútbol - Baile entretenido - Senior fitness - Acondicionamiento físico
	68	Programa de capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	2024	2026	SERNAMEG, Municipal	DIDECO	Durante los años 2023/2024 se han desarrollado instancias de encuentro y debate respecto a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, en el marco de los programas Centros de la Mujer, PCV, Programa 4 a 7 y Talamujer. Para el 2025 se considera continuar con las capacitaciones.
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE TALAGANTE							
FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL URBANA Y RURAL	69	Programa de talleres de expresiones artísticas (teatro, danza, pintura, música, etc.)	2023	2026	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Municipal	Cultura	Parte de la subvención ordinaria que recibe la corporación es utilizada para el financiamiento de diversos talleres artísticos, los cuáles durante el año 2024 comenzaron en el mes de mayo y tienen una fecha de término a fines del mes de noviembre. La planificación de talleres para este período quedó conformada por 15 talleres, detallados a continuación: N°, Nombre taller, Segmento etario 1, Fotografía artística, Juvenil/Adulto 2, Breakdance, Adolescentes 3, Aro Aéreo, Adultos 4, Danza contemporánea, Adultos 5, Bandas y grupos musicales, Adultos 6, Decoupage Lonquén, Adultos 7, Teatro Infantil, Niñas y niños 8, Música para personas con síndrome de down,

							Adultos 9, Arte terapia, Adultos mayores 10, Dibujo creativo, Adolescentes 11, Violín y viola, Adolescentes 12, Yoga infantil, Niñas y niños 13, Habilidades sociales a través de la actuación, Adolescentes 14, Pintura, sembrando semillas de color, Adultos 15, Yoga infantil, Niñas y niños Durante los meses de enero y julio se desarrollan talleres de verano e invierno, respectivamente, para niños y niñas entre 6 y 12 años y para adolescentes de 13 a 17 años, en diversos espacios de la comuna con temáticas de: manualidades, música, danza, expresión artística, escultura, circo, entre otros. Se destaca la realización durante el mes de agosto del "Taller de cueca" el cual contó con más de 500 participantes durante el desarrollo del mismo.
	70	Diagnóstico de la situación actual del patrimonio material e inmaterial de Talagante	2023	2026	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, SUBDERE	Cultura, SECPLA	Desarrollo de proyecto para mejoramiento integral del museo, incorporando audioguía, tablet de acompañamiento, señalética braille. Reuniones con EFE donde dan a conocer hallazgos arqueológicos importantes y la recepción de los mismos en el depósito del museo.

	71	Programa cultural de exhibición de obras teatrales y visuales	2023	2026	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, SUBDERE, Municipal	Cultura, SECPLA	La cartelera cultural se nutre de diversos factores, este año en especial de diversos convenios con los cual fue beneficiada nuestra comuna, proyecto "Disfruta Santiago" del Gobierno de Santiago, “Itinerancia de El Circo del Mundo Chile”, FNDR 8%, Escenario vivo en tu colegio, diversas cartas de apoyo entregadas a colectivos y compañías de teatro, música y danza, convenios con la Escuela Moderna quienes durante el año se presentaron en funciones abiertas y funciones especiales para estudiantes, y la celebración de distintos hitos característicos del área cultural; Día de la Danza, Día del Patrimonio, Día de la Madre con Teatro, Día del Libro. Desarrollo de festivales locales: 2° Festival Entrerrios (literatura), 10° Festival Sueños a Color (circo) Organización de eventos masivos de la comuna: Festival del Verano, Fiesta de la Chilenidad.
	72	Plan de promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna	2023	2026	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Municipal	SECPLA	En proceso.
FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	73	Mejoramiento de recintos y espacios deportivos	2023	2026	FNDR, SUBDERE	DIDECO	En el año 2023: Mejoramiento de canchas en Los Ciruelos, Villa Futuro III, Esmeralda VI y VII. En el año 2024: Cancha municipal N°2 del Estadio Municipal Lucas Pacheco. En el año 2025: Polideportivo.

	74	Programa para apoyo a los deportistas destacados de la comuna	2023	2026	Municipal, IND	DIDECO	No se cuenta con un programa, sin embargo, desde el Departamento de Deportes se presta apoyo a los deportistas según el requerimiento de ellos. Se proyecta para el año 2025 contar con un programa.
	75	Programa de Escuelas Deportivas formativas para niños, niñas y jóvenes	2023	2026	FNDR, Municipal, IND	DIDECO	Se cuenta con talleres y escuelas deportivas tanto para niños/as, jóvenes y adultos mayores tales como: Voleibol, basquetbol, tenis de mesa, tenis, natación, taekwondo, fútbol, fútbol sala, fútbol AM y patinaje.
	76	Implementación de modelo de Centro Deportivo Estadio Lucas Pacheco	2023	2026	FNDR, Municipal	SECPLA	Se han ejecutado proyectos de mejoramiento en el Estadio Lucas Pacheco, tales como: Mejoramiento de cancha #2, construcción de Polideportivo, construcción de circuito de Calistenia y se ejecutará mejoramiento de cancha #1.
	77	Construcción complejo polideportivo comunal de Talagante	2023	2026	FNDR	SECPLA	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Diseño y Ejecución bajo el código IDI 30115472. Ejecutado en proceso de recepciones (año 2024).
	78	Conservación luminaria cancha N°1 estadio Lucas Pacheco, comuna de Talagante.	2023	2026	FNDR, Circ 33	SECPLA	Obtención de la Admisibilidad año 2024 (Circular 33) bajo el código IDI 40056816.
	79	Conservación cancha No 2 estadio municipal Lucas Pacheco, comuna de Talagante	2023	2026	Circ 33	SECPLA	Obtención de la Admisibilidad (Circular 33) bajo el código IDI 40022937. Entregada a la comunidad en el año 2024.

	80	Conservación de skatepark. comuna de Talagante	2023	2026	FNDR	SECPLA	La iniciativa se encuentra ingresada y en subsanación de observaciones, bajo el código IDI 40059156.
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA Y NO ORGANIZADA	81	Diagnóstico comunitario para la habilitación de espacios públicos en entorno de sedes comunitarias	2023	2026	Municipal	DIDECO	Pendiente.
	82	Programa de fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias vigentes	2023	2026	Ministerio de Desarrollo Social	DIDECO, Secretaría Municipal	De forma permanente desde el Departamento de Organizaciones Comunitarias, se realiza el acompañamiento a las distintas organizaciones de la comuna. Se cuenta con sectorización de la comuna la cual está dividida en 8 sectores: oriente, casco antiguo, centro, rural y centro sur, poniente 1, poniente 2, poniente 3 y poniente 4. De esta forma se realiza la vinculación de forma cercana a las agrupaciones vigentes, realizando charlas, capacitaciones y visitas domiciliarias con la finalidad de orientar y entregar herramientas que les permitan a los dirigentes desarrollar su función de forma adecuada. Para el año 2025 – 2026 el Departamento de Organizaciones comunitarias se potenciará con charlas sectoriales, capacitaciones de organismos gubernamentales y actividades de encuentros de experiencias.
	83	Regularización de los terrenos de las sedes sociales de la comuna	2023	2026	Ministerio de Desarrollo Social	DIDECO, Jurídico	Se realiza de manera permanente según las solicitudes generadas por las JJ.VV. y Organizaciones funcionales, de manera colaborativa con la Dirección de Asesoría Jurídica. Como proyección para los años 2025-2026 en coordinación con SECPLA,

							se realizará un diagnóstico de las villas que no tienen sede y si existe algún terreno o zona de equipamiento que pueda ser destinado para una posible construcción, con postulación a recursos externos.
	84	Programa de construcción de sedes sociales	2023	2026	Ministerio de Desarrollo Social	SECPLA, (Territorial)	Pendiente.
FORTALECER LA GESTIÓN COLABORATIVA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	85	Política comunal de vivienda social: programa construcción	2023	2026	MINVU	SECPLA	Pendiente.
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL							
FORTALECER EL DESARROLLO ARMÓNICO DEL TERRITORIO DE MANERA PLANIFICADA	86	Estudio para la implementación de nuevos espacios públicos	2023	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Pendiente.
	87	Plan de mejoramiento de barrios	2023	2026	MINVU	SECPLA	El año 2024 finalizó el programa Quiero mi Barrio en villa Clara Solovera e inicia en el mismo año el plan en el barrio en villas Tegualdas.
	88	**Plan maestro para el desarrollo del entorno de la futura estación del Melitren**					
PREPARAR LA COMUNA PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE DESASTRES	89	Elaboración de Plan de Gestión ante Desastres Naturales y Riesgos	2024	2024	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Aprobado año 2024.

	90	Creación de oficina municipal de prevención y desastres	2024	2026	SENAPRED, Municipalidad	Dirección de Emergencias	Se creó la dirección de Emergencias y Operaciones, la cual dentro de su estructura tiene el departamento de emergencias.
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA COMUNA							
IMPLEMENTAR LAS MEJORAS NECESARIAS Y DE CALIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO	91	Adquisición e instalación de luminarias públicas	2023	2026	FNDR	SECPLA	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Ejecución bajo el código IDI 40011534. Ejecutado año 2023.
	92	Programa de acceso y movilidad universal	2023	2026	SUBDERE, MINVU	SECPLA/DOM	Las iniciativas vinculadas a Espacios Públicos por norma deben considerar la Accesibilidad Universal. En concordancia con lo anterior, los proyectos ejecutados son los siguientes: 1. MEJORAMIENTO ACERAS NORTE CALLE CIRCUNVALACIÓN (AÑO 2023) 2. MEJORAMIENTO ACERAS FRANCISCO CHACÓN ENTRE JULIO VRANCKEN Y PASAJE EL VIENTO. (AÑO 2023) 3. MEJORAMIENTO ACERAS CALLE ADRIÁN SOTO ENTRE ESMERALDA Y PASAJE MANUEL RODRIGUEZ. (AÑO 2023) 4. MEJORAMIENTO ACERA SUR CALLE ESMERALDA. (AÑO 2023) 5. MEJORAMIENTO VEREDAS Y ÁREAS VERDES BANDEJÓN CENTRAL AV. BERNARDO O´HIGGINS(AÑO 2023) 6. MEJORAMIENTO ACERAS NUEVA UNO ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN. (AÑO 2023) 7. MEJORAMIENTO CALLE SIN NOMBRE, ENTRE AV. O`HIGGINS Y CAMINO VIEJO (AÑO 2023) 8. REPOSICIÓN ACERAS

							CALLE TOPACIO ENTRE JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVÍA (AÑO 2023) 9. REPOSICIÓN ACERAS CALLE TOPACIO ENTRE AV. BERNARDO O'HIGGINS Y ESMERALDA (AÑO 2023) 10. MEJORAMIENTO ACERAS MONSEÑOR LARRAÍN ENTRE CALLE JANEQUEO Y FINAL SUR (AÑO 2023) 11. MEJORAMIENTO ACERAS AV. BERNARDO O´HIGGINS ENTRE CALLES FRANCISCO CHACÓN Y JOSÉ LEYAN. (AÑO 2023) 12. MEJORAMIENTO ACERAS CALLE ACHIRAS ENTRE CALLES ESMERALDA Y OCTAVIO LEIVA (AÑO 2023) 13. MEJORAMIENTO ACERAS ORIENTE AV. 21 DE MAYO, ENTRE AV. BERNARDO O'HIGGINS Y ESMERALDA. (AÑO 2023) 14. REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE BRANCOLI ENTRE JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVÍA. (AÑO 2024) 15. REPOSICIÓN DE ACERAS JUANA CANALES SUR ENTRE CALLES TEGUALDA Y FRESIA (AÑO 2024) 16. REPOSICIÓN DE ACERAS AV. BERNARDO O`HIGGINS SUR ENTRE FRANCISCO CHACON Y JOSÉ LEYAN. (AÑO 2024) 17. REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE BRANCOLI ENTRE AV. BERNARDO O'HIGGINS Y ESMERALDA. (AÑO 2024) 18. REPOSICIÓN DE ACERAS AV. BERNARDO O`HIGGINS SUR ENTRE ARTURO PRAT Y BALMACEDA (AÑO 2024) 19. REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE VOLCAN LLAIMA, ENTRE AV. BERNARDO O`HIGGINS Y VOLCAN ACONCAGUA, VEREDA ORIENTE (AÑO 2024) 20. REPOSICIÓN DE ACERAS BRANCOLI, ENTRE ESMERALDA Y JULIO BRANCOLI Y PASAJE OSMIO Y F. OCHAGAVÍA. (AÑO 2024) 21. REPOSICIÓN DE ACERAS NUEVA UNO, ENTRE JULIO VRANCKEN Y F. OCHAGAVÍA. (AÑO 2024)

	93	Programa de mejoramiento de la seguridad peatonal del centro cívico	2023	2026	SUBDERE, MINVU	SECPLA/DOM	Dado que la Dirección de Obras Municipales es la unidad a cargo de dirigir las inspecciones técnicas y de fiscalizar la ejecución de obras y estudios de diversos proyectos de arquitectura, ingeniería u otras especialidades, para proyectos municipales que disponen de recursos propios y externos, específicamente en obras asociadas a puntos anteriores, la DOM ha sido unidad técnica de las siguientes obras y servicios: 1. MEJORAMIENTO ACERAS AV. BERNARDO O´HIGGINS ENTRE CALLES FRANCISCO CHACÓN Y JOSÉ LEYAN. (AÑO 2023) 2. MEJORAMIENTO ACERAS AV. BERNARDO O´HIGGINS, ENTRE BALMACEDA Y ARTURO PRAT. (AÑO 2023) 3. REPOSICIÓN DE ACERAS AV. BERNARDO O`HIGGINS SUR ENTRE FRANCISCO CHACON Y JOSÉ LEYAN (AÑO 2024) 4. REPOSICIÓN DE ACERAS AV. BERNARDO O`HIGGINS SUR ENTRE ARTURO PRAT Y BALMACEDA. (AÑO 2024) 5. REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE VOLCAN LLAIMA, ENTRE AV. BERNARDO O`HIGGINS Y VOLCAN ACONCAGUA, VEREDA ORIENTE. (AÑO 2024)
	94	Recuperación de barrios comerciales y fortalecimiento de subcentros	2023	2026	SUBDERE, MINVU	SECPLA/DOM	Pendiente.

	95	Programa de mejoramiento de espacios públicos	2023	2026	SUBDERE, MINVU	SECPLA/DOM	Hasta la fecha han sido diversas las iniciativas que apuntan al mejoramiento de los espacios públicos, pensando en la incremento de la calidad de vida de la población permanente y flotante de la comuna de Talagante, esto por medio de mejoramiento de Aceras y Paisajismo, los proyectos ejecutados son los siguientes: 1. MEJORAMIENTO BALNEARIO MUNICIPAL PARQUE TEGUALDA II ETAPA. (AÑO 2023) 2. MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE TALAGANTE (AÑO 2023) 3. MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN ACCESO TEGUALDA. (AÑO 2023) 4. DISEÑO PLAZA TOCORNAL COMUNA DE TALAGANTE. (AÑO 2023) 5. REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS, COMUNA DE TALAGANTE. (AÑO 2023) 6. MEJORAMIENTO PISTA ATLÉTICA ESTADIO LUCAS PACHECO (AÑO 2023) 7. MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE LA COMUNA DE TALAGANTE MEDIANTE RIEGO TECNIFICADO: PLAZA DIDECO, PLAZA LOS HÉROES DE LA CONCEPCION, PLAZA RAFAEL CALDERÓN Y PLAZA OJOS DEL SALADO. (AÑO 2023) 8. RIEGO TECNIFICADO PARQUE OCTAVIO LEIVA (AÑO 2023) 9. CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO, COMUNA DE TALAGANTE. (AÑO 2024) 10. REPOSICIÓN CANCHA N°2 ESTADIO LUCAS PACHECO TALAGANTE (AÑO 2024) 11. INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS Y MOBILIARIO URBANO EN ÁREA VERDE UBICADA

							EN CALLE JOSÉ BRANCOLI CINQUINI, INTERSECCIÓN AV. TALA CANTA ILABE, TALAGANTE (AÑO 2024) 12. INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS Y MOBILIARIO URBANO EN ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE DOMINGO PERALTA, INTERSECCIÓN PASAJE. POETA ALEGRÍA. (AÑO 2024) 13. MEJORAMIENTO PLAZA LOS CIRUELOS, TALAGANTE (AÑO 2024)
MEJORAR LA COBERTURA DEL SANEAMIENTO SANITARIO	96	Programa de construcción y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado	2023	2026	SUBDERE, FNDR	SECPLA	Durante el periodo se ha trabajado en el proyecto de alcantarillado y agua potable de Villa Loreto.
	97	Programa de Construcción, ampliación y mejoramiento de Servicios de APR	2023	2026	SUBDERE, MOP	SECPLA	Durante el periodo se han ejecutado los proyectos APR Manresa y Sorrento.
	98	Construcción de baños públicos en plaza principal de Talagante	2023	2026	SUBDERE, FRIL	SECPLA	Pendiente.
	99	Diseño de alcantarillado y planta de tratamiento para Villa Loreto	2023	2026	FNDR	SECPLA	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Diseño bajo el código IDI 40003863 año 2022.
	100	Construcción alcantarillado y planta de tratamiento para Villa Loreto	2023	2026	FNDR	SECPLA	Obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de Ejecución bajo el código IDI 40003864. Estado en ejecución (año 2024).
	101	Mejoramiento extensión APR Lonquén Sorrento	2023	2026	PMB	SECPLA	Ejecutado año 2024.

	102	Construcción sistema de respaldo de energía para incorporación de nuevas viviendas, APR Sorrento	2023	2026	PMB	SECPLA	Ejecutado año 2023.
DESARROLLO DE UNA MEJOR CONECTIVIDAD							
MEJORAR LA RED VIAL MEDIANTE OBRAS Y MANTENIMIENTO	103	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público - PIIMEP, Ley N°20.958	2024	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Obtención de la Admisibilidad (Circular 33) bajo el código IDI 40034309.
	104	Programa comunal de pavimentación	2023	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Obtención de los Programas Participativos, llamados 31,32 y 33.
	105	Plan maestro de seguridad vial	2024	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Pendiente.
	106	Programa de conservación de veredas	2023	2026	FRIL	SECPLA	Ejecución de las iniciativas FRIL, denominadas Transantiago 11 Y 12.
	107	Adquisición de bacheadora	2023	2024	Circ. 33	SECPLA	Obtención de la Admisibilidad (Circular 33) bajo el código IDI 40049694. Adquirida año 2024.
	108	Estudio de oferta y demanda vial para la comuna					
	109	Diseño y construcción de vía paralela a línea de tren sector El Castillo -empalme Rafael Calderón	2024	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Pendiente.
	110	Estudio de factibilidad para la construcción de estacionamientos	2024	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Pendiente.

	111	Plan de desarrollo vial y apertura de nuevas calles de la comuna	2024	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Pendiente.
FORTALECER LA GESTIÓN DE TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD SUSTENTABLE	112	Gestión para la reformulación de recorridos de transporte público	2023	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Pendiente.
	113	Plan comunal de ciclovías y ciclobandas	2024	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Pendiente.
	114	Reposición y reparación de refugios peatonales en sector urbano y RURAL	2023	2026	FNDR, SUBDERE	SECPLA	Pendiente.
	115	Adquisición de buses eléctricos	2023	2026	Circ. 33	SECPLA	Obtención de la Admisibilidad (Circular 33) bajo el código IDI 40048607. Adquisición de tres buses año 2024.
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN USUARIA							
FORTALECER LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD	116	Estrategia comuna cardio protegida (capacitación y equipos 2024 en servicios públicos, recintos y organizaciones)	2024	2025	FNDR, MINSAL	Salud	Pendiente.
	117	Proyecto de fortalecimiento de la oferta de horas médicas para una mejor atención de salud	2024	2025	Presupuesto Municipal, MINSAL	Salud	Proyecto de reciclaje de horas médicas para el sector circundante del CESFAM Esmeralda y su respectiva reasignación en prioridades. Habilitación de un selector de atención y habilitación de tótem.

	118	Programa de capacitación en la calidad de atención a usuarios	2023	2025	Presupuesto Municipal, MINSAL	Salud	Jornada de capacitación dirigida al Comité Local de salud, respecto a los derechos y deberes de los pacientes.
	118	Estudio de planificación estratégica para la mejora administrativa de la unidad de salud	2023	2025	Municipal, MINSAL	Salud	Reducción en los tiempos de compras en la unidad de adquisiciones de salud. Incorporación de unidad de compras para la compra de medicamentos y Talafarmacia. Elaboración de procedimientos para beneficios del personal en el área de recursos humanos de salud. Estandarización en rendiciones SISREC. Estudio en proceso.
	119	Capacitación en cuidados para la atención de pacientes	2023	2025	Municipal	Salud	Se han desarrollado capacitaciones a equipos internos y a usuarios en diferentes áreas de salud, las que están incorporadas dentro del Plan de Salud.
	120	Fortalecimiento de los servicios hacia el cuidador de personas con dependencia severa	2023	2025	MIDESO, MINSAL	Salud	Los servicios hacia el cuidador se han realizado año a año, específicamente incorporación de recurso humano especializado al Programa de Dependencia Severa, tales como kinesiólogo, químico farmacéutico y masoterapeuta.
	121	Programa de Adquisición de vehículos para traslados de pacientes	2024	2025	FNDR	Salud	Durante el año 2024 se adquirieron 3 vehículos: 1 ambulancia, 1 camioneta y una clínica ginecológica.
	122	Clínica dental móvil	2024	2025	FNDR, MIDESO	Salud	Pendiente.

FORTALECER EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD	123	Reposición de equipamiento clínico y adquisición de nuevas tecnologías	2023	2025	FNDR, MIDESO	Salud	Se encuentra ingresada la iniciativa de construcción CESFAM Oriente, el cual se vio retrasado por las obras del Metrotren. Modernización y ampliación de Talafarmacia.
	124	Programa de Mejoramiento de los recintos de salud	2023	2025	FNDR	SECPLA	Desarrollo de proyectos de mejoramiento de infraestructura de financiamiento ministerial entre los que encontramos la reposición de la red de oxígeno y de aire del SAPU de Francisco Chacón. Estudio de la red eléctrica del CESFAM Francisco Chacón. Mejoramiento de aires acondicionados de salas de espera del edificio de Esmeralda, Tótem y mejoras en las puertas de zonas restringidas.
	125	Cambio de modalidad de atención posta de Lonquén a CECOSF					En proceso de postulación en diciembre del año 2024.
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO DE LOS HABITANTES DE TALAGANTE							
PROMOVER LA PREVENCIÓN Y LA SALUD MENTAL	126	Mejora en el acceso de atención en salud mental	2023	2025	Presupuesto Municipal, MINSAL	Salud	Optimización de horas. Seguimiento y confirmación de asistencia. Mantención de cupos asistenciales en el COSAM Talagante de forma estable durante el año 2024.
PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD	127	Capacitación comunitaria para prevención en salud y primeros auxilios	2023	2025	Presupuesto Municipal, MINSAL	Salud	Se han realizado capacitaciones en jardines infantiles y colegios de la comuna.
	128	Programa de Promoción de la salud y estilos de vida saludable	2023	2025	Presupuesto Municipal, MINSAL	Salud	En ejecución constante financiado por la SEREMI de Salud.

MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES							
MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES	129	Programa de capacitación de docentes en materias de afectividad y sexualidad	2023	2025	MINEDUC, Municipal, SERNAMEG	Educación, Salud	Durante los años 2022 y 2023 se realizaron charlas de sensibilización y capacitación sobre diversidad de género y políticas públicas. Su objetivo era sensibilizar en temática de género, con el fin de fomentar espacios, seguros, protectores, respetuosos e inclusivos para todos y todas las estudiantes. - 404 participantes, entre docentes y asistentes de la educación. - Establecimientos educativos participantes: Estrella de Belén, Luis Undurraga, Manuel Rodríguez, Roto Chileno, Alborada, Pino Viejo, Liceo Grecia, Colegio Tegualda, Liceo Talagante y Liceo Politécnico. - Relator de la capacitación: Andrés Rivera (Docente, investigador y consultor internacional en Derechos Humanos e Identidad de Género).

	130	Programa de capacitación para innovar en la educación	2022	2025	MINEDUC, Municipal, SUBDERE	Educación	Capacitaciones: Corporativas: Seminario: “educación diversificada” Aprendizaje para Todos y Todas. Objetivos: Construir una comunidad inclusiva. Conocer herramientas para diseñar planes de mejora. Conocer metodologías que promuevan la educación inclusiva. Fechas: 12 y 13 de diciembre de 2022. El seminario se llevó a cabo en 2 jornadas de 5 horas cada día, con diferentes establecimientos. En total asistieron 655 participantes entre docentes, asistentes de la educación y equipos directivos. Establecimientos: WISC V - Aprender, aplicar y corregir la batería WISC-V en nivel inicial e intermedio. Capacitación, para psicólogos del PIE. Estrategias didácticas y pedagógicas. Entrega de herramientas para la atención de las necesidades educativas en el contexto escolar. Capacitación, para docentes y asistentes de aula. Estrategias de atención a la diversidad. Entrega de estrategias para la atención de estudiantes con trastornos espectro autista. Capacitación, para docentes y asistentes de aula.
MEJORA DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL ALUMNADO	131	Programa de alfabetización digital de adultos	2023	2025	MINEDUC, Municipal	Educación	Acciones desarrolladas dentro del plan anual de trabajo del Liceo Talagante, modalidad vespertina y los estudiantes que allí asisten.

	132	Fortalecimiento de programa de nivelación de estudios de Educación Básica y recuperación de 2023 2025 estudios en Educación Media	2023	2025	MINEDUC, Municipal	Educación	Acciones desarrolladas dentro del plan de estudios del Liceo Talagante modalidad vespertina, desarrollando acciones ministeriales del programa pedagógico EPJA (Educación para Jóvenes y Adultos), que abarca los niveles: 7° - 8° básico, 1° y 2° medio, 3° y 4° medio. - Matrícula 2023: 328 estudiantes. - Matrícula 2024: 306 estudiantes.
	133	Día de la interculturalidad de Talagante	2023	2025	Municipal	Educación	El Colegio Tegualda desarrolla en sus aulas el programa intercultural bilingüe, del Ministerio de Educación, implementando la asignatura de Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales. Lo anterior bajo el alero de su sello educativo "intercultural", declarado en su Proyecto Educativo Institucional PEI.

	134	Programa de conceptos de medio ambiente, ecología y reciclaje	2023	2024	Corporación Municipal	Educación	Acciones 2023: Contenedores de aceite vegetal: Con fecha 08 de mayo de 2018 se firma Convenio de Colaboración con la empresa Sociedad General Rendering S.A que consiste en lo siguiente: instalación de contenedores gratuitos de recolección de aceite vegetal a fin de que la comunidad escolar tenga donde desechar el aceite, el cual además será transformado luego en energía (biocombustible) siendo reutilizable. Actualmente los siguientes establecimientos tienen operativo el reciclaje de aceite: Liceo Talagante, Liceo República de Grecia, Liceo Politécnico, Liceo Bicentenario y Escuela Alborada. Forjadores medioambientales: Actividad de Forjadores Medioambientales, los Clubes de Forjadores Ambientales nacieron bajo el alero de la campaña “Chile, yo te cuido”, impulsada por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) antecesora del Ministerio del Medio Ambiente. Estos forjadores se han organizado de preferencia en centros educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE). Nuestros Establecimientos Educacionales que cuentan con el Club de Forjadores a partir de la Ceremonia del día 24 de Octubre de 2018 son: Liceo Talagante, Escuela Tegualda, Liceo Bicentenario y Liceo Politécnico. Certificación Medio Ambiental (SNCAE): A partir del año 2018 se trabaja en la Certificación Medio Ambiental (SNCAE) Sistema Nacional de Certificación Ambiental de

							Establecimientos Educacionales que consiste en desarrollar líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y la protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local. Actualmente el establecimiento que logró Nivel Excelencia es el Liceo Bicentenario, Liceo Talagante en proceso de nivel de excelencia, Escuela Pino Viejo postulando por primera vez a nivel medio, los otros establecimientos están trabajando para lograr la certificación SNCAE. Proyecto de arborización con CONAF: Trabajo coordinado con el Departamento de Medio Ambiente del Municipio de Talagante. Se hizo entrega de 200 árboles de distintas especies. Colegio Tegualda 70 árboles, Escuela Pino Viejo 30 árboles, Escuela El Roto Chileno 30 árboles, Liceo Talagante 70 árboles. Puntos Limpios: Proyecto de Puntos limpios, proyecto del Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de 6 centros de acopio de reciclaje: Liceo Talagante Básica, Liceo República de Grecia básica, Liceo Politécnico, Liceo Bicentenario y Escuela Alborada. Contenedores de reciclajes: Ceremonia de entrega de kit de contenedores de reciclajes para las salas de clases con la empresa SOFTYS CHILE día 19 de junio 2023, se realizó entrega a los siguientes establecimientos: Liceo Bicentenario 30 unidades, Liceo Politécnico 40 unidades, Liceo Talagante 30 unidades, Escuela Alborada 40 unidades. Acciones 2024: Siguen en vigencia las acciones del 2023 y sumándose la siguiente:

							"Aprendiendo sobre Vegetación Nativa En Vivero Municipal": Proyecto impulsado por el Gobierno Regional, que se ejecuta por la alianza estratégica comunal con el Departamento de Medio Ambiente, sostiene la idea de crear escuelas sustentables. Este proyecto cuenta con la participación de la totalidad de los Establecimientos Municipales, a la fecha 390 estudiantes han vivido la experiencia significativa de cuidar y reproducir las especies nativas las que posteriormente serán plantados en la comuna con una historiografía digital por medio de QR. - Estudiantes Beneficiados: 310 - Presupuesto de implementación Gobierno regional: $7.419.061 - Presupuesto de implementación aporte local: $1.760.000 - PRESUPUESTO TOTAL : $9.179.060
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO							
FORTALECER LA CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO	135	Diseño ampliación Liceo de Excelencia Bicentenario de Talagante	2023	2025	FNDR	SECPLA, Corporación	Diseño ha finalizado su proceso de revisión, obteniendo la aprobación completa de la Dirección de Educación Pública y SECREDUC del MINEDUC, cumpliendo satisfactoriamente el 100% de los compromisos establecidos en el convenio
	136	Conservación Liceo Talagante	2023	2025	Circ. 33	SECPLA, Corporación	Obtención de la admisibilidad de la iniciativa denominada "Conservación Liceo Talagante" Código IDI 40008732

	137	Conservación Escuela El Roto Chileno	2023	2025	Circ. 34	Educación	Obtención de la admisibilidad de la iniciativa denominada "Conservación Escuela El Roto Chileno" Código IDI 40008753
	138	Conservación Escuela El Pino Viejo de Lonquén.	2023	2025	Circ. 35	SECPLA, Corporación	Obtención de la admisibilidad de la iniciativa denominada "Conservación El Pino Viejo de Lonquén" Código IDI 40008752
	139	Ampliación de la oferta educativa de Escuela El Pino Viejo, Incorporando Enseñanza Media	2023	2025	MINEDUC	SECPLA, Corporación	Ingreso de la iniciativa para revisión bajo el nombre y código Ampliación Escuela el Pino Viejo de Lonquén. Comuna de Talagante. BIP: 40059467-0
	140	Programa de mejoramiento de la infraestructura de establecimientos educacionales	2023	2025	MINEDUC FNDR	SECPLA, Corporación	Continúa postulación y ejecución a proyectos de conservación a MINEDUC, logrando una inversión que supera los 2 mil millones de pesos. Estos fondos se han distribuido de forma transversal en los establecimientos educacionales, permitiendo mejoras significativas en su infraestructura. Cabe destacar que esta cifra no incluye las inversiones en mantención anual, las cuales se gestionan de forma independiente

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS	141	Plan de mejora inclusiva de los establecimientos educacionales	2022	2025	MINEDUC, SUBDERE	SECPLA, Corporación	Dentro proyectos los proyectos del Programa de mejoramiento de la infraestructura de establecimientos educacionales se contempló: Adecuación de baños accesibles: Se han construido baños accesibles en todos los establecimientos educacionales, cumpliendo con la normativa vigente Instalación de rampas de accesibilidad: Se han instalado rampas de acceso en los establecimientos, facilitando el ingreso y desplazamiento de personas con discapacidad. Implementación de salvaescaleras: Se han implementado salvaescaleras en los establecimientos que cuentan con dos pisos, brindando una solución para el acceso a personas con movilidad reducida. Mantenimiento de ascensores: Se ha realizado la mantención preventiva y correctiva de los ascensores existentes en los establecimientos, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad para los usuarios. Estas acciones contribuyen significativamente a la inclusión de personas con discapacidad en el entorno educativo, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación para todos
TRABAJAR EN LA CORRECTA ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	142	Reforzamiento de la orientación vocacional de los estudiantes	2023	2025	MINEDUC, Corporación	Corporación	Desarrollo de Ferias Vocacionales en el marco del PACE Usach y ferias de universidades con su oferta educativa para estudiantes de enseñanza media de los liceos incluido el vespertino.

	143	Programa de continuidad de estudios en instituciones de nivel superior	2023	2025	Corporación	Corporación	a) Implementación de Programa PACE USACH orientado a estudiantes de tercero y cuarto medio implementado en Liceo Talagante, Liceo Politécnico, Liceo República de Grecia, Liceo Bicentenario y Colegio Tegualda con una cobertura total de 180 estudiantes. b) Implementación de Programa Propedéutico UTEM de acceso directo a la universidad con una cobertura al año 2024 de 207 estudiantes de los 5 liceos. c) Convenio Educación Media Técnico Profesional FACTEC, "Academia USACH". Esta Iniciativa está dirigida a estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos educacionales TP, es un programa de acceso directo a la Facultad Tecnológica de la USACH, alineado al principio de equidad en el acceso a la Universidad. Participaron 33 estudiantes de Liceo Politécnico y Liceo Bicentenario.
FORTALECER EL VÍNCULO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	144	Programa de educación cívica para estudiantes de educación básica y media	2023	2025	MINEDUC, Corporación	Corporación	Implementación en Plan de Estudios de 3° y 4° la formación ciudadana de acuerdo a bases curriculares del Mineduc. 16.- Programa de escuela para padres y apoderados reforzando temas de aprendizaje Para desarrollo 2025/2026
	145	Programa de escuela para padres y apoderados reforzando temas de aprendizaje para los alumnos	2023	2025	Municipal	EDUCACIÓN	Para desarrollo 2025/2026.

	146	Programa de orientación para prevenir el consumo de alcohol y drogas ampliando cobertura	2023	2025	SENDA/PREVIENE	Corporación	En los establecimientos Bicentenario - Tegualda – Alborada: se realiza capacitación continua focalizada a segundo ciclo, dirigidas a docentes, quienes replican orientaciones preventivas de consumo con sus estudiantes. En Pino Viejo se realiza intervención directa a la comunidad educativa, evaluación y derivación directa de casos Finalmente en Politécnico Habilidades parentales preventivas.

C)

LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como objetivo general, o fin, la prevención de los delitos, incivilidades, violencias y otros problemas de seguridad priorizados en el territorio comunal.

El proceso para su formulación, según la resolución exenta núm 44 de fecha 28 de mayo de 2021, consta de las siguientes etapas:

a) Fase de diagnóstico
b) Fase de caracterización y análisis de los problemas priorizados
c) Fase de planificación
d) Fase de evaluación del borrador de plan por la Subsecretaría.
e) Aprobación del PCSP
f) Envío del PCSP a la Subsecretaría para la emisión de opinión técnica

Actualmente, el plan de seguridad pública de la comuna de Talagante, se encuentra en la etapa, d) Fase de evaluación del borrador de plan por la Subsecretaría.

Algunos datos respecto al diagnóstico y contexto comunal del año 2024, son los siguientes:

Estadísticas delictuales comparadas año 2023 y 2024 (Enero – Junio).

El equipo de la dirección de seguridad constantemente está actualizando los datos delictuales de la comuna, extrayendo información desde las distintas plataformas que manejan tanto Carabineros como la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Resulta relevante destacar la comparación y el comportamiento de los delitos, y de las incivilidades en la comuna, lo que plantea un desafío permanente de actualización y de enfoque del trabajo de prevención.

A continuación, se procede a mostrar la estadística correspondiente a los meses de enero a junio del año 2024. Esto debido a que es el periodo temporal que la plataforma SIED tiene disponible.

Distribución espacial delitos de mayor connotación social contra personas 2024

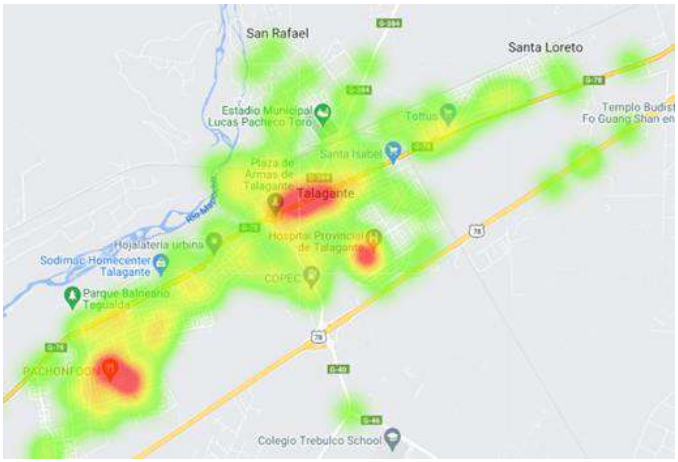

En términos espaciales, se puede dar cuenta de una distribución de DMS contra personas en toda la comuna en los meses correspondientes de enero a junio del año 2024. Esta se encuentra principalmente en la zona urbana de la localidad. Siendo más notable los focos en el sector centro de la comuna, el sector sur y suroeste.

Distribución temporal Delitos de Mayor connotación Social contra personas 2024

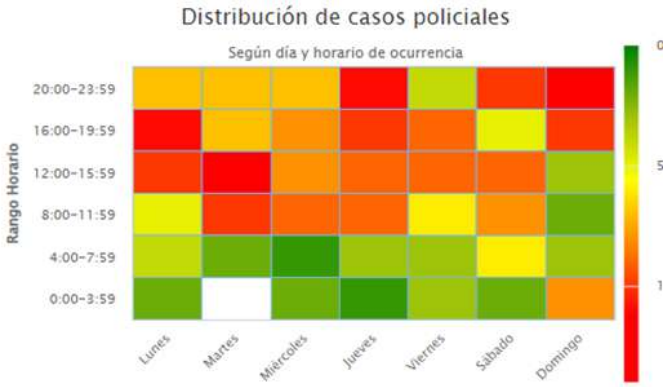

La distribución temporal da cuenta de una densidad de casos entre las 12:00 PM y las 15:59 PM, particularmente los martes. Por otra parte, también se puede observar otra acumulación de casos entre las 20:00 PM y las 23:59 PM. Estos casos particularmente en los jueves y domingos. Existe otra franja horaria particular, el rango horario de 16:00 PM a 19:59 PM del día lunes.

De esta manera se da cuenta de la reducción de los delitos en las tardes y noches y un aumento en las jornadas de tarde y mañana.

Distribución espacial de Incivilidades 2024

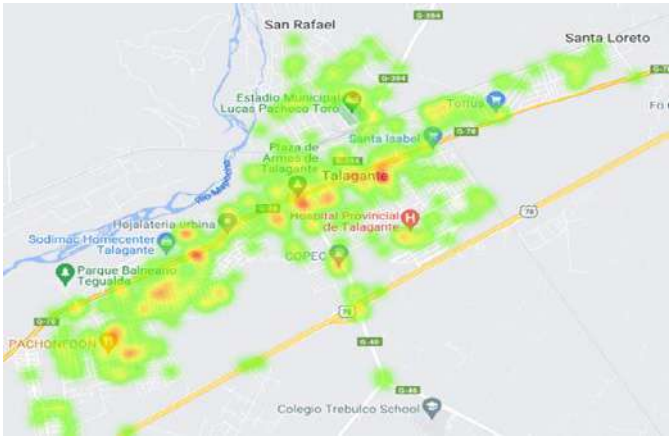

En términos espaciales, se puede dar cuenta de una distribución incivilidades en toda la comuna, concentrándose principalmente en la zona urbana de la localidad, siguiendo un patrón a lo largo de la Av. O'Higgins y las localizaciones en el sector poniente de la comuna, esto al igual que el año 2023.

Distribución espacial de incivilidades sector centro 2024.

En términos espaciales, se puede dar cuenta de una distribución de incivilidades en toda la zona centro. Concentrándose principalmente en las intersecciones de la Avenida O'Higgins con 21 de Mayo, con Balmaceda y Arturo Prat. Esto al igual que el año 2023.

Comparación de los meses de enero a junio del 2023 y 2024.

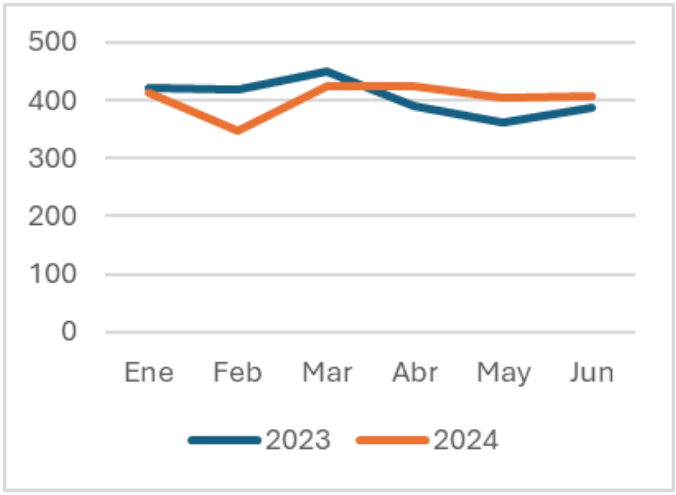

A través del último gráfico se puede observar una baja de los delitos e incivilidades hasta el mes de marzo. Posterior a marzo se ve un aumento de los casos que se estabilizan hasta junio.

La variación de los delitos presenta aumentos y descensos que brindan un total de disminución del 0,4%. A continuación se presentan los delitos que presentaron cambios en 2024 en comparación al periodo del 2023 analizado.

Abuso sexual de mayor de 14 años y menor a 18 años aumentó en un 50%. Amenaza (incivilidades) disminuyó en un 4%. Amenazas contra la autoridad disminuyó en un 40%. Animales (sueltos o responsabilidad del dueño) aumentó en un 500%. Conducción ebriedad o influencia del alcohol disminuyó en un 3%. Consumo de alcohol en vía pública aumentó en un 2%. Consumo de droga disminuyó en un 89%. Crímenes y delitos derechos constitucionales disminuyó en un 6%. Cuasidelito disminuyó en un 22%. Cultivo de droga aumentó en un 83%. Daño falta disminuyó en un 100%. Daños disminuyó en un 3%. Delitos de carácter económico aumentó en un 165%. Desacato o resistencia a la autoridad disminuyó en un 57%. Ebriedad disminuyó en un 33%. Especies abandonadas en vía pública disminuyó en un 75%. Falsificación, perjurio y falso testimonio disminuyó en un 55%. Hallazgo de armamento aumentó en un 100%. Hallazgo de cuerpo y otras muertes aumentó en un 5%. Hallazgo de droga aumentó en un 100%. Hallazgo de vehículo disminuyó en un 8%.
Homicidio aumentó en un 67%. Hurto aumentó en un 6%. Incendios y otros estragos disminuyó en un 14%. Infracción municipal disminuyó en un 14%. Lesiones leves disminuyó en un 4%. Lesiones menos graves, graves o gravísimas aumentó en un 20%. Ley de alcoholes disminuyó en un 67%. Ley de tránsito aumentó en un 7%. Microtráfico de droga aumentó en un 15%. Orden de aprehensión disminuyó en un 25%. Otras infracciones ley 20000 0%. Otros delitos de la ley de control de armas disminuyeron en un 7%. Otros hechos y faltas disminuyeron en un 6%. Otros robos con fuerza disminuyeron en un 55%. Portar elementos destinados a cometer delito de robo disminuyó en un 40%. Porte de arma blanca aumentó en un 38%. Posesión, tenencia o porte ilegal de armas aumentó en un 300%. Presunta desgracia aumentó en un 4%. Protección animal y medio ambiente disminuyó en un 50,0%. Receptación 40,0%. Robo con violencia o intimidación 16,9%. Robo de objeto de o desde vehículo aumentó en un 21,8%. Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación aumentó en un 7,1%. Robo en lugar habitado disminuyó en un 11,3%. Robo en lugar no habitado disminuyó en un 18,3%. Robo frustrado disminuyó en un 21,4%. Robo por sorpresa disminuyó en un 6,9%. Robo vehículos motorizados aumentó en un 18,9%. Violaciones disminuyó en un 50,0%. Violación de morada disminuyó en un 11,1%. Violencia intrafamiliar a NNA disminuyó en un 20,0%. Violencia intrafamiliar a adulto mayor (>=65a) disminuyó en un 27,8%. Violencia intrafamiliar a hombre aumentó en un 12,5%. Violencia intrafamiliar a mujer disminuyó en un 0,9%. Vulneración de derechos aumentó en un 14,4%. El total general disminuyó en un 0,4% en comparativa del periodo entre enero y junio

Para Talagante, los delitos con mayor predominancia durante el año 2023 fueron:

● DMCS: delitos de mayor connotación social.

● Incivilidades.

● Violencia intrafamiliar (VIF a mujer, específicamente).

El diagnóstico levantado por el equipo de la dirección, dice relación con el trabajo de prevención con los siguientes delitos priorizados, que se comenzarán a desarrollar a partir del 2025 una vez que el nuevo plan sea aprobado.

- Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado
- Robo de Vehículo motorizado
- Consumo alcohol y drogas
- Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer

Al margen de lo anterior, la Dirección de Seguridad Pública considera en su plan de trabajo las siguientes materias:

● Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.

● Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.

● Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

● Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

● Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.

● Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.

● Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.

● Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

D)

LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS

El Consejo de Seguridad Pública es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Dentro de sus principales funciones está constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo y proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.

Una de las novedades que se enmarcan dentro de los consejos de seguridad de la comuna, es que en ciertas ocasiones se desarrollan en terreno. De esta forma, se pretende acercar las autoridades a los barrios, y resolver los problemas de seguridad que les aquejan. Por otro lado, a partir de este año se implementan las Mesas Jurídico – Policiales que se conforman como una instancia al alero del Consejo de Seguridad que aborda temáticas específicas respecto de delitos particulares ocurridos en la comuna.

En la imagen, el consejo comunal de seguridad sesionando en dependencias de la Alcaldía.

En la imagen, Mesa Jurídico – Policial realizada durante el mes de Octubre del Presente año.

Uno de los principales hitos del Consejo de Seguridad Pública dice relación con la planificación y ejecución de la demolición de 3 viviendas asociadas al delito de

secuestro y acopio y venta de drogas en el sector 3 del Campamento Ribera de Río, esfuerzo que aunó a todos los actores presentes en el consejo de seguridad, además de la intervención de BIPE y COP de Santiago.

En la imagen, revisión por parte de personal BIPE a las viviendas previas a ser demolidas.

En la imagen, equipo municipal planificando el desarme de techos y muros.

De forma posterior a la realización del operativo es que se vía Sesión Extraordinaria de Consejo de Seguridad, se da cuenta de los resultados y el detalle de las coordinaciones necesarias para desarrollar la tarea.

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA												
Consejero/a	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Sept.**	**Oct**	**Nov**	**%**
Carlos Álvarez Esteban (Alcalde - presidente del Consejo).	X		X	X	X	X	X	X		X	X	82%
Secretario ejecutivo - Dirección de Seguridad Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
Secretaria Municipal - Ministra de Fe	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	90%
Purísima Macaya Vargas (concejala)	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	90%
Andrés Llorente Elexpuru (concejal)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	90%
OPD Talagante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%

SENDA Previene, Talagante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
Programa de Atención de las Violencias de Género (Ex – Centro de la Mujer)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
Centro de Apoyo a Víctimas de Delito						x	x	X	X	X	X	55%
CRS Santiago Occidente		X		X	X	X			X	X	X	63,6%
Delegación Presidencial Provincial	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
Fiscalía Local de Talagante			X			X	X	X	X	X	X	55,%
Policía de Investigaciones de Talagante	x	X	X		X	X			X			55%

23 comisaría de Carabineros de Chile	x	X	X	X	X	X	X	X	X	x	x	100%
SENDA Regional												0%
SENAME Regional		X	X	X	X			X				45,4%
Servicio Agrícola Ganadero				x		x	x		x	x	x	55%
Corporación de Educación Municipal	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	90,9%

E)

LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO;

La cartera vigente corresponde a las iniciativas postuladas, en ejecución y ejecutadas en el periodo 2024 de inversión de los procesos presupuestarios

Las iniciativas de inversión y sus montos se encuentran registrados en el Banco Integrado de Proyectos (BIP), para ambos procesos, correspondientes a las fuentes financieras FNDR, Sectorial y Municipal, son las siguiente:

FNDR (SNI)	Código BIP	Etapa	Estado	Monto (M$)
Construcción Alcantarillado y Planta de tratamiento para Villa Loreto. Comuna de Talagante.	40003863-0	Ejecución	Ejecución	$2.313.949
Construcción Cuartel Segunda Compañía de Bomberos. Comuna de Talagante.	40009964-0	Ejecución	Ejecución	$1.408.007
Construcción Complejo Polideportivo. Comuna de Talagante.	30115472-0	Ejecución	Ejecución	$7.837.146
Diseño Cuartel de Bomberos Tercera Compañía. Comuna de Talagante.	40027255-0	Diseño	Concluido	$51.404
Diseño plaza Tocornal. Comuna de Talagante.	30123379-0	Diseño	Concluido	$35.402
Mejoramiento Aceras y Paisajismo calle Volcán Aconcagua. Talagante.	40032102-0	Ejecución	Ejecución	$3.261.922

	CIRCULAR 33 (GORE)	Código BIP	Etapa	Monto
1	Actualización Plan De Desarrollo Comunal. Comuna de Talagante.	40009403-0	Concluido	$63.266
2	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP). Comuna de Talagante.	40034309-0	Concluido	$68.544
3	Reposición de buses eléctricos. Comuna de Talagante.	40048067-0	Concluido	$1.055.553
4	Conservación Cancha N° 2 Estadio Municipal Lucas Pacheco. Comuna de Talagante.	40022937-0	Concluido	$436.649
5	Adquisición de Bacheadora. Comuna de Talagante.	40049694-0	Concluido	$306.523
6	Adquisición de Equipos Para Manejo de Podas. Comuna de Talagante.	40049204-0	Concluido	$214.426
7	Adquisición de Clínicas Veterinarias Móviles para la RM	40052331-0	Concluido	$113.518
8	Adquisición de Clínicas Ginecológicas Móviles para la RM	40052438-0	Concluido	$198.254

INICIATIVAS FRIL

	FRIL	Código BIP	Etapa	MONTO
1	Reposición de aceras Calle Volcán Llaima. Entre av. Bernardo O´Higgins y volcán Aconcagua	40040598	Ejecución	$126.271
2	Reposición aceras Brancoli. Entre Esmeralda y Julio Vrancken y Pasaje Osmio y F. Ochagavía	40040621	Ejecución	$127.787
3	Reposición aceras Nueva Uno Julio Vrancken y Fernando Ochagavía	40040746	Ejecución	$103.499
4	Reposición Aceras Calle Brancoli Entre Julio Vrancken Y Fernando Ochagavía, Talagante	40029004	Concluido	$88.389
5	Reposición Aceras Calle Brancoli Entre Av. Bernardo O'Higgins Y Esmeralda, Talagante	40029002	Concluido	$88.290
6	Reposición de veredas Bernardo O´Higgins. Entre Arturo Prat y Balmaceda Sur. Talagante	40040752	Concluido	$113.580
7	Reposición De Aceras Juana Canales Sur. Entre Calles Tegualda y Fresia. Talagante.	40028963	Concluido	$81.076
8	Reposición Av. Bernardo O'Higgins Entre Francisco Chacón y José Leyán Acera Sur. Talagante.	40040753	Concluido	$99.513

INICIATIVAS PMU

Código		PMU	Etapa	MONTO M$
1	1-C-2023-12426	Construcción de Semáforo Camino Santa Adriana Ruta G-78, Comuna de Talagante.	En Ejecución	$80.129
2	1-C-2023-8046	Mejoramiento de Plaza Los Ciruelos, Comuna de Talagante.	En Ejecución	$154.420
3	1-SPD-2022-337	SPD – Instalación Y Recambio de Luminarias Y Mobiliario Urbano En Áreas Verdes Ubicadas Calle Domingo Peralta Intersección P. Poeta Alegría	Concluido	$74.877
4	1-SPD-2022-299	SPD – “Instalación Y Recambio de Luminarias Y Mobiliario Urbano en Área Verde Ubicada En Calle José Brancoli Cinquini Intersección Av. Talacanta Ilabe	Concluido	$71.643
5	1-C-2023-712	Mejoramiento multicanchas Michelle Bachelet y Multicancha Juan Antonio Ríos. Comuna de Talagante.	Ejecución	$153.237
6	1-C-2023-714	Mejoramiento multicanchas federico Errazuriz y José Joaquín Pérez, Talagante	En Ejecución	$151.290
7	1-C-2023-2421	Mejoramiento multicanchas José Tomas Ovalle y Salvador Allende, Villa Los presidentes. Talagante.	Elegible	$151.290

8	1-C-2022-2317	Habilitación circuito de calistenia estadio Lucas Pacheco	Elegible	$109.637

INICIATIVAS PMB

	Código	PMB	ETAPA	MONTO M$
1	13601220701-B	Mejoramiento Extensión APR Lonquén Sorrento Y Villorrio Camino a Casa, Comuna de Talagante	Ejecución	$54.999
2	13601230701-B	Mejoramiento Eléctrico Y Equipos para Incorporación Nuevas Viviendas APR La Manresa	Concluido	$55.000
3	13601200701-B	Construcción Sistema De Respaldo De Energía Para Incorporación de Nuevas Viviendas, APR Sorrento, Comuna De Talagante	concluido	$24.994

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Es un programa a través del cual los vecinos de un barrio se organizan en comités, para presentar, con apoyo del municipio, proyectos de pavimentación de veredas, pasajes o calles en ciudades y pueblos, rurales y urbanos. Hoy el énfasis está puesto en la construcción de veredas para alcanzar ciudades más caminables, inclusivas y justas para todos y todas.

Permite postular a un fondo concursable para la construcción de pavimentos nuevos y repavimentar calles, pasajes y aceras de tierra o con alto deterioro, priorizando sectores residenciales más vulnerables

La construcción de estos proyectos se financia:

Comité de pavimentación: deberá financiar entre el 5% y el 30% del costo total de la obra. Los comités calificados como muy vulnerables quedan exentos de hacer aportes financieros, así como también los que pertenecen a otros programas del MINVU, como el programa de recuperación de barrios.

Municipalidad: debe cofinanciar entre un 5% y un 25% del costo de la obra. Las municipalidades con más habitantes en situación de pobreza están exentas de aportes.

MINVU: financia el resto de los recursos requeridos hasta completar el 100% del costo de la obra.

Marco legal:

Decreto supremo (DS) N° 114 (vivienda y urbanismo), de 1994.

Resolución exenta N° 1.820 (vivienda y urbanismo), de 2003.

Programa Pavimento Participativo Llamado 31 por ejecutar (Sin financiamiento debido a política del ministerio de urbanismo)

LLAMADO 31				
PROYECTO DE PASAJES				
N°	**NOMBRE DE LA VÍA**	**TRAMO POSTULADO**	**VILLA O POBLACIÓN**	**SUPERF. A PAV. (M2)**
1	PASAJE 3	PASAJE 5 - PASAJE 1	LOS CIRUELOS	141
2	PASAJE 6	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	264
3	PASAJE 7	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	267
4	PASAJE 9	PASAJE 8 - TRES ORIENTE	LOS CIRUELOS	282
5	PASAJE 10	PASAJE 8 - TRES ORIENTE	LOS CIRUELOS	282

6	PASAJE 12	PASAJE 4 - SAN MARTÍN	LOS CIRUELOS	291
7	PASAJE 13	PASAJE 14 - VOLCAN ACONCAGUA	LOS CIRUELOS	318
8	PASAJE 14	PASAJE 1 - PASAJE 5	LOS CIRUELOS	324
9	PASAJE 15	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	351
10	PASAJE 16	TRES ORIENTE - SAN LUIS	LOS CIRUELOS	366
11	RÍO YELCHO	VOLCÁN HUDSON - FINAL PONIENTE	LAS CADENAS	144
12	RÍO PALENA	PORVENIR - FINAL NORTE	LAS CADENAS	210
13	CAMILO MORI	VOLCAN LLAIMA - NEMESIO ANTUNEZ	OJOS DEL SALADO	228
14	P. ALBERTO HURTADO	SOR TERESA - PEDRO MUJICA	JOSE VELIZ	267
15	LAUTARO	MONSEÑOR LARRAIN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAIN	508
16	JOSE GONZALEZ VERA	GABRIELA MISTRAL- VÍCTOR DGO SILVA	LOS ROBLES	360
17	ALEJANDRO ARIAS	GABRIELA MISTRAL-VÍCTOR DGO SILVA	LOS ROBLES	315
18	GABRIELA MISTRAL	ALEJANDRO ARIAS-JOSÉ GONZÁLEZ VERA	LOS ROBLES	183
19	VÍCTOR DGO SILVA	ALEJANDRO ARIAS-JOSÉ GONZÁLEZ VERA	LOS ROBLES	183
20	PASAJE INTERIOR	GUACOLDA - FINAL SUR PONIENTE	FRESIA INTERIOR	180
21	LAS DALIAS	CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO - FINAL ORIENTE	LAS HORTENSIAS	440

22	PASAJE JUANA CANALES	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	93
			TOTAL M2	**5997**

PROYECTO DE VERDAS EXCLUSIVAS			
NOMBRE VÍA	**TRAMO**		**M2 ACERAS**
PASAJE 17	JUANA CANALES - FINAL NORTE	LAS PALMERAS	164
PASAJE 15	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	172
PASAJE 14	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	172
PASAJE 14"	JUANA CANALES - FINAL NORTE	LAS PALMERAS	148
PASAJE 13	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	152
PASAJE 12	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	112
PASAJE 11	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	94
PASAJE 10	PASAJE 11 - PASAJE 12	LAS PALMERAS	92
PASAJE 9	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	174
PASAJE 8	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	158
PASAJE 7	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	182
PASAJE 6	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	140

PASAJE 5	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	140
JUANA CANALES	LIBERTAD - FINAL PONIENTE	LAS PALMERAS	315
TOTAL M2	**2215**		

MONTO TOTAL LLAMADO 31	**$ 470.718.000**

Programa Pavimento Participativo Llamado 32 por ejecutar (Sin financiamiento debido a política del ministerio de urbanismo

LLAMADO 32 SIN EJECUTAR				
PROYECTO DE CALLES				
N°	**NOMBRE DE LA VÍA**	**TRAMO POSTULADO**	**VILLA O POBLACIÓN**	**SUPERF. A PAV (M2)**
1	SAN MARTIN	VOLCAN MAIPO - VOLCAN LLAIMA	OJOS DEL SALADO	2450
2	JOSÉ MIGUEL CARRERA	BERNARDO O'HIGGINS - CAMILO HENRIQUEZ	VILLA OHIGGINS	2254
			TOTAL M2	**4704**

MONTO TOTAL	**$ 345.888.000**

Programa Pavimentos Participativos Llamado 33 por ejecutar (Sin financiamiento debido a política del ministerio de urbanismo

LLAMADO 33 SIN EJECUTAR				
PROYECTO DE PASAJES				
N°	**NOMBRE DE LA VÍA**	**TRAMO POSTULADO**	**VILLA O POBLACIÓN**	**SUPERF. (M2)**
1	PASAJE 10	PASAJE 8 - TRES ORIENTE	LOS CIRUELOS	321
2	YUNGAY	CAMINO LONQUÉN - FINAL SUR ORIENTE	ROTO CHILENO	1012
3	ARAUCO	MONSEÑOR LARRAIN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAIN	493
			TOTAL M2	**1826**

PROYECTO DE VEREDAS EXCLUSIVAS				
N°	**NOMBRE DE LA VÍA**	**TRAMO ACERAS POSTULADO**	**VILLA O POBLACION**	**SUPERF. A PAV. (M2)**
1	LOS ULMOS	MONSEÑOR LARRAIN - FRESIA	MONSEÑOR LARRAIN	700
2	PAULA JARAQUEMADA	MONSEÑOR LARRAIN - FRESIA	MONSEÑOR LARRAIN	676
3	FRESIA	JUANA CANALES - ESMERALDA	MONSEÑOR LARRAIN	682
4	GUACOLDA	LOS ULMOS -JUANA CANALES	MONSEÑOR LARRAIN	521
			TOTAL M2	**2579**

MONTO TOTAL	**$ 249.149.000**

F)

UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- **Auditorias**

la Dirección de Control de la Municipalidad de Talagante, cumple con informar que durante el año 2024 y conforme los antecedentes que rolan en poder de esta Dirección, en relación con las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, durante el periodo referido son las siguientes:

- Entre los meses de enero y diciembre de 2023 no se ha efectuado reparo alguno, a los decretos enviados a trámite de registro a la Contraloría General de la República.
- Durante el periodo señalado anteriormente, la generalidad de las observaciones formuladas por la Contraloría General a los Decretos Alcaldicios, se refirieron a aspectos de mera formalidad, los cuales fueron subsanados oportunamente por este municipio.
- En relación a las fiscalizaciones efectuadas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Talagante, durante el periodo señalado, se encuentran:

N° de Informe 869/2023

Fecha : 27 de diciembre de 2023

Título de la Auditoría:

SOBRE AUDITORIA AL OTORGAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

Objetivo de la Auditoría:

Efectuar una auditoría al proceso de otorgamiento de asistencia social a personas naturales, por parte de la Municipalidad de Talagante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, verificándose que los recursos fueron invertidos en los fines para los cuales fueron otorgados, y entregados a quienes corresponda. La finalidad de la revisión fue constatar que las transacciones cumplieron con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas y realizadas, la exactitud de sus cálculos, y que las cuentas contables y presupuestarias se encuentren imputadas correctamente, todo lo

anterior, en concordancia con la ley N° 10.336. Asimismo, se realizó un examen de las cuentas relacionadas con la materia en revisión, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la citada ley N° 10.336, en el citado decreto ley N° 1.263, de 1975, y en la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

Conclusiones:

1. Depósitos de banco no contabilizados por el municipio.
2. Falta de documentación e información respaldatoria de los beneficios aprobados.-
3. Deudas pendientes de pago
4. Falta de respaldo de la utilización del beneficio concedido
5. Omisión de manuales de procedimientos y Ausencia de procedimientos para el tratamiento de un fraude real o potencial.
6. Ausencia de gestión organizacional y procedimental de tecnología de la información.
7. Deficiencia del sistema de control de entrega de beneficios sociales.
8. Omisión de responsable de la preparación, revisión y aprobación de la cuadratura de fondos. Beneficios sociales aprobados y no otorgados.
9. Falta de control de los bienes custodiados en bodega.

Observación:

Mediante Oficio Ordinario N°6 de 6 de febrero de 2024 de la Dirección de Control se ha remitido a Contraloría General de la República los decretos de pago como antecedentes de respaldo de beneficios otorgados. Mediante Ord. N°165, de fecha 21 de marzo de 2024, se da respuesta a las observaciones restantes.

1. OBSERVACIÓN 1.1.: Omisión de manuales de procedimientos

2. OBSERVACIÓN 1.2.: Ausencia de procedimientos para el tratamiento de un fraude real o potencial

3. OBSERVACIÓN 1.3.: Inexistencia de canales de denuncia para funcionarios, ante eventuales fraudes o situaciones anómalas

4. OBSERVACIÓN 1.4.: Falta de controles para la detección y mitigación de riesgos de fraude

5. OBSERVACIÓN 1.5.: Deficiencia en el procedimiento de control de efectivo

6. OBSERVACIÓN 2.1.A. Ausencia de gestión organizacional y procedimental de ti

7. OBSERVACIÓN 2.2 Deficiencia del sistema de control de entrega de beneficios sociales

8. OBSERVACIÓN 2.2.c. Inconsistencia advertida en la base de la dirección de desarrollo comunitario.

9. OBSERVACIÓN 2.3. Omisión de responsable de la preparación, revisión y aprobación de la cuadratura de fondos

10. OBSERVACIÓN 2.5. Depósitos de banco no contabilizados por el municipio.

11. OBSERVACIÓN 3. Falta de documentación e información respaldatoria de los beneficios aprobados.

12. OBSERVACIÓN 4. Discrepancia entre el solicitante de la ayuda social y el beneficiario final.

13. OBSERVACIÓN 5. Beneficios sociales aprobados y no otorgados, no formalizados.

14. OBSERVACIÓN 7. Falta de control de los bienes custodiados en bodega.

SEGUIMIENTO OBSERVACIONES:

Fecha: 12 de julio de 2024

Título: Seguimiento al Informe Final N°869/2023, sobre auditoría al Otorgamiento de Asistencia Social a Personas Naturales efectuada por la Municipalidad de Talagante.

Conclusiones:

1.- Depósitos de banco no contabilizado por el municipio.

2.- Falta de documentación e información respaldatoria de los beneficios aprobados.

Observación:

A través de la página SEO Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de República se deja constancia de las acciones conducentes a la corrección requeridas por ese órgano contralor. Siendo estas:

1.- OBSERVACIÓN: 2.2: Falta de interoperatividad.

2.- OBSERVACIÓN: 2.2: Ajuste del Sistema de Atención Social (SAS) para el registro de antecedentes.

3.- OBSERVACIÓN: 2.2: Reportes del Sistema de Atención Social (SAS).

4.- OBSERVACIÓN: 2.3: Conciliaciones bancarias y su procedimiento en conjunto con los depósitos bancarios no contabilizados

5.-OBSERVACIÓN: 7: Sistema de registro de bodega para control de inventario.

N° de Informe 904/2023

Fecha: 6 de febrero de 2024

Título de la Auditoría:

AUDITORÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°20.422, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo de la Auditoría:

Verificar en el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, y en el Servicio Civil, que los municipios y los organismos centralizados del Estado, respectivamente, hayan dado cumplimiento a la aludida ley N° 20.422, en específico, respecto de la obligación de que, a lo menos, el 1% de su dotación anual corresponda a personas discapacitadas, durante el año 2022

Conclusiones:

No se formularon observaciones respecto a la Municipalidad de Talagante.-

- **SUMARIOS**

N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN
01	0079	09/01/24	Instruye sumario administrativo ordenado por Administradora Municipal mediante correo electrónico de fecha 29/12/23 por otorgamiento de ayudas sociales de acuerdo a lo ordenado por la Contraloría.	Carlo Gutiérrez Aravena
02	0443	02/02/24	Ordena sumario administrativo ordenado por la Administradora Municipal mediante correo electrónico de fecha 23/01/24	Carlo Gutiérrez Aravena
03	0444	02/02/24	Instruye sumario administrativo para investigar hechos denunciados mediante Oficio Reservado N°08 de 05/12/23 de la directora (S) del CESFAM	Jesús López Saavedra
04	0528	09/02/24	Instruye sumario administrativo por denuncia del Encargado de Movilización del CESFAM por hurto de ambulancia	Jesús López Saavedra
05	0529	16/02/24	Ordena acumulación de sumarios administrativos de los Decretos Exentos N°s 4448 de 05/10/23 y 443 de 02/02/24, por tratarse de hechos vinculados	Carlo Gutiérrez Aravena
06	0592	16/02/24	Instruye sumario administrativo por posible hurto de combustible de la ambulancia de la Posta de Lonquén.	Jesús López Saavedra

07	1198	03/04/24	Instruye investigación sumaria por eventuales responsabilidades de funcionario Municipal, según lo expuesto por el Comité de Ética	Carlos Gutiérrez Aravena
08	1371	17/04/24	Instruye investigación sumaria por eventuales responsabilidades en las que haya incurrido Tens de Talavecinos por no asistiera emergencia.	Jesús López Saavedra
09	1490	23/04/24	Instruye sumario administrativo por denuncia de don [redacted] en contra de Funcionario Municipal.	Carlo Gutiérrez Aravena
10	1491	23/04/24	Instruye sumario administrativo por denuncia de doña [redacted] en contra de Talavecinos	Jesús López Saavedra
11	1749	13/05/24	Instruye sumario administrativo a fin de establecer eventuales responsabilidades en las que hayan incurrido don [redacted] y don [redacted], funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes habrían cometido eventualmente hechos que atentan contra la probidad.	Sebastián Morales Abarca
12	1750	13/05/24	Instruye investigación sumaria a fin de establecer eventuales responsabilidades en las que haya incurrido don [redacted], funcionario del Programa Áreas Verdes por acoso laboral y sexualmente a denunciante.	Carlo Gutiérrez Aravena

13	1761	13/05/24	Instruye investigación sumaria sobre hecho denunciado a fin de establecer responsabilidades en las que haya incurrido don [redacted], funcionario conductor del SAPU, quien habría hecho abandono de sus funciones de conductor de urgencia el día 25/04/24.	Jesús López Saavedra
14	1925	17/05/24	Ordena sumario administrativo a objeto de esclarecer la ocurrencia de los hechos descritos en Oficio de la Contraloría, respecto a la aplicación de lo establecido en los artículos 58, 62, 3, y 66 de la Ordenanza N°1 de 2001, de la Municipalidad.	Carlo Gutiérrez Aravena
15	1999	22/05/24	Instruye investigación sumaria a fin de establecer eventuales responsabilidades en las que haya incurrido doña [redacted], funcionaria de la municipalidad, quien habría cometido eventualmente hechos que podrían constituir acoso laboral a una funcionaria municipal.	Sebastián Morales Abarca
16	2061	27/05/24	Instruye investigación sumaria a fin de establecer eventuales responsabilidades en las que haya incurrido el funcionario municipal, por denuncia efectuada por don [redacted]	Sebastián Morales Abarca
17	2414	21/06/24	Instruye investigación sumaria por eventuales responsabilidades en que haya incurrido don [redacted]	Sebastián Morales Abarca
18	2519	28/06/24	Ordena Sumario Administrativo por denuncia de la Secplan de la comuna de Machalí.	Sebastián Morales Abarca

19	2549	28/06/24	Instruye investigación sumaria por denuncia de don [redacted] en contra de Funcionarios del CESFAM	Jesús López Saavedra
20	2939	19/07/24	Ordena investigación sumaria por acoso denunciado por don [redacted]	Sebastián Morales Abarca
21	3022	26/07/24	Instruye sumario administrativo por denuncia del Encargado de Movilización por reparación de vehículos sin autorización.	Sebastián Morales Abarca
22	3023	26/07/24	Instruye sumario administrativo por acoso denunciado por doña [redacted]	Sebastián Morales Abarca
23	3186	06/08/24	Instruye investigación sumaria por Denuncia N°001 de 01/08/24, sobre "Protocolo de la Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Sexual de la Municipalidad de Talagante".	Sebastián Morales Abarca
24	3225	08/08/24	Instruye investigación sumaria sobre el proceso de licitación de red de gases clínicos para CESFAM, ya que incluye tardanza en su tramitación.	Jesús López Saavedra
25	3227	08/08/24	Instruye sumario administrativo por denuncia de doña [redacted] en contra de Trabajadora de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	Sebastián Morales Abarca

26	3595	02/09/24	Instruye investigación sumaria por Denuncia N°004 de 27/08/24, sobre "Protocolo de la Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Sexual de la Municipalidad de Talagante".	Sebastián Morales Abarca
27	3596	02/09/24	Instruye investigación sumaria por Denuncia N°003 de 26/08/24, sobre "Protocolo de la Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Sexual de la Municipalidad de Talagante".	Sebastián Morales Abarca
28	3655	03/09/24	Instruye investigación sumaria por Denuncia N°005 de 02/09/24, sobre "Protocolo de la Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Sexual de la Municipalidad de Talagante".	Sebastián Morales Abarca
29	3737	10/09/24	Instruye investigación sumaria por eventuales responsabilidades en las que hayan incurrido funcionarios municipales de la Posta de Lonquén, por denuncia de doña [redacted]	Jesús López Saavedra
30	3738	10/09/24	Instruye investigación sumaria por eventuales responsabilidades en las que hayan incurrido funcionarios del CESFAM Dr. Alberto Allende, por denuncia de doña [redacted]	Jesús López Saavedra
31	3739	10/09/24	Instruye investigación sumaria por eventuales responsabilidades en las que hayan incurrido funcionarios de la Dirección de Salud, por denuncia sobre recetas médicas.	Jesús López Saavedra

- **JUICIOS**

Municipio en Calidad de Demandado Año 2024

ROL	TRIBUNAL	Carátula	MATERIA	OBSERVACIÓN
C-812-2021	1° Juzgado de Letras en lo Civil de Talagante Cap. San Miguel (rol 918-2023)	Caoa Construcciones Ltda./Ilustre Municipalidad	Principal: Cumplimiento forzado de contrato con Indemnización perjuicios.	Sentencia Favorable 1° y 2° instancia Pendiente CORTE SUPREMA
C-755-2020	1° de letras de Talagante	INCOFIN	COBRO FACTURAS	Pendiente
C-820-2020	1° Letras	Pedro Plaza	Cobro facturas	abandonado
O-47-2023	1° Letras CAp- San –miguel Rol 99-2024	Rojas / I. Municipalidad de Talagante	LABORAL	En admisibilidad unificación de jurisprudencia
O-403-2024	1° Laboral Santiago	Ávila con Indap	Laboral	Pendiente audiencia preparatoria
O-62-2024	1° Letras Talagante	Aguilera con Municipalidad	Laboral	Sentencia favorable En corte suprema Pendiente admisibilidad
0-12-2024	1° Letras Talagante	Zuñiga con Municipalidad	Laboral	En Corte de Apelaciones Pendiente alegatos

T-7-2024	2° Letras Talagante	Contreras con Municipalidad	Laboral	En Corte de Apelaciones Pendiente alegatos
0-65-2023	1° Letras	Salcedo con Municipalidad	Laboral	En Corte de Apelaciones Pendiente alegatos
0-69-2023	2° letras Talagante	Rodríguez con Municipalidad	Laboral	En Corte de Apelaciones Pendiente alegatos
O-28-2024	1° Letras de Talagante	Palma con Municipalidad	Laboral	Audiencia 18 de noviembre de 2024
C-854-2024	1° Letras de Talagante	Servicios Financieros Progreso	Civil Ejecutivo cobro de facturas	En tramitación
1004-2023	2° Juzgado de Letras en lo Civil de Talagante Cap. San Miguel	Inmobiliaria Rukalelfün Limitada con Ilustre Municipalidad de Talagante	Indemnización de perjuicios	- Sentencia favorable 1° y 2° instancia - Pendiente alegatos Corte Suprema
C-2850-2021	1° Juzgado de Letras en lo Civil de San Miguel	Ortiz con Ilustre Municipalidad de Talagante	Indemnización perjuicios	Sentencia favorable 1° instancia paralizada

Municipio en calidad de demandante

ROL CAUSA	TRIBUNAL	PARTES
C-957-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/José Ricardo Ariztia de Castro
C-956-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/Doris Delia Cornejo Herrera
C-842-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/Inmobiliaria Vipani S.A.
C-826-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Frutos del País N y K LTDA.
C-824-2024 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Ana de la Paz González Meza
C-827-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/José Luis Cabada Bravo
C-825-2024 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/Yarixsa Anisse Araya Herrera
C-734-2024 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Inversiones Arros LTDA.

C-733-2024 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/Sociedad de Inversiones don Pedro SPA
C-737-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Asesoría Arros y compañía LTDA.
C-151-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Agrícola Teillery Ltda
C-148-2024 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Constructora, Inmobiliaria e Inversiones Mamacri Limitada
C-149-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/Sociedad inmobiliaria y de inversiones Los Tatas Limitada
C-149-2024 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/Agrícola e Inmobiliaria Talacanta SpA
C-152-2024 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/Inversiones y Asesorías Arapi SpA
C-1636-2023 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/INVERSIONES SAN JUAN SPA
C-1640-2023 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/Arriendo y Equipamientos Agrícolas Naltagua SPA

C-1641-2023 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Agrícola El Fresno SPA
C-1634-2023 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Servicios FB Limitada
C-1643-2023 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Agrícola Los Almendros Limitada
C-1639-2024 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Agrícola San Gerardo SPA
C-1638-2023 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Agrícola El Paque SPA
C-1642-2023 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Inmobiliaria Espinoza Hermanos Limitada
C-1326-2023 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Fábrica de Confecciones Agrotex S.A
C-633-2023 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Hugo Alejandro Varela Droguett
C-566-2023 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Empresa Inversiones Santa Cristina Limitada

C-567-2023 (2°)	Segundo Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Empresa Inversiones Naltahua Limitada
C-565-2023 (1°)	Primer Juzgado de Letras de Talagante	Ilustre Municipalidad de Talagante/ Empresa Inversiones San Ricardo Limitada

LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Rol	**Tipo**	**Resumen**	**Fecha ingreso**	**Reclamante**	**Reclamado**	**Decisión CPLT**
C 13669-24	Amparo	Respuesta incompleta	27/12/23	Verónica Leyton	Municipalidad de Talagante	Sarc (cumplido)
C 3563-24	Amparo	No entrega de la información solicitada	28/03/24	Fernando Gonzalez Martínez	Municipalidad de Talagante	Rechazado
C 6809-24	Amparo	No entrega de información	21/06/24	Sara Jara Cid	Municipalidad de Talagante	Inadmisible
C 6797-24	Amparo	No entrega de información	21/06/24	Luciano Queupul Hermosilla	Municipalidad de Talagante	Inadmisible
C 6810-24	Amparo	Denegación de información	21/06/24	Catalina Queupul Hermosilla	Municipalidad de Talagante	Inadmisible

C 8372-24	Amparo	Respuesta incompleta	02/08/24	Nathalie Jaramillo Brun	Municipalidad de Talagante	Sarc (cumplido)
C 8889-24	Amparo	Respuesta incompleta	19/08/2024	Nathalie Jaramillo Brun	Municipalidad de Talagante	Sarc (cumplido)
C 10641-24	Amparo	Respuesta incompleta	07/10/2024	Lorena Sánchez Inostroza	Municipalidad de Talagante	Sarc (cumplido)
C 11414-24	Amparo	Respuesta incompleta	24/10/24	Sofía Briones Galaz	Municipalidad de Talagante	Sarc (cumplido)

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Conforme lo informado por la dirección de control, durante el año 2024, no existen observaciones relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.

G)

LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES;

Informe de Convenios Año 2024							
N°	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
01	DECRETO EXENTO N°0069 08/01/24	08/01/24	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio de transferencia de recursos del proyecto de reposición aceras Brancoli, entre Esmeralda y Julio Vrancken y Pasaje Osmio y F. Ochagavía.	$127.787.000.- (ciento veintisiete millones setecientos ochenta y siete mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
02	DECRETO EXENTO N°0074 09/01/24	26/10/23	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio de transferencia de recursos del proyecto reposición de aceras calle Volcán Llaima, entre Av. Bernardo O'Higgins y Volcán Aconcagua.	$126.271.000.- (ciento veintiséis millones doscientos setenta y un mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación

03	DECRETO EXENTO N°0076 09/01/24	26/10/23	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio de transferencia de recursos del proyecto reposición de aceras Nueva Uno Julio Vrancken y Fernando Ochagavía.	$103.500.000.- (ciento tres millones quinientos mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
04	DECRETO EXENTO N°0124 16/01/24	14/12/23	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución del Programa Prevención de las Violencias de Género de la Región Metropolitana.	$14.502.572.- (catorce millones quinientos dos mil quinientos setenta y dos pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Director de Seguridad Pública
05	DECRETO EXENTO N°0126 16/01/24	28/09/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del programa de capacitación y perfeccionamiento de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares que se desempeñan en la atención primaria.	$10.904.000.- (diez millones novecientos cuatro mil pesos).	Hasta 31/12/24	Claudia Norambuena Rocha
06	DECRETO EXENTO N°0249 19/01/24	27/12/23	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución del Programa Inicial de las Violencias de la comuna de Talagante Región Metropolitana.	$70.602.850.- (setenta millones seiscientos dos mil ochocientos cincuenta pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Director de Seguridad Pública

07	DECRETO EXENTO N°0278 24/01/24	20/11/23	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Convenio marco de colaboración técnica y financiera para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.	$6.000.000.- (seis mil millones de pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Director de Seguridad Pública
08	DECRETO EXENTO N°0433 30/01/24	24/01/24	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	$91.414.800.- (noventa y un millones cuatrocientos catorce mil ochocientos pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Directora de Desarrollo Comunitario
09	DECRETO EXENTO N°0442 02/02/24	02/01/24	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de continuidad y transferencia de fondos y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.	$21.261.000.- (veintiún millones doscientos sesenta y un mil pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Directora de Promoción Comunal
10	DECRETO EXENTO N°0605 20/02/24	30/01/24	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)	Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2024-2025.	$41.786.198.- (cuarenta y un millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y ocho pesos).	2 años	Directora de Desarrollo Comunitario
11	DECRETO EXENTO N°0641 20/02/24	02/01/24	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de transferencia de fondos y ejecución del Programa de 4 a 7.	$23.487.448.- (veintitrés millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos).	Desde 01/03/24 al 31/12/24	Directora de Desarrollo Comunitario

12	DECRETO EXENTO N°0674 21/02/24	30/01/24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Vínculos Eje/Municipal, Apoyo Integral al Adulto Mayor.	$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos).	12 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
13	DECRETO EXENTO N°0705 28/02/24	09/01/24	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	Convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento OMIL año 2024 – 2025.	$32.600.000.- (treinta y dos millones seiscientos mil pesos).	Hasta el 31/12/25	Directora de Promoción Comunal
14	DECRETO EXENTO N°0870 13/03/24	27/02/24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio subsistema de seguridades y oportunidades Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.	$26.419.000.- (veintiséis millones cuatrocientos diecinueve mil pesos).	24 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
15	DECRETO EXENTO N°0907 14/03/24	26/01/24	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Convenio mandato para ejecutar el Proyecto denominado “Construcción Alcantarillado y Planta de Tratamiento para Villa Loreto, Talagante”.	$2.235.710.000.-		Secretario Comunal de Planificación

16	DECRETO EXENTO N°1008 21/03/24	27/11/23	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Convenio para la conservación de Plazas Municipales, comuna de Talagante.	$110.669.976.- (ciento diez millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos).		Secretario Comunal de Planificación
17	DECRETO EXENTO N°1010 21/03/24	22/12/23	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Convenio del Programa Mejoramiento de Barrios.	$38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos).		Secretario Comunal de Planificación
18	DECRETO EXENTO N°1066 22/03/24	08/03/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud.	$119.600.000.- (ciento diecinueve millones seiscientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Constanza Alvarez Moran
19	DECRETO EXENTO N°1268 10/04/24	06/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Rehabilitación Integral año 2024.	$38.100.565.- (treinta y ocho millones cien mil quinientos sesenta y cinco pesos).	Desde 01/01/24 hasta el 31/12/24	María Fernanda Gajardo Hurtado
20	DECRETO EXENTO N°1269 10/04/24	01/03/24	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de Colaboración Programa Servicio País.	$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).	Hasta Marzo de 2025	María Carolina Navarro
21	DECRETO EXENTO N°1270 10/04/24	06/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Elije Vida Sana, año 2024.	$27.526.602.- (veintisiete millones quinientos veintiséis mil seiscientos dos pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Eduardo Espinoza Lastra

22	DECRETO EXENTO N°1272 10/04/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Odontológico Integral Año 2024.	$120.974.688.- (ciento veinte millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Sandra Jerez de la Fuente
23	DECRETO EXENTO N°1273 10/04/24	04/03/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud Año 2024.	$23.205.966.- (veintitrés millones doscientos cinco mil novecientos sesenta y seis pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	María Carolina Hernández Díaz
24	DECRETO EXENTO N°1275 10/04/24	09/02/24	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales referidas al Registro Social de Hogares Año 2024.	$19.350.000.- (diecinueve millones trescientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Denisse Serrano Ibarra
25	DECRETO EXENTO N°1276 10/04/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas y Jóvenes Vinculados a la Red del Servicio Nacional de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores (SENAME), año 2024.	$34.323.099.- (treinta y cuatro millones trescientos veintitrés mil noventa y nueve pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	María Carolina Hernández Díaz

26	DECRETO EXENTO N°1326 11/04/24	06/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, año 2024.	$37.651.629.- (treinta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos veintinueve pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Manuel Guerrero Sauri
27	DECRETO EXENTO N°1327 1/04/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) año 2024.	$16.247.475.- (dieciséis millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	María Carolina Hernández Díaz
28	DECRETO EXENTO N°1451 19/04/24	08/03/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS, año 024.	$23.284.674.- (veintitrés millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Marisol Cárcamo Jofre
29	DECRETO EXENTO N°1452 19/04/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Sembrando Sonrisas, año 2024.	$17.033.190.- (diecisiete millones treinta y tres mil ciento noventa pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Sandra Jerez de la Puente
30	DECRETO EXENTO N°1453 19/04/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Mejoría de la Equidad Rural, año 2024.	$8.558.542.- (ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Omar Ramírez Cárcamo

31	DECRETO EXENTO N°1454 19/04/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre el Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).	$344.173.512.- (trescientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y tres mil quinientos doce pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Ricardo Malta Melo
32	DECRETO EXENTO N°1455 19/04/24	11/04/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).	$113.380.485.- (ciento trece millones trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Patricia Sanhueza Lesperguer
33	DECRETO EXENTO N°1456 19/04/24	04/03/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial, año 2024.	$17.875.421.- (diecisiete millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiún pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Claudia Norambuena Rocha
34	DECRETO EXENTO N°1470 22/04/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa GES Odontológico, año 2024.	$53.249.724.- (veintitrés millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos.	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Sandra Jeréz de la Fuente
35	DECRETO EXENTO N°1471 22/04/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, Año 2024.	$63.129.085.- (sesenta y tres millones ciento veintinueve mil ochenta y cinco pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Sandra Jeréz de la Fuente

36	DECRETO EXENTO N°1472 22/04/24	14/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Resolutividad en Atención Primaria, año 2024.	$201.421.425.- (doscientos un millón cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos veinticinco pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Constanza Alvarez Morán
37	DECRETO EXENTO N°1487 23/04/24	24/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en la Atención Primaria de la Red Asistencial, año 2024.	$15.503.465.- (quince millones quinientos tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Silvia Buzada Villaronga
38	DECRETO EXENTO N°1488 23/04/24	04/03/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud (MAIS).	$11.436.825.- (once millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos veinticinco pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Lorena Aguirre Cabezas
39	DECRETO EXENTO N°1685 10/05/24	27/02/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR), año 2024.	$238.546.333.- (doscientos treinta y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Cristian Valenzuela Fernández
40	DECRETO EXENTO N°1724 10/05/24	05/04/24	SOCIEDAD STARCO S.A.	Convenio de transferencia de recursos.	$30.125.196.- (treinta millones ciento veinticinco mil ciento noventa y seis pesos).	Hasta el 31/12/24	Valeska Espinoza Azúa

41	DECRETO EXENTO N°1766 14/05/24	04/01/24	ABASTIBLE S.A.	Convenio de descuentos en el precio de las cargas de gas licuado.		Hasta el 31/12/24	
42	DECRETO EXENTO N°1810 15/05/24	06/05/24	CRISTOPHER GODOY AYALA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
43	DECRETO EXENTO N°1811 15/05/24	06/05/24	BENJAMIN DONOSO GALLEGUILLOS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
44	DECRETO EXENTO N°1812 15/05/24	06/05/24	ESTEBAN LAZCANO OSORIO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

45	DECRETO EXENTO N°1813 15/05/24	06/05/24	PATRICIA PAILLAO HERRERA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
46	DECRETO EXENTO N°1814 15/05/24	06/05/24	RODRIGO ALARCÓN ROMERO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
47	DECRETO EXENTO N°1815 15/05/24	06/05/24	MARTÍN HENRÍQUEZ ACEVEDO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
48	DECRETO EXENTO N°1816 15/05/24	06/05/24	CAROLINA DURÁN VALDEBENITO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

49	DECRETO EXENTO N°1817 15/05/24	06/05/24	MATÍAS CÁRDENAS SOTO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
50	DECRETO EXENTO N°1818 15/05/24	06/05/24	GABRIEL DÍAZ CASTILLO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
51	DECRETO EXENTO N°1819 15/05/24	06/05/24	DIEGO PÉREZ ORELLANA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
52	DECRETO EXENTO N°1820 15/05/24	06/05/24	JHANGEL RINCÓN LEAL	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

53	DECRETO EXENTO N°1821 15/05/24	06/05/24	VALENTINA RUZ RETAMALES	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
54	DECRETO EXENTO N°1822 15/05/24	06/05/24	MARTINA MORALES CATALÁN	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
55	DECRETO EXENTO N°1823 15/05/24	06/05/24	LUIS LARA VERGARA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
56	DECRETO EXENTO N°1824 15/05/24	06/05/24	ADOLFO LÓPEZ ALVARADO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

57	DECRETO EXENTO N°1825 15/05/24	06/05/24	ABIGAIL YÁÑEZ ZÚÑIGA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
58	DECRETO EXENTO N°1826 15/05/24	06/05/24	LAURA PÉREZ AYALA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
59	DECRETO EXENTO N°1827 15/05/24	06/05/24	CECILIA ARMIJO SORRICUETA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
60	DECRETO EXENTO N°1828/ 15/05/24	06/05/24	CAROLINA AGUILAR CEA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

61	DECRETO EXENTO N°1829 15/05/24	06/05/24	ROUTHS OLGUIN ARAVENA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
62	DECRETO EXENTO N°1830 15/05/24	06/05/24	JAVIER SANTIS CASTAÑEDA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
63	DECRETO EXENTO N°1831 15/05/24	06/05/24	SARAI SALINAS CARRASCO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
64	DECRETO EXENTO N°1832 15/05/24	06/05/24	MANUEL GUZMÁN REVECO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

65	DECRETO EXENTO N°1833 15/05/24	06/05/24	VALENTINA MORA CROVETTO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
66	DECRETO EXENTO N°1834 15/05/24	06/05/24	MAURA SANTIS REBOLLEDO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
67	DECRETO EXENTO N°1835 15/05/24	06/05/24	PIA FREZ CABELLO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
68	DECRETO EXENTO N°1836 15/05/24	06/05/24	CAMILA REYES PONCE	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

69	DECRETO EXENTO N°1837 15/05/24	06/05/24	JOAQUÍN DE LA PUENTE MONTES	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde mayo a diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
70	DECRETO EXENTO N°1838 15/05/24	06/05/24	NINOSKA SILVA PACHECO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
71	DECRETO EXENTO N°1839 15/05/24	06/05/24	CLAUDIA INZUNZA QUEZADA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
72	DECRETO EXENTO N°1840 15/05/24	06/05/24	CATALINA RAMIREZ GAMBOA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

73	DECRETO EXENTO N°1841 15/05/24	06/05/24	ISIDORA FUENZALIDA RIVEROS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
74	DECRETO EXENTO N°1842 15/05/24	06/05/24	CLAUDIA VERA PIZARRO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
75	DECRETO EXENTO N°1843 15/05/24	06/05/24	JAVIERA CARTAGENA TATAN	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
76	DECRETO EXENTO N°1844 15/05/24	06/05/24	CATALINA ALEGRÍA ARENAS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

77	DECRETO EXENTO N°1845 15/05/24	06/05/24	MATÍAS MORA SUAREZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
78	DECRETO EXENTO N°1846 15/05/24	06/05/24	CONSTANZA PIZARRO TOLEDO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
79	DECRETO EXENTO N°1847 15/05/24	06/05/24	PABLO ZÚÑIGA BARAHONA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
80	DECRETO EXENTO N°1848 15/05/24	06/05/24	CLAUDIA CUNEO JIMÉNEZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

81	DECRETO EXENTO N°1849 15/05/24	06/05/24	BENJAMÍN DONOSO CASTILLO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
82	DECRETO EXENTO N°1850 15/05/24	06/05/24	NATALY GAETE GALLEGOS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
83	DECRETO EXENTO N°1851 15/05/24	06/05/24	EMANUEL CRUZ RINCÓN	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
84	DECRETO EXENTO N°1852 15/05/24	06/05/24	ELLIOTH AGUILAR GUTIÉRREZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

85	DECRETO EXENTO N°1853 15/05/24	06/05/24	DANIA ARAOS ARAOS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
86	DECRETO EXENTO N°1854 15/05/24	06/05/24	CONSTANZA VERA MARTÍNEZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
87	DECRETO EXENTO N°1855 15/05/24	06/05/24	FERNANDA CAMACHO CARVAJAL	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
88	DECRETO EXENTO N°1856 15/05/24	06/05/24	SANTIAGO CÁCERES CASTILLO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

89	DECRETO EXENTO N°1857 15/05/24	06/05/24	ANDY ROJAS VEJAR	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
90	DECRETO EXENTO N°1858 15/05/24	06/05/24	YESSICA PRADO GRUESO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
91	DECRETO EXENTO N°1859 15/05/24	06/05/24	VICENTE CÁCERES SOTO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
92	DECRETO EXENTO N°1860 15/05/24	06/05/24	JOSEFA BUSTAMANTE FIGUEROA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

93	DECRETO EXENTO N°1861 15/05/24	06/05/24	SOFÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
94	DECRETO EXENTO N°1862 15/05/24	06/05/24	ANTONELLA CONTRERAS VELÁSQUEZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
95	DECRETO EXENTO N°1863 15/05/24	06/05/24	ANDREA ACEVEDO VIDELA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
96	DECRETO EXENTO N°1864 15/05/24	06/05/24	FERNANDA RUIZ VARGAS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

97	DECRETO EXENTO N°1865 15/05/24	06/05/24	VIRGINIA DURÁN GUTIÉRREZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
98	DECRETO EXENTO N°1866 15/05/24	06/05/24	WALTER JEREZ DE LA FUENTE	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
99	DECRETO EXENTO N°1867 15/05/24	06/05/24	BENJAMÍN URZÚA NAVARRO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
100	DECRETO EXENTO N°1868 15/05/24	06/05/24	MARTÍN PARRACÁN PINTO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

101	DECRETO EXENTO N°1869 15/05/24	06/05/24	KEVIN CONCHA BERRIOS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
102	DECRETO EXENTO N°1870 15/05/24	06/05/24	AMINE MOLINA ROCHA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
103	DECRETO EXENTO N°1871 15/05/24	06/05/24	JAVIERA CASTILLO ORTEGA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
104	DECRETO EXENTO N°1872 15/05/24	06/05/24	JAVIERA ARROYO RIFFO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

105	DECRETO EXENTO N°1873 15/05/24	06/05/24	JUAN TAPIA SEPÚLVEDA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
106	DECRETO EXENTO N°1874 15/05/24	06/05/24	ENRIQUE POBLETE JIMENEZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
107	DECRETO EXENTO N°1875 15/05/24	06/05/24	MARÍA ORELLANA LABRA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
108	DECRETO EXENTO N°1876 15/05/24	06/05/24	VALENTINA GÓMEZ PAILAHUAL	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

109	DECRETO EXENTO N°1877 15/05/24	06/05/24	MARTINA ALOU RIQUELME	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
110	DECRETO EXENTO N°1878 15/05/24	06/05/24	MARÍA CATALÁN VALENCIA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos)	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
111	DECRETO EXENTO N°1879 15/05/24	06/05/24	ALONSO DÍAZ SALAZAR	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
112	DECRETO EXENTO N°1880 15/05/24	06/05/24	FRANCISCA GARCÍA GÁRATE	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

113	DECRETO EXENTO N°1881 15/05/24	06/05/24	SALÉ LOYOLA NORAMBUENA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
114	DECRETO EXENTO N°1882 15/05/24	06/05/24	KRISHNA IBAÑEZ ARRIAGADA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
115	DECRETO EXENTO N°1883 15/05/24	06/05/24	BÁRBARA ÁLVAREZ CARCHER	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
116	DECRETO EXENTO N°1884 15/05/24	06/05/24	DANITZA NUÑEZ VEJAR	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

117	DECRETO EXENTO N°1885 15/05/24	06/05/24	CRISTOPHER AGUIRRE OLGUIN	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
118	DECRETO EXENTO N°1886 15/05/24	06/05/24	MARÍA GAJARDO VIERA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
119	DECRETO EXENTO N°1887 15/05/24	06/05/24	BRANCO MERINO HUERTA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
120	DECRETO EXENTO N°1888 15/05/24	06/05/24	ANTONIA ALEGRÍA VALENZUELA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

121	DECRETO EXENTO N°1889 15/05/24	06/05/24	DANAE SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
122	DECRETO EXENTO N°1890 15/05/24	06/05/24	PAULA OCARANZA MATUS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
123	DECRETO EXENTO N°1891 15/05/24	06/05/24	FÉLIX ROJAS TOBAR	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
124	DECRETO EXENTO N°1892 15/05/24	06/05/24	MICHAEL CARBONE DURÁN	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

125	DECRETO EXENTO N°1893 15/05/24	06/05/24	AXEL MIRANDA NAVARRO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
126	DECRETO EXENTO N°1894 15/05/24	06/05/24	JOSEFA MORALES LIZANA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
127	DECRETO EXENTO N°1895 15/05/24	06/05/24	MATÍAS GARRIDO LEIVA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
128	DECRETO EXENTO N°1896 15/05/24	06/05/24	CLAUDIA PAVEZ ZAMORANO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

129	DECRETO EXENTO N°1897 15/05/24	06/05/24	BÁRBARA VERA BULNES	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
130	DECRETO EXENTO N°1898 15/05/24	06/05/24	TOMÁS FUENTES PÉREZ DE ARCE	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
131	DECRETO EXENTO N°1899 15/05/24	06/05/24	CRISTOFER JERIA NORAMBUENA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
132	DECRETO EXENTO N°1900 15/05/24	06/05/24	ANTONELLA REYES MUÑOZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

133	DECRETO EXENTO N°1901 15/05/24	06/05/24	SAMANTHA OTERO TRONCOSO	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
134	DECRETO EXENTO N°1902 15/05/24	06/05/24	KATYNA CARRASCO PERALTA	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
135	DECRETO EXENTO N°1904 15/05/24	06/05/24	URANIA LÓPEZ CATALÁN	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
136	DECRETO EXENTO N°1905 15/05/24	06/05/24	FERNANDA GONZÁLEZ AVILÉS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas

137	DECRETO EXENTO N°1906 15/05/24	06/05/24	CAMILA BIZAMA CAMPOS	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde Mayo a Diciembre de 2024	Jennifer Yáñez Cárdenas
138	DECRETO EXENTO N°1994 22/05/24	01/03/24	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Modificación de convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Programa Prevención de las Violencias de Género de la Región Metropolitana.	$31.524.155.- (treinta y un millones quinientos veinticuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos).		Director de Seguridad Pública
139	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	COMITÉ DE VIVIENDA SUEÑOS DE HOGAR	Convenio para la entrega de subvención destinada a adquisición de notebook e impresora.	$1.150.000.- (un millón ciento cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
140	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DE PESCA TALA CANTA	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de implementos de pesca y vestimenta.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
141	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DEPORTIVO NICOLÁS CARVAJAL	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de desarrollo de campeonatos.	$3.025.000.- (tres millones veinticinco mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa

142	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	ASOCIACIÓN COMUNAL DE BASQUETBOL TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de cancelación de arbitrajes.	$2.000.000.- (dos millones de pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
143	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DEPORTIVO SORRENTO DE LONQUÉN	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de reparación de los camarines de damas del Club Deportivo.	$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
144	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	JUNTA DE VECINOS SORRENTO	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de reparación de pisos y murallas.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
145	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA DE LONQUÉN	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de reparación de techumbre.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
146	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	JUNTA DE VECINOS EL LABRADOR	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de terminaciones de arreglos de la Sede Social.	$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa

147	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DEPORTIVO NUEVAS ALAS II	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de contratación de profesional de danza.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
148	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DEPORTIVO SUCOLOR	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de compra de camisetas, pantalones y medias para series femeninas.	$700.000.- (setecientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
149	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DE RAYUELA UNIÓN TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de arreglo de techumbre.	$2.000.000.- (dos millones de pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
150	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL TALARUNNERS	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de compra de meta inflable.	$1.470.000.- (un millón cuatrocientos setenta mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
151	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de viaje de intercambio cultural a la comuna de Iquique.	$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa

152	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DEPORTIVO TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de materiales para construcción de graderías.	$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
153	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DE PESCA Y LANZAMIENTO AQUELARRE	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de indumentaria deportiva y premiación interna.	$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
154	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de capacitación dirigencial y viaje cultural.	$1.550.000.- (un millón quinientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
155	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	FUNDACIÓN VIGENTES	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar talleres intergeneracionales.	$3.596.000.- (tres millones quinientos cincuenta y seis mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
156	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DE HUASOS VALLE VERDE	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar reparación de casino.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa

157	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	TALLER DE MANUALIDADES LUZ Y ESPERANZA	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar compra de sillas para taller.	$800.000.- (ochocientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
158	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL SUMANDO CAPACIDADES	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar costos de compra de telón, proyector y disco externo.	$569.970.- (quinientos sesenta y nueve mil novecientos setenta pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
159	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DE AJEDREZ TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar compra de estantes.	$500.000.- (quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
160	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	TALLER DE TEJIDO TU PUEDES CREAR MARAVILLAS	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar materiales para tejer.	$800.000.- (ochocientos mil pesos)	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
161	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	AGRUPACIÓN DE MUJERES DOMO DEUMAN	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar insumos (productos textiles) para taller.	$700.000.- (setecientos mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
162	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar compra de indumentaria musical.	$494.360.- (cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa

163	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DEL ADULTO MAYOR ILUSIONES DORADAS	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar compra de notebook, parlante y herramientas de aprendizaje.	$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
164	DECRETO EXENTO N°1996 22/05/24	16/05/24	CLUB DEL ADULTO MAYOR RENACER A LA FELICIDAD	Convenio para la entrega de subvención destinada a financiar contratación de profesional para taller.	$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
165	DECRETO EXENTO N°2072 28/05/24	08/05/24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos por trato directo Programa Noche Digna.	$50.400.000.- (cincuenta millones cuatrocientos mil pesos).		Directora de Desarrollo Comunitario
166	DECRETO EXENTO N°2381 18/06/24	05/04/24	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Convenio del Proyecto Habilitación Circuito de Calistenia Estadio Lucas Pacheco.	$109.665.530.- (ciento nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos treinta pesos),		Secretario Comunal de Planificación
167	DECRETO EXENTO N°2382 18/06/24	17/05/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Campaña de Invierno año 2024.	$12.840.534.- (doce millones ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y cuatro pesos).	Desde 01/01/24 al 1/12/24	Paulina Sanhueza González

168	DECRETO EXENTO N°2383 18/06/24	10/04/24	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Modificación de convenio de transferencia de recursos Proyecto FNSP22-AD-0016, en el Marco del Fondo de Gestión de Seguridad Ciudadana, año 2022.		20 meses	Director de Seguridad Pública
169	DECRETO EXENTO N°2406 21/06/24	13/06/24	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto de Mejoramiento Aceras y Paisajismo Calle Volcán Aconcagua comuna de Talagante.	$3.261.922.000.- (tres mil doscientos sesenta y un millones novecientos veintidós mil pesos).		Secretario Comunal de Planificación
170	DECRETO EXENTO N°2412 21/06/24	18/04/24	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PROVINCIAL TALAGANTE	Convenio para la entrega de la subvención 2024.	$5.000.000.- (cinco millones de pesos).	Hasta el 31/12/24	Jorge Galleguillos Espinosa
171	DECRETO EXENTO N°2413 21/06/24	06/05/24	FRANCISCO NICOLÁS BÁEZ DÍAZ	Convenio TALABECA 2024.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en 8 cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el día 15 al día 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

172	DECRETO EXENTO N°2429 21/06/24	26/03/24	ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS (MSUR) Y LA CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE (ReSimple)	Convenio de implementación del convenio Marco de Colaboración.		Hasta 30/09/28	
173	DECRETO EXENTO N°2547 28/06/24	09/05/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS, año 2024.	$49.665.992.- (cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	María Carolina Hernández Díaz
174	DECRETO EXENTO N°2601 02/07/24	08/05/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Addendum de convenio sobre Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en la Atención Primaria de la Red Asistencial, año 2024.	$25.734.194.- (veinticinco millones setecientos treinta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos).		Silvia Buzada Villaronga
175	DECRETO EXENTO N°2667 08/07/24	09/05/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Año 2024.	$50.155.045.- (cincuenta millones ciento cincuenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Javiera Acuña Santibanez

176	DECRETO EXENTO N°2705 09/07/24	16/05/24	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de cooperación Programa de Recuperación de Barrios.			Secretario Comunal de Planificación
177	DECRETO EXENTO N°2709 10/07/24	18/06/24	CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención extraordinaria.	$171.000.000.- (ciento setenta y un millones de pesos).		Jorge Galleguillos Espinosa
178	DECRETO EXENTO N°2817 17/07/24	12/03/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa de Acceso a la Atención de Salud de Personas Migrantes, año 2024.	$7.729.310.- (siete millones setecientos veintinueve mil trescientos diez pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Lucía Silva Mella
179	DECRETO EXENTO N°2818 17/07/24	31/05/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa formación de especialistas en el nivel de atención primaria, educación continua (FENAPS), año 2024.	$32.241.427.- (treinta y dos millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Claudia Norambuena Rocha
180	DECRETO EXENTO N°3075 30/07/24	09/04/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar aumento de Circulación de Virus Respiratorios, año 2024.	$7.657.443.- (siete millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Silvia Buzada Villaronga

181	DECRETO EXENTO N°3367 16/08/24	12/06/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Centro de Salud Mental Comunitaria (COSAM), año 2024.	$331.553.750.- (trescientos treinta y un millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos).	Hasta 31/12/24	Lina Rottman Chávez
182	DECRETO EXENTO N°3368 16/08/24	16/08/24	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Convenio del Proyecto Ampliación Comedor y Habilitación Sala de Clases Liceo República de Grecia Anexo.	$154.397.591.- (ciento cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil quinientos noventa y un pesos).		Secretario Comunal de Planificación
183	DECRETO EXENTO N°3546 28/08/24	11/07/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol, año 2024 2025.	$146.856.000.- (ciento cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos).	Desde 01/01/24 al 31/12/24	Lina Rottman Chávez
184	DECRETO EXENTO N°3590 30/08/24	26/07/24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2024.	$12.350.000.- (doce millones trescientos cincuenta mil pesos).	9 meses	Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

185	DECRETO EXENTO N°3764 12/09/24	31/05/24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO	Modificación de convenio de implementación de Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Clara Solovera I-II.	$788.300.000.- setecientos ochenta y ocho millones trescientos mil pesos).	Hasta el 31/05/25	Directora de Desarrollo Comunitario
186	DECRETO EXENTO N°3828 24/09/24	03/09/24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.	$27.054.000.- (veintisiete millones cincuenta y cuatro mil pesos).	90 días	Directora de Desarrollo Comunitario
187	DECRETO EXENTO N°3832 24/09/24	03/09/24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje Municipal" Modelo de intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad.	$1.945.000.- (un millón novecientos cuarenta y cinco mil pesos).	12 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
188	DECRETO EXENTO N°3891 27/09/24	12/08/24	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Prórroga de convenios sobre Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS).		Hasta 30/09/24	Claudia Norambuena Rocha

- **Constitución de corporaciones o fundaciones al 31 de octubre de 2024**

Fundaciones constituidas: 2

Corporaciones constituidas: 0

FUNDACIONES CONSTITUIDAS AÑO 2024	FECHA CONSTITUCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
FUNDACIÓN INCLUSIÓN	01/02/2024	12/01/2024
FUNDACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL POPULAR	06/02/2024	14/02/2024

- **Incorporación del municipio en corporaciones o fundaciones**

A octubre de 2024, la municipalidad de Talagante tiene participación en las siguientes corporaciones:

Entidad con la que existen vínculos	Tipo de vínculo	Descripción o detalle del vínculo	Fecha de inicio
Corporación Municipal de Deportes de Talagante	Representación	Alcalde/sa preside la Corporación	23/10/2015
Corporación Municipal del arte y la cultura de Talagante	Representación	Alcalde/sa preside la Corporación	21/07/2023
Corporación Municipal de educación, salud y atención de menores.	Representación	Alcalde/sa preside la Corporación	16/11/1981

H)

LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Inventario de bienes municipalidad de Talagante

Objetivo: Evaluar y documentar el estado de los bienes municipales para asegurar su uso adecuado, mantenimiento y administración, promoviendo transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos.

Alcance: Revisión y actualización de todos los activos municipales (bienes inmuebles, vehículos, mobiliario, maquinaria, equipos tecnológicos) hasta el 31 de octubre de 2024, incluyendo aquellos asignados a distintas dependencias municipales.

Metodología: Se utilizó un inventario ciego, en el cual el personal realizó el conteo de bienes sin consultar registros previos, con el fin de obtener una actualización precisa y detectar posibles discrepancias

Descripción del Inventario Bienes Inmuebles Municipales:

N° Rol	Dirección o Nombre de la Propiedad	Comuna	Destino	Avalúo Total
00080-00036	4 SEPTIEMBRE 285 SAN LUIS	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	129.235.585
00080-00185	PASAJE 3 322	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	24.226.975
00083-00013	B O HIGGINS 620	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	271.981.988
00083-00120	ESMERALDA 485 LOTE EF 2 PARQUE TREBULCO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	193.254.718
00096-00009	BELLAVISTA 585	TALAGANTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	7.654.077.748

00096-00010	BELLAVISTA 585	TALAGANTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	301.434.754
00096-00048	EQUIPAMIENTO-1 COMITE LA ILUSIÓN	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	20.644.112
00101-00051	PJE ANCUD 360 EQ DEP MANUEL TOCORNAL	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	518.414.777
00106-00012	PASAJE QUEMCHI 1075 MÓNACO	TALAGANTE	SALUD	626.939.352
00107-00015	RUTA 78 PR 6	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	317.494.372
00112-00011	PASAJE EL ALCALDE 203 NVA IMPERIAL	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	93.550.079
00121-00020	BALMACEDA 584	TALAGANTE	SALUD	552.811.657
00138-00065	JULIO VRANCKEN 2162 (SEDE SOCIAL) VILLA LAS HORTENCIAS	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	76.223.322
00161-00008	BALMACEDA 613	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	271.444.607
00161-00024	DGO TORO HERRERA	TALAGANTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	259.444.797
00178-00001	JUANA CANALES 675	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	924.532.425
00184-00005	BALMACEDA 1081	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	1.509.472.081
00202-00010	BERNARDO O'HIGGINS 1187	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	849.166.945

00215-00167	VÍA LÁCTEA 2472 ALTOS DEL SOL	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	153.136.055
00223-00002	21 DE MAYO 875	TALAGANTE	COMERCIO	491.274.593
00224-00015	21 DE MAYO	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	533.323.251
00224-00084	LIBERTAD 1072	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	38.266.196
00224-00128	LIBERTAD 278 LOTE 7	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	24.193.091
00224-00130	LIBERTAD 278 LOTE 9	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	19.133.098
00224-00131	LIBERTAD 278 LOTE 10	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	18.974.973
00245-00001	BILBAO 1319	TALAGANTE	OFICINA	219.978.846
00264-00170	ESMERALDA 2097 VILLA HORTENSIAS	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	684.684.352
00264-00180	ESMERALDA 2049 VILLA LAS HORTENSIAS	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	303.929.437
00379-00002	TREBULCO EQUIPAMIENTO-1 SOL DE TALAGANTE I	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	70.015.404
00384-00037	EL CANELO 2660 (EQ- 1 Y AV-1) SOL DE TALAGANTE II	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	324.785.982
00434-00025	CESIÓN MUNICIPAL 1 CARLOS DROGUETT	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	216.389.929
00434-00026	ARAE VERDE - 1 CARLOS DROGUETT	TALAGANTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	471.269.352
00440-00013	OCTAVIO LEIVA OPAZO 140 LT 2 B CARLOS DROGUETT	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	254.644.417

00440-00014	CESIÓN MUNICIPAL 3 CARLOS DROGUETT	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	186.022.572
00440-00015	ARAE VERDE - 7 CARLOS DROGUETT	TALAGANTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	390.900.777
00440-00016	OCTAVIO LEIVA OPAZO 186 LT 2 A CARLOS DROGUETT	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	81.774.264
00457-00037	CESIÓN MUNICIPAL 4 CARLOS DROGUETT	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	198.861.146
00457-00038	ARAE VERDE - 21 B CARLOS DROGUETT	TALAGANTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	332.671.290
00502-00253	CHACRA STA. ADRIANA LT. 3 - B	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	40.715.451
00502-00767	GRANJA AGRÍCOLA LA ALDEA LT. 4 LAS CADENAS	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	171.889.407
00504-00026	SANTA MONICA LT.B- 1	TALAGANTE	AGRÍCOLA	516.709.053
00504-00029	CH STA MONICA LT A 1	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	63.650.793
00506-00026	CAM.INTERIOR YUNGAY 6380 EL ROTO CHILENO	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	665.583.996
00506-00176	BIEN COMÚN GENERAL LT. 4 A BIBLIOTECA LONQUEN	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	119.848.080
00506-00346	BIEN COMÚN GENERAL LT. 4 B LONQUÉN	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	128.263.667
00506-00976	RESTO PC 41 LT 14	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	1.218.168.601
00507-00231	CH SN ENRIQUE LTD	TALAGANTE	AGRÍCOLA	58.186.718

00513-00005	BALNEARIO MUNICIPAL PARQUE TEGUALDA	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	3.342.703.413
00513-00012	PQUE OCTAVIO LEIVA-LIB.BDO.OHIGGINS S/N	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	197.921.843
00513-00118	TEGUALDA PC 2 LT 2 Y PC 4 LT 1	TALAGANTE	AGRÍCOLA	267.141.689
00513-00489	PARC.MONSEÑOR LARRAÍN PC. 15 -LT. 2 A	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	2.993.634.886
00513-00501	TREBULCO 2784	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	139.462.229
00523-00419	JUANA CANALES 3123 TEGUALDA	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	135.327.647
00535-00027	PJ.J.IGNACIO MOLINA 1106	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	323.119.793
00570-00029	ROBERTO SIMPSON 2960 TEGUALDA 3	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	48.792.497
00578-00001	VOLCÁN MAIPO 505 LT. 2 OJOS DEL SALADO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	332.974.759
00632-00010	OJOS DEL SALADO 064 LT. 3 OJOS DEL SALADO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	96.262.303
00642-00029	UNO ORIENTE 570 EQUIPAMIENTO	TALAGANTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	298.152.627
00674-00112	EL TRIUNFADOR PC 35 LOTE G 5	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	698.786.230
00675-00002	CALLE NUEVA 2690 ESCUELA TEGUALDA	TALAGANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA	593.044.109

00679-00033	LOS QUILLAYES 024	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	15.770.179
00701-00013	RÍO PETROHUÉ 593	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	186.677.332
00725-00001	AV SALVADOR ALLENDE 1100 al 1110 B MODELO I	TALAGANTE	SALUD	157.952.932
00734-00001	PJ.JUAN ANTONIO RÍOS 142 EQUIP. BARRIO MODELO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	55.714.600
00737-00009	AV. SALVADOR ALLENDE G. EQUIP. MUNICIPAL BARRIO MODELO	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	26.012.605
00740-00001	PJ. ELÍAS FERNÁNDEZ ALBANO 205 EQUIP. BARRIO MODELO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	33.005.822
00749-00001	PJ. MANUEL BULNES PRIETO 213 BARRIO MODELO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	57.858.049
00752-00001	PJ. JERÓNIMO MÉNDEZ A. 203 EQUIP. 2 BARRIO MODELO	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	14.773.714
00758-00017	JOSÉ T OVALLE 139 BARRIO MODELO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	63.163.511
00801-00041	ALBERTO BUTTI 1605 LT.A 1 C CESIÓN MUNICIPAL	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	400.331.605
00802-00022	ANDRÉS VARGAS 896 LT. B 1 A-CES.MUNIC. VALLE DEL ENCANTO 4	TALAGANTE	SITIO ERIAZO	187.414.193
00820-00014	J GUZMÁN ERRÁZURIZ 579 VALLE DEL ENCANTO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	113.639.786

00823-00001	FÉLIX MARTÍNEZ 489 C.MUN. 5 V. DEL ENCANTO	TALAGANTE	OTROS NO CONSIDERADOS	129.986.925

Fuente: Información registrada en SII

- **Vehículos Municipales:**

TIPO DE VEHÍCULO	PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO	Nº DE INV.	P. COSTO	LUGAR APARCAMIENTO
MINIBUS	HRJD14-9	HYUNDAI	New H1 GLS CRDI 2.5	2016	238	$ 17.848.322	Edificio Consistorial
STATION WAGON	HPHB49-4	FIAT	Nueva Qubo Dynamic.	2016	383	$ 7.819.000	Edificio Consistorial
CAMIONETA	HZXD25-6	KIA Motors	Frontier II Deluxe 2.5	2016	726	$ 15.310.084	Parque Balneario Tegualda
CAMIÓN (LIMPIA FOSA)	LBCH35-K	VOLKSWAGEN	Constellation 17.230	2019	3785	$ 53.084.829	Parque Balneario Tegualda
CAMIÓN	KZTR45-5	MERCEDES BENZ	Atego 1726 48	2019	3787	$ 99.440.230	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA DOBLE CABINA	HVLR13-9	TOYOTA	ALL NEW HILUX 2.4 4X4 MT SR	2018	3788	$ 17.290.000	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA DOBLE CABINA	HVLR15-5	TOYOTA	ALL NEW HILUX 2.4 4X4 MT SR	2018	3789	$ 17.290.000	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA DOBLE CABINA	HVLR16-3	TOYOTA	ALL NEW HILUX 2.4 4X4 MT SR	2018	3790	$ 17.290.000	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA DOBLE CABINA	HVLR17-1	TOYOTA	ALL NEW HILUX 2.4 4X4 MT SR	2018	3791	$ 17.290.000	Edificio Consistorial
CAMION (LIMPIA FOSA)	LBCH34-1	VOLKSWAGEN	Constellatión 17.230,	2019	3792	$ 53.084.829	Parque Balneario Tegualda

CAMIONETA 3/4	PCLR59-1	HYUNDAI	Porter DCAB CRDI GL 2.5	2021	4223	$ 15.782.600	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA DOBLE CABINA	RRKH76-9	MAXUS	T60 DX 4X4.	2023	5375	$ 18.422.399	Programa Talavecino
CAMIONETA DOBLE CABINA	RRKH84-K	MAXUS	T60 DX 4x4	2023	5424	$ 17.817.915	Parque Balneario Tegualda
AMBULANCIA	CWKV18-3	DODGE	Ram 2500	2011	5518	$ 9.764.098	Programa Talavecino
AMBULANCIA	JHFV91-0	HYUNDAI	New H-1 Furgón	2017	5519	$ 39.017.553	Programa Talavecino
AUTOMÓVIL	BYXJ76-3	NISSAN	Sentra V-16,1.6	2009	5520	$ 5.042.017	Programa Talavecino
AUTOMÓVIL	BYXJ88-7	NISSAN	Sentra V-16 1.6	2009	5521	$ 5.016.806	Edificio Consistorial
AUTOMÓVIL	BYXJ89-5	NISSAN	Sentra V-16 1.6	2009	5522	$ 2.045.295	Programa Talavecino
AUTOMÓVIL	DRJG76-0	NISSAN	TIIDA 1.6 Sedan	2012	5523	$ 6.766.650	Parque Balneario Tegualda
AUTOMÓVIL	DRJG79-5	NISSAN	TIIDA 1.6 Sedan Metálico.	2012	5524	$ 3.514.700	Parque Balneario Tegualda
AUTOMÓVIL	DRJG82-5	NISSAN	TIIDA 1.6 Sedan	2012	5525	$ 8.052.314	Edificio Consistorial
AUTOMÓVIL	KXKV15-5	BRILLIANCE	V3 1.5	2018	5526	$ 6.706.387	Programa Talavecino
AUTOMÓVIL	KXKV25-2	BRILLIANCE	V3 1.5	2018	5527	$ 6.706.387	Biblioteca municipal
AUTOMÓVIL	KXKS96-9	BRILLIANCE	V3 1.5	2018	5528e	$ 6.706.387	Programa Talavecino
BUS	WV1856-0	MERCEDES BENZ	OF 1721/ 59	2007	5529	$ 17.268.822	Edificio Consistorial
BUS	WV1862-5	MERCEDES BENZ	OF 1721 59	2007	5530	$ 17.268.822	Parque Balneario Tegualda

BUS	WV1865-K	MERCEDES BENZ	OF 1721 59	2007	5531	$ 17.268.822	Parque Balneario Tegualda
BUS	HRXK81-7	MERCEDES BENZ	OF 1724	2018	5532	$ 86.702.115	Parque Balneario Tegualda
BUS	HRXK77-9	MERCEDES BENZ	OF 1724	2018	5533	$ 86.702.115	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA 3/4	HVLR25-2	KIA Motors	Frontier DC 2.5, L 6 MT	2019	5534	$ 13.867.563	Edificio Consistorial
CAMIONETA 3/4	BWBX10-9	HYUNDAI	Porter HR 2.5	2009	5535	$ 7.685.500	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA 3/4	XS6975-6	KIA Motors	Frontier II Plus 2.5	2006	5536	$ 3.126.605	Parque Balneario Tegualda
CAMION ALJIBE	CWGY84-4	MERCEDES BENZ	Atego 1725/48	2011	5537	$ 13.738.682	Parque Balneario Tegualda
CAMION ALJIBE	UZ3305-5	VOLKSWAGEN	15180	2002	5538	$ 4.336.365	Parque Balneario Tegualda
CAMIÓN (AMPLIROLL)	UZ3306-3	VOLKSWAGEN	15180	2002	5539	$ 4.336.365	Parque Balneario Tegualda
CAMION PLANO	UZ3308-K	VOLKSWAGEN	15180	2002	5540	$ 25.286.381	Parque Balneario Tegualda
CARGADOR FRONTAL	CYRX15-8	CATERPILLAR	242-B3	2011	5541	$ 12.580.505	Parque Balneario Tegualda
MINIBUS-VAN	DPWK65-K	MERCEDES BENZ	Sprinter 313 CDI 2.1.	2012	5542	$ 11.625.755	Parque Balneario Tegualda
MINIBUS	GKLB53-1	JAC	Sunray 2,7 Executive	2019	5543	$ 20.430.336	Programa Talavecino
STATION WAGON	HSHR37-0	HYUNDAI	Santa Fe DM GLS 2.400 CC AT 2WD	2016	5544	$ 11.849.282	Edificio Consistorial

CAMIÓN	GPCD32-7	MERCEDES BENZ	ATEGO 1726/48	2015	5545	$ 59.714.873	Parque Balneario Tegualda
CAMIÓN	GPCD33-5	MERCEDES BENZ	ATEGO 1726/48	2015	5546	$ 59.714.873	Parque Balneario Tegualda
STATION WAGON	HPLD41-8	FIAT	Nueva Qubo Dynamic.	2016	5547	$ 8.829.000	Programa Talavecino
STATION WAGON	HPLD35-3	FIAT	Nueva Qubo Dynamic.	2016	5548	$ 4.840.370	Edificio Consistorial
STATION WAGON	HPLD40-K	FIAT	Nueva Qubo Dynamic.	2016	5549	$ 4.840.370	Edificio Consistorial
CAMIONETA DOBLE CABINA	BGWF26-9	NISSAN	Terrano AX D/C 2.5	2008	5550	$ 3.159.200	Parque Balneario Tegualda
RETROESCAVADORA	SLGL73-2	NEW HOLLAND	B80C	2023	5551	$ 78.435.000	Parque Balneario Tegualda
CAMIÓN LIMPIA FOSAS	SKZF89-4	VOLKSWAGEN	Constellatión 17.280	2023	5552	$ 75.432.472	Parque Balneario Tegualda
CAMION ALJIBE	SKZF91-6	VOLKSWAGEN	Constellatión 17.280	2023	5553	$ 75.432.472	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA	RRKH90-4	MAXUS	T60 DX 4X4	2023	5659	$ 17.817.915	Parque Balneario Tegualda
AUTOMÓVIL	RWWZ64-1	NISSAN	KICKS SENSE MT	2023	5803	$ 13.360.000	Programa Talavecino
AUTOMÓVIL	RWWZ65-K	NISSAN	KICKS SENSE MT	2023	5804	$ 13.360.000	Programa Talavecino
AUTOMÓVIL	RWWZ66-8	NISSAN	KICKS SENSE MT	2023	5805	$ 13.360.000	Programa Talavecino
AMBULANCIA	SKYB91-1	FORD	TRANSIT 2,2	2023	6123	$ 57.000.000	Programa Talavecino
AMBULANCIA	SKYB93-8	FORD	TRANSIT 2.2	2023	6124	$ 57.000.000	Programa Talavecino

CAMION	SSGB67-K	VOLKSWAGEN	Constellatión 17.280	2020	6125	$ 118.000.000	Parque Balneario Tegualda
CAMIONETA	SSVF10-5	Jac	X200 DC 2.0	2023	6126	$ 20.506.807	Parque Balneario Tegualda
MOTO	YTK065-6	Honda	XRE 300	2024	6527	$ 8.403.361	Programa Talavecino
MOTO	YTK064-8	Honda	XRE 300	2024	6528	$ 8.403.361	Programa Talavecino
CAMIONETA	SYWZ70-9	Maxus	T60 4X4 DX MT E6	2024	6692	$ 29.831.933	Programa Talavecino
CAMIONETA	TGVV35-K	Jac	T8 XE ADVANCE 2.0T	2024	6804	$ 16.488.739	Edificio Consistorial
CAMIONETA	TGVV34-1	Jac	T8 CE COMFORT 2.0T	2024	6805	$ 16.892.941	Edificio Consistorial
CAMION 3/4	TPKD89-K	Jac	URBAN HFC 1042 DC	2024	6806	$ 23.190.000	Parque Balneario Tegualda

- **Inventario muebles y enseres, Maquinarias y equipo**

Artículos	**cantidad**	**Suma de valor inv.**
Accesorio cámara de seguridad	5	$402.641
Accesorio de cámara	5	$790.778
Accesorios de maquinaria vehicular	2	$252.102
Aire acondicionado	49	$29.948.194
Alfombra	4	$260.900
Amplificador	6	$1.417.959

Anaquel para archivadores	1	$43.714
ANILLADORA	1	$142.800
Antena móvil	4	$267.000
Antena satelital	8	$904.000
Antena voleibol	2	$127.904
Apoya pies de madera	8	$230.612
Apoya pies plásticos	6	$375.780
Arcos de baby futbol con red	1	$21.408

Armario de madera	1	$260.000
Arnés	6	$113.980
Aspiradora domestica	1	$46.210
Aspiradora industrial	4	$1.041.690
Atornillador eléctrico	11	$1.104.592
Audífonos /auricular	1	$1.259.900
Autoclave	1	$899.000
BALDE ESTRUJADOR DE/ MOPA	1	$19.028
Balizas	13	$4.625.000
Balón de Voleibol	5	$186.850
Banca	1	$100.000
Banderas	25	$1.444.800
Baño Portátil	9	$11.823.606
Barreno	1	$250.000
Barrera de contención	69	$6.157.084
BASE DE ANTENAS	3	$120.000
Base Micrófono	10	$165.625
Base Monitor	1	$29.490
Bastón detector de Electricidad	1	$440.000
BASUREROS	1	$271.320
Batería	6	$376.350
Betonera	2	$1.432.027
Biblioteca de madera	67	$8.571.637
Bicicleta	17	$3.625.382
Bicicleteros	10	$2.501.540
Bocinas de audio	2	$59.800
Bodega Portátil	2	$5.925.016
BOLSO	1	$69.989
Bolso cámara	2	$35.815
Bolso Médico	4	$227.820
Bolso para computador	1	$30.690
Bomba centrífuga para riego	1	$256.000
Bomba de agua	5	$703.135
Botagua clínico mural	3	$867.000
Botiquín de primeros auxilios	1	$51.690
Boya	2	$162.273
Brazo para monitor	18	$875.446
BROCAS	1	$21.339
Butaca	18	$1.879.896
Buzón Acrílico	3	$155.600
Cables	12	$918.695
Cafetera eléctrica	1	$190.000
Caja de herramientas	2	$112.500
Caja de seguridad	1	$62.500
Caja Plástica	2	$106.894
Cajonera móvil	59	$3.844.472
Cajonera Pedestal	5	$463.200
Calculadora eléctrica	5	$616.535

Calefactor eléctrico	15	$875.082
Calefont	13	$1.802.243
Cama	1	$425.940
CÁMARA	1	$71.496
Cámara de Video	4	$709.544
Cámara Fotográfica Digital	17	$5.022.341
Cámara Web	28	$1.967.334
Cámaras de seguridad	117	$19.459.060
Camarote	5	$316.180
Camilla médica	4	$2.897.778
Campanilla alarma	1	$20.600
CAMPANILLA DE MESA	1	$18.100
Candado	5	$218.713
CARGADOR	2	$76.440
Cargador portátil	6	$430.486
Carrete Alargador	16	$4.456.000
Carretillas	77	$4.225.238
carro con estrujador de limpieza	7	$272.740
Carro de arrastre	1	$69.890
Carro tipo yegua	6	$823.582
Carro tiza líneas	1	$561.100
Casa Prefabricada	1	$1.950.000
Casco de protección	14	$1.860.034
Caseta de Guardia	1	$1.090.000

Catre Clínico	56	$22.485.817
Catre de campaña	6	$450.000
Cepilladora	1	$54.613
Cepillo Eléctrico	5	$1.433.849
Cerradura	1	$34.790
Cerradura eléctrica	2	$162.000
Chaleco antibalas	19	$5.600.000
Chaleco de Extricación	1	$55.000
CHUZOS	1	$46.303
Cilindro	2	$180.000
Cilindro 11 kgs	9	$442.404
Cilindro 15 kgs	30	$1.114.333
Cilindro 5 kgs	6	$201.521
Cocina	2	$373.413
Cocina a gas	3	$1.213.190
COCINILLAS	1	$351.050
Colchón 1 plaza	12	$331.200
Colchón Antiescara	6	$239.200
Colchón clínico	34	$1.772.700
Colchón Clínico Plegable	6	$451.080
Colchonetas	11	$605.170
COMPASTADOR	3	$1.809.500
Compresor de Aire	6	$1.087.957
COMPUTADOR	1	$368.781
Computador de escritorio	146	$76.532.517

Computador Todo en Uno	29	$15.368.164
Cono de Seguridad	10	$278.000
Consistorial	1	$16.798
Consola	1	$291.025
contactor	3	$85.905
Contadora de billetes	1	$442.000
Contenedor	43	$52.859.949
Contenedor de basura	37	$2.340.478
Corchetera Alicate	7	$225.148
Corchetera eléctrica	3	$276.333
Corchetera industrial	9	$669.232
Corchetera Semi Industrial	2	$72.318
Corcheteras chicas	1	$92.100
Correa para impresora	1	$58.652
CORTADOR DE CAÑERÍA	2	$134.320
Cortadora de cerámica	4	$370.438
Cortadora de pasto	17	$7.373.023
CORTADORA DE PAVIMENTO	1	$1.780.000
Cortasetos	8	$1.894.683
Cortina roller	8	$80.373.000
CPU	38	$14.576.615
CUCHILLO	4	$142.751
Destornillador eléctrico	1	$98.000
Descompactadores	1	$2.981.300

Desfibrilador	3	$3.369.980
Desmalezadora a combustión	27	$11.336.631
Detector	3	$1.214.990
Detector de Voltaje (Hotstick)	1	$240.000
DICCIONARIO REAL ACADEMIA RAE	1	$30.072
Disco duro	170	$12.300.379
Disco duro externo	78	$5.928.064
DISPENSADOR	2	$186.949
Dispensador de Agua	12	$2.279.321
Dispensador de Jabón	19	$527.040
Dispensador de papel	1	$25.000
Dron	4	$9.347.614
DVD	1	$19.433
enceradora	1	$306.112
Encuadernadora	1	$127.692
Engrapadora	2	$98.638
Equipamiento Completo Seguridad	1	$1.079.000
EQUIPO	1	$159.989
Equipo de Amplificación	1	$1.618.593
Equipo de pintura	1	$46.210
Equipo de sonido	24	$1.742.952
Escalera escabel	1	$29.900
Escalera normal	2	$175.186

Escalera telescópica	1	$270.000
Escalera tijera	31	$3.900.591
Escaño	70	$18.103.000
Escritorio	77	$9.934.640
Escritorio con Cajonera	2	$128.041
Escritorio de madera	154	$13.128.956
Esmeril angular	36	$2.917.188
Esmeril de banco	3	$268.462
Espejo de entrada y salida	2	$139.600
Espejo mural	1	$25.000
ESTACIÓN	1	$106.147
Estación de trabajo	28	$6.121.827
Estanque de agua	5	$824.015
Estante de madera	63	$6.352.035
Estante metálico	1	$79.283
ESTUFA	3	$1.407.840
Estufa a gas con regulador	109	$11.308.052
Estufa a gas sin regulador	1	$82.353
Estufa eléctrica	7	$319.812
Estufa Mural	2	$147.882
Estufa pedestal a gas	5	$592.466
Extensión eléctrica (Alargador)	1	$134.593
Extintor	102	$3.967.020
Extractor de aire	1	$55.600

Fechero	2	$313.529
Flash	2	$288.965
Focos	48	$3.423.020
Foliador	4	$909.630
Fosa Séptica	2	$1.445.767
Frigobar	3	$373.264
Fuente de Poder	14	$1.272.179
Fumigadora a motor	1	$445.378
Gabinete	43	$12.651.797
Generador Diesel	4	$17.111.032
Generador eléctrico	5	$2.557.885
Generador gasolina	6	$5.797.109
GPS	3	$388.500
GRABADOR	1	$71.995
Grabador de Video	3	$533.594
Grabador de Voz	9	$563.817
Grabador DVD	1	$35.800
Guillotina	9	$555.733
Guirnalda con ampolletas	4	$142.068
Hervidor de agua	35	$2.128.976
Hidrobomba	2	$1.498.324
Hidrolavadora	3	$1.694.439
Horno	1	$492.000
Horno eléctrico	2	$150.900
Horquilla transpaleta	1	$269.900

Huincha	6	$607.672
IMPRESORA	6	$414.091
Impresora láser	30	$7.974.736
Impresora multifuncional	92	$18.498.397
Impresoras de tinta	12	$1.907.694
Inflable	1	$1.595.700
Inflador de aire	1	$35.600
Interfaz de audio (caja directa)	1	$195.900
Jaula de transporte	23	$5.930.360
Jaula Perro Chica	12	$1.815.480
Jaula Perro Grande	6	$1.140.000
JUEGO	1	$51.408
JUEGO DE ALICATE AISLADO	5	$828.000
Juego de Atornillador Eléctrico	1	$28.990
Juego de dados	2	$84.540
JUEGO DE DESTORNILLADOR	5	$363.400
Juego de Herramientas	2	$82.733
Juego de Living	1	$443.950
Juegos de Brocas	1	$36.134
KARDEX	1	$140.420
Kardex de madera	72	$7.480.799
Kardex de metal	15	$2.176.180
Kardex fichero	1	$40.000
Kit Audio citofonía	1	$44.900
Kit de Inmovilización	1	$117.639
Kit de Oxígeno	2	$230.000
Kit Electrónico	3	$433.874
Kit Mouse y Teclado	8	$314.190
Lámina de Acrílico	7	$644.000
Laminadora	1	$458.300
Lámpara de Emergencia	1	$32.100
Lámpara de Escritorio	2	$94.318
Laptop	109	$71.358.226
Laringoscopio	1	$114.900
LAVAPLATO	1	$36.449
Lavaplatos	7	$798.430
Lector de huellas	8	$629.000
Libro	11	$466.181
Licencias	75	$15.381.966
Lijadora	3	$265.364
Linternas	57	$5.477.795
LLAVES DE GANCHO	4	$184.000
Locker de metal	21	$2.378.299
Mangueras	64	$5.266.090
Máquina chipeadora	1	$773.100
Máquina Chipeadora	1	$9.792.820
Máquina de Ejercicios (Múltiples)	2	$3.319.846

Máquina Polifusion	1	$57.983
Maquina pop corn	1	$109.244
Máquina rotuladora	2	$139.800
Martillo	1	$345.526
Mascara Fotosensible	14	$610.798
Máscara rostro completo	8	$625.680
Medidor de decibeles	1	$390.000
Megáfono	4	$279.421
Megáfono	1	$71.400
Memorias	158	$6.493.104
Mesa camping	72	$15.678.700
Mesa colegial	1	$100.000
Mesa de centro	7	$353.751
Mesa de comedor	2	$107.400
Mesa de computador	6	$255.000
Mesa de dibujo o tablero	3	$120.000
Mesa de procedimiento	5	$865.400
Mesa de reuniones	12	$1.689.855
Mesa de televisor	1	$100.000
Mesa mayo	3	$245.418
Mesa párvulo	1	$23.816
Mesa Plegable	103	$4.256.887
Mesa tipo casino	50	$3.663.381
Mesas de ping pong	3	$1.170.886
mesón de arrimo	9	$839.400

Mesón refrigerador	1	$667.667
Microcomponente	4	$332.473
Micrófono	29	$2.544.243
Microondas	34	$2.670.274
Minicomponente	9	$450.156
Mixer	5	$808.219
Modem para servicio de internet móvil	2	$39.824
MONITOR	1	$63.888
Monitor 19"	2	$96.344
Monitor 20"	5	$421.522
Monitor CRT	1	$30.520
Monitor HP	3	$733.849
Monitor LED	77	$7.326.312
Monitor TÁCTIL	1	$117.261
Monitor video	3	$1.606.147
MONITORES	1	$1.988.490
Motobomba	12	$4.410.874
Motor de Riego	10	$1.189.810
Motor eléctrico	1	$139.800
Motor portón corredera	2	$286.722
Motor Sumergible	1	$1.109.750
Motosierra	20	$8.189.080
Mouse ergonómico	7	$236.666
Mouse inalámbrico	4	$130.626

Mueble	35	$3.264.465
Mueble de cocina	3	$410.800
Mueble de lavaplato	1	$22.500
Mueble Despensa Simple	2	$299.990
Mufa Termo retráctil	2	$59.800
NAPOLEON	1	$22.780
Negatoscopio	3	$203.742
Netbook con cargador	6	$3.986.165
NIVEL	1	$15.477
Nivel laser	1	$198.000
NOTEBOOK	2	$1.386.528
Notebook con cargador	3	$1.515.700
Nebulizador	2	$596.000
Odómetro	2	$144.000
Orilladora a motor	4	$407.068
ORILLADORA ELECTRICA	1	$54.600
Oxímetro de pulso	2	$52.932
PALAS DE PUNTA HUEVO PLAMENTAL	1	$30.940
Panel	7	$774.144
Panel Araña	1	$123.738
Pantalla Divisoria	16	$1.334.900
Pantalla electrónica con pulsadores	1	$119.718
Parantes	1	$199.890
PARCHE PARA	2	$203.980
DESFIBRILADOR		
PARES DE RED FÚTBOL 732 X 250	1	$110.670
Parlante activo	17	$2.640.822
Parlante bocina	21	$1.802.032
Parlante de piso	6	$314.834
Parlante Pasivo	2	$231.640
Parlantes	21	$1.750.111
Parte Hidráulica Sublime	1	$669.300
Partidor	1	$512.682
PENDON ROLLER	3	$227.966
Pendrive	14	$633.371
Perchero de madera	1	$20.000
PERFORADOR ESCRITORIO	2	$85.180
Perforadora	3	$162.686
Perforadora extra fuerte	2	$167.799
Pértiga de Rescate	1	$139.000
Piso giratorio	3	$91.770
Piso normal	1	$29.900
PISTOLA NEUMÁTICA	1	$123.470
PISTOLA PARA PINTAR	1	$24.402
Pitón	3	$167.900
Pizarra	45	$2.172.271
Pizarra de madera	4	$181.750
Pizarra magnética	1	$59.000

Pizarrón acrílico	1	$42.375
Placa Compactadora	1	$560.000
Plastificadora	9	$537.954
Plotter	2	$2.200.000
Podadora en altura con mango	13	$9.841.215
Porta balones	1	$132.990
Porta Silla	1	$119.748
Porta suero	3	$78.960
PRENSA	1	$25.756
Presentador de diapositivas inalámbrico	1	$40.200
Protectores Auditivos	1	$22.112
Protectores parante Voleibol	1	$200.000
Proyector	31	$8.907.587
Proyector de área	66	$3.625.780
Pulverizador	6	$1.273.040
Puntas Magnéticas.	1	$32.000
Puntero laser	1	$24.016
Quitasol	17	$1.325.728
Rack audio	2	$100.672
Rack madera	3	$360.000
Rack servidores	3	$446.587
Radio Transmisor Base	1	$805.000
Radio Transmisor Portátil	65	$15.360.177

Raqueta de tenis	5	$224.480
RASTRILLO	1	$25.704
Recepción sin cajonera	5	$4.408.800
Red de Baby Fútbol	4	$187.600
Red de Fútbol Profesional	1	$36.100
Red de tenis	5	$341.708
Refrigerador	17	$4.440.308
Regulador de gas	2	$45.588
REMACHADORA	2	$119.080
Repisas de madera	9	$580.000
Repisas porta video y tv	1	$60.000
REPRODUCTOR DE DVD	1	$23.787
Resucitador manual	7	$248.840
Revistero	3	$230.000
Riel Trifásico	4	$109.552
Rotomartillo	4	$489.590
ROTOMARTILLO DEWOLT	1	$143.990
Rotulador	2	$209.664
Router	31	$3.656.717
Saturómetro	3	$133.015
Scanner	29	$9.601.188
Secador de manos	1	$67.000
Sello de agua	1	$18.487
señalética de seguridad	33	$1.544.000

Separador de ambiente	12	$622.464
Separador de Fila	10	$699.800
Servidor	5	$3.273.539
Set Atriles	1	$44.811
Set de Herramientas	8	$1.213.325
Sierra	22	$1.624.950
SILLA AUTO 101091	1	$504.075
Silla Cajero	3	$208.530
Silla casino	33	$891.660
Silla colegial	2	$90.000
Silla de Ducha	1	$35.990
Silla de Ruedas	90	$8.519.986
Silla Ejecutiva	82	$8.330.691
Silla Escritorio	222	$20.191.990
Silla fast	19	$1.228.597
Silla gerencial	44	$4.640.403
Silla ISO	4	$124.500
Silla logic	8	$544.284
Silla plegable o apilable	184	$4.420.600
Silla Rudy	31	$1.721.570
Silla Visita	168	$5.563.290
Silla Vivaldi	4	$165.244
Silla WC	6	$245.560
Silla Zeus	4	$554.839
Sillas de oficina	94	$7.568.162

Sillón de oficina	5	$1.287.566
Sillón ejecutivo	25	$3.000.520
SIRENAS	4	$4.040.000
Sistema de Alerta Vecinal	1	$8.823.529
Sistema inalámbrico	2	$638.304
Sofá	17	$4.232.318
Soldadora	11	$1.982.258
Soldadora al arco	5	$684.580
SOLPLETE	1	$47.584
Soplador eléctrico	2	$281.105
Soplete	2	$152.100
SOPORTE	1	$22.372
Soporte Monitor	42	$1.839.172
Soporte Notebook	1	$25.435
Soporte Proyector	1	$37.500
Soporte TV	14	$904.553
SUBWOOFER	1	$32.000
Switch	36	$5.598.082
Tabla Inmovilizadora	3	$491.791
Tablero	2	$149.840
Tablet	50	$9.933.267
Taladro	47	$4.003.782
TALADRO PEDESTAL	1	$58.577
Tarjeta de Red	2	$61.838
TECLADO	4	$151.725

Tecle	1	$103.290
TELÉFONO	1	$48.480
Teléfono celular con cargador	65	$20.999.318
Teléfono inalámbrico	4	$76.958
Teléfono intercomunicador	4	$251.880
Televisor LCD	4	$1.910.640
Televisor LED	12	$2.896.355
TELÓN	5	$354.256
Telón de proyecciones	4	$197.831
Termo	44	$1.926.510
Termo con sifón	4	$163.890
TERMOFUSOR	1	$124.200
Termohigrómetro	1	$41.895
TERMOLAMINADORA	6	$931.809
Termómetro	22	$962.300
Termómetro digital	7	$605.000
Termoventiladores	7	$237.645
Tester	2	$51.800
Tester Digital	1	$31.933
Tijeron	1	$39.000
Timbre foliador para documentos	1	$69.020
Tinaja	1	$44.400
Toldo	520	$33.365.939

Tomador de presión	10	$444.348
Tomador glucosa/ glicemia	5	$221.392
TÓMBOLA	1	$356.524
Tómbola bingo	1	$115.000
Topometro	1	$79.000
Tornillo de banco	1	$79.990
Tornillo mecánico	1	$46.546
Transformador de Cerradura	1	$21.400
TRANSFORMADOR ELÉCTRICO	1	$6.444.100
Trípode de madera	1	$131.104
Trípode maquina fotográfica	1	$439.990
Trituradora de papeles	2	$281.855
Turbo Calefactor a Gas	2	$607.800
Ubiquiti	3	$238.500
UPS	7	$1.918.608
VALLAS	1	$314.874
Varios	1	$38.900
Ventana de Aluminio	2	$68.000
Ventilador Box	1	$39.990
Ventilador de piso	4	$221.295
Ventilador pedestal	57	$3.200.074
Ventilador sobremesa	8	$296.630
Vitrina Acero	3	$323.673

WC Sala de Baño	9	$625.412
Webcam	1	$84.034
Zapatilla alargador	5	$305.016
Zapato de Seguridad	84	$2.381.047
Total general	**7057**	**$1.188.812.453**

Resumen del remate de bienes municipales 27 de marzo de 2024

El 27 de marzo de 2024, la Municipalidad, en colaboración con la Dirección de Créditos Prendarios (DICREP), realizó un remate de bienes municipales que destacó por su organización y resultados positivos. La preparación incluyó la selección cuidadosa de los lotes, estrategias de marketing digital y tradicional, y difusión a través del diario *Las Últimas Noticias* y la página web municipal.

El evento se llevó a cabo de manera virtual, con transmisión en YouTube, asegurando accesibilidad y una experiencia fluida para los participantes. Los resultados superaron las expectativas, logrando ventas significativas a la municipalidad. Además, se fortalecieron relaciones con DICREP para futuras subastas.

La recaudación total fue de $14.324.000, menos costos de publicación ($61.641) y comisión/IVA ($1.704.556) para DICREP, resultando en $14.262.359 para el municipio. Este éxito consolida el remate como una práctica transparente para generar ingresos municipales y optimizar la gestión de bienes.

En detalle de los bienes rematados se consideró lo siguiente

LOTES	ESPECIES	CANT.
LOTE 03	CAMIÓN VOLKSWAGEN C1517 AÑO 2002	1

LOTES	ESPECIES	CANT.
LOTE 04	CAMIÓN FORD 15180 AÑO 2005	1

LOTE	ESPECIES	CANT.
LOTE 05	FIAT CUBO DYNAMIC 1.4 AÑO 2016	1
LOTE	**ESPECIES**	**CANT.**
LOTE 06	FIAT QUBO DYNAMIC 1.4 AÑO 2016	1

LOTE	ESPECIES	CANT.
LOTE 109	LUMINARIAS SODIO 100W Y 150W	3000

LOTE	ESPECIES	CANT.
LOTE 110	SILLA LINEAL 4 ASIENTOS	1
LOTE 110	BANCO DE TRABAJO MULTIFUNCIONAL CARPINTERÍA (CONSISTE DE 3 PARTES)	1
LOTE 110	COCINA INDUSTRIAL 6 PLATOS (FALTA QUEMADORES)	1
LOTE 110	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX	1
LOTE 110	IMPRESORA PLOTTER MARCA XEROX	1

LOTE	ESPECIES	CANT.
LOTE 111	TRACTOR CORTA PASTO	2

LOTE	ESPECIES	CANT.
LOTE 112	A/C MARCA CHICAGO, 12 BUTR	2
LOTE 112	A/C MARCA CHICAGO, MODELO KFR-51GW POTENCIA 1890W BLANCO	1
LOTE 112	A/C MARCA KHONE, MODELO KFR-66GW POTENCIA 2600W BLANCO	2
LOTE 112	ATORNILLADOR INALAMBRICO STALEY SIN CARGADOR C/BOLSO	1
LOTE 112	CORTADORA DE PASTO ESTÁNDAR	4
LOTE 112	DESTROZADORA BANCO MARCA DEWALT	1
LOTE 112	ESMERIL ANGULAR BLACK DECKER 4 1/2"	1
LOTE 112	ESMERIL ANGULAR DEWALT4 1/2"	2
LOTE 112	ESMERIL ANGULAR MAQUITA 7"	1
LOTE 112	ESMERIL ANGULAR TRUPER 4 1/2"	1
LOTE 112	EXTINTORES VARIADOS TAMAÑOS ABC (POLVO QUÍMICO SECO)	39
LOTE 112	EXTINTORES VARIADOS TAMAÑOS CO2	6
LOTE 112	FORZA SL-512C N°/S 3312500318	1
LOTE 112	GENERADOR AMARILLO BENCINERO 6.5 W	1
LOTE 112	GENERADOR BAUKER 50HZ MAX 6000W	1
LOTE 112	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA	1
LOTE 112	IMPRESORA PLOTER MARCA HP	1
LOTE 112	MASCARA DE SOLDAR	4
LOTE 112	MONITOR SAMSUNG 18"	1
LOTE 112	MOTOBOMBA MARCA DAISHIN PUMP	1
LOTE 112	MOTOBOMBA MARCA HYUNDAI	1
LOTE 112	MOTOBOMBA MARCA TSURUMI PUMP	1
LOTE 112	MOTOSIERRA STIL 250 SIN ESPADA	1
LOTE 112	NAPOLEÓN 30"	1
LOTE 112	CPU: LG; 4 RAM; 1 TB	1

LOTE 112	POWER ITC-1500WATT RACK SAMSON	1
LOTE 112	PRUEBA DE VISIÓN PARA MANEJO	1
LOTE 112	ROTOMARTILLO BOSCH	1
LOTE 112	SERRUCHO DE MANO UTUSTOOL	2
LOTE 112	SIERRA CIRCULAR DEWALT 7 1/4"	3
LOTE 112	SIMULADOR DE MANEJO MARCA PETRINOVIC COMPLETO	1
LOTE 112	SOLDADORA INDURA 150 V 220W	1
LOTE 112	SOLDADORA KRAFTER IBM2000	1
LOTE 112	SOLDADORA KRAFTER INVERTIG 140 PRO	1
LOTE 112	TALADRO SKIL	1
LOTE 112	TIJERA PSICOTÉCNICO MARCA PETRINOVIC	1
LOTE 112	TV LED MARCA LG 55" UHD	1

BIENES SECTOR SALUD

Catastro de Vehículos Área de Salud

En busca de aumentar la capacidad de atención, durante el año 2024 y producto de la gestión del Gobierno Regional y la Municipalidad de Talagante; se incorpora a los recursos de salud una Clínica Ginecológica Móvil la que cuenta con dos boxes ginecológicos equipados por completo, incluido un ecógrafo. Esta estrategia busca aumentar la cobertura en base al despliegue territorial ya que esta clínica ginecológica cuenta con todos los sistemas para ser trasladada a diferentes localidades. Actualmente se encuentra en proceso de autorización sanitaria con el fin de poder realizar sus prestaciones dentro del Marco legal.

	PLACA PATENTE	AÑO	TIPO DE VEHICULOS	ESTADO DE CONSERVACION	CAPACIDAD DE PERSONAS
1	BY XJ-87	2009	AUTOMOVIL	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
2	BY XJ-90	2009	AUTOMOVIL	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
3	HP LD-31	2016	AUTOMOVIL	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
4	HP LD-37	2016	AUTOMOVIL	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
5	HP LD-38	2016	AUTOMOVIL	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
6	KR JC-50	2018	AUTOMOVIL	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
7	KR JC-51	2018	AUTOMOVIL	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
8	DJ BS-85	2012	FURGON	BUENO/OPERATIVO	5 PERSONAS
9	SLDR-80	2023	CAMIONETA	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS

	PLACA PATENTE	AÑO	TIPO DE VEHICULOS	ESTADO DE CONSERVACION	CAPACIDAD DE PERSONAS
10	CK PX-63	2010	AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA	MALO/PARA REPARACION	1 PACIENTE
11	HF XW-90	2015	AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA	REGULAR/OPERATIVA	1 PACIENTE
12	KB KF-43	2018	AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA (SAR)	BUENO/OPERATIVA	1 PACIENTE
13	SKYB-92		AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA (POSTA LONQUEN)	BUENO/OPERATIVA	1 PACIENTE

	PLACA PATENTE	AÑO	TIPO DE VEHICULOS	ESTADO DE CONSERVACION	CAPACIDAD DE PERSONAS
14	HV LR-10	2018	MINI BUS	BUENO/OPERATIVO	14 PACIENTES

	PLACA PATENTE	AÑO	TIPO DE VEHICULOS	ESTADO DE CONSERVACION	CAPACIDAD DE PERSONAS
15	BCGZ-81	2007	CESFAM MOVIL	BUENO/OPERATIVO	1 PERSONA MAS PERSONAL
16	XS-7033	2007	CLINICA DENTAL	MALO/PARA REPARACION	2 PERSONAS VEHICULOS DE CARGA
17	TDLS-89	2024	CLINICA GINECOLOGICA	NUEVA/AUTORIZACION SANITARIA EN TRAMITE	2 PERSONAS MAS PERSONAL

	PLACA PATENTE	AÑO	TIPO DE VEHICULOS	ESTADO DE CONSERVACION	CAPACIDAD DE PERSONAS
18	LLRJ-27	2022	MOVIL SERVICIO EXTERNALIZADO	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
19	THTG-19	2017	MOVIL SERVICIO EXTERNALIZADO	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS
20	JJGW-88	2024	MOVIL SERVICIO EXTERNALIZADO	BUENO/OPERATIVO	4 PERSONAS

EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE RESOLUTIVIDAD

Equipamiento por recinto de salud

CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES					
DIRECCIÓN: ESMERALDA N° 2049					
FECHA CONSTRUCCIÓN: AÑO 2019					
AUTORIZACIÓN SANITARIA: RES. EXENTA N° 64026 DE FECHA 14/12/2010					
Código Vigente	Tipo Establecimiento	Nombre Oficial	Equipos Médicos	Cantidad	Estado
1416	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Autoclave	1	Bueno
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Autoclaves sobremesa	2	Bueno
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Bicicleta estática	2	Bueno
m6011384	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Bicicleta estática	1	Regular
SU-660 / 1636 A	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Bomba de aspiración	2	Regular
JJ730C 0200734	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Caminadora	1	Regular
E902168	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Control Multiparametro	1	Regular
260133-M15301190002	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Control Multiparametro	1	Regular
G3FNA0018	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Control Multiparametro	1	Bueno
G3FNA0026	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Control Multiparametro	1	Regular
SG1200G	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Electrocardiograma	1	Regular
2807	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Espirometro / ERA	1	Bueno
TEC-5521E	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Monitor con desfibrilador	1	Regular
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Pesa adulto	11	Malo
MS 3500	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Pesa pediátrica	1	Regular
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Pesa pediátrica	10	Regular
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Podoscopio	1	Regular
2P330FD	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Refrigerador clínico / pesquisa	1	Bueno
2P270NF	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Refrigerador clínico / farmacia	1	Bueno
ECG1200G	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Refrigerador clínico / box 21	1	Bueno
HYC-290	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Refrigerador clínico / vacunatorio	1	Bueno
2P330FD	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Refrigerador clínico / vacunatorio	1	Bueno
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Silla de ruedas	4	Bueno
1803652 / 11D1701066	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Sillón dental / sector 1	2	Bueno
2108159 / 2018154099	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Sillón dental / sector 3	2	Bueno
2105404 / 2012005	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Sillón dental / sector 4	2	Bueno
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Tallímetro pediátrico	8	Regular
HEM-7120	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Toma presión	15	Bueno
BF-500D	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Ultrasonido	1	Bueno
MD800C34	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Ultrasonido	5	Bueno
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	ultra y electroterapia	1	Bueno
G3FNA0011	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Multiparámetro portátil	1	Malo
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones	Silla de ruedas	3	Regular
No tiene	CECOSF	Dr. Alberto Allende Jones	Silla de ruedas	1	Bueno

CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES					
DIRECCIÓN: FRANCISCO CHACÓN N° 750					
FECHA CONSTRUCCIÓN: AÑO 1939					
AUTORIZACIÓN SANITARIA: PENDIENTE DEMOSTRACIÓN SANITARIA					
Código Vigente	**Tipo Establecimiento**	**Nombre Oficial**	**Equipos Médicos**	**Cantidad**	**Estado**
PRK-6000	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Auto refractometro con queratometro	1	Bueno
ACCUREF K-900	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Autorefractometro con queratometro	1	Bueno
HFA3840-15945	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Campímetro	1	Malo
VNC3P01516	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Impresora UAPO	1	Regular
SL-500	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Lámpara de hendidura	1	Bueno
7LM00P19D0002	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Lansometro automático digital	1	Bueno
645410	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Paquímetro	1	Bueno
840	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Proyector de optotipos	1	Malo
7PC00C21B007	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Proyector de optotipos	1	Bueno
KOWA nonmyd 7	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Retinografo	1	Regular
No tiene	UAPO	Dr. Alberto Allende Jones S2	Tonometro aplanatico	2	Bueno
HF-120	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Bisturí Electrónico	1	Regular
TEC-5531E	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Desfibrilador	1	Regular
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Desfibrilador portátil	1	Malo
ECG-9620L	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Electrocardiograma	1	Regular
10140000	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Mamógrafo	1	Bueno
SpO2	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Multiparámetro	1	Malo
RD4400NO2	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Refrigerador clínico	1	Malo
CELSIUSMR250	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Refrigerador clínico	1	Malo
EMU 3ØHER	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Refrigerador clínico	2	Bueno
PG-800B	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Toma presión	1	Regular
No tiene	CESFAM	Dr. Alberto Allende Jones S2	Toma presión	10	Bueno

POSTA ALIRO CÁRCAMO DE LONQUÉN					
DIRECCIÓN: LOS QUILLAYES S/N					
FECHA CONSTRUCCIÓN: AÑO 2014					
AUTORIZACIÓN SANITARIA: PENDIENTE					
Código Vigente	**Tipo Establecimiento**	**Nombre Oficial**	**Equipos Médicos**	**Cantidad**	**Estado**
No tiene	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Desfibrilador	1	Bueno
JX820D-1	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Bomba de Aspiración	1	Bueno
YM303i	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Electrocardiograma	1	Regular
MS 3500	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Pesa adulto	2	Bueno
SN - C14004914	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Pesa adulto	1	Regular
No tiene	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Pesa pediátrica	1	Malo
No tiene	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Pesa pediátrica	2	Bueno
Advantage 8500 T	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Refrigerador clínico	1	Bueno
No tiene	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Silla de ruedas	2	Bueno
HEM-7320	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Toma presión	1	Bueno
MEDITECH M-7	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Toma presión saturómetro	1	Bueno
BK6022	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Toma presión	1	Bueno
No tiene	Posta de Salud Rural	Aliro Cárcamo de Lonquén	Toma presión multiple	1	Bueno

CECOSF VILLA LOS PRESIDENTES					
DIRECCIÓN: SALVADOR ALLENDE N° 1110					
FECHA CONSTRUCCIÓN: AÑO 2017					
AUTORIZACIÓN SANITARIA: RES. EXENTA N° 49057 DE FECHA 03/08/2017					
Código Vigente	**Tipo Establecimiento**	**Nombre Oficial**	**Equipos Médicos**	**Cantidad**	**Estado**
SE-301	CECOSF	Villa Los Presidentes	Electrocardiograma	1	Bueno
VS-900	CECOSF	Villa Los Presidentes	Toma presión	1	Bueno
dg-610114387	CECOSF	Villa Los Presidentes	Monitor con desfibrilador	1	Bueno
UA-767 Plus	CECOSF	Villa Los Presidentes	Toma presión	1	Bueno
201600069	CECOSF	Villa Los Presidentes	Sillón dental	1	Bueno
VS-900	CECOSF	Villa Los Presidentes	Toma presión	1	Bueno
VS-900	CECOSF	Villa Los Presidentes	Toma presión	1	Bueno
MD-1215	CECOSF	Villa Los Presidentes	Ecógrafo	1	Malo
D-0711S	CECOSF	Villa Los Presidentes	Equipo de rayos	1	Bueno
No tiene	CECOSF	Villa Los Presidentes	Refrigerador clínico	1	Bueno

SAR MARÍA EUGENIA TORRES MIRANDA					
DIRECCIÓN: PASAJE QUEMCHI N°1075					
FECHA CONSTRUCCIÓN: AÑO 2018					
AUTORIZACIÓN SANITARIA: RES. EXENTA N° 7123 DE FECHA 05/04/2018					
Código Vigente	**Tipo Establecimiento**	**Nombre Oficial**	**Equipos Médicos**	**Cantidad**	**Estado**
CME-ONE-323	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Bomba monocanal de infusión	5	Bueno
ED-SD3-PRO	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Detector de latido fetal	1	Bueno
HS40	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Ecógrafo	1	Bueno, en préstamo a CESFAM
ECG 1050-K	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Electrocardiografo interpretativo	1	Bueno
1203B	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Electrocardiografo interpretativo	1	Malo
GF50	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Equipo de radiología	1	Malo
TEC-5631E	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Monitor desfibrilador con marcapaso externo	1	Bueno
PVM-2701	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Monitor multiparámetros baja complejidad	2	Bueno
74CT-2	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Monitor signos vitales	2	Bueno
YK-8000C	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Monitor de signos vitales	2	Malo
FR-063R	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Refrigerador clínico	1	Bueno
MR 250	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Refrigerador clínico	1	Bueno
No tiene	SAR	Ma. Eugenia Torres Miranda	Ventilador de transporte	1	Malo

Catastro de equipos industriales para autonomía de electricidad y agua potable

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EN DEIS	OBSERVACIONES	ESTANQUE DE AGUA	CAPACIDAD LT.	AUTONOMÍA EN HORAS	GRUPO ELECTRÓGEN	CAPACIDAD LT.	AUTONOMÍA EN HORAS
CESFAM Dr. Alberto Allende Jones	Sala de bombas funcionado con sólo un estanque. Grupo electrógeno en óptimas condiciones.	SÍ	25000	36	SÍ	88 Kva	72
Posta de Salud Rural Aliro Cárcamo de Lonquén	Sala de bombas no operativa. Grupo electrógeno en óptimas condiciones.	SÍ	10000	168	SÍ	30 Kva	96
COSF Villa los Presidentes	Sala de bombas y grupo electrógeno en óptimas condiciones.	SÍ	3000	48	SÍ	34 Kva	96
Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad SAR	Sala de bombas y grupo electrógeno en óptimas condiciones.	SÍ	2500	48	SÍ	250 Kva	168
Centro de Salud Mental COSAM	Grupo electrógeno en óptimas condiciones.	NO	No aplica	No aplica	SÍ	13/15.5 Kva	50
SAPU Marcela Jaques	Grupo electrógeno en óptimas condiciones.	NO	No aplica	No aplica	SÍ	14 Kva	50
Farmacia Popular TALAFARMACIA	No aplica.	NO	No aplica	No aplica	NO	No aplica	No aplica
Anexo CESFAM Misioneros Claretianos	No aplica.	NO	No aplica	No aplica	NO	No aplica	No aplica

Recursos tecnológicos

Los dispositivos, centros y unidades pertenecientes al área de salud municipal de Talagante, se encuentran ubicados en diversos puntos de la comuna, tanto en el área urbana como en el área rural por lo que su equipamiento y conectividad varía de acuerdo a su tamaño, población que atiende y complejidad de su funcionamiento. Todo lo anterior se define de la siguiente manera:

- **CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES**

Centro de Salud el que cuenta con dos edificios de atención, desglosados de la siguiente manera:

Edificio 1 (Sector 1, 3, 4, Transversal y Dirección de Centro)
Dirección: ESMERALDA 2049, Talagante.

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. *(contrato propio)* con una velocidad de 100 Mbps, vía fibra óptica.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo:

SECTOR	ESTADO	AIO	NUC/MINI PC	PC	Total General
1 VERDE	BUENO	2			2
	EXCELENTE	11			11
	REGULAR			2	2
Total 1 VERDE		**13**		**2**	**15**
3 AZUL	BUENO			1	1
	EXCELENTE	15			15
Total 3 AZUL		**15**		**1**	**16**
4 ROJO	BUENO	1		2	3
	EXCELENTE	12			12
	REGULAR			2	2
Total 4 ROJO		**13**		**4**	**17**
DIRECCIÓN	BUENO	8		7	15
	EXCELENTE	14	1		15
	REGULAR	1		3	4
Total DIRECCIÓN		**23**	**1**	**10**	**34**
TRANSVERSAL	BUENO	6	2	1	9
	EXCELENTE	23			23
	REGULAR	1		1	2
Total TRANSVERSAL		**30**	**2**	**2**	**34**
Total General		**94**	**3**	**19**	**116**

Descripción ESTADO:

BUENO: Equipo con características que permite el correcto funcionamiento de las plataformas de trabajo, al que además se le puede realizar refacción para seguir utilizando por un tiempo de 1 a 2 años más.

EXCELENTE: Equipamiento de características avanzadas que permite el correcto funcionamiento de las plataformas de trabajo, al que con las mantenciones correspondientes puede tener una vida útil de hasta 5 años más.

REGULAR: Equipamiento el cual debe ser cambiado o refaccionado según corresponda para actualización de Hardware o Actualización de Sistema Operativo. Actualmente permite el funcionamiento de plataformas de trabajo, pero necesita intervención en el corto plazo

IMPRESORAS

- 7 impresoras láser multifuncionales de alto rendimiento, monocromática.
- 3 impresoras láser multifuncionales, monocromática
- 1 impresora INK color multifuncional
- 1 impresora láser color
- 1 impresora láser monocromática
- 5 impresora de etiquetas

Software y Plataformas:

- RAYEN, software para el registro clínico electrónico.
- I-MED, plataforma para emisión de Licencia Médica Electrónica
- HORA FÁCIL, plataforma para solicitud de horas médicas a través del número 800.
- TOTEM AUTOATENCIÓN, plataforma para gestor de fila de los servicios de Farmacia y SOME sector transversal.

Edificio 2 (Sector 2) Dirección: Francisco Chacón 750, Talagante.

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor ENTEL (Red MINSAL) con una velocidad de 60 Mbps, vía fibra óptica.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este Centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo:

SECTOR	ESTADO	AIO	NUC/MINI PC	PC	Total General
SECTOR 2	BUENO	6	1	6	13
	EXCELENTE	15	2	4	21
	REGULAR			6	6
Total SECTOR 2		**21**	**3**	**16**	**40**
Total General		**21**	**3**	**16**	**40**

Descripción de ESTADO mencionada anteriormente.

IMPRESORAS

· 1 impresora láser multifuncional de alto rendimiento, monocromática.

· 3 impresoras láser multifuncionales, monocromática

· 1 impresora láser color

· 2 impresora de etiquetas

Software y Plataformas:

· RAYEN, software para el registro médico electrónico.

· I-MED, plataforma para emisión de Licencia Médica Electrónica

- HORA FÁCIL, plataforma para solicitud de horas médicas a través del número 800.

· EQUIPO DE MAMOGRAFÍA, equipo para la toma de mamografía integrado con plataforma de Hospital Digital.

- **CECOSF LOS PRESIDENTES Dirección: Av. Salvador Allende 1110, Villa Los Presidentes, Talagante**

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor ENTEL (Red MINSAL) con una velocidad de 40 Mbps, vía fibra óptica.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo:

SECTOR	ESTADO	AIO	NUC/MINI PC	PC	Total General
CECOSF	BUENO	6		2	8
	EXCELENTE	1	1		2
	REGULAR	1			1
Total CECOSF		**8**	**1**	**2**	**11**
Total General		**8**	**1**	**2**	**11**

Descripción de ESTADO mencionada anteriormente.

IMPRESORAS

· 1 impresora láser multifuncional, monocromática

· 2 impresora INK color multifuncional

· 1 impresora de etiquetas

Software y Plataformas:

· RAYEN, software para el registro clínico electrónico.

· I-MED, plataforma para emisión de Licencia Médica Electrónica

· HORA FÁCIL, plataforma para solicitud de horas médicas a través del número 800.

POSTA DE SALUD RURAL ALIRO CÁRCAMO
Dirección: Los Quillayes S/N Lonquén-Talagante

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor ENTEL (Red MINSAL) con una velocidad de 5Mbps, vía RADWIN. Enlace de Respaldo proveedor Telefónica Móviles Chile S.A. *(contrato propio)* con una velocidad de 10Mbps, vía BAM. Se hace presente que, por la ubicación de este centro de salud, la tecnología, así como también las velocidades de enlaces a los cuales se puede acceder, muchas veces son una brecha para el correcto funcionamiento de acceso a las plataformas de atención de pacientes. Se espera que, en algún momento, las tecnologías de acceso a las redes de MINSAL para centros con este tipo de ubicación puedan mejorar, y así entregar velocidades y estabilidad de enlaces acordes.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo:

SECTOR	ESTADO	AIO	PC	Total General
POSTA LONQUÉN	BUENO	1	3	4
	EXCELENTE	6		6
	REGULAR		1	1
Total POSTA LONQUÉN		**7**	**4**	**11**
Total General		**7**	**4**	**11**

**Descripción de ESTADO mencionada anteriormente.*

IMPRESORAS

- 1 impresora láser monocromática
- 1 impresora INK color multifuncional
- 1 impresora de etiquetas

Software y Plataformas:

- RAYEN, software para el registro clínico electrónico.
- I-MED, plataforma para emisión de Licencia Médica Electrónica
- HORA FÁCIL, plataforma para solicitud de horas médicas a través del número 800.

COSAM TALAGANTE
Dirección: Av. Bernardo O'Higgins 2386, Talagante

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor ENTEL (Red MINSAL) con una velocidad de 20 Mbps, vía fibra óptica. Enlace de Respaldo proveedor Telefónica Móviles Chile S.A. con una velocidad de 10Mbps, vía BAM.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo:

SECTOR	ESTADO	AIO	NOTEBOOK	PC	Total General
COSAM	BUENO	12			12
	EXCELENTE		4		4
	REGULAR	2	1	1	4
Total COSAM		**14**	**5**	**1**	**20**
Total General		**14**	**5**	**1**	**20**

Descripción de ESTADO mencionada anteriormente.

IMPRESORAS

- 2 impresoras láser multifuncional, monocromática
- 1 impresora INK color multifuncional

Software y Plataformas:

- RAYEN, software para el registro clínico electrónico.
- I-MED, plataforma para emisión de Licencia Médica Electrónica

SAR MARÍA EUGENIA TORRES MIRANDA
Dirección: Pasaje Quemchi 1075, Villa Mónaco, Talagante

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor ENTEL (Red MINSAL) con una velocidad de 20 Mbps, vía fibra óptica. Enlace de Respaldo proveedor Telefónica Móviles Chile S.A. *(contrato propio)* con una velocidad de 10Mbps, vía BAM.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo:

SECTOR	ESTADO	AIO	NOTEBOOK	PC	Total General
SAR	BUENO	3			3
	EXCELENTE	9	1	1	11
	REGULAR	1		1	2
Total SAR		**13**	**1**	**2**	**16**
Total General		**13**	**1**	**2**	**16**

Descripción de ESTADO mencionada anteriormente.

IMPRESORAS

- 2 impresoras láser multifuncional de alto rendimiento, monocromática.
- 1 impresoras láser multifuncional, monocromática

Software y Plataformas:

- RAYEN Urgencia, software para el registro médico electrónico.
- I-MED, plataforma para emisión de Licencia Médica Electrónica.
- EQUIPO DE RAYOS, equipo para la toma y visualización de RX en atención de urgencia.

ANEXO CLARETIANOS
Dirección: Av. 21 de Mayo 1696, Talagante

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. *(contrato propio)* con una velocidad de 100 Mbps, vía fibra óptica.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo

SECTOR	ESTADO	AIO	PC	Total General
CLARETIANOS	BUENO	2	1	3
	EXCELENTE	23	1	24
	REGULAR	1	3	4
Total CLARETIANOS		**26**	**5**	**31**
Total General		**26**	**5**	**31**

Descripción de ESTADO mencionada anteriormente.

IMPRESORAS

- 10 impresoras láser multifuncional, monocromática.
- 1 impresora INK Color
- 1 impresora láser color

Software y Plataformas:

- RAYEN, software para el registro clínico electrónico.
- I-MED, plataforma para emisión de Licencia Médica Electrónica.

TALAFARMACIA
Dirección: Av. Bernardo O'Higgins 1341, Talagante

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. *(contrato propio)* con una velocidad de 60 Mbps, vía fibra óptica.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo:

SECTOR	ESTADO	AIO	PC	Total General
TALAFARMACIA	BUENO	1		1
	EXCELENTE	8	1	9
Total TALAFARMACIA		**9**	**1**	**10**
Total General		**9**	**1**	**10**

Descripción de ESTADO mencionada anteriormente.

IMPRESORAS

- 2 impresoras láser multifuncional, monocromática.
- 2 impresoras de etiquetas
- 2 impresoras térmicas 80mm

Software y Plataformas:

- I-FARMACIAS, software de gestión, manejo y registro de TALAFARMACIA.
- TOTEM AUTOATENCIÓN, plataforma para gestor de fila.

Observaciones sobre Software y Plataformas:

Actualmente, en todos nuestros centros de salud se utiliza el sistema de RCE RAYEN, el que últimamente ha presentado una serie de inconvenientes en su funcionamiento, en sus diversos módulos, tanto administrativo, clínico, así como también en su módulo de urgencia. Se han realizado diversos levantamientos ya sea a través de plataforma de mesa de ayuda, como a través de la unidad correspondiente del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, ya que alguna de estas fallas se ha presentado en alguna ocasión con más de 60 minutos de duración.

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Dirección: Francisco Chacón 750, 2do piso, Talagante

Conectividad: Enlace de Internet entregada por el Proveedor TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. *(contrato propio)* con una velocidad de 40 Mbps, vía fibra óptica.

Equipamiento: El detalle de equipamiento disponible en este centro es el siguiente:

Computadores / Estaciones de Trabajo:

SECTOR	ESTADO	AIO	NUC/MINI PC	PC	Total General
DSM	BUENO	2		1	3
	EXCELENTE	15	4		19
Total DSM		**17**	**4**	**1**	**22**
Total General		**17**	**4**	**1**	**22**

Descripción de ESTADO mencionada anteriormente.

IMPRESORAS

- 1 impresora láser multifuncional de

alto rendimiento, monocromática.

· 5 impresoras láser multifuncional, monocromática.

· 2 impresoras INK multifuncionales.

· 4 escáner de documentos.

SAPUs COMUNALES

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, funcionan dentro de los centros de salud ya mencionados, por lo que estos utilizan el equipamiento y conectividad de su centro de atención, lo anterior según el siguiente detalle:

· **SAPU DR. ALBERTO ALLENDE JONES**, funciona en el Sector Transversal del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones ubicado en calle Esmeralda 2049.

· **SAPU EU MARCELA JACQUES VARGAS**, funciona en el edificio del Sector 2 del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones ubicado en calle Francisco Chacón 750.

Ambos servicios de urgencia utilizan para su atención y RCE la plataforma RAYEN Urgencia.

I)

LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO EL NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTÚEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL

- **Indicadores relevantes educación**

  Establecimientos educacionales municipales

Establecimientos	Tipo de enseñanza	Jornada
1) Jardín Y Sala Cuna El Roto Chileno	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
2) Jardín Y Sala Cuna Madre Campesina	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
3) Jardín Y Sala Cuna Tegualda	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
4) Jardín Infantil Rolando Alarcón	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
5) Liceo República De Grecia	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 3° a 8°
6) Liceo República De Grecia	Enseñanza Media Científico Humanista	JEC 1° 2° 3° 4° Medio
7) Escuela Luis Undurraga	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 3° a 8°
8) Esc. El Pino Viejo De Lonquén	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC Pre - kínder a 8°

9) Esc. Manuel Rodríguez	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1° a 8°
10) Escuela Alborada	Educación Parvularia Enseñanza Básica	 JEC 3° a 8°
11) Colegio Tegualda	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1° a 8°
Colegio Tegualda	Enseñanza Media Científico Humanista	JEC 1° 2° 3° 4° Medio
12) Escuela Estrella De Belén	Educación Especial	JEC 1° a 8° Básico y Nivel Laboral
13) Escuela Pdte. Prieto	Educación Básica Adultos Sin Oficios Educación Media Adultos (Contexto encierro)	-
14) Escuela El Roto Chileno	Educación Parvularia Enseñanza Básica	 JEC 1° a 8°
15) Liceo Talagante Básica	Educación Parvularia Enseñanza Básica	 JEC 1° a 8°
16) Liceo Talagante Media	Enseñanza Media Diurna Humanista Científico y Técnico Profesional Enseñanza Básica y Media Vespertino	JEC 1° a 4° 3° y 4° medio TP Vespertino
17) Liceo Politécnico	Enseñanza Media Técnico Profesional	JEC 1° a 4°
18) Liceo Bicentenario	Enseñanza Básica	JEC 1° a 8°
Liceo Bicentenario Media	Enseñanza Media Científico Humanista.	JEC 1° a 4°

Alumnos matriculados

Durante los últimos 8 años hemos logrado aumentar en un 21,3% nuestra matrícula, sumando a nuestra educación municipal 1.574 estudiantes.

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Establecimientos	2021	2022	2023	2024
Escuela Luis Undurraga	323	304	291	290
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	258	279	311	325
Escuela Manuel Rodríguez	263	258	281	245
Escuela Alborada	926	924	917	856
Escuela El Roto Chileno	296	288	285	285
Escuela Estrella de Belén	84	83	82	85
Escuela Presidente Prieto	74	103	129	150
Colegio Tegualda Básica	532	543	549	566
Colegio Tegualda Media	76	128	188	208
Liceo Grecia Básica	872	835	862	847
Liceo Grecia Media	192	258	295	310
Liceo Talagante Básica	661	664	675	667
Liceo Talagante Media	421	401	367	385

Liceo Talagante Vespertino	394	335	409	356
Liceo Politécnico	1034	931	897	823
Liceo Bicentenario Básica	474	471	478	477
Liceo Bicentenario Media	485	486	498	504
TOTAL	**7365**	**7291**	**7514**	**7379**

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

MATRÍCULA 2024 DE SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES MUNICIPALES DE TALAGANTE.

En la siguiente imagen se observa el número de matrícula del año 2024 de las Salas Cunas y/o Jardines Infantiles dependientes de la Corporación. El número total de niños y niñas atendidos en los establecimientos es de 340, detallando a continuación por cada jardín.

Madre Campesina	El Roto Chileno	Tegualda	Rolando Alarcón
100	94	98	48

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS COMUNAS.

El número de estudiantes proveniente de otras comunas es de 1.542, correspondiente al 20,9% de la matrícula total comunal.

Establecimientos	El Monte	Peñaflor	Isla de Maipo	Calera de Tango	Padre Hurtado	Melipilla	Maipú	Santiago	Otras	TOTAL
Liceo República Grecia	30	36	17	2						**85**
Escuela Luis Undurraga	3	6	2	4	2					**17**
Escuela Pino Viejo			41	4	2		1			**48**
Escuela Manuel Rodríguez			2			1			1	**4**
Escuela Alborada	14	6	3		2					**25**
Escuela El Roto Chileno		3	7	50						**60**
Colegio Tegualda	15	12	4	1	2	1				**35**
Escuela Estrella de Belén	3	2	17	3	4			1		**29**
Liceo Talagante	98	188	26	6	26	3	8		2	**357**
Liceo Politécnico	162	83	67	9	14	1	4	2	1	**343**
Liceo Bicentenario	140	308	39	20	16	10	4	1		**538**
Total	**465**	**644**	**225**	**99**	**68**	**16**	**17**	**4**	**4**	**1.542**

- **Asistencia**

Asistencia media comunal establecimientos educacionales municipales.

La asistencia es un indicador que se monitorea mensualmente. Ésta nos permite acceder a la subvención que otorga el Ministerio de Educación mensualmente y a su vez es un indicador de calidad de nuestros establecimientos.

El presente cuadro, da cuenta de la evolución de asistencia del año 2024, donde el principal énfasis es aumentar por sobre el 90% en este año 2024

La asistencia escolar ha aumentado en 4% en el último año, siendo en el 2022: 86% y en 2023: 87% y 2024: 90%

Establecimientos	Mar.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.
	%	%	%	%	%	%	%	%
Escuela Luis Undurraga	94	93	89	92	92	92	92	92
Escuela Pino Viejo de Lonquén.	93	88	79	86	85	82	89	85
Escuela Manuel Rodríguez	95	92	87	92	91	92	92	91
Escuela Alborada	93	91	89	90	90	90	90	90
Escuela Roto Chileno	96	93	91	91	91	92	91	91
Escuela Estrella de Belén	90	88	80	83	84	85	84	85
Escuela Presidente Prieto	97	98	93	95	97	94	93	97
Liceo República de Grecia Básica	92	89	83	77	79	92	92	90
Liceo República de Grecia Media	90	90	88	88	85	93	92	91
Colegio Tegualda Básica	88	89	83	75	85	88	87	89
Colegio Tegualda Media	91	89	89	85	87	92	91	90
Liceo Talagante Básica	90	88	80	75	80	88	87	85
Liceo Talagante Media Diurna	92	90	86	86	85	91	90	88
Liceo Talagante Media Vespertina	69	76	82	88	80	74	78	80
Liceo Politécnico	89	87	86	83	77	90	90	87
Liceo Bicentenario Básica	93	92	86	86	86	92	90	91
Liceo Bicentenario Media	83	93	90	90	86	91	90	89
TOTAL, GENERAL COMUNA	**93**	**93**	**88**	**89**	**89**	**89**	**89**	**90**

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

Jardines Infantiles	Mar.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.
	%	%	%	%	%	%	%	%
Madre Campesina	70,7	62,2	56,5	56	62	60,5	62	64,7
Rolando Alarcón	73	71	67	62	58	62	68	52
El Roto Chileno	65,7	61	51,2	49,5	43,7	52,2	53	65,7
Tegualda	62,5	54,5	40,5	36,7	45,2	47,5	54,2	57,7
TOTAL, GENERAL COMUNAL	**67,9**	**62,1**	**53,8**	**51**	**52,2**	**55,5**	**59,3**	**60**

- **Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el ministerio de educación.**

MOVILIDAD DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS A CATEGORÍA MEDIO-ALTO.

Dentro de la Región Metropolitana, la educación municipal de Talagante se encuentra dentro de las primeras 5 comunas con la mejor categorización de establecimientos, con 75% de escuelas en categoría medio/alto.

Un objetivo corporativo es lograr la movilidad de todos los establecimientos educativos municipales a una categoría de desempeño media o alta.

La categoría de desempeño es entendida como el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)

Indicadores de logro para la categorización:	**Categorías de desempeño:**
- Estándares de aprendizaje (niveles de logro de aprendizaje en evaluaciones SIMCE). - Indicadores de desarrollo personal y social. - Movilidad de resultados: matrícula y asistencia. - Características de las y los estudiantes.	- ALTO: resultados obtenidos que sobresalen a lo esperado. - MEDIO: resultados obtenidos similares a lo esperado. - MEDIO-BAJO: resultados obtenidos por debajo de lo esperado. - INSUFICIENTE: resultados obtenidos muy por debajo de lo esperado.

- **Trayectoria de categoría de desempeño de nuestros establecimientos municipales.**

Establecimiento	2017	2018	2019	vigente
Colegio Tegualda	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Alborada	Medio bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Escuela Manuel Rodríguez	Medio bajo	Medio Bajo	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Luis Undurraga	Medio bajo	Medio	Medio	Medio
Escuela El Roto Chileno	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela Pino Viejo de Lonquén	Medio bajo	Medio	Medio	Medio
Liceo República de Grecia	Medio	Medio	Alto	Alto
Liceo Politécnico	Medio bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo Talagante Básica	Insuficiente	Medio bajo	Medio	Medio
Liceo Talagante Media	insuficiente	Medio	Medio	Medio
Liceo Bicentenario Básica	-	Medio Bajo	Medio	Medio
Liceo Bicentenario Media	Alto	Alto	Alto	Alto

Categoría de desempeño 2016 – 2019.

Ranking región Metropolitana	Comuna	Año	N° escuelas Medio y Alto	% Medio-Alto	N° de escuelas Medio-Bajo-Insuficiente	% Medio-Bajo-Insuficiente
5°	Talagante	año 2019	9	75%	3	25%
17°	Talagante	año 2018	6	50%	6	50%
24°	Talagante	año 2017	3	25%	9	75%
24°	Talagante	año 2016	3	30%	7	70%

4.2 RESULTADOS SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículum nacional vigente en diferentes asignaturas. Para ello, se aplican instrumentos de evaluación principalmente en las áreas de lectura y matemáticas en cursos definidos.

Este proceso sistemático de evaluaciones estandarizadas se aplicó en última instancia el año 2018, pues fue interrumpido por el estallido social de octubre del 2019 y posteriormente por la pandemia. En el año 2022, se retoma en los niveles cuarto básico y segundo medio.

Promedios SIMCE de lectura 2023 – 4° básicos.

Establecimiento	2018	2022	2023
Colegio Tegualda	264	238	259
Liceo Bicentenario	275	278	287
Liceo Talagante	277	256	268
Liceo Rep. de Grecia	290	272	295
Escuela Luis Undurraga	276	310	331
Escuela Alborada	276	264	257
Escuela Manuel Rodríguez	224	239	242
Escuela Roto Chileno	244	265	285
Escuela Pino Viejo	249	242	236

- Promedio Nacional: **266**
- Promedio Regional: **270**
- Promedio Comunal: **276**
- Promedio TalaEduca: **273**
- Promedio particulares subvencionados de Talagante: **268**
- Promedio particulares de Talagante: **292**

- **SIMCE de matemática 2023 – 4° básicos**

Establecimiento	2018	2022	2023
Colegio Tegualda	258	230	247
Liceo Bicentenario	267	274	287
Liceo Talagante	260	252	284
Liceo República de Grecia	283	279	288
Escuela Luis Undurraga	285	316	323
Escuela Alborada	255	244	230
Escuela Manuel Rodríguez	219	217	260
Escuela Roto Chileno	213	248	250
Escuela Pino Viejo	241	234	265

- Promedio Nacional: **251**
- Promedio Regional: **257**
- Promedio Comunal: **267**
- Promedio TalaEduca: **270**
- Promedio particulares subvencionados de Talagante: **258**
- Promedio particulares de Talagante: **278**

- **SIMCE de lectura 2023 – II° MEDIO.**

Establecimiento	2018	2022	2023
Liceo Bicentenario	289	284	274
Liceo Talagante	261	259	261
Liceo Politécnico	219	230	227
Liceo República de Grecia	-	261	269
Colegio Tegualda	-	220	246

- Promedio nacional: **250**
- Promedio regional: **253**
- Promedio comunal: **228**
- Promedio talaeduca: **255**
- Promedio particulares subvencionados de talagante: **249**
- Promedio particulares de talagante: **283**

- **SIMCE de matemática 2023 – II° MEDIO.**

Establecimiento	2018	2022	2023
Liceo Bicentenario	332	319	291
Liceo Talagante	274	258	291
Liceo Politécnico	208	227	216
Liceo República de Grecia	-	267	296
Colegio Tegualda	-	218	222

- Promedio Nacional: **258**
- Promedio Regional: **265**
- Promedio Comunal: **267**
- Promedio TalaEduca: **263**
- Promedio particulares subvencionados de Talagante: **251**
- Promedio particulares de Talagante: **309**

Datos extraídos de: https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases

Prueba de acceso a la educación superior – PAES 2023

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es el instrumento que permite acceder a las universidades adscritas al sistema de acceso a estudiantes egresados de cuarto medio. Se evidencian los resultados promedios de los distintos liceos y colegios en el área de lectura y matemática, pruebas obligatorias que tienen como máximo 1.000 puntos. El promedio corporativo es de 539,1 en lenguaje y en matemática 566,8.

Liceo Politécnico.

Áreas técnico-profesionales	N° de estudiantes que rinden PAES 2023	Puntaje Promedio Competencia Lectora	Puntaje Promedio Competencia Matemática
Comercial	46	510,9	527,6
Industrial	55	479,2	512,2
Técnico/servicios	61	469,7	485,1
TOTAL	**162**	**486,6**	**508,3**

Liceo Talagante.

Modalidades	N° de estudiantes que rinden PAES 2023	Puntaje Promedio Competencia Lectora	Puntaje Promedio Competencia Matemática
Humanista científico diurno	71	597,7	564,6
Humanista científico vespertino	27	484,3	457,9
Técnico profesional	20	565,8	555
TOTAL	**118**	**549,2**	**525,8**

Liceo Bicentenario.

Modalidades	N° de estudiantes que rinden PAES 2023	Puntaje Promedio Competencia Lectora	Puntaje Promedio Competencia Matemática
Humanista científico diurno	**119**	**555,9**	**673,9**

Liceo República de Grecia.

Modalidades	N° de estudiantes que rinden PAES 2023	Puntaje Promedio Competencia Lectora	Puntaje Promedio Competencia Matemática
Humanista científico diurno	**59**	**569,6**	**575,2**

Colegio Tegualda.

Modalidades	N° de estudiantes que rinden PAES 2023	Puntaje Promedio Competencia Lectora	Puntaje Promedio Competencia Matemática
Humanista científico diurno	**24**	**534,4**	**550,9**

Fuente: Datos extraídos de DEMRE, Estadísticas de resultados PAES

INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE COLEGIOS Y LICEOS MUNICIPALES PÚBLICOS DE TALAGANTE

El proceso de ingreso a las universidades en enero 2024 da cuenta a nivel comunal de 231 estudiantes matriculados en la educación superior, lo que equivale a un 43% de la matrícula total de los cuartos medios promoción año 2023.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 4° MEDIO 2023	UNIVERSIDADES CONSEJO RECTORES	OTRAS UNIVERSIDADES	TOTAL	% RESPECTO AL TOTAL DE LA MATRÍCULA
Liceo Bicentenario	120	59	29	88	**73%**
Liceo Politécnico	224	23	14	37	**17%**
Liceo Talagante	108	27	30	57	**53%**
Liceo Rep. Grecia	65	27	12	39	**60%**
Colegio Tegualda	26	6	4	10	**38%**
TOTAL	**543**	**142**	**89**	**231**	**43%**

Resultados comunales 2016 – 2024 de ingreso a la universidad.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la trayectoria de ingreso a la universidad, dando cuenta para el año 2024 de 231 estudiantes es el ingreso total a las universidades, de los cuales 142 de ellos corresponden a universidades del Consejo de Rectores y 89 estudiantes a otras universidades (información preliminar a enero 2024).

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingreso Universidades Consejo Rectores	44	65	66	102	104	131	105	193	142
Ingreso Otras Universidades	12	14	24	25	39	21	53	95	89
Ingreso Total	**56**	**79**	**90**	**127**	**143**	**152**	**158**	**288**	**231**
Matrícula 4° Medio (año anterior)	323	341	347	348	413	424	503	562	543
Porcentaje Total de Ingreso con respecto a Matrícula	**17%**	**23%**	**26%**	**36%**	**35%**	**36%**	**31%**	**51%**	**43%**

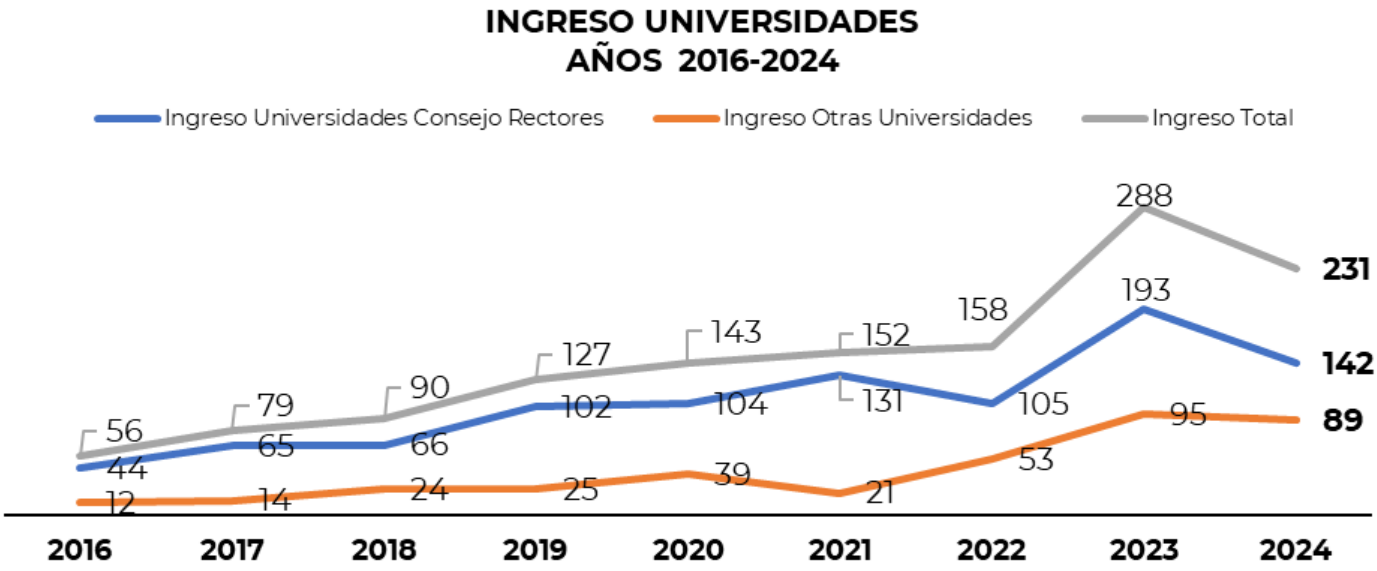

SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO AL ÁREA DE EDUCACIÓN

TalaEduca
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TALAGANTE
CPA/JHC/eee

CERTIFICADO

El Secretario General de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, que suscribe, certifica que este organismo educacional que al mes de octubre de 2024, no registra deudas por concepto de cotizaciones previsionales del personal adscrito a esta Corporación, ni de otro tipo. Los pagos anteriores se realizaron dentro de los plazos legales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Talagante.

Corporación Municipal de Educación Secretario General TALAGANTE

CARLOS PINCHEIRA AGUILA
SECRETARIO GENERAL

TALAGANTE, DICIEMBRE 02 DE 2024.

- **Indicadores relevantes salud**

CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL

ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) Y METAS SANITARIAS

Se denomina IAAPS al conjunto de indicadores y metas que establece el MINSAL para evaluar el progreso y desempeño de la Atención Primaria mediante indicadores que respondan a la estrategia de RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud).

Lo que se busca con los indicadores construidos es retroalimentar la gestión de salud que, a su vez, permite configurar la mejor forma de provisión de servicios y de abordar las necesidades de salud de la población. [1]

Cumplimiento IAAPS año 2023

La Atención Primaria comunal, representada por el CESFAM Dr. Alberto Allende Jones; Posta Aliro Cárcamo de Lonquén y CECOSF Villa Los Presidentes, año a año ha dado cumplimiento a estos indicadores de manera óptima (90% y más), enfatizando que a partir del año 2023 este trabajo se ha orientado a la recuperación post pandemia de las coberturas de los controles preventivos de gran impacto y demanda en todo el ciclo vital: control de salud integral de niños/as; adolescentes; gestantes, adultos, personas mayores y pacientes crónicos cardiovasculares.

La brecha de cumplimiento se concentra en prestaciones de gran demanda asistencial como son salud mental, donde destaca el número de personas que ingresan al Programa; sin embargo, aún no se llega a una tasa de intervenciones óptimas; no superior a 2.5 a 3 intervenciones paciente año de 5 comprometidas.

Este indicador ha sido fuertemente afectado por la alta inasistencia de pacientes al Programa (24% de todas las citas otorgadas ha terminado en NSP); además de la irregularidad en la oferta de prestaciones asociada al ausentismo profesional no sujeto a reemplazo.

En la actualidad se trabaja en estrategias que permitan revertir ambos factores y recuperar la regularidad de la oferta, además de un refuerzo en la citación de pacientes haciendo uso de las tecnologías al servicio del CESFAM.

La cobertura de adolescentes de 10 a 19 años con examen de la salud integral vigente, obedece principalmente a un inicio tardío de prestaciones en los establecimientos educacionales sumado a una irregularidad en la oferta durante el segundo semestre por déficit en las horas

del RRHH.

Pese a ello se trabaja para dar cumplimiento al 100% de la meta comprometida, haciendo hincapié en el acceso expedito que este grupo etario tiene tanto al control integral como a todo tipo de consejerías y controles preventivos.

Las visitas domiciliarias integrales (VDI) son otra actividad que durante el año 2024 no ha seguido la trayectoria esperada, debido principalmente a la irregularidad en la oferta de horas vehículo; problema que se mitiga durante el 2° semestre con la contratación de servicios externos (PRAPS).

Los equipos se encuentran trabajando para regularizar dicha situación y dar un cumplimiento óptimo a este indicador.

Los IAAPS presentan 4 cortes de evaluación durante un año calendario. En lo que va del año 2024 se han realizado 2 evaluaciones con resultados globales sobre el 90%: Corte al 30 de abril: 99.34%. Corte al 31 de julio: 90.37%

Cumplimiento IAAPS últimos 3 años; CESFAM Dr. Alberto Allende Jones

Sección		Nombre del Indicador	Año 2022			Año 2023			2° corte 2024 *		
			Meta comprometida	Realizado	% de cumplimiento	Meta comprometida	Realizado	% de cumplimiento	Meta comprometida	Realizado	% de cumplimiento
Indicadores RISS	1	N° de Centros de salud autoevaluados mediante Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	3	3	100,0%	3	3	100,0%	3	3	100,0%
	2.1	Nº establecimientos funcionando de 8:00 am a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas	1	1	100,0%	1	1	100,0%	1	1	100,0%
	2.2	**N° de Fármacos trazadores disponibles	16	16	100,0%	16	16	100,0%	18	18	100,0%
Indicadores de Producción	3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	54.259	50.455	93,0%	52.640	53.754	102,0%	28.840	33.564	120,0%
	4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en atención primaria sin derivación al nivel secundario	46.368	46.346	99,9%	49.337	50.952	103,0%	31.828	30.858	96,9%
	5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	3.156	2.590	82,0%	3.022	2.688	89,0%	1.573	1.048	66,6%
	6.1.	Cobertura EMP hombres y mujeres de 20 y más	2.195	3.485	158,8%	4.060	3.777	93,0%	No Aplica		
	6.1.a	Cobertura EMP mujeres de 20 a 64 años	No Aplica						1.559	1.614	104,0%
	6.1.b	Cobertura EMP hombres de 20 a 64 años							921	980	106,0%
	6.2	Cobertura EMPAM ≥ 65 años	1.497	1.561	104,3%	2.247	2.623	116,7%	1.645	1.657	101,0%
	7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	373	417	111,8%	450	458	102,0%	253	300	118,4%
	8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	880	922	104,8%	1.288	1.272	99,3%	749	672	89,7%
	9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	2.645	3.909	147,8%	3.916	3.971	103,0%	2.011	2.995	149,0%
	10.1	Cobertura de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales y factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	2.460	3.313	134,7%	3.352	3.655	109,0%	3.298	3.828	84,0%
	10.2	tasa de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales y factores de riesg	11.917	10.763	90,2%	14.986	11.009	74,0%	9.570	7.232	75,5%
Indicadores de Cobertura	11	Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	100%	100%	100,0%	100%	100%	100,0%	100%	100%	100,0%
	12	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	25.695	28.570	111,2%	25.695	28.946	112,7%	20.497	21.823	112,1%
	13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	626	680	108,7%	536	557	103,9%	252	251	99,4%
	14	Cobertura método anticoceptivo en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	1.157	1.585	137,0%	1.592	1.022	64,2%	1.103	1.048	95,0%
	15	Cobertura de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	1.278	1.298	101,7%	4.194	4.662	111,2%	4.875	5.930	121,6%
	16	Cobertura de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	4.289	4.344	101,3%	9.183	9.972	108,6%	10.428	10.901	104,5%
Indicadores de Impacto	17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	380	462	121,6%	573	585	102,0%	333	280	84,0%
	18	***Proporción de NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS CON ESTADO NUTRICIONAL NORMAL	983	2.348	160,5%	1.109	2.136	174,0%	1.221	1.969	132,7%
CUMPLIMIENTO GLOBAL			99,0%			96,9%			90,37%		

Fuente: REM Series A y P; CESFAM Dr. A.A.J. años 2022 a corte julio 2024

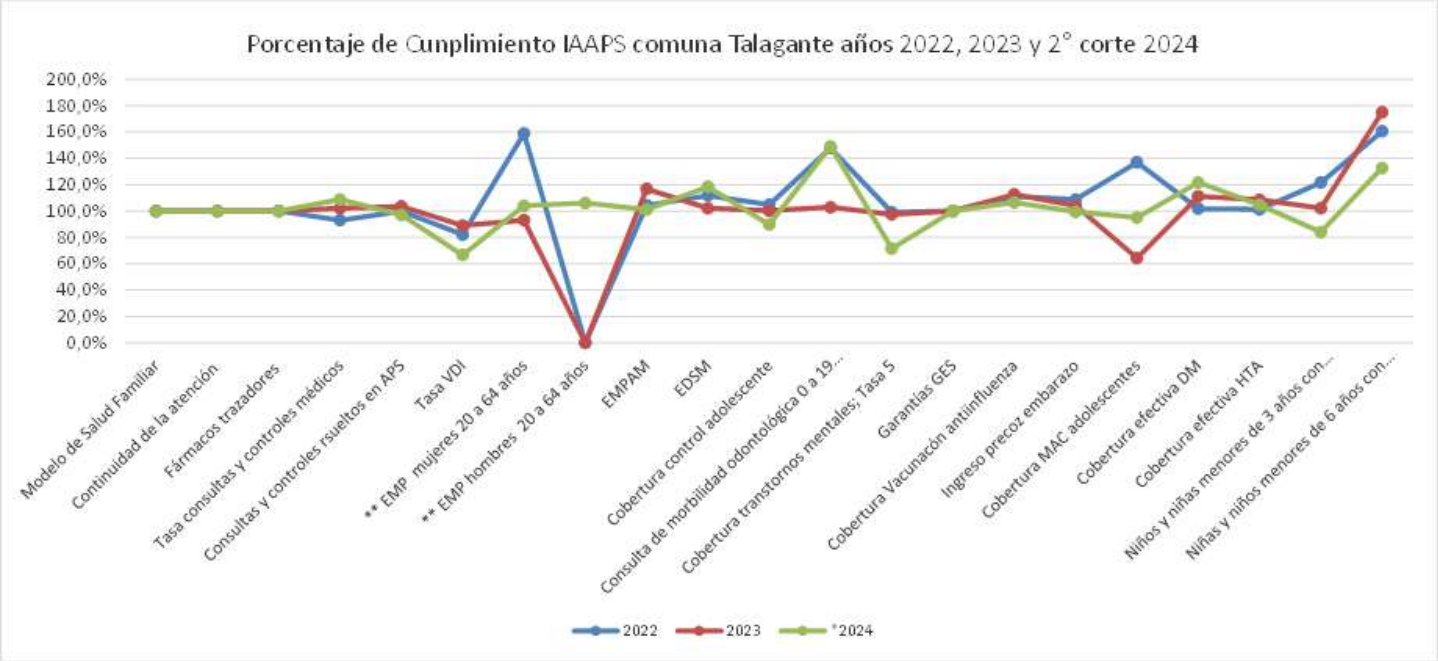

METAS SANITARIAS

Las metas sanitarias forman parte de las políticas de salud pública y tienen por objetivo garantizar la protección de la salud y mejorar la condición de salud de las personas que se atienden en el sistema público de salud. Asimismo, en función de lo establecido en la Ley 19.813, su cumplimiento permite otorgar el componente variable del bono de estímulo por desempeño colectivo de los trabajadores de atención primaria que se rigen por la Ley 19.813.[2]

Las metas la componen un conjunto de 8 indicadores de salud que se relacionan con la Estrategia Nacional de Salud vigente, para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la década, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida y condiciones de salud de nuestra comunidad.

Cumplimiento Metas Sanitarias año 2023

El cumplimiento de las Metas año 2023 fue de 96.7%, ubicando a la comuna en tramo 1 de cumplimiento (óptimo, no sujeto a rebaja).

Estos indicadores no solo dan cuenta de un aumento de coberturas en grupos priorizados como lo son la población infantil y cardiovascular, sino que además dan cuenta de la calidad de las prestaciones, al evaluar el grado de compensación de los pacientes bajo control; es así como se observa la dificultad en compensar pacientes diabéticos bajo control después de la pandemia.

Una de las grandes dificultades que enfrentan los equipos de salud en la actualidad es la promoción de la lactancia materna exclusiva al 6° mes de vida (LME);

pese a todos los esfuerzos que se traducen en consejerías, clínicas de lactancia y educación en las grandes ventajas de la lactancia materna, este indicador año a año tiende a la baja; sin embargo, los equipos de salud seguirán trabajando en el fomento y recuperación de la lactancia materna exclusiva, convencidos de sus múltiples beneficios a corto y largo plazo.

Dentro de los indicadores comprometidos destaca el aumento de mujeres con PAP vigente, examen de acceso expedito; sin embargo, de baja demanda de la población femenina, lo que se traduce en doblar los esfuerzo para educar y pesquisar a las mujeres en edad de riesgo.

Estas metas sólo tienen una evaluación anual, la proyección de cumplimiento a septiembre 2024 es de 91.55%.

Cumplimiento Metas Sanitarias CESFAM Dr. Alberto Allende Jones años 2022 a 2024

Indicadores	2022	2023	2024*
1. Niños recuperados de Riesgo del Desarrollo Psicomotor de 12 a 23 meses	95%	121%	117%
2. Cobertura de Papanicolau en personas de 25 a 64 años	83%	110%	104%
3.a Control con enfoque de riesgo odontológico y pauta CERO aplicada a niños de 0 a 9 años	135%	123%	77%
3.b Niños y niñas de 6 años libres de caries	81%	104%	131%
4.a Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus2	95%	91%	86%
4.b Evaluación del pie diabético en personas de 15 y más años bajo control	135%	93%	64%
5. Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial	94%	99%	97%
6. Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida.	89%	90%	71%
7.**Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas	N/A	100%	106%
8. Comité Local de Salud funcionando con plan de Participación Ejecutado y Evaluado a diciembre	100%	100%	100%
Resultado Global	93,37%	96,70%	91,55%

*Proyección a septiembre 2024

**Indicador incorporado a partir del año 2023

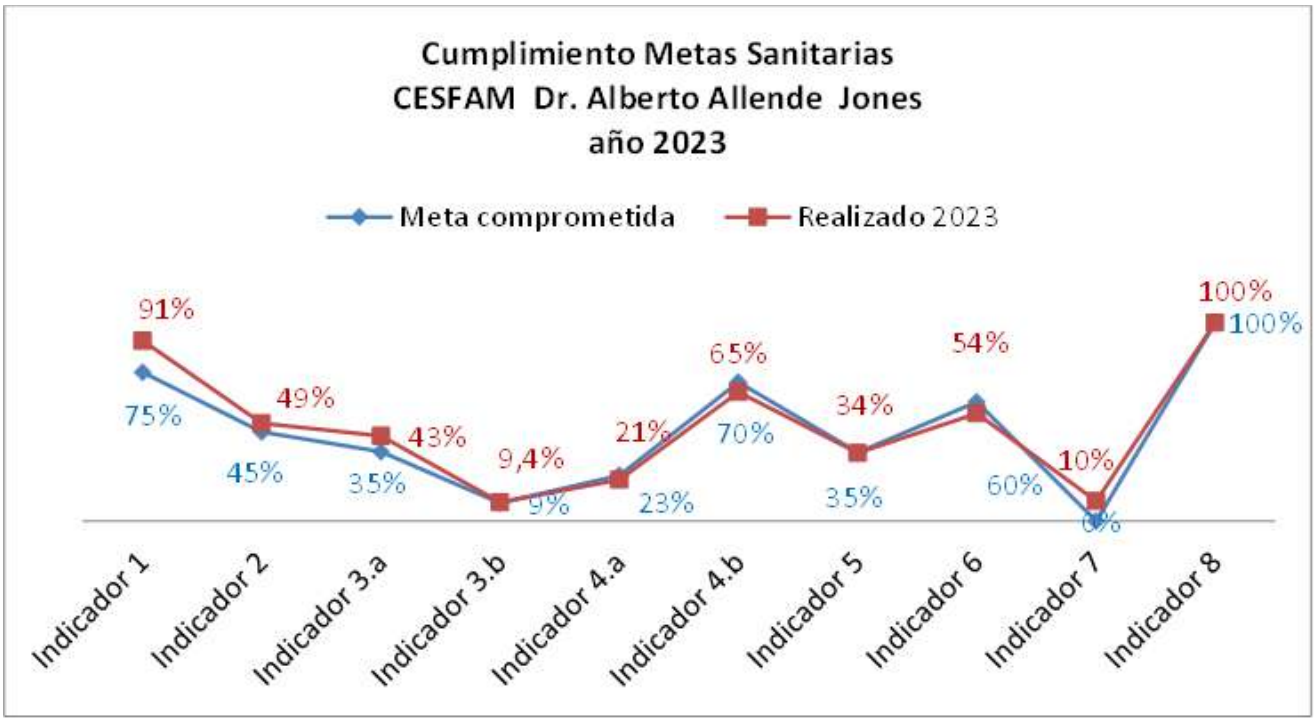

Fuente: REM, Series A y P CESFAM Dr. A.A.J. año 2024

SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO AL ÁREA DE SALUD

Municipalidad de Talagante
Creciendo con todos

DIRECCIÓN DE SALUD

CERTIFICADO

Don Sergio Del Canto Plaza, DIRECTOR DE SALUD, certifica que se encuentran pagadas en conformidad a la Ley las cotizaciones previsionales y de salud de los funcionarios que trabajan en los establecimientos de atención primaria municipalizados y regulados por la Ley 19.378, correspondiente **a enero a octubre del 2024.**

Atentamente,

DIRECTOR

SERGIO DEL CANTO PLAZA
DIRECTOR DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

Talagante 03 de diciembre del 2024

J)

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos para el año 2024, cuenta con 3 procesos principales, a continuación, se presenta el estado de avance de ellos:

Proceso de Ingreso del Personal:

Concursos Públicos:

Durante el año 2024 se realizaron dos procesos de concursos públicos, cuyas postulaciones fueron ingresadas a través de la oficina de partes para cubrir 1 vacante en el primer concurso y 11 vacantes respecto al segundo, desglosados a continuación:

Primer Concurso Público: Se realizaron los procesos restantes del concurso iniciado en el año 2023, cuyo llamado fue aprobado Decreto exento N°5356 de fecha 13 de diciembre de 2023, dando como resultado el ingreso de 1 persona para proveer el cargo vacante Directivo genérico grado 8°E.M. a contar del 01 de febrero de 2024.

Segundo Concurso Público: Respecto al segundo, se aprobó el llamado a concurso público mediante Decreto Exento N°1140 de fecha 01 de abril de 2024, el cual especifica 11 cargos vacantes para proveer en dicho concurso.

De los cuales, resultó el ingreso de 11 personas a contar del 01 de junio de 2024 como sigue: 1 cargo Directivo genérico grado 8°E.M., 1 cargo Jefatura nominado grado 8°E.M. Jefe del Departamento de Emergencia, 1 cargo Jefatura genérico grado 12°E.M., 2 cargos Profesional genérico grado 11°E.M., 2 cargos Técnico genérico grado 14°E.M., dos cargos Técnico genérico grado 17°E.M., 1 cargo Auxiliar genérico grado 14°E.M. y 1 cargo Auxiliar genérico grado 19°E.M.

Movimientos del Personal:

a) Escalafón de mérito:

-Actualizaciones y ascensos: Mediante Decreto N°0364 de fecha 13 de marzo de 2024, se establece el escalafón de mérito que regirá para el año 2024. Al producirse dos vacantes por retiro voluntario de dos funcionarios, se produjeron ascensos en el estamento administrativo, sancionados por Decreto N°0575 de fecha 10 de abril de 2024 y además por la resolución del primer concurso público e ingreso en el cargo, se actualiza el escalafón de mérito en el mes de abril con los nuevos ascensos e ingreso, actualización sancionada mediante Decreto N°0627 de fecha 16 de abril de 2024.

Luego con la resolución del segundo concurso público, se produjeron nuevos ingresos por dicho motivo a contar del 01 de junio de 2024 y además ascensos, los cuales fueron sancionados por Decreto N°1006 de fecha 21 de junio de 2024, Decreto N°1007 de fecha 21 de junio de 2024 y Decreto N°1129. Todo lo anterior,

plasmado en la última actualización del escalafón de mérito, sancionado por Decreto N°1389 de fecha 03 de septiembre de 2024.

-Vacantes:

Con la última actualización del escalafón de mérito señalada precedentemente, se puede señalar que las vacantes en la planta municipal son: 1 cargo directivo genérico grado 8°E.M. 2 cargos técnico genérico grado 14 E.M. 3 cargos administrativos genéricos grado 14°E.M. 1 cargo administrativo genérico grado 15 E.M. 1 cargo administrativo genérico grado 17 E.M. 3 cargos administrativos genéricos grado 18 E.M. y 1 cargo auxiliar genérico grado 18 E.M.

Alumnos en práctica:

Nuestro municipio considera muy relevante el apoyo a los habitantes de nuestra comuna que se encuentren estudiando, es por ello, que brinda la oportunidad a vecinos y vecinas que realicen su práctica técnico o profesional en nuestro municipio. Este proceso se encuentra normado bajo el reglamento N°010 de fecha 25 de noviembre de 2022, y a la fecha, la Municipalidad ha brindado la oportunidad a 79 personas a llevar a cabo este proceso en las distintas dependencias municipales.

Proceso de Mantención del Personal:

Remuneraciones:

a) Sobre el proceso: El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales en su art. N° 92, dispone que los funcionarios tienen derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la ley, en forma regular y completa. Por tal motivo y en virtud de dar cumplimiento a la normativa legal, se ajustan los procesos de pago y se define una fecha única mensual para los emolumentos del personal municipal (15 de cada mes), a contar del mes de enero del presente año.

b) Sobre la estructura de la planta:_La Planta Municipal se encuentra conformada por **146** cargos, distribuidos como sigue:

·La Planta Alcalde cuenta con 1 cargo ubicado en el grado 4°EUS.

·La Planta de Directivos cuenta con 19 cargos, distribuidos desde el grado 5° al 8°EUS.

La Planta de Profesionales cuenta con 24 cargos, distribuidos desde el grado 7° al 11°EUS.

- La Planta de Jefaturas cuenta con 10 cargos, distribuidos desde el grado 8° al 12°EUS.
- La Planta de Técnicos cuenta con 42 cargos, distribuidos desde el grado 9° al 17°EUS.

- La Planta de Administrativos cuenta con 22 cargos, distribuidos desde el grado 11° al 18°EUS.

- La Planta de Auxiliares cuenta con 27 cargos, distribuidos del grado 13° al 19°EUS.

c) Sobre la dotación de personal

Al 30 de septiembre de 2024, la dotación total de la Municipalidad estuvo compuesta por **841** personas contratadas en las diferentes calidades jurídicas, el 14% de la dotación corresponde al personal de planta; el 10% está compuesto por el personal a contrata; el 0% corresponde al personal contratado en suplencia; el 4% señala al personal contratado bajo la modalidad código del trabajo y el 72% corresponde a los prestadores de servicios a honorarios (En la sección anexos, se muestra en cuadro 1 “contratos a honorarios suma alzada” y en cuadro 2 “honorarios por programa comunitario”). Como lo señala el gráfico a continuación:

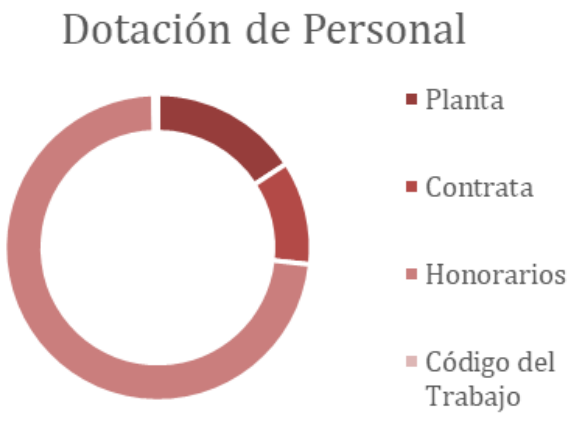

El personal de planta está compuesto por **133** funcionarios, de los cuales 68 son hombres y 65 mujeres; lo que equivale al 52% y 48%, respectivamente.

El personal de contrata está compuesto por 92 funcionarios, de los cuales 74 son hombres, correspondientes al 80% y 18 mujeres, equivalente al 20% de la dotación contratada bajo esta modalidad.

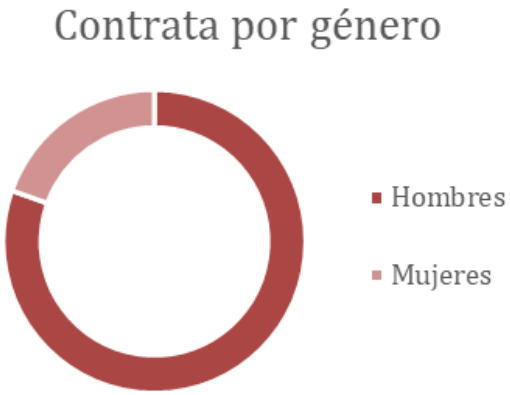

Al 30 de septiembre de 2024, la dotación total de la Municipalidad está compuesta por 511 hombres, equivalente al 67,5% de los funcionarios y por 274 mujeres, correspondientes al 32,5% de la dotación.

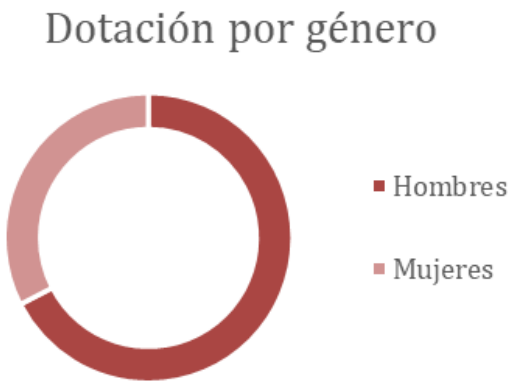

Sobre la recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral:

Durante el año en curso, se han tramitado un total de 232 licencias médicas, que corresponden a un total de 2464 días de reposo.

Con relación a la recuperación de subsidios por entidad previsional, existen los siguientes movimientos:

- Fondo Nacional de Salud: Las licencias médicas FONASA ascienden a un total de 193 licencias, con un total de 1927 días de reposo, de los cuales solo 1654 son recuperables.

Durante el período 2024 se han percibido por ingresos de recuperación FONASA un total de $8.304.333.- (ocho millones trescientos cuatro mil trescientos treinta y tres pesos) que corresponden a subsidios pendientes de reembolsos del período anterior.

A la fecha existe un saldo pendiente por percibir aproximado de $66.640.429.- (sesenta y seis millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos veintinueve pesos), por 1654 días de reposo.

El Departamento de Remuneraciones ha levantado el reclamo respectivo ante la COMPIN RM, y se encuentra a la espera de respuesta del Sr. Presidente de la COMPIN RM, por los subsidios autorizados pero no reembolsados a nuestra entidad.

Instituciones de Salud Previsional: Las licencias médicas ISAPRE ascienden a un total de 35 licencias, con un total de 439 días de reposo, de los cuales solo 401 días son recuperables.

Durante el período 2024 se han percibido por ingresos de recuperación ISAPRE un total de $4.572.872.- (cuatro millones quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos) que corresponden a subsidios pendientes de reembolsos del período anterior.

A la fecha existe un saldo pendiente por percibir aproximado de $13.533.729.- (trece millones quinientos treinta y tres mil setecientos veintinueve pesos) por 401 días de reposo.

El Departamento de Remuneraciones se encuentra trabajando en la recuperación de los subsidios mediante contacto directo con las entidades privadas.

Asociación Chilena de Seguridad: Con relación a los siniestros ACHS y la recuperación de subsidios: durante el año 2024 se han percibido $4.506.843.- (cuatro millones quinientos seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos) correspondientes a siniestros ocurridos entre el período 2023-

2024.

A la fecha se registra un saldo pendiente de recuperación por $6.407.009.- (seis millones cuatrocientos siete mil nueve pesos) aproximados, por 4 siniestros ocurridos durante el año en curso.

Sobre el pago de las remuneraciones:

Durante el período en curso y hasta el 30 de septiembre de 2024, se han generado planillas de remuneraciones del personal de planta y a contrata, por un total de $3.368.979.644.- (tres mil trescientos sesenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos).

Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal

En el período señalado, se registra el pago de dos cuotas de la Asignación del Programa de Mejoramiento a la Gestión (mayo y julio), por un monto total de $419.929.026.- (cuatrocientos diecinueve millones novecientos veintinueve mil veintiséis pesos).

- Horas Extraordinarias

Al 30 de septiembre de 2024, se registran 75.515 horas extraordinarias pagadas al personal municipal, 26.484 horas diurnas y 49.031 horas nocturnas o festivas, por un costo total de $399.928.940.- (trescientos noventa y nueve millones novecientos veintiocho mil novecientos cuarenta pesos).

- Viáticos

En el período señalado, se registran 287 pagos a funcionarios, efectuados por concepto de viáticos, por un costo total de $29.933.692.- (veintinueve millones novecientos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos).

Personal Código del Trabajo

En el período señalado, se registran 3 contrataciones regidas por el código del trabajo, cuyo costo bruto total asciende la suma de $34.547.601.- (treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos y un pesos) generado al 30 de septiembre de 2024.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, y por concepto de Temporada Estival Parque Balneario Tegualda se generaron planillas de remuneraciones por un total de $39.972.473.- (treinta y nueve millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos)

- Concejales

Al 30 de septiembre de 2024, se han generado nóminas de pago por dietas concejales que ascienden a un total de $58.615.356.- (cincuenta y ocho millones seiscientos quince mil trescientos cincuenta y seis pesos), del cual $3.026.370.- (tres millones veintiséis mil trescientos setenta pesos) corresponden al pago efectuado durante el mes de enero por concepto del cumplimiento al art. 88 inciso 6) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

- Reporte mensual Dirección de Presupuestos

El Departamento de Remuneraciones es el responsable de remitir el reporte mensual de la dotación del municipio a la Dirección de Presupuestos.

Durante el período en curso, no se registran atrasos del reporte y se ha informado correctamente la información del área municipal, de salud y educación de la comuna.

Transparencia en el Municipio

a) Activa: La Dirección de Administración y Recursos Humanos, mensualmente completa una plantilla que dispone el Consejo para la Transparencia, en la que informa la dotación del personal municipal, en calidad de Planta, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo. En dichas plantillas se informa el tipo de personal, datos personales como nombre, apellido y calificación de formación de estudios, estamento, grado, cargo o función, región, Remuneración bruta y líquida mensualizada con su unidad monetaria, asignaciones especiales, bonos e incentivos mensualizados, Horas extraordinarias de carácter diurnas y nocturnas con su remuneración asociada, viáticos percibidos y la fecha de inicio y término de su nombramiento o contratación. Además, se informa mensualmente la planilla con la estadística de bonificaciones recibidas por los funcionarios municipales y la dieta de los concejales percibida mensualmente.
b) Pasiva: Durante el período se ha entregado respuesta a 23 solicitudes de acceso a la información.

Registro Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado

Durante el año en curso se han registrado 376 decretos alcaldicios en materia de personal a Contraloría General de la República.

Informes remitidos al Concejo Municipal

En concordancia al artículo 27, letra a) de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se envían trimestralmente al Concejo Municipal, informe sobre las contrataciones de personal, donde se indica su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y respecto al personal a Código del Trabajo y honorarios contratados con cargo al subtítulo 21, Ítem 03 del presupuesto municipal, con el detalle de los servicios prestados.

También, en la primera sesión de cada año del concejo, nuestra dirección informa sobre el escalafón de mérito del personal

municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

Declaración de Intereses y Patrimonio:

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que introdujeron importantes cambios en la regulación existente sobre la materia, ampliando los sujetos obligados a declarar, el contenido de la declaración y la oportunidad en que ésta debe presentarse, la Dirección de Administración y Recursos Humanos notifica a todos los funcionarios a quienes les es aplicable este deber, a que puedan realizar la declaración, orientándolos en sus dudas para que puedan realizar este proceso sin inconvenientes.

Contratos asociados a la dirección:

a)Convenio Jardín Infantil: Nuestra dirección mantiene la inspección técnica del contrato vigente, sancionado mediante decreto exento N°0999 de fecha 14 de marzo de 2022, con la empresa de Educación de párvulos Sociedad Limitada "Jardín Infantil Los Enanitos de Talagante", lo que permite a madres funcionarias (contratadas bajo la calidad planta, contrata, suplencia o código del trabajo) obtener pago del cargo total de la mensualidad y matrícula para hijos/as menores de 2 años en el nivel sala cuna. Dicho establecimiento fue seleccionado ya que cuenta con las expectativas y requisitos de mayor confianza en infraestructura, aspectos técnicos y de cercanía con las dependencias municipales y/o domicilios de las madres. Durante el periodo 2024 permanecieron 2 hijos (as) de funcionarias municipales, de las cuales 1 hijo(a) mantiene anualidad completa y otro hijo(a) solo completó 7 meses.

b) Convenio Estacionamiento:

La Dirección de Administración y Recursos Humanos mantiene la inspección técnica además, de un contrato de arrendamiento con la empresa "Sociedad Inmobiliaria San Bernardo SPA", sancionado por Decreto Exento N°1288 de fecha 31 de marzo de 2022, el cual dispone de un espacio para estacionamiento de vehículos de funcionarios municipales, ubicado en el sitio 132-A de Calle Esmeralda 1296 A de la comuna de Talagante, justo frente al Edificio Consistorial de nuestro Municipio. Lo anterior, beneficiando a una cantidad considerable de trabajadores de nuestro municipio, quienes, gracias a este beneficio, pueden ahorrar una gran cantidad de dinero, estacionando sus autos en cercanas y seguras dependencias.

C) Programa comunitario:

Nuestra dirección mantiene la inspección técnica del programa comunitario denominado "Conociendo la Gestión del Recurso Humano en el sector municipal",

sancionado mediante Decreto Exento N°5548 de fecha 29 de diciembre de 2023, junto con las contrataciones a honorarios en el contexto de dicho programa.

Bienestar

Nuestro municipio está constantemente en la búsqueda de asegurar el bienestar de los trabajadores, cumpliendo con los derechos establecidos por ley en las distintas áreas, como también en búsqueda de nuevas iniciativas que persigan fomentar la calidad de vida de todos y todas.

a) Cargas Familiares: La Dirección de Administración y Recursos Humanos se encarga de la tramitación y reconocimiento de las cargas familiares de cada funcionario o funcionaria según lo requieran, para hacer valer los beneficios que este reconocimiento conlleva. A la fecha, la Dirección ha reconocido 135 cargas familiares de funcionarios y funcionarias.

b) Servicio de Bienestar:

Tiene como función otorgar, administrar, controlar y evaluar una red de beneficios y servicios complementarios a la seguridad social, cualquiera sea la naturaleza y fuente que lo otorgue, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del afiliado, su grupo familiar y quienes la ley lo permita. Extender alcances, en las áreas de salud, educación, asistencia y recreación, entre otras, mediante una atención eficiente, suficiente, atenta, igualitaria y oportuna.

A septiembre de 2024, la cantidad de funcionarios que forman parte del Servicio de bienestar corresponden a 224 socias y socios, divididos en 129 de planta, 90 contratas, y 5 socios pasivos (correspondientes a exfuncionarios retirados- jubilados).

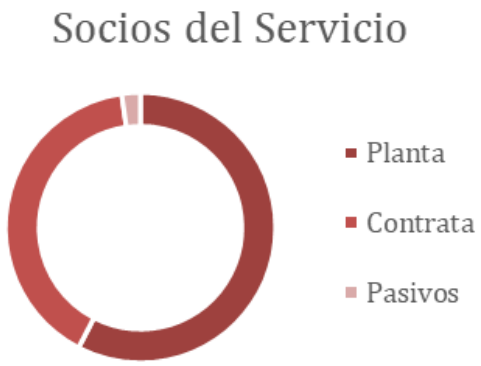

- Bonos:

- Préstamos

- Préstamo asistencial

- Beneficio Social

- Beneficio vales de gas licuado

Condiciones de trabajo

a) Sección Prevención de Riesgos:

Esta sección brinda soporte técnico y profesional, asesorías, y además de acuerdo al plan y programa de trabajo, se realizan actividades en colaboración con la Asociación Chilena de Seguridad.

Lo anterior, se efectúa mediante visitas a terreno en las que se hacen levantamientos de las condiciones de seguridad e higiene de cada unidad, de

sus necesidades de capacitación laboral, análisis de riesgos y otras disciplinas propias de la prevención en el cumplimiento de la Ley 16.744 y sus decretos complementarios, a lo que suma el análisis casuístico y de tasas de accidentabilidad y siniestralidad. Todo ello en el marco de la protección de la salud y vida de todos y todas.

Las principales actividades realizadas durante el 2024 fueron:

-Firma de convenio con la Asociación Chilena de Seguridad el mes de agosto, con el motivo de reafirmar nuestro compromiso con la protección y bienestar de todos los trabajadores, convenio que dispone actividades que mejorarán significativamente las prácticas de prevención en nuestro municipio.

-Visitas en terreno de manera diaria y acorde a las necesidades de los trabajos que van surgiendo de manera semanal en las dependencias con trabajos en terreno.

-Apoyo y asesoría de manera mensual o semanal del área de prevención en ferias realizadas en plaza de armas, actividades según instructivos por parte de DIDECO y/o Promoción Comunal.

-Solicitud de elementos de protección personal de manera semestral y acorde a las necesidades más requeridas que van surgiendo mensualmente, como son los guantes de cabritilla, gafas claras y oscuras, guantes de poliuretano con goma en palma y overoles desechables.

-Apoyo y asistencia al organismo administrador en evaluaciones de puestos de trabajo en base a ingresos por enfermedades profesionales.

- Se reactivó el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del municipio, cuyos integrantes electos titulares son don Juan Escárate Vera, don Yerko Bustorf Calderón y doña Melissa González Urzúa. Por parte del empleador, los integrantes titulares son doña María Teresa Silva Cadenas, doña María Soledad Flores Duarte y don Emmanuel Pérez Lizama.

-Revisión de manera mensual en sistemas de página de organismo administrador, para la regularización de ingreso de funcionarios con modalidad honorario, para que no sumen días perdidos a cotización de tasa.

-Se realizó de manera mensual inventario de todo el stock de los elementos de protección personal que se encuentra en bodega determinada para la sección de prevención y ubicada en las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

-Se realiza de manera semestral (octubre-abril temporada de verano, mayo-septiembre temporada invierno) compra de vestuario para funcionarios y funcionarias con labores de terreno, según registros de año 2022-2024 contábamos con aproximadamente 200 personas, entre los diferentes unidades, en esta solicitud se incorpora overoles de poplín con reflectante en piernas y espalda, con sus respectivos logos

municipales, chaquetas geólogas con reflectantes en espalda y logos en parte posterior izquierdo, zapatos de seguridad color café, polera cuello polo manga larga de algodón con protección UV y logos en altura de pecho. Además, se ha comprado en el presente año, Micro Polar térmico con cierre, 2 bolsillos, pretina ajustable, sin gorro, puños elásticos, calce holgado y cómodo. Poleras cuello polo 100% algodón punto liso, cubre costuras reforzadas en el cuello, hombro y laterales, peso 175 grs, aprox., protección UV. Gorro Geólogo 100% algodón con protección UV, broche para ajustar en cuello, banda de sudoración, ajuste elástico en la parte posterior, visera con perfecta cobertura, doble capa. Pantalón cargo multifuncional, tela gabardina 60% y algodón al 40%, con reflectante en piernas, bolsillo lateral, delantero y trasero, reforzado en rodilla. Chaqueta Geóloga, con reflectante, tela poplín, bolsillos frontales con cierre y 2 bolsillos de pecho. Overol, tela poplín, con reflectante en espalda, pecho y pierna, cierre doble carro, mangas ajustadas, bolsillos laterales y altura de pecho. Zapato de seguridad inyectado de cuero chedron pull up; color café, tratamiento hidrófugo resistente a la absorción de humedad y ambiente agresivos, plantilla interior de silicona con soporte estabilizador, anti-clavo, resistente a hidrocarburos y aislante térmico.

La entrega de vestuario se ha entregado a los trabajadores como sigue:

Mes de marzo: 290 poleras cuello polo.

Mes de abril: 249 zapatos de seguridad, 75 micro polar, 167 pantalones cargo, 17 overoles, 194 parkas, 9 chaquetas geólogas, 181 botas para el agua y 100 trajes para el agua.

Mes de mayo: 100 trajes para el agua y 70 botas para el agua.

Mes de junio: 50 zapatos de seguridad.

Mes de septiembre: 4 pantalones anticorte, 4 cascos de poda, 4 guantes anticorte, 4 zapatos de poda, 60 unidades de micro polar y 60 unidades de pantalón cargo.

-Charlas de manera semanal en diferentes áreas de terreno, con el fin de recordar el buen uso de los elementos de protección personal y campañas para concientizar y evitar los accidentes y enfermedades profesionales.

-Reuniones de manera bimestral con experto, ejecutivo y jefe de zona del organismo administrador, para revisar planteamientos, agendas, eventos, tasa de cotización, capacitaciones, insumos ergonómicos y servicios correspondientes para la municipalidad.

-Apoyo y asesoría en temas preventivos en los distintos festivales de verano, fiesta de la chilenidad y ferias navideñas realizadas por el departamento de prensa y relaciones públicas junto con la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante.

-Se han realizado cálculos de la tasa de

siniestralidad y accidentabilidad por tres periodos, siendo estos de junio de un año a julio del año siguiente, esto para llevar un registro de las alzas y bajas a las que pueden optar la municipalidad de acorde a ingresos de funcionarios por accidentes laborales y enfermedades profesional. Se destaca que se mantiene una tasa adicional desde hace 8 años, del 0.93%, qué es la más baja que se paga. Un trabajo en conjunto con el organismo administrador y la sección de prevención, que se ha enfocado en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y trabajando en los casos que ingresan a ACHS.

-Durante el año 2024 se han realizado capacitaciones impartidas por la Asociación Chilena de Seguridad, en temas de Seguridad en la poda de árboles en zonas con tendido eléctrico, Seguridad en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros, Uso y manejo de extintores, Primera respuesta ante emergencias de salud y Prácticas seguras en labores de corte y esmerilado, Orientación en prevención de riesgos y Ergonomía en los puestos de trabajo.

-Programa de prevención contra la influenza: para proteger y velar por la salud de los funcionarios y funcionarias, en el año 2024 se realizó un proceso de vacunación masiva y voluntaria para prevenir brotes de influenza estacionaria. El 2024 se efectuó el proceso de inoculación en el edificio consistorial, donde se vacunaron más de 100 trabajadores.

b)Protocolo de Prevención de la violencia en el trabajo, acoso laboral y sexual de la Municipalidad de Talagante: Conforme a lo dispuesto en la nueva Ley N°21.643, también denominada como “Ley Karin”, nuestro municipio elaboró un protocolo con acciones dirigidas a prevenir el acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, para fortalecer entornos laborales seguros y libre de violencia, donde prime el buen trato, se promueva la igualdad de género y se prevengan situaciones que puedan constituir algún tipo de acoso o violencia, siempre bajo los principios de confidencialidad, imparcialidad, probidad administrativa, celeridad, responsabilidad, perspectiva de género, debido proceso y protección a la dignidad de las personas. Para asegurar el derecho a denunciar estas situaciones se dispusieron canales de forma presencial y en línea mediante la casilla electrónica para estos efectos denunciasprotocolo@munitalagante.cl.

La Municipalidad reafirma su compromiso de accesibilidad difundiendo el presente protocolo a través de sus redes internas y de forma física, estando siempre dispuesta la Dirección de Administración y Recursos Humanos para orientar a quienes deseen realizar sus denuncias o responder dudas y requerimientos. A la fecha, se han recepcionado 10 denuncias a través del canal físico de este protocolo y 0 a través del correo electrónico mencionado.

<u>Reconocimientos e incentivos:</u>

Un aspecto muy importante en la gestión

de recursos humanos es la motivación y poder contar con trabajadores comprometidos con el trabajo. Para ello, se organizaron diversos eventos que permitieron la interrelación de las personas y los equipos. El desarrollo de algunas de estas actividades también se ha consolidado como una excelente oportunidad para mostrar los avances de la organización, destacando a funcionarios y funcionarias por su compromiso, generando una motivación constante, donde se realizan una serie de actividades durante el año, como por ejemplo:

Día del funcionario y funcionaria municipal: se reconocen a todos los funcionarios y funcionarias que cumplan 05, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y más años de servicio en la Municipalidad de Talagante, independiente su calidad jurídica de contratación. Durante el periodo 2024, se reconocieron la siguiente cantidad de trabajadores:

AÑOS DE SERVICIO	CANTIDAD FUNCIONARIOS
5	60
10	15
15	14
20	2
25	2
30	8
35	2

- Saludo de cumpleaños
- Saludo por nacimiento
- Condolencias

Proceso de Desarrollo del Personal:

En cuanto al área de capacitación, nuestro municipio dispone de un plan de capacitación anual que tiene como objetivo principal el que los trabajadores desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y/o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes, a fin de mejorar la gestión municipal. El desarrollo de los funcionarios y funcionarias municipales, con foco en capacitación y perfeccionamiento en el ámbito técnico fue ejecutado por profesores o instituciones externas como por expertos internos. Estas iniciativas se canalizaron e implementaron a través de Organismos privados, personas naturales, Universidades, institutos técnicos profesionales, OTEC, Mutualidades, expertos en determinadas materias de las áreas de competencia e interés municipal, entre otros.

Durante el año 2024, se gestionaron capacitaciones a organismos privados y/o personas naturales, en diferentes áreas y cursos de interés tales como:

- Capacitación Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

- Capacitación Procesos disciplinarios de Investigación y Sumarios Administrativos.

- Diplomado Liderazgo para la Transformación Digital.

-Capacitación La Administración del Personal en el sector municipal. Procesos de gestión de Recursos Humanos.

-Capacitación Nueva Ley de Compras y Abastecimiento Municipal.

-Curso de Integración Presupuestaria Contable.

-Jornada de Capacitación sobre Rendiciones y cierres del Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB).

- Capacitación de implementación Ley Karin en los municipios.

- Capacitación Implementación práctica de la Ley 21.643 (Ley Karin).

- Curso Seguridad en la poda de árboles en zonas con tendido eléctrico, impartido por ACHS.

- Curso Seguridad en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros, impartido por ACHS.

- Curso Uso y manejo de extintores, impartido por ACHS.

- Curso Primera respuesta ante emergencias de salud, impartido por ACHS.

- Curso Prácticas seguras en labores de corte y esmerilado, impartido por ACHS.

- Curso Orientación en prevención de riesgos, impartido por ACHS.

- Curso Ergonomía en los puestos de trabajo, impartido por ACHS.

- Charlas de Probidad impartidas por el director de Control Interno de forma transversal a los trabajadores de nuestro municipio.

- Charlas Ley 21.643 “Ley Karin” y su implementación en los Municipios, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades en distintas dependencias de nuestro municipio.

Organismos públicos:

- Capacitaciones ofrecidas por la Contraloría General de la República a través del Centro de Estudios de la Administración (CEA), en temas de Inducción General a la Administración del Estado, sector Municipal. Patentes Municipales y ley N°19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Inducción al Estatuto Administrativo: el servicio público y la carrera funcionaria.

Estatuto Administrativo y responsabilidad administrativa para funcionarios municipales. Microsoft Excel 2016.

- Convenio de patrocinio con la Academia de Capacitación Nacional de la SUBDERE, para postulación a fondos concursables.

Ley de incentivo al retiro:

Durante el año 2024, 2 funcionarios se acogieron a la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.

La Resolución Exenta N°10406 de fecha 02 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, publicada en el Diario Oficial el día 26 de octubre de 2023, determinó beneficiarios de las bonificaciones a retiro voluntario establecida en la Ley N° 21.135, a los siguientes funcionarios de nuestro municipio:

1. Miguel Hernán Castillo Alvarado, a través de Decreto N°0375 de fecha 21 de marzo de 2023, se declara el cese de funciones a contar 01 de abril de 2024.
2. Olga Alicia del Carmen Rojas Carrera, a través de Decreto N°0474 de fecha 22 de marzo de 2024, se declara el cese de funciones a contar del 01 de abril de 2024.

K)

TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES:

La Secretaría Municipal mantiene el registro físico y digital actualizado de todas las organizaciones comunitarias, de las asociaciones y corporaciones constituidas en nuestra comuna, orienta y recibe los antecedentes de la constitución de nuevas organizaciones comunitarias y de la renovación de las directivas de las existentes, los examina, emite un certificado de carácter provisorio y requiere la inscripción al registro civil.

Asimismo, se constituyen las fundaciones y asociaciones de acuerdo a las normas del código civil, de modo de proceder a su inscripción y obtención de su personalidad jurídica.

Hasta octubre del año 2024 las organizaciones comunitarias vigentes y caducadas son:

TIPO ORGANIZACIÓN	VIGENTES	CADUCADAS	TOTAL
JUNTA DE VECINOS	124	5	129
CLUBES DEPORTIVOS	171	57	228
COMITÉS DE VIVIENDA Y ALLEGADOS	111	99	211
UNIONES COMUNALES	7	1	8
CLUBES ADULTO MAYOR	88	15	103
COMITÉ DE ADELANTO	76	30	106
COMITÉ PAVIMENTACIÓN	2	1	3
CENTRO DE MADRES	4	12	16
COMITÉS AGUA POTABLE	14	2	16
CLUBES DE HUASOS	14	2	16
CENTROS DE PADRES	39	9	48
CONJUNTOS FOLCLÓRICOS	26	5	31
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES	222	96	318
TOTAL	898	334	1233

Organizaciones comunitarias constituidas al 31 de octubre del año 2024: 26
N° de renovaciones de directivas al 31 de octubre año 2024: 119

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
FUNDACIONES	41
ASOCIACIONES	1
CORPORACIONES	7
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (O.N.G.)	5
TOTAL	54

LEY 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El cumplimiento de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública está radicada en la Secretaría Municipal, función que comprende dos áreas:

3.1. Solicitudes de acceso a la información: consiste en entregar la información que obra en poder de la municipalidad a quien la requiera en la forma debida, la ley indica que es de carácter pública.

Las solicitudes de información pueden hacerse online a través del portal que está en nuestra página web, por correo electrónico o de manera presencial ingresando la solicitud en oficina de partes.

Esta tarea se realiza a través de enlaces designados en cada unidad de la Municipalidad, que son los encargados de buscar, compilar y entregar a la Secretaría Municipal la información requerida dentro de un plazo acotado, para que ésta elabore la respuesta al solicitante y la reciba dentro del plazo legal.

3.2. Transparencia Activa: El trabajo de la Secretaría Municipal consiste en mantener a disposición permanente del público en nuestra página web los antecedentes exigidos en el artículo 7° de la Ley 20.285, tales como contratos, presupuesto, estructura orgánica, permisos, entre otros y actualizarlos mensualmente.

La información es actualizada mensualmente, tarea en la que participan todas las direcciones y departamentos municipales, a través de un funcionario que debe remitir a la Secretaría Municipal los cinco primeros días de cada mes, la información pertinente para ser publicada en el portal de transparencia activa.

Durante el año 2023 el Consejo para la Transparencia realizó una fiscalización en la que nuestra Municipalidad obtuvo el 95,7%.

CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 108 de la Constitución Política del Estado, en cada Municipalidad habrá un Concejo integrado por concejales elegidos por sufragio universal.

El Concejo es el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y tiene funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, y otras atribuciones que determina la Ley de Municipalidades

La Secretaría del Concejo tiene entre sus funciones informar a los concejales de las sesiones ordinarias y extraordinarias, compilar y organizar la documentación para su conocimiento y resolución, la transcripción de sus actas y la elaboración, distribución y seguimiento de los acuerdos.

ASISTENCIA ANUAL CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DESDE ENERO A OCTUBRE DE 2024:

Sesiones Ordinarias.						
No. Sesiones	**30**	**Año**	**2024**			
Concejal	**Rosas**	**Bravo**	**Cartagena**	**Macaya**	**González**	**Llorente**
Asistidas	30	30	30	30	28	29
% Asistencia	100%	100%	100%	100%	93.3%	96.7%

ASISTENCIA CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DESDE ENERO A OCTUBRE DE 2024:

Sesiones Extraordinarias						
No. Sesiones	**11**	**Año**	**2024**			
Concejal	**Rosas**	**Bravo**	**Cartagena**	**Macaya**	**González**	**Llorente**
Asistidas	11	10	10	11	10	9
% Asistencia	100%	90.9%	90.9%	100%	90.9%	81.8%

ACUERDOS RELEVANTES CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DEL AÑO 2024:

N° Acuerdo	Fecha	Tema
262	08/01/2024	Apruébese cambio de horario y fechas de sesiones ordinarias del mes de enero del concejo municipal.
263	16/01/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°01 área municipal.
264	16/01/2024	Apruébese cometido a honorarios a suma alzada "Asesoría puesta en marcha polideportivo de la comuna de Talagante".
265	16/01/2024	Apruébese audiencia pública solicitada por los comerciantes establecidos de la comuna de Talagante.
266	17/01/2024	Apruébese la expropiación de parte del inmueble de propiedad de la municipalidad de Talagante, denominado como Lote LU-2 de la parcela número nueve de la Granja Agrícola "La Aldea" ubicada en camino Peñaflor a Talagante sin número de la Colonia las Cadenas de la comuna de Talagante, para ejecución de proyecto de Mejoramiento Integral Infraestructura ferroviaria, tramo Alameda Melipilla.
267	17/01/2024	Apruébese la dieta mensual para los miembros del Concejo Municipal año 2024.
268	18/01/2024	Apruébese la "asignación especial transitoria" art. 45 de la ley 19.378", para los funcionarios del área de salud para el año 2024.
269	18/01/2024	apruébese entregar en comodato a la junta de vecinos loreto 2, la sede social municipal ubicada en calle alcalde Andrés platón Vargas Wallis Poniente N°1240 y cancha deportiva emplazadas en el área verde N°18 de dominio nacional de uso público ubicado en camino a Melipilla N°2708, comuna de Talagante.

270	18/01/2024	Apruébese la adjudicación licitación pública “Servicio de mantención de aseo para dependencias de salud primaria comunal” ID mercado público 2702-67-lr-23” al oferente “Servicio de aseo industrial Arte Clean limitada” RUT. 76.875.601-5.
271	18/01/2024	Apruébese la designación de los representantes institucionales del servicio de bienestar de la municipalidad de Talagante.
272	19/01/2024	Apruébese proyecto “actualización plan de desarrollo comunal de Talagante” código bip N°40009403-0.
273	19/01/2024	Apruébese otorgamiento del aporte máximo de bonificación municipal complementaria a los funcionarios municipales que se acogen a retiro.
274	19/01/2024	Apruébese cambio de fecha de sesiones ordinarias del mes de febrero del concejo municipal.
275	02/02/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°01 área Salud.
276	02/02/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°02 área municipal.
277	02/02/2024	Apruébese transacción judicial por cobro ejecutivo causa rol C1635-2023.
278	06/02/2024	Apruébese actualización del Plan maestro y agenda propuesta para la postulación al programa Quiero mi Barrio Clara Solovera I y II.
279	06/02/2024	Apruébese la adjudicación licitación pública “Servicio de mantención de aseo para dependencia municipales” ID mercado público 2702-68-lr-23” al oferente “Mago Chic Aseo Industrial Sociedad Anónima” RUT. 79.572.830-9.
280	08/02/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°03 área municipal.
281	08/02/2024	Apruébese propuesta de nómina de espacios públicos para la propaganda electoral con motivo de las elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales 2024.

282	07/03/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°04 área municipal.
283	07/03/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°02 área Salud.
284	07/03/2024	Apruébese adjudicación del llamado a licitación pública “Adquisición de Bacheadora, comuna de Talagante”, código bip N° 40049694-0, ID mercado público 2702-6lq24 al oferente “Comercializadora de Máquinas Columbia Limitada, RUT. N°77.278.270-5.
285	07/03/2024	Apruébese término anticipado del contrato de comodato del inmueble ubicado en Bernardo O´Higgins N°1187 entregado a la Asociación Deportiva de Fútbol.
286	07/03/2024	Apruébese 4to llamado licitación pública Impresiones Gráficas 2023-2024.
287	14/03/2024	Apruébese comodato de sede social, para Junta de Vecinos Barrio Nuevo.
288	14/03/2024	Apruébese cumplimiento PMG 2023.
289	14/03/2024	Apruébese transacción judicial causa Rol C-148-2024, caratulada Municipalidad de Talagante con Ovalle.
290	14/03/2024	Apruébese transacción judicial por cobro ejecutivo causa Rol C-1642-2024, caratulada Municipalidad de Talagante con inmobiliaria Espinoza Hermanos.
291	14/03/2024	Apruébese adjudicación licitación pública “Seguros para edificios y vehículos del área de Salud, años 2024-2026”, id mercado público 2702-70-LP-23, al oferente “Renta Nacional, Compañía de Seguros Generales S.A”, RUT. 94.510.000-1.
292	21/03/2024	Apruébese entregar en comodato sala multiuso a la junta de vecinos villa futuro II.
293	21/03/2024	Apruébese elaborar el anteproyecto, de la modificación N° 2 del Plan Regulador comunal de Talagante

294	21/03/2024	Apruébese adjudicación licitación pública “Servicio de telefonía celular área municipal y salud”, id mercado publico 2702-8-LQ24.
295	21/03/2024	Apruébese transacción judicial por juicio laboral rol 0-70-2023
296	25/03/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°05 área municipal.
297	04/04/2024	Apruébese realizar invitación a la delegada presidencial de la comuna de TALAGANTE para participar en sesión ordinaria del honorable concejo municipal.
298	11/04/2024	Apruébese la modificación presupuestaria n°06 área municipal.
299	11/04/2024	Apruébese adjudicación licitación pública “Mejoramiento de plaza Los Ciruelos, comuna de Talagante”, id mercado público 2702-10-LQ24 al oferente Construcción y Transportes Flores Spa.
300	18/04/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°03 área Salud.
301	18/04/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°07 área municipal.
302	18/04/2024	Apruébese la transacción judicial Rol C-150-2024 caratulada Municipalidad de Talagante con Viña Laurent S.A.
303	18/04/2024	Apruébese la transacción judicial Rol C-1637-2024 caratulada Municipalidad de Talagante con Ferrer.
304	18/04/2024	Apruébese adjudicación licitación pública “Fortaleciendo el patrullaje preventivo en el Talagante rural y urbano”, ID mercado público 2702-14-LE24.
305	18/04/2024	Apruébese solicitudes de subvenciones municipales año 2024.
306	02/05/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°08 área municipal.

307	02/05/2024	Apruébese a la Corporación municipal de educación requerir anticipo de subvención con motivo del término de relación laboral de asistentes de la educación que se acogen a retiro.
308	02/05/2024	Apruébese la ordenanza "Protección de Ríos y Humedales Urbanos de la comuna de Talagante.
309	02/05/2024	Apruébese conciliación en causa sobre prescripción extintiva de acciones, alcanzada en causa C-1494-2023 ante el 1° Juzgado de Letras de Talagante.
310	02/05/2024	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro "minimercado con venta de bebidas alcohólicas (90% abarrotes), clasificada en la letra h) a nombre de doña Ita Magritte Flores Chasco.
311	02/05/2024	Apruébese la enajenación del inmueble de propiedad municipal ubicado en camino Las Acacias N°420, Lonquén comuna de Talagante, denominado lote G-CINCO.
312	09/05/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°09 área municipal.
313	09/05/2024	Apruébese adjudicación licitación pública "Mejoramiento eléctrico y equipos para incorporación nuevas viviendas La Manresa, comuna de Talagante "al oferente Dynamo Electric Spa, RUT. 77.047.846-4.
314	16/05/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°10 del área municipal.
315	16/05/2024	Apruébese adjudicación licitación pública "Reposición aceras Brancoli, entre Esmeralda y Julio Vrancken y pasaje Osmio y Fernando Ochagavía, comuna de Talagante "al oferente Constructora Decacer Spa, RUT. 76.584.138-0.
316	16/05/2024	Apruébese adjudicación licitación pública "Reposición aceras calle Nueva Uno, Julio Vrancken y Fernando Ochagavía, comuna de Talagante "a la oferente Constructora Decacer Spa, RUT. 76.584.138-0.

317	16/05/2024	Apruébese adjudicación licitación pública “Reposición aceras calle Volcán Llaima, entre avda. Bernardo O’Higgins y Volcán Aconcagua, comuna de Talagante “al oferente Constructora Decacer Spa, RUT. 76.584.138-0.
318	16/05/2024	Apruébese el convenio de cooperación programa “Recuperación de Barrios” suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Talagante.
319	28/05/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°11 del área municipal.
320	28/05/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°12 del área municipal.
321	28/05/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°13 área municipal.
322	06/06/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°14 área municipal.
323	06/06/2024	Apruébese subvención extraordinaria al Club deportivo y social Provincial Talagante.
324	06/06/2024	Apruébese subvención extraordinaria a la corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante.
325	12/06/2024	Apruébese adjudicación licitación pública “Construcción alcantarillado y planta de tratamiento para Villa Loreto comuna de Talagante” código bip 40003863-0 ID mercado público 2702-16-LR24 al oferente “Aquavita Spa. RUT. 76.337.422-k.
326	12/06/2024	Apruébese cambio de fecha de la sesión ordinaria N° 108 del concejo municipal
327	19/06/2024	Apruébese término anticipado de contrato de comodato del inmueble ubicado Camino Santa Mariana, parcela 10 y 11, comuna de Talagante entregado a la Corporación Nacional Forestal, CONAF.
328	19/06/2024	Apruébese entregar en comodato el inmueble ubicado en Camino Santa Mariana, parcela 10 y 11, comuna de Talagante al Comité de Agua Potable Rural, Santa Mariana de La Manresa.

329	19/06/2024	Apruébese la propuesta formulada por la asesoría urbana, modificación N°3 del plan regulador comunal de Talagante, enmienda para el reconocimiento del humedal urbano, dando inicio al proceso de aprobación.
330	19/06/2024	Apruébese la declaración de incobrabilidad de los créditos por el no pago de 72 patentes comerciales caducadas.
331	27/06/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°15 área municipal.
332	27/06/2024	Apruébese la "no renovación" de las patentes de alcoholes para el período comprendido entre el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.
333	27/06/2024	Apruébese la "renovación" de las patentes de alcoholes para el período comprendido entre el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.
334	04/07/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°16 del área municipal.
335	04/07/2024	Apruébese entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Calle Alma N°887, comuna de Talagante, a la junta de vecinos Villa Altos del Sol.
336	11/07/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°17 área municipal.
337	18/07/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°18 área municipal.
338	18/07/2024	Apruébese la adjudicación licitación pública "Encuentro comunal de adultos mayores 2024" id mercado público 2702-29-LP24 al oferente RYS Producciones Spa. RUT. 76.694.734-4.
339	18/07/2024	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto "Mejoramiento Parque Octavio Leiva, comuna de Talagante código bip 40021961.
340	18/07/2024	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto "Conservación cancha N°1 estadio Lucas Pacheco, comuna de Talagante código bip 40056816

341	01/08/2024	Apruébese cambio de hora de sesión ordinaria N° 113 del concejo municipal
342	01/08/2024	Apruébese la adjudicación licitación pública “Adquisición equipos para manejo de podas, comuna de Talagante” código bip N°40049204-0, id mercado público 2702-24-LQ24.
343	01/08/2024	Apruébese la adjudicación licitación pública “Construcción de semáforo camino Santa Adriana ruta G-78, comuna de Talagante” código 1-C-2022-2397, id mercado público 2702-30-LP24.
344	01/08/2024	Apruébese cambio de nombre de la villa denominada “Camino a Casa” ubicada en camino las acacias N°420, Lonquén, por “Villa Vista al Cerro”.
345	08/08/2024	Apruébese la modificación presupuestaria n°19 área municipal.
346	08/08/2024	Apruébese adjudicación licitación pública “Arriendo de centro de evento y servicio de banquetería para celebración de día del funcionario y funcionaria”, id mercado público 2702-34-LE-24, al oferente “Sociedad Explotaciones Turísticas Limitada”, RUT. 77.704.820-1.
347	08/08/2024	Apruébese transacción judicial en causa laboral de desafuero, RIT O-11-2024, seguida en el primer juzgado de letras de Talagante
348	08/08/2024	Rechazase el otorgamiento de patente de alcohol del giro “minimercado" con venta de bebidas alcohólicas (90% abarrotes), clasificada en la letra h) a nombre de Edith Andrea Álvarez Peña E.I.R.L.
349	08/08/2024	Apruébese adjudicación licitación pública “Adquisición de emulsión asfáltica CRS-2 y gravilla para camión bacheador”, id mercado público 2702-46-LP-24, al oferente “Dynal Industrial S.A.”, RUT. 92.264.000-9, por el suministro de emulsión asfáltica CRS-2.

350	22/08/2024	Apruébese cambio de hora de sesión ordinaria N°115 del concejo municipal.
351	22/08/2024	Apruébese cambio de fecha de las sesiones ordinarias del mes de septiembre del concejo municipal.
352	22/08/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°20 del área municipal.
353	22/08/2024	Apruébese los gastos de consumo hídrico y eléctrico, y de los costos de operación y mantención del proyecto "Programa de transferencia forestación de bosques de bolsillo", código IDI 40049634.
354	10/09/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°21 del área municipal.
355	10/09/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°04 área salud.
356	10/09/2024	Apruébese transacción judicial en causa rol c-841-2024, seguida en el segundo juzgado de letras de Talagante.
357	26/09/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°22 área municipal.
358	26/09/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°23 del área municipal.
359	26/09/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°24 área municipal.
360	26/09/2024	Apruébese la adjudicación de licitación pública "suministro de exámenes de laboratorio clínico para Cesfam Dr. Alberto Allende Jones" id. 2702-38-LR24, al oferente "Laboratorio de Medicina Nuclear Bicentenario Limitada". RUT. 76.144.635-5.
361	26/09/2024	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro "minimercado con venta de bebidas alcohólicas (90% abarrotes), clasificada en la letra h) a nombre de doña Mariela Alejandra Riveros Ramírez RUT. 14.510.278-2
362	26/09/2024	Apruébese cambio de fecha y horario de las sesiones del mes de octubre.

363	03/10/2024	Apruébese a la corporación municipal de educación requerir anticipo de subvención con motivo del término de relación laboral de docentes que se acogen a retiro de acuerdo a lo establecido en la ley 20.976.
364	03/10/2024	Apruébese la declaración de incobrabilidad de los créditos por el no pago de 50 patentes comerciales caducadas
365	04/10/2024	Dese por entregado el presupuesto año 2025, que incluye las áreas municipales y salud, como asimismo el Plan anual de compras de bienes y servicios, orientaciones globales y políticas y proyectos de inversión.
366	04/10/2024	Apruébese cambio de fecha y horario de las sesiones ordinarias del martes 08 de octubre.
367	08/10/2024	Apruébese la modificación presupuestaria N°25 área municipal.
368	08/10/2024	Apruébese solicitud de subvención extraordinaria para la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante
369	08/10/2024	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro “minimercado con venta de bebidas alcohólicas (90% abarrotes), clasificada en la letra h) a nombre de doña Sofia Carolina Pérez de Arce Canales.
370	08/10/2024	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro “bodega elaboradora y distribuidora de vinos al por mayor” clasificada en la letra j) del art. 3 de la ley 19.925, a nombre de “Bodegas y Viñedos Talagante International Brands Ltda", RUT. 87.586.600-1.
371	08/10/2024	Apruébese el cierre del pasaje Luisa Jorquera López, comuna de Talagante.
372	08/10/2024	Apruébese los gastos de operación y mantención de las iniciativas de inversión postuladas al proceso 2024 del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL).

373	08/10/2024	Apruébese la modificación Ordenanza Municipal N°005 “Tenencia responsable de animales” de fecha 29 de septiembre de 2014.
374	08/10/2024	Apruébese la modificación a la Ordenanza Municipal N° 001 “Protección de ríos y humedales urbanos de la comuna de Talagante, de fecha 23 de mayo de 2024.
375	08/10/2024	Apruébese nómina de instituciones relevantes de la comuna a fin de incorporarlos en la convocatoria para la elección del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
376	14/10/2024	Apruébese la adjudicación de licitación pública “Encuentro comunal de dirigentes sociales de Talagante” id 2702-71-LE24.
377	14/10/2024	Apruébese la adjudicación de licitación pública “Habilitación circuito de calistenia estadio Lucas Pacheco” id 2702-60-LP24.
378	14/10/2024	Apruébese la adjudicación de licitación pública “Mejoramiento multicanchas Michelle Bachelet y multicancha Juan Antonio Ríos” código 1-C-2023-712, id 2702-61-H224.
379	14/10/2024	Apruébese la adjudicación de licitación pública “Mantención de semáforos y otros servicios especiales” id 2702-33-LE24.
380	01/10/2024	Apruébese entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en calle Julio Vrancken N° 2138, Villa Las Hortensias, comuna de Talagante, a la junta de vecinos Villa Las Hortensias.
381	01/10/2024	Apruébese entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en pasaje las Turquesas N° 856, Villa Esmeralda I, comuna de Talagante, a las juntas de vecinos “Esmeralda 3” y “Esmeralda 1, 2 y 3 nuevo renacer”.

SEMINARIOS Y CAPACITACIONES CONCEJALES AÑO 2024.

- No hay.

Reuniones de trabajo realizadas durante el año 2024:

Mes	Tema
Enero	- Art. 45 de salud - PLADECO - Audiencia pública con comerciantes establecidos
Febrero	- Proyecto ordenanza tenencia responsable de animales y mascotas y animales de compañía para la comuna de Talagante.
Marzo	- 5ta reunión Ordenanza Humedales
abril	- Discapacidad - Subvenciones municipales - Informe de auditoría procesos de entrega de ayudas sociales - Ordenanza de alcoholes
Mayo	- Protocolo procedimiento de denuncia y sanción de maltrato, acoso laboral y sexual al interior de la municipalidad - Ordenanza de carga y descarga - Ordenanza de escombros aéreos - Tenencia responsable de animales - Informe trimestral de la Dirección de Control - Reglamento de Sala del concejo municipal
Junio	- 2da reunión ordenanza patente de alcoholes, - 2da reunión protocolo procedimiento y sanción de maltrato, acoso laboral y sexual al interior de la municipalidad - Renovación de patentes de alcoholes
Julio	- Reunión de Seguridad
Agosto	- Informe trimestral de la Dirección de Control - Valores derechos de aseo - Protocolo Ley Karin
Septiembre	- Ordenanza Tenencia responsable de animales. - 3ra reunión Ordenanza patente de alcoholes - Caducidad 50 patentes de alcoholes
Octubre	- Patente de alcoholes

OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO:

Una unidad operativa que tiene entre sus funciones recepcionar, registrar, procesar, despachar, clasificar y archivar la documentación ingresada al municipio, distribuir la documentación en forma oportuna y expedita a su destino final y mantener el archivo general de la Municipalidad.

Desde enero del presente año hasta el 31 de octubre de 2024, se han tramitado:

Tipo de Documentos	Cantidad
Decretos Exentos	4.350
Decretos Contraloría	1.697
Oficios	645
Instructivos	418
Ordenanzas	2
Reglamentos	3
Cartas al Sr. Alcalde	2.571

Asimismo, este departamento tiene a su cargo la atención de las audiencias o reuniones solicitadas a través de la Ley del Lobby, que hasta la fecha durante el año 2024 fueron 7.

Actividades relevantes año 2024:

1.- Creación de sistema digital para el seguimiento y materialización de los acuerdos del concejo municipal;

2.- Inicio del proceso de elecciones de los representantes del Consejo Comunal de Organizaciones Comunitarias de la Sociedad Civil. Se publicó el decreto Número 4181 de fecha 15 de octubre de 2024 que convoca a las organizaciones a participar en el proceso de elección.

3.- Destrucción de documentos de distintas direcciones municipales anteriores al año 2015. Se publicó el decreto 4211 de fecha 14 de septiembre de 2023 que autoriza la eliminación de los documentos administrativos, originales y copias de las unidades municipales, que tengan una data superior a cinco años.

4.- Reactivación COSOC

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

LICITACIONES ADJUDICADAS 2024

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Fecha de Adjudicación
2702-10-LQ24	MEJORAMIENTO DE PLAZA LOS CIRUELOS COMUNA DE TALAGANTE	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, considera el Mejoramiento de la Plaza los Ciruelos, ubicada en la comuna de Talagante, todo según especificaciones técnicas del proyecto.	Adjudicada	Pública	30/04/2024
2702-11-LP24	2°LLAMADO REPOS. ACERAS NUEVA 1 J. VRANCKEN Y F. OCHAG. TGTE	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, considera la reposición y/o mejoramiento de aceras, en baldosas microvibradas, en sector de la comuna de Talagante	Adjudicada	Pública	04/04/2024
2702-12-LP24	2° LLAMADO REPOS ACERAS CALLE V LLAIMA ENTRE AV.B.OH Y V ACONCAGUA	REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE VOLCÁN LLAIMA ENTRE AV. BERNARDO O" HIGGINS Y VOLCÁN ACONCAGUA CÓDIGO BIP 40040598-0	Adjudicada	Pública	16/04/2024
2702-13-LP24	REPOS ACERAS BRANCOLI ENTRE ESM Y J. VRANCKEN Y P SMIO Y F OCHAG	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, considera la reposición y/o mejoramiento de aceras, en baldosas microvibradas, en sector de la comuna de Talagante, a saber: REPOSICIÓN DE ACERAS BRANCOLI ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN Y PASAJE OSMIO Y F. OCHAGAVÍA 40040621-0	Adjudicada	Pública	31/05/2024

2702-14-LE24	2do llamado Fortaleciendo el Patrullaje Preventivo en Tgte	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de los siguientes vehículos: Una Camioneta 4*4 y Dos Motocicletas, para el fortalecimiento del Patrullaje preventivo en el Talagante Rural y Urbano, que permita reforzar las iniciativas de Seguridad Ciudadana mejorando la intervención integral del territorio, vehículos de acuerdo a Especificaciones Técnicas adjuntas. Con despacho en Talagante.	Adjudicada	Pública	15/05/2024
2702-16-LR24	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA VILLA LORETO COMUNA DE TALAGANTE.	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, consiste en la instalación de 939 metros lineales de red de alcantarillado de cañería, construcción de 2.000 metros cuadrados de pavimentos de hormigón en calzada, 91 uniones domiciliarias. Respecto a la planta de tratamiento, considera dos cámaras elevadoras, un edificio de 271 metros cuadrados, instalación eléctrica del edificio y del exterior del recinto, junto a otras especificaciones técnicas.	Adjudicada	Pública	31/05/2024

2702-17-LE24	ADQ. EQUIPO GENERADOR Y CONST. CASETA PARA INCORPORACIÓN NUEVAS VIVIENDAS APR LA MANRESA.	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición e instalación de un generador diésel y la construcción de una caseta para dicho generador en el APR Manresa con el fin de brindar un respaldo de energía e incorporación de nuevas viviendas que requieran el servicio de agua potable rural. El contratista será el responsable de instalar, poner en funcionamiento el Equipo Generador y entregar el proyecto eléctrico definitivo. El proyecto eléctrico definitivo deberá contener: planos del proyecto, memoria de cálculo y todos los certificados correspondientes (planos de redes de conexión y tableros) y aprobado por la SEC o la entidad que corresponda, todo conforme a Especificaciones Técnicas.	Adjudicada	Pública	31/05/2024
2702-18-LE24	MEDICAMENTOS VETERINARIOS E INSUMOS PARA ESTERILIZ	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de medicamentos veterinarios e insumos para la prestación de servicio de esterilizaciones municipales, en la comuna de Talagante, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Talagante. Los requerimientos técnicos se encuentran contemplados en las Bases Técnicas, adjuntas. Con despacho en Talagante, Centro de Eventos Tegualda,	Adjudicada	Pública	30/04/2024

		ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N°3201, Talagante. Asimismo, todos los medicamentos e insumos deberán tener una vigencia hasta diciembre de 2025 como mínimo. Las ofertas deberán ser al listado completo. Las ofertas parciales serán rechazadas.			
2702-20-L124	CAMBIO DE TABLERO ELECTRICO APR JOSÉ VELIZ	Se solicita Cambio completo de tablero eléctrico, en la planta de tratamiento José Veliz, ubicada en Victor Jara 027 Jose Veliz Gómez, Talagante (LONQUÉN). 2.- Características de las necesidades: Se requiere realizar el cambio de tablero trifásico en planta de tratamiento José Veliz, el cual contempla cambio de automático y de switch de las bombas elevadoras y un soplador.	Adjudicada	Pública	08/05/2024
2702-21-LE24	ADQUISICIÓN DE 1.000 CANASTAS DE ALIMENTOS	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de 1.000 canastas de alimentos (con 18 tipos de alimentos), para la bodega del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los requerimientos técnicos se encuentran contemplados en las Bases Técnicas, adjuntas. Con despacho en Talagante, Centro de Eventos Tegualda, ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N°3201, Talagante.	Adjudicada	Pública	30/04/2024

2702-22-LE24	DOTACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA VIVERO OLIVETO	La Municipalidad de Talagante requiere proveer de electricidad con paneles solares fotovoltaicos al recinto Vivero Municipal que se encuentra en el Centro de Desarrollo Sustentable Municipal, ubicado en Camino El Oliveto N°4613. Los Recintos a abastecer de electricidad son: Invernadero, Container Oficina, Container Bodega, Galpón y Caseta con Bomba Centrífuga de 2", todo de acuerdo a Esp.Tec.	Adjudicada	Pública	31/05/2024
2702-24-LQ24	"ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA MANEJO DE PODAS COMUNA DE TALAGANTE" CÓDIGO BIP N°40049204-0	El objetivo principal consiste en la adquisición de un (1) Vehículo Alza-hombres con capacidad de trabajo en altura con rotación de 360°, que dotará al municipio de la capacidad de despeje y mantención del arbolado, y una (1) Chipeadora Industrial, todo esto según las especificaciones técnicas del proyecto.	Adjudicada	Pública	31/07/2024

2702-27-LE24	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTIMENTA	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de artículos de trabajo, a saber: 181 Unidades de botas para el agua; 100 unidades de trajes para el agua; 87 unidades de Micro-Polar con Logo; 194 Unidades de Parka con Logo; 167 Unidades de Pantalones Cargo; 9 Unidades de Chaqueta Geóloga, 17 Unidades de Overol y 249 Unidades de zapatos de Seguridad, todo de acuerdo a Especificaciones Técnicas adjuntas. Se solicitan MUESTRAS sin los logos.	Adjudicada	Pública	14/06/2024
2702-28-LE24	MEJORAS CONSTRUCTIVAS Habitabilidad versión 2023	La Municipalidad de Talagante requiere la ejecución de trabajos de reparación en 9 viviendas de los beneficiarios del Programa Habitabilidad 2023, la que contempla materiales de construcción y mano de obra.	Adjudicada	Pública	19/06/2024
2702-29-LP24	ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES 2024.	La Municipalidad de Talagante requiere contratar Centro de Evento dentro de la provincia de Talagante, para las jornadas del lunes 02, martes 03, miércoles 04, jueves 05 y viernes 06 de septiembre de 2024, disponibilidad exclusiva para la actividad, con capacidad de salón/espacio y áreas verdes para 400 personas por jornada. En relación al recinto deberá disponer de infraestructura sanitaria (baños) suficientes para el número de asistentes por día, debiendo proporcionar la instalación de baños químicos u otra	Adjudicada	Pública	31/07/2024

		alternativa para cubrir las necesidades de público, de ser necesario y limpieza diaria de la fosa séptica de los baños, proveer de papel higiénico, alcohol gel en baños y áreas comunes. Se prohíbe la subcontratación.			
2702-30-LP24	CONSTRUC DE SEMÁFORO CAM SANTA ADRIANA G-78 TALAGA	La Municipalidad de Talagante requiere la Construcción e Instalación de Semáforo en la intersección de Camino Santa Adriana con Ruta G-78 de la Comuna de Talagante, que permita regular el tránsito vehicular y la seguridad de peatones en el transitar del sector, considerando aspectos de seguridad, estéticos, durabilidad, funcionalidad y resistencia mecánica y térmica de sus elementos, todo de acuerdo a Especificaciones Técnicas	Adjudicada	Pública	25/07/2024
2702-31-L124	MATERIALES PARA PLATAFORMA DE OPERACIÓN Y CARGA PARA CAMIÓN BACHEADOR	Se requiere adquirir materiales para realizar plataforma de operación y carga para camión bacheador.	Adjudicada	Pública	28/06/2024
2702-33-LE24	3er LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES”	La Municipalidad de Talagante requiere contar con un contrato de suministro para la Mantención de Semáforos y otros Servicios Especiales” cuya propuesta considere, mantención preventiva, reparación, limpieza de lentes y/o pintura de todos los componentes de los semáforos ubicados en los sectores que se indican en	Adjudicada	Pública	25/07/2024

		Especificaciones Técnicas. La oferta deberá ser por el listado completo.			
2702-34-LE24	Arriendo de centro de eventos y servicio de banquetería para celebración del Día del Funcionario y Funcionaria año 2024.	Dispone la contratación de un centro de eventos con capacidad para 400 personas sentadas por la jornada del día viernes 15 de noviembre de 2024 y 400 personas sentadas el día viernes 22 de noviembre de 2024, dentro de la provincia de Talagante, con disponibilidad exclusiva para la actividad.	Adjudicada	Pública	31/07/2024
2702-35-LE24	TALAGANTE CON MÁS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA 2024	La Municipalidad de Talagante requiere la compra de materiales, que permitan la implementación y el buen desarrollo de las diferentes actividades tanto escuelas como talleres deportivos del Departamento de Deportes.	Adjudicada	Pública	12/07/2024
2702-38-LR24	SUMINISTRO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA USUARIOS DEL CESFAM ALBERTO ALLENDE JONES	La Municipalidad de Talagante requiere contratar el servicio de suministro de exámenes de laboratorio clínico, para los usuarios del CESFAM de Talagante, que cuente con toma de muestras dentro del radio urbano de la Comuna de Talagante, por un periodo de 24 meses o hasta agotar los recursos comprometidos en la presente licitación.	Adjudicada	Pública	08/08/2024

2702-39-LE24	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMA NOCHE DIGNA 2024	La Municipalidad de Talagante requiere el suministro del servicio de cena para la ejecución del "Programa Noche Digna Componente 1, Plan de Invierno para personas en Situación de Calle 2024, a saber: Entrega de un servicio de 40 raciones diarias distribuidas en: 20 raciones en almuerzo y 20 raciones en cena. De igual modo, la entrega de 60 unidades de pan hallullas diarias, (entregado a las 07:00 horas en el Albergue) por 97 días, desde el 07 de julio al 11 de octubre del 2024, siendo un total de 3.880 raciones (almuerzo y cena) y 5.820 panes, de lunes a domingo. Albergue ubicado en Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro, calle Bellavista N°509, Talagante.	Adjudicada	Pública	12/07/2024
2702-40-LE24	ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR FRONTAL Y RODILLO COMPACTADOR.	El objetivo principal consiste en la adquisición de un (1) Minicargador frontal, el cual debe tener una cabina cubierta y un chasis rígido con un brazo frontal, que posea un sistema hidráulico. El Minicargador debe destacarse en su estabilidad y seguridad, capacidad de elevación, así como su eficiente uso de combustible, y un (1) Rodillo compactador, todo esto según las especificaciones técnicas del proyecto	Adjudicada	Pública	30/08/2024
2702-41-L124	Materiales para plataforma de operación y carga camión bacheador.	Se requiere adquirir materiales para realizar plataforma de operación y carga camión bacheador.	Adjudicada	Pública	12/07/2024

2702-46-LP24	"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRS-2 Y GRAVILLA PARA CAMIÓN BACHEADOR"	La Municipalidad de Talagante requiere contar con un contrato de suministro para la provisión de emulsión asfáltica CRS-2, y gravilla para el funcionamiento del camión bacheador.	Adjudicada	Pública	16/08/2024
2702-48-LE24	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NIÑOS/AS DE LA COMUNA DE TALAGANTE 2024	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de 10.000 Juguetes de Navidad, debidamente certificados para niños(as) de la comuna de Talagante, de 0 hasta 10 años de edad, según Bases Técnicas.	Adjudicada	Pública	30/08/2024
2702-52-L124	Adquisición de máquinas para implementación Polideportivo.	La Municipalidad de Talagante para implementación de Polideportivo requiere la adquisición de 2 máquinas para ejercicio nuevas sin uso, según especificaciones técnicas, para ello se dispone de $4.000.000 iva incluido, como monto máximo para ambas máquinas, quienes oferten sobre éste monto quedará fuera de Bases.	Adjudicada	Pública	13/08/2024
2702-54-LE24	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ÁREA MUNICIPAL	La Municipalidad requiere el servicio de Renovación de 600 Licencias de la solución kaspersky security center antivirus para las diferentes Unidades Municipales de Talagante, conforme a los requisitos indicados en Especificaciones Técnicas.	Adjudicada	Pública	30/08/2024
2702-56-L124	3ER LLAMADO ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA DEPTO EMERGENCIAS.	La necesidad de adquirir motocicleta para el Departamento de Emergencia, según Términos de Referencia.	Adjudicada	Pública	20/08/2024

2702-59-L124	EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIMAO TGTE.	DIREC. DE M. AMB ASEO Y ORNATO TGTE requiere para sus trabajos de control de malezas, corte de pastos, poda de árboles para trabajos en la Comuna, equipamiento de alto rendimiento. Se requiere enviar archivo con la Propuesta. Asimismo indicar plazo de entrega a contar del día siguiente de emitida la Orden de Compra. Disp. Total 6.000.000 Ver Term. de Referencia adjuntos	Adjudicada	Pública	19/08/2024
2702-60-LP24	"HABILITACIÓN CIRCUITO DE CALISTENIA ESTADIO LUCAS PACHECO"	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, consiste en la implementación de un circuito de barras de calistenia, sobre superficie de arena, con una circulación perimetral de baldosas (cumplimiento accesibilidad universal), mobiliario urbano (bancas, basureros, segregadores), toldos tipo vela y luminarias peatonales. Todo según especificaciones técnicas adjuntas, la superficie de intervención es de 600m2 aprox.	Adjudicada	Pública	04/11/2024
2702-61-H224	"MEJORAMIENTO MULTICANCHAS MICHELLE BACHELET Y MULTICANCHA JUAN ANTONIO RÍOS COMUNA DE TALAGANTE"	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, considera el Mejoramiento de dos Multicanchas, ubicadas en Calle Ramón Barros Luco con Pasaje Jorge Montt Álvarez, Villa Modelo, Talagante y en Av. Salvador Allende con Calle Juan Antonio Ríos, Villa Modelo, Talagante. El proyecto consiste en la construcción de una estructura de cierre perimetral reforzada con malla bizcocho de alta resistencia a impactos, un mejoramiento de la	Adjudicada	Trato Directo	04/1/2024

		carpeta asfáltica y la incorporación de postes de iluminación. Lo anteriormente descrito se replicará en las dos multicanchas.			
2702-66-L124	Adquis. de 7000 cubre suelo Leptinella Scariosa	Para el Hermoseamiento de Plazas en Talagante, se requiere comprar 7000 plantas Leptinella Scariosa en bolsas de al menos 15 x 15 cms con al menos 5 cms de alto. Con despacho en Av. Bernardo OHiggins 3201 Parque Tegualda DAO Talagante. Se requiere entrega de Propuesta Técnica. Quien no presente la propuesta queda fuera de bases.	Adjudicada	Pública	29/08/2024
2702-67-L124	1600 Plantas según detalle	Se requiere para el Hermoseamiento e Plazas de Talagante: 1000 Geum maguellanicum Geum de al menos 10 cm de alto y en bolsas de al menos 15x15cm - Color rojo 600 Zephirantes Candida Zephirante de al menos 15 cm de alto y en bolsas de al menos 15x15cm. Color blanco. Con despacho a Talagante, Av. Bdo O´Higgins 3201. Parque Tegualda DAO Talagante. Se requiere entrega de Propuesta Técnica	Adjudicada	Pública	30/08/2024

2702-68-LE24	2DO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE BANQUETERÍA "CONMEMORACIÓN FIESTAS PATRIAS 2024"	La Municipalidad de Talagante requiere servicio de Banquetería con motivo de celebrarse la Conmemoración de Fiestas Patrias 2024. El requerimiento del servicio se encuentra indicado en Especificaciones Técnicas, a realizarse el lunes 16 de septiembre del 2024, en el Parque Tegualda, ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N°3201, desde las 12:00 hrs.	Adjudicada	Pública	12/09/2024
2702-6-LQ24	2do llamado Adquisición de Bacheadora para la comuna de Talagante.	El objetivo principal es adquirir un equipo para bacheo que permite reparar pavimentos utilizando una sola máquina, pudiendo reparar la red vial deteriorada por la presencia de baches en calles y pasajes en diversos sectores de la comuna, ejecutando el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Talagante.	Adjudicada	Pública	28/03/2024
2702-71-LE24	2do LLAMADO ENCUENTRO COMUNAL DE DIRIGENTES SOCIALES DE TALAGANTE 2024	La Municipalidad de Talagante requiere contratar Centro de Evento, con capacidad para 500 personas sentadas POR JORNADA, para los días viernes 08 y sábado 09 de noviembre de 2024, entre las 19:00 horas y la 01:30 horas, con disponibilidad exclusiva para la actividad, y demás exigencias contenidas en Especificaciones Técnicas.	Adjudicada	Pública	30/10/2024

2702-7-LE24	Adquisición de 1100 canastas de alimentos.	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de 1.100 canastas de alimentos (con 18 tipos de alimentos), para la bodega del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los requerimientos técnicos se encuentran contemplados en las Bases Técnicas, adjuntas. Considerar fecha de vencimiento de a lo menos un año desde el despacho. Con despacho en Talagante, Centro de Eventos Tegualda, ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N°3201, Talagante.	Adjudicada	Pública	04/03/2024
2702-8-LQ24	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	La Municipalidad de Talagante requiere para funcionarios que cumplen funciones en terreno un total de 164 equipos en calidad de venta con servicio 5G, para Área Municipal (94 equipos) y Salud (70 Equipos) y 40 Modem de Internet Inalámbrico Empresa (20 para área Municipal y 20 para área Salud). Con conexión ilimitada, vigencia del contrato diferenciado para Área Municipal y de Salud. Considera portabilidad de requerirse, entre otras en Especificaciones Técnicas. A contar del 31 de marzo del 2024, para Área de Salud y área Municipal.	Adjudicada	Pública	21/03/2024

2702-9-LE24	DACIÓN DE HORA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD PRIMARIA COMUNAL DE TALAGANTE	El objetivo de la presente licitación es proveer a los "Establecimientos de la Red de Salud primaria comunal de Talagante" (CESFAM Alberto Allende Jones y centros de Salud), en adelante "RED DE SALUD", de un servicio de comunicación multicanal (voz, mensajería, correos electrónicos, plataforma web, entre otros) que facilite y optimice la comunicación entre los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal (incluidos los Centros Comunitarios de Salud Mental, Postas y Centros Comunitarios)	Adjudicada	Pública	21/03/2024

SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2024

Nº	ORGANIZACIÓN	RUT	OBJETIVO	MONTO
1	COMITÉ DE VIVIENDA SUEÑOS DE HOGAR	65.208.765-5	Adquirir notebook e impresora	$1.150.000
2	CLUB DE PESCA TALA CANTA	65.179.398-k	Compra de implementos de pesca, y vestimenta	$1.000.000
3	CLUB DEPORTIVO NICOLÁS CARVAJAL TALAGANTE	65.151.131-3	Desarrollo de campeonatos	$3.025.000
4	ASOCIACION COMUNAL DE BASQUETBOL TALAGANTE	65.159.479-0	Cancelación de arbitrajes	$2.000.000
5	CLUB DEPORTIVO SORRENTO DE LONQUÉN	65.067.355-7	Reparación camarines damas del club	$1.500.000
6	JUNTA DE VECINOS SORRENTO	65.073.034-8	Reparación pisos y murallas	$1.000.000
7	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA DE LONQUÉN	65.038.942-5	Reparación de techumbre	$1.000.000
8	JUNTA DE VECINOS EL LABRADOR	65.097.827-7	Terminar arreglos de nuestra sede social	$1.500.000
9	CLUB DEPORTIVO NUEVAS ALAS II	65.155.758-5	Contratación profesional de danza	$1.000.000
10	CLUB DEPORTIVO SUCOLOR	65.159.483-9	Compra de camisetas, pantalones, medias para series femeninas	$ 700.000
11	CLUB DE RAYUELA UNIÓN TALAGANTE	65.834.850-7	Reparar techumbre	$2.000.000
12	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL TALARUNNERS	65.110.815-2	Compra de meta inflable	$1.470.000

13	AGRUPACIÓN PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SÍNDROME DOWN	65.872.230-1	Costear viaje de intercambio cultural (Iquique)	$2.500.000
14	CLUB DEPORTIVO TALAGANTE	65.659.743-6	Materiales para construir graderías	$1.500.000
15	CLUB DE PESCA Y LANZAMIENTO AQUELARRE	65.343.530-4	Indumentaria deportiva y premiación interna	$1.400.000
16	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS TALAGANTE	65.083.680-4	Capacitación dirigencia y viaje cultural	$1.550.000
17	FUNDACIÓN VIGENTES	65.212.528-k	Talleres intergeneracionales	$3.596.000
18	CLUB DE HUASOS VALLE VERDE DE TALAGANTE	65.174.810-0	Reparar casino	$1.000.000
19	TALLER DE MANUALIDADES LUZ Y ESPERANZA	65.068.514-8	Compra de sillas para taller	$ 800.000
20	SUMANDO CAPACIDADES	65.176.919-1	Telón, proyector, disco externo	$ 569.970
21	CLUB DE AJEDREZ TALAGANTE	65.072.135-7	Compra de estantes	$ 500.000
22	TALLER DE TEJIDO TU PUEDES CREAR MARAVILLAS	65.229.163-5	Materiales para tejer	$ 800.000
23	AGRUPACIÓN DE MUJERES DOMO DEUMAN	65.102.279-7	Insumos para taller (productos textiles)	$ 700.000
24	CENTRO PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO DE TALAGANTE	65.081.497-5	Compra indumentaria musical	$ 494.360
25	CLUB DEL ADULTO MAYOR ILUSIONES DORADAS	65.228.301-2	Notebook, parlante, herramientas de aprendizaje	$ 650.000
26	CLUB DEL ADULTO MAYOR RENACER A LA FELICIDAD	65.212.006-7	Contratación de profesional que de taller	$1.050.000

Total	**$34.455.330**

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

INGRESOS POR MATERIAS AÑO 2024

(ENERO - OCTUBRE)

1) Infracciones de Tránsito (*)

N.° de causas giradas **: 3058**

Ingresos **: $350.607.644**

*(tránsito, inspección, vialidad, etc.)

2) Infracciones de Rentas

N.° de causas giradas **: 19**

Ingresos **: $5.962.042**

3) Infracciones de Inspección (no Tránsito)

N.° de causas giradas **: 112**

Ingresos **: $14.096.594**

4) Infracciones Ley de Alcoholes

N.° de causas giradas **: 65**

Ingresos **: $3.489.011**

5) Infracciones Ley Electoral

N° de causas giradas **: 84**

Ingresos **: $5.962.042**

6) Infracciones Causas TAG

N.° de causas giradas **: 12**
Ingresos **: $568.969**

7) Infracciones con Pago Anticipado (WEB)

N.° de causas giradas **: 93**
Ingresos **: $6.141.914**

INGRESO TOTALES DURANTE EL PERIODO (ENERO – OCTUBRE) 2024

Giros totales **: 3449**
Ingresos Totales **: $387.721.762**

INGRESO TOTALES MISMO PERIODO AÑO 2023

Giros totales **: 2904**
Ingresos Totales **: $279.627.510**

COMPARATIVA DEL MISMO PERIODO AÑOS 2023 Y 2024

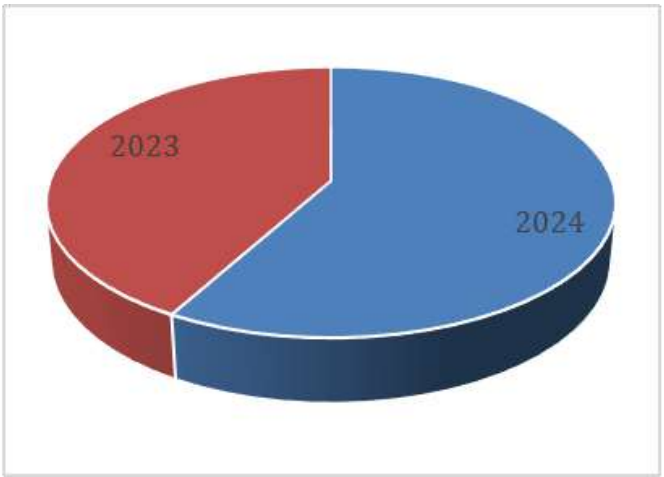

CAUSAS INGRESADAS DURANTE EL PERIODO DE ENERO - OCTUBRE 2024

(Glosario de Materias - Estado de Tramitación)

Acumulación de Infracciones: 3 causas - archivadas

Ley de Tránsito (daños en general): 392 causas - 61 sentencias

Ley de Tránsito: 7837 causas - 6657 con sentencia

Causas INDAP: 4 causas - archivadas

Infracciones al Decreto N.° 3.607 (Seguridad Privada): 48 causas - 4 con sentencia

Infracciones a Ley 18.700 (Electoral): 3695 causas - 3131 con sentencia

Infracciones a Ley 20.009 (Fraudes Bancarios): 35 causas - en tramitación.

Infracciones a Ley 19. 496 (Ley del Consumidor): 23 causa en tramitación- 3 sentencias

Infracciones a Ley 19.925 (Ley de Alcoholes) 149 causas - 127 con sentencia

Infracción a Ley de Concesiones (Cobro Tarifa de Peaje): 143 causas en tramitación

Ley de Copropiedad: 1 causa – archivada por incompetencia

Infracción a la Ley 21.020 (Tenencia Responsable): 21 causas en tramitación – 2 sentencias

Infracciones Municipales (Rentas): 162 causas - 131 con sentencia

Ruidos Molestos: 17 causas - 9 con sentencia

Ordenanzas Municipales: 12 causas - 3 con sentencia

Ley de Tabaco: 1 causa en tramitación

Infracciones (TAG): 14.834 causas - 86 con sentencia

Infracción LGUC (DOM): 1 causa - en tramitación

Infracciones Municipales (varios): 32 causas - 20 con sentencia

TOTAL DE CAUSA DURANTE EL PERIODO AÑO 2024

TAG	**14.840**
Electoral	**3.695**
Ingreso común	**8.862**
TOTAL	**27.397**

TOTAL DE CAUSA DURANTE EL PERIODO AÑO 2023

TAG	**8.461**
Electoral	**4.729**
Ingreso común	**7.144**
TOTAL	**20.334**

Los indicadores mencionados en los párrafos anteriores reflejan el esfuerzo y compromiso constante de los funcionarios del Tribunal, cuyo objetivo permanente es la búsqueda de una mejora continua, y el acondicionamiento

de los espacios para una mejor atención de los vecinos.

La preocupación de la Administración Municipal por un mejor espacio y mayor infraestructura que permita al Tribunal liberarse de limitaciones y desarrollarse plenamente, culminó en noviembre de 2023 con el cambio de instalaciones a un lugar más amplio y cercano al centro de la comuna.

Este nuevo espacio, que hoy alberga al Juzgado, ha generado un entorno que impulsa al equipo del Tribunal a maximizar su eficiencia, con mejoras significativas en la gestión del flujo de atención, manejo de causas y cobro de infracciones, todo lo que beneficia directamente a los vecinos usuarios del servicio.

Además éstas mejoras, no solo impactan positivamente en la atención de los vecinos de la comuna, sino también en la interacción y gestión con diversas entidades e instituciones públicas que se relacionan diariamente con el Juzgado, evitando aglomeraciones y mejorando la accesibilidad de nuestro usuario.

Así, este círculo virtuoso de contar con un espacio adecuado para un mejor y más cómodo desempeño de los funcionarios, junto con las mejoras en infraestructura y el compromiso del referido equipo del Juzgado, se manifiesta en un crecimiento de la recaudación para las arcas municipales (como lo evidencian los datos comparativos), mostrando un aumento porcentual significativo en comparación con años anteriores.

Es importante reflexionar también, que el cambio en las condiciones de espacio no solo ha generado un incremento en la recaudación, sino también en el número de funcionarios, en la respuesta a los tiempos actuales y a las demandas cada vez más exigentes de la comunidad.

Cabe destacar que el trabajo en equipo y el compromiso de todos ha permitido suplir las falencias permanentes en la gestión, operación y proceso del servicio (desafíos 2025), por lo que fundamental pensar en la necesidad del continuo apoyo de la Administración Municipal en la búsqueda conjunta de mejoras en las

condiciones de trabajo y en los recursos disponibles para los funcionarios, lo que llevará a nuestro Juzgado de Policía Local de Talagante, al siguiente nivel de desarrollo, eficiencia y servicio a la comunidad.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2024, desarrolló la función municipal de otorgar y renovar los documentos de licencias para conducir vehículos y de permisos de circulación, teniéndose los siguientes resultados:

Ingresos por Licencia de Conducir; A continuación, se muestra la recaudación por concepto de licencias de conducir, que asciende a $170.138.257.-

TIPO TRAMITE DE LICENCIA	CANTIDAD	TOTAL
CONTROL LICENCIA C/6 AÑOS B C CAMBIO DE CLASE	2.492	97.758.978
CAMBIO DE CLASE	146	5.708.892
PRIMERA LICENCIA	938	36.753.747
CONTROL ANUAL ART.13 N°1	1	15.172
CONTROL ART.19 A1	208	5.450.293
CAMBIO DE DOMICILIO (ART.23)	9	135.112
EXTENSIÓN DE CLASE	117	1.784.095
CONTROL ART.21	119	1.816.523
CONTROL PROFESIONAL	389	10.264.112
DUPLICADO DE LICENCIA ART.29	396	9.853.244
RECUPERA CLASE PROF.	1	26.620
CAMBIO DE NOMBRES Y/O APELLIDOS	9	67.360
ELIMINA RESTRICCIÓN MÉDICO	10	175.197
EXTENSIÓN LICENCIA PROFESIONAL	7	170.205
LIC.SPECIAL CLASE F	7	128.736
RECUPERA CLASE ANTIGUA A1/A2 ANTIGUA	2	29.971
	4.851	**170.138.257**

Permisos de Circulación: desde el 01 de enero al 31 de octubre de 2024, el Registro Comunal de Permisos de Circulación, inscribió 26.028 vehículos, recaudando un total de $3.441.004.636.

A. Vehículos Particulares y Otros	**Bencinero**	**Diesel**	**Gas**	**Elec.**	**Otros**	**Total**	**Catal.**	**No Catal.**	**Total**
Con Motor									
AMBULANCIA	2	15				17	17		17
AUTOMOVIL	5.541	246	4		5	5.796	5.749	47	5.796
CABRIOLET									
CAMIONETA	1.608	2.169		1	2	3.780	3.732	48	3.780
COMERCIAL	161	332			1	494	489		494
FURGON	306	563		36		905	902	3	905
HATCHBACK	2.425	132			1	2.558	2.550	8	2.558
JEEP	70	25				95	95		95
MINIBUS PARTICULAR	4	56				60	60		60
MOTO	541		3	1	4	549	540	9	549
MOTOCICLETA	64		1	1		66	62	4	66
MOTOR HOME	2					2	2		2
MOTOS	402		1			403	403		403
SEDÁN	2.044	84		1	2	2.131	2.121	10	2.131
ST WAGON TURISMO	3	1				4	4		4
STATION WAGON	2.756	459	10	10	14	3.249	3.127	122	3249
SUV	2.478	365		5	8	2.856	2.751	105	2.856
TODO TERRENO	216	57				273	271	2	273
VAN	227	157				384	379	5	384
minibús	1	9				10	10		10
SUBTOTAL TIPOS	18.851	4.670	18	56	37	23.632	23.264	368	23.632

Sin Motor									
	Bencinero	**Diesel**	**Gas**	**Elec.**	**Otros**	**Total**	**Catal.**	**No Catal.**	**Total**
CARRO ARRASTRE 1750k					121	121		121	121
CASA RODANTE					8	8		8	8
Triciclo Eléctrico					6	6		6	6
SUBTOTAL TIPOS	0	0	0		135	135	0	135	135
SUBTOTAL	18.851	4.670	18	56	172	23.767	23.264	503	23.767
B. Vehículos De Transporte Colectivo	**Bencinero**	**Diesel**	**Gas**	**Elec,**	**Otros**	**Total**	**Catalítico**	**No Catalítico**	**Total**
Con Motor									
BUS	25	134		3	2	164	161	3	164
BUS ESCOLAR		1				1	1		1
BUS PARTICULAR	2	9				11	11		11
MINIBUS ESCOLAR	20	51				71	71		71
MINIBUS TURISMO	28	74				102	99	3	102
TAXI BASICO	48	2				50	50		50
TAXI COLECTIVO	424	93	1			518	518		518
TAXI EJECUTIVO	4					4	4		4
SUBTOTAL TIPOS	551	363	1	3	2	920	914	6	920
SUBTOTAL	551	363	1	3	2	920	914	6	920
C. Vehículos de Carga	**Bencinero**	**Diesel**	**Gas**	**Elec.**	**Otros**	**Total**	**Catalítico**	**No Catalítico**	**Total**
Con Motor									
CAMION	99	653				752	741	11	752
CARGADOR FRONTAL	1					1	1		1
CARRO BOMBA		10			1	11	9	2	11
GRUA		1				1	1		1
MAQUINA									
MAQUINARIA INDUSTRIAL	13	6			1	20	20		20
RETROEXCAVADORA	1	2				3	3		3
TRACTOCAMION	32	192			2	226	225	1	226
TRACTOR	5	5				10	10		10
SUBTOTAL TIPOS	151	869	0		4	1.024	1.009	15	1.024

Sin Motor	Bencinero	Diesel	Gas	Elec.	Otros	Total	Catal.	No Catal.	Total
REMOLQUE					27	27		27	27
SEMI REMOLQUE					290	290		290	290
SUBTOTAL TIPOS	0	0	0		317	317	0	317	317
SUBTOTAL	151	869			321	1.341	1.009	332	1.341
TOTAL, GENERAL VEHICULO C/MOTOR	19.553	5.902	19	59	495	26.028	25187	841	26.028
TOTAL, GENERAL VEHICULOS SIN MOTOR		452							

Derechos Varios; desde el 01 de enero al 31 de octubre de 2024, la Dirección de Tránsito, también realiza otros trámites asociados a los departamentos de licencias de conducir y permisos de circulación, los cuales, en su conjunto, suman $4.316.120.-, de ingresos a la Municipalidad, cuyo detalle se puede apreciar a continuación:

TRÁMITE	$ Monto
CERTIFICADOS VARIOS TRÁNSITO	$128.540
CONTROL TAXÍMETROS	$130.733
DUPLICADO PADRÓN CARROS ARRASTRE Y REMOL	$52.231
DUPLICADO SELLO VERDE	$6.430
EMPADRONAMIENTO CARRO ARRASTRE	$996.494
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	$2.723.488
PERMISO CIRCULACIÓN PROVISORIO	$278.204
TOTAL, GENERAL:	$4.316.120.-

Resaltos Reductores de Velocidad

Dentro de las materias relacionadas con la gestión del espacio vial urbano, la Dirección de Tránsito ha enfocado los escasos recursos con que la Municipalidad cuenta para la mantención de la señalización vial, a la construcción de resaltos reductores de velocidad.

Para la definición de los lugares de emplazamiento de los resaltos, se revisaron previamente antecedentes de la vía, datos proporcionados por Carabineros de Chile y en especial, se consideró las denuncias de vecinos del sector, las cuales, en su mayoría, fueron canalizadas a través de sus Unidades Vecinales.

En total, entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2024, se construyeron (10) resalto reductor de velocidad en vías de la comuna, con toda su señalización y demarcación reglamentaria, con una inversión municipal de **$10.710.000.-**

La calle donde se ubica estos nuevos resaltos es:

01 Costanera Mapocho entre Monte Palermo y Pasaje Alma.

01 Costanera Mapocho entre Alto del Sol y Monte Palermo.

02 Calle Monseñor Larraín con Tala Canta Ilabe (14 metros).

03 Camino San Jose entre Santa Amelia y Camino Maitencillo.

01 Manuel Rodríguez entre Huamachuco y Bartolomé Flores.

01 Miraflores entre Eyzaguirre y Diego de Almagro.

01 Libertad entre Francisco Bilbao y Miraflores.

Resaltos de Cauchos:

Entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2024, se instalaron 410 unidades de resaltos de caucho en vías de la comuna, con una inversión municipal de $19.516.000.**-**

Señalización Vial:

Señales Verticales: En el período Enero - octubre de 2024, se programó la provisión e instalación de 66 señales de tránsito con una inversión municipal del orden de **$5.890.500.-**

Demarcación Vial: Se ejecutó la demarcación vial de 4.881 metros cuadrados con pintura termoplástica en distintos sectores de la comuna, para la mantención de pasos de cebra, resaltos, ejes, achurados, simbología Pare y Ceda el Paso, Encauces Peatonales de Semáforos, Líneas de detención y aproximación, leyendas Lento, todo a un costo de **$75.509.070**.-

Lucas Pacheco/ Bellavista / Manuel Rodríguez

Plaza de Armas

República / O'Higgins

Esmeralda / 21 de Mayo

Bernardo O'Higgins / República / Libertad

Francisco Chacón / Esmeralda

Juana Canales (Jardín EL Poeta)

Uno Poniente (Colegio San José)

Trebulco (Colegio El Niño Jesús)

Juana Canales / Monseñor Larraín

Fernando Ochagavía (Escuela Tegualda)

Esmeralda / San Francisco (Colegio Alborada)

Esmeralda Teniente Merino (CESFAM)

Libertad (Liceo Comercial)

Balmaceda (Escuela Grecia, Liceo Polivalente)

Arturo Prat / Juana Canales (Liceo 119 básica)

Juana Canales / Balmaceda

Juana Canales / Pje. Esperanza (Escuela La Isla)

Bacheos

En el período Enero – octubre 2024 se realizó la reparación de baches en calles y pasajes de la comuna, considerando como solución las siguientes:

Bacheo con asfalto frío: Mediante la utilización de mano de obra municipal se ejecutó el bacheo con el producto "asfalto en frío" que nos permitió abordar aquellos baches de menor tamaño. Para ello, se compraron a través del Portal Mercado Público un total de 1.500 bolsas de 25 Kg de asfalto en frío, con una inversión municipal de **$9.485.133.-**

Camión - Bacheadora *:* A través de una máquina cuya operación permite corregir baches por medio de un estanque destinado para contener la emulsión asfáltica, que se mezcla con gravilla o piedrecillas molidas, y que a una temperatura de 70 grados Celsius, permite aplicar en los baches, grietas, zanjas, bermas y desniveles, entregando una respuesta eficaz. Cuyo costo anual es de $178.970.704.- dentro es costo se considera, la adquisición de una Camioneta, Carro de Arrastre, Maquinaria de corte de pavimentos, taladro demoledor, placa compactadora, rodillo compactador, generador, adquisición de Emulsión y gravilla 3/8, Recursos Humanos, Combustible, mantención preventiva y correctiva máquina bacheadora.

Semáforos

Reparaciones de Semáforos.: Durante el período 2024 se efectuaron mantenciones preventivas a los cruces semáforos de la comuna a fin de mantener en buen estado de funcionamiento los 27 cruces semafóricos existentes en Talagante, el costo total que gastó el municipio en mantención preventiva y correctiva de semáforos, asciende a la suma de **$25.103.580.- dentro** de este costo se considera la reparación del derribo de poste Gancho en altura, del cruce Arturo Prat con Av. Bernardo O'Higgins cuyo costo es de $2.028.539.-, la implementación de una tercera fase exclusiva para peatones, en los cruces Sistema Solar con Av. Bernardo O'Higgins, y Darwin Vargas con Av. Bernardo O'Higgins, cuyo costo es de $8.204.250

DIRECCIÓN DE OBRAS

La Dirección de Obras Municipales es una unidad técnica, asesora y operativa, que debe cumplir tareas relativas a los Instrumentos de Planificación Territorial, Plan Regulador comunal de Talagante y Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Es también una unidad resolutiva en materias que la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General le facultan a su competencia.

ACTOS ADMINISTRATIVOS, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU ORDENANZA GENERAL Y OTROS TRÁMITES.

Permisos de Edificación (Obra Nueva, Ampliación, Modificación de proyecto, Obra Menor, Anteproyecto, etc.)	103
Regularizaciones Ley N° 20.898 y otros.	24
Resoluciones de Subdivisión, Modificación y Rectificación de deslindes, Fusiones, Loteos y Copropiedades	5
Recepciones	53
Cambios de Destino	3
Obras Preliminares	3
Permisos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	69
Certificados DOM(CIP, de N° Municipal, de A.U.P., Viv. Social, Límite urbano)	2376
Informes de Local Comercial para patentes municipales	303

Ingresos generados por la dirección de obras municipales, periodo enero-octubre 2024, derechos municipales provenientes conforme a la ley general de urbanismo y construcciones y ordenanza municipal n°0001 del año 2023.

MES	INGRESOS $
ENERO	$ 17.743.522.-
FEBRERO	$ 12.478.373.-
MARZO	$ 7.001.761.-
ABRIL	$ 9.620.766.-
MAYO	$ 7.646.325.-
JUNIO	$ 7.715.663.-
JULIO	$ 9.562.291.-
AGOSTO	$ 8.845.380.-
SEPTIEMBRE	$ 4.750.498.-
OCTUBRE	$ 7.418.550.-
TOTAL	$ 92.783.129.-

Fuente: Sistema Tesorería Municipal.

CONVENIO MUNICIPAL CON EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Mediante Decreto exento N°3617, de fecha 07 de agosto de 2023, fue aprobado Convenio de Mantención y Actualización de Catastro de Bienes Raíces de la comuna de Talagante, lo que ha permitido otorgar una mejor atención a los habitantes de la comuna, regularizando su situación tributaria y normalizando los ingresos del municipio por concepto de Impuesto Territorial.

Dada la necesidad de conocer y actualizar el registro catastral, relativo a fusiones, modificaciones de deslindes, nuevas construcciones, recepciones definitivas, copropiedades, cambios de destino y otros trámites que se realizan en la D.O.M., esta unidad municipal ha sido contraparte técnica de este convenio e ITO del contrato, en conjunto con la DAF. Para su cumplimiento, el profesional del área de la construcción, contratado por el municipio, se desempeña en dependencias de la Dirección de Obras Municipales.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO Y ORNATO

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato es una unidad asesora y operativa encargada del servicio de extracción de basura, velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes, además de la construcción, conservación y administración de las áreas verdes, y de promover el desarrollo sustentable de la comuna.

Durante el año 2024, se desarrollaron principalmente las siguientes acciones:

Departamento de Medio Ambiente:

1. Planta Fotovoltaica Municipal
2. Ordenanza Municipal Humedales Urbanos:
3. Denuncias Ambientales
4. Gestores De Residuos Voluminosos
5. Adendas Sea
6. Convenio Municipalidad de Talagante – MSUR, Residuos valorizables
7. Estacionamientos solares en recinto municipal Oliveto
8. Ejecución proyecto 8% “Aprendiendo sobre vegetación nativa en vivero municipal”
9. Bosques de bolsillo
10. Estrategia Hídrica Local
11. Programa Autoconsumo
12. Vivero e invernadero Centro de Desarrollo Sustentable Municipal
13. Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

TalaMascotas

1. Tenencia Responsable de Mascotas
2. Modificación ordenanza de mascotas
3. Operativos en terreno de control sano de mascotas
4. Atenciones Centro Veterinario en Tu Barrio
5. Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida
6. Programa protección y prevención de la fauna Silvestre
7. Control de plagas

Departamento de Aseo

1. Administración de concesiones
2. Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios
3. Erradicación de Microbasurales
4. Servicio de barrido municipal
5. Proyecto Hermoseamiento Plaza de Armas

Departamento de Ornato

1. Atención de emergencia árboles con riesgo de caída
2. Mejoramiento de jardines y manejo del arbolado urbano:
3. Áreas Verdes
4. Gestión vivero municipal Parque Tegualda

ORDENANZA MUNICIPAL HUMEDALES URBANOS:

La municipalidad de Talagante por medio de la Resolución Exenta N°1452 de fecha 21 de diciembre de 2021 del Ministerio de Medio Ambiente reconoce de oficio el Humedal Urbano río Mapocho en comunas El Monte y Talagante. El humedal mencionado anteriormente cuenta con una extensión de 726,4 hectáreas y fue declarado como tal por ser un refugio para una gran diversidad de especies de flora y fauna. Para lo anterior se utilizaron dos criterios, los cuales se detallan a continuación:

A. *Es un ecosistema de constituye un hábitat para especies de flora y/o fauna clasificada en categoría de amenaza, para especies endémicas o migratorias*

B. *Es un ecosistema relevante en términos culturales, sociales y turísticos o de provisión de servicios ecosistémicos a nivel local*

Cabe destacar que, el río Mapocho en su paso por Talagante cuenta con la presencia de especies como la Rana chilena (Calyptocephalella gayi), Bagre chico (Trichomycterus areolatus) y Pocha común (Cheirodon pisciculus), todas clasificadas como Vulnerable según el Reglamento de Clasificación de Especies, RCE 2 DS N°50/2008 MINSEGPRES.

Además, en su entorno inmediato se reconoce la presencia de más de 45 especies de aves dentro de las cuales se encuentran: Queltehue (Vanellus chilensis), Pato jergón grande (Anas georgica), Pitotoy chico (Tringa Flavipes), Picaflor grande (Patagona gigas), Mirlo común (Molothrus bonariensis), Yeco (Phalacrocorax brasilianus), Zorzal patagónico (Turdus falcklandii), Bailarín (Elanus leucurus), Garza chica (Egretta thula), Garza grande (Ardea alba), Garza cuca (Ardea cocoi), Gaviota de cáhuil (Chroicocephalus maculipennis), Cachudito común (Anairetes parulus), Tagüita común (Porphyrios melanops), Huairaco común (Nycticorax nycticorax), Becacina común (Gallinago paraguajae).

Todo lo anterior ha servido como antecedente e insumos para la elaboración de la Ordenanza de Protección de los Humedales Urbanos de Talagante. El proceso de redacción se realizó en Mesas de Trabajo con la participación del Honorable Concejo Municipal, así como también con organizaciones ambientales enfocadas en la protección y conservación de los espacios naturales de la comuna y los departamentos municipales con injerencia en esta temática.

Finalmente, el 04 de junio de 2024 se publicó en el Diario Oficial la Ordenanza N°0001 de fecha 23 de mayo sobre “Protección de Ríos y Humedales Urbanos de la Comuna de Talagante”.

Posteriormente, se realizó modificación a esta ordenanza a fin de establecer medidas de monitoreo y seguimiento a lo establecido en el artículo N°11 de la ordenanza "Los usos y acciones o actividades prohibidas son todas aquellas que son incompatibles con la protección y conservación del o los humedales y suponen un peligro actual o potencial para el humedal o cualquiera de sus elementos, componentes o valores"

DENUNCIAS AMBIENTALES

El Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Talagante realiza atención de denuncias de índole ambiental las cuales abarcan diversas temáticas como contaminación de cuerpos de agua, desvío de cauces de agua natural, contaminación por ruido, contaminación lumínica, afectación de flora y/o fauna nativa, presencia de microbasurales, extracción ilegal de áridos, etc.

Dado lo anterior, durante el año 2024 se recibieron un total de 06 denuncias ambientales las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Denuncia	**Tipo de denuncia**	**Fecha**	**Descripción**
Desvío de cauce de vertiente	Desvío de cauce natural	14/09/2024	Modificación del cauce natural de vertiente, desembocando en otro lugar.
Emanación de olores molestos	Olores molestos	08/10/2024	Emanación de olores producidos por el acopio de tambores con sustancias.
Emanación de olores molestos	Olores molestos	14/08/2024	Emanación de químicos por tractor de una viña
Depósito de aguas servidas al canal	Depósito de aguas servidas al canal	08/10/2024	Presencia de olor a excremento y orina emanado del canal.
Centro de rehabilitación ilegal	Centro de rehabilitación ilegal	08/10/2024	Centro de rehabilitación funcionando sin los permisos correspondientes.

Emanación de olores tóxicos	Olores molestos	08/10/2024	Quema de plásticos realizado por empresa de reciclaje

GESTORES DE RESIDUOS VOLUMINOSOS

La Municipalidad de Talagante ha impulsado el reciclaje dentro de la comuna, para lo cual a día de hoy cuenta con tres Puntos Limpios. Estos, reciben diversos materiales, como cartones, papeles, plástico, aluminio, aceite vegetal, entre otros. Además, a modo de combatir la generación de microbasurales se implementó el proyecto "Gestores de Residuos Voluminosos", el cual consiste en capacitar y certificar a vecinos y vecinas de la comuna quienes cuentan con movilización adecuada para realizar retiro de material en las viviendas de Talagante, para posteriormente depositar estos residuos en un conteiner de propiedad municipal el cual, una vez llenado, es llevado a relleno sanitario para su disposición final. De este modo, todos los vecinos y vecinas que requieran retiro de material proveniente de construcciones, ampliaciones o remodelación, pueden contactar a uno o más de los Gestores de Residuos Voluminosos para coordinar el retiro de este material.

ADENDAS SEA

Durante el año 2024 fueron sometidos al Servicio de Evaluación Ambiental tres proyectos sobre los cuales la Municipalidad de Talagante en su calidad de Organismo de la Administración del Estado con Competencia Ambiental elaboró sus correspondientes pronunciamientos los cuales deben abordar la compatibilidad territorial del proyecto así como también otra normativa de carácter ambiental. Los proyectos sometidos a evaluación son los siguientes:

1.- Lote 1B Barrio Trebulco II - 5 de junio de 2023

2.- Planta Fotovoltaica Varazze - 20 de diciembre de 2023

3.- Proyecto Solar Fotovoltaico Martasol - 21 de diciembre 2023

En consecuencia, y continuando con el proceso de evaluación establecido en el Decreto Supremo N°40 Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, durante el año 2024 se realizaron dos pronunciamientos sobre Adenda de los siguientes proyectos:

1. Planta Fotovoltaica Varazze: 8 de octubre de 2024

2. Proyecto Solar Fotovoltaico Martasol - 9 de julio de 2024

Convenio Municipalidad de Talagante – MSUR. Residuos valorizables

El 26 de marzo de 2024 entre la Municipalidad de Talagante y la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos (MSUR) y la Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes RESIMPLE (Re Simple), se firmó el Convenio de Implementación de Convenio Marco de Colaboración, con el fin de implementar de manera correcta la ley REP (ley 20.920) y dar cumplimiento a las obligaciones de recolección selectiva, recepción, selección y almacenamiento de envases y embalajes domiciliarios y asimilables en las condiciones que establece la ley REP y el D.S. N°12.

En términos concretos, este convenio establece la recolección domiciliaria de residuos reciclables como papeles, cartones, envases, y vidrios teniendo como meta una cobertura territorial del 60% al año 2024 y 100% para el año 2025.

La gestión de reciclaje comunal está compuesta por tres puntos limpios ubicados en Centro de Eventos Municipal, Calle Domingo Toro Herrera y Tottus Cordillera.

A su vez, y a modo de robustecer el reciclaje dentro de la comuna, se implementó el servicio de Reciclaje Domiciliario el cual consiste en dos camiones de reciclaje que recorren 11 sectores de la comuna, alcanzando una cobertura del 37,4 % de viviendas y comercio, equivalentes a 10.000 roles aproximadamente, Esto, con la finalidad de que los vecinas y vecinos talagantinos puedan depositar el material reciclable de envases y embalajes.

La implementación del reciclaje domiciliario en la comuna, ha significado una disminución en las toneladas de Residuos Sólidos Domiciliarios depositados en relleno Sanitario en los meses de mayo a septiembre del 2024, disminuyendo las toneladas mensuales en mismos meses en el año 2023 en comparación al año 2024 según lo indicado en la tabla:

2023		
VEOLIA SU CHILE S.A.		
MES	TONELADAS	MONTO
Enero	3248,81	$40.580.886
Febrero	2772,4	$34.630.048
Marzo	3088,09	$38.573.332
Abril	2926,35	$36.553.038
Mayo	3379,56	$42.214.084
Junio	2941,2	$36.738.529
Julio	3166,81	$39.556.624
Agosto	3481,55	$43.488.041
Septiembre	3041,73	$37.994.249
Octubre	3007,24	$37.563.435
Noviembre	2980,55	$37.230.050
Diciembre	3118,26	$38.950.186
	37152,55	**$ 464.072.502**

2024		
VEOLIA SU CHILE S.A.		
MES	TONELADAS	MONTO
Enero	3614,37	45.147.096
Febrero	2937,12	36.687.566
Marzo	3160,83	39.481.928
Abril	3083,19	38.512.126
Mayo	2597,91	32.450.494
Junio	2624,28	32.779.881
Julio	2807,55	35.069.107
Agosto	2928,53	36.580.268
Septiembre	2822,31	35.253.474
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
	26576,09	**331.961.940**

Resultados de Reciclaje obtenidos en 2024:

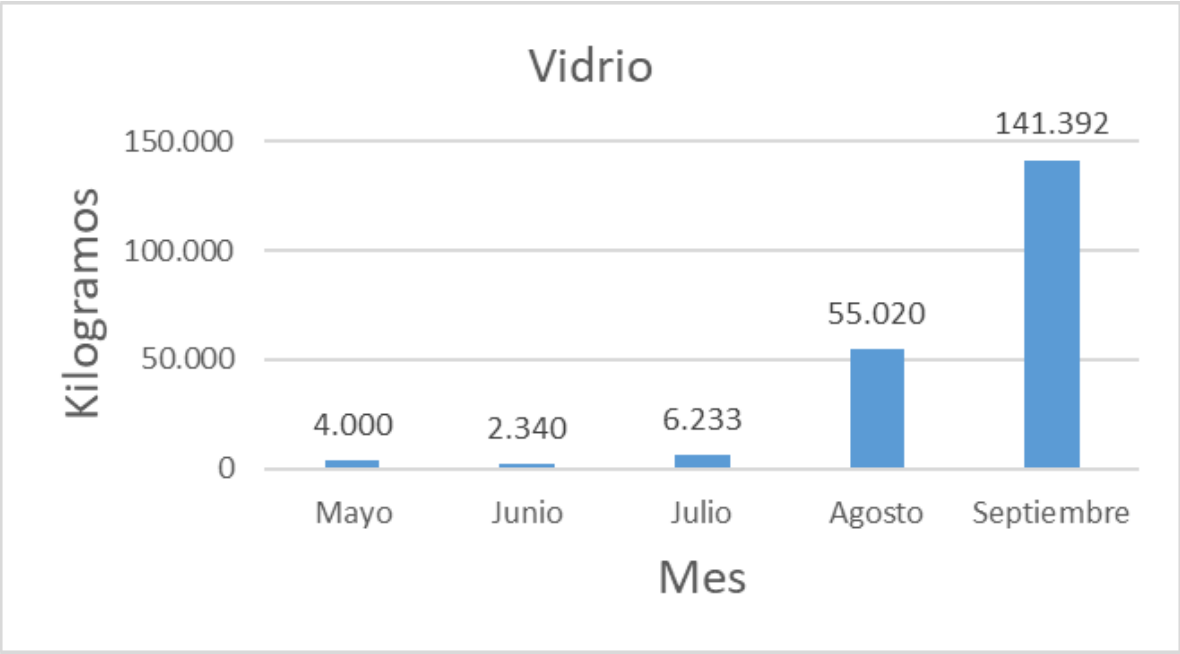

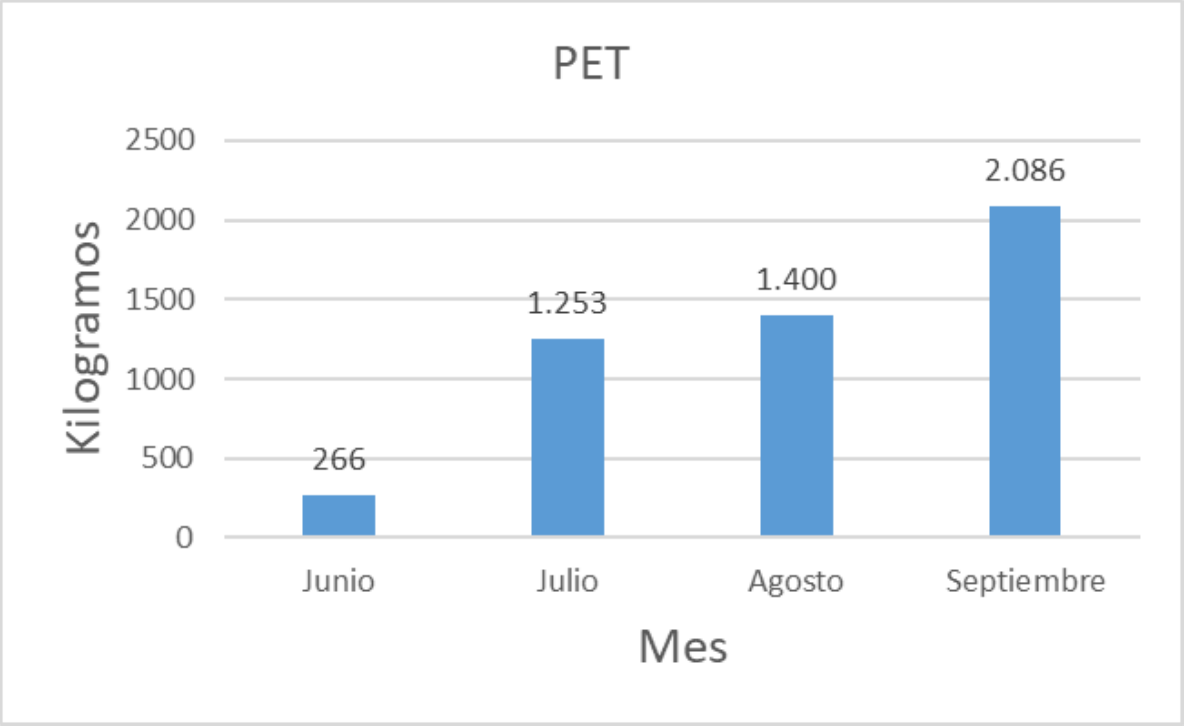

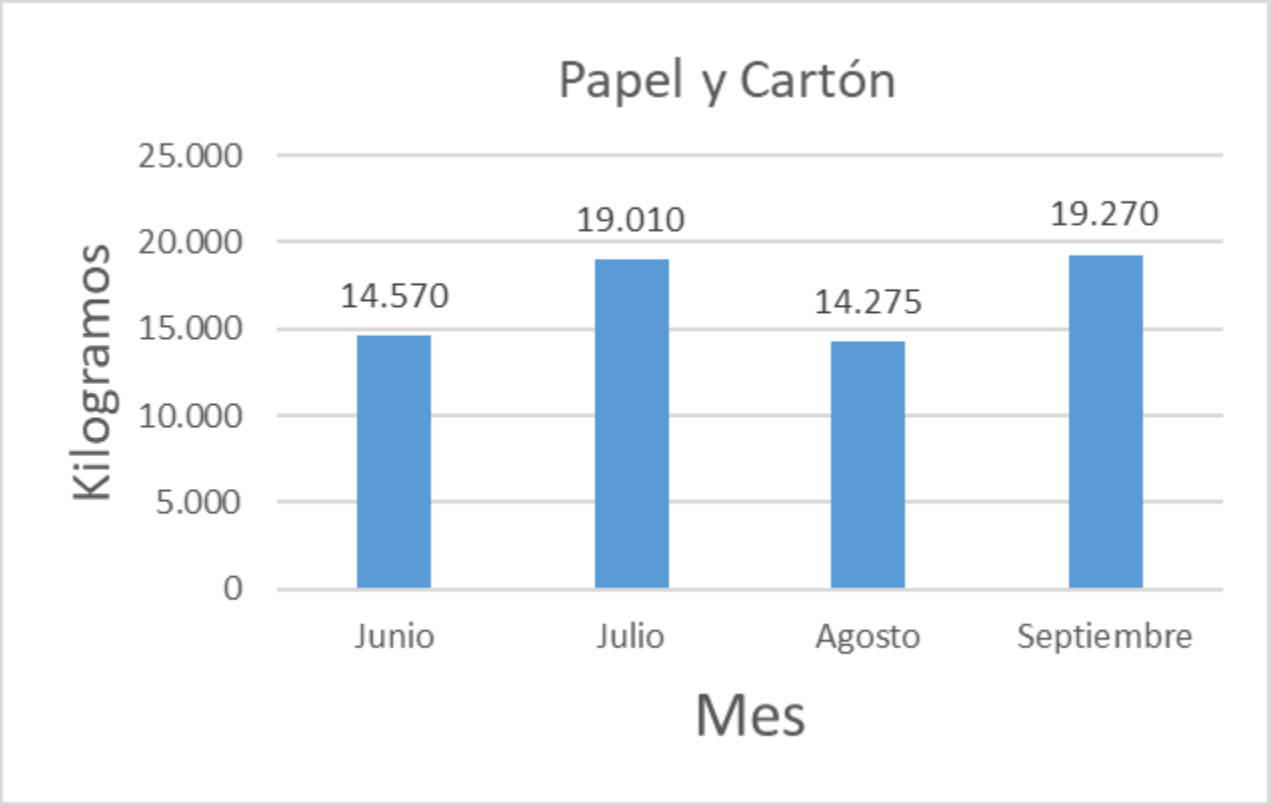
Papel y Cartón
25.000
20.000
15.000
10.000
5.000
0
Kilogramos
14.570
19.010
14.275
19.270
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Mes

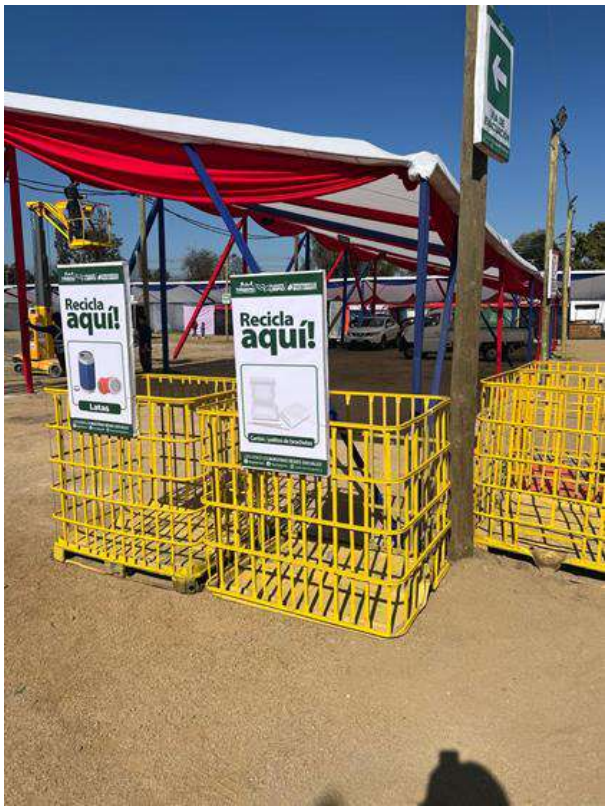
Recicla aquí!
Recicla aquí!
Latas

Resultados de Reciclaje obtenidos en 2024:

También se realizó, como todos los años, desde el año 2018, la gestión de los residuos valorizables en la fiesta de la Chilenidad. Este año 2024 se reciclaron los siguientes residuos:

- Vasos plásticos: 108 kg.
- Botellas plásticas: 162 Kg.
- Latas: 30 kg. de latas
- Vidrios: 800 Kg.
- Aceite comestible usado: 300 lt.
- Cartones, brochetas, bombillas de papel, vasos de polipapel: 100 Kg.
- Papel y cartón caja: 340 kg.
- Material orgánico: 1.312 kg.

DOTACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA VIVERO OLIVETO. ESTACIÓN 1

El recinto municipal ubicado en Camino El Oliveto #4613, cuenta con diversos proyectos en su interior, entre los que destaca el invernadero y vivero municipal. Estas instalaciones cuentan con diversos equipamientos para su correcto funcionamiento los cuales necesitan de electricidad para funcionar. Debido a esta necesidad, el Departamento de Medio Ambiente del municipio desarrolló el proyecto de DOTACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA VIVERO OLIVETO, ESTACIÓN 1, el cual consiste en la construcción de estacionamiento para vehículos teniendo como particularidad que la techumbre es de paneles solares. La energía eléctrica que estos paneles generan sirve como suministro de electricidad para el invernadero municipal, el cual funciona al 100% dado que este cuenta con sensores de temperatura y humedad relativa que activan los aspersores para mantener de manera controlada la temperatura del invernadero y de este modo asegurar y condicionar un ambiente propicio para el crecimiento y desarrollo de las diversas plantas que se cultivan dentro de éste. La energía total que el sistema aporta a la instalación es de 7 Kw. Esta cantidad de energía también es suministrada hacia los contenedores de oficina, bodega y galpón del recinto municipal.

EJECUCIÓN PROYECTO 8% "APRENDIENDO SOBRE VEGETACIÓN NATIVA EN VIVERO MUNICIPAL"

El objetivo principal del proyecto consistió en transmitir a la comunidad escolar la importancia de la vegetación nativa como herramienta fundamental para enfrentar los actuales y futuros escenarios climáticos a través de talleres teóricos

impartidos en aula de clases y talleres prácticos en el vivero municipal. Para la ejecución del proyecto, se incluyeron los siguientes establecimientos educacionales:

- Liceo Bicentenario
- Escuela Manuel Rodríguez
- Escuela Luis Undurraga
- Escuela Estrella de Belén
- Escuela República de Grecia
- Escuela El Roto Chileno
- Escuela Alborada
- Escuela El Pino Viejo
- Liceo Politécnico
- Liceo Talagante
- Escuela Tegualda

En primer lugar, el taller teórico abordó temas como la crisis climática y su impacto en la escasez hídrica, enfatizando los beneficios de las especies nativas, que requieren menos agua y favorecen la biodiversidad. En cuanto a los talleres prácticos, los estudiantes aprendieron sobre el proceso de sembrado, germinación y reproducción de semillas, así como los cuidados necesarios para el crecimiento de las plantas, fomentando así un sentido de responsabilidad hacia la vegetación dentro de la comuna. En total, la cantidad de alumnos participantes del proyecto fueron 310, impactando de manera directa a 310 familias talagantinas y alcanzando en promedio 1240 beneficiarios indirectos. Por otra parte, los alumnos lograron sembrar un total de 1860 árboles nativos en el vivero municipal, una cantidad considerable que servirá para reforestar la comuna y generar más áreas verdes en los próximos años

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA FORESTACIÓN DE BOSQUES DE BOLSILLO

El Programa de Transferencia Forestación de Bosques de Bolsillo es un proyecto desarrollado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y se gesta en concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo. Para lo anterior el GORE realizó llamado a todos los municipios de la Región Metropolitana con el objetivo de que estos propusieran terrenos para implementar bosques de bolsillos consistentes en núcleos de forestación utilizando el método Miyawaki como plantación. Estos terrenos debían tener una superficie de entre 200 m2 y 1.600 m2 y podían ser de propiedad municipal, Bien Nacional de Uso Público o de propiedad fiscal. En Talagante se propuso un área de

1.600m2 en un tramo del río Mapocho, específicamente en el sector del Sendero Ecológico. Este proyecto consiste en una plantación de alta densidad, y utilizando, como se mencionó antes, la metodología de restauración ecológica Miyawaki que contempla vegetación de estrata arbórea, arbustiva y herbácea. Además, esta técnica considera la restauración y/o mejoramiento del suelo, plantación de especies de distinto estrato, cobertura del suelo con mulch y sistema de riego tecnificado a fin de proteger el recurso hídrico. Los objetivos específicos del proyecto son:

a) Incrementar la dotación de áreas verdes en sectores con déficit de árboles e infraestructura verde

b) Renaturalizar espacios públicos a través de la recuperación y transformación de terrenos en bosques urbanos

c) Restaurar la biodiversidad local a través de la creación de un ecosistema de rápido crecimiento

d) Disminuir la contaminación ambiental a través de la captación de material particulado

e) Disminuir la temperatura superficial en sectores con baja arborización a través de la creación de estos refugios climáticos en la ciudad

f) Mejorar las condiciones del suelo y subsuelo

g) Contribuir a la adaptación de zonas urbanas al cambio climático y calor extremo

h) Generar polos de educación ambiental para las comunidades vinculados a soluciones basadas en la naturaleza

i) Lograr espacios públicos renaturalizados, sostenibles y con bajo requerimiento hídrico y de mantención en el largo plazo

j) Segurizar espacios abandonados o deteriorados

k) Lograr la promoción de la participación de la comunidad aledaña al espacio a recuperar, fomentando un buen uso del área en recuperación para su cuidado y conservación en el tiempo.

ESTRATEGIA HÍDRICA LOCAL

Este proyecto fue ejecutado en colaboración con el Gobierno de Santiago y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. La iniciativa surge ante la alarmante crisis hídrica que afecta a la Región Metropolitana (RM), donde el desabastecimiento de agua para el consumo humano, la conservación de ecosistemas y las actividades productivas se han convertido en desafíos críticos y urgentes. Por esta razón, la Estrategia Hídrica Local (EHL) busca abordar estas problemáticas en la comuna de Talagante mediante la creación de planes de acción comunal que fomenten una gestión eficiente y sostenible del agua a nivel local.

Debido a esto, en la comuna de Talagante se llevó a cabo un levantamiento de información para evaluar condiciones y disponibilidad del recurso hídrico en la zona, analizando diversos factores como el clima, hidrografía local, entre otros factores de relevancia. Por otra parte, Talagante presenta una hidrografía característica, contando con la presencia de los ríos Maipo y Mapocho. Siendo declarado el Río Mapocho como humedal urbano bajo la ley N° 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, con resolución 1.452 exenta de fecha 21 de diciembre de 2021, lo que resalta aún más su valor ecológico y recreativo. Además, la comuna cuenta con una extensa red de canales destinados a la distribución y conducción de aguas, lo que contribuye a la gestión eficiente del recurso hídrico.

Es relevante señalar que la comuna presenta un elevado consumo de agua, predominando su uso en actividades agrícolas, con una demanda que ha ido en aumento a lo largo de los años. Como consecuencia, la mayor parte del agua es extraída del río Mapocho, que constituye la fuente principal de abastecimiento, seguido por el río Maipo.

Por esta razón, este instrumento es crucial para asegurar un uso sostenible y eficiente del agua, abordando desafíos críticos en múltiples niveles. En primer lugar, la eficiencia hídrica y la incorporación de tecnologías limpias son fundamentales para reducir costos y mitigar el desperdicio de agua. Además, una adecuada gestión y gobernanza del agua, caracterizada por roles claramente definidos y la colaboración activa de todos los actores involucrados, es crucial para fomentar la confianza y el compromiso de la comunidad. Por último, la educación y la cultura del agua son vitales para sensibilizar a la población sobre la importancia de este recurso, así como para fomentar hábitos de consumo responsable y la conciencia sobre los retos que enfrenta, tales como la contaminación y el cambio climático.

Como resultado, el municipio adopta esta EHL como propia mediante su formalización de acuerdo con los procedimientos internos, y su aplicación servirá como un marco referencial que mejorará la capacidad de adaptación a los fenómenos climáticos. Esta colaboración activa entre la municipalidad de

Talagante y la comunidad es fundamental para asegurar que la gestión hídrica en la comuna sea efectiva, integral y sostenible, contribuyendo al bienestar de toda la población y al equilibrio de los ecosistemas.

La elaboración del instrumento sobre EHL comenzó el día 02 de octubre de 2023 con un taller de preparación en conjunto con funcionarios municipales, donde se dio comienzo a la recopilación de información y distribución de la comuna por grupos. El segundo taller también se realizó en conjunto con funcionarios municipales el día 24 de octubre de 2023 y tuvo como objetivo, realizar un segundo "levantamiento de información" de la comuna para obtener información cuantitativa desde diversas áreas municipales respecto del diagnóstico hídrico comunal. Este análisis se empleó como herramienta de diagnóstico para comprender el estado actual, identificar los principales desafíos y proporcionar información comparativa para la toma de decisiones.

Posteriormente, el día 21 de diciembre de 2023 se realizó el primer taller en conjunto con la ciudadanía, llamado "Taller comunitario por el agua". Aquí, se hicieron presente diversos actores territoriales, líderes vecinales, organizaciones sociales u otros actores relevantes (Agua Potable Rural, Cuerpo de Bomberos de Talagante, ONG Cabras de Cerro, ONG Frente de Río y la Corporación Municipal de Educación de Talagante). Este taller tuvo como objetivo presentar la iniciativa a los/as vecinos de la comuna, realizar un mapeo participativo en torno a la gestión hídrica, identificar y priorizar los principales desafíos de la comuna en torno al agua y realizar el lanzamiento del buzón hídrico ciudadano.

Finalmente, El Gobierno de Santiago, en colaboración con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO, entregó la Estrategia Hídrica Local (EHL) a la Municipalidad de Talagante, con el objetivo de enfrentar la creciente escasez de agua en la región. Esta EHL ofrece una hoja de ruta hídrica adaptada a nuestra comuna, permitiéndonos avanzar hacia un uso sostenible del agua y reducir el riesgo de desabastecimiento.

PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EX AUTOCONSUMO

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, es un programa que está en el Municipio desde el año 2008; y que pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y Familia; cuyo universo de Beneficiarios son usuarios que pertenecen al subsistema Seguridad y oportunidades, incluyendo a los programas "Igualdad de Oportunidades", Vínculo, Calle y Abriendo Caminos¸ dirigido a familias en situación de Vulnerabilidad. De estos programas mencionados anteriormente, y fijando criterios de selección, se escogen 13 familias para que formen parte del programa a fin de intervenirlas con las actividades establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Es ejecutado por las municipalidades y es administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y asistido técnicamente por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

El objetivo del programa es aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de disponibilidad –correspondiente a la oferta de alimentos en un territorio; de acceso –relativo a la capacidad de compra-; y de utilización –relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua-.

"Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Objetivo específico:

- Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables, promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar.
- Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.
- Favorecer el Desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludable.

MONTO TOTAL	**$ 12.350.000**
BENEFICIARIOS	**13 FAMILIAS**

VIVERO E INVERNADERO CENTRO DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL

El centro de Desarrollo Sustentable Municipal, ubicado en camino El Oliveto, fue creado con la finalidad de incorporar proyectos sustentables con el objetivo de desarrollar a nivel local diferentes proyectos que beneficien a la comunidad.

En el Invernadero y Vivero de especies nativas, se multiplican especies nativas como Quillay, Peumo, Boldo, Molle, Huingan, Guayacan, Colliguay, Quebracho, Belloto del Norte, Ciprés de la Cordillera, Alcaparra, Espino entre otras especies.

La finalidad u objetivo de esta es Arborizar la Comuna con el propósito de mitigar los efectos del cambio climático a nivel local y global, ya que son especies nativas de bajo consumo hídrico y con mejor adaptación al clima local.

Se han sembrado alrededor de 10.000 semillas de diferentes especies nativas logrando hasta el momento tener 8.500 almácigos de árboles de aproximadamente.

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es una iniciativa de carácter voluntario, destinada a aquellos municipios que desean implementar un modelo de gestión ambiental integral. Este sistema permite a las municipalidades incorporar el factor ambiental en sus estructuras

organizacionales como también brindar las herramientas necesarias a la comunidad, logrando trabajar de manera conjunta.

El SCAM tiene como principal objetivo integrar la gestión ambiental de manera transversal en el quehacer municipal, mejorando el desempeño ambiental y promoviendo una gestión más eficiente y sostenible de los recursos del territorio. A través de la implementación de este sistema, se busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en nuestra comuna, desarrollando una Estrategia Ambiental Comunal como instrumento de acción.

En la comuna de Talagante, se han llevado a cabo diversos proyectos, talleres, actividades y programas que fomenten la participación de los vecinos y vecinas de la comuna, incentivando a su vez la educación ambiental. Los nuevos escenarios climáticos plantean situaciones en las que cada vez es más necesario innovar en cuanto cómo enfrentamos la actual crisis climática. Chile, es uno de los países más vulnerables a nivel mundial frente a los riesgos asociados al cambio climático, por lo que generar estrategias que frenen, mitiguen y se adapten a estos desafíos es fundamental.

Gracias al trabajo conjunto entre el equipo municipal y la comunidad, se logró avanzar con éxito hacia el **Nivel Intermedio** de certificación dentro del SCAM. Este nivel refleja el compromiso y avances en la implementación de políticas y prácticas sostenibles en diversos aspectos, como la gestión de residuos, el uso eficiente de los recursos naturales, la mejora de la calidad del aire y la promoción de la educación ambiental a los vecinos y vecinas de Talagante.

Actualmente, la Municipalidad de Talagante cuenta con importantes proyectos que darán paso a alcanzar las siguientes certificaciones, los cuales se enfocan en reciclaje, mitigación de los gases de efecto invernadero, preservación de los ecosistemas naturales como humedales, junto con lograr una mayor eficiencia hídrica y energética en la comuna. Por otra parte, también se cuenta con proyectos de reforestación en lugares claves de la comuna exclusivamente con árboles nativos, sembrados en el vivero municipal de Talagante.

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

A partir del año 2012 la municipalidad de Talagante cuenta con el programa de Tenencia responsable de Mascotas “TalaMascotas”, el cual tiene por objetivo fiscalizar la tenencia responsable dentro de la comuna basándose en la Ordenanza Municipal de “Tenencia Responsable de Animales de la Municipalidad de Talagante”, y actualmente la N°0002 “Ordenanza que establece obligaciones de buen trato a los animales y cuidado

responsable de mascotas y animales de compañía en la comuna de Talagante", y la ley 21.020 "Ley de Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía".

Además, se realiza orientación a los vecinos con respecto a mascotas, charlas de tenencia responsable, apoyo para adopción de mascotas, atender emergencias de mascotas dentro de la comuna y gestión del canil municipal de reinserción. Este canil, alberga a 30 perros, los cuales fueron retirados de la vía pública u hogares, por estar en situación de maltrato animal, peligro público, entre otros.

Durante el año 2024 se han cursado 60 fiscalizaciones, de las que 20 se han derivado al Juzgado de policía Local.

MODIFICACIÓN ORDENANZA DE MASCOTAS

La municipalidad de Talagante, a partir del 29 de septiembre del 2014, cuenta con la Ordenanza sobre "Tenencia Responsable de Animales de la Municipalidad de Talagante"

El 18 de julio del año 2023 se dio inicio al trabajo sobre la Modificación de la Ordenanza, esto debido a que la ordenanza anterior presentaba discordancias con la ley 21.020 "Ley de Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía", y su Decreto 1007, específicamente en lo referido al TÍTULO I. Disposiciones Generales, Artículo 1. Definiciones, letra u) Perro comunitario: Perro que no tiene un dueño en particular, pero que la comunidad alimenta y le entrega cuidados básicos.

Para la modificación de la ordenanza actual a la "Ordenanza que establece obligaciones de buen trato a los animales y cuidado responsable de mascotas y

animales de compañía en la comuna de Talagante", se realizaron 7 reuniones de trabajo:

1. 18 de julio 2023, Mesa de trabajo con el Concejo Municipal y agrupaciones animalistas de la comuna.
2. 2 agosto 2023: Reunión Dirección Jurídica con Organizaciones Animalistas.
3. 22 mayo 2024: 2da Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal.
4. 8 agosto 2024: Reunión Técnica de Trabajo, Dirección Jurídica, Dirección medio ambiente, aseo y Ornato, TalaMascotas y Centro Veterinario Municipal.
5. 9 sept. 2024: Reunión Equipo técnico PTRAC SUBDERE y DIMAO.
6. 10 sept. 2024: Segunda Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal.
7. 13 sept. 2024: Reunión equipo técnico TalaMascotas y SAG.

Finalmente, el día 8 de octubre del 2024 fue aprobada en Sesión de concejo municipal la nueva "Ordenanza que establece obligaciones de buen trato a los animales y cuidado responsable de mascotas y animales de compañía en la comuna de Talagante".

OPERATIVOS EN TERRENO DE CONTROL SANO DE MASCOTAS

Financiado por la Ilustre Municipalidad de Talagante, con un presupuesto de $2.800.000 para la Vacunación Antirrábica, desparasitación interna e Implantación de Microchip, machos y hembras, con o sin dueño de la comuna de Talagante.

Este año 2024, en conjunto con el apoyo de la Universidad de Las Américas UDLA, se han realizado 3 operativos a la fecha, en donde se entregó servicios de vacunación antirrábica y desparasitación interna:

- 16 de junio se realizó en Sede Social Parque Trebulco, con un total de 150 mascotas atendidas
- 21 de julio se realizó en la Sede Social villa Pablo Neruda, con un total de 150 mascotas atendidas.
- 29 de septiembre se realizó en la sede social Villa Los Presidentes con un total de 150 mascotas atendidas.

ATENCIONES CENTRO VETERINARIO EN TU BARRIO

Durante los meses de enero a septiembre del año 2024, el Centro Veterinario en tu Barrio realizó un total de **7.037 atenciones** entre caninos y felinos, de los cuales el tipo de atención que más se destaca son las de Consultas Médicas por control sano de la mascota, lo que refleja una mayor preocupación por parte de los tutores de dichas mascotas.

Las atenciones se detallan en el cuadro a continuación:

	en	feb	maz	abr	May	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
Control sano	235	188	229	275	208	196	260	131	106	0	0	0	1828
Vacuna óctuple	131	98	120	173	62	102	154	81	74	0	0	0	995
Vac Antirrábica Caninos	94	55	74	75	82	30	112	41	33	0	0	0	596
Vacuna Triple felina	50	56	51	48	32	60	52	25	19	0	0	0	393
Vac Antirrábica Felinos	25	24	28	29	30	27	29	18	7	0	0	0	217
Corte de uñas	18	12	18	20	28	13	18	10	10	0	0	0	147
Desparasitación interna	57	75	39	97	61	86	68	33	35	0	0	0	551
Desparasitación externa	0	15	11	19	1	2	1	0	0	0	0	0	49
Implantación de microchip	12	16	17	14	25	12	29	20	9	0	0	0	154
Consulta médica solo por certificados	0	0	0	0	7	13	6	0	0	0	0	0	26
Consultas Médicas	35	40	46	46	22	38	51	11	16	0	0	0	305
Control tratamiento	31	21	28	28	20	22	27	3	11	0	0	0	191
Control tratamiento Piel	2	1	2	4	2	2	1	0	0	0	0	0	14
Control tratamiento Sarna	0	0	1	5	0	0	0	0	1	0	0	0	7
Medicamentos e inyectables	32	15	14	36	19	21	41	12	6	0	0	0	196

medicamentos tto. de piel	2	2	1	0	2	2	0	0	12	0	0	0	21
medicamentos tto. de sarna	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Tratamientos de TVT	0	0	3	1	0	0	0	3	2	0	0	0	9
Limpieza o curaciones básicas	2	16	3	4	6	14	13	2	1	0	0	0	61
Sedación	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Sutura	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Fluido	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
Eutanasia canina	1	5	1	1	0	0	5	0	0	0	0	0	13
Eutanasia felina	1	1	1	0	1	0	4	1	0	0	0	0	9
toma de examen	3	0	4	2	1	0	3	0	0	0	0	0	13
Cirugía de esterilización	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Otras cirugías	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Asistencia quirúrgica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
control de puntos	0	0	1	0	0	0	0	57	34	0	0	0	92
Orientación telefónica	76	88	81	167	154	94	194	138	134	0	0	0	1126
Pases UDLA	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	4
Otros servicios:	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	3
	813	729	777	1045	769	736	1068	587	513	0	0	0	7037

PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

En el año 2023, se postuló al Programa Plan de Esterilización Responsabilidad compartida en la comuna de Talagante , financiado por la Subdere. Dicho programa permitirá esterilizar y/o castrar 1.000 mascotas caninos y felinos como también realizar la identificación de 1.000 mascotas, a través de la implantación de microchip, en Talagante, por un monto de $28.000.000.

Actualmente se encuentra en proceso de licitación para poder ejecutar a finales del 2024 e inicios del 2025.

PROGRAMA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO A LA FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Este año 2024 se continuó con el Programa de esterilización, identificación de mascotas "Protección y Prevención del Daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago", financiado por el Gobierno Regional, finalizado en el mes de junio de este año con un total de 1.250 caninos y 1.250 felinos esterilizados y con respectivo microchip.

Otorgando ayuda a 2.500 mascotas de la comuna de Talagante.

CONTROL DE PLAGAS

Durante los meses de enero a septiembre del año 2024, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato gestionó a través del contrato ***"Desratización, Desinsectación, Control de Garrapatas, Vacunación Antirrábica; además del Control Animal, Canino y Felino en la comuna de Talagante"***, el control de plagas domésticas, en viviendas y en mascotas, arrojando un total de **759** viviendas a las cuales se les realizó algún servicio de control de plagas y 264 perros con control de garrapatas.

MES	VIVIENDAS TRATADAS POR EL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN	PERROS TRATADOS CONTRA GARRAPATAS	VIVIENDAS TRATADAS POR EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN
Enero	249	100	76
Feb.	144	14	46
Marzo	73	23	82
Abril	75	43	143
Mayo	77	7	79
Junio	10	-	97
Julio	33	-	101
Agosto	5	2	91
Sept.	56	75	44
Oct.			
Nov.			
Dic.			
TOTAL	**722**	**264**	**759**

INSPECCIONES TÉCNICAS

A la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le correspondió durante el año 2024, administrar dos contratos:

- STARCO S.A.: Encargada de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y barrido de calles de la comuna de Talagante, desde el 05 de marzo de 2023.
- VEOLIA SU CHILE S.A.: Servicio de disposición intermedia y/o final de residuos sólidos domiciliarios en relleno sanitario, desde el 23 de diciembre de 2021.

Los montos facturados de ambos contratos durante el año 2024 fueron de:

En consecuencia, durante los meses de enero a septiembre del año 2024, el monto del retiro de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Talagante, sumado a la disposición en relleno sanitario, asciende a la suma de **$ 1.267.061.940.-**

Durante los meses de enero a septiembre del año 2024 se cursaron 6 multas a la empresa de recolección de residuos sólidos domiciliarios, por incumplimiento de contrato, equivalente a 52 UTM.

MES	STARCO S.A.	VEOLIA SU CHILE S.A.
Enero	$103.900.000	$45.147.096
Febrero	$103.900.000	$36.687.566
Marzo	$103.900.000	$39.481.928
Abril	$103.900.000	$38.512.126
Mayo	$103.900.000	$32.450.494
Junio	$103.900.000	$32.779.881
Julio	$103.900.000	$35.069.107
Agosto	$103.900.000	$36.580.268
Septiembre	$103.900.000	$35.253.474
Total	$935.100.000	$331.961.940

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS:

Durante los meses de enero a septiembre del año 2024, se dispuso un total de 26.575,89 toneladas de residuos voluminosos y residuos sólidos domiciliarios, en relleno sanitario. Gráficamente, esto se muestra de la siguiente manera:

MES	CANTIDAD DE TONELADAS
ENERO	3614.17
FEBRERO	2937.12
MARZO	3160.83
ABRIL	3083.19
MAYO	2597.91
JUNIO	2624.28
JULIO	2807.55
AGOSTO	2928.53
SEPTIEMBRE	2822.31

ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES.

La limpieza y erradicación de microbasurales, ha sido un eje fundamental en la gestión de la Municipalidad, el cuidar el entorno y la recuperación de espacios, otorgándoles valor agregado, para el disfrute, la realización de paseos y el uso permanente por nuestros vecinos, es uno de los objetivos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Para ello se realizaron los siguientes operativos en distintos puntos de la comuna, durante el año 2024, con apoyo y gestión de la Dirección de Emergencias y Operaciones:

Sector Calle Volcán Aconcagua: el día 11 de julio de 2024, se efectuaron trabajos de Limpieza de escombros, corte de maleza, corte de pasto, en el que se retiraron un total de 12000 toneladas.

Sector Calle Uno Poniente: el día 08 de agosto de 2024, se efectuaron trabajos de corte de árboles, corte de pasto y maleza, retiro de escombros y retiro de un ruco en el sector, en el que se retiraron un total de 24000 toneladas.

Sector calle Arturo Prat, costado Estadio Municipal: el día 16 de septiembre de 2024, se efectuaron trabajos de corte de maleza, retiro de escombros desde interior de canal y barrido de calle, en el que se retiraron un total de 36000 toneladas.

Sector Hornos de Lonquén: el día 03 de octubre de 2024, se realizaron trabajos de limpieza y retiro de microbasurales de todo el sector, en el que se retiraron 24000 toneladas. En total de estos trabajos descritos anteriormente, se han retirado 96000 toneladas de basura y escombros.

SERVICIO DE BARRIDO MUNICIPAL

El servicio de barrido consiste en la limpieza y barrido de veredas, aceras y calzadas de la comuna, además del vaciado de los Papeleros Públicos, componentes del mobiliario urbano, ubicados en la vía pública, como también

el transporte y descarga de los residuos provenientes de dicha limpieza

Hasta marzo del año 2023 el equipo de barrido tenía una dotación de 12 personas que realizaban un trabajo de limpieza, barrido, retiro de papeles de calles y paraderos de las zonas fuera del casco histórico, pues el servicio del sector céntrico, en ese periodo, lo desarrollaba la Empresa C.T.S

A contar de marzo de 2023, y hasta octubre del 2024, el servicio de barrido de la comuna se municipalizó en su integridad, aumentando la dotación de personal para abarcar una mayor cantidad de calles, ahora cuenta con una dotación de 26 barredores y un Capataz a cargo de la supervisión y Conductor quien retira los residuos del barrido de todos los sectores, en horarios de lunes a domingo en 2 turnos: de 6:00 a 13:30 y de 16:00 a 21:00 horas.

En la práctica, el servicio consiste en: barrido de calles, limpieza de papeleros, mantención de paraderos.

El sector centro, se realiza con 12 barredores, los cuales ejecutan la limpieza entre las calles Volcán LLaima por el Oriente, Bombero Avilés por el poniente, Esmeralda por lado sur y Lucas Pacheco – Enrique Alcalde por lado norte.

El sector Poniente: Monseñor Larraín, Julio Vrancken, Juana Canales, Tegualda, Los Canelos, Trebulco, Circunvalación, Esmeralda, sector feria de las pulgas.

También se realiza el servicio de Mantención de la limpieza de los ingresos a Talagante compuesto por cuatro personas, los cuales mantienen la limpieza de las Ciclo vías y entradas a Talagante, desde El Monte por el Poniente, camino a la Isla de Maipo al Sur, Peñaflor al Oriente y Avenida Peñaflor por lado sur. Además, se realizan ruteos diarios de recolección de escombros y microbasurales.

PROYECTO HERMOSEAMIENTO PLAZA DE ARMAS

Este año 2024, se ejecutó este proyecto, como un esfuerzo por mejorar la Plaza de Armas de Talagante desde el enfoque de la adaptación al cambio climático, priorizando el recambio de especies por flora nativa y que sean de bajo consumo hídrico. En conjunto con el departamento de Áreas Verdes y Dirección de Aseo y ornato, se ha realizado el mejoramiento del suelo y la plantación de plantas autóctonas, siguiendo la visión del alcalde de valorar el patrimonio vegetal local. Un ejemplo es la creación de un gran alcorque para proteger las raíces del Peumo (*Cryptocarya alba*) en la plaza, plantando Agapanthus para evitar el mal uso del área. Se ha sustituido el césped con cubresuelos nativos de bajo consumo de agua llamado Cótula (*Leptinella scariosa*), en las zonas de bajo asoleamiento (bajo el Paumo)

En los pasillos centrales, se plantaron especies de semi-sombra como Geum (*Geum magallanicum*) y Calle-Calle (*Libertia chilensis*), reemplazando plantas menos estéticas. En los estacionamientos, se ha optado por especies xerófitas resistentes al tráfico como Penisetum y Verbena (*Verbena bonarensis)*, y en las áreas exteriores se ha trabajado en la recuperación de árboles caídos. Además, se plantaron nuevos árboles como Jacarandás, Bellotos (*Beilschmiedia miersii*) y quillayes (*Quillaja saponaria*) para reducir las temperaturas en épocas de olas de calor.

En total, se han incorporado 26 nuevos árboles y se remodelaron 10 canteros.

Es necesario mencionar la renovación del centro de Talagante, destacando el recambio de jardineras en la avenida Bernardo O'Higgins, uno de los sectores más transitados de la ciudad. Se utilizó hiedra para dar más color y se modernizó el sistema de riego. Las jardineras fueron reparadas, pintadas y se mejoraron las condiciones del vivero para asegurar un cuidado adecuado de esta importante área urbana.

Esta inversión enmarcada en el proyecto “Hermoseamiento de plaza de armas y otras áreas verdes y plazas DIMAO” recibió un financiamiento de $15.000.000 con los que se pudieron adquirir 10.320 plantas nuevas.

ATENCIÓN DE EMERGENCIA ÁRBOLES CON RIESGO DE CAÍDA

El año 2024 estuvo marcado por fenómenos climáticos extremos producidos por el cambio climático, como intensas olas de calor en verano, fuertes heladas en otoño y un invierno con un superávit de precipitaciones, muchas de ellas acompañadas de tormentas. Esta combinación afectó el metabolismo de numerosos árboles centenarios, provocando la caída de varios debido a los fuertes vientos y lluvias, lo que generó diversas emergencias en la comuna. La Dirección de Aseo y Ornato, a través de su Departamento de Ornato y en conjunto con el Departamento de emergencias, realizó la remoción de varios árboles de tamaño mediano que presentaban riesgo de caída o bien cayeron en Bienes nacionales de uso Público tales como calles, plazas, etc. Sin embargo, varios árboles monumentales requirieron la intervención de empresas especializadas para gestionar estas emergencias, con un total de 17 árboles de gran envergadura, los cuales fueron derribados por presentar riesgo de caída.

Solo este año en la tala de árboles de gran complejidad se han invertido $31.070.900, donde se han talado 24 árboles como Pinos, Eucalyptus, Álamos, Aromos, Palmeras y Acacios. Todo esto, luego de realizar un estudio fitosanitario de cada individuo en cuestión.

MEJORAMIENTO DE JARDINES Y MANEJO DEL ARBOLADO URBANO:

Este programa tiene como finalidad el mejoramiento de los jardines de la comuna, en cuanto a manejo del césped, jardineras, poda y tala de árboles. Cuenta con 10 trabajadores en terreno.

Durante los meses de enero a septiembre del año 2024, se entregaron más de **123** árboles en la comuna de Talagante, privilegiando especies nativas, en su entrega.

Durante los meses de enero a septiembre del año 2024, se entregaron más de 495 arbustos y **1.102** herbáceas en la comuna de Talagante.

Se realizó la tala y poda de más de **186** árboles con personal municipal.

Cabe destacar que este personal atiende el riego de las jardineras del sector centro de Talagante y además realizan turnos para atender los posibles problemas que

puedan surgir con el arbolado urbano en las emergencias climáticas, todo en resguardo de la comunidad.

ÁREAS VERDES

En el marco del programa social **"Campaña de eliminación de microbasurales en áreas verdes, educando a la comuna**", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, durante el año 2024 se realizaron de manera sistemática y periódica, las siguientes labores.

· Retiro de residuos diariamente desde plazas y parques de lunes a domingo.

· Turno especial de rondas y retiro de residuos desde parques y plaza de armas los días domingos y festivos.

· Rondas diarias para detección y retiro de voluminoso desde plazas y parques (colchones, sillones, refrigeradores y otros)

· Retiro de personas en situación de calle que pernoctan en áreas verdes.

· Aseo de plaza de armas constante.

· Lavado de bancas y pisos de plaza de armas

· Lavado y aplicación constante de cloro en odeón plaza de Armas.

· Lavado de multicanchas en distintos sectores de la comuna.

· Reparación, instalación y recambio de basureros en áreas verdes.

El presupuesto disponible para este programa el año 2024, fue de $720.000.000, que considera la contratación de personal y compra de insumos.

- Limpieza y retiro diario de basura y escombros desde plazas
- Turnos y retiros de residuos de parques y plazas domingo y festivos

- Lavado plaza de armas, pisos y bancas
- Reparación, instalación y recambio de basureros en áreas verdes de la comuna.

GESTIÓN VIVERO MUNICIPAL PARQUE TEGUALDA

Durante el año 2024, hasta octubre, la producción del vivero municipal ubicado en Parque Tegualda, es la siguiente:

- 2.992 plantas.

Estas plantas y árboles se plantan en diferentes áreas verdes y calles de la comuna, así como también pueden ser entregadas a vecinos para reponer o hermosear sus frentes, previo compromiso del cuidado de los mismos.

Convenios			
Objeto	**Monto**	**Vigencia**	**Decreto**
MSUR	$1.000.000.- pago mensual	30 de agosto de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2028	N° 1248, de fecha 14 de marzo de 2023
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2024	$ 12.350.000 ingreso único por convenio	17 de octubre de 2024 hasta 17 de julio	N°3590 de fecha 30 de agosto de 2024
CONVENIO DE COOPERACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	$ 1.250.000 ingreso único por convenio	26 DE OCTUBRE DE 2022	N°0035 de fecha 05 de enero de 2023
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CASA SOLAR SOCIAL MODALIDAD DE EQUIPAMIENTO DE GENERACIÓN CONJUNTO" ENTRE AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	Sin montos comprometidos	7 DE JULIO DE 2023	N° 3699 de fecha 11 de agosto de 2023

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Es una unidad asesora, encargada de prestar apoyo en materias legales y responder a los requerimientos del alcalde y el Concejo municipal. Además, le corresponde informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, otorgando asesoría respecto de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y cumplirá las demás funciones que la Ley o que el alcalde le encomiende.

Comodatos

N°	Decreto	Fecha Comodato	Suscrito con	Objetivo del Comodato	Plazo de vigencia	Inspección Técnica
01	DECRETO EXENTO N°0078 09/01/24	11/12/23	**CORPORACIÓN MUNICIPAL EL ARTE Y LA CULTURA DE TALAGANTE**	Entrega de inmueble	50 años	Director de Asesoría Jurídica
02	DECRETO EXENTO N°0549 09/02/24	06/02/24	**JUNTA DE VECINOS LORETO 2**	Entrega de inmueble	10 años, renovables	Directora de Desarrollo Comunitario
03	DECRETO EXENTO N°1576 02/05/24	15/04/24	**JUNTA DE VECINOS BARRIO NUEVO**	Entrega de inmueble	10 años, renovables	Directora de Desarrollo Comunitario
04	DECRETO EXENTO N°1726 10/05/24	24/04/24	**CUERPO DE BOMBEROS DE TALAGANTE**	Entrega de estación meteorológica	20 años, renovables	Itssel Judith Loff Pino
05	DECRETO EXENTO N°2600 02/07/24	25/06/24	**JUNTA DE VECINOS VILLA FUTURO II**	Entrega de inmueble	10 años, renovables	Directora de Desarrollo Comunitario

06	DECRETO EXENTO N°2798 17/07/24	10/07/24	**CUERPO DE BOMBEROS DE TALAGANTE**	Entrega de Dron industrial	10 años, renovables	Itssel Judith Loff Pino
07	DECRETO EXENTO N°3762 12/09/24	01/07/24	**COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SANTA MARIANA DE LA MANRESA**	Entrega de inmueble	20 años, renovable	Directora de Desarrollo Comunitario

DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS, OPERACIONES Y MOVILIZACIÓN

Esta Dirección, tiene como objetivo principal, asesorar al Sr. Alcalde en temas relacionados con la mitigación, abatimiento y restauración, en relación a emergencias que se presenten en la comuna, a su vez esta dirección cuenta con 3 departamentos, estos son: Emergencia, Operaciones y Movilización.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA.

Este departamento tiene como tarea velar por la adecuada y oportuna satisfacción de las necesidades de la comunidad, además de estudiar y ejecutar acciones destinadas a la prevención de riesgos y dar auxilio en situaciones de emergencia y catástrofes a la comunidad.

APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (ALFAS 2024)

N° Alfa (fecha)	Emergencia
Alfa 1, 02/01/24	Incidente: Desborde del Rio Maipo y posible afectación a las personas que residen en el lugar. En el sector de la Manresa (coordenadas norte: 6267165. 33m; este: 315012.96m) Ayuda prestada: Monitoreo curso del agua y entrega de información a la comunidad, se cita COGRID RRHH: Municipalidad, Delegación Presidencial Provincial

Alfa 2 31/01/24	Incidente: siendo las 18:15 Horas., bomberos de Talagante declara alarma de Incendio forestal lo cual se propaga a casa habitacional ubicada en santa mariana, parcela N° 14 el domicilio afectado presentó daños en el baño producto de la acción del fuego. El domicilio está compuesto por la Sra. Maria Leonor Perez Gómez con Rut: 6.102.206-9. Ayuda prestada: limpieza, retiro de escombros y equipo social realiza informe para las ayudas correspondiente RRHH: Personal Municipal, Carabinero Bomberos de Talagante, Delegación Presidencial, Conaf

Alfa 3 15/03/2024	Incidente: El día 11 de marzo del 2024, la señora Trinidad Alexandra Puentes Morales con Rut 19.409.182-6 sufre incendio en su domicilio las Turquesas #878 aproximadamente a las 14:38 hrs, en donde indica la información preliminar , afectó el segundo piso del inmueble con pérdidas también en el primer piso. Lo indicado anteriormente no pudo ser verificado por quien suscribe, tampoco por personal del Dpto. de Emergencias del municipio debido a la negativa del grupo familiar para ingresar al domicilio, afectados pernoctaron en casa de familiares., y además afecta la casa N°876 del costado derecho donde pasó afectar el primer y segundo piso del inmueble, teniendo como consecuencia daños estructurales en el domicilio de la señora Julia Beatriz Castro Osorio con Rut: 10.072.961-k. Dueño de vivienda con N°#878 no dejó ingresar asistentes ni a personal de emergencia y la dueña de la vivienda N°876 si dejo ingresar asistentes y al

	persona Ayuda prestada: limpieza y retiro de escombros. RRHH Cuerpos de bomberos, Equipo de emergencias municipal, Equipo de Talavecinos, Equipo de seguridad pública, Equipo de AA.SS.

Alfa 4 18/03/24	Incidente: El día 16 de marzo del 2024, el Sr. [redacted] con Rut: [redacted] sufre incendio en vivienda las achiras [redacted] causando daño en la ampliación lateral del inmueble que se ocupaba como lugar de venta y atención del minimarket y también de máquinas (mantenedoras, enfriadoras, entre otras, algunas de los proveedores y en su minoría según indica don Samuel Santana algunas de él) y todos los productos que están a disposición para su venta. Por otro lado los productos que están a disposición para su venta. Por otro lado, el resto del inmueble ocupado como bodega no resulta afectado lo cual fue comprobado visualmente por el equipo de Emergencia y por el profesional que suscribe. Ayuda prestada: limpieza, retiro de escombros y equipo social realiza informe para las ayudas correspondiente RRHH: Cuerpo de bomberos, Equipo de Emergencia, Equipo de Talavecinos y Carabineros de Talagante

Alfa 5 01/04/24	Incidente: El día 28 de marzo del 2024, la Sra. [redacted] Rut: [redacted], sufre incendio en vivienda en Jerónimo Méndez [redacted] villa los presidentes causando daño en el segundo piso del inmueble en dos dormitorios, tanto de manera estructural como también los enseres del hogar, actualmente se encuentran pernoctando en casa familiar ubicada en uno poniente [redacted], Talagante. Ayuda prestada: limpieza y retiro de escombros y equipo social realiza informe para las ayudas correspondiente RRHH: Cuerpo de bomberos, Equipo de Emergencia, Equipo de Talavecinos , Carabineros de Talagante, AA:SS de turno Camila Navarrete y territorial Katherine pavés
Alfa 6 10/05/24	Incidente: Siendo las 10:00 Hrs., Bomberos de Talagante declara alarma de incendio en departamento segundo piso ubicada en calle Juana Canales, block [redacted], departamento [redacted], el domicilio está compuesto por el Sr. [redacted], con Rut: [redacted] Ayuda prestada: limpieza y retiro de escombros y equipo social realiza informe para las ayudas correspondientes. RRHH: Cuerpo de bomberos, Equipo de Emergencia, Equipo de Talavecinos y Carabineros de Talagante
Alfa 7 10/06/24	Incidente: Ante pronóstico de nuevo frente de mal tiempo se requiere de colaboración con rollos de polietileno para poder entregar a familias que sus viviendas mantienen deterioros en sus techos, como también sacos fluviales, y que de esta forma detengan el ingreso de la misma, a sus viviendas (viviendas propensas 702) Ayuda prestada: solicitud a Senapred, con la necesidad de implementos para ser entregadas a familias del

	sector RRHH: Municipalidad
Alfa 8 11/06/24	Incidente: Ante la alerta temprana preventiva regional emitida por Senapred, y antecediéndose a posibles escenarios que pueden afectar a la comuna se solicita colchones y frazadas para habilitar albergues, además de cajas de mercadería, herramientas y horas de máquinas retroexcavadora Ayuda prestada: Solicitud a senapred, con necesidades, para poder abordar posibles escenarios desfavorables y poder colaborar con resguardo a la comunidad. . RRHH: Municipalidad
Alfa 8-A 13/06/24	Incidente: Debido a las lluvias que afectan a la región metropolitana y considerando la cantidad de familias que se ven afectadas por esto, en relación a caídas de árboles en cableado quedándose sin luz, y otras en sectores de riego que no quieren abandonar sus viviendas se solicita colaboración con la entrega de cajas de mercadería. Ayuda prestada: Solicitud a senapred con necesidad de mercadería para familias que se encuentran en sectores de riesgo y no quieren salir de sus domicilios RRHH: Equipo de Emergencia Municipal
Alfa 9 12/06/24	Incidente: Se realiza apertura de albergue en el colegio Manuel Rodríguez, con 60 personas, se requiere kits de higiene. Además de activar la alimentación JUNAEB. Ayuda prestada: se realiza traslado en bus municipal a familias de la ribera del río a albergue municipal. RRHH: Equipo de Emergencia Municipal

Alfa 9-A 13/06/24	Incidente: Debido a las lluvias que afectan a la región metropolitana y considerando la cantidad de familias que se ven afectadas y debiendo ver nuevos albergues, se solicita colaboración con la entrega de colchones y frazadas para habilitar nuevos albergues. Ayuda prestada: Solicitud a senapred con necesidad para familias que se trasladan a albergues traslados de familias con buses municipales a albergues. RRHH: Equipo de Emergencia Municipal
Alfa 9-B 13/06/24	Incidente: Al realizar la apertura de los albergues en Escuela Grecia, Escuela Tegualda y bicentenario y Manuel rodríguez, se solicita kit de aseo personal Ayuda prestada: Traslados de familias con buses municipales a albergues. RRHH: Equipo de Emergencia Municipal
Alfa 9-C 13/06/24	Incidente: Debido a la gran cantidad de agua caída en esta jornada, se ha realizado la entrega a la comunidad de polietileno para cubrir sus viviendas, no obstante no estamos dando abasto con lo que contábamos, razón por la cual se solicita más nylon. Ayuda prestada: Solicitud a SENAPRED, con necesidad, para entrega a familias afectadas RRHH: Equipo de Emergencia Municipal
Alfa 10 21/06/24	Incidente: Debido a la gran cantidad de agua caída en esta jornada, se solicita colaboración con la compra de 3 motobombas para la succión de agua al interior de viviendas afectadas, se adjunta 3 cotizaciones. Ayuda prestada: Se solicita compra de motobombas, para continuación de trabajos en sector Sorrento, Los Eucaliptus Ramón Barros Lucos, villa los Presidentes RRHH: Equipo de Emergencia Municipal

Alfa 10-A 21/06/24	Incidente: Debido a la gran cantidad de agua caída hasta el momento siendo las 09:27.a.m, se requiere de colaboración de sacos con arenas para contención de aguas apozadas producto de lluvias, y que de esta forma detengan el ingreso de la misma, a sus viviendas (viviendas propensas 702) Ayuda entregada: Solicitud a Senapred, con las necesidades de implementos, para ser entregadas a familias del sector RRHH: Municipalidad
Alfa 10-B 21/06/24	Incidente: Al realizar la apertura de los albergues en Escuela Grecia, bicentenario y Manuel Rodríguez, se solicita kit de aseo personal Ayuda prestada: Traslados de familias con buses municipales a albergues RRHH: Equipo de Emergencia Municipal

Alfa 11 12/07/24	Incidente: Siendo las 01:11 hrs., bomberos de Talagante declara alarma de incendio lo cual resultaron 05 viviendas afectadas, el primer domicilio está en Manuel Baquedano [redacted] con propietaria [redacted] con Rut: [redacted] daños en la vivienda 100%, no habitable pasarán la noche con su hermana (Manuel Baquedano [redacted]), la segunda vivienda Manuel Baquedano [redacted] con propietario [redacted] con Rut [redacted] daños preliminarmente en deslinde de casa habitación 10% casa habitable, la tercera vivienda Manuel Baquedano #121 con propietaria [redacted] con Rut [redacted] daños preliminarmente techumbre ampliación de baño casa habitación habitable , la cuarta vivienda ubicada en Salvador allende [redacted] con propietaria [redacted] Rut [redacted] daños preliminarmente 25%, cocina sin energía eléctrica por daños, y la quinta vivienda Salvador allende #1186, daños en deslinde de casa habitación ampliación dormitorio Ayuda prestada: limpieza y

	retiro de escombros y equipo social realiza informe para las ayudas correspondientes. RRHH: Cuerpo de Bomberos Talagante, cuerpo de bomberos el monte, Equipo de Emergencias, Carabineros Talagante, Ambulancia y Talavecinos

Alfa 12 24/07/24	Incidente: Fuego en vivienda de material ligero consumida en su totalidad por el fuego. Paciente psiquiátrica atendida en COSAM y CESFAM de Talagante, además de ser usuaria de Talavecinos. Vive sola y según información proporcionada por vecinos sus familiares viven en la comuna de San Bernardo. Información de afectada: [redacted], RUT. [redacted] Ayuda prestada: limpieza y retiro de escombros y equipo social realiza informe para las ayudas correspondientes. RRHH: Bomberos Talagante, Bomberos San Bernardo, Ambulancia Talavecinos, Carabineros de Talagante, Departamento de Emergencias Municipal

Alfa 13 26/08/24	Incidente: Siendo las 06:02 hrs., bomberos de Talagante declara alarma de incendio de casa habitación Ubicada en Sorrento parcela 23, Lonquén con propietario [redacted], Rut [redacted], Se trató de fuego en casa habitación sector de cocina, propietario indica que el fuego comenzó en conexión externa de cilindros de gas de 45 kilos. Ayuda Prestada: limpieza y retiro de escombros y equipo social realiza informe para las ayudas correspondientes. RRHH: Cuerpo de Bomberos Talagante, cuerpo de bomberos Isla de Maipo, Equipo de Emergencias y ambulancia municipal, Carabineros de Talagante
Alfa 14 10/09/24	Incidente: Siendo las 19:20 hrs., bomberos de Talagante declara alarma de incendio estructural en casa ubicada en los alelíes [redacted], villa hortensias con propietaria [redacted], Rut: [redacted] Se trató de amago de incendio en entretecho de casa habitación, el origen del fuego fue atrás del calefón.
	Ayuda entregada: Retiro de escombro RRHH: Cuerpo de Bomberos Talagante, Equipo de Emergencias y Ambulancia Talavecinos.
Alfa 15 14/10/24	Incidente: Siendo las 21:36 hrs., bomberos de Talagante declara alarma de incendio estructural en casa ubicada en Laureano Guevara, [redacted]. Villa ojos del Salado, sub arrendataria: [redacted], Rut: [redacted], se trató de fuego en casa habitación, primer y segundo piso, según vecinos previos al incendio se trató de VIF. Ayuda entregada: Retiro de escombro RRHH: Cuerpo de Bomberos Talagante, Equipo de Emergencias y Ambulancia Talavecinos, Carabineros.

2. REPORTES DE EMERGENCIAS

08-01-2024 a las 18:49. Incendio forestal, camino la palma y rivera del rio. Se trató de 2.5 hectáreas de bosque y pastizales, sin afectación a viviendas: Equipo de emergencias/ Equipo de Movilización / Talavecinos, ambulancia.

19-01-2024 a las 16:35. Incendio de pastizales, bodega y maquinaria agrícola. Camino Lonquén y Carampangue.: Equipo de Emergencia / Equipo Movilización/ Talavecinos, ambulancia.

21-01-2024 a las 18:55, Incendio en cerro la campana, 2 hectáreas de pastizales.: Conaf, Bomberos Talagante, Bomberos el Monte.

31-01-2024 a las 17:31, Incendio de pastizales, galpón, vehículo y casa abandonada.: Bomberos Talagante, Conaf, equipo emergencia, Talavecinos ambulancia, equipo movilización

03-02-2024., Apoyo con dos camiones aljibes municipales por incendios en la quinta región.

06-02-2024 a las 16:01, Incendio de pastizales en Barrio Modelo. Conaf, Bomberos Talagante, camiones aljibes de Movilización, Departamento Emergencia.

13-02-2024 a las 19:45, Emergencia química en camino el Rosario planta de Aguas Andinas. Se trató de mezcla accidental de hipoclorito de sodio con ácido férrico.2 lesionado: Bomberos Talagante, Bomberos Maipú, Departamento Emergencia, ambulancia Talavecinos, ambulancia Mutual de Seguridad, Carabineros, Seguridad Pública.

16-02-2024. Incendio de pastizales y acumulación de poda vegetal, Carampangue frente Condominio las Palmeras: Departamento Emergencia, Movilización, Bomberos Talagante, Bomberos Isla de Maipo, Bomberos el Monte, Conaf, Carabineros.

17-02-2024 a las 19:46, Incendio de casa habitación, Rafael Calderón [redacted] Fuego en primer y segundo piso, se entrega ayuda social.

21-02-2024 a las 16:34. Incendio de pastizales sector parque Tegualda río Mapocho.: Conaf, Bomberos Talagante, Departamento Emergencia, Movilización.

29-02-2024 a las 17:28. Incendio en local comercial, 21 de Mayo [redacted], se trató de accidente eléctrico entretecho.: Bomberos Talagante, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública

09-03-2024 a las 20:39. Incendio estructural, condominio Don Santiago parcela [redacted] Camino San Guillermo, se trató de fuego en estructura colindante a quincho.: Bomberos Talagante, ambulancia Talavecinos, Departamento de Emergencia.

11-03-2024 a las 14:38. Incendio estructural, las Turquesas [redacted], se trató de fuego en 1 casa habitación en segundo y primer piso.: Equipo de Emergencia, ambulancia

Talavecinos, Bomberos Talagante, Seguridad Pública, Departamento Social.

11-03-2024 a las 20:22. Incendio de casa habitación, ribera del río José Leyán, mejora que ardió en su totalidad.: Bomberos Talagante, equipo de emergencias, seguridad pública.

23-03-2024 a las 13:57. Fuego en bodega empresa CMPC, camino Isla de Maipo, se trató de fuego en 1 bodega.: Bomberos Talagante, bomberos la granja, bomberos puente alto, brigada empresa CMPC, ambulancia Talavecinos, Equipo Emergencia

14-04-2024 a las 00:37. Incendio forestal, camino San Ignacio atrás de papelera CMPC, 1 hectárea afectada.: Conaf, Bomberos Talagante, Departamento de Emergencias

29-04-2024 a las 20:24. Incendio estructural, Bernardo O'Higgins 1087, se trató de humo al interior de local comercial por trabajos de soldadura durante la jornada.: Bomberos Talagante, departamento Talavecinos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Carabineros.

04-05-2024 a las 13:16. Incendio forestal, caletera Autopista del Sol línea férrea, se trata de pastizales y rastrojo de trigo, 9 hectáreas.: Bomberos Talagante, Departamento Emergencia, Departamento Movilización.

04-05-2024 a las 16:56. Incendio estructural, Av. Bernardo O'Higgins empresa Montina, se trata de fuego en dependencias del casino de la empresa.: Bomberos Talagante, Departamento de Emergencia, Ambulancia Talavecinos.

30-05-2024 a las 14:50.Incendio estructural, Esmeralda [redacted] se trató de fuego en colchón.: Bomberos Talagante.

06-06-2024 a las 08:11. Sin suministro eléctrico en Colegios Liceo C-120 y Escuela Grecia casa matriz, se instalan equipos generadores.

01-07-2024 a las 08:30. Incendio estructural, Santa Mariana pueblo hundido, fuego en su totalidad en mejora.: Bomberos Talagante, Equipo de Emergencias, Equipo Movilización, Ambulancia Talavecinos

29-07-2024 a las 13:24. Emergencia sanitaria, Pasaje Beder Salazar, obstrucción del colector de aguas servidas, se colabora con camión limpia fosa municipal.: Departamento de Emergencia, Departamento Movilización, Aguas Andinas.

02-08-2024, 03-08-2024.Emergencia climática, lluvias, vientos, corte de suministro eléctrico.

15-08-2024 a las 07:44. Incendio estructural, ribera del río Famae casa [redacted], se trató de fuego en casa material ligero consumida en su totalidad.: Bomberos Talagante, Bomberos el Monte, Bomberos Peñaflor, ´Departamento de Emergencia,

Departamento de Movilización, ambulancia Talavecinos, Carabineros, Delegación Presidencial Provincial.

19-08-2024 a las 20:44. Emergencia corte de agua potable, Villa los Presidentes., Se habilitaron dos camiones aljibe, Departamento Emergencia, Departamento Movilización

03-09-2024 a las 18:59, Incendio estructural, Condominio Campanario parcela [redacted] caminos la Palma, se trató de accidente eléctrico con propagación a entretecho.: Bomberos Talagante, Departamento Emergencia, ambulancia Talavecinos.

08-09-2024 a las 12:04. Incendio estructural, Camino la Capilla [redacted], se trató de fuego en tablero eléctrico de casa habitación.: Bomberos Talagante, Departamento Emergencia.

02-10-2024 a las 17:42. Incendio estructural, condominio el Oliveto parcela [redacted], se trató de fuego en vivienda de material ligero daño de un 100%.: Departamento de Emergencia, Bomberos Talagante, ambulancia Talavecinos, Carabineros.

LIMPIEZA DE RESUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS Y CANALES

Esta unidad mantiene labores constantes en temas de limpieza de canales y resumideros, teniendo como punto estratégicos los siguientes:

- Camino Melipilla (derrame Undurraga)
- Francisco Leyton con José Brancoli (canal)
- Octavio Leiva con Darwin Vargas (canal)
- Camino Melipilla, caletera los aromos villa cordillera (canal)
- Camino Melipilla, canal sector escuela Luis Undurraga
- Camino Melipilla, sector camino la Estrella (canal)
- Camino Melipilla, esquina golondrinas canal el castillo (canal)
- Camino Melipilla, sector Loreto (sifón)
- Camino el Manzano interior, limpieza de atravieso canal.
- Camino san Luis, esquina Volcán Aconcagua (canal)
- Volcán Aconcagua, esquina Volcán Maipo (canal)
- Canal O'Higgins, esquina Arturo Prat (canal)
- Camilo Enrique, sector Villa O'Higgins (canal)
- Avenida Lucas Pacheco, límite comunal con Peñaflor (canal
- Avenida Lucas Pacheco, esquina Larraín (canal)
- Bartolomé flores, esquina Arturo Prat (canal)
- José Leyan, esquina San Enrique (canal)
- Sector Balmaceda sur costado autopista del sol
- Puente el Corregidor, Villa O'Higgins
- Larraín esquina Lucas Pacheco
- Limpieza canal Undurraga altura servicentro
- Uno poniente, costado campamento
- Esquina Autopista del Sol, sector La Palma
- Canal Roto Chileno, camino Lonquen Paradero 32

La labor de verificar la situación y limpiar estos sectores, es realizada en forma periódica, lo anterior para evitar tacos y rebalses.

COORDINACIÓN CON CANALISTA

Se realizaron coordinaciones con canalistas vía teléfono, ante crecidas de canales, en las cuales se solicitó abrir y cerrar compuertas que se encuentran dentro del radio urbano, para evitar desbordes.

SECTORES VULNERABLES

Monitoreo constante en sectores vulnerables (sitios eriazos, suelo no apto para construcciones, pendientes, sitios abandonados, basura en canales) de la comuna

- Viviendas instaladas bajo línea del tren hasta sector Famae, sector ribera del río. (descarrilamiento de tren de ácido sulfúrico y crecida del río)
- Viviendas construidas en ladera de cerros (sector Roto Chileno, Papagayo, Lonquén etc.) Salud.
- Viviendas colindantes a sectores eriazos (incendios) sectores rurales y urbanos
- Viviendas antiguas con grietas (peligro de desprendimiento)
- Sectores que estén cerca de canales (inundaciones)
- Otros.

PROGRAMAS Y PROYECTOS I.T.O 2024

Decreto	5541 de 29.12.23
Nombre proy. y/o program a a	"Continuidad de Integración de Medidas ante, emergencias en la Comuna de Talagante "con los siguientes cometidos.
Duración	01/01/24 al 31/12.24
Mano de obra e insumos	Municipal Mano de obra: M$238.000 Insumos y maquinaria M$ 15.000
Avance	En ejecución

ENTREGA VIVIENDAS DE EMERGENCIAS (MEDIAGUAS 3*6) COMODATO, AÑO 2024.

Fecha	Nombre/Rut	Dirección
24/04/2024	Guiselle O. C.	Los crisantemos V. Hortensia
24/04/2024	Miguel M. O.	Tránsito, Nueva Imperial
10/05/2024	Marcela U. V.	Ribera del río
09/07/2024	Margarita CH. N.	Lonquén sur
25/07/2024	Katherine G. S.	Camino el Papagallo

Plan Comunal de Emergencia.

Con fecha 28.08.24, se aprueba según Decreto Exento N° 3533, Plan Comunal de Emergencia y sus anexos, los cuales son:

- Plan por amenaza de anegamiento
- Plan por amenaza de incendio forestal
- Plan por amenaza de sismos de gran intensidad.

El objetivo general de este plan, es la de establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD).

Este plan puede ser revisado en el siguiente link de la página municipal https://www.munitalagante.cl/emergencias-y-operaciones

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Este departamento está ligado a las mantenciones y reparaciones de infraestructura de la comuna, además de las actividades municipales, traslados etc., a continuación se indica trabajo.

El departamento realiza diversas actividades, como implementación de locales de votación, reparación de aceras, reparación de calles, instalación de implementación para actividades, entre otros.

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN

Esta unidad mantiene el control de los trabajos que realizan los camiones municipales, entre ellos tenemos:

CAMIÓN AMPLIROLL (retiro de voluminosos)

Todas las semanas se limpian micro basurales en sector Trebulco, Los Zafiros, Esmeralda, Caletera, Volcán Aconcagua, Tegualda, entre otros sectores.

Resumen:

- 570 retiros domiciliarios en lo que va del año
- 16 retiros pagados hasta la fecha: $1.711.619 (un millón setecientos once mil seiscientos diecinueve pesos) ingresos totales hasta la fecha
- 4.254 toneladas de basura retiradas de la comuna hasta la fecha
- Operativos de martes a sábado.

CAMION LIMPIAFOSAS

Se cuenta con 2 camiones, realizan 3 vueltas aprox. Diariamente, los sectores son:

- Villa Loreto
- Santa Amelia
- Las Golondrinas
- Camino El Oliveto
- Camino Loreto
- Caletera Autopista del Sol, sector puestos de fruta
- Camino Lonquén Sur
- Camino El Triunfador
- Camino El Manzano
- Camino Los Perros
- El Roto Chileno
- Camino Carampangue
- Cuadro Sorrento
- Camino el Papagayo
- Camino Los Eucaliptos

Nota: De enero a la fecha se han retirado **6.327m3** de aguas servidas

CAMIONES ALJIBE

La entrega de agua potable (camiones aljibes) a familias vulnerables de la comuna y sectores donde no se cuenta con red de agua. Los sectores son: Lonquén, Roto chileno, El Papagayo, Camino los perros, El Manzano, Oliveto, Caletera autopista del sol, Campamentos riberas del río, entre otros sectores.

Cabe señalar, que contamos con cuatro camiones aljibes de 10.000 litros c/u, se mantienen cuatro rutas de entrega, 2 en Talagante y 2 en Lonquén, se entrega alrededor de 605.000 litros de agua a la semana.

BUSES (VIAJES)

Se realizan traslados ida y vuelta a personas de la comuna que viajan a Stgo. (Falta de locomoción) Se mantienen 7 buses operativos, 3 de ellos eléctricos.

Además, se han realizado 400 viajes recreativos al centro Municipal San Sebastián, entre otros sectores, trasladando al lugar a juntas de vecinos, sindicatos, corporación, agrupaciones etc.

Recorridos asignados son:

Loreto, Lonquén Sur, Oliveto, Camino Melipilla, Talagante

Oliveto, Lonquén Sur, Plaza Lonquén, Carampangue, 21 de Mayo, Talagante

Camino Melipilla, Loreto, Lonquén Sur, Oliveto, Camino Melipilla, Talagante

Camino Melipilla, Oliveto, Lonquén Sur, Plaza Lonquén, Carampangue, 21 de Mayo, Talagante

PROGRAMAS Y PROYECTOS I.T.O 2024

Decreto	5532 de 28/12/23
Nombre proy. y/o programa	"Programa de apoyo en el manejo de residuos que producen micro basurales, vertidos domiciliarios, voluminosos y agua potable, en la comuna de Talagante"
Duración	01/01/24 al 31/12.24
Mano de obra e insumos	Municipal Mano de obra: M$135.943.- Insumos: M$15.000.-
Avance	En ejecución

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN COMUNAL

La Dirección de Promoción Comunal tiene como objetivo, potenciar y fomentar la relación del Municipio con las Organizaciones, empresas, entidades públicas y privadas que vayan en directo beneficio de la comunidad y de esta forma satisfacer las necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna, mejorando su calidad de vida y bienestar.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

El Departamento de Fomento Productivo y Turismo, ha trabajado en coordinación con instituciones gubernamentales que poseen instrumentos de fomento, tales como Sercotec, Centro de Negocios, Fosis y en el área de turismo con Sernatur.

Capacitaciones realizadas a la fecha: 19

Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS):

El Departamento de Fomento Productivo, mantiene una alianza permanente con FOSIS, este vínculo refuerza el trabajo en el territorio para los programas, Emprendamos Básico y Avanzado, Emprendamos Discapacidad, además del programa Emprendamos Grupal Autogestionado.

Postulación Programa Emprendamos: En esta actividad todo el equipo de Fomento Productivo con el apoyo de la Dirección, realiza postulación de personas para los distintos programas que imparte FOSIS tales como, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado, realizadas entre el 27 de marzo y el 10 de abril, y la convocatoria especial Emprendamos Discapacidad, de esta forma se realizan asesorías individuales para lograr un buen desarrollo del proyecto, esto se pudo realizar de manera presencial durante el período de postulación establecido por FOSIS, a la fecha se han concretado 250

postulaciones con asesorías. Este programa hasta el mes de octubre se encuentra en desarrollo.

Postulación Programa Emprendamos Grupal Autogestionado:

El Departamento de Fomento Productivo en su labor de fomentar y apoyar a las agrupaciones formalizadas de la comuna, esto se reflejó en la asesoría de las agrupaciones: Quintrales y Mesa de Artesanos, siendo esta última quien se logró adjudicar el proyecto por un monto de $5.000.000.-

Ferias Emprendedores con Patio de Food Truck:

Actividad en la que área de Fomento Productivo, da un espacio físico generalmente en Plaza de Armas de nuestra comuna, con vitrina y comercialización de productos de emprendedores/as, con productos creados por artesanos/as y con productos que compran nuestros Emprendedores/as para la reventa, instancia en la cual se generan oportunidades para dar a conocer las características de sus productos y/o servicios.

Estas actividades se separan en Ferias mensuales, las cuales se realizan el primer fin de semana (viernes y sábado) de cada mes entregando 35 cupos para emprendedores y artesanos, además de brindar un espacio para las agrupaciones que forman parte de Fomento Productivo como Quintrales, Sumarte, Mesa de Artesanos, Macam, Lof Waywen Mapu y Agrupación Mujeres de Esfuerzo.

Las convocatorias de emprendedores para los eventos realizados a cargo de Fomento Productivo, estableciendo 7 ferias mensuales, 45 emprendedores por mes, generando 315 puestos a emprendedores de enero a octubre, gestionando el giro de los permisos en fomento y estableciendo un mapa de ubicaciones.

Adicional a estas oportunidades para los emprendedores/emprendedoras de nuestra comuna, durante el año se realizan diversas Ferias Temáticas como San Valentín, Feria del día del Libro, Halloween entre otras.

MES	**VENTA APROXIMADA**
ENERO	$ 890.000
FEBRERO	$ 1.870.000
MARZO	$ 1.224.000
ABRIL	$ 860.000
MAYO	$ 1.183.500
JUNIO	$ 780.000
JULIO	No se realizó
AGOSTO	$ 845.000
SEPTIEMBRE	No se realizó
OCTUBRE	$ 2.380.000
TOTAL DE VENTAS GENERADAS	$ 10.032.500
TOTAL VENTAS DE FOOD TRUCK	$ 7.150.000

Se han realizado 7 ferias temáticas, 13 participaciones de emprendedores en otras actividades municipales y 11 participaciones en ferias externas al municipal organizadas por FOSIS, Cecatep, entre otras.

Alianzas estratégicas:

El Departamento de Fomento Productivo durante el año realizó negociaciones con el área privada, estableciendo alianzas Público-Privadas para generar más puntos de comercialización, dentro de las que se pueden mencionar Centro de Eventos "Munich" y con "Mid Center" del Grupo Araucana.

Datos Estadísticos:

Tipo de acción	N° personas
Atenciones realizadas (presencial, vía telefónica, y/o video llamadas	5.933
Vitrinas Público-Privada	51
Inscripción de Fondos Concursable (Fosis)	250
Incorporación nuevos de emprendedores/as a la fecha	245
TOTAL	6.479

Actividades:

Tipo de actividad	N° de actividades
Ferias Mensuales	7
Ferias Temáticas	8
Participación en actividades Municipales con otros Departamentos	13
Participación en actividades externas	11
Capacitaciones	20
TOTAL	59

Lanzamiento del programa social "Talagante Crece con más Emprendimiento 2024" que aportará $8.000.000 en beneficio de 32 emprendedores.

SECCIÓN DE TURISMO

Esta Sección ha trabajado en coordinación con instituciones gubernamentales en el área de turismo y con el sector privado para entregar oportunidades de esparcimiento y recreación a nuestros usuarios. También se está elaborando oferta Patrimonial, Histórica y Agroturística, con el fin de que los vecinos (as) puedan visibilizar e identificar los productos que ofrecen nuestros agricultores.

Actividades y Programas Sociales:

En conjunto con Sernatur la unidad de Turismo entrega la posibilidad a que las familias y adultos mayores de nuestra comuna tengan la oportunidad de viajar, incluyendo; traslado en buses exclusivos

durante todo el viaje, alojamiento, alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) y excursiones.

Turismo Adulto Mayor:

Este programa está destinado a personas de 55 años o más, jubilados, pensionados y personas con discapacidad, las cuales pueden disfrutar la experiencia de recorrer el país de una manera segura y entretenida.

A la fecha ya se han realizado 2 viajes con destino a la localidad de Algarrobo y Viña del Mar, con la participación de adultos mayores de nuestra comuna.

Datos estadísticos

Reuniones informativas para viajes	Número de asistentes
16	704

Rutas Full Day

Estas ofertas turísticas se realizan con 7 comunas de la Región Metropolitana, gracias a esta colaboración durante el periodo de enero a octubre de 2024, se han beneficiado nuestros vecinos (as), quienes han viajado a Curacaví, Til Til, Paine, Santiago y Peñalolén.

TIPO DE ACCIÓN	N° ATENCIONES
ATENCIÓN A PÚBLICO, VÍA TELEFÓNICOS Y/O VIDEOLLAMADAS, MENSAJES DE WHATSAPP	7.703

Viajes Turismo Adulto Mayor y familiar

N° DE VIAJES	DESTINO	N° BENEFICIARIOS(AS)
1	VIÑA DEL MAR	40
1	ALGARROBO	40
TOTAL		**80**

Viajes Full Day

N° DE VIAJES	DESTINO	N° BENEFICIARIOS (AS)
1	CURACAVÍ	**40**
2	TIL TIL	**80**
2	SANTIAGO	**80**
2	PEÑALOLÉN	**40**
TOTAL		**240**

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

La Dirección de Promoción Comunal entre las acciones realizadas, se encuentra el apoyo en los procesos que se deben llevar a cabo para responder a las solicitudes de los usuarios que requieren de la utilización del Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.).

Es por ello que desde nuestra Dirección se presta apoyo en la gestión de los siguientes conductos administrativos, tales como:

Solicitudes B.N.U.P. y Festividades	Total de beneficiarios (as)
14 de febrero	25
Pascua de resurrección	16
Día de la madre	44
Día del padre	24
Día del niño	44
Halloween	15
Elecciones	15
B.N.U.P.	43
Total beneficiados (as)	226

OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL

Desde el año 1976, el Sistema de Intermediación Laboral (SIL) se ha estructurado sobre la base de una lógica municipal, promoviendo procesos de vinculación laboral que contribuyan a la eficiencia del mercado laboral, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo. Paralelamente la Oficina Municipal de Información laboral (OMIL) se encuentra bajo la dependencia de la Dirección de Promoción Comunal que tiene como objetivo la promoción, vinculación y el desarrollo económico productivo de la comuna, siendo el propósito del programa aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de grupos vulnerables, mediante desarrollo de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral a los usuarios que a diario concurren a la OMIL, quienes disponen de una atención de calidad realizada por los profesionales que conforman el equipo.

Las acciones estandarizadas en relación con los procesos primarios dirigidos al usuario/a persona son los siguientes:

Desde enero octubre del año 2024, se atendieron 4.559 usuarios/as, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Talagante	1.531
Otras Comunas	453
Atenciones virtuales	2.575
Total de atenciones presenciales y virtuales	4.559

En la siguiente tabla se encuentra el desglose de la atención presencial.

Mes	Damas Talaganinos	Varones Talaganinos	Talaganinos	Otras comunas	Total
Enero	110	88	120	78	198
Febrero	106	93	130	69	199
Marzo	125	106	180	51	231
Abril	86	90	125	51	176
Mayo	105	98	182	21	203
Junio	71	101	128	44	172
Julio	94	119	166	47	213
Agosto	89	130	194	27	219
Sept.	65	95	134	25	160
Octubre	99	113	172	40	212

Desde enero a octubre del 2024, se han realizado 2.845 orientaciones laborales avanzadas, de los cuales:

- Se crearon 606 Currículum vitae
- Se llevaron a cabo 155 entrevistas por competencias.
- Se gestionaron 45 informes psicolaborales.

Taller de Apresto Laboral:

Estrategia grupal que tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo. Los contenidos mínimos que deben ser tratados son:

- Elaboración de un Currículum Vitae
- Técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.
- Estrategias para la búsqueda de empleo.

A la fecha se han realizaron 12 jornadas de apresto laboral dirigidas a diferentes grupos con un total de 291 usuarios/as, que se detallan continuación:

- 3 talleres al programa Mujeres jefas de hogar con un total de 100 usuarias
- 1 taller al programa Familia, con un total de 10 usuarios.
- 5 talleres dirigidos a público general de OMIL con un total de 62 usuarios/as.
- 1 taller de apresto laboral inclusivo para el curso de operario de bodega con un total de 14 usuarios/as.
- 2 talleres de Apresto Laboral Educacional 105 alumnos/as de 4to. Medio.

Estrategia grupal dirigida a estudiantes de enseñanza media y superior orientada a fortalecer la preparación para el ingreso al mercado laboral. Lo anterior consiste en enseñar a los estudiantes a elaborar y conocer estrategias para la búsqueda de empleo.

En este contexto, a la fecha se han realizado 3 Aprestos Laborales lo cual suma un total de 119 alumnos en los siguientes establecimientos educacionales: Colegio Blumenthal, Colegio Niño Jesús, Escuela Estrella de Belén- Taller de apresto laboral inclusivo.

Evaluación Funcional:

Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

Durante el periodo enero a octubre de 2024 se han realizado 50 atenciones por inclusión laboral, la cual 10 corresponden a evaluaciones funcionales.

Postulación a Oferta de Trabajo:

El objetivo de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE o en la plataforma de empleo Municipal, además de redes sociales y diario mural dispuesto en las

dependencias de la OMIL, con el fin de que éste sea considerado por la empresa para llenar la vacante.

Con la finalidad de cumplir el objetivo, durante el año 2024, se han publicado 374 ofertas laborales lo que significó la obtención de 1.294 vacantes de empleo.

Colocación:

Estrategia que corresponde a la acción en la cual se toma contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE o plataforma OMIL.

Durante lo transcurrido del año 2024, se colocaron 1.270 personas en nuevos puestos de trabajo, de los cuales 14 son personas con algún grado de discapacidad.

Esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación una herramienta fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en calidad de esta.

Procesos Primarios para Empresas:

Los procesos se encuentran estandarizados de la intermediación laboral en la dimensión de empresa.

El propósito es brindar un servicio integral a cada organización según sus requerimientos.

La literatura define a las empresas según su tamaño, lo cual durante lo que va del año 2024 se cuenta con:

- 42 Grandes empresas
- 76 Medianas empresas
- 65 Pequeñas empresas
- 24 Microempresas

Según la dimensión de la empresa la OMIL busca colocar trabajadores y trabajadoras en las compañías que requieran mejorar las habilidades del capital humano al interior de la misma.

Lo anterior conlleva a acciones correspondientes a este proceso primario que son las siguientes:

Contacto con Empresa:

Estrategia que consiste en identificar, describir, contactar y fidelizar a la empresa en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral. Es así como a la fecha, se han realizado 71 reuniones presenciales y online, algunas de ellas son las siguientes:

- Administradora de ventas al detalle Ltda.
- Servicios y transportes gruacor spa
- Viña san pedro Tarapacá S.A
- Pinto Piga
- Artin S.A
- Viña Santa Teresa S.A
- Vighile spa
- Famae
- Buk spa
- Otec oro verde capacitación

- Inmobiliaria Santa Ana
- Comité de propietarios parcelación Santa Isabel
- GC soluciones
- Santa Ana limitada
- Gamma Vet
- Drugstore
- Transporte toromiro
- Rheem chile
- PCR servicios

Visitas a Empresa:

- Fruna
- Viña San Pedro de Tarapacá
- Empresa Carozzi

Como estrategia de fidelización se lograron capacitar a 55 usuarios/as mediante el uso de Franquicia Tributaria de la empresa Softys, gestionándose 3 cursos de capacitación en:

- Operación de Grúa Horquilla
- Técnicas de Repostería
- Técnicas de Peluquería

Gracias a estas acciones y alianzas establecidas, durante lo que va del año se realizaron 4 reclutamientos masivos lo que generó 200 vacantes de empleo de las cuales 130 personas quedaron seleccionadas para un puesto de trabajo.

Reclutamiento Team Work

Fecha: (18-03-2024 /05-06-2024/ 08-08-2024/22/10/2024)

- Cantidad de vacantes :238
- Personas asistidas: 772
- Número de colocados: 130

Análisis de Puesto de Trabajo:

Estrategia que consiste en que un profesional de la OMIL (Terapeuta Ocupacional) acude a un puesto de trabajo y por medio de la observación directa de las actividades y factores técnicos que desarrolla el trabajador permite elaborar un perfil del puesto de trabajo. Lo anterior con la finalidad de colocar a un trabajador según el perfil que

la empresa requiere. Paralelamente el profesional evalúa el entorno de accesibilidad con la finalidad de seleccionar usuarios para ser colocado en una vacante de empleo por Ley de inclusión. Es por lo anterior que durante el periodo enero- octubre se realizaron 3 Análisis de Puesto de Trabajo (APT), en FAMAE y Viña Undurraga como se detalla a continuación:

- FAMAE, se analiza 2 cargos diferentes en conjunto con la Gestora de inclusión.

- Viña Undurraga se realiza el análisis de 1 cargo de operario de producción.

Análisis del Puesto de Trabajo Viña Undurraga.

Presupuesto asignado al programa FOMIL 2024 $32.600.000.-

Distribución	Monto
Orientadora Laboral	$8.936.424
Ejecutiva atención público	$9.929.360
Ejecutivo Atención Empresas	$13.633.600
Insumos para talleres	$ 100.616

OTEC MUNICIPAL

La OTEC Municipal de Talagante es un organismo técnico capacitador, que busca proporcionar capacitaciones de calidad a usuarios y participantes, con el fin de mejorar oportunidades y/o condiciones de vida y trabajo. La OTEC Municipal se crea bajo la Dirección de Promoción Comunal en Junio del año 2023, Como parte de las líneas de acción claves para la gestión que lidera nuestro alcalde Carlos Álvarez Esteban, enfocada en fomentar el desarrollo económico local, impulsar estrategias y programas que promuevan el crecimiento y fortalecimiento de nuestra comunidad, generando competencias de empleabilidad y mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes.

Creación y solicitud cursos SENCE

La creación de cursos con código SENCE en primera instancia se debe definir la modalidad del curso ya sea presencial u online, incorporar número de participantes y características, así mismo se debe detallar las competencias a desarrollar y los aprendizajes esperados en la formación. También se integran los antecedentes de los profesionales y/o facilitadores, los cuales deben contar con inscripción en sistema de registro y evaluación unificado de facilitadores

(REUF). Se finaliza con el detalle respecto al material didáctico e infraestructura a utilizar.

Cursos Código SENCE:

Luego de terminado el proceso de creación y aprobación de cursos SENCE, según las necesidades de las empresas.

Los cursos se pueden desarrollar de diferentes modalidades dependiendo el plan de estudio, según la preferencia de la persona y la empresa, que puede ser presencial, online, semipresencial, dependiendo el curso. A la fecha nuestra OTEC Municipal ha desarrollado tres cursos subidos a la plataforma SENCE. Actualmente SENCE ha aprobado solo un curso, el resto está en revisión.

El curso con el que contamos con código SENCE actualmente es "Técnicas de Comunicación Efectiva en Contexto Laboral", el curso obtenido tuvo un costo de 1 UTM, debido a que es modalidad presencial.

Visita a Empresas:

Este Ítem se desarrolla con el fin de conocer a las empresas de la provincia de Talagante y sus necesidades en cuanto a capacitación, ya que para realizar nuestras capacitaciones y/o cursos lo primero y más importante es conocer las áreas de interés de las empresas, esto mediante un catastro interno de cada una de ellas. Lo anterior con la finalidad de fomentar el desarrollo profesional de las personas, mejorar el rendimiento de los trabajadores, lo cual genera un impacto positivo en la productividad y rentabilidad de la empresa.

Durante lo que va del año 2024 se han realizado tres visitas a las siguientes empresas:

- Softys
- FAMAE
- Viña Undurraga

Alianza estratégica Público-Privada:

La alianza con las empresas, fundaciones, organizaciones, OTEC, etc., es fundamental para una gestión eficaz. Debido a que permite movilizar mayores recursos, abordar problemáticas con especialistas en la materia, generar accesos a cursos y/o capacitaciones de bajo costo manteniendo alta calidad en el servicio, se incorpora mayor innovación y acceso a tecnología a la comunidad. Actualmente nuestra OTEC tiene alianza estratégica con los siguientes:

- Corpotal
- Cardioauxilio
- Contalento
- Sercotec
- SENCE
- FAMAE
- Softys

Creación y ejecución de cursos gratuitos a la comunidad:

La OTEC municipal con el fin de entregar herramientas y capacitaciones a la comunidad, ha realizado indagaciones respecto a las necesidades y falencias de los vecinos, dándonos referencia las deficiencias actuales de los habitantes, por lo anterior se han realizado 3 capacitaciones enfocadas en diversos públicos objetivos.

La primera capacitación fue "Uso de celular y conocimientos básicos para adultos mayores", donde se realizaron 4 clases de 2 horas cada una, entregando conocimiento desde características físicas de un equipo móvil (smartphone) a descargar y uso de aplicaciones sociales y de entrenamiento. Lo anterior realizado al "Club de adultos mayores villa Unión", donde participaron activamente 16 adultos mayores.

La segunda capacitación fue "Primeros auxilios en Reanimación cardiopulmonar y uso de desfibrilador automático" la cual se realizó en una jornada de medio día, donde los participantes aprendieron a realizar RCP de alta calidad, Uso de desfibrilador automático y maniobra de Heimlich en lactantes, niños y adultos. Lo anterior fue una convocatoria abierta a la comunidad de Talagante donde participaron aproximadamente 45 personas. Quedando por ejecutar la Tercera capacitación fue "Repostería métodos de Conserva" y "Acercamiento de la repostería Navideña" en donde los participantes aprenderán aspectos importantes como la manipulación de alimentos, métodos de conservas de frutas, presentación de producto etc.

Encuesta de satisfacción:

Para nuestra OTEC Municipal lo más importante es priorizar la eficacia en sus servicios, rigiéndose por altos estándares de calidad. Por lo anterior en cada Capacitación y/o curso es nuestra obligación realizar constantemente encuestas de satisfacción a nuestros participantes, para tener en conocimiento respecto a su conformidad en los servicios entregados la encuesta se divide en tres ámbitos principales:

- Programa de capacitación (Contenido)
- Organización de la actividad de capacitación
- Relator.

A la fecha se han realizado 81 encuestas de satisfacción, donde los resultados han sido que el 98% de las personas encuestadas están muy satisfechos y un 2% satisfecho.

Venta de Cursos con código SENCE a través de Franquicia Tributaria y/o Precontrato:

La comercialización de cursos con código SENCE en la actualidad se encuentra detenida, debido a que el personal a cargo de la OTEC Municipal se encuentran en capacitación respecto a la franquicia tributaria y precontrato, con el fin de conseguir herramientas nuevas y actualizadas respecto a esta modalidad, ya que, el mercado y las empresas están sujetas a distintos escenarios y cambios continuos.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, es ejecutado en la comuna de Talagante a partir del año 2008, de acuerdo al convenio establecido entre la Municipalidad de Talagante y el Servicio Nacional de la Mujer, organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres. El Ministerio fue creado a través de la Ley N° 20.820 en marzo del 2015, que en su artículo 13 sustituye la frase “Servicio de la Mujer” por “Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género”.

El programa pertenece al Área de Mujer y Trabajo de SernamEG y su población objetivo son mujeres jefas de hogar, entendiéndose como persona económicamente activa, que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Y también jefas de núcleo, persona económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe/a distinto, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo (hijos/as u otras personas a cargo).

El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres, a través de la inserción laboral de forma dependiente en empresas de la comuna o provincia de Talagante y el fortalecimiento de emprendimientos mediante capacitaciones enfocadas a la administración y gestión de éstos, además de acceso a cursos en oficios.

Talleres de Formación para el Trabajo:

Componente inicial y obligatorio del programa, siendo un espacio de reflexión, habilitación y formación para el desarrollo personal y laboral. Estos talleres constan de 6 temas, que se desarrollan en distintas sesiones, enfocándose principalmente en el empoderamiento de las mujeres y en el logro de la autonomía económica.

Total participantes PMJH	Total de mujeres que finalizan los Talleres
145	145

Desarrollo de Proyectos Laborales:

Una vez finalizado los Talleres de Formación para el Trabajo, las usuarias del programa ingresan al proceso de construcción de sus Proyectos Laborales y posterior ejecución. El Proyecto Laboral, según Vicente Spagnulo (2008) es "un instrumento de planificación que permite organizar, usar u optimizar, las energías que asigna una persona, durante el tiempo social de trabajo, para obtener sus medios de subsistencia". El Proyecto Laboral es a corto y mediano plazo, relacionado con el desarrollo de las competencias a lo largo de la permanencia de las mujeres en el programa. Es una herramienta de trabajo, que incluirá las actividades que realizan las mujeres jefas de hogar durante su participación en el Programa, con el fin de fortalecer su autonomía económica.

Este proyecto se construye según el perfil de las mujeres (dependiente o independiente), con asesoría y acompañamiento del equipo comunal y de acuerdo a las oportunidades laborales y de capacitación dentro del territorio.

Total participantes Área Independiente	Total participantes Área Dependiente
107	38

Detalle capacitaciones:

Capacitación o curso	Cantidad de mujeres que participan
Programa DreamBuilder, Capacitación Empresarial	21
Capacitación U. Autónoma	2
Charla y Mitos de la Formalización	17
Taller de primeros auxilios	4
Emprendimiento e innovación	22
Marca y Marketing	29
Educación Financiera	16
Curso de autoestima y empoderamiento PRODEMU	8
Gestión de Emprendimiento	20
Técnicas de peluquería (Softys)	7
Técnicas de repostería (Softys)	2
Operación de Grúa horquilla (Softys)	6
Curso guardia de seguridad OS10	10
Total de participantes :	164

Las capacitaciones antes mencionadas se desarrollaron tanto de forma presencial, como en plataformas online.

Selección y derivación a Programa Más Sonrisas para Chile:

El componente dental se desarrolla a través del convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Salud. Este componente para el programa tiene un foco laboral, considerando la salud dental como una barrera que las mujeres deben enfrentar, en especial cuando su dentadura se encuentra con un daño grave y/o con pérdida de piezas dentales. Durante el año 2024, la comuna de Talagante recibió un total de 9 cupos, los cuales fueron utilizados con la derivación de mujeres que requerían de prótesis dental.

Derivación a Programa de Otorrino Cesfam Talagante:

A través del convenio con Cesfam Alberto Jones, se logra realizar la derivación de 25 mujeres para atención médica con especialista.

Coordinación y derivación a Nivelación de Estudios:

Componente que brinda apoyo y orientación a las mujeres que no han terminado su enseñanza básica y/o media, con el fin de ser derivadas a alguna de las instituciones para nivelación. Durante el año 2024 se realizó gestiones de ingreso con el Liceo Talagante, Donde se logró derivar a 5 usuarias para realizar su nivelación de estudios.

Postulación a Fondos Concursables:

Este componente consiste en brindar apoyo a las mujeres en la postulación a los fondos disponibles en la comuna, con el fin que puedan acceder a capital de inversión para sus emprendimientos. Esta postulación se realiza de acuerdo al perfil de cada emprendimiento, en consideración a los requisitos de cada entidad ejecutora de dicho fondo. Durante el año 2024 se realizaron postulaciones a capital semilla Fosis y apoyo en la postulación a Capital Abeja de Sercotec.

Capital semilla Fosis	**Capital Abeja Sercotec**	**Total participantes postuladas:**
15	21	36

Presupuesto asignado al programa Mujeres Jefas de Hogar 2024.

PROGRAMA	**N° BENEFICIARIOS**
COBERTURA	145
COBERTURA ACTIVA	145
TOTAL COBERTURA	**145**

MONTO TOTAL	**$ 43.273.135.-**	
Modalidad	MONTO	DETALLE
Aporte SernamEG	$ 21.261.000.-	Gastos de personal: Gastos en honorarios equipo de profesionales. Gastos de operación: Gastos en Servicios Técnicos y Profesionales
Aporte Municipal Recursos Frescos	$ 10.894.951.-	Gastos de personal: Gastos en honorarios equipo de profesionales. Gastos de operación: Gastos de honorarios Gastos en alimentación para actividades Materiales de uso y consumo oficina Servicios generales
Aporte Municipal Recursos Valorizados	$ 11.117.184.-	Gastos de operación: Arriendos Servicios básicos Otros gastos operacionales

PROGRAMA PRODESAL

Su inicio data del año 1997, sin fecha de término, siendo un programa que tiene cobertura nacional y se ejecuta principalmente a través de los Municipios a los que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración anual.

El Programa centra la atención en los Microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particular el déficit hídrico, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben complementar sus ingresos con otras fuentes extra prediales (multiactividad). Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales, donde existen carencias de acceso a bienes y servicios sociales que afectan directamente sus condiciones de vida.

Fondo de Operación Anual (FOA):

INDAP pondrá a disposición de cada usuario Microproductor un monto de hasta $145.000, destinado a cofinanciar la adquisición de insumos y equipamiento básico necesarios para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y/o conexas, en coherencia al Plan de Trabajo Anual, ya sea a nivel individual o grupal. A modo indicativo, se puede adquirir fertilizantes, plástico, herramientas, cintas de riego, vacunas, antiparasitarios, entre otros. El usuario deberá cofinanciar $6.000 pesos, el cual podrá ser efectivo o valorizado.

Inversiones de activos productivos (IFP):

Estos recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de activos productivos (inversiones), los que serán concursables y deben estar en coherencia con las definiciones establecidas en el Plan de Trabajo Anual. A este subsidio podrán acceder los usuarios del Programa, de forma individual o grupal, para lo cual deberán presentar un proyecto de inversión al llamado a concurso que INDAP realizará para estos efectos. En las postulaciones individuales, INDAP cofinanciará hasta el 90% del valor bruto del proyecto de inversión con un tope de $2.000.000 pesos/usuario/anual. El 10% restante deberá ser aportado por el usuario, de forma efectiva y/o valorizada. INDAP podrá realizar concursos estableciendo montos mínimos y/o máximos diferenciados.

Actividades ejecutadas año 2024:

18 reuniones con 154 agricultores para programar el trabajo conjunto entre el equipo PRODESAL y los agricultores, incluyendo reuniones por rubro, reuniones de coordinación y seguimiento, mercado campesino entre otros.

12 capacitaciones para 259 agricultores, en temas relacionados a manejo sanitario avícola, cambio climático, marketing y renacer digital, nuevas especies de flores, alternativas manejo del agua en frutales, flores y hortalizas, producción y usos de hierbas medicinales, agricultura limpia y sostenible.

9 charlas con 237 participantes en materias relacionadas al uso de bloqueadores solares, prevención de incendios forestales, nutrición vegetal, enfermedades en gallineros, créditos y seguros agrícolas.

8 giras técnicas con 115 en temas de reciclaje de aguas grises, nuevos cultivos hortícolas y especies frutales, producción de flores de corte, gallinas criollas, entre otros.

2 días de campo con empresas agrícolas, que presentan maquinarias para uso en espacios reducidos, podadores en altura, drones para aplicaciones agrícolas, empresas de bioinsumos para uso en agricultura orgánica.

5 jornadas provinciales de mesa agroclimáticas participativas, donde 185 asistentes analizan los factores climáticos enfocados en la prevención de efectos adversos en los diferentes cultivos y ganados de la provincia

18 reuniones con 154 agricultores para programar el trabajo conjunto entre el equipo PRODESAL y los agricultores, incluyendo reuniones por rubro, reuniones de coordinación y seguimiento, mercado campesino entre otros.

7 jornadas de visitas a terreno con ejecutivo integral para evaluar el programa, los componentes de capacitaciones y la participación de 42 agricultores, además de recepcionar proyectos de inversión, riego entre otros.

6 talleres de apicultura y 3 talleres de agricultura orgánica con la participación de 90 asistentes total

8 visitas de especialistas para los rubros frutales, flores y hortalizas en las distintas épocas y épocas de producción.

1 operativo veterinario para ganado mayor donde se atendieron a 62 animales de propiedad de 6 agricultores del programa en convenio con las Universidad de las Américas.

1 visita del Ministro de Agricultura con Seremi, Delegada provincial, Funcionarios SAG CNR y Alcalde, en apoyo a los agricultores por desborde de río.

Lanzamiento del programa social "Creciendo con más agricultura familiar campesina 2024" que aportará $6.000.000 en beneficio de 20 agricultores del programa.

MONTO TOTAL	**$17.972.123.-**	
ITEM	MONTO	DETALLE
(FCAM)	$6.000.000.-	Fondo concursable con aporte municipal
HONORARIOS	$11.422.123.-	Complementa servicios de extensión y bonos equipo
HONORARIOS DE ESPECIALISTAS	$2.050.000	Especialistas por rubros agrícolas
MATERIALES	$500.000	Materiales: oficina, capacitaciones, promoción, refrigerios.

BENEFICIARIOS (AS) E INTERVENCIONES:

PROGRAMA PRODESAL	**N° BENEFICIARIOS**
COBERTURA ACTIVA	125
INTERVENSIONES A USUARIOS	2.430

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública se crea el año 2021 mediante **Decreto Exento N° 0024 de fecha 07 de enero de 2021** que aprueba la creación del cargo de Director de Seguridad Pública y el **Decreto Exento N° 0057 de fecha 07 de enero de 2021** que crea la unidad Dirección de Seguridad Pública. Lo anterior da cumplimiento a la Ley 20.965, que entrega un rol más activo a los municipios en materia de seguridad pública, incorporando como función el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional.

Junto con las labores de prevención social y situacional establecidas en el plan comunal de seguridad pública, se establecen labores de control en la comuna, para ello se crea:

Inspección de seguridad

Esta unidad fue creada bajo el mandato del alcalde Carlos Álvarez Esteban, para trabajar las incivilidades del sector céntrico de la comuna, y realizar patrullajes preventivos según la movilidad del delito, que se ve reflejado en cada mes por las estadísticas y acordado por votación del consejo de seguridad pública.

Dotación y nuevas contrataciones:

Durante el año 2024 se incorporan a la dirección 10 funcionarios, siendo en su totalidad 20, los cuales son decretados como inspectores con labores exclusivas de seguridad pública. Esta dotación, si bien es relevante para comuna, será ampliada paulatinamente durante el año 2025 a fin de cubrir la mayor cantidad de territorio del sector central, y poder generar rondas preventivas en otros sectores de la comuna, pasando a un total de 32 funcionarios.

Una de las labores fundamentales de la dirección es la incorporación y crecimiento de funcionarios inspectores de seguridad pública, quienes tienen como funciones fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas municipales, leyes ligadas a tránsito, comercio y alcohol, como así también realizar patrullajes preventivos en la comuna para identificar factores de riesgo, incivilidades y delitos.

Dentro de sus principales logros, resulta importante destacar la participación de los funcionarios en diversas detenciones en colaboración con personal policial, de personas que cometieron delitos de hurto y robo en las ferias libres y en locales comerciales de la comuna, además del control de las ocupaciones de bienes nacionales de uso público por parte de personas en situación de calle, realizando constantes desalojos de los espacios ocupados ilegalmente.

Uno de los hitos fundamentales del año 2023 fue la firma de convenio OS-14 con Carabineros y el inicio de patrullajes preventivos en conjunto, dando realce a la labor preventiva que realizan los funcionarios municipales, con un carabinero a bordo del vehículo municipal, labor que se ha extendido durante todo el año 2024.

En la imagen, inspectores en conjunto con Sargento Merino, al mando del móvil municipal en patrulla mixta, en el mes de marzo.

Además, a finales del 2023, la dirección de seguridad, pasa a tener a cargo la seguridad de las ferias libres que están decretadas en la comuna, principalmente en Domingo Toro Herrera con Francisco Chacón, y la feria de las pulgas emplazada en calle Esmeralda los días sábados de cada semana.

Sobre los procedimientos es posible mencionar lo siguiente:

1) **Patrullajes preventivos:** 15,1 kms. radio urbano- 2,7 kms. centro comercial de la comuna. (Infantería).

2) **Control de Identidad:** 1.938. (9 detenidos por orden vigente: Hurto, conducción en estado de ebriedad, robo, falsificación de instrumento público, microtráfico, no comparecencia).

3) **Control vehicular:** 1.328 y 366 partes cursados por infracciones a la Ley de Tránsito.

Además, se desarrollaron fiscalizaciones en los meses de junio y julio en conjunto con Ministerio de Transportes y Carabineros, en distintas calles de la comuna.

En la imagen, control vehicular del 1 de junio en Avenida B. O´Higgins, altura del parque Octavio Leiva.

Apoyo en clausura de locales comerciales por infracciones a la ley y ordenanzas:

En la imagen, procedimiento de clausura a local comercial que se encontraba operando sin las patentes adecuadas.

Infracciones por ocupación de BNUP y desalojos

En la imagen, desalojo al interior del parque costado colegio English College, de personas ocupando espacios públicos, los cuales además provocan ruidos molestos y consumo de alcohol y drogas. Sumando un total de 259 procedimientos de este tipo.

Infracción por ruidos molestos, infracciones por ordenanza municipal de discapacidad.

Procedimientos en ferias libre: 219 procedimientos como control de comerciantes sin permiso municipal, comercio ilegal, entre otros.

Fiscalizaciones ley de alcoholes:

En la imagen, control de identidad a personas consumiendo alcohol en vía pública en conjunto con patrulla mixta, en Avenida Bernardo O'Higgins.

En la imagen, fiscalización a botillerías, dado el consumo de alcohol de personas en situación calle en las inmediaciones, lo que contraviene el artículo 18 de ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

En la imagen el día 14 de abril se desarrolló un operativo de fiscalización conjunta con personal policial de Carabineros en horas de la noche, al interior del parque Octavio Leiva, dados los reclamos de vecinos por el consumo de alcohol y ruidos molestos.

Otras gestiones de la unidad:

En el mes de octubre y gracias a una denuncia anónima de vecinos, se logró recuperar un camión con encargo por robo de la comuna de Rancagua y que se encontraba estacionada al interior de un conjunto habitacional. El rápido actuar de los inspectores de seguridad, pudo evitar que movieran el vehículo que, además, estaba cargado con dos tractores con encargo por robo.

Resulta fundamental destacar el empadronamiento que se realiza en conjunto con Carabineros, de los delincuentes habituales de la comuna.

La labor coordinada, entre inspectores municipales, la difusión de los antecedentes en las redes sociales del municipio, las grabaciones obtenidas con las cámaras de seguridad de la municipalidad y la representación jurídica de los abogados de la dirección permite que el trabajo en conjunto de los resultados esperados para toda la comunidad.

Respecto del recurso humano que integra la Dirección de Seguridad Pública y su presupuesto:

Presupuesto de profesionales:

Monto Total	**$33.000.000.-**
Costo recursos humanos	$30.000.000.-
Actividades recreativas, cóctel, reconocimientos, folletería, pendones	$ 3.000.000.-
Total	**$33.000.000.-**

Equipo

Nombre	**Profesión**	**Situación**
Sebastián Morales Abarca	Abogado	Activo
Verónica Ormazábal Ramos	Administrativa	Activa
Jesús Saavedra López	Abogado	Activo
Jean Chabrillard Almizry	Trabajador social	Activo
Jorge Herrera Catalán	Coordinador de inspectores	Activo
Elizabeth Peña Álvarez	Administrativa	Activa
Mayron Vásquez Anton	Sociólogo	Activo

La dirección está compuesta por departamentos o unidades, que a continuación se detallan:

a) Inspección de seguridad

b) Apoyo jurídico y atención de víctimas

c) TalaVecino

d) Departamento de coordinación de programas con financiamiento externo.

Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos.

En el mes de febrero de 2023, la Municipalidad firma convenio con la Subsecretaría de Prevención del delito, para traer a la comuna el Centro de Apoyo a víctimas de Delitos Violentos con competencia provincial, a fin de entregar información y orientación psicológica, social y jurídica a las personas que hayan sido víctimas de delitos violentos de forma directa o indirecta (como familiares de personas fallecidas)

Los delitos que atienden son:

- Homicidios, femicidios, infanticidios y parricidios.
- Cuasidelito de homicidio
- Trata de personas
- Robos violentos y con intimidación
- Secuestros
- Lesiones graves y gravísimas
- Abuso sexual calificado
- Violación de mayor de 14 años

El equipo está compuesto por una coordinadora, un abogado, dos psicólogas, una de ellas infanto-juvenil y una administrativa. Se encuentran ubicados en el recinto anexo Cesfam Los Claretianos ubicado en Avenida 21 de Mayo 1696, Talagante.

Programa Lazos

En el mes de septiembre de 2023 la municipalidad firma el convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito para incorporar el programa Lazos. Durante los meses de noviembre y diciembre, los funcionarios que se incorporan se certificaron y capacitaron en el modelo de intervención para iniciar de manera paulatina las intervenciones.

El propósito principal de este programa es que niños, niñas y adolescentes (NNA) disminuyan su participación en actividades delictuales.

Lazos es un programa gratuito y confidencial con enfoque familiar. Su población objetivo está definida como NNA entre 10 y 17 años y 11 meses que cumplan con residir en la comuna.

Está compuesto por 8 profesionales del área de la psicología y las ciencias sociales, que se distribuyen en diversas áreas de trabajo, generando 3 sub programas o componentes:

- **Detección temprana:** cuya función es la identificación de casos a través de derivaciones y demanda espontanea, y realizar una evaluación y derivación a los demás componentes o a la red local según corresponda. Se compone de 2

profesionales, una psicóloga y una trabajadora social.

- **Parentalidad Positiva (Tiple P):** cuya función es la realización de talleres, seminarios y demás intervenciones tanto grupales abiertas como con la familia de los usuarios, a fin de fortalecer las habilidades de los adultos a cargo y con ello, poder ser una figura para los NNA. Se compone de una coordinadora y un facilitador, ambos trabajadores sociales.

- **Terapia Multisistémica (MST):** cuya labor es realizar terapias psicológicas centradas en el modelo multisistémico, que se realizan en el mismo domicilio o lugar significativo para las familias usuarias. Se compone de 3 psicólogos terapeutas y una supervisora.

Este programa durante el año 2024, trae recursos por un total de $177.662.594 considerando gastos profesionales, gastos de inversión en activos no financieros, y gastos operacionales administrativos para el funcionamiento del programa.

Se encuentra ubicado en el recinto anexo Cesfam Los Claretianos ubicado en Avenida 21 de Mayo 1696, Talagante.

Respecto de las gestiones desarrolladas por el dispositivo, es importante destacar las siguientes:

La dupla del equipo de detección temprana del Programa Lazos ha intervenido desde enero a septiembre del año en curso un total de 198 NNA con perfil de riesgo socio delictivo.

Sobre la Gestión de Red:

Reunión de presentación componentes y coordinación de trabajo conjunto con los siguientes colegios:

MUNICIPALES

- Liceo A- 119 Talagante

PARTICULARES- SUBVENCIONADOS

- Blumenthal básica y media
- Torreón
- Garden school
- Nehuen
- Instituto Talagante
- Escuela María Micaela
- Colegio Antillanca

Reunión de presentación de Estrategia de Trabajo con establecimientos educacionales municipales:

- Alborada
- Liceo 120
- Liceo 119
- Liceo Grecia
- Escuela Tegualda
- Escuela Nacional

- Escuela Pino Viejo
- Escuela Roto Chileno
- Escuela Undurraga

Firma de acuerdo colaborativo y trabajo conjunto con:

- Liceo Bicentenario
- Escuela Roto Chileno

Realización de Capacitación de Agentes Preventivos

- Liceo Bicentenario
- Colegio Antillanca

Difusión del programa en barrios de la comuna:

- Reunión de coordinación con encargada de Programas sociales Municipales y de Organizaciones comunitarias para actividades de difusión conjuntas y como invitados.

- Difusión del programa en encuentro de mujeres PMJH 2 ciclos.

- Participación y promoción del programa en radio comunal.

- Reunión de presentación del programa con unión comunal de JJ. VV de la comuna de Talagante.

Gestión de red con otras instituciones del intersector:

- Reunión de coordinación con encargada de Programas sociales Municipales.

- Reunión de coordinación con encargada de Depto. De Organizaciones Comunitarias y equipo profesional.

- Participación activa en RIA de la comuna

- Reunión de coordinación con Encargada Programa de Salud Mental infantoadolescente y Coordinadora programa Control adolescente de Cesfam

- Reunión de coordinación con Equipo directivo de PPM Talagante – Melipilla

- Reunión de coordinación con Coordinadora y equipo profesional de COSAM

- Reunión de coordinación con equipo profesional de PPF Talagante-El Monte

- Reunión de coordinación con Comisario y equipo de Oficina comunitaria de 23 Comisaria de Talagante

- Reunión de coordinación con Prefecto de Investigaciones y Profesionales de PDI

- Reunión de coordinación con coordinador técnico PIIE Talagante

- Reunión de coordinación con encargada de Programa mujeres Jefas de Hogar

- Reunión de coordinación con encargada de Programa Senda Previene y equipo profesional.

- Reunión de coordinación con encargados de programa 4 a 7

- Reunión de coordinación con encargada de programa de Atención a Victimas

- Reunión de coordinación con equipo profesional de PRODEMU

- Reunión de Gestión de Casos con PIE

- Reunión de coordinación con equipo profesional del área psicosocial de Hospital Provincial de Talagante

- Reunión de coordinación con profesionales de PRM Talagante.

Respecto del Componente 2 y 3 de Parentalidad Positiva es posible mencionar las siguientes:

- Continúo trabajo de inserción en el territorio.

- Ejecución de reuniones internas de Programa Lazos con los componentes EDT y MST donde se desarrollan planificaciones semanales para difusión promoción a actores relevantes de la comuna.

- Coordinación con Dirección de Seguridad Pública

- Coordinación y distribución de actividades junto al facilitador de Parentalidad Positiva.

- Reuniones de exposición del programa a nivel intersectorial vinculados a la RIA y a la focalización de establecimientos educacionales Municipales y Privados.

- Participación en Consejo de Seguridad Pública y en la RIA

- Organización de Seminarios “Criar Adolescentes Responsables”, “Criar adolescentes competentes”, “Conectando con los Adolescentes”.

- Desarrollo de actividades de intervención en familias de los establecimientos educacionales focalizados.

- Se realiza trabajo de casos derivados y evaluados por EDT puntuación ASSET mediana complejidad. Los cuales se ingresan a plataforma SEG de la SPD y ASRA Triple P.

- División equitativa de carga de casos para facilitador y coordinadora.

- Se realiza visitas domiciliarias a las familias ingresadas a PP, las cuales están en distintas etapas del proceso práctico (Intervención individual primaria y grupal).

Respecto de la Cantidad de Usuarios:

A septiembre 50 familias ingresadas a intervención individual y grupal, en distintas etapas del proceso de intervención. Egresadas con éxito 24 familias.

Respecto del Dispositivo MST (Terapia Multisistémica):

- Elaboración de informes clínicos de los casos atendidos de manera semanal, todos los días lunes.

- Supervisiones clínicas, realizadas por el equipo todos los martes a las 09:30hrs.

- Reuniones de consultoría de casos con la SPD todos los martes a las 12:00hrs, con experta en el modelo MST, Ps. Clara Rivera Rojas

- Participación del equipo al menos en cuatro "Booster" al año (capacitaciones especializadas y atingentes a las necesidades del equipo), realizados por la SPD.

- Reuniones de coordinación caso a caso, con las instituciones pertinentes.

- Reuniones de coordinación con director, Dirección de Seguridad Publica

- Reuniones y acciones de coordinación e implementación de Lazos con EDT y PP.

- Reuniones de equipo MST, planes de desarrollo, planificación de turno de fin de semana, y supervisiones individuales de ser necesario.

- Participación en actividades de promoción del programa a nivel comunal.

- Participación permanente en RIA y Consejo de Seguridad Publica.

Respecto de las y los Usuarios del Dispositivo:

18 casos como cupo de atención máximo, considerando tres terapeutas en el equipo. Actualmente, solo contamos con una cobertura de 14 casos.

Se proyecta una capacidad de atención de 54 familias al año.

A la fecha, 20 casos egresados (no se consideran en este número casos vigentes).

Sobre la Gestión Territorial del Dispositivo:

- MST no realiza talleres o seminarios, se ha sumado a la gestión de PP y EDT.

- Ha presentado Lazos con énfasis en MST en los siguientes establecimientos educaciones: Liceo politécnico, Liceo Vespertino 119, Colegio Niño Jesús sede Trebulco y plaza, CEIA, Tegualda, English College, Colegio Nacional, Blumenthal básica y media, Torreón, Liceo Comercial Talagante, Instituto Talagante**.**

Programa OPD Talagante:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia- OPD Talagante, es un programa en convenio desde el año 2006 entre el municipio de Talagante y el Servicio Nacional de Menores, hoy Servicio de Atención Especializada Mejor Niñez. OPD Talagante depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las OPD son definidas por ley como "Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia".

En función de esta definición OPD Talagante tiene como objetivo "Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad". Para el desarrollo de este objetivo el programa cuenta con dos áreas de ejecución.

a) Área de Protección: encargada de brindar atención psicosociojuridica a niños, niñas y adolescentes y sus familias que ingresan por vulneración a algunos de sus derechos.

Durante el año 2024 en esta área se ingresaron un total de 251 niños, niñas y adolescentes.

b) Área de Gestión Intersectorial y Articulación territorial es la encargada de generar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de promoción y prevención de los derechos de los niños y niñas.

Cabe mencionar que hasta septiembre del año 2024 se realizaron un total de 104 acciones de prevención, promoción y difusión, alcanzando a un total de 3662 personas atendidas. Durante este año se implementaron nuevas intervenciones en el área de capacitación con el taller de '' circuito de derivaciones, en caso de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes'', donde el principal foco de intervención son los docentes y/o organizaciones municipales o privadas de Talagante. En cuanto a charlas informativas, se realizó un nuevo proyecto: ''Escuela de garantes'' intervención que cuenta con 5 sesiones, en las cuales se imparte el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, leyes y su normativa, vulneración de derechos, proyectos sociales con enfoques de derechos y técnicas y estrategias para el trabajo con niños, niños y adolescentes, la cual se imparte a organizaciones funcionales, municipales y deportivas de nuestra comuna.

Durante el año 2024, OPD contó con una dotación de personal de 11 personas entre profesionales y técnicos, distribuyéndose de la siguiente forma:

- ✓ Encargado de programa, profesional Asistente social.
- ✓ 3 psicólogos, 2 jornada completa (área Protección) y 1 media jornada (área Gestión Intersectorial).
- ✓ 2 trabajadores sociales tiempo completo, uno para cada área.

Número de Niños, niñas y adolescentes ingresados a área protección año 2024:

Total de ingresos 2024 (1 de enero al 30 de septiembre)		251
Calidad jurídica al ingreso		
	Judicializados	193
	No judicializados	58
	Vigentes (30 de septiembre)	632
	Arrastre años anteriores	381
Sexo de los Niños, niñas y adolescentes		
	Femenino	134
	Masculino	117
Nacionalidad		
	Chilena	238
	Colombiana	0
	Ecuatoriana	0
	Haitianos	2
	Venezolana	6
	Peruana	2
	Brasileña	2
	boliviana	1

Programa de Atención de las Violencias de Género, Centro de las Mujeres:

El Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género, se enmarca en las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y contribuye a una de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género que busca promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación, asesorados y supervisados técnicamente por la Unidad en Violencia contra las Mujeres.

Objetivo general:

Diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes disminuyen niveles de riesgo por violencia de género.

Objetivos específicos:

Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.

Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

Población:

La población objetivo del programa está compuesta por la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género, desde los 15 años en adelante. Sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad u cualquier otra condición susceptible de generar discriminación.

Sobre la Gestión del Programa en el territorio:

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

- Participación en los Consejos de Seguridad pública de Talagante y Peñaflor

- Participación en la Red de Infancia y Adolescencia

- 5 Mujeres/ usuarias del Albergue de Talagante que participaron Charla de sensibilización en violencia de género.

- 10 consejeros, se realizó una presentación de la línea de atención y flujos de derivación en Consejo de Seguridad Pública de Peñaflor por parte del dispositivo.

- 60 funcionarios del Hospital de Talagante que participación en una Charla de Sensibilización de la Violencia de Género enmarcada en el 8M.

- 20 Mujeres/ usuarias del Centro de Tratamiento Bellavista de Peñaflor, participaron de un Taller de Violencia de Género.

- 15 Inspectores Municipales de Seguridad Pública y 1 Funcionaria de Carabineros, participaron en una Capacitación realizada por el equipo del Centro, donde se trabajaron temas como: violencia de género, violencia en contextos de pareja y tipos de violencia, quehacer del dispositivo, vías de derivación y flujograma de atención, primera acogida y aspectos legales.

- 20 Mujeres trabajadoras de la Empresa Ariztía sucursal Talagante, participaron en Charla de sensibilización de Violencia de género y violencia en contextos de pareja.

- 30 Usuarios trabajadores de la Empresa Ariztía sucursal Talagante, recibieron material de sensibilización del dispositivo entregado en un Stand enmarcado en una actividad de prevención de la empresa.

- 100 apoderados y apoderadas recibieron material de difusión en un Stand del dispositivo en la Actividad Familiar “Día de la Convivencia Escolar” realizada en el Colegio Tegualda.

- 50 Vecinos/as del sector Villa Futuro III, recibieron folletos de difusión del dispositivo en el contexto de la actividad “Muni en tu Barrio”.

- 2 Actividades de difusiones radiales.

- 100 vecinos y vecinas de la comuna de Peñaflor, recibieron material de difusión del dispositivo en una actividad realizada en la Plaza de Armas de la comuna, organizada por el Departamento de Seguridad pública, llamada "Expo Prevención, Seguridad, Salud y Drogas.

- 10 Apoderadas de la Escuela Manuel Rodríguez participaron en una Charla de sensibilización de la violencia de género y violencia en contextos de pareja ejecutada por profesionales del Centro.

- 20 Profesionales fueron oyentes de una presentación de los nuevos lineamientos de SERNAMEG 2024, flujo de atención y primera acogida que participan en la Red de Infancia y Adolescencia.

- 50 Funcionarios y funcionaras de la Municipalidad de Peñaflor, participaron en una capacitación realizada por profesionales del dispositivo, donde se trabajó los siguientes temas: Rediseño de las OT 2024, Flujograma dispositivo, Primera acogida y aspectos legales.

PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN

- Capacitación en "Aspectos comprensivos de la Violencia Sexual y Primera Acogida, Ejecutada por el Servicio, a través de la Coordinadora del Centro de Atención reparatoria a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual de la R.M.

- Charla sobre Violencia ginecológica y obstétrica, la cual será dictada por Carmen García, trabajadora social e investigadora porteña, integrante de la Colectiva Feminista Contra la Violencia Gineco Obstetra (VGO).

- Participación en Charla Difusión del Protocolo de Actuación y Coordinación para Víctimas de Delitos por su Identidad de Género u Orientación Sexual y Orientaciones para un servicio de trato digno y no discriminatorio a las personas LGBTIQA+.

- Participación en Primer Seminario de Masculinidades: Cuidado y acceso a la salud de adolescentes y jóvenes", organizado por el Programa Nacional junto a la Vicerrectoría de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad de Universidad de Santiago y al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)

- Participación en la Presentación de la Unidad de Género de la Fiscalía Occidente.

- Participación en Charla "Acompañando abortos. Experiencias de activistas en Argentina, Chile y México, contó con la presencia de activistas feministas de cuatro organizaciones latinoamericanas.

- Participación en Jornada de Inducción equipo Psicosociales CDM, ejecutada por profesionales del Servicio Metropolitano.

- Participación en capacitación de la Ley Karin, ejecutada por RR.HH de la Municipalidad de Talagante.

- Participación en Jornada Interrupción Voluntaria del Embarazo Ley 21.030

ejecutada por el Hospital San Juan de Dios.

Respecto del ingreso de mujeres al programa:

- 184 MUJERES ATENDIDAS POR EL DISPOSITIVO (119 Mujeres Talagante 65 Mujeres de Peñaflor)

- 16 MUJERES RIESGO GRAVE-VITAL

- 93 INGRESOS

- 106 SEGUIMIENTOS.

Causas Legales vigentes:

- 88 MUJERES CAUSAS VIGENTES (84 Penales – 4 familia).

SENDA Previene Talagante:

RESEÑA:

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), encomienda en año 2002 a la Municipalidad de Talagante, quien acepta la ejecución a nivel Comunal de los Programas SENDA Previene – EVSD en la Comunidad, Preparados y Parentalidad, los cuales forman parte del "Sistema Integral de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en Establecimientos Educacionales" de conformidad a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

Encuesta Juventud y Bienestar:

OBJETIVO GENERAL:

Generar intervenciones que den respuesta a las problemáticas detectadas en los diagnósticos comunales y que contribuyan al fortalecimiento de los factores protectores existentes a nivel familiar, escolar y comunitario.

ACCIONES REALIZADAS:

- Aplicación de una encuesta anónima y confidencial acerca de las condiciones de vida de los jóvenes. El cuestionario será aplicado a los II° medios de distintos establecimientos educacionales; municipales, particulares subvencionados y particulares. La aplicación del cuestionario tuvo una convocatoria de 21 establecimientos a nivel Comunal.

- Coordinar y convocar a los distintos actores públicos y privados a una mesa de trabajo que planificará el plan de acción en los distintos ámbitos, tales como; Familia, Escuela, Comunidad y Tiempo Libre, se realiza presentación de resultados a nivel Comunal y se acuerdan acciones a realizar.

- Evaluación de resultados (cada dos años se aplicará la encuesta que permitirá saber cómo han evolucionado las conductas familiares, escolares y comunitarias que permiten prevenir el consumo de drogas). Se aplica en el año

2020 la primera encuesta, en donde participan 16 colegios de la Comuna, teniendo en el año 2022 la aplicación de la segunda encuesta, en donde participan 20 Establecimientos Educacionales y por último, en el presente año 2024, participaron 21 establecimientos.

PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Elaboración de políticas, planes y programas orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en el espacio local, reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales intermedios que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

ACCIONES REALIZADAS:

● Implementación de acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad.

Prevención comunitaria, en JJVV Los Ciruelos y JJVV Barrio Nuevo, capacitaciones en cuanto a la temática de consumo de sustancias y líderes comunitarios.

● Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en comunidades educativas de establecimientos públicos y particular-subvencionados.

● Apoyar la instalación de capacidades de gestión y liderazgo preventivo en equipos directivos y Consejos Escolares de establecimientos educacionales en donde se implemente el Sistema de Prevención Integral, específicamente en lo vinculado al Programa de Prevención Universal y a la entrega del material del Continuo Preventivo, fortaleciendo el desarrollo de culturas preventivas al interior de los establecimientos, se realiza capacitaciones en temáticas preventivas y en el Material Continuo Preventivo.

● Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas cotidianas de aquellos establecimientos que implementan programas de prevención. Se realizan capacitaciones en Detección Temprana, consecuencias del consumo de drogas y alcohol en estudiantes y asesoramiento en la elaboración de Protocolos de Actuación ante sospecha de consumo, tráfico de drogas y consumo de drogas al interior del Establecimiento Educacional.

● Promover la adquisición de las competencias técnicas necesarias para que los actores de la comunidad educativa (equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados) puedan asumir un rol preventivo activo en su establecimiento educacional, realizando

capacitaciones en Habilidades Parentales Preventivas en apoderados de los Colegios focalizados, coordinando trabajo en Red donde se gestionan capacitaciones en temáticas solicitadas por los Establecimientos Educacionales, como perspectiva de género, vulneración de derechos, etc. Y realización de Ferias Informativas.

▪ Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las empresas, TCV (Trabajar con Calidad de Vida), donde se trabaja con Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMAE) capacitando a sus funcionarios en prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios laborales, habilidades preventivas parentales y hábitos para una vida saludable.

▪ Participar y fortalecer las Mesas de Tratamiento comunales, incluyendo los dispositivos de Atención Primaria de Salud, teniendo una participación activa en Mesa Mixta de Salud/Educación, en donde se realiza trabajo en red, con la finalidad de generar acciones mancomunadas y no realizando sobre intervenciones en Establecimientos Educacionales o Barrios focalizados.

▪ Entregar información y orientación acerca de la Red de Tratamiento Comunal, respecto a su funcionamiento y flujos de derivación, realizando en el año 2024, 11 referencias asistidas a centros de tratamiento Comunales.

▪ De Promover las posibles oportunidades comunales de integración social de las personas con consumo problemático de sustancias, e informarlas al nivel regional para su correcta canalización.

▪ Instalar un discurso de sensibilización para la aceptación social de estas personas

PROGRAMA PREPARADOS

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados para prevenir el consumo de drogas y alcohol, mediante la implementación de estrategias integrales de trabajo. Identificar la acumulación de factores de riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados.

ACCIONES REALIZADAS:

▪ Disminuir la presencia de factores de riesgo en los estudiantes que participan del programa, pertenecientes a Instituto Premilitar, Colegio Particular Blumenthal y Escuela El Pino Viejo , se gestiona firma de carta de compromiso y se logra un total de 54 estudiantes que participan en el programa.

▪ Contribuir a que los estudiantes participantes del programa eviten, retrasen y/o disminuyan el consumo de drogas y alcohol, mediante la realización de talleres, capacitaciones y charlas referentes a las siguientes temáticas:

salud mental, identificación personal y autoestima, compañerismo, normas y limites, gestión de las emociones, participación ciudadana, mitos y realidades del consumo de drogas y alcohol, trabajo del sentido de pertenencia hacia el establecimiento mediante talleres de proyecto de vida, sexualidad y vida sana.

▪ Aumentar las habilidades parentales de los padres, apoderados o adultos significativos de los estudiantes participantes del programa, mediante entrevistas personales con los apoderados, aplicación de instrumentos de medición y realización de talleres sobre Habilidades Parentales Preventivas.

▪ Realizar referencias asistidas en aquellos usuarios que presenten un consumo de alto riesgo.

PROGRAMA PARENTALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos/as. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

ACCIONES REALIZADAS:

- Componente 1: Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas. Se realiza difusión mediante entrega de folletería y cápsulas informativas a la 6 entidades focalizadas: Liceo Politécnico, Colegio Tegualda, Escuela El Pino Viejo, Escuela Alborada, Colegio Alcántara y Colegio Particular Blumenthal. En donde se prioriza el involucramiento Parental como Principal Elemento Protector, así como en el rol de la comunidad para generar las condiciones para el desarrollo de una parentalidad positiva, se realizan talleres de capacitación a 60 padres, madres y adultos responsables.

- Componente 2: Formación de Actores Clave para el despliegue de la Estrategia Preventiva. Se identifican los y las actores claves de las 6 entidades focalizadas, llevando a cabo capacitaciones dirigidas a la gestión preventiva y en el impacto positivo del involucramiento parental y de la comunidad en la prevención del consumo de AOD en NNAJ.

- Componente 3: Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades para aumentar el involucramiento parental. Mediante la realización de talleres que constan de 5 sesiones en diversas temáticas como: Etapas de vida y prevención del consumo de drogas y alcohol, establecimiento de normas y límites, involucramiento parental y

vinculación con la familia, monitoreo y supervisión de grupo de pares y comunicación asertiva. Dirigidos a adultos con bajo involucramiento parental a cargo del cuidado de NNAJ de entre 9 y 14 años.

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
SENDA PREVIENE	Intervención Prevención Laboral, Trabajar con Calidad de Vida, año 2 en Fábricas y Maestranzas del Ejercito (FAMAE). Capacitaciones, Plan de acción, encuesta diagnóstica y Protocolo de actuación. Intervención Prevención Comunitaria, JJVV Los Ciruelos y JJVV Barrio Nuevo.Capacitaciones, encuesta diagnóstica y plan de acción. Intervención Ámbito Tratamiento, atención por demanda espontánea, para realización de referencia asistida. Intervención Ámbito Integración Social, realización de trabajo integrado con redes Comunales. **N° Total de Beneficiarios: 1500**
PREPARADOS	Intervención preventiva a la comunidad educativa con establecimientos focalizados: colegio particular Blumenthal, escuela Pino Viejo de Lonquén e instituto premilitar Talagante. Invertención desde el tratamiento, atención por demanda espontánea para realizar referncia asistida **N° Total de Beneficiarios: 54**
PARENTALIDAD	Intervención Ámbito Prevención, talleres dirigidos a Padres, Madres o Adultos Responsables, que presentan un bajo involucramiento parental, que sean responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes entre 9 y 14 años. **N° Total de Beneficiarios: 60**

REUNIONES Y OTROS:

1) Reuniones con comunidades:

Durante el año 2023 la dirección de seguridad pública a través de su equipo de profesionales, gestionó y llevó a cabo 23 reuniones de juntas de vecinos y organizaciones funcionales en terreno. Todas ellas, en el marco de solicitudes de vecinos, con presencia del señor alcalde y de otras instituciones públicas como Carabineros, a través de su equipo de comunitarios, dando respuesta a las problemáticas que afectan a los vecinos de nuestra comuna.

Atenciones individuales (víctimas y denuncias): 214.-
Proyectos Presentados: 018.-
Proyectos Adjudicados: 05.-

2) Sesiones S.T.O.P.

Por otro lado, la dirección de seguridad participó en todas las sesiones del Sistema Operativo Táctico Policial de Carabineros S.T.O.P. Que se desarrolla todos los meses en la prefectura ubicada en la comuna de Melipilla, donde se analizan las estadísticas policiales del último mes, y se asumen compromisos mutuos de trabajos focalizados en sectores de la comuna donde se ha visto incrementado cierto tipo de delito.
En base a ello, mes a mes, se va dando cuenta de los avances en materia delictual, y de los hitos relevantes en el cumplimiento de los planes comunales de seguridad de cada comuna participante.

3) CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

Durante el año, y en base a la celebración de fechas emblemáticas para nuestro país, la dirección de seguridad desarrolló una serie de campañas de prevención de delitos.

En el mes de septiembre, se realizaron difusiones para la no utilización del hilo curado para elevar volantines, además de la campaña “elige como quieres llegar a tu casa” donde se realizó una caravana de vehículos, entre ellos, una pompa fúnebre, una ambulancia de Talavecinos, un móvil de carabineros, y un vehículo de seguridad municipal para concientizar

sobre el consumo de alcohol en fiestas patrias.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE PROGRAMA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO:

Este departamento tiene a su cargo la coordinación de programas gubernamentales con financiamiento externo relacionados con la aplicación de planes, reinserción social y asistencia a víctimas, siendo sus principales funciones las siguientes:

a) Promover, gestionar e implementar programas con financiamiento externo mediante la celebración de convenios de cooperación o transferencia de recursos.
b) Velar por el fiel cumplimiento de los convenios suscritos por la municipalidad en materias propias de la seguridad pública.
c) Registrar los ingresos, egresos y rendiciones de los convenios suscritos.

Uno de los ejes fundamentales de la dirección es traer financiamiento y recursos externos para nuestra comuna.

En virtud de lo anterior, a través de este departamento nuestro municipio se adjudicó 3 Fondos Nacionales de Seguridad Pública, cuyas vías de financiamiento se desagregan de la siguiente forma:

a) Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) 2022: Proyecto de cámaras de televigilancia denominado: "Ampliando el sistema de televigilancia: Nuevos puntos para Talagante", financiado con un 90% de ponderación técnica. Implica la instalación de 3 nuevos puntos de cámaras para la comuna, que se suman al circuito ya existente, por un monto de $39.431.156, con un aporte municipal de $5.355.280, para un total de $44.786.436. Si bien la adjudicación se desarrolla en el año 2022, dentro del año 2023 se ejecuta el proyecto, que contempla reuniones periódicas con los dirigentes de las juntas de vecinos donde las cámaras serán instaladas, y con ello realizar una labor educativa, e informativa del trabajo desarrollado.

b) **Iniciativa Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo:** Proyecto de adjudicación directa para la implementación de un vehículo de patrullaje preventivo en la comuna de Talagante, por un total de $20.000.000.- este proyecto de adquisición de vehículos, se ejecutó durante el año 2023, apoyando la labor desarrollada por Carabineros, desplegándose por la comuna, y abarcando el territorio rural.

c) **Fondo nacional de Seguridad Pública FNSP 2022 – Asignación Directa:** Proyecto denominado: "Patrullaje Preventivo en el Talagante Urbano y Rural". Implementación de un segundo vehículo para patrullaje preventivo en la comuna de Talagante, por un total de $56.676.701, siendo aporte de la subsecretaría de prevención del delito el monto de $20.000.000 y aporte municipal de $36.676.701. Al igual que el proyecto anterior, se continuó ejecutando durante el año 2023, con énfasis en el patrullaje de sectores residenciales, en relación a las estadísticas delictuales del mes y a la priorización de sectores acordados en el Consejo Comunal de Seguridad.

d) **Sistema Nacional de Seguridad Municipal:** Proyecto de Patrullaje Preventivo denominado: "Fortaleciendo el patrullaje preventivo en el Talagante Rural y Urbano", financiado con 100% de aprobación técnica. Considera la compra de tres vehículos nuevos para labores de patrullaje, que incluyen: 1 camioneta y 2 motocicletas, por un monto de $61.000.000 y un aporte municipal de $27.280.000, para un total de $88.279.713. Este proyecto, aún se encuentra en ejecución.

Además, es importante destacar las asesorías permanentes de esta dirección a las organizaciones comunitarias que deciden implementar iniciativas de seguridad vecinal autofinanciadas. Esto se traduce en la asesoría a 22 organizaciones sociales de Talagante urbano y rural.

Por último, se destaca el trabajo que realiza la dirección de seguridad, en la comunidad, entregando en comodato a distintas juntas de vecinos cámaras de seguridad comunitarias, las que son administradas por los dirigentes de las juntas de vecinos

En la imagen, del 29 de marzo de 2023, en la firma de comodatos de entrega de

cámaras de seguridad a los dirigentes de las juntas de vecinos de Barrio Modelo etapa 4.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Este departamento tiene a su cargo la asistencia jurídica de víctimas de delitos cometidos en la comuna, proporcionando al efecto asesoría y patrocinio en su caso, con el objeto de perseguir la aplicación de penas, multas, indemnizaciones y/o reparaciones. Asimismo, tiene a su cargo, la revisión y visación de los proyectos de convenios suscritos por la municipalidad en materias propias de su unidad, siendo sus principales funciones las siguientes:

a) Asumir el patrocinio de aquellos procesos judiciales cuya connotación sea evaluado por el director y que requieren de la representación de las víctimas en tribunales de justicia.

b) Revisar y aprobar los términos de los convenios suscritos por la Municipalidad en materias propias de su competencia.

Atenciones jurídicas:

Mes	Atención a víctimas
Enero	17
Febrero	16
Marzo	12
Abril	24
Mayo	20
Junio	28
Julio	21
Agosto	17
Septiembre	19

Total, atenciones judiciales año 2024: 174

Procesos judiciales iniciados:

Causas Ingresadas	Formalizadas	Desformalizadas
060	055	05

Querellas presentadas:

	Causas	Porcentaje
Por la Municipalidad	014	23.34%
Por la víctima	046	76.66%
Total	060	100%

Uno de los hitos relevantes a destacar, es el combate contra el tráfico ilícito de drogas. En ese contexto, y como se muestra en la imagen, del 23 de noviembre, una vez practicada la detención de un sujeto en la plaza Arturo Prat, el equipo de abogados de la dirección presentó querella, participando en el control de detención del sujeto, quien quedó en prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad

Resulta importante destacar además las principales condenas que se hicieron efectivas dentro del año 2023:

- Causa RIT 2277-2023, robo con violencia, imputado JLSN, condenado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo.
- Causa RIT 6-2023 Top Talagante, Microtráfico y porte ilegal de arma, imputado MACF, condenado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo.
- Causa RIT 86-2023 TOP Talagante, robo con violencia, imputado RACN, condenado a la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.
- Causa RIT 31-2023 TOP Talagante, Robo en lugar no habitado modalidad saqueo, imputados DGIC y JIOE, condenados a la pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo.
- Causa RIT 224-2022 TOP Talagante, homicidio y porte ilegal de arma, imputado RTGG, condenado a la pena de doce años de presidio mayor en su grado medio por homicidio, y a tres años y un día de presidio menor en su grado máximo.
- Causa RIT 2761-2022, dos robos con intimidación, robo por sorpresa y lesiones graves gravísimas, imputado JFFP, condenado a la pena de 8 años y 124 días de presidio mayor en su grado mínimo.

DEPARTAMENTO TALAVECINO

El día 10 de diciembre del 2020, se aprueba la modificación del Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Talagante, creándose el cargo de director de seguridad pública, en donde se da mención la dependencia del departamento de Talavecino “según organigrama”.

A la fecha, cuenta con un grupo humano de 46 funcionarios, entre ellos 10 paramédicos, 12 operadores, 1 jefatura, 1 encargada administrativa y/o operativa, 2 administrativos, 1 encargado técnico del área de salud y 18 conductores, todos ellos profesionales en su área, los que se desempeñan en turnos rotativos de 12 horas cada turno, es decir, 2 turnos de día, 2 turnos de noche y 4 días libres. Además, cuenta con una flota de 1 camionetas 4x4, 3 móviles, 2 ambulancias de emergencia básica y un MINIBUS, para el traslado de pacientes a diferentes centros asistenciales de la Región Metropolitana.

Entre sus principales funciones destacan:

- Realizar rondas preventivas.
- Apoyar con móvil o ambulancia ante emergencias.
- Apoyo a Bomberos y Carabineros.
- Monitorear cámaras de televigilancia.
- Entrega de medicamentos a usuarios de nuestra comuna.
- Apoyo en estado de catástrofe, pandemia y desastres naturales a la comunidad talagantina.
- Coordinación de traslados de pacientes a los diferentes centros asistenciales de la comuna y Región Metropolitana.

Talavecino realizó **15.954** traslados de usuarios entre los meses de enero y septiembre de 2024, los que requerían atención médica en diversos centros asistenciales en la comuna, tales como: SAR, Hospital, Cesfam Esmeralda, Cesfam Fco. Chacón, Posta Lonquén, fuera de la comuna, entre otros.

Además, de 2.261, emergencias asistidas por el personal perteneciente al departamento de TalaVecino, entre ellos, accidentes de tránsito, traslados y evaluaciones en domicilios de pacientes postrados, asistencia a pacientes descompensados, caídas en domicilio y/o nivel, etc.

CENTRAL DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

El Departamento Talavecino, tiene el control de 90 cámaras de televigilancia instaladas, además de 4 pórticos lectores de placa patente que monitorean las principales calles de la comuna.

Cabe señalar que, durante el 2023, se logró cambiar el 100% de las cámaras, con nueva tecnología full HD, mejorando así, la calidad de imagen, cambio de CPU y aumentando la capacidad de disco duro de las UPS, además de la construcción de una sala de monitoreo con video Wall incluida.

Entre sus principales funciones destacan:

- Monitorear cámaras de televigilancia.
- Facilitar vídeos y/o imágenes de ilícitos a: Fiscalía, Carabineros, PDI, JPL de Talagante, usuarios víctimas

de algún acontecimiento (con plena autorización de la jefatura).
- Dar aviso a la institución correspondiente sobre delitos.

A la fecha, el departamento Talavecino cuenta con el número 1413 más corto y fácil de recordar, el que permite comunicarse de manera más rápida y directa con la central del departamento, además de mencionar número celular, el que se pone en marcha toda vez que, las líneas telefónicas presentan problemas +56979882757. Nuestros operadores trabajan en turnos para atender las 24 horas del día y de ese modo garantizar que el servicio pueda funcionar todo el año.

El presente informe estadístico anual, tiene por objeto exponer, de manera gráfica y descriptiva, las distintas actividades realizadas durante el periodo 2023, especificando por mes y por distintos servicios realizados.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, es una unidad asesora y operativa que tiene por objetivo la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo y desarrollando la acción social en la comuna. Tiene a su cargo la relación del municipio con las organizaciones comunitarias que le encomiende el alcalde, y la ejecución cuando corresponda, de acciones relacionadas con las materias propias de la asistencia social. La Dirección tendrá las siguientes funciones:

- Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de la implementación de políticas, programas, planes, proyectos y acciones en las diversas áreas de injerencia de dicha dirección u otras áreas que determine el alcalde, privilegiando su accionar hacia grupos prioritarios y sectores objetivos definidos.
- Asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Elaborar diagnósticos sociales y estudios específicos que permitan detectar los problemas sociales relevantes a nivel comunal y proponer acciones para abordar su solución.
- Promover la constitución de las organizaciones comunitarias, fortalecer su funcionamiento y procurar su activa participación a nivel comunal.
- Mantener un registro de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, conforme a las disposiciones legales o instrucciones vigentes, y promover su organización y funcionamiento.
- Desarrollar acciones tendientes a la incorporación de la población económicamente activa al mercado laboral, incentivando la generación de auto empleo, la obtención de trabajo dependiente y la creación de programas de empleo específicos, conforme a la realidad local.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población comunal, de los grupos; infanto-juvenil, adulto, adulto mayor y discapacidad, a través de programas y acciones que aumenten sus oportunidades de desarrollo.
- Detectar los requerimientos, necesidades y aspiraciones de la comunidad y de las organizaciones comunitarias, informándolas al alcalde y al Concejo.
- Desarrollar acciones tendientes a la protección y preservación del medio ambiente y recursos naturales, el fomento de la educación de la comunidad en materias sanitarias y ambientales y la protección de la salud pública.

- Formular, administrar, ejecutar, coordinar y controlar los programas y proyectos sociales de competencia municipal.
- Prestar atención integral y llevar registro de los casos sociales que se detectan en la comuna.
- Atender y buscar solución a los casos de emergencia calificados que afecten a personas, grupos familiares o sectores de la población.
- Facilitar al departamento que corresponda los informes sociales que se requieran en relación a pensiones de gracia, juicio de arrendamientos, tribunales de familia, cantón de reclutamiento y otros que le sean solicitados al municipio.
- La directora de Desarrollo Comunitario, ejercerá la supervisión jerárquica en lo administrativo y de funcionamiento, de las siguientes unidades de su dependencia, teniendo las facultades para redistribuir o reasignar funciones total o parcialmente, entre los distintos Departamentos, cuando las necesidades del servicio así lo requieran

Departamentos dependientes de esta dirección:

1. Departamento de Asistencia Social
2. Departamento de Organizaciones Comunitarias
3. Departamento de Deportes y Recreación
4. Departamento del Adulto Mayor (OPDAM)
5. Departamento de Subsidios y Estratificación Social
6. Oficina de la Discapacidad

Programas sociales:

1. Familia
2. Vínculos
3. Habitabilidad
4. Chile Crece Contigo
5. Quiero Mi Barrio
6. Programa 4 a 7
7. Albergue, Noche digna
8. Red Local de Apoyo y Cuidados
9. Centro Diurno del Adulto Mayor (CEDIAM)

DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN:

1. OFICINA DE DISCAPACIDAD

Entre las acciones ejecutadas por la Oficina de Discapacidad, en el periodo de enero a septiembre de 2024, se encuentran:

1.- Atender y orientar a los posibles postulantes para la atención relacionada con solicitud de credencial de discapacidad, subsidio por discapacidad, ayudas técnicas y todo lo relacionado para que las personas en esta condición puedan mejorar su calidad de vida.

En el periodo de enero a septiembre de 2024, se realizó la tramitación de 265 credenciales de discapacidad, lo que se desglosa por mes a continuación:

Mes	Credenciales Tramitadas
Enero	30
Febrero	26
Marzo	19
Abril	34
Mayo	25
Junio	27
Julio	37
Agosto	37
Septiembre	30
Octubre	28
Total	**293**

2.- Ejecutar la política comunal hacia las personas con discapacidad en concordancia con la política nacional existente. Esto se realiza mediante capacitaciones de la Primera Ordenanza Municipal de Discapacidad "Carlos Solís Campos, para la Inclusión y Bienestar de las personas con Discapacidad", a instituciones públicas, privadas y a funcionarios municipales.

Esta Ordenanza tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que habitan o se desplazan por la comuna de Talagante, contribuyendo a la eliminación o disminución de los obstáculos que les entorpecen el acceso a servicios, fomentar la visibilización, sensibilización, educación y comprensión en la comunidad acerca de sus derechos, contribuyendo a crear una comuna más inclusiva. Asimismo, busca promover la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la comunidad, la creación o conversión de los entornos comunitarios para que les sean accesibles, fortalecer las redes de apoyo frente a acciones u omisiones de discriminación, promover el trato digno, respetuoso e inclusivo de los sectores público y privados, y de todas las personas en general. La Municipalidad dispone de un Manual de Buenas Prácticas para orientar a las entidades adherentes, respecto de los pasos a seguir y qué medidas adoptar para llegar a ser un ejemplo en materias de inclusión y buen trato a las personas con discapacidad.

Para la difusión de la ordenanza, la Municipalidad ha realizado campañas de concientización y educación, con el fin de sensibilizar a la población sobre la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Charlas Ordenanza Municipal de Discapacidad realizadas:

- MALTEXCO
- FAMAE
- Agrupación Discapacidad Visual
- Agrupación Comunícame
- Hospital De Talagante (Área Social)
- Hospital De Talagante (Reunión actualización de competencias transversales)

La oficina ha contribuido al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones existentes en la comuna, prestando asesoría técnica en forma permanente. En este sentido, la oficina de discapacidad ha apoyado y orientado a organizaciones y fundaciones, tanto en el desarrollo de actividades como en la postulación a fondos municipales y

estatales.

ORGANIZACIÓN	FONDO
Junta de vecinos Carlos Droguett	FONAPI (Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos)
Agrupación “Mis Manos son Mis Ojos”	FONCODELO / Subvención Municipal

Otras acciones realizadas:

- Apoyo en actividad de charla a realizar por Fundación Con Integración TEA, el 12/10/2024, en Salón Auditorio de la Casa de la Cultura. Dirigida a profesores, padres y familiares de personas con TEA. “Intervención temprana en neuro divergencias: Un enfoque integral de sensibilización y colaboración”.

- Canalizar en coordinación con otras unidades municipales, los beneficios de la red municipal y estatal, hacia las personas en situación de discapacidad.

- Atenciones por demanda espontanea en oficina: 482

- Confección de credenciales municipales de cuidadoras: 71

- Atención de usuarios Terapeuta Ocupacional: 26

- Visitas domiciliarias de Trabajadora social: 54

- Entrega de ayuda social municipal para adquisición de ayudas técnicas, insumos médicos, exámenes, terapias, entre otras: 93

- Entrega de ayuda social para materiales de construcción: 22.

- Postulación a Ayudas Técnicas convocatoria 2024 SENADIS:

29 postulaciones
13 admisibles
16 rechazadas

Usuario	Ayuda Técnica	Estado
Femenino	Grúa de transferencia eléctrica	Admisible
Masculino	Lupa digital	Admisible
Femenino	Silla de ruedas eléctrica estándar	Admisible
Femenino	Silla de ruedas eléctrica estándar	Admisible
Masculino	Notebook	Admisible
Femenino	Silla de ruedas eléctrica estándar	Admisible
Femenino	Silla de ruedas eléctrica estándar	Admisible
Femenino	Silla de rueda eléctrica neurológica	Admisible
Femenino	Bipedestador manual supino	Admisible
Masculino	Silla de ruedas eléctrica estándar	Admisible
Femenino	Audífono con adaptación tradicional	Admisible

Masculino	Bastón de ciego	Admisible
Masculino	Silla de ruedas eléctrica estándar	Admisible

- Postulación Programa Emprendamos Semilla PSD 2024:

Género	Número
Femenino	6
Masculino	1

Desarrollar cursos, talleres, seminarios u otras actividades destinadas a personas en situación de discapacidad y su grupo familiar:

- Taller Comunitario online en conjunto con Teletón, para usuarios y sus familias, atendidas por el Instituto y que residen en Talagante, con el objetivo de promover el acceso a las redes locales (22/07/2024).

- Se realizaron 2 talleres de Lengua de señas chilena nivel 1 en el periodo de mayo a septiembre y de agosto a octubre de 2024 con la certificación de 50 personas aproximadamente. Ambos talleres corresponden a la convocatoria IX y X.

- Taller inclusivo de Bocha y deporte adaptado para niños, niñas y adolescentes, realizado en conjunto con Junta de Vecinos Carlos Droguett y Junta de vecinos Tegualda.
- Torneo Provincial de Bocha (26/07/24). Realizado en colaboración con oficinas de discapacidad de la provincia en la comuna de Peñaflor. Participaron Escuela Estrella de Belén, Taller de bocha y deporte adaptado JJ.VV. Carlos Droguett, Taller Deporte Adaptado, Agrupaciones Sumando Capacidades y Arteterapia.

Organizar y desarrollar directamente o en conjunto con las unidades municipales que corresponda, todo tipo de actividades, celebraciones y eventos en general, dirigidos a las personas en situación de discapacidad y su grupo familiar.

- Apoyo en conmemoración del Día del Síndrome de Down, en conjunto con agrupación 21 Sueños Down. Se realiza Feria de servicios y stand de personas con discapacidad en plaza de armas, presentación de artistas, demostración deportiva de bocha.

- Conmemoración del Día de la Lengua de Señas a través de publicación en redes sociales municipales (23/09/2024).

- Conmemoración del Día Nacional de la Cuidadora y Cuidador Informal, realizado el 05 de noviembre de 2024, en colaboración con empresa Softy's.

Capacitación e intermediación laboral a los beneficiarios que dispongan de habilidades de ser incorporados al área laboral.

- Ejecución de curso operario de bodega agrícola con certificación SENCE y ceremonia de certificación, gestionado en colaboración con OTEC Vínculos, para 15 personas con discapacidad de la comuna de Talagante. El curso se ejecutó en dependencias de Centro Comunitario Balmaceda, de lunes a viernes de 09 a 13:30, con una duración de 180 horas. (diciembre 2023 - febrero 2024).

Presupuesto:

El presupuesto disponible a ejecutar por la Oficina de Discapacidad, para el año, se desglosa a continuación:

Descripción	**Total anual**
Recursos Humanos	$54.000.000
Insumos	$2.000.000
Total	**$56.000.000**

Gastos	**Ítem**	**Monto**
Recurso Humano	Trabajadora Social	$11.272.161
Recursos Humanos	Técnico Social	$7.288.670
Recursos Humanos	Interprete Lengua de Señas	$5.106.400
Recursos Humanos	Administrativo	$7.776.989
Recursos Humanos	Profesor Taller Lengua de Señas	$750.960
Recursos Humanos	Trabajadora Social	11.256.837

Recursos Humanos	Terapeuta Ocupacional	6.700.000
Recursos Humanos	Tallerista	1.636.000
Recursos Humanos	Tallerista	1.636.000

2. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos territorios de la comuna a través del desarrollo y fortalecimiento local. Por medio de este departamento, se ejecutan los programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivando e informando para mantener un estrecho vínculo entre la Municipalidad y la comunidad. Entre sus principales funciones destacan:

- Asesorar y apoyar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento.

- Apoyar la gestión local de los dirigentes sociales, proporcionándole asesoría técnica, social y jurídica.

- Ejecutar programas de capacitación para dirigentes sociales que fortalezcan su gestión dirigencial.

- Estimular y desarrollar las capacidades para la formulación de proyectos de los líderes de las organizaciones sociales y apoyarlos en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, tanto municipales como externos.

- Planificar, coordinar y ejecutar actividades dirigida a las comunidades.

Es así como se puede destacar que, durante el año 2024, se trabajó principalmente en las siguientes funciones:

- Asesorar a las organizaciones territoriales que debido a no que presentaban a la directiva vigente, logrando que más del 85% de las Juntas de vecinos cuenten con sus directivas electas.

- De forma permanente se apoya la gestión de los dirigentes con las diferentes direcciones y departamentos municipales, destacando las siguientes:

* DAO: Tramitación de operativos de plagas; apoyo en coordinación de operativos veterinarios de vacunación y esterilización de mascotas; coordinación de podas para arboles; coordinación de limpieza y podas en plazas; eliminación de microbasurales.

*Seguridad Pública: coordinación de reuniones solicitadas por dirigentes; apoyo en gestión de situaciones de riesgos tales como rucos de personas en situación de calle, temas de consumo o ventas de drogas; peleas y conflictos vecinales.

*OPDAM: coordinación de apoyo en casos de adultos mayores, ya sea por temas de vulnerabilidad social, como abandono o maltrato y negligencia. Se trabaja de forma prioritaria, realizando visitas en conjunto, para levantar las necesidades de los AM.

*Departamento Social: coordinación de casos vulnerables que requieran apoyo de ayudas sociales tales como: mercadería, vales de gas, aporte servicio funerario, exámenes médicos, medicamentos, pañales, etc. a la vez, coordinación frente a casos que requieran despeje por vulneración de derechos.

*Deporte: coordinación de talleres deportivos en barrios, apoyo en actividades deportivas.

*Transito: gestión de solicitudes de dirigentes respecto de reparaciones de calles, instalaciones de lomos de toros y resaltos, instalaciones de letreros de señalética de tránsito; coordinación por solicitudes de cierres de pasajes.

*Operaciones: gestión de reparaciones de sedes, juegos de plazas, retiro de escombros, limpiezas de microbasurales, traslado de mobiliario para actividades comunitarias.

*Emergencias: coordinaciones frente a situaciones de crisis o emergencia, desborde de ríos, de canales de regadíos, corte de luz, caída de árboles y cables de electricidad entre otros.

*Relaciones públicas: coordinación de actividades barriales solicitadas por dirigentes; requerimiento de invitaciones y flyers de difusión.

*Movilización: gestión en apoyo en los viajes a Santiago de estudiantes durante la semana.

A la vez, OOCC genera el calendario de operativo Ampliroll en los barrios, previa coordinación con los dirigentes.

- Se realizó la séptima versión de la Escuela de Dirigentes, contando con la participación de 54 asistentes.

- Durante el año 2024, se apoyó en la postulación de organizaciones territoriales y funcionales a los siguientes fondos concursables:

*FONDEVE
*FONCODELO
*Gore 8%
*FOSIS

AREAS DE TRABAJO

- **Organizaciones Sociales**

Área destinada a proporcionar apoyo a las Organizaciones Territoriales y Funcionales en aquellas materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y desarrollo de la comunidad, como también brinda apoyo a los dirigentes sociales, proporcionándole asesoría técnica-social. Contempla la realización de capacitaciones, escuelas de líderes entre otros espacios de desarrollo.

Para llevar a cabo esta área, la comuna se encuentra dividida en 8 sectores, de forma de trabajar sectorialmente:

Entre las actividades más importantes realizadas en esta área este año están:

-Conmemoración Día del dirigente social.

Cada año se realiza el encuentro para dirigentes, conmemorando el día 07 de agosto, en la actualidad está en planificación la actividad. Esta es una actividad pensada como un encuentro de recreación, con la participación de 1.000 dirigentes de agrupaciones territoriales y funcionales vigentes de la comuna.

-Apoyo a actividades barriales tales como: día de la mujer, día de la madre, día del niño, celebraciones de fiestas patrias, celebraciones de fiestas de navidad, bingos a beneficios. Actividades que son autogestionadas por las agrupaciones y que reciben el apoyo en la coordinación o

solicitudes de aporte que realiza el municipio.

-Coordinaciones de oferta programática de programas de gobierno para dirigentes, ya sean charlas, capacitaciones, reuniones, etc. Donde se convoca a los dirigentes a participar e invitar a sus vecinos.

- **TalaMujer**

Área destinada a proporcionar apoyo a las organizaciones funcionales específicas en temáticas de mujeres, en materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y desarrollo de la comunidad, como también brinda apoyo a los dirigentes sociales, proporcionándole asesoría técnica social. Se desarrolla por medio de reuniones con las organizaciones, entregando capacitaciones o cursos definidos o solicitados por las mismas organizaciones.

Durante el año 2024, se trabajó directamente con 24 organizaciones de mujeres, entregándoles dos capacitaciones en temas de género y realizando diversas salidas temáticas elegidas por las agrupaciones.

- **Talajoven**

Área destinada a proporcionar apoyo a las organizaciones funcionales de jóvenes, en materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y desarrollo. Se brinda apoyo a los dirigentes, proporcionándoles asesoría técnica y apoyando las actividades que van generando durante el año.

Durante el año 2024 se realizaron actividades destinadas al desarrollo intelectual, recreacional y de fomento a las actividades con enfoque joven y de acuerdo a los intereses de las juventudes de nuestra comuna.

En paralelo se presta apoyo a organizaciones juveniles que deseen dar a conocer su trabajo de manera pública.

Actividades Realizadas:

-Curso de Educación Financiera para jóvenes en colegios.

Entregar conocimientos y herramientas básicas de Educación Financiera para que

las y los jóvenes puedan administrar mejor sus recursos a través de la planificación, el presupuesto y el uso cuidadoso de los productos financieros más comunes, especialmente el uso del crédito.

-Ferias temáticas

Actividades realizadas en conjunto con la Dirección de Promoción Comunal y tiene como objetivo traer a nuestra comuna emprendedores que se entreguen una oferta distinta y enfocada en nuestros jóvenes, como por ejemplo las Expo Harry Potter.

-Nexos con instituciones de gobierno.
Se realizan conexiones con distintas entidades de gobierno y externas con el objetivo de traer la oferta programática disponible para las juventudes de nuestra comuna. Tales como:

- Juventudes protagonistas
- Compromiso joven

- Preuniversitario en red, donde ademas se realizo el primer ensayo regional PAES.

PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO A LA COMUNIDAD

FONDEVE

Fondo de Desarrollo Vecinal, dirigido a Organizaciones Comunitarias, territoriales urbanas o rurales que, al momento de postular cumplan con los siguientes requisitos:
a) Tener domicilio en la comuna
b) Tener personalidad jurídica vigente
c) Contar con directorio vigente
d) Acreditar el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 19.483, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, mediante la correspondiente certificación expedida por el Secretario Municipal.
e) Encontrarse inscrito en el respectivo Registro de Instituciones Receptoras de Transferencias o Donaciones, según lo prescrito en el artículo 6 y 1° transitorio de la Ley 19.862.
f) Acreditar propiedad o legítima tenencia del inmueble a intervenir, si el proyecto corresponde a construcción, ampliación o mejoramiento.

g) No mantener rendición de cuentas pendientes con la Municipalidad, las que deben estar aprobadas por ésta, y los reintegros que se hubieren ordenado, ingresados en arcas municipales

Aporte municipal	**$18.000.000**
Proyectos	40

FONCODELO

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, dirigido a las Organizaciones Funcionales, urbanas o rurales que al momento de postular cumplan con los siguientes requisitos:

a) Tener domicilio en la comuna
b) Tener personalidad jurídica vigente
c) Contar con directorio vigente
d) Encontrase inscritas en el respectivo Registro de Instituciones Receptoras de Transferencia y Donaciones, según lo prescrito en el artículo 6° y 1° transitorio de la ley 19.862.
e) No tener rendiciones pendientes con el municipio, ni observaciones o reparos.
f) No haber sido beneficiado, en el mismo año calendario, por aportes municipales vía subvención.

Aporte municipal	**$18.000.000**
Proyectos	35

OTROS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DEPARTAMENTO

BUS MUNICIPAL

OOCC se encarga de coordinar con el departamento de movilización el beneficio de Bus Municipal, proceso que se inicia con la solicitud de cualquier organización, ya sea, funcional o territorial interesada en adquirir el servicio de bus municipal a través del **Formulario de Bus Municipal**, para realizar viajes a diferentes lugares turísticos.

ENTRADAS A LA PISCINA

Este beneficio es para toda la comunidad, y en el afán de hacerlo accesible para todas las personas, el equipo de territoriales se desplego por todas las villas y poblaciones de la comuna entregándolas casa a casa. También se entregaron a las personas que se acercaron a solicitarlas en las Dependencias de Organizaciones Comunitarias.

JUGUETES NAVIDAD

OOCC coordina el servicio de entrega de juguetes de navidad en cada villa. El propósito de esta coordinación es realizar todo el proceso administrativo de adquisición de los juguetes, canalizar con todas las Juntas de Vecinos o agrupaciones territoriales las nóminas de niños y niñas cada año, terminando con la entrega a los dirigentes de los juguetes y su posterior entrega en las actividades navideñas de cada villa. El proceso inicia con la solicitud de la organización interesada con el listado navideño solicitado por el territorial del sector y el área de Organizaciones Sociales.

El año 2024, el proceso de juguetes de navidad contemplo:

Presupuesto Licitación	$28.000.000
Presupuesto adjudicación	$ 26.629.225.-
Números de juguetes Total	10.000

Equipo de trabajo

Encargada	1
Administrativa	1
Asistente Social	1
Territoriales	7

ACTUALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) durante el año 2024 termino su proceso de actualización, siendo la vigencia de este instrumento 2023-2026. El PLADECO es el principal instrumento de planificación para la gestión municipal, como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades. Su enfoque se centra en el cumplimiento de metas para implementar políticas sociales y fomentar iniciativas de inversión que se traduzcan en políticas, programas, estudios y proyectos.

El PLADECO se alinea con la visión y misión institucional, incorporando de manera transversal la participación e integración de la comunidad. Se reconoce que este proceso es dinámico y continuo en el tiempo. Para su elaboración, se incluyen elementos como la participación comunitaria de organizaciones y actores sociales para legitimar el proceso, el registro transparente de opiniones de la comunidad en diferentes formatos, y el establecimiento de una gobernanza que organice los intereses públicos y privados, fomentando la interacción entre actores sociales y órganos de la sociedad civil.

El Plan de Desarrollo Comunal se rige por los principios establecidos en el artículo 7° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Durante toda la ejecución del PLADECO, se realizó un proceso de participación siendo esto desde diciembre del año 2022 y hasta de enero 2024, en este período se ejecutaron talleres o conversatorios ciudadanos los cuales se distinguen bajo dos tipologías:

• Talleres territoriales: El conversatorio o taller participativo se lleva a cabo en distintas localidades o sectores estratégicos de la comuna con el fin de agrupar el territorio y contar con una mayor cantidad de personas en la convocatoria de las actividades.

• Talleres Temáticos: El conversatorio se realiza con grupos sociales relevantes a nivel comunal o se realiza un taller con una temática específica a abordar, por ejemplo: seguridad, vivienda, salud, etc.

Se da por finalizado el proceso de PLADECO, mediante sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 038 de fecha 19 de enero de 2024, aprobado según acuerdo N° 272 de fecha 19 de enero de 2024.

Para mayor información, se adjunta link de página web Municipalidad de Talagante:

PLADECO | Municipalidad de Talagante

ACTUALIZACION DE UNIDADES VECINALES

Durante el año 2024, se trabajó de forma coordinada con Secretaría Municipal para realizar la actualización del decreto que define las Unidades Vecinales de la comuna, esto de considerando los límites del Plan Regulador Comunal de Talagante (PRC) y Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). La propuesta que se presenta define un total de 53 unidades vecinales urbanas y 5 unidades vecinales rurales, comprendidas en la totalidad del territorio de la comuna de Talagante, siguiendo los límites especificados por el Plan Regulador Comunal de Talagante (PRC).

Respecto de las unidades vecinales urbanas, se considera según sector la siguiente concentración:

- Sector Oriente 05 unidades vecinales.
- Sector Casco Antiguo 05 unidades vecinales.
- Sector Centro 12 unidades vecinales.
- Sector Poniente 29 unidades vecinales.
- Sector Lonquén 02 unidades vecinales.

Para mayor información, se encuentra disponible el siguiente link de página web Municipalidad de Talagante.

UNIDADES VECINALES | Municipalidad de Talagante

BIBLIOTECA PÚBLICA N°118 TALAGANTE

La misión es contribuir al desarrollo integral de los miembros de nuestra comunidad a través del acceso a la información y el conocimiento a través de diversas estrategias que vinculen a la biblioteca a la comuna y la conviertan en un espacio de encuentro, intercambio de todo tipo de conocimiento, y promotor de la cultura.

Acciones

- Atender las necesidades y demandas de usuarios en el mesón de atención.
- Brindar acceso al material bibliográfico de la colección a través del préstamo en sala o préstamo a domicilio.
- Cumplir con el correcto funcionamiento administrativo de la biblioteca.
- Realizar capacitaciones de Alfabetización Digital.
- Fomentar la lectura a través de actividades de cuenta cuentos y otros.
- Coordinar actividades junto a otras oficinas de la Municipalidad.

La biblioteca cuenta con una colección de aproximadamente 8.607 ejemplares correspondientes a libros, revistas, publicaciones periódicas, entre otros, y que están conformados en distintas colecciones en función de su naturaleza: Colección general, colección de referencia, colección de literatura general, colección de literatura chilena y colección infantil. Cada ítem se encuentra identificado con un código de barra y su ubicación en las estanterías está determinada por una signatura topográfica según el Sistema de Clasificación Decimal Dewey.

Las estanterías están distribuidas en cuatro salas dentro de la biblioteca: Sala de Lectura, Sala de Colección General, Sala de Literatura y el Rincón Infantil.

Los usuarios pueden realizar la búsqueda de libros a través del catálogo en línea de la Biblioteca Nacional, el cual indica la información del material y su disponibilidad en la unidad: http://www.bncatalogo.cl/F/-/?func=find-b-0&local_base=sbp01

La biblioteca también cuenta con una Sala de Computación con 5 computadores pertenecientes al Programa BiblioRedes y puestos a disposición de los usuarios. La conexión a internet se realiza a través de la red Wi-Fi de BiblioRedes, a la cual también es posible acceder desde otros lugares de la biblioteca.

Préstamos de libros

Se realiza de forma diaria durante el horario de atención de la biblioteca. Los

usuarios, previamente inscritos con su carnet de identidad, pueden retirar hasta un máximo de 7 libros por un plazo de 14 días. La tardanza en la devolución del material impide que vuelvan a solicitar un préstamo hasta la efectiva devolución del material anterior.

Cuenta cuentos en dependencias

Se realiza en coordinación con jardines infantiles interesados en presentarse en dependencias de la biblioteca para participar en la actividad, en la cual también se realiza un recorrido por la biblioteca y se invita a niños y niñas a conocer la colección. Esta actividad también puede estar acompañada de otras anexas, como la confección de manualidades o actividades de dibujo y coloreo.

Curso de alfabetización digital

Realización de curso de alfabetización digital para la comunidad con el objetivo de entregar herramientas y conocimientos básicos en tecnologías de la información. La Municipalidad de Talagante en conjunto con el Programa BiblioRedes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural ha puesto a disposición de la comunidad este curso de capacitación que permite a usuarios utilizar en su día a día las plataformas digitales de comunicación, acortando las brechas digitales y ofreciendo posibilidades de desarrollo profesional y personal.

BIBLIOTECA PÚBLICA N°36 DE LONQUÉN

Descripción del Servicio:

La Biblioteca Pública N°36 de Lonquén, Comuna de Talagante tiene como función coleccionar y poner a disposición de la comunidad el material Bibliográfico y audiovisual que satisfaga las necesidades de información, entretención y desarrollo personal de sus habitantes. También ofrecer servicios a todos los grupos de la comunidad, hombres, mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños, un lugar de encuentro y núcleo de actividades culturales de la localidad. Además, brinda acceso libre y gratuito a Internet (mediante wifi inalámbrico),
capacitaciones y cursos e-learnig en forma gratuita por medio del programa Biblioredes.
Hoy, la Biblioteca **Pública** N°36 de Lonquén, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de Talagante y mantiene un convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNBP), otorgando asesorías técnicas, capacitación y remesas de libros.

Servicios entregados:

La Biblioteca cumple con proporcionar los servicios de atención a usuarios, préstamo de libros **en sala y domicilio, servicio de Biblioredes, utilización de espacios de trabajo, entrega de** servicios sociales y actividades culturales, los cuales se detallan a continuación;

1. **Atención de Usuarios:**

El sistema de estanterías abiertas pone en contacto al libro con el usuario, quien en forma libre y cómoda puede elegir el a los libros que desee llevar a su casa.
La mayor parte de los libros pueden ser llevados en calidad de préstamo a domicilio por 7 días, incluso ser renovables si así lo requiere el socio y puedan llevar más de un libro a su casa, tan sólo con su cédula de identidad. Las consultas y renovación de libros, es en forma presencial, telefónica y correo electrónico.
Se renueva y se ingresan socios por un año por medio del programa Aleph.

Personas con préstamo de enero – octubre	
Préstamo de material bibliográfico.	412

Socios	224

2. Material Bibliográfico:

Durante el año 2024, se recibe material bibliográfico, 132 ejemplares, aporte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, (SNBP).

Preparación del material bibliográfico recibido: Procesos técnicos: se ingresa al catálogo de Bibliotecas Públicas registro que permite tener en línea las remesas del material bibliográfico, en Aleph disponibles para los usuarios itemizado (ingreso de colecciones al sistema Aleph), puesto en circulación.

3. Programa Biblioredes:
En la actualidad Biblioredes se ha consolidado como programa permanente de las Bibliotecas Públicas, cuyo énfasis es potenciar la cobertura y acceso a las nuevas tecnologías.
A los usuarios se les orienta en el registro del servicio de Biblioredes para uso de los computadores y Wifi. También se le apoya en ingreso y navegación de páginas web (servicio de internet gratuito), impresión y scanner de documentos en forma gratuita.
Acceso

Personas registradas Enero a octubre	21
Total de sesiones	150
Contadores de personas	5.915

4. Actividades culturales: RAFLEC: El Registro de Actividades de Fomento Lector y Extensión Cultural en Bibliotecas Públicas, en adelante RAFLEC, tiene como propósito el ingreso centralizado de las actividades realizadas mensualmente por los recintos del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Hora del Cuento: Actividad cognitiva para los niños que refuerzan los hábitos de la lectura, buscando ser un aporte fundamental en el crecimiento y desarrollo intelectual de nuestros pequeños. Esta actividad es una vez al mes, de abril a diciembre, enfocada para niños de 2 a 6 años, con narraciones de cuentos y dinámicas, donde participaron los jardines y colegios de la zona: Jardín Infantil, Harawy, Araucarias de Lonquén y Colegio el Pino Viejo de Lonquén y personas de la comunidad. Esta actividad es apoyada por la I. Municipalidad de Talagante y la Corporación de Talagante.

Fomento Lector	361

Extensión Cultural:

Concurso de la "Tizada". Celebración del Día del Libro en la Plaza de Lonquén, el día 26 de abril de 2024. En donde participaron niños, niñas y comunidad en general. Se contó con el apoyo de la I. Municipalidad de Talagante

Día del Patrimonio Cultural: Instancia donde se abrieron las puertas al público general.

Conversatorio:
La instancia correspondió a la devolución del trabajo realizado por estudiantes de la Facultad de Urbanismo y Arquitectura de la Universidad de Chile, donde bajo la modalidad de conversatorio, se dialogó acerca de elementos propios del habitar espacios rurales y urbanos en la Región Metropolitana, específicamente con los tópicos de movilidad, cultura, fortalecimiento organizacional y patrimonio intangible.

Extensión cultural	96

3. DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento de Asistencia Social busca a través de diversas acciones otorgar un servicio de atención a las familias vulnerables de la comuna, que garantice su bienestar a través de la entrega de aquellos beneficios municipales a los que puedan acceder de acuerdo a la evaluación social del caso, como también el abordaje de las diversas problemáticas que ellas enfrentan, incorporando el enfoque de corresponsabilidad en cada intervención, asegurando así el acceso al Sistema de Protección Social Comunal, en pos del desarrollo integral de las familias Talagantinas.

En cuanto al trabajo regular que realiza el Departamento social podemos señalar:

- Atención de casos sociales en distintos puntos presenciales tales como operativo municipal, DIDECO Arturo Prat y también a través de canales remotos, como lo es Whatsapp social.
- Entrega de ayudas sociales a través de evaluaciones sociales realizadas por los y las profesionales que integran el departamento social.
- Visitas domiciliarias realizadas con la finalidad de recopilar información necesaria para realizar distintas gestiones en favor de vecinos y vecinas que lo requieran.
- Elaboración de Informes sociales solicitados por casos de estudios, tribunales y/o otras instituciones que necesiten información de carácter social de los y las vecinas talagantinas.
- Operativos en sectores rurales, participación en Muni en tu Barrio, con la finalidad de finalidad acercar los servicios municipales a vecinos/as quienes viven en sectores rurales, presentan dificultades para realizar gestiones de manera presencial, tales como tercera edad, movilidad reducida, situación de discapacidad, entre otros.
- Postulación a Becas y beneficios estatales a través de los profesionales asistentes sociales quienes cumplen con el rol orientador y gestor de estas becas y beneficios.
- Postulación, evaluación, adjudicación y acompañamiento a Talabeca, un aporte municipal solidario para los y las estudiantes de la comuna, que busca aportar un monto de dinero mensual, a quienes se encuentren cursando la educación superior.

Recursos económicos invertidos en asistencia social:

Ítem	Monto
Pago de deudas en energía eléctrica	$14.027.688
Pago de deudas en agua potable	$8.631.637
Apoyo económico en Medicamentos y Suplementos Alimenticios	$4.448.144
Apoyo económico en exámenes médicos	$12.963.994
Pago de servicios fúnebres y cementerio	$12.158.509
Apoyo económico en materiales de construcción	$36.388.756
Apoyo económico en lentes ópticos	$5.091.801

Apoyo económico en emprendimiento	$9.188.272
Apoyo económico en insumos médicos y artículos ortopédicos	$12.564.750
Apoyo económico en intervención quirúrgica, atención médica y dental	$9.041.659
Apoyo económico en pago de deudas por arriendo de viviendas	$4.070.000
Apoyo económico en lista de útiles y deudas de educación	$2.102.001
Apoyo económico en vestuario y calzado escolar	$770.870
Apoyo económico en enseres del hogar	$1.393.130
Apoyo económico en otros ítems	$6.871.421
Mediagua	$1.547.000
Cajas de mercadería	$87.262.930
Pañales y sabanillas	$5.914.412
Vales de gas	$118.789.037
Camas, camarotes, colchones y frazadas	$25.576.384

TOTAL	**$378.802.395.-**

El monto de ejecución presupuestaria hasta el mes de octubre de 2024 fue de $**378.802.395**, lo que corresponde a un total de **10.676** ayudas sociales de diversos tipos, beneficiando a un total de **6.192** hogares en la comuna.

TALABECA

El programa social **Talabeca** se crea en el año 2017 como una forma de apoyar a los estudiantes que pertenecen a la comuna de Talagante.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Social hasta el mes de octubre de 2024 otorgó becas a **192** estudiantes.

La Beca Municipal consiste en una ayuda económica en dinero, que podrá durar dos años, de cumplirse los requisitos para su renovación semestral y/o anual según corresponda, para dicho periodo.

Esta Beca entrega apoyo económico en dinero, a estudiantes que ingresen a primer año de educación superior en Instituciones de Educación y acreditadas por el Ministerio de Educación, el cual se entregará por dos años, beneficio que será renovable de cumplirse los requisitos necesarios para ello.

Objetivos específicos:

-Estimular la continuidad de estudios superiores de sus seleccionados.

-Apoyar económicamente a las familias de la comuna

-Cubrir gastos del estudiante durante el período académico.

Durante el año 2024 el programa social se implementó en las siguientes modalidades:

- **82** Alumnos que cursan Segundo año de Educación Superior y renuevan beneficio.

- **110** Alumnos que cursan Primer año de Educación Superior.

El monto de inversión hasta el mes de octubre de 2024 fue de $55.933.200.-

TALAMAESTRO

El proyecto de inversión Talamaestro, mejoramiento a través de reparaciones menores en las viviendas de las familias más vulnerables de la comuna de Talagante, está siendo ejecutado desde el 01 de enero hasta la fecha.

Durante el año 2024 el proyecto tuvo como objetivo general: "Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias talagantinas con mayor vulnerabilidad".

El proyecto de inversión se ejecuta desde 2 áreas de intervención:

- Apoyo económico para la compra de materiales de construcción.
- Apoyo en mano de obra, en áreas tales como; electricidad, gasfitería, tabiquería, techumbre y albañilería.

La intervención se focaliza especialmente en beneficiarios adultos mayores y personas en situación de discapacidad, además de aquellas familias con a la vulnerabilidad social, que no cuenten con los recursos económicos para financiar mano de obra y materiales de construcción.

Desde enero a octubre del año en curso, Talamaestro ha recibido 112 derivaciones, de la cuales 86 hogares han sido intervenidos.

PRESUPUESTO

Distribución	**Monto**
Recursos Humanos	**$85.000.000.-**

Equipo de trabajo

Función	**Número funcionario**
Encargada	1
Realizar trabajos de infraestructura	6
Realizar trabajos de electricidad básica	2
Realizar trabajos de gasfitería	1

4. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Para la comuna de Talagante el deporte y/o la actividad física es un medio que busca establecer espacios de crecimiento

personal y desarrollo integral, los cuales permitan crear y fortalecer conductas asociadas a la vida sana, a través de las actividades físicas dirigidas, deportivas y recreativas que ofrece el municipio de Talagante a sus vecinos y vecinas.

El Departamento de Deportes de la Comuna de Talagante pretende a través de un plan de desarrollo estratégico deportivo y social denominado, "Talagante con más actividad física y deportiva 2024" proyectado a corto y mediano plazo, establece espacios de crecimiento personal y desarrollo integral, que permitan durante este periodo crear y fortalecer conductas asociadas a la vida sana, utilizando como herramienta principal, la ejecución sistemática de actividades físicas dirigidas, deportivas y recreativas que ofrece el municipio de Talagante a sus vecina/os

La promoción y ejecución de actividades físicas dirigidas, deportivas y recreativas, en el ámbito local interno, contribuye a generar una mayor integración social, mejora la autoestima e identidad de las personas frente a su lugar de residencia, fortalece las redes en el ámbito social, constituyéndose en agentes facilitadores efectivos en el desarrollo social.

ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS

ESCUELAS DE NATACIÓN:

Espacio deportivo esencialmente en temporada de verano, que busca que participantes aprendan las diferentes técnicas de la natación, como también la creación de espacios de esparcimiento social en entornos no habituales.

Los Grupos etarios que comprenden estas escuelas van desde los 4 años en adelante, sin límite de edad, generando así la posibilidad a toda la comunidad a participar de esta entretenida disciplina deportiva.

- ✓ **Beneficiarios:**
  1500 personas

TALLER HIDROGIMNASIA

Esta actividad acuática, dirigida especialmente a personas con diferentes lesiones musculo-esqueléticas y/o condiciones de salud no compatible con deportes de impacto, es una gran alternativa para realizar actividades físicas dirigidas, en pro del mejoramiento tanto de la parte física, mental y emocional de los participantes, formando lazos de amistad y ocio en comunidad, dando su término con un gran evento temático.

- ✓ **Beneficiarios:**
  300 personas

EVENTO Y DESARROLLO DE ESCUELAS DE VERANO

Espacios deportivos creados para que niños, niñas y adolescentes para que ocupen su tiempo libre y adquieran hábitos de vida saludable practicando de forma sistemática un deporte, generando así una gran interacción e integración social entre la/os participantes en actividades deportivas como fútbol, ajedrez, básquetbol, atletismo, voleibol, tenis, tenis de mesa.

- ✓ **Beneficiarios: 700 personas**

ZUMBA SUMMER FLÚOR

Esta disciplina deportiva que pretende mantener el cuerpo saludable, como también un equilibrio mental y emocional a partir de movimientos orientados al ritmo de la música, que genera en la comunidad un espacio de entretención que crean lazos y redes sociales.

- ✓ **Beneficiarios: 120 personas**

AEROBOX

Con el afán de utilizar nuestros recintos deportivos para que todas las disciplinas deportivas puedan gozar de sus instalaciones, se realiza en el Gimnasio Roberto Torres Miranda este encuentro de aerobox, logrando así cautivar nueva/os participantes en actividades deportivas no convencionales, generando así otros espacios de esparcimiento y hábitos de vida sana.

- ✓ **Beneficiarios: 120 personas**

ZUMBA MES DE LA MUJER

En celebración del mes de la mujer, se realiza esta actividad deportiva que pretende mantener el cuerpo saludable, como también un equilibrio mental y emocional a partir de movimientos orientados al ritmo de la música, que genera en la comunidad un espacio de entretención creando lazos y redes sociales.

- ✓ **Beneficiarios:**
  120 personas

MUJERES EN MOVIMIENTO

Evento deportivo en donde se desarrollan diferentes disciplinas deportivas y actividades físicas dirigidas musicalizadas, en torno al mes de la mujer, el cual busca la promoción y participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

- ✓ **Beneficiarios:**
  300 personas

REUNIÓN DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Reunión junto a directora/es de los diferentes establecimientos educativos, municipales como particulares (11) y particulares subvencionados (18) con el fin de presentar e informar sobre el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares enmarcados en el programa "Yo aprovecho mí tiempo".

- ✓ **Asistentes:**
  60 personas

DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Ejecución de diferentes actividades físicas dirigidas y deportivas y con la asistencia de personas de diferentes grupos etarios de la comuna, se fomenta e impulsa la práctica sistemática del ejercicio físico, pretendiendo concientizar la importancia de los diferentes beneficios que conlleva la realización de un movimiento con objetivo deportivo y que fortalece de gran manera los aspectos físico, mental, emocional y social de quien la práctica. Además, de dar inicio a los juegos deportivos escolares "Yo aprovecho mi tiempo".

- ✓ **Beneficiarios:**
  600 personas

ZUMBA FLÚOR OTOÑO

Con el fin de promover la realización de actividad física sistematizada, es que se realiza este evento musicalizado al aire libre, que, al ritmo de diferentes canciones, beneficia a participantes tanto físicamente, mentalmente y socialmente, creando lazos personales y redes sociales.

- ✓ **Beneficiarios: 100 personas**

ZUMBA RETRO DÍA DE LAS MADRES

Actividad física musicalizada al ritmo de los ochenta, con el fin de celebrar el día de las madres, un encuentro lleno de energía, diversión y sociabilización para las participantes.

- ✓ **Beneficiarios: 100 personas**

EVENTO DEPORTIVO KIDS ATLETICS

Actividad deportiva que se realiza alrededor del mundo de la mano con las distintas Federaciones Internacionales de Atletismo y que en nuestra comuna de Talagante tuvo como lugar de desarrollo el Estadio Lucas Pacheco Toro, lo anterior enfocado a celebrar el día mundial del atletismo infantil, con la intención de inducir y fomentar a niños y niñas a tomar hábitos deportivos desde temprana edad, en donde se contó con la participación de los establecimientos educativos de la comuna.

- ✓ **Beneficiarios: 400 personas**

MUNI EN TU BARRIO

Actividad que tiene como objetivo acercar los distintos departamentos municipales a los vecinos y vecinas para que puedan resolver dudas, realizar trámites o informarse sobre actividades y beneficio, además acercar el deporte a todos los rincones de la comuna, lo anterior realizado en la Villa Futuro III.

- ✓ **Beneficiarios: 250 personas**

ZUMBA OTOÑO RETRO

Actividad de masificación física deportiva, donde se motiva a la comunidad a participar sistemáticamente y de forma divertida, promoviendo evitar el sedentarismo y creando espacios de convivencia social.

- ✓ **Beneficiarios:**
  120 personas

CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS

Instancia en donde se realizó un curso de capacitación sobre primeros auxilios, para la profesora/es y administradores del Departamento de Deportes, se instruyeron técnicas de RCP, inmovilización y maniobra de Heimlich, con el fin de poder dar una respuesta rápida ante emergencias en los diferentes espacios y grupos deportivos.

- ✓ **Beneficiarios:**
  30 personas

DÍA MUNDIAL DEL YOGA

Actividad deportiva enfocada en celebrar el día del yoga, a través de la práctica de diversos tipos de yoga, beneficiando a participantes, tanto a nivel físico, emocional y mental, considerando que el yoga interviene en las posturas corporales, bajar los niveles de estrés, mejorar la flexibilidad, creando así un equilibrio entre cuerpo y mente.

- ✓ **Beneficiarios:**
  30 personas

MASTERCLASS DE AEROBOX

Creando diferentes metodologías y alternativas para que todas las personas realicen actividad deportiva sistematizada, dependiendo su predilección, se ejecutó un evento masivo donde la comunidad aficionada a esta disciplina se reencontrará en un solo lugar, en un ambiente saludable, lleno de energía e integración social.

- ✓ **Beneficiarios:**
  180 personas

MASTERCLASS AEROBOX SOLIDARIA

Actividad física dirigida a beneficio, evento para recaudar fondos para costear el tratamiento de Vicente Pérez, quien padece de un tumor cerebral.

- ✓ **Beneficiarios:**
  50 personas

FONDA ZUMBERA 2024

Con el fin de comenzar a celebrar nuestras fiestas patrias, se realizó una "Fonda Zumbera", en donde se desarrollaron distintos estilos de música, además resalto una presentación de cueca para los/as asistentes, una actividad para disfrutar el movimiento a partir de diferentes ritmos, generando energía y crear lazos sociales.

- ✓ **Beneficiarios:**
  30 personas

TORNEO DE TAEKWONDO

Encuentro deportivo de escuelas de Taekwondo, en donde se enfrentaron deportistas de distintas categorías desde infantiles hasta adultos, asistieron escuelas de la comuna de Melipilla, San Bernardo y Peñaflor. Actividad deportiva de combate que convoco a una gran cantidad de asistentes e impulsa la pluralidad del deporte.

- ✓ **Beneficiarios:**
  200 personas

INAUGURACIÓN CANCHA N°2

Jornada en donde se realizó la inauguración de la cancha N°2: Luis Huaico Ótarola, del Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro, en esta se convocó a las distintas escuelas de fútbol municipales y establecimientos educativos para desarrollar diferentes encuentros deportivos para posteriormente quedar a disposición de la comunidad

- ✓ **Beneficiarios:**
  120 personas

CAMINATA ADULTO MAYOR, 1K

En conjunto con diferentes Departamentos del Municipio se realizó una caminata de 1K en conmemoración del día del adulto mayor, con una participación masiva, se incentivó al envejecimiento activo y concientizando su validez y parte fundamental en nuestra sociedad.

- ✓ **Beneficiarios:**
  300 personas mayores

LIGA PROVINCIAL DE VOLEIBOL ESCOLAR

Este 2024 los Juegos Deportivos Escolares “Yo Aprovecho Mi Tiempo” se fusiono con la Liga de Voleibol Escolar para fortalecer y aumentar la participación de establecimientos educativos creando así una competencia sistemática anual.

- ✓ **Beneficiarios:**
  600 personas

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES YO APROVECHO MI TIEMPO 2024

La Gestión del alcalde se ha destacado por la constante búsqueda de programas integrales que apunten a mejorar la calidad de vida de todos los Talagantinos y Talagantinas, caracterizándose por un sello donde se integran todos los contextos sociales, manteniendo la identidad de la comuna de la que todos somos parte.

Se considera actividad física y deporte en edad escolar aquella práctica deportiva realizada por niños, niñas y jóvenes que están formándose en las diferentes etapas del actual sistema educativo: Pre Básica, Básica y Enseñanza Media.

La relevancia y la presencia de la actividad física y el deporte en la vida de la población en edad escolar de nuestra comuna, es reconocido como un complemento indispensable en la formación, aprendizaje y su desarrollo integral.

De acuerdo a lo señalado, se desarrolla el Proyecto "Yo aprovecho mi tiempo", Proyecto que busca generar estilos de vidas saludables en nuestros NNA, a través del desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales dirigidas a proponer alternativas para una buena ocupación del tiempo, visualizando estas actividades como factores protectores ante el consumo de sustancias, considerando la presencia constante por parte de un Adulto Responsable como pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestros NNA.

El ámbito extraescolar es reconocido como uno de los entornos formativos que poseen mayores posibilidades de desarrollar una importante labor socio-educativa, principalmente en la infancia y la juventud. Este proyecto piloto tiene como finalidad complementar la oferta educativa que los establecimientos educacionales ofrecen buscando proporcionar a los estudiantes una formación más completa e integral.

Diferentes deportes como básquetbol, fútbol, futsal, futbol siete, voleibol, ajedrez, tenis de mesa, atletismo se realizan en diferentes recintos deportivos municipales, como también en algunos establecimientos educativos de la comuna

- ✓ **Beneficiarios:**
  3.346 personas

Municipales

1. Liceo Grecia
2. Escuela Manuel Rodríguez
3. Escuela Luis Undurraga
4. Escuela Roto Chileno
5. Escuela Pino Viejo de Lonquén
6. Colegio Tegualda
7. Escuela Alborada
8. Liceo Politécnico de Talagante
9. Liceo Talagante
10. Liceo Bicentenario
11. Escuela Estrella de Belén.

Particulares / Particulares subvencionados

1. Colegio Arturo Prat
2. Colegio Nehuén
3. Liceo Comercial
4. Escuela Antillanca
5. Colegio Leonardo Da Vinci
6. Instituto Talagante
7. Colegio Sagrado Corazón
8. Colegio English College
9. Colegio Niño Jesús
10. Colegio Alcántara
11. Colegio Garden School
12. Instituto de Ciencia y tecnología
13. Colegio Los Alerces
14. Colegio Carampangue
15. Colegio Torreón
16. Escuela Nacional N° 13
17. Instituto Premilitar
18. Colegio Blumenthal
19. Colegio San José
20. Centro Educativo Ernesto Müller
21. Colegio Jugendland
22. Colegio Trebulco
23. Colegio Integral Arturo Prat
24. Colegio Greenfield

TALLERES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2024

A continuación, se detallan los talleres y escuelas deportivas municipales impartidas a nuestra comunidad Talagantina, en los diferentes recintos deportivos de nuestra comuna.

Actividad	Lugar	Meses
Zumba	GMRTM	12
Baile entretenido	M. Salvador Allende	12
Baile entretenido	GMRTM	12
Zumba	Sede Barrio Modelo	12
Yoga	Sede Trebulco	12
Taekwondo	GMRTM	12
Básquetbol	GMRTM	12
Fútbol sala	M. Domingo Peralta	12
Fútbol Sala	Cancha Futuro 3	12
Fútbol Sala	Barrio Modelo	12
Fútbol Infantil	Cancha Almirante Latorre	12
Fútbol Sala	M. Los Ciruelos	12
Fútbol Sala	José Tomás Ovalle Los Presidentes	12
Fútbol Adultos Mayores	Estadio Municipal Lucas Pacheco	12
Aerobox	Parque Tegualda	12
Tango	Sede Trebulco y Sede Domingo Peralta	10
Voleibol	GRTM y Trebulco	12
Voleibol	GVS	12
Deporte Adaptado	Liceo Grecia	12
Taller deporte TEA	Sede Clara Solovera	10
Patin Carrera	Pista Parque Tegualda	12
Yoga	Sede Roto Chileno	12
Tenis de mesa	GRTM y Liceo Grecia	12
Básquetbol	M. Trebulco	10
Tenis	Estadio Municipal Lucas Pacheco	12
Atletismo	Estadio Municipal Lucas Pacheco	12
Escuela de Fútbol	Estadio Municipal Lucas Pacheco	10
Taller de Fútbol	Cancha Triunfador de Lonquén	10
Fútbol Calle	Estadio Municipal Lucas Pacheco	12
Zumba	Villa Esperanza de Lonquén	10
Zumba	Sede Roto Chileno	10
Acondicionamiento Físico	Iglesia de Lonquén	10
Zumba	Sede Villa Carlos Droguett	7

- ✓ **Beneficiarios: 2.500 personas**

TALLERES CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)

Taller	Lugar	Meses
Aerobox	Parque Tegualda	8
Danzas ancestrales	Municipalidad de Talagante	8
Polideportivo	Escuela Especial Estrella Belén	8
Voleibol Adultos	Multicancha Trebulco	8
Fútbol	Estadio Lucas Pacheco	8
Entrenamiento funcional	Junta de vecinos Gran Renacer	8
Atletismo	Estadio Municipal Lucas Pacheco	8
Básquetbol	Gimnasio Víctor Soto	8
Adulto Mayor	G. Roberto Torres Miranda	8
Actividades para el adulto mayor	Sede social villa Tegualda	8
Actividades para el adulto mayor	Sede social villa Trebulco	8
Tenis	Estadio Municipal Lucas Pacheco	8
Atletismo (Escuela Manuel Rodríguez)	Estadio Municipal Lucas Pacheco	8

- ✓ **Beneficiarios: 500 personas**

APOYO LOGISTICO, PRÉSTAMO DE RECINTOS DEPORTIVOS

- ✓ Club Talarunners
- ✓ Club de Pesca Talacanta
- ✓ Asociación de Básquetbol Talagante
- ✓ Asociación de Fútbol Talagante
- ✓ Asociación de Tenis de Mesa Nueva Talagante
- ✓ Club de Atletismo Talarunners
- ✓ Club Nicolás Carvajal Talagante
- ✓ Club de Escalada Los Brujos
- ✓ Club Velmax
- ✓ Club Fénix
- ✓ Club de Voleibol Rhaco
- ✓ Club Gallos de Pelea
- ✓ Club Patinaje Nuevas Alas II
- ✓ Carabineros
- ✓ Liceo Talagante
- ✓ Colegio Alcántara
- ✓ Colegio Torreón
- ✓ Colegio Greenfield
- ✓ Colegio Nehuen
- ✓ Colegio Blumenthal
- ✓ Fundación Lonquén solidario
- ✓ Academia Temuco
- ✓ Provincial Talagante
- ✓ Club GEP
- ✓ Proyecto Azul
- ✓ Escuela de fútbol adultos JP
- ✓ Escuela de fútbol Eterno Campeón
- ✓ Liga Provincial de voleibol Escolar

- ✓ Liceo Grecia
- ✓ Liceo Politécnico
- ✓ Escuela Manuel Rodríguez
- ✓ Escuela Pino Viejo
- ✓ Escuela Roto Chileno

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

ACTIVIDAD	Monto
"Fiesta Summer Flúor Verano 2024"	$655.800
"Muestras Escuelas Deportivas De Verano 2024"	$1.101.150
"Zumba mes de la Mujer"	$915.000
"Mujeres en movimiento"	"685.000
"Corrida Sunset Talarunners"	$350.000
"Reunión directores establecimientos educacionales de Talagante para Coordinación de Juegos Deportivos Escolares, Yo Aprovecho Mi Tiempo 2024"	$470.000
"Día Mundial De La Actividad Física"	$885.000
"Fiesta Flúor Otoño 2024"	$665.000
"Zumba Flúor 2024"	$375.000
"Kids Athletics Day"	$585.000
"Dia Internacional Del Yoga"	$100.000
"Aerobox 2024"	$425.000
"Aerobox Beneficio 2024"	$525.000
"Torneo De Taekwondo"	$760.000
"Fonda Zumbera 2024"	$545.000
TOTAL	**$7.451.650**

APOYO EN PREMIACIONES

CLUB	Premios	VALOR
Club De Pesca Talacanta	Medallas y Copas	$322.500
Club De Lanzamiento Y Pesca Aquelarre	Copas	$ 360.000
Club Deportivo Talarunners	Medallas	$126.000
Liga De Basketball Talagante	Copas y medallas	$202.800
Club Deportivo Centauros Tiro Con Arco	Medallas	$117.000
AFUTAL	Copas	$240.000
Club Deportivo Talarunners	Medallas	$126.000
Colegio Tegualda	Medallas	$45.000
J.J.V.V Santa Ana	Medallas	$ 31.500
Club Deportivo Talarunners	Medallas	$126.000
Club Nicolas Carvajal Talagante	Medallas	$135.000
Team Ciclismo Talagante	Medallas	$112.500
	TOTAL	**$1.944.300**

Presupuesto período enero /Octubre 2024

RRHH	$76.317.487.-
MONITORES	$105.003.000.-
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	$7.451.650
APOYOS	$1.944.300.-
Total	**190.716.437.-**

5. ESTRATIFICACIÓN PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Este programa tiene como finalidad atender a los vecinos y vecinas que requieren postular a los beneficios sociales tanto del gobierno como municipales, además de gestionar la demanda de encuestas del Registro Social de Hogares, el único instrumento válido para la estratificación social.

Se busca brindar atención oportuna y de calidad a los usuarios del Registro Social de Hogares, para ello se desarrollaron las siguientes acciones: atención presencial al público, visitas en terreno, contacto con usuarios por solicitudes realizadas a través del sitio web, y la carga de información y documentos en el sistema. Asimismo, se realiza la confirmación, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, conforme a la normativa vigente y a los protocolos técnicos aprobados por la Subsecretaría de Servicios Sociales. Estos procedimientos están disponibles en la página www.registrosocial.gob.cl junto con las orientaciones e instrucciones generales o particulares emitidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Es importante destacar que la comuna de Talagante ha experimentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al Registro Social de Hogares, debido principalmente al crecimiento demográfico y a que este instrumento se ha consolidado como un requisito prioritario para acceder a diversos beneficios estatales.

En este contexto, es fundamental categorizar a los hogares según su nivel de vulnerabilidad social, actualizar el Registro Social de Hogares y facilitar el acceso a las distintas solicitudes. Para ello, se insta a los vecinos a mantener actualizada la información de su registro, especialmente cuando se produzcan cambios en la composición familiar, el domicilio o en los datos provenientes de registros administrativos.

Entre las características más destacadas del Registro Social de Hogares se encuentran las siguientes: (1) la mayor parte de la información proviene de fuentes administrativas; (2) utiliza una clasificación socioeconómica y tramos para ordenar a la población potencialmente beneficiaria; (3) construye un indicador que proyecta los ingresos reales de los hogares; y (4) apoya a los programas sociales en la identificación y selección más eficaz de sus beneficiarios. Además, el RSH promueve una interacción más directa con la ciudadanía mediante una plataforma en línea que permite la actualización y complementación de la información.

Principales funciones

1. Estratificar socialmente a los vecinos de la comuna de Talagante mediante el Registro Social de Hogares. Gestionando el ingreso y/o actualización de los datos del egistro.
2. Acercar los servicios del RSH a los vecinos/as de la comuna a través de

operativos en las distintas unidades vecinales de la comuna de Talagante.

3. Informar y orientar a la comunidad sobre las características, funcionamiento y beneficios sociales asociados al RSH.
4. Fortalecer las capacidades de la comunidad para gestionar su ingreso y acceder a su cartolas en la página Web, vía remota y correo electrónico.
5. Identificar a las personas que requieren una actualización en su registro social de hogares para asegurar la vigencia de su información.
6. Establecer alianzas y redes con los distintos programas municipales para mantener actualizada la información en el RSH.
7. Detectar a los vecinos y vecinas que aún no cuentan con su Registro Social de Hogares, a fin de facilitar su incorporación en el sistema.

Beneficiarios:

Programa RSH	**N° Beneficiarios**
Solicitudes realizadas en RSH en el período enero a octubre del año 2024	**8.775**

Tabla de solicitudes en el RSH por meses.

Meses 2024	**N° de solicitudes**
Enero	935
Febrero	686
Marzo	858
Abril	863
Mayo	783
Junio	803
Julio	1.566
Agosto	910
Septiembre	669
Octubre	702
TOTAL	**8.775**

Personas en situación de calle encuestadas en la comuna de Talagante.

Hombres	**Mujeres**	**Total, de PSC**
51	23	74

Equipo de trabajo:

Cargo	**personas**
Atención de Público	1
Apoyo Comunal,	1
Encargada Comunal,	1

Presupuesto

En el año 2024 se realizó la transferencia de recursos del programa registro social en una sola cuota en el mes de abril, de acuerdo al convenio establecido, destinados al pago de honorarios de tres personas además gastos de operación e inversión.

Acciones realizadas:

A lo largo del año, se llevaron a cabo operativos en diversos sectores rurales y urbanos de la comuna de Talagante, donde se habilitó un espacio para una ejecutora del Registro Social de Hogares. Estos operativos permitieron brindar atención personalizada a los vecinos y vecinas, facilitando la actualización de datos, la impresión de cartolas, y proporcionando orientación y respuesta a consultas generales sobre el programa RSH.

Operativos realizados en distintos sectores de la comuna de Talagante:

- Sorrento de Lonquén.
- Cancha el cuadro de Sorrento de Lonquén.
- Roto Chileno.
- La Manresa.
- Callejón Hinojosa.

OFICINA DE SUBSIDIOS ESTATALES

Subsidio Familiar según la Ley N° 18.020

El Subsidio Familiar establecido por la Ley N° 18.020 es un beneficio de carácter asistencial, destinado a las personas de escasos recursos. Consiste en una prestación monetaria mensual que se otorga a los beneficiarios por cada causante reconocido. El monto del subsidio es de $21.243, por cada causante, con la excepción de los causantes con discapacidad, quienes reciben un monto de $42.486, el doble del valor estándar. Este beneficio tiene una duración de tres años, pudiendo renovarse siempre que el causante y el beneficiario continúen cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley.

Adicionalmente, la Oficina de Subsidios Sociales ha debido adaptarse para continuar brindando atención y entrega de beneficios a los usuarios, a pesar de las contingencias actuales. Se han implementado nuevas estrategias para garantizar que los beneficiarios mantengan sus ayudas y puedan seguir cubriendo las necesidades básicas de sus hogares.

1. El Subsidio Único Familiar (SUF) está destinado a personas de escasos recursos que no tienen acceso a la Asignación Familiar o Maternal por no ser trabajadores afiliados a un sistema previsional. Este subsidio, al igual que otros beneficios sociales, tiene como objetivo brindar un apoyo económico directo a las familias más vulnerables que cumplan con los requisitos legales.
2. Subsidio de Agua Potable rural y urbano (SAP). Este beneficio está dirigido a familias de escasos recursos y consiste en un aporte equivalente al 50% del valor de la cuenta de agua potable, hasta un máximo de 13 metros cúbicos consumidos. Está destinado a las familias adscritas al Sistema Chile Solidario y al programa Seguridades y Oportunidades, con una duración de tres años, reflejándose mensualmente en el valor de la cuenta del agua.

La entrega de estos subsidios está orientada a facilitar el proceso de postulación para las familias que pertenezcan hasta el 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, y que estén al día con sus cuentas de agua. En el caso del Subsidio Único Familiar, es necesario que las familias con niños, niñas o adolescentes cumplan con ciertos requisitos relacionados con la salud y educación, considerando que este subsidio busca promover el desarrollo integral de los menores.

El equipo de subsidios sociales participa en constantes capacitaciones y certificaciones para garantizar la correcta ejecución de los procesos de postulación. Además, se actualizan de manera continua con la información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que permite mejorar las plataformas y los procedimientos de postulación automática, logrando así una mayor cobertura en la entrega de subsidios.

Acciones:

-Facilitar el acceso a los distintos subsidios estatales para los usuarios de nuestra comuna.

-Fortalecer la entrega del subsidio de agua potable en los sectores rurales y urbanos de la comuna.

-Brindar información oportuna para la renovación del Subsidio Único Familiar a los beneficiarios próximos a vencer, evitando la pérdida del beneficio.

-Implementar estrategias para superar las dificultades de acceso a las prestaciones monetarias.

-Optimizar la atención para garantizar una correcta postulación a los subsidios.

-Utilizar de manera constante la plataforma de prestaciones monetarias para realizar seguimiento y gestión de los subsidios otorgados.

Beneficiarios de enero a octubre del año 2024:

Tipo de Subsidios	N° Beneficiarios	Monto
Subsidio Único Familiar	1.903	40.425.429
Subsidios de agua potable sector urbano	1.759	124.328.280
Subsidios de agua potable sector Rural	93	2.576.430
Total de Beneficiarios	**3.755**	**$167.330.139**

En la oficina de subsidios sociales se realiza la postulación a subsidios de discapacidad sensorial, física y mental de menores de 18 años, también la orientación y apoyo en la postulación a la pensión garantizada universal (PGU) a los usuarios de 65 años o más, contamos con un convenio de colaboración entre el Instituto de Previsión Social (IPS) y la municipalidad de Talagante desde el año 2022, para la obtención de claves en la plataforma del IPS, esto nos permite realizar postulaciones, consultas y seguimientos a los beneficiarios postulados.

Beneficiarios de pensiones:

Pensión	N° Beneficiarios	Monto
PGU	17	$3.638.592
Subsidio de Discapacidad	6	$642.148
Total Beneficiarios	23	$4.280.740

Actividades realizadas

Participación de operativos en terreno con la colaboración de la Oficina de Subsidios Estatales en la postulación y Orientación de Beneficios. Con el objetivo de acercar los beneficios para aquellas personas que, por razones de tiempo o trabajo, no pueden acudir al municipio. Esta iniciativa busca ampliar la cobertura de los subsidios ofrecidos por el Estado, brindando apoyo tanto en sectores rurales como urbanos de la comuna.

Operativos realizados en distintos sectores de la comuna de Talagante,

Sorrento de Lonquén.
Roto Chileno
Villa Loreto, sede social.
La Manresa.
Callejón Hinojosa.
Villa Futuro 3.
Los Lagos
Villa Esperanza de Lonquén.
Colegio Tegualda

6. FICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

La Oficina de Protección de derechos del Adulto Mayor (OPDAM) tiene como misión cooperar en el abordaje de manera interdisciplinaria y multidimensional en la promoción y defensa de los derechos del adulto mayor de la comuna, con especial énfasis el **"Seguimiento y monitoreo a Personas mayores con tipología familia unipersonal no cubiertas con Programas Estatales".**

Acciones realizadas:

Orientación y/o patrocinio en materia jurídica

En el contexto de apoyar a las personas mayores que ven vulnerados sus derechos, la Oficina aborda casos de dicha naturaleza, asumiendo representación jurídica si así el caso abordado lo demanda. Además, a través de esta área también se apoya a los usuarios en la realización de trámites tales como posesiones efectivas, declaraciones de interdicción, y consultas de demanda espontanea.

Atención Socio-económica

En el ámbito de las competencias municipales, la OPDAM tiene como labor evaluar y gestionar, tanto intra como extra municipalmente apoyos socio-económicos a los usuarios que califiquen. En esta línea se realizan entrevistas, visitas domiciliarias, informes sociales a tribunales

En síntesis, proporciona la protección necesaria y jurídicamente vinculante de

los derechos de las personas mayores.

Intervenciones sanitarias

La alta demanda que se presentó en época de pandemia hizo necesaria que la Oficina abordara a las personas mayores desde una intervención sanitaria.

Bajo este escenario surge una innovación interesante que se refiere al derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta la muerte sin discriminación de ningún tipo, para lo que garantiza, entre otros aspectos, el acompañamiento según corresponda, con el acento puesto en la integridad y dignidad de la persona, específicamente en lo que refiere a la toma de decisiones conforme a sus tradiciones y creencias.

Este ítem está enfocado principalmente en beneficiarios con escasas o nulas redes familiares y/o con dificultades para acceder a la red sanitaria correspondiente. En ese sentido se prestan intervenciones a través de la TENS de OPDAM que van desde curaciones, seguimiento de medicación, acompañamiento a centros de salud y educación sanitaria, facilitación de camas clínicas, previa indicación médica. Actualmente en el periodo 2024 se encuentran en calidad de comodato 33 camas clínicas con sus respectivos colchones de tres pliegues. De igual manera se gestiona con Cesfam las interconsultas necesarias para ayuda GES, según corresponda. En relación a pacientes electrodependientes que no cuenta con apoyo de generador por parte de CGE se facilita en comodato a través esta oficina. Actualmente existen 4 en calidad de comodato. De igual manera se encuentran en comodato 2 bombas de aspiración, en el mismo ámbito se otorgaron 15 sillas de ruedas y 3 burritos en calidad de comodato. Los que fueron destinados a pacientes con nivel de dependencia o situación de discapacidad. Lo anterior con el objetivo de contribuir a aportar una mejora subjetiva en la vida de las personas mayores que lo requieran, ayudando a las personas de edad o en este ciclo evolutivo a vivir una vida digna.

Apoyo a organizaciones de personas mayores.

Apoyar, acompañar, orientar y asesorar a las organizaciones conformadas por adultos mayores de la comuna, es otra de las líneas de trabajo que la oficina posee. Para el presente año nuestra comuna cuenta con una totalidad de 76 clubes de adulto mayor, distribuidos en toda la comuna, incluidos los sectores rurales de Lonquén, El Roto Chileno, Loreto y Sorrento. A ellos se les asesora en ámbitos organizacionales, de elaboración de proyectos, y en general de apoyo en todas las actividades propias de la naturaleza de dichas organizaciones. De la misma manera OPDAM gestiona un fondo concursable exclusivo para clubes de la comuna, denominado Talamayor, y que en 2024 benefició a 32 agrupaciones, alcanzando un monto total de $8.000.000. Lo anterior cambia la imagen de las personas mayores, para que sean vistas como personas con conocimiento, poder y experiencia, no solo destinatarias de la

beneficencia.

Fomento a la recreación y tiempo Libre

Generar, fomentar y promover espacios para la ocupación positiva del tiempo libre y ocio es una tarea prioritaria en la búsqueda del bienestar de los más mayores. En ese ámbito la OPDAM es la responsable de llevar a cabo actividades, tanto para las personas mayores organizadas, como a las que no lo están, que permitan que esta población acceda a actividades de calidad y diseño propias de su edad.

Teniendo en cuenta el Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su total inclusión, integración y participación en la sociedad. Se suma a lo anterior la administración del Centro Recreacional San Sebastián, ubicado en la comuna de Cartagena, lugar de acceso prioritario y gratuito para los mayores mediante sus organizaciones. En 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

Conmemoración del Día internacional para la toma de conciencia contra la violencia de las personas mayores, Conmemoración del Día internacional de las personas mayores.

Talleres y acciones para el bienestar

La salud preventiva es un factor prioritario para lograr un bienestar integral de los más mayores. Es así que se ha dispuesto de talleres, impartidos por profesionales, que apuntan a impartir clases en la cuales, a través de ejercitación con un enfoque entretenido, y especialmente diferenciados en áreas de interés y exigencia física.

Para 2024 se desarrollaron los talleres que a continuación se indican.

-Uso correcto de toma presión y saturómetro.

-Desayuno Bimensual para dos dirigentes de Clubes de Adulto Mayor.

- Tango
- Yoga

-Actividad deportiva, Senior Fitness

Gestión de recursos para organizaciones de personas mayores	**N° de Proyectos**	**Monto**
Proyecto auto gestionado SENAMA	16	$14.000.000
8% Fondo Gobierno Regional Metropolitano	2	$5.440.667
Fondo Concursable Talamayor	32	$ 8.000.000

Actividades relacionadas con hitos del Adulto Mayor y de carácter recreativo	**Cantidad**	**Monto**
Esperando agosto	1000	$3.000.000
Pasamos agosto	2000	$110.000.000
Caminata 1k	300	$600.000

Desayuno bimensual CAM	4	$ 8.000.000
Viajes a San Sebastián	290 viajes	12.760 beneficiarios
Intervenciones sanitarias	**Cantidad**	
Beneficiarios de masoterapia	646	
Beneficiarios reiki	273	
Comodatos camas clínicas	33	
Charla toma presión	2	
Ayudas sociales generadas a personas mayores		
	2.716 (enero a oct).	
Causas Judicializadas		
17 casos judicializados	10 causas terminadas	

PROGRAMAS EN CONVENIO CON FINANCIAMIENTO EXTERNOS

1. PROGRAMA FAMILIA

Es un programa no postulable, que forma parte del sistema Chile Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible. Busca mejorar el bienestar y calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades, generando ingresos permanentes de manera autónoma.

Para esto, cada familia es acompañada por un profesional de la unidad de intervención familiar, el que, a través de sesiones individuales y familiares, implementa un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

Etapas:

Diagnóstico: se identifica a los integrantes de la familia, características habitacionales, de educación y otras variables sociales, junto a las capacidades, recursos y necesidades que disponen.

Acompañamiento psicosocial y sociolaboral: se extiende por 24 meses, el objetivo es acompañar a la familia, entregar información, y orientaciones específicas sobre servicios y prestaciones, contención emocional y educación. Al inicio de esta etapa se define un plan de desarrollo familiar, que se ordena de la siguiente forma: Trabajo y seguridad social, Ingresos, Educación, Salud y Vivienda y entorno.

Evaluación: proceso donde la familia evalúa el acompañamiento recibido y da cierre a su participación en este.

Luego de la evaluación, finaliza la participación de las familias y pasan a ser, durante un año, usuarias del sistema Chile Seguridades y Oportunidades, período en el que se consideran, si cumplen con los requisitos, posibles receptoras de los beneficios del Estado.

Durante el año 2024 el programa aumento su cobertura a 260 familias, sumadas a las 150 familias que vienen en atención del año pasado, el actual convenio además de aumentó el equipo de profesionales en las funciones de Apoyos Familiares a siete.

Apoyos y gestiones entregadas a las familias:

Apoyo en postulación a Becas Edu superior (Ministerio e internas de Casas de estudios) postulación Programas Fosis (PES y APL), apoyo postulación sub eléctrico, de agua potable, ayudas sociales, subsidios de arriendo, descuentos en servicio de retito de basura, credencial cuidadora, credencial de discapacidad y solicitud de rebaja en Talafarmacia.

Beneficios obtenidos por familias del programa

Nombre del programa/Proyecto	N° de personas beneficiarias	Monto asociado
Apoyo tu plan Laboral	9	$4.500.000
Emprendamos Semilla	65	$ 59.475.000
Habitabilidad	5	$12.500.000
Autoconsumo	5	$3.000.000
Capacitación Profocap Conaf	20	$22.960.000
Curso OS9	6	
		$102.435.000

Financiamiento del Programa

Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2024	Gasto a la Fecha
FOSIS	$91.414.800.-	$66.208.800.-
MUNICIPAL	$14.703.348.-	$12.373.440.-
TOTAL	$106.118.148.-	$78.582.240.-.-

Equipo

Cargo	N° de profesionales	Fuente de financiamiento
Apoyo Familiar Integral	12 dotaciones (1/2 jornadas)	FOSIS
Apoyo Familiar Integral	2 dotaciones (1/2 jornadas)	Municipal
Jefa de unidad Familiar	1	Municipal

2. PROGRAMA VÍNCULOS

El Programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores (AM) del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes,

reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Las entidades involucradas son el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), cuyo rol es el de administrador, coordinador y supervisor del Subsistema y sus Programas; el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), encargado de brindar la asistencia técnica y las municipalidades, responsables de la ejecución del Programa.

Beneficiarios del programa

Los/as beneficiarios/as serán aquellas personas, de 65 años o más edad, que vivan solos o acompañados de otra persona; que se encuentre en situación de pobreza, lo cual se acreditara de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°0568 del 2022, de la Subsecretaria de Servicios Sociales: y que suscribirán el Documento de Compromiso y Plan de intervención a partir de la nómina de usuarios/as potenciales entregada por la SEREMI, los cuales deberán ser invitados a participar del Modelo de Intervención cumpliendo el estricto orden de prelación.

1. **Fortalecer la red de apoyo**: Promover la creación y consolidación de vínculos familiares, comunitarios y sociales que apoyen a las personas mayores.
2. **Mejorar la calidad de vida**: Implementar acciones que mejoren las condiciones de vida de las personas mayores, abordando sus necesidades físicas, emocionales y sociales.
3. **Promover la participación**: Fomentar la participación activa de las personas mayores en actividades comunitarias y en la toma de decisiones que les afectan.
4. **Formar capacidades**: Proveer herramientas y recursos para que las personas mayores puedan enfrentar mejor los desafíos cotidianos y potenciar su autonomía.

Este programa busca no solo atender las necesidades inmediatas de las personas mayores, sino también construir un entorno que les permita desarrollarse plenamente en sus comunidades.

Proyecto Versión 17 Vínculos Talagante

Cobertura comunal asignada	N° de personas con plan de intervención firmado	N° de personas activos en el acompañamiento.	Total, activo
35	35	35	27

PRESUPUESTO

Total, Proyecto	Presupuestado	Aporte Municipal
25.796.000	25.796.000	10.637.896

EQUIPO

Cargo	Cantidad	Fuente de financiamiento
Monitora Trabajadora Social	1	Ministerial

Proyecto convocatoria 2024 Acompañamiento.

Cobertura comunal asignada	N° de personas con plan de intervención firmado	N° de personas activos en el acompañamiento.	Total, activos
35	35	35	32

Personas mayores que presentan renuncia voluntaria	Personas mayores fallecidas	Personas mayores en estado suspendido
1	2	0

PRESUPUESTO

Total, Proyecto	Presupuestado	Aporte Local
26.419.000	12.904.000	0

EQUIPO

Cargo	Cantidad	Fuente de financiamiento
Monitora Trabajadora Social	1	Ministerial

3. Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo

El Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, da una respuesta innovadora y comprometida a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas y sus familias desde la gestación hasta los 9 años de edad. Su implementación a nivel municipal es esencial para garantizar un impacto significativo en las comunidades locales.

Las redes comunales de Chile Crece Contigo, coordinadas por la Municipalidad, deben elaborar e implementar un plan de trabajo anual de actividades compartidas entre las distintas instituciones que conforman la Red, centrándose en actividades de seguimiento de las necesidades de apoyo de los niños, niñas y sus familias, además de ejecutar mecanismos efectivos de derivación de los beneficiarios a las prestaciones que las instituciones tienen disponible.

A través de la coordinadora del programa de Chile Crece contigo, quien es contratada por convenio de transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento Municipal, desde el Ministerio de Desarrollo social y Familia, debe cumplir un rol orientado a articular y gestionar las prestaciones necesarias para ir solucionando las problemáticas o alertas de vulnerabilidad identificadas tanto en los niños y niñas, como de las gestantes que sean visualizadas en la plataforma SRDM (Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo) actualizadas diariamente desde el Área Salud, en los controles médicos. Esta gestión se realiza a través de un modelo intersectorial con los diversos servicios que integran la red comunal.

Metodología y modelo

El modelo que se utiliza en el Programa de Fortalecimiento Municipal ChCC es el de gestión, esto ya que se contempla la coordinación con los distintos actores de administración local, teniendo estos que asumir responsabilidades entorno a dar respuesta a las alertas que sean visualizadas en la plataforma SRDM conformando con esto una red integrada de servicios.

Es importante destacar que este modelo debería permitir el cumplimiento de gestión de casos, ya sea a través de la coordinación o de la articulación de la diversa oferta programática.

Beneficiarios

Son niños y niñas que se atiendan en el sistema público de salud, desde el primer control de gestación hasta los 18 años.

Acciones realizadas

Desde el mes de enero hasta la fecha, se han llevado a cabo reuniones mensuales de coordinación comunal, participación en jornadas de inducción convocadas por SEREMI, participación en ferias de infancia, atención y orientación a familias de niños y niñas pertenecientes al Programa de Fortalecimiento Municipal, entrega de Kits de Emergencia por emergencia climática, entrega de materiales de estimulación, resolución de alertas visualizadas en la plataforma SRDM, entre otras.

Es importante señalar que, durante agosto y septiembre se ha llevado a cabo un nuevo monitoreo de la implementación del Programa de Fortalecimiento Municipal debido a la contratación de la actual profesional.

Alertas pesquisadas y resueltas a la fecha

La plataforma SRDM tuvo una nueva actualización durante el mes de febrero, incorporándose nuevos indicadores en las distintas áreas, lo que generó un aumento en las alertas de la comuna.

Debido a la incorporación de la nueva coordinadora a finales de agosto, se mantiene un retraso en la gestión de las alertas del SRDM al encontrarse a la espera de capacitación e incorporación de dicha plataforma, lo que es generado a

finales de septiembre. Por ello, durante el mes de octubre, se tiene la planificación de la gestión de alertas de manera urgente.

Entrega de materiales de estimulación

En la actualidad, nuestra comuna cuenta con un 122,3% de cumplimiento, de acuerdo al Reporte de registro de materiales operativos comunales.

Los materiales de estimulación corresponden a Descubriendo Juntos (DJ), Acompáñame a Descubrir 1 (AD1), Acompáñame a Descubrir 2 (AD2), Acompáñame a Descubrir 3 (AD3), Contemos una Historia (CUH) y Descubriendo mis Emociones (DM3).

Material	**Rango de edad**
Descubriendo juntos	0 a 2 años
Acompañándome a descubrir 1	4 a 11 meses
Acompañándome a descubrir 2	1 año a 1 año 11 meses
Acompañándome a descubrir 3	2 años a 2 años 11 meses
Contemos una historia	3 años a 3 años 11 meses
Descubriendo mis emociones	4 años a 4 años 11 meses

Trabajo en red

Durante el mes de septiembre, se busca generar espacios de coordinación con departamentos municipales como salud y educación, así mismo, con la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia (OPD), a fin de mantener un trabajo colaborativo.

Trabajo con departamento de salud

En cuanto a el trabajo entorno al área de salud, esta se ha realizado de manera expedita y fluida con la encargada del área, manteniendo reuniones y coordinaciones de manera mensual. Se ha llevado a cabo la visualización de 16 usuarios derivados desde jardines infantiles, otorgando su respectiva atención. Así mismo, durante el mes de septiembre se mantuvo coordinación con encargada y Coordinadora de OPD, a fin de realizar despeje de caso para su posterior derivación.

Uno de los nudos críticos que se mantiene en el presente año es la atención de los niños y niñas TEA, esto debido a que la atención especializada debe ser brindada por un equipo multidisciplinario. En la actualidad esto se resuelve derivando el caso, ya se al hospital Félix Bulnes, donde existen listas de esperas.

Trabajo con departamento de educación

La coordinación con los jardines infantiles de la comuna se mantiene durante el año 2024, permitiendo visualizar a la población de niños y niñas junto a sus familias pertenecientes al Programa de Fortalecimiento Municipal. De igual manera, dicha coordinación permitió la

gestión en la entrega de materiales de estimulación, realizando jornadas en los mismos establecimientos educacionales.
Ante la incorporación de la nueva coordinadora del Programa de Fortalecimiento Municipal, se llevan a cabo reuniones durante el mes de octubre en los siguientes jardines infantiles:

- Jardín Infantil Madre Campesina
- Jardín Infantil Las Araucarias
- Jardín Infantil Manuel Rodríguez
- Escuela de lenguaje San Valentín
- Jardín Infantil Tegualda
- Jardín Infantil Rolando Alarcón

De igual manera, es importante señalar que la coordinación con los jardines infantiles permite levantar alertas en el área de salud, visualizando a los niños y niñas que no tengan sus controles al día a fin de gestionar su regularización con la encargada de APS.

Trabajo con departamentos municipales
(Vivienda, RSH, Social, OMIL, Discapacidad)
Las reuniones básicas con los departamentos municipales que, por orientaciones técnicas deben realizarse mensualmente, deben ser reuniones de trabajo entorno a resoluciones de alertas, donde se deben traspasar estas a los departamentos, quienes deben orientar a sus equipos de trabajo en dar respuesta a las alertas registradas en la plataforma SRDM.
Durante el mes de mayo, se gestionó con el Departamento de Discapacidad la resolución de 4 alertas de niños con Discapacidad o condición asociada.

Trabajo con otras redes
El trabajo con otras redes se encuentra enfocado en la participación de reuniones ampliadas, correspondientes a la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna. Dichas reuniones son realizadas de manera mensual,
Durante el mes de febrero se participó activamente en la Feria de Prevención en la Infancia, realizada los días 13, 14 y 15 en el Parque Balneario Tegualda.
Durante el mes de septiembre se lleva a cabo una reunión con la Coordinadora de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia (OPD), con el objetivo de mantener una coordinación fluida entre las coordinadoras de cada programa. De igual manera, se mantiene la gestión de despeje de casos para posibles derivaciones. En dicho mes se gestiona el despeje de un caso desde el área de salud, a fin de ser derivado a OPD por presunta vulneración de derechos.

Trabajo entorno al área social
Debido a la emergencia climática ocurrida a mediados de junio y julio, se trabaja activamente en el apoyo de labores en terreno, albergues de emergencia y acompañamiento de los niños y niñas que vivieron la emergencia. De igual manera, se gestionó la solicitud de 104 kits de emergencia de Chile Crece Contigo, para niños y niñas de 0 a 9 años. De estos, 17 kits fueron entregados durante el mes de julio y, durante el mes de septiembre, se

gestiona la entrega de 78 kits de emergencias, quedando 9 de estos.

ACTIVIDADES

- Participación en Ferias de la Niñez
- Participación en Biblioteca En Mi Barrio
- Operativos de Entrega de Material de Estimulación
- Entrega de kits de emergencia

PRESUPUESTO

Tipo de Gasto	Monto Anual	Gasto a Septiembre
RRHH	$12.000.000.-	$8.466.667

Equipo de trabajo

PROFESIONAL	CARGO
TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA

4. PROGRAMA 4 A 7

El Programa 4 a 7 proporciona a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años acceso al servicio de cuidado de ellos y ellas, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Es un convenio entre el municipio y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG.

Actualmente el Programa se está desarrollando en Colegio Tegualda y en 2024 se implementó por primera vez en Escuela Manuel Rodríguez Edroiza, con una cobertura de 25 niños en cada colegio.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

1 APOYOS TRANSVERSALES PARA LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES

Gestionar apoyos transversales para las mujeres activas responsables del cuidado de niñas y niños que enfrenten las restricciones y condiciones que limitan el ejercicio de su autonomía económica.

Se entiende por apoyos transversales las derivaciones a las ofertas públicas y/o privadas, gestión de talleres, capacitaciones, encuentros, charlas, entrega de información personalizada u otra actividad vinculada al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

2 CUIDADO INFANTIL INTEGRAL

Tiene por objetivo proveer un servicio de cuidado infantil integral para niños y niñas que estén a cargo del cuidado de las mujeres participantes.

Se ejecuta en establecimientos educacional de lunes a viernes después de la jornada escolar, en donde se encuentran a cargo de una monitora y un coordinador/a.

Los talleres que se realizan se enfocan en 3 ámbitos, organización escolar, recreación y promoción de desarrollo infantil integral, incorporando en todos ellos el enfoque de género, interculturalidad, derechos y autocuidado.

LOGROS

Incorporación del programa en un nuevo establecimiento educacional en la comuna, la Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza se suma al Colegio Tegualda.

Entrega del apoyo escolar diario, recreación y el desarrollo de los talleres infantiles integrales, con enfoque de género a 50 niños y niñas.

Cumplir con el 100% de la cobertura comprometida en ambos colegios, 25 niños y niñas en ambos colegios.

Entregar los 3 apoyos transversales a las mujeres participantes del programa.

Presupuesto Colegio Tegualda

ombre Ítem	Detalle de ítem	Aporte SernamEG	Total utilizado a la fecha
Gastos en personal	Personal a honorarios	$9.372.990	$7.498.392
	Total ítem		**7.498.392**
Gastos de operación	Alimentaciones participantes	$845.734	$269.573
	Materiales de uso y consumo	$775.000	$767.289
	Otros gastos operacionales	$750.000	$600.000
	Total ítem	**$2.370.734**	**1.636.862**
Gastos de inversión	Mobiliarios, equipos informáticos, etc.	$0	$0
	Total ítem	**$0**	**$0**
	Total presupuesto	**$11.743.724**	**$9.135.254**

Equipo Tegualda

Coordinador	1
Monitora	1
Auxiliar de aseo	1

Presupuesto Escuela Manuel Rodríguez

Nombre Ítem	Detalle de ítem	Aporte SernamEG	Total utilizado a la fecha
Gastos en personal	Personal a honorarios	$ 9.372.990	$7.498.392
	Total ítem		**$7.498.392**
Gastos de operación	Alimentaciones participantes	$490.400	$ 0
	Materiales de uso y consumo	$490.334	$397303
	Otros gastos operacionales	$750.000	525000
	Total ítem	**$ 1.730.734**	**$922.303**
Gastos de inversión	Mobiliarios, equipos informáticos, etc.	$ 640.000	$ 636.650
	Total ítem	**$ 640.000**	**$ 636.650**
	Total presupuesto	**$ 11.743.724**	**$ 9057345**

Equipo Manuel Rodríguez

Coordinadora	1
Monitora	1
Auxiliar de aseo	1

5. PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad es un esfuerzo conjunto entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Talagante, siendo este un componente del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con el fin de implementar las políticas públicas orientadas a la Protección Social en favor de las familias en situación de vulnerabilidad social., este programa tiene un período de 12 meses de ejecución, a partir del día de la transferencia de recursos.

Este Programa busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades", a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que refiere a la dimensión Habitabilidad.

Las familias beneficiarias de este Programa deben estar participando del Programa Familias, Programa Vínculos y Programa Abriendo Caminos.

El equipo profesional está integrado por: Coordinador, Apoyo Técnico, Apoyo Social y Apoyo Administrativo.

Implementación de diagnósticos:

Etapa en donde equipo profesional realiza primer contacto con las familias que han sido derivadas desde sus programas de origen, además es la instancia en donde equipo profesional realiza un levantamiento de información en donde los usuarios comentan sus necesidades constructivas, problemáticas sociales y a su vez, profesional social indaga en cuanto a la dinámica familiar y hábitos tanto positivos como negativos de las familias , una vez realizado los diagnósticos, se realiza la selección de familias a intervenir.

Realización de asesorías:

Instancias en donde ejecutor social realiza charlas, actividades y orientaciones en cuanto a cómo mejorar los hábitos de las familias beneficiadas, además de que se explica en profundidad la intervención constructiva que se realizará en el domicilio, el total de asesorías es de 5 por familia, sin contar el seguimiento que se realiza en algunos casos. Es importante mencionar, que para la realización de las asesorías se utiliza material entregado por FOSIS, el cual está orientado al fortalecimiento de hábitos positivos,

problematización de hábitos, además de dar indicaciones de cómo cuidar correctamente la intervención constructiva realizada.

Ejecución obras constructiva:

Etapa en donde lo propuesto a las familias para solucionar los problemas que nos presentan comienzan, siendo de gran importancia, puesto que sin la realización de estas intervenciones, el núcleo familiar no se vería afectado positivamente, este proceso, de realizar lo que dictamina lo propuesto por el equipo municipal, es realizado en plazos breves de tiempo, por lo cual las familias obtienen resultados rápidamente, siendo además, participe de estas intervenciones, dando su punto de vista de lo ejecutado por el equipo constructivo, además de esto. Para la realización de esta etapa, las familias son orientadas con anterioridad, presentando al equipo constructivo y estableciendo una comunicación directa, ya sea con la empresa constructora como con los representantes del programa en cuanto a lo constructivo y social.

BENEFICIARIOS

PROGRAMA DE ORIGEN	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS
Vínculos	2
Familias	5
Abriendo Caminos	2
TOTAL COBERTURA	9

PRESUPUESTO

ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO		MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	DETALLE
OPERACIÓN	Personal	$12.074.979	$ 11.354.979	Maestros y Jornales
		$15.799.080	$ 14.921.350	Servicios Especializados
	Servicios	$3.063.324	$ 3.063.324	Equipamiento para la vivienda

		$18.819.200	$ 18.818.660	Materiales de Construcción
	Gastos de Soporte	$400.00	$ 0	Movilización Equipo de Trabajo
GASTOS INTERNOS	Gastos directos	$2.106.544	$ 1.755.453	Apoyo Administrativo
		$400.673	$ 400.673	Material de Oficina y compra de equipo informático.
APORTE MUNICIPAL	Personal	$2.803.584	$ 2.336.320	Aporte municipal para equipo profesional del programa
TOTAL		**$55.467.384.-**	**$ 52.650.759**	

EQUIPO DE TRABAJO

PROFESIONAL	CARGO
Ingeniero constructor	Coordinador
Técnico Social	Apoyo social
Secretaria	Administrativa

6. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados se ejecuta desde hace ocho años en la comuna de Talagante, siendo pionero en otorgar atención integral a las personas en situación de dependencia (PsD) y sus familias. Implementando estrategias de cuidado con el fin de mejorar la calidad de vida de aquellas familias que lo han requerido.

El PRLAC se enmarca en una estrategia, vinculada al Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, de protección y atención integral de personas en situación de dependencia funcional moderada/severa de cualquier tramo etario, así como a sus cuidadoras (es), buscando mejorar la calidad de vida de las PsD y disminuir la sobre carga de sus cuidadoras (es).

Entre los requisitos de acceso se incluye residencia en la comuna de Talagante y que la PsD este dentro del tramo del 60% más vulnerable, según el Registro social de hogares.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a que los hogares beneficiarios del programa accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyo y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades.

El PRLAC contempla tres componentes de atención, a través del **Plan de Cuidado** integrado por la Coordinadora y Gestora Comunitaria ambas Trabajadoras Social, quienes son las encargadas de trabajar en conjunto con las entidades locales en propuestas específicas de intervención en los hogares de cada DIADA.

El **Servicios Especializados (SSEE),** está a cargo de una Asistente Social, quien es la encargada de coordinar las atenciones mensuales o bimensuales de las PsD por parte de profesionales de distintas áreas kinesiología, fonoaudiología, podología, psicología y terapia ocupacional según corresponda a la evaluación de cada paciente, contemplando para ello un Plan de Intervención con revaluaciones cada ocho meses.

Además, el programa incluye el componente **Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)**, dirigido por un Profesional del área de Kinesiología, la cual está a cargo de coordinar la atención de ocho asistentes del cuidado de profesión Técnico en Enfermería. Estos asistentes brindan apoyo a las cuidadoras (es), no remunerados asistiendo a los hogares dos veces por semana. Su labor incluye tareas como asistencia en baños, retiro de medicamentos, suministro de alimentación y actividades de estimulación.

Cobertura y atenciones de enero a septiembre 2024

PsD/PsDF	Cuidadores	Cobertura
75	**84**	**Por convenio**
23	**18**	**Becados**
Beneficiarios del PRLAC: 200 personas		

En cuanto a la cobertura del programa Red Local de Apoyos y Cuidados, es de 75 personas con dependencia modera/severa y 84 cuidadoras (es), por convenio. Sin embargado debido a la alta demanda de personas en lista de espera el programa desde enero a octubre a otorgado atenciones a 23 PsD/PsDF y 18 cuidadores, becándolos, con una o dos atenciones al mes del Servicio especializado y servicio de atención domiciliaria, según cada Plan de cuidados, lo que en resumen se otorga una atención a 200 beneficiarios.

Trabajo en Red Intersectorial (Ampliada)

- Coordinación con CESFAM y el Programa de Dependencia Severa/Postrados. Es importante destacar que el trabajo y la coordinación con el Programa de Postrados han sido indispensables, realizando visitas y reuniones mensuales para el seguimiento de casos de personas en situación de dependencia (PsD) y personas en situación de dependencia funcional (PsDF).

Derivación	36
Evaluación	24
Atención Médico a domicilio	19
Recetas y Certificados Médicos.	15
Coordinación de entrega de insumos a pacientes	10
Visitas domiciliarias coordinadas	14
Mesa de trabajo de casos	6
Derivación Ayudas Técnica (silla de rueda, colchón)	9

-Se coordina con TALAFARMACIA, la compra y retiro de medicamentos y pañales, para 12 pacientes, donde el Equipo base del PRLAC, se encarga de entregarlos mensualmente en los domicilios.

Solicitudes de descuentos gestionadas, según evaluación socioeconómica.:

Pañales	43
Suplementos alimenticios	25
Sabanillas	33

-Trabajo en Red con el equipo de OPDAM, derivación de casos de Adultos Mayores en situación de dependencia, entrega de 2 catres clínicos en comodato, 2 colchones sesionados, insumos, alimentos suplementarios.
Se derivaron once casos para apoyo y asesoría de abogada en situaciones

legales.

Interdicción	6
Pensión de alimento	4
Vulneración de derecho AM	1

-Trabajo en red con **Hospital de Talagante.**

Derivación ayudas Técnicas (silla de ruedas)	10
Evaluación	14
Atención y horas para especialista	11
Recetas y certificados médicos.	11
Derivación Escuela Hospitalaria	2
Coordinación e información Pacientes Hospitalizados	18

Coordinación Red Básica Municipal

-Departamento Social, se sugirió la entrega de 54 ayudas sociales, según evaluación socioeconómica, escasa redes de apoyo para solventar gastos de alimentación, suministros básicos, gas o compra de medicamentos.

Mercadería	30
Vale de Gas	21
Tala maestro	2
Insumos Médicos	6
Aporte Económico Agua/Luz	6

Se gestionaron tres ayudas de aporte económico, para emprendimientos de cuidadoras.

- Registro Social de Hogares, se gestionó con el departamento la actualización de 38 RSH, para acreditar e identificar a cuidadores principales, según Plan complementario implementado desde el 15 de Julio en la comuna.

-Oficina de Discapacidad, se coordinó y gestionó 20 credenciales del cuidador.
En coordinación se capacitaron y certificaron dos profesionales del PRLAC en la aplicación de instrumento IVADEC.

Recursos del Programa

-Se entregaron a PsD/cuidadores 128 insumos de cuidados y otros (pañales, kit de aseo, sabanillas, colchón anti escaras, etc.) dependiendo de las necesidades de las personas en situación de dependencia.

- Se otorgaron cuatro mejoramientos de vivienda a PsD/Cuidador implementación de dormitorio reparaciones en puertas de ingreso de vivienda pasillo y pintura.

Talleres y Actividades para cuidadores

En cuanto al trabajo que realiza el PRLAC, con las diadas y su entorno familiar, se realiza una jornada mensual con sus redes de apoyo, como lo son su familia, cuidadores y/o vecinos, en donde se abarcan varios temas de interés.

1. Estimulación Cognitiva
2. Actividad Física y Prevención de caídas.
3. Taller de Podología Autocuidado y prevención de enfermedades.
4. Técnica de Movilización y
5. Transferencia de PsDF.
6. Yoga en silla, ejercicios de relajación.

Talleres Requeridos por cuidadores.

1. Oficina Discapacidad, Ordenanza y

Credencial discapacidad.
2. Departamento de deportes, talleres y horarios.
3. Registro Social de Hogares actualizaciones y fechas de postulación a Subsidios.
4. Departamento de Turismo.

Encuentros Comunitarios

- El 26 de marzo se realizó un encuentro comunitario con la Agrupación Sueños de Cuidadores, con la participación de 10 personas, con el objetivo de incentivar en los asistentes las actividades de huertos en el hogar, brindándoles la posibilidad de realizar otras actividades en el domicilio que les permitan también encontrar un espacio de recreación dentro de sus actividades de cuidado diario.

- El 23 de abril se realizó un encuentro con la Agrupación Arte Terapia, con un total de 17 participantes. Su objetivo fue trabajar con los miembros de la agrupación diferentes técnicas que fomenten un hábito de vida saludable y les brinden herramientas básicas para desarrollar las labores de cuidado en sus hogares, proporcionando adicionalmente las herramientas para poder identificar malas prácticas en el área de la movilidad, que les permitan apoyar con dicha información a terceras personas.

- El pasado 16 de mayo se trabajó con la agrupación Tus Manos Son Mis Ojos, compuesta por integrantes con discapacidad visual. El objetivo fue fomentar la utilización de los diferentes sentidos (tacto, olfato, oído) a través del desarrollo de múltiples actividades de estimulación, poniendo en práctica los sentidos en cada una de las áreas de trabajo de las profesionales.

- El 11 de junio se desarrolló un encuentro comunitario con el programa Vínculos, con la participación de 11 adultos mayores, cuyo objetivo fue entregar herramientas básicas para lograr identificar los primeros signos de un accidente cerebrovascular (ACV), además de identificar los diferentes tipos de ACV y los hábitos saludables que se deben desarrollar para su prevención.

- El 10 de julio, el encuentro comunitario fue para agricultores del programa PRODESAL, con una convocatoria de 11 participantes, y tuvo por objetivo entregar herramientas básicas para lograr identificar los primeros signos de un accidente cerebrovascular (ACV), así como identificar los diferentes tipos de ACV y los hábitos saludables que se deben desarrollar para su prevención.

- El 20 de agosto de 2024, se realizó un encuentro con CAM Los Volcanes, con un total de 12 participantes. Su objetivo fue entregar actividades de estimulación cognitiva y física que promuevan un envejecimiento activo a través de acciones fáciles de replicar en sus hogares.

-Objetivo Alcanzado

Creación de AGRUPACIÓN SUEÑOS DE CUIDADORES, conformada por cuidadores del Programa Red Local.

Capacitaciones Red Ampliada-Equipo SAD

-Jornada de Capacitación Tema: “Proceso de Interdicción en Chile” Organizada por el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Talagante, mes de agosto.

-Capacitación Tema: tratamientos y cuidados de escaras"

Actividades de Promoción y Difusión

- Participación mensual en el programa radial "Creciendo con Todos". Esta actividad se realizó con el propósito de dar a conocer el programa a la comunidad y sensibilizar sobre temáticas de cuidado. En cada emisión, se abordan diversos temas, acompañados por el equipo de profesionales que forman parte del Programa Red Local.

- Participación mensual en Encuentros Comunitarios con Agrupaciones de Adultos Mayores, Juntas de Vecinos.

Presupuesto asociado a la ejecución del Programa Red Local

En la actualidad el PRLAC, inicio el convenio 2023 el 11 de octubre, y tiene una duración de 12 meses, finalizando en octubre 2024.

Presupuesto de Enero a octubre 2024.

Distribuidos en tres componentes para su ejecución, se cuenta con un presupuesto asignado para cada uno, que se detalla a continuación:

Ámbito	Monto
Plan de Cuidado	$43.470.503
Servicio de Atención Domiciliaria	$63.694.621
Servicio Especializado de Cuidado	$55.115.587
Total	$**162.280.711**

Equipo

Cargo	**N° profesionales**
Coordinadora	1
Encargada Servicios Especializados	1
Encargada Servicios atención Domiciliaria	1
Gestora comunitaria	1
Kinesióloga	1
Fonoaudióloga	1
Terapeuta Ocupacional	1
Podóloga	1
Psicóloga	1
Tens	8

7. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

1. CLARA SOLOVERA I- II

Objetivos del programa

Este programa busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social, a través del mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento de la participación de vecinos y vecinas.

Quiero Mi Barrio villa Clara Solovera:

El programa Quiero Mi Barrio se instaló en villa Clara Solovera en septiembre de 2019. En sus comienzos, las actividades de la fase I se realizaron de manera presencial y con la llega de la pandemia en marzo de 2020, se pasa a la realización de instancias

virtuales, las que permitieron el desarrollo del plan maestro.
La identidad entonces aparecía como una sentida necesidad de sus habitantes, lo que se logró consolidar en diferentes actividades que fueron parte
tanto de proyectos urbanos como sociales, el proyecto "Mejoramiento y ampliación de sede social Clara Solovera 1" en el año 2023 y la reconstrucción de la plaza Clara Solovera en el año 2024 ayudó al fortalecimiento barrial.

Plan Gestión Social

***Proyecto N°3: Taller de Historia de Barrio, Patrimonio, Identidad, Murales**

Objetivo: Recuperación y valoración de la memoria colectiva e identidad de barrio a través de los relatos, donde los actores principales son los vecinos y vecinas del barrio Clara Solovera.

Actividades realizadas 2024: Libro y video documental

Monto utilizado**: $4.000.000.-**

Plan Gestión Obras

* **Proyecto 2:** Mejoramiento plaza Clara Solovera inicio de obra 22 de febrero 2024

Presupuesto:
$213.158.530.-

DS-27 Programa de Mejoramiento de vivienda y barrios,

– condominio G2, G3, H3, I2. Encargado EGIS P al Cubo.

Actividad Inauguración de Obra , Cierre del Programa y Lanzamiento de Historia de Barrio

Valor $1.500.000.-

Beneficiarios : 550 familias

BARRIO TEGUALDA I, II Y III

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social, a través del mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento de la participación de vecinos y vecinas.

Situación del proyecto:
Proyecto adjudicado a fines del año 2022.
Durante el año 2024 estamos en proceso de tramitación administrativa de los convenios: Implementación, Estudio Básico y Obra de Confianza (instalación de luminarias), con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo- Seremi de Vivienda y Serviu, con estimación de inicio en el mes de diciembre 2024.

8. Centro Diurno para el Adulto Mayor Talagante (CEDIAM)

A través de un convenio de operación entre SENAMA y la municipalidad de Talagante, se ha desarrollado el programa del Centro Diurno para el Adulto Mayor, siendo parte de los programas entregados por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), el cual tiene como finalidad entregar una intervención integral manteniendo a las personas mayores en su entorno familiar y social, además de promover e incentivar la autonomía e independencia en personas mayores con dependencia leve o discapacidad usuarias del Centro Diurno, a través de acciones integrales preventivas, para retrasar la perdida de funcionalidad.
Durante el primer periodo, comprendido de enero a julio del 2024 los requisitos de ingreso al centro diurno eran los

siguientes:

1. Tener registro social en la comuna de Talagante
2. Estar dentro del 60% en el RSH

Luego en el segundo semestre desde SENAMA se aumenta la cobertura de RSH, permitiendo que personas mayores hasta el 70% del registro social de hogares, pudiesen ser usuarios del centro diurno.
Conjuntamente, los otros requisitos de ingresos, comprendían a personas mayores desde los 60 años en adelante, hombres y mujeres, con residencia tanto en el área rural como urbana de la comuna de Talagante, sin importar si cuentan o no con una red familiar, o si están inscritos o no en un sistema de salud, tanto público como privado. Las personas mayores deben poseer dependencia leve debidamente acreditada por un facultativo competente de la Red de Salud Municipal o acreditar su dependencia leve según evaluación realizada por la Terapeuta Ocupacional del programa
Del universo total de personas mayores en la comuna que cumplan con la caracterización requerida, se prioriza a aquellos que cuenten con mayor necesidad de una intervención integral (según evaluación del equipo), no cuenten con participación comunitaria, su estado de salud sea compatible con las actividades, su rango etario sea mayor a las otras personas que estén en lista de espera.
El trabajo a realizar con cada persona mayor se basa primeramente por los resultados entregados por la valoración geriátrica integral (VGI), que realiza el equipo de profesionales del Centro, en función de las dimensiones relacionadas con aspectos biomédicos, funcionales, mentales (cognitivo-anímico) y social. A partir de esto, la persona mayor accede a diferentes talleres, que van desde estimulación cognitiva, prevención en caídas, actividad física, habilidades sociales, participación comunitaria, etc.
Todo esto con variados enfoques de trabajo como lo comunitario, perspectiva de género, centrado en la persona, transdiciplinario y de envejecimiento saludable.
El CEDIAM de la comuna cuenta con un equipo transdisciplinario, como lo son Coordinadora (profesional del área social, Trabajadora Social), Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Kinesióloga, Asistente Social y además dos personas que cumplen la función de Asistentes del Adulto Mayor.

Presupuesto asociado a la operación y utilizado en el año 2024:

En el presente año para permitir los servicios del programa el municipio aportó con los honorarios de nuestro equipo, durante abril a julio se hizo pago de honorarios a las dos asistentes del adulto mayor que presenta el programa y en el mes de mayo, se pagaron los honorarios del equipo completo, esto para permitir el funcionamiento y que el programa pudiese cubrir y cumplir con las orientaciones entregadas por SENAMA.
Los aportes entregados por SENAMA y el municipio para la ejecución de este proyecto equivalen a los siguientes

montos, para 24 meses.

Aporte SENAMA	Aporte Municipal
$148.141440.-	$118.165.399.-

El gasto asociado al pago de honorarios desde enero a septiembre del presente año, comprende los siguientes montos:

Honorarios enero a septiembre del 2024	Monto entregado por SENAMA en el 2024
$43.580.075.-	$58.052.700.-

Talleres y actividades realizadas:

En cuanto a los talleres realizados, podemos mencionar los siguientes:

1. Estimulación cognitiva
2. Actividad física y prevención en caídas
3. Entrenamiento de Actividades de la Vida Diaria (AVD)
4. Habilidades sociales
5. Derribando mitos
6. Participación Comunitaria
7. Taller de higiene y aseo personal
8. Taller de Autocuidado y prevención de enfermedades
9. Relatos del adulto mayor
10. Gestión de la salud y manejo de dinero
11. Taller de salud mental

Asimismo, las personas mayores participaron en actividades como:

1. Caminata por un envejecimiento activo, en donde participaron nuestros beneficiarios en conjunto de sus familiares.
2. Entrevista radio, programa “Creciendo con Todos”.
3. Esperando agosto.
4. Pasamos agosto.
5. Convivencias para la cohesión grupal y el trabajo de objetivos de taller
6. Conversatorio para personas mayores, en donde se invitó a la actriz Gabriela Hernández
7. Taller Bocas más que dientes, este taller fue impartido por estudiantes de 5to año de la carrera de odontología de la UC y en donde se les enseñó acerca del cáncer bucal..
8. Taller Autonomía y Autogestión.
9. Participación Encuentro de Centros Diurnos RM.

Estas actividades se realizaron para dar promoción al centro diurno, sus beneficiarios y como parte del desarrollo de sus talleres.

Actividades para cuidadores:
Igualmente, como se menciona anteriormente el trabajo del centro diurno es no sacar a las personas mayores de su entorno familiar, por lo que se realiza un trabajo mensual con sus redes de apoyo, como lo son su familia, cuidadores y/o vecinos. Es por esto que se realizan variadas Jornada de Cuidadores a lo largo del año, en donde se abarcan variados temas relacionados a la adultez mayor, los temas abordados en el periodo son:

1. Presentación del Centro Diurno de Talagante
2. Infantilización en la persona mayor y cómo evitarlo
3. Buen trato al adulto mayor
4. Cómo apoyar desde el hogar sin caer en la sobre asistencia
5. Abordaje biopsicosocial de las demencias.
6. Taller de Egreso.

Capacitaciones equipo profesional:
Durante este periodo, el equipo del centro diurno ha participado en capacitaciones para el beneficio de nuestros participantes:

1. Personas con demencia y Comunidad", esta ha sido impartida por SENAMA y la universidad central
2. Además, la coordinadora y psicóloga del programa, están recibiendo capacitación en la temática de fin de vida, para crear agentes comunitarios.
3. Taller de Capacitación: "Abordaje de Personas Mayores en contexto de violencia", del Programa "Inclusión a Personas Mayores Víctimas de delito Zona Occidente de la Región Metropolitana", impulsado por el Gobierno Regional de Santiago y ejecutado por Fundación Míranos en conjunto con Fiscalía Metropolitana Occidente.

Todas estas buscando aportar nuevas experiencias y aprendizajes en el equipo, para favorecer el desarrollo de las labores realizadas por el centro diurno y para entregar un mejor servicio para las personas mayores y sus familias.

Cobertura y atenciones anuales del centro diurno:
En cuanto a la cobertura del centro diurno de la comuna esta es de 90 personas mayores que cumplen con los requisitos de ingreso. Igualmente, se encuentran participando cerca de 6 personas mayores, que son oyentes, ya que no cuentan con los requisitos de ingreso, esta forma de ingreso se ofrece según evaluación previa por el equipo profesional, debido a la necesidad de participación comunitaria y contar con otras redes de apoyo.

En lo que va del año 2024, han participaron cerca de 150 personas mayores quienes cumplían con los requisitos de participación y otras 6 personas mayores quienes eran oyentes, todas estas personas mayores reciben 2 atenciones semanales, por las distintas profesionales y en donde participan de los variados talleres que se mencionan con anterioridad, esta intervención se realiza por un máximo de 1 año.

Debido a esta forma de intervención en lo que va del año 2024 se han entregado cerca de 9.000 atenciones para las personas mayores participante del centro diurno y que pudieron acceder a la totalidad de la oferta programática de talleres y/o actividades.

Asimismo, debemos mencionar las atenciones recibidas por nuestros cuidadores, quienes participaron del al menos una vez al mes de diferentes actividades enfocadas en el autocuidado y temáticas entorno a la adultez mayor.

Apoyo social y derivaciones:

Dentro del trabajo que se lleva realizando en el 2024, podemos mencionar las derivaciones a salud mental por parte de nuestra psicóloga para usuarios que requieren una intervención especifica e individual. En lo que va del año se han realizaron 5 derivaciones de personas mayores.

Además, se realizó una derivación al Centro de Atención a Personas Víctimas de Delitos (CAVD), debido a que la persona mayor necesitaba terapia de reparación.

Asimismo, se sugirió la entrega de de 32 ayudas sociales con apoyo del departamento de social, las cuales buscaban mejorar la calidad de vida de los participantes del centro diurno, dentro de estas ayudas sociales podemos mencionar apoyos en mercaderías, realización de exámenes médicos, compra de materiales de construcción.

Asimismo, para mejorar la calidad de vida de uno de nuestros usuarios se realizó la derivación al programa TalaMaestro, lo cual implicó el mejoramiento de su vivienda, ya sea en su techo, conexiones eléctricas y en su habitación.

En el mes de abril del presente año, quince personas mayores, participaron del apoyo podológico realizado por la OPDAM.

Estas actividades buscan mejorar la calidad de vida de los participantes del centro diurno y además apoyar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el programa.

EQUIPO

Cargo	**N° profesionales**
Coordinadora	1
Terapeuta Ocupacional	1
Kinesióloga	1
Trabajadora Social	1
Psicóloga	1
Apoyos al AM	2

9. ALBERGUE, PROGRAMA NOCHE DIGNA

El Albergue Municipal de Talagante se encuentra en calle Bellavista #509, Talagante al interior del Estadio municipal Lucas Pacheco. Presta servicios básicos, (alojamiento, abrigo, alimentación y salud básica) para las Personas en Situación de Calle, entregando condiciones mínimas para una dignidad humana y a su vez, se interviene para una reinserción social y laboral.

La principal función del Albergue es promover la dignidad y servicios básicos a las personas que por distintas causas han terminado en situación de calle, ya sea por condiciones económicas, situaciones familiares o por consumo problemáticos de alcohol y estupefacientes, por ende, se enfoca la problemática desde lo multifocal o multicausal. Es por lo anterior, que acogemos a las personas que carecen de una vivienda y que esto último, genera en el usuario "procesos de gran deterioro personal, de sus relaciones sociales y también de salud" y que, con el recurso humano adecuado, abordamos y acompañamos al usuario a la reinserción laboral y social, promoción de valores a través de talleres integrales, de salud e social.

Los servicios ofrecidos por el albergue municipal están disponibles las 24 horas los 365 días del año, alojando a los usuarios en camas personales, piezas separadas (hombres – mujer) servicios de higiene, alimentación, y salud básica, en un ambiente seguro y comunitario.

El perfil de ingreso para nuestro dispositivo es para: mayores de 18 años hombres y mujeres, vulnerabilidad habitacional, autovalentes, no presentar indicios de enfermedades salud mental (sin tratamiento), ingresar de manera voluntaria.

El Albergue Municipal, durante el año 2024, contó con la siguiente dotación de recursos humanos:

Equipo
Período enero a junio, 2024

Cargo	N° de profesionales	Fuente de financiamiento
Coordinadora	1	Municipal
Monitores albergue	3	Municipal

Período Julio a octubre, 2024
Programa Noche Digna

Cargo	N° de profesionales	Fuente de financiamiento
Coordinadora	1	Ministerial
Monitores Albergue	6	Ministerial
Tens	2	Ministerial
Auxiliar	1	Ministerial

Logros Destacados durante el año:

El Albergue Municipal de Talagante ha sido escogido por parte del Ministerio de Desarrollo Social para a participar y ejecutar el programa Noche Digna (ex plan de invierno).

Nuestro Albergue fue uno de los Albergues activos todo el año en la provincia de Talagante, dando acogida a distintas personas que se vieron afectadas por las lluvias (por la crecida de los ríos, anegamientos, etc.), acogiendo personas o familias, entregando recursos y prestaciones básica para la superación de la emergencia.

El Albergue Municipal está activo durante todo el año en el que existe un período con el Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, brindando un servicio de acogida, apoyo social y de salud a las personas en situación de calle.

Esta labor es desarrollada a través de nuestros Monitores (tanto en la semana como fin de semana) y TENS. A su vez, las prestaciones de este beneficio social se desarrollan distintas actividades, como charlas sobre convivencia social, sobre beneficios del Gobierno (herramientas entregadas por el municipio, Subsidios de arriendo, de vivienda, programa calle etc.), charlas sobre salud y buena higiene. Es decir, se prestan servicios psicosociales importantes, para estimular la superación individual y también, promover el cuidado de su salud.

Usuarios atendidos periodo Enero a octubre 2024

Mujeres:	6
Hombres	82
TOTAL PSC	**88**

Presupuesto

Tipo de gasto	**Monto**
RRHH	$19.612.760
Operación	$27.887.240
Inversión	$2.900.000
TOTAL	**$50.400.000.-**

Algunas actividades realizadas durante el período han sido:

- Talleres informativos con beneficios estatales.
- Taller convivencia y relaciones humanas
- Taller de huerto
- Participación en actividades como Esperando y Pasamos Agosto
- Intervenciones psicosociales reinserción laboral – social.

DIRECCIÓN DE SALUD

CARACTERÍSTICAS DE LA RED COMUNAL DE SALUD DE TALAGANTE
RED DE SALUD APS TALAGANTE

La Red de Salud Primaria de la comuna de Talagante cuenta con los siguientes nodos:

Dirección de salud municipal.
Su principal objetivo es lograr acercar la salud a la comunidad, logrando así mejorar la calidad de la atención a las personas y familias inscritas en los establecimientos de salud, la satisfacción usuaria, optimizando la capacidad resolutiva, teniendo el control de costos de operación sin perjudicar un factor en desmedro de otros. Poniendo énfasis en la seguridad, calidad y pertinencia de los servicios de salud que se entrega a la comunidad.

Centro de salud familiar Dr. Alberto Allende Jones (CESFAM A.A.J.)
Traspasado a la Administración Municipal de Talagante el 1° de Enero del año 2004, por Decreto Supremo N.° 258 del 1° de diciembre del año 2003; principal nodo operativo de salud primaria comunal, dividiendo su población en cuatro sectores, con dos establecimientos los Sectores 1(verde), 3 (azul), 4 (rojo) y servicios transversales, se encuentran en el edificio ubicado en el sector poniente de la comuna, calle Esmeralda N.° 2049 que se encuentra operativo desde el año 2009. El sector 2 (amarillo), junto con oficinas de Dirección de Salud, se ubica en las dependencias del antiguo consultorio, ubicado en el sector

centro de la comuna, calle Francisco Chacón N.° 750.

Posta de salud rural Aliro Cárcamo de Lonquén.
Estos establecimientos son definidos por el MINSAL como un "establecimiento de menor complejidad que forma parte de la red asistencial, localizado en sectores rurales de mediana o baja concentración de población o mediana o gran dispersión, a cargo de las acciones de salud en materia de prevención, promoción, fomento, protección y recuperación de la salud, y del seguimiento de la situación de salud de las comunidades rurales".
La Posta de Salud Rural es un activo agente del desarrollo

sustentable de las comunidades rurales, por lo que simultáneamente forma parte de la red de salud y de la red intersectorial.
Las Postas de Salud Rural cubren las necesidades de salud de las poblaciones rurales en localidades rurales concentradas o dispersas entre 500 y 4.500 habitantes permanentes. Entrega continuidad de los cuidados, a través del Técnico Paramédico residente y/o un sistema de turnos cuando existen dos paramédicos

En Talagante la Posta ubicada a 10 km. del centro urbano de Talagante, funcionó por muchos años como ronda rural hasta que en el año 2014 se inaugura un nuevo edificio con un equipo estable, dando cobertura al sector rural de Lonquén y sus alrededores. Actualmente cuenta con un equipo de salud estable, compuesto por médico, enfermera, matrona, nutricionista, técnicos de enfermería, administrativos y conductor.

Cecosf Villa Los Presidentes
Según el MINSAL, son establecimientos de salud que se encuentran insertos en la Red Asistencial, dependen de un centro de salud de atención primaria (generalmente un CESFAM), y tienen a cargo a una población aproximada de entre 2.000 y 5.000 personas inscritas. Su propósito central es la mantención de la salud de la población, desarrollando principalmente acciones preventivas y promocionales con enfoque biopsicosocial, familiar y comunitario en coordinación con la Red Asistencial
En Talagante, fue inaugurado en el año 2017 y busca desde su origen dar respuesta a las necesidades de la población del sector poniente de Talagante, con el fin de facilitar el acceso a la salud de la población, bajo un modelo comunitario. Cuenta con un equipo de salud permanente compuesto por médico, odontólogo, enfermera, tens, administrativos y profesionales como matrona, asistente social, y agente comunitario.

Centro de salud mental comunitaria; COSAM DE TALAGANTE.

Según el MINSAL, Los COSAM son establecimientos públicos de salud, ambulatorios (funcionan durante el día), especializado e integrado a la red. Entregan una atención de calidad en salud mental ambulatoria especializada, a las personas que presenten una condición de gravedad, complejidad y vulnerabilidad, sus familias y comunidades. La atención se da en forma articulada e integrada con la atención primaria y otros puntos de la red para mejorar y recuperar la salud mental de las personas, en el marco del modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria y el modelo comunitario de atención en salud mental. Cuenta con un equipo transdisciplinario con altas competencias técnicas, cuyo quehacer se sustenta en un enfoque de calidad para responder a las necesidades de promoción, prevención, detección precoz, atención y cuidado, rehabilitación, recuperación y en la contribución a la inclusión sociocomunitaria de las personas, familias y comunidades.

En Talagante, es el establecimiento de salud más antiguo en lo que a dependencia municipal se refiere; inicia sus funciones en el mes de julio de 1991, luego de la reorientación técnica realizada por el MINSAL a los establecimientos antecesores que existían en las diversas comunas de la región metropolitana que se denominaban "Centros de Adolescencia". Atiende a usuarios con problemas de salud mental de mayor severidad, complejidad y vulnerabilidad de la red, en un contexto ambulatorio.

SAPUs ALBERTO ALLENDE Y MARCELA JACQUES.

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) tiene como propósito facilitar el acceso oportuno y equitativo de los usuarios a la atención que otorga la red de urgencia/emergencia del Sistema Público de Salud, contribuyendo a otorgar una mayor protección y seguridad de la población frente a eventos de salud que la población percibe como urgente.

En el cumplimiento de sus funciones, contribuye a la implementación del modelo de salud integral con enfoque

familiar, gracias a la resolución de la demanda de atención por problemas de salud de urgencia/emergencia en el establecimiento más cercano al usuario, acorde a su nivel de resolutividad y en coordinación con el establecimiento de origen del usuario, para dar continuidad a la atención de éste y enfocar su problemática desde la perspectiva de una atención integral.

SAPU Alberto Allende Jones, inaugurado en el año 2010 en planta física de Esmeralda N° 2049 y SAPU Marcela Jacques ubicado en Francisco Chacón N° 750 desde el año 2012, sus objetivos principales son aumentar la capacidad resolutiva del nivel primario, mejorar la accesibilidad a la atención médica, disminuir las consultas de urgencia a nivel hospitalario, disminuir los tiempos de espera por consultas de urgencia y disminuir los costos por traslados.

SAR MARÍA EUGENIA TORRES MIRANDA (SAR ORIENTE)

Según el MINSAL, el Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR), es un componente de la Red de Urgencias, similar al SAPU pero con mayor capacidad Resolutiva, dado por tener camillas de observación y toma de exámenes de apoyo diagnóstico. Atiende Urgencias de baja complejidad. La atención que brinda es en horario no hábil, lunes a viernes de 17 a 24 horas. Sábados, domingos y festivos horario continuado las 24 horas del día.

Inaugurado en marzo del año 2018 completa la Red de Urgencia de Salud Municipal, aumentando la Resolutividad a nivel primario y extendiendo el horario de atención a las 24 hrs. del día a partir del año 2020. En Talagante, este dispositivo funciona 24 hrs.

TALAFARMACIA

Farmacia de origen municipal, comúnmente conocidas como farmacias populares, corresponde a una política pública, impulsada con el objetivo de facilitar el acceso de medicamentos e insumos médicos a precios más convenientes en comparación a las farmacias privadas.

En el año 2015 comienza la TALAFARMACIA, una nueva forma de compra de medicamento e insumos no disponible en el arsenal de CESFAM, a menor costo que las farmacias de cadena, estrategia muy valorada por la población talagantina y que en el transcurso de los años ha ido incorporando alimentos, pañales entre otros insumos.

En un proceso de mejora continua, se efectúa el cambio de las dependencias del TALAFARMACIA en de abril del 2024, de modo que este servicio entregue la mejor atención posible a sus usuarios.

Centro Para La Salud Anexo Cesfam Dr. Alberto Allende Jones Misioneros Claretianos

Ubicado en calle 21 de mayo N° 1588 fue inaugurado en septiembre de 2022. Este Centro tendrá énfasis en la atención de salud mental, además de funcionar programas como Vida Sana, MÁS Adulto Mayor, un anexo de la Sala de Rehabilitación Comunitaria, y las unidades de Epidemiología y Teleasistencia.

Este tendrá un enfoque prioritario en promoción de salud y trabajo comunitario.

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO 2024 PRAPS

Durante el año 2024 el área de salud de Talagante gestionó los siguientes recursos complementarios al presupuesto de salud:

PROGRAMAS PRAPS

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO
1	PAÑALES 2024	$ 7.000.000
2	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS - FENAPS 2024	$ 39.060.732
3	ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS 2024	$ 7.657.443
4	ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES 2024	$ 7.729.310
5	ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS/AS EN RIESGO PSICOSOCIAL APS 2024	$ 49.665.992
6	APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTIGO - CHCC 2024	$ 50.155.045
7	FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES 2024	$ 238.546.333
8	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN - SAR 2024	$ 909.587.232
9	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2024	$ 15.941.689
10	PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS 2024	$ 80.880.976
11	CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO APS 2024	$ 23.284.674
12	GES ODONTOLÓGICO 2024	$ 53.249.724
13	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2024	$ 63.129.085
14	SEMBRANDO SONRISAS 2024	$ 17.033.190
15	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA 2024	$ 344.173.512
16	RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024	$ 201.421.425
17	MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA - MAIS 2024	$ 11.436.825

18	FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS 2024	$	25.734.194
19	MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2024	$	8.558.542
20	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR 2024	$	113.380.485
21	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN 2024	$	17.875.421
22	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2024	$	119.600.000
23	ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2024	$	120.974.688
24	SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2024	$	23.205.966
25	REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS(AS), ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A PROGRAMAS DE SENAME 2024	$	34.323.099
26	DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS - DIR 2024	$	16.247.475
27	REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2024	$	38.100.565
28	MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2024	$	37.651.629
29	ELIGE VIDA SANA 2024	$	27.526.602
30	PROMOCIÓN DE SALUD 2024	$	11.296.860
31	SENDA	$	146.856.000
32	COSAM	$	331.553.750

DOTACIÓN COMUNAL 2024

La dotación de atención primaria de salud municipal es el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento. Este cálculo expresa y refleja no sólo las atenciones directas y clínicas sino también las labores técnico-administrativas que sustentan procesos clínicos.
Durante el año 2024 se centraron los esfuerzos en la mantención continua de la oferta de atención, lo cual significa gestionar aspectos técnico administrativo como la velocidad del flujo información respecto recepción y gestión respectiva de por ejemplo licencias médicas.

DOTACION COMUNAL AÑO 2024					
DOTACION GESTION Y ADMINISTRATIVA					
CATEGORÍA	**ESTAMENTO**	**N° FUNCIONARIOS**	**N° HORAS SEMANALES 2024**	**N° DE JORNADAS SEMANALES 2024**	**N° HORAS / POBLACIÓN**
DIRECTIVOS DIRECCION DE SALUD	Asistente Social	1	44	5	0,0008
	Administrador Público	1	44	5	0,0008
	TOTAL	**2**	**88**	10	0,0016
DIRECTIVOS CENTROS DE SALUD	PSICÓLOGO	1	44	5	0,0008
	MATRONA	2	88	10	0,0016
	ENFERMERA	1	44	5	0,0008
	KINESIOLOGA	1	44	5	0,0008
	TOTAL	**5**	**220**	25	0,0040
GESTION ADMINITRATIVA	Administrador Público	2	88	10	0,0016
	Otros Profesionales	8	352	40	0,0064
	Otros Profesionales (Contador Auditor)	2	88	10	0,0016
	Otros Profesionales (Abogado)	1	11	5	0,0002
	Otros Profesionales (Prevencionista de Riesgo)	1	44	5	0,0008
	Técnico de Nivel superior	6	264	30	0,0048
	ADMINISTRATIVOS	6	264	30	0,0048
	TOTAL	**26**	**1111**	130	0,0201
SUB TOTAL		33	1419	165	0,0256

DOTACION ASISTENCIAL					
CATEGORÍA	**CARGO**	**N° FUNCIONARIOS**	**N° HORAS SEMANALES 2024**	**N° DE JORNADAS SEMANALES 2024**	**N° HORAS / POBLACIÓN**
A	MÉDICO	25	1100	125	0,0199
	ODONTOLOGO	10	440	50	0,0079
	QUIMICO FARMACEUTICO	3	132	15	0,0024
	TOTAL A	**38**	**1672**	190	0,0302
B	ASISTENTE SOCIAL	13	572	65	0,0103
	ENFERMERA	23	1012	115	0,0183
	KINESIOLOGA	12	484	55	0,0087
	MATRONA	13	572	65	0,0103
	NUTRICIONISTA	10	440	50	0,0079
	PSICÓLOGO	11	484	55	0,0087
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	88	10	0,0016
	FONOAUDIÓLOGO	0	0	0	0,0000
	TECNOLOGO MEDICO	2	88	10	0,0016
	EDUCADORA DE PARVULO	1	44	5	0,0008
	OTROS ESPECIFICAR :				
	TOTAL B	**88**	**3872**	**440**	0,0699
C	TENS (SALUD)	69	3036	345	0,0548
	TENS (GESTIÓN DE APOYO	4	176	20	0,0032
	TONS	10	440	50	0,0079
	TECN.REHABILITACION				
	OTROS ESPECIFICAR Secretaria ejecutiva	1	44	5	
	OTROS ESPECIFICAR estadístico	1	44	5	0,0008
	TOTAL C	**85**	**3740**	425	0,0675
D	AUXILIAR ENFERMERIA/PARAMEDICO	2	88	10	0,0016
	TOTAL D	**2**	**88**	10	0,0016
E	ADMINISTRATIVOS	53	2332	265	0,0421
	TOTAL E	**53**	**2332**	265	0,0421
F	CONDUCTOR/CHOFER	16	704	80	0,0127
	GUARDIAS	26	1144	130	0,0206
	AUXILIAR DE SERVICIO (Jardinero, Camillero, otros)	0			0,0000
	TOTAL F	**42**	1848,0000	210	0,0334
SUBTOTAL		**308**	13552,0000	1540	0,2446
	TOTAL DOTACION COMUNAL	**341**	**14971,0000**	**1705**	**0,2702**

ANTECEDENTES RELEVANTES DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

POBLACION PERCAPITA VALIDADA

La población inscrita y validada para el año 2024 corresponde a 57.679 personas quienes son usuaria de los diferentes dispositivos de atención primaria de la comuna.

Informe de gestión CESFAM Alberto Allende Jones 2024.

Este informe de gestión del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones tiene como propósito presentar una comparación detallada de las acciones realizadas durante el año 2024 en relación con el año 2023. A través de este documento, se busca identificar las áreas de mayor importancia en términos de crecimiento poblacional, nuevas prestaciones, y desarrollos clave dentro de los servicios de salud primaria en Talagante. E

Progresión del aumento de inscritos y migración poblacional (2021-2024)

Evolución del total de pacientes autorizados:

30 de septiembre de 2021: Se registraron **54.807** pacientes inscritos y validados.

30 de septiembre de 2022: La cifra subió a **55.410**, mostrando un incremento de **603** pacientes en el año.

30 de septiembre de 2023: La validación alcanzó los **57.679** pacientes, lo que refleja un crecimiento de **2.269** nuevos inscritos durante este periodo de 12 meses.

30 de septiembre de 2024: La cifra llegó a **59.043**, lo que indica un aumento de **1.364** pacientes respecto al año anterior.

Migración poblacional:

Se ha realizado un trabajo importante a través de la mensajería WhatsApp no sólo para aumentar nuestra población inscrita sino que también para generar una vinculación directa con nuestro usuario y así poder también entregar un servicio de manera oportuna a la mano.

A lo largo de los años, se observa que la migración de pacientes desde otros seguros a **Fonasa** ha sido un factor clave en el aumento de los pacientes autorizados. Entre los datos de cortes

mensuales, se puede ver que la **migración de inscritos desde otros seguros** ha sido particularmente alta en ciertos momentos (como en 2022 y 2023), lo que ha contribuido significativamente al incremento en la población atendida por el CESFAM
Por ejemplo, en el corte del **30 de septiembre de 2023,** se registraron **344 migraciones** de inscritos desde otros seguros a Fonasa, lo que refleja la confianza en la atención primaria pública y la efectividad de las políticas de captación de pacientes.

Análisis de la progresión:

Durante el año **2021-2022**, el crecimiento fue moderado, con un aumento de aproximadamente **1.1%**.

Entre **2022-2023**, se observa un incremento más fuerte del **4.1%**, impulsado en parte por las migraciones desde otros seguros, y la expansión en la cobertura de atención.

En el último año, **2023-2024**, el crecimiento fue del **2.4%**, reflejando un aumento continuo pero moderado en comparación con el año anterior. Esto sugiere una estabilización en el número de nuevos inscritos.

La progresión en los pacientes autorizados muestra una tendencia al alza, con un crecimiento particularmente notable entre 2022 y 2023, debido a un aumento en las migraciones de pacientes de otros seguros. Aunque el crecimiento se moderó en el último año, sigue siendo positivo y demuestra que las estrategias de captación y validación están funcionando.

Gráfico de evolución de pacientes autorizados (2021-2024)

A continuación, se muestra un gráfico que visualiza el crecimiento del número de pacientes autorizados entre 2021 y 2024, destacando los cortes de cada año:

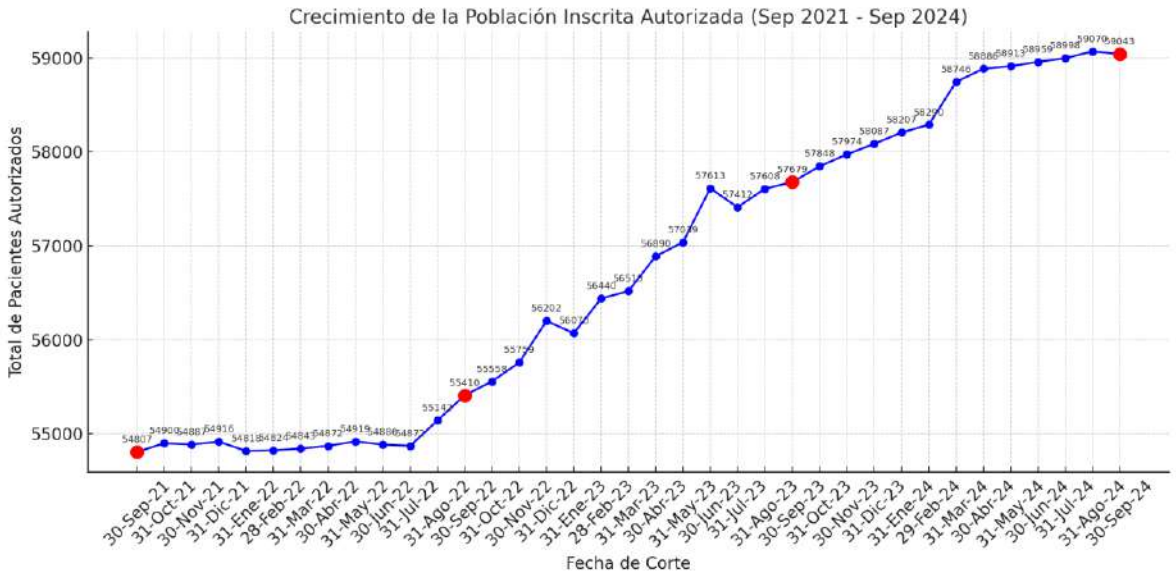

Clínica Ginecológica móvil

La salud ginecológica es un pilar esencial en el bienestar de las mujeres, especialmente en las edades de mayor riesgo y desarrollo. En Talagante, una comuna con un número significativo de mujeres en el rango etario de 25 a 64 años, la implementación de una Clínica Ginecológica Móvil ofrece múltiples beneficios

GS
GOBIERNO DE SANTIAGO
CLÍNICA
GINECOLÓGICA
MÓVIL

Gráfico de Distribución

El siguiente gráfico ilustra la cantidad de mujeres por cada edad entre 25 y 64 años, evidenciando una alta concentración en las edades tempranas y medias, lo que resalta la necesidad de servicios oportunos y accesibles para la prevención y tratamiento oportuno.

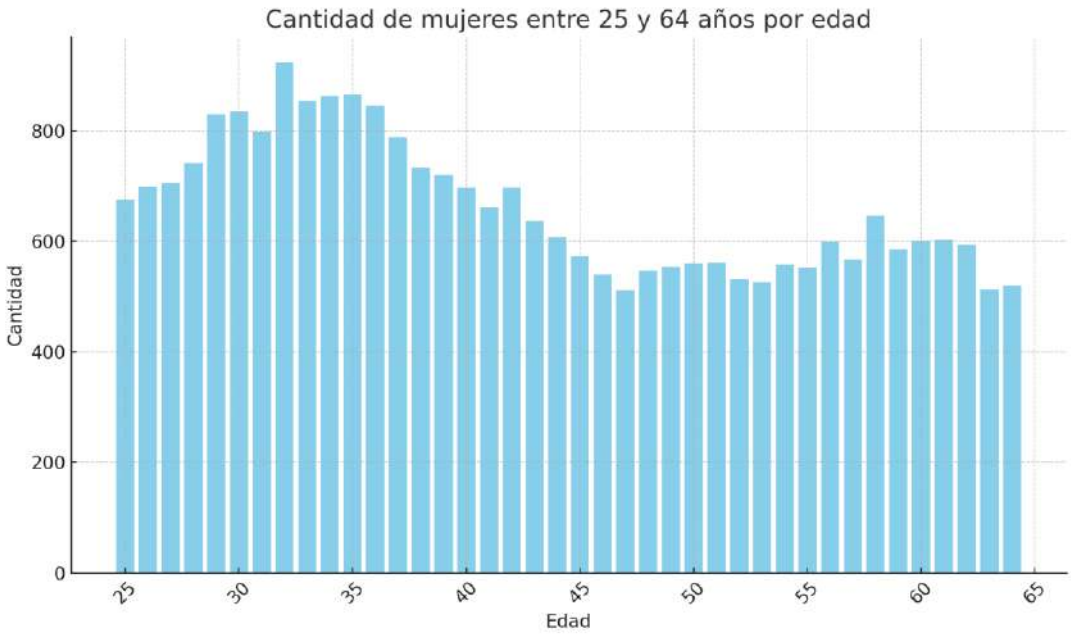

Ventajas de una Clínica Ginecológica Móvil

Acceso Rápido y eficiente a la atención: La clínica móvil brindaría servicios ginecológicos directamente en las comunidades, permitiendo a las mujeres de diferentes sectores de Talagante acceder a consultas sin la necesidad de desplazarse largas distancias. Prevención y Diagnóstico Temprano: Gracias a la movilidad de la clínica, se pueden implementar programas de detección temprana para enfermedades como el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino, las cuales requieren un seguimiento periódico. Educación y Promoción de la Salud: Además de la atención médica, la clínica móvil ofrecería talleres y charlas educativas sobre salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, y la importancia de chequeos regulares.

Permite entregar controles de salud tanto de las esferas Ginecológica como de otros ámbitos de manera oportuna en los territorios con el fin de acercar la prestación a la comunidad.

Corte	Población inscrita validada (Mujeres de 25-64 años)	Población bajo control	Cobertura
jun-18	15463	6955	44.9%
jun-19	15610	6651	42.6%
jun-20	15900	6349	39.9%
jun-21	16200	5321	32.8%
jun-22	16344	5478	33.51%
jun-23	16555	7466	45.1%
jun-24	17314	8885	**51%**

En la tabla , podemos ver la variabilidad de la cobertura a lo largo de los años, considerando pre-pandemia una cobertura de 44-42% y por el confinamiento y la falta de toma de muestras por la pandemia bajar un 10% la cobertura, desde el año 2023 se pudo empezar a recuperar la cobertura pre-pandemia alcanzando una cobertura de un 45.1% y en el año 2024 corte junio 2024 alcanzar un aumento significativo y cobertura de un 51%, este aumento se debe a varias estrategias para aumentar la cobertura del PAP, entre las que podemos mencionar: el praps de Cacu, rescate activo, participación en ferias y actividades comunitarias, toma de PAP extramuro, día de PAP, entre otras estrategias.

Uso en Otros Aspectos de la Salud

Además de su enfoque principal en la ginecología, la Clínica Ginecológica Móvil estará equipada para ofrecer controles de salud en otras áreas. Contará con el equipamiento necesario para realizar consultas médicas, de enfermería y nutrición, lo que permitirá a la comunidad beneficiarse de una atención más integral.

1. Consultas de Enfermería: La clínica podrá ofrecer controles de salud general como toma de presión arterial, control de diabetes, y seguimiento de condiciones crónicas, asegurando una mejor atención para los pacientes con necesidades continuas.
2. Atención Nutricional: Con la presencia de un nutricionista, se podrán realizar consultas para mejorar la dieta y el estilo de vida, prevenir enfermedades como la obesidad, y dar seguimiento a pacientes con condiciones metabólicas.

Sin embargo, el enfoque principal de la clínica será la atención

ginecológica, dado el alto número de mujeres en el rango de edad objetivo y las necesidades específicas de salud reproductiva. La implementación de una Clínica Ginecológica Móvil en Talagante es una solución innovadora para acercar los servicios de salud a la población femenina, especialmente a aquellas mujeres entre 25 y 64 años. Con un enfoque en la prevención, educación y accesibilidad.

Centro Anexo CESFAM Misioneros Claretianos (Psicosocial)

El Anexo Psicosocial "Los Claretianos", perteneciente al CESFAM Dr. Alberto Allende Jones, ha ido consolidándose como un pilar clave en la atención psicosocial y de salud mental para los habitantes de Talagante. Su misión principal es ofrecer una atención integral, de calidad y oportuna, que aborde las necesidades tanto médicas como sociales de la comunidad, con un enfoque especial en el bienestar mental y la cohesión social. es un pilar fundamental en la atención de salud mental comunitaria, permitiendo mejorar las prestaciones y la cohesión social en Talagante. En el futuro, se espera que con las autorizaciones sanitarias necesarias, se pueda ampliar la oferta de servicios, reduciendo significativamente la brecha entre la demanda y la oferta de atención en salud mental.

El Anexo "Los Claretianos" busca:

- Proveer atención médica, psicosocial y de enfermería.
- Implementar programas como "Elige Vida Sana", "Más Adultos Mayores Autovalentes".
- Fomentar la rehabilitación comunitaria y el envejecimiento activo a través de actividades recreativas y educativas.

Durante el año, el Anexo ha desarrollado diversas actividades que han fortalecido los lazos comunitarios y fomentado la inclusión social. Destacamos:

1. **Tarde de Camaradería – Abril 2024:** Un encuentro que reunió a profesionales de la salud, integrantes del programa Casa de Acogida del Hogar de Cristo, y la comunidad. Este evento incluyó actividades recreativas, como la preparación de cocadas, y fue un espacio propicio para fomentar el trabajo en equipo y la convivencia entre los participantes.

2. **Caminata 1K para Adultos Mayores – Octubre 2023:** Más de 300 adultos mayores participaron en una caminata para promover el envejecimiento activo y la participación comunitaria. La actividad culminó con una clase de baile entretenido, demostrando que el bienestar físico y mental pueden ir de la mano

.

3. **Vacaciones de Invierno Saludables – Julio 2024:** Durante las vacaciones de invierno, se realizaron talleres de manualidades, trekking y sesiones de baile y canto en familia, orientados a promover la salud física y emocional. Además, se llevó a cabo un taller de alimentación saludable, donde los participantes aprendieron a preparar trufas veganas

.

Las iniciativas lideradas por el Anexo "Los Claretianos" han tenido un impacto significativo en la calidad de vida de sus usuarios, destacándose por promover la inclusión social, el bienestar mental y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Las actividades no solo han generado un espacio de esparcimiento y aprendizaje, sino que han facilitado la creación de vínculos afectivos y de apoyo entre los habitantes de Talagante.

En el siguiente gráfico podemos visualizar las acciones realizadas por el equipo profesional técnico y administrativo que se encuentra en el anexo psicosocial claretianos como se puede visualizar existe un claro aumento entre las prestaciones otorgadas durante el año 2023 al año 2024.

Mes	Acciones 2023	Acciones 2024	Porcentaje Aumento
Enero	1569	2337	49%
Febrero	1354	2050	51%
Marzo	1583	2529	60%
Abril	1527	2368	55%
Mayo	2002	1861	-7%
Junio	1553	1842	19%
Julio	1484	2098	41%
Agosto	1960	2278	16%
Septiembre	1520	1543	2%
Total	14552	18906	32%

Si bien en el espectro de lo psicosocial las patologías de salud mental han ido en aumento no sólo en la población Talagantina sino que también a nivel nacional, el desarrollo de un lugar en el cual oriente sus atenciones al ámbito de la salud mental ha sido beneficioso para la población, ha entregado atenciones con un contexto estratégico hacia la atención y abordaje de estas patologías.

Existe actualmente una brecha entre la oferta y la demanda

relativa en este ámbito, pero proyectamos el poder contar con este edificio y sus respaldos legales necesarios como autorizaciones de sanitarias entre otros ampliar la cartera de prestaciones y de esta forma poder incluir más acciones y trabajar en la disminución de esta brecha antes mencionada.

Atenciones UAPO

En la siguiente gráfico y tabla podemos visualizar el número de atenciones otorgadas en nuestra UAPO (unidad de atención primaria oftalmológica) comparativo de enero a septiembre 2023 2024 en el cual se visualiza un claro aumento de nuestras prestaciones principalmente orientada a fondo de ojo, patologías de la refracción entre otros.

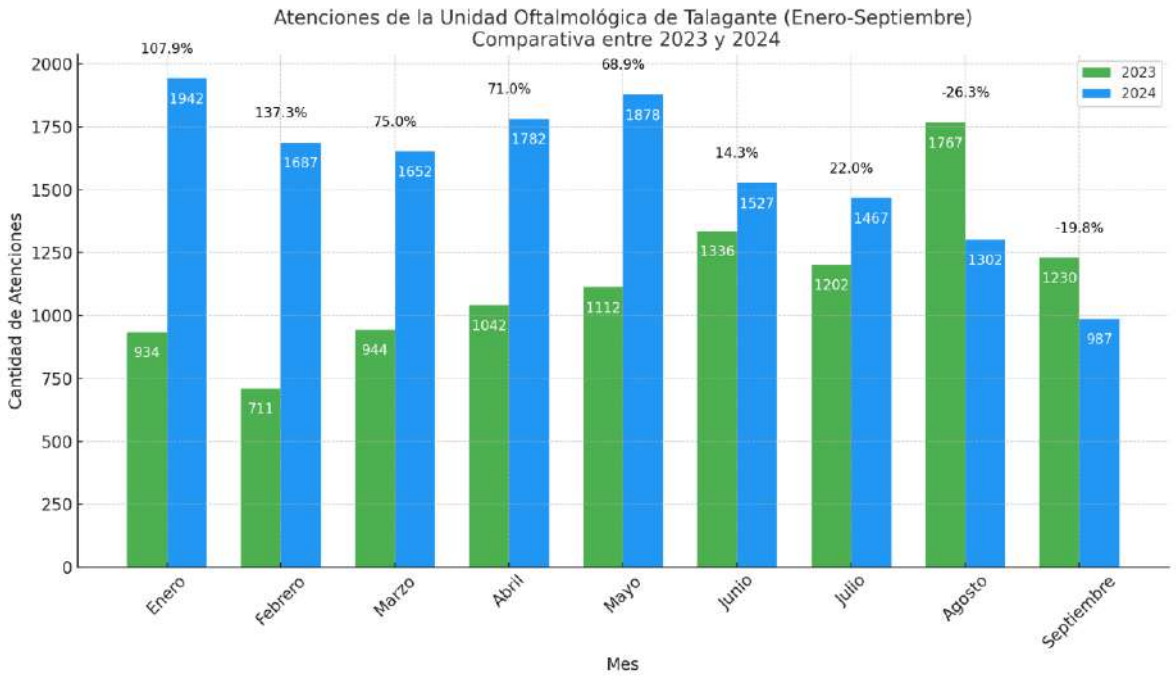

Mes	2023	2024	% Aumento
Enero	934	1942	107.9%
Febrero	711	1687	137.3%
Marzo	944	1652	75.0%
Abril	1042	1782	71.0%
Mayo	1112	1878	68.9%
Junio	1336	1527	14.3%

Julio	1202	1467	22.0%
Agosto	1767	1302	-26.3%
Septiembre	1230	987	-19.8%
Total	10278	14224	38%

Convenio Cesfam.-Dideco

Desde el año 2017, la Municipalidad de Talagante ha implementado una estrategia de salud local destinada a apoyar técnicamente a pacientes con dificultades económicas, cubriendo exámenes de imagen de alto costo. Esta iniciativa ha permitido a muchas familias acceder a servicios que, de otra manera, estarían fuera de su alcance. El impacto ha sido positivo, logrando un diagnóstico oportuno de patologías y mejorando la resolución local y la derivación a centros de mayor complejidad.

Resumen de Exámenes Realizados

Durante el año 2023, se realizaron 1.240 exámenes en la Clínica Maitenes y el Centro Diagnóstico Talagante (CDT). Entre los principales exámenes se encuentran:

- Ecotomografías: 606
- Tomografías Axial Computarizada (TAC/ PieloTAC): 173
- Endoscopias Digestivas Altas: 145
- Resonancia Nuclear Magnética: 106
- Ecocardiograma Doppler: 53
- Colonoscopía: 46

Del total de exámenes realizados, el 42% correspondió a pacientes mayores de 60 años.

Durante el año 2024, hasta la fecha se han realizado 1.524 exámenes en las mismas instalaciones. Los exámenes más frecuentes han sido:

- Ecotomografías: 990
- Tomografías Axial Computarizada (TAC/PieloTAC): 283
- Endoscopias Digestivas Altas: 283
- Colonoscopia: 92
- Ecocardiograma Doppler: 64
- Holter de Presión Arterial: 35

Es destacable que el volumen de exámenes ha aumentado en un 20% respecto al año anterior. Durante este periodo se han recibido 95 resultados críticos, de los cuales 14 corresponden a lesiones malignas.

1. Comparación de Exámenes por Año (2023 vs 2024)

Tabla Resumen de Exámenes:

Tipo de Examen	2023	2024
Ecotomografías	606	990
Tomografías Axial Computarizada	173	283
Endoscopias Digestivas Altas	145	283
Resonancia Nuclear Magnética	106	98
Colonoscopia	46	92
Ecocardiograma Doppler	53	64
Holter de Presión Arterial	13	35

Incremento del 20% en el Total de Exámenes

En el año 2024, se han realizado 1.524 exámenes en comparación con los 1.240 exámenes de 2023, lo que representa un aumento del 20%.

Análisis de Resultados Críticos
Durante el año 2024, se identificaron 95 resultados críticos, de los cuales 14 fueron lesiones malignas, lo que refuerza la importancia de este programa para la detección temprana de enfermedades graves.

- El aumento en el número de exámenes realizados en 2024 refleja un mayor acceso a servicios médicos especializados, lo que ha sido posible gracias al esfuerzo continuo del programa de la Municipalidad de Talagante.
- El programa ha permitido un diagnóstico temprano en 95 casos críticos, destacando el rol crucial que juegan estos exámenes en la atención de la salud de la población más vulnerable.

Oferta de atenciones Médicas.

Durante el año 2024 he hemos realizado el esfuerzo de manera sistemática y consecuente con el fin de entregar a la población la mejor oferta respecto a la cantidad de horas de atención de morbilidad (medicina general) ya que estas prestaciones buscan un equilibrio con las atenciones de pacientes con patologías

crónicas. Cómo se puede visualizar en el siguiente gráfico que compara las atenciones mensuales de morbilidad respecto al año 2023 2024 se puede ver qué mes a mes existe un aumento en la atención de morbilidad respecto al año anterior y en iguales periodos de exposición o sea en enero septiembre 2023 versus enero septiembre 2024 existe un 45% promedio más de oferta de atención médica de morbilidad. Cabe señalar que el principal canal de entrega de nuestra oferta de atención a de morbilidad para nuestros usuarios es a través del sistema de dación de horas telefónica el cual procura una atención oportuna y equitativa en el ámbito de la accesibilidad a todos nuestros usuarios.

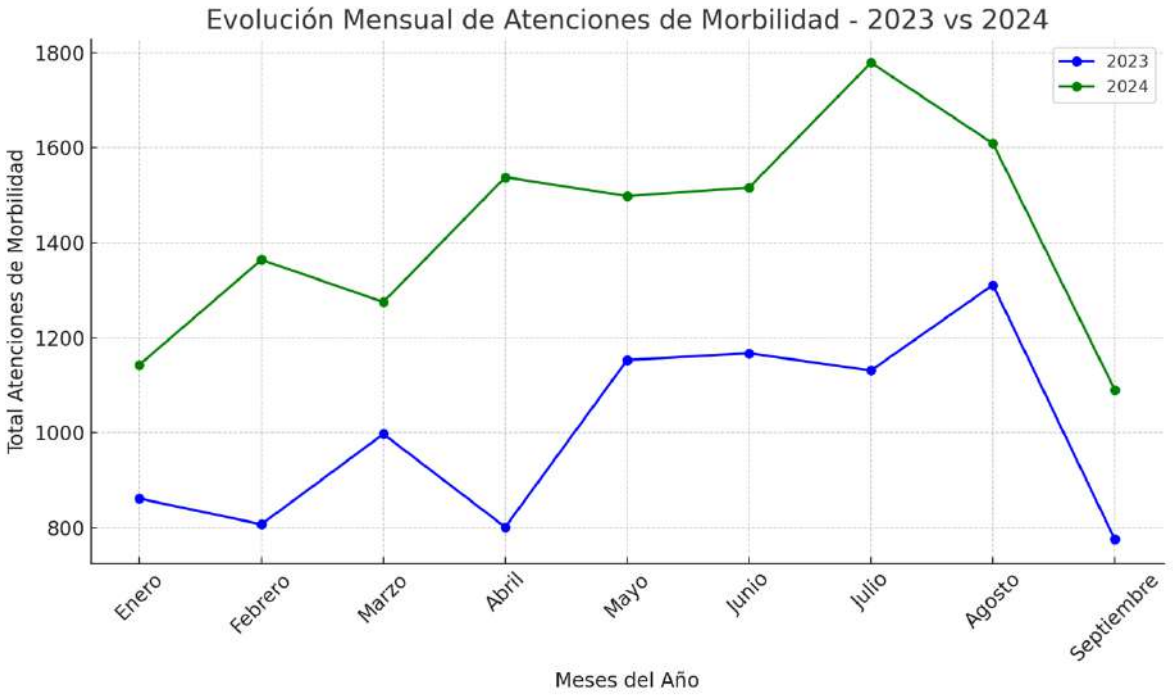

Mes	Morbilidad 2023	Morbilidad 2024	Porcentaje Aumento
Enero	861	1143	33%
Febrero	807	1364	69%
Marzo	997	1275	28%
Abril	801	1538	92%
Mayo	1153	1498	30%
Junio	1167	1516	30%

Julio	1131	1779	57%
Agosto	1311	1609	23%
Septiembre	775	1090	41%
TOTAL	9003	12812	45%

Respecto a la atención asociadas a ciclo vital y condición de salud como patologías crónica podemos visualizar en el siguiente gráfico y tabla que durante el año 2024 tuvimos un promedio de aumento de oferta de un 18% total esto quiere decir consultas de medicina general, consultas patologías crónicas, y todas las actividades mandatadas en el decreto percápita asociadas al estamento médico.

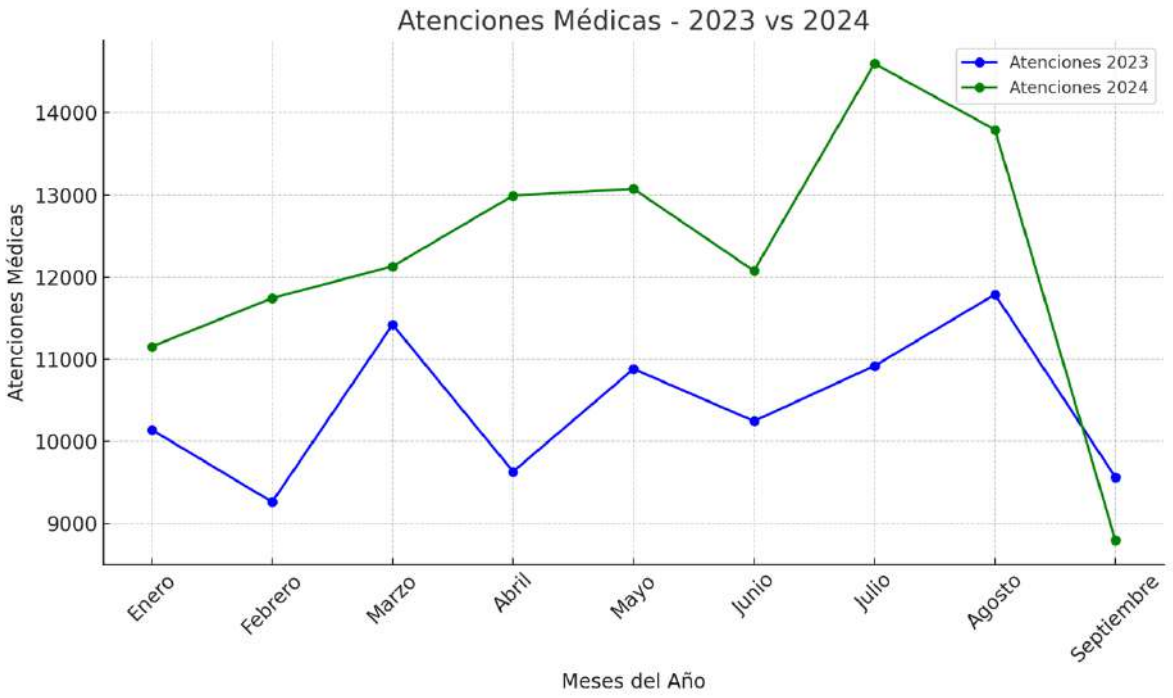

Mes	Atenciones 2023	Atenciones 2024	Porcentaje Aumento
Enero	10143	11154	10%
Febrero	9264	11745	27%
Marzo	11422	12132	6%
Abril	9633	12993	35%
Mayo	10883	13075	20%

Junio	10248	12077	18%
Julio	10920	14598	34%
Agosto	11789	13795	17%
Septiembre	9564	8795	-8%
TOTAL	93866	110364	18%

Tecnologías

La implementación de un **Tótem de entrega de números** en la unidad de Farmacia del Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Allende Jones trae una serie de beneficios importantes tanto para los pacientes como para el personal de salud. A continuación, se destacan algunos de los principales beneficios:

1. **Ordenamiento y optimización de los espacios de espera**: El uso de un tótem permite una mejor distribución y organización en las áreas de espera, evitando aglomeraciones innecesarias y mejorando el flujo de pacientes. Esto no solo favorece la comodidad de quienes esperan, sino que también permite al personal de salud tener un mejor control sobre el número de personas a ser atendidas en un momento determinado.
2. **Optimización del tiempo de atención**: Al automatizar el sistema de asignación de turnos, el tótem reduce el tiempo que los pacientes pasan en la espera y permite que el personal de farmacia se enfoque en atender de manera más eficiente. Esto contribuye a una mayor fluidez en los procesos, minimizando esperas prolongadas y permitiendo atender a más pacientes en menor tiempo.
3. **Cumplimiento de la Ley 20.584**: La Ley 20.584, que regula los derechos y deberes de los pacientes en atención de salud, establece el derecho a un trato digno y a la organización del sistema de salud de manera eficiente. El tótem contribuye a este cumplimiento al ofrecer un sistema que mejora la experiencia del usuario y garantiza una atención más ordenada y justa.
4. **Acceso preferente a adultos mayores, personas en situación de discapacidad y cuidadores**: Uno de los beneficios más importantes del tótem es su capacidad para priorizar a los grupos que, por ley, deben recibir atención preferente, como los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad y

los cuidadores de pacientes con discapacidad. Gracias a este sistema electrónico, los pacientes con estas condiciones pueden ser identificados y priorizados automáticamente, asegurando que su atención sea rápida y sin demoras, tal como lo establece la normativa.

Este tótem no solo mejora la eficiencia en la gestión de turnos, sino que también asegura el cumplimiento de las normativas de salud y garantiza un trato justo y preferente a los pacientes más vulnerables. Esto transforma la experiencia de atención en un proceso más fluido, organizado y respetuoso.

Ambulancia del Lonquén

Contar con una ambulancia en la Posta Rural de Lonquén, en la comuna de Talagante, es de vital importancia para la atención oportuna y eficiente de emergencias médicas en esta comunidad, especialmente considerando su aislamiento geográfico y las limitadas opciones de locomoción.

Uno de los principales desafíos que enfrenta la comunidad de Lonquén es la distancia y el difícil acceso al Hospital de Talagante, que es el centro de atención de mayor complejidad en la zona. La falta de transporte público adecuado y la dispersión de los habitantes en áreas rurales aumentan la necesidad de contar con un vehículo de emergencia propio que pueda realizar traslados rápidos y seguros.

La ambulancia garantiza que los traslados de urgencia desde la posta hacia el hospital se realicen de manera eficiente, priorizando según la gravedad del caso y asegurando que los pacientes con situaciones críticas reciban atención hospitalaria sin demoras innecesarias. Esto es especialmente crucial en situaciones donde el tiempo es un factor determinante, como en casos de accidentes graves, enfermedades cardiovasculares o complicaciones respiratorias, donde cada minuto puede marcar la diferencia en el resultado del paciente.

Innovación

Durante el año 2024 los equipos de salud pusieron en ejecución la adjudicación de los fondos destinados al financiamiento del concurso de buenas prácticas del cual el CESFAM Alberto Allende Jones podemos destacar:

La Tiendita Chile Crece Contigo (ChCC): Es un bazar solidario que promueve el consumo sustentable mediante la donación

y reutilización de ropa para bebés. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias y fomentar la solidaridad entre los funcionarios del CESFAM

El Rincón del Hada de los Dientes: Esta iniciativa busca promover el cuidado de la salud oral entre los niños, enseñándoles la importancia del cepillado y la higiene dental desde temprana edad, incentivando estas prácticas de manera lúdica

Estas actividades están orientadas a mejorar la salud comunitaria, especialmente de los más vulnerables, y son ejemplos claros de cómo la atención primaria puede innovar en su enfoque hacia la promoción y prevención de la salud.

INFORME DE GESTION SAR MARIA EUGENIA TORRES. AÑO 2024

Para inicios del 2018, la comuna de Talagante contaba con 2 servicios de urgencia municipales operativos: el SAPU Dr. Alberto Allende Jones y el SAPU EU. Marcela Jacques, además de la urgencia del Hospital Provincial de Talagante dependiente del Servicio de Salud Occidente. Los horarios de funcionamiento de ambos SAPU daba cobertura de urgencia a la comunidad desde las 17 a las 24 horas los días de semana y desde las 08 am a las 24 horas los fines de semana y festivos, por lo que en horarios nocturnos era la urgencia Hospitalaria la que cubría las atenciones. El SAR Oriente Talagante inició sus funciones el 7 de Marzo de 2018 disponiendo de un equipo de salud multidisciplinario conformado por Médico, enfermera, kinesióloga, tecnólogo médico, técnicos de enfermería, técnicos de rayos, paramédicos, personal de apoyo, administrativos y conductores, con el objetivo de proporcionar una atención de urgencia de alta resolutividad para todos los usuarios

Talagantinos inscritos y validados en CESFAM de la misma comuna, disponiendo de equipo de radiografía y exámenes de urgencia para mejorar la calidad de atención y las capacidades resolutivas de la urgencia municipal. Inicia con un horario de atención de 17 hrs a 8 am pero, debido a la necesidad cobertura horaria de la población, desde septiembre del mismo año se inicia atenciones de urgencia desde las 12:00 pm permitiendo apoyar en la descongestión del Hospital Provincial de Talagante en su horario punta y dando apoyo de atenciones de urgencia a las unidades municipales como CESFAM, CECOSF y Posta Lonquen. Por el inicio de la pandemia COVID 19, se decide iniciar horario de atención las 24 horas al día en Julio del 2020. Durante su primer año de funcionamiento, se realizaron 27.912 atenciones en 10 meses, aumentando a 51.446 atenciones el 2019. Debido al inicio de la pandemia COVID 19, el total de atenciones el 2020 fue de 34.032 Presentando una disminución asociada al riesgo de contagio y cuarentenas. Las atenciones aumentaron a 42.372 el año 2021 debido a la disminución de cuarentenas y mayor seguridad por programa de vacunación contra COVID 19. Ya con la apertura de los colegios y con la disminución de las medidas de contención de COVID, las atenciones aumentaron a 53.657 en el año 2022. Para el año 2023, SAR María Eugenia Torres logró realizar un total de 49.525 atenciones de urgencia, una demanda total de 52.772 con un porcentaje de atenciones efectivas del 93.8%. En el 2024, desde Enero a Agosto, se presentó una demanda de atención de 37.458 atenciones, logrando atenciones efectivas en 34.909 con un 93.2% de atenciones efectivas.

Tabla 1. Atenciones según demanda, efectivas y porcentaje de atenciones efectivas según demanda. 2019 a agosto 2024. Talagante

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total demanda	--	--	47.204	53.548	52.772	37.458
Total de atenciones efectivas	51.577	34.701	42.230	46.239	49.406	34.909
% de atenciones efectivas	--	--	89,5	86,4	93,6	93,2

Fuente: DEIS 2024

Desde SAR se trasladan pacientes más complejos a otros centros hospitalarios que poseen mayor capacidad resolutiva y acceso a especialistas. Los centros de referencia de nuestro servicio son el Hospital Provincial de Talagante, Instituto Traumatológico, Hospital San Juan De Dios y Hospital Félix Bulnes Cortés. Los traslados se dividen en críticos y no críticos, donde en el primer caso corresponde al traslado de pacientes graves a centros de mayor complejidad. Los traslados se consideran "críticos" cuando el paciente presenta algún grado de riesgo vital o daño orgánico, mientras que los traslados no críticos corresponden a los pacientes que se derivan para realizar exámenes mas complejos o descartar complicaciones.

Tabla 1. Traslado de pacientes críticos y no críticos desde SAR MARIA EUGENIA TORRES a centros de mayor complejidad. Año 2023 – agosto 2024.

	2023	2024
Traslados críticos	224	166
Traslados no críticos	360	377

Fuente: REM A08 2023 y 2024.

El total de traslados a otros servicios de mayor complejidad nos permite definir la capacidad resolutiva de nuestro centro de urgencias. Así, en el año 2023, del total de atenciones y del total de Como sistema de contraderivación a CESFAM se utiliza el flujo de compromisos de gestión (COMGES 9.1) correspondiente a un sistema de información en tiempo real a través de Google Drive donde se especifica los pacientes que requieren atención de seguimiento en enfermedades no trasmisibles como Hipertensión arterial, diabetes mellitus, depresión, trastornos de ansiedad, ideación suicida, EPOC y Asma, logrando realizar 238 derivaciones desde SAPU y SAR para el año 2023. Hasta agosto del 2024, se han realizado 133 derivaciones desde SAR y 76 pacientes desde SAPU, dando un total de 209 derivaciones.

traslados, se puede calcular que la capacidad resolutiva de SAR María Eugenia Torres en el año 2023 fue de 98.8%, mientras que hasta agosto del 2024 la capacidad resolutiva fue de 98,4%.

Servicio de Imagenología

Nuestro servicio de radiografías realiza imágenes osteopulmonares a pacientes con

patología respiratoria y traumatismos. Con las imágenes, se facilita la realización del diagnóstico y generar un plan de tratamiento adecuado al motivo de consulta. En el caso de las patologías traumatológicas severas que involucren principalmente fracturas que requieran manejo de especialista, se realiza el contacto directo con el equipo de traumatólogos del Instituto Traumatológico y se define la conducta y el tratamiento en conjunto entre ambos centros. Existe una disminución de la cantidad de radiografías el año 2022 debido a un desperfecto que se produjo en el equipo de radiografías desde mayo a diciembre 2022, logrando restablecer el servicio la primera semana del 2023. Durante el 2023, el centro mantuvo operativo el servicio de radiografías de forma continua, logrando realizar 5759 solicitudes de imágenes en el servicio de urgencia. En el año 2024 y hasta el mes de agosto, se realizaron 4526 radiografías de urgencia.

Gráfico 1. Radiografías de urgencia solicitadas en SAR María Eugenia Torres de Talagante. 2020 a agosto del 2024.

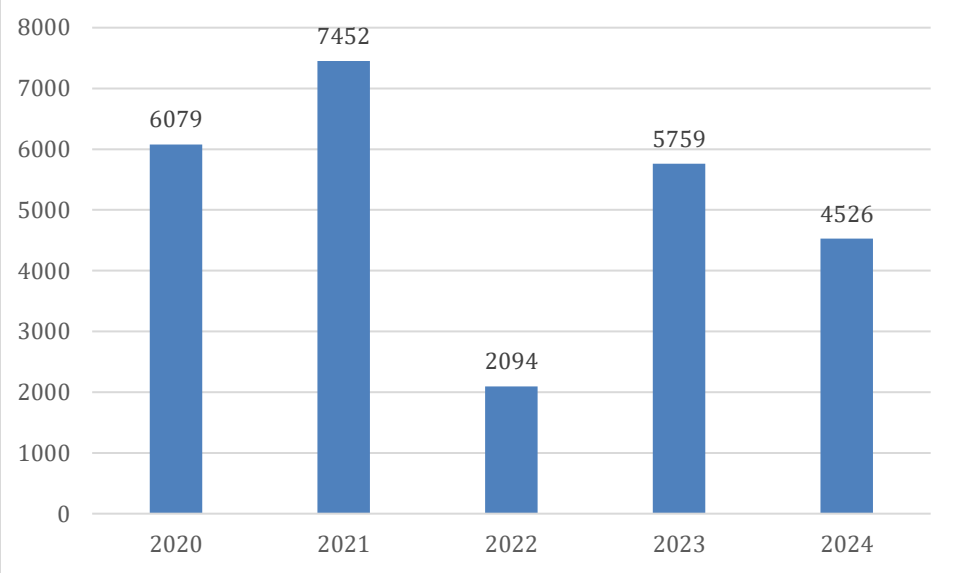

Fuente: datos estadísticos de RAYEN Urgencias. 2024.

Además, las solicitudes de radiografías emanadas desde CESFAM para ser realizadas en SAR son agendadas en horario diurno los días de semana para dar apoyo a la atención de APS. En el 2023 se realizaron un total de 3622 radiografías para CESFAM que, en conjunto a las 5759 radiografías que se realizaron en el servicio de urgencias, da un total de 9381 radiografías realizadas durante este periodo. Para agosto del 2024, se realizaron 3449 radiografías de CESFAM y 4526 de urgencia, danto un total de 7975 radiografías.

Los pacientes que resultan con algún grado de lesión osteomuscular pueden llegar a requerir inmovilizaciones de las extremidades. Los Técnicos en Nivel Superior (TENS) de nuestro servicio se encuentran capacitados por el instituto traumatológico para la realización de este procedimiento, procurando que en cada turno se tenga la disponibilidad de recurso humano capacitado para poder llevarlo a cabo. Las inmovilizaciones que se realizan en nuestro servicio son:

a) Embarrilamiento de falanges y ortejos
b) Férula digital
c) Férula antebraquipalmar
d) Férula braquiopalmar
e) Férula bota corta
f) Férula bota larga
g) Cabestrillo
h) Vendaje para inmovilización de hombro

En el 2023 se realizó un promedio de 129 inmovilizaciones mensuales, dando un total 1542 inmovilizaciones realizadas durante este periodo. Hasta agosto del 2024, se realizaron 786 inmovilización, dando un promedio de 98 inmovilizaciones mensuales.

Toma de exámenes

La posibilidad de toma de exámenes en el servicio de urgencia permite al facultativo médico mejorar la precisión diagnóstica de los casos que se atienden, permitiendo tomar mejores decisiones de manejo y tratamientos adecuados en la atención. Los exámenes disponibles en SAR María Eugenia Torres son:

a) Hemoglobina y Proteína C reactiva: permite determinar y cuantificar un proceso inflamatorio grave como una infección bacteriana
b) Orina completa: orienta al clínico a detectar infecciones urinarias y otras complicaciones urinarias.
c) Troponina Ultrasensible: facilita el diagnostico de infartos agudos al miocardio.

d) Dímero D: orienta al clínico a descartar posibles procesos trombóticos.
e) Gases arteriales, venosos y electrolitos plasmáticos: ayuda a establecer si existen alteraciones respiratorias y su severidad.

Además, existe la posibilidad de toma de exámenes para detección de COVID 19

a) PCR COVID: estudio de laboratorio específico para la detección de COVID 19 con resultado diferido.
b) ANTIGENO COVID: estudio con resultado inmediato para la detección de antígeno de COVID 19

Durante el año 2023 se solicitaron mensualmente un promedio de 427 exámenes mensuales sin incluir exámenes COVID, dando un total de 5118 exámenes. Para agosto del 2024, se realizaron 3571 exámenes, con un promedio de 446 exámenes al mes.

Sistema de cobro a usuarios No Fonasa

Desde el 5 de diciembre de 2018 se inició el sistema de cobro a aquellos pacientes ISAPRES y Particulares mediante una tabla valorizada con las distintas prestaciones que se pueden otorgar durante la atención médica. Esta tabla valorizada se le presenta al paciente al momento de su admisión para que tome conocimiento del proceso administrativo con valores que se actualizan mes a mes en relación a la Unidad Tributaria Mensual, enviando posteriormente la información a Tesorería de la Municipalidad de Talagante para la realización del cobro. Este 2023 se da inicio al proceso de cobro directo por parte de funcionarios del SAR, completando la primera fase que corresponde al establecimiento de póliza de valores para los funcionarios que ejercerán este rol, además de adquirir el sistema informático e instrumentos de cobro para tarjeta de débito y crédito. Desde marzo 2024 se comienza a realizar cobros de forma presencial mediante pago con tarjeta de débito o crédito, logrando recaudar hasta agosto 2024 un total de 12.460.541 pesos.

Solicitudes ciudadanas

El año 2021 se instala un buzón de recepción de reclamos en el área de sala de espera junto con el registro por libro que realiza el administrativo, con el objetivo de dar trazabilidad y privacidad a las solicitudes. Para el 2022 Se recibieron 88 solicitudes para respuesta siendo 20 felicitaciones y 64 reclamos. 18 de las solicitudes fueron por trato al usuario, 31 por tiempo de espera y 15 solicitudes por aspectos técnicos. Para el 2023, se recibieron 21

felicitaciones y 51 reclamos, de los cuales 16 fueron por trato, 13 por tiempo de espera y 22 por aspectos técnicos. Para agosto del 2024, se han presentado 17 felicitaciones y 36 reclamos de los cuales 9 fueron reclamos por aspectos técnicos, 14 por trato y 13 por tiempo de espera. Tanto los reclamos como las felicitaciones se encuentran con respuesta por parte del servicio y se han realizado diversas mejoras asociadas a estas

1. Instructivo de atención de usuarios transgénero y con cambio de nombre.
2. Instructivo de atención a menores de edad.
3. Mejoras en los procesos de atención destinando un médico para llamados por tiempo de espera.
4. Mejoras en los procesos de calidad de atención en inmovilizaciones y radiografías.

Convenio Docente Asistencial SAR-ENAC-CESFAM

Desde el 2018 se inician las coordinaciones entre el SAR y el Centro de formación técnica ENAC para complementar la formación práctica de sus alumnos de Técnico en Enfermería Nivel Superior, iniciando las rotativas de alumnos el 7 de abril 2019, distribuidos en dos periodos de 2 meses, bajo la supervisión estricta de las profesionales enfermeras a cargo. Todos los procesos docentes están regulados mediante protocolos, los cuales avalan la calidad y seguridad en la atención entregada hacia nuestros usuarios. Durante el 2023 se recibió 3 grupos de 4 estudiantes de Técnico en Enfermera nivel superior.

Incorporación de equipo psicosocial

Desde octubre del 2023 se incorpora a nuestras dependencias la dupla de atención psicosocial de Salud Mental que ya anteriormente estaba realizando prestaciones en los SAPU de la comuna, cuya función se centra en la atención temprana de pacientes con riesgo psicosocial detectado por nuestros funcionarios y derivación a programa de Salud Mental del CESFAM en caso de ser necesario. Desde octubre a diciembre del 2023 se realizaron 99 derivaciones desde el equipo SAR y SAPU a la dupla psicosocial. Para agosto del 2024 se realizaron

INFORME DE ACTIVIDADES SAPU DR. ALBERTO ALLENDE JONES y SAPU EU. MARCELA JACQUES. AÑO 2023

Como parte de la red integrada de urgencias, la comuna de Talagante cuenta actualmente con dos Servicios de atención primaria de urgencias (SAPU). El primero, SAPU Dr. Alberto Allende Jones, se encuentra ubicado en Esmeralda 2049 e inicia atenciones a partir de marzo de 2010, incorporándose a las prestaciones del CESFAM de Talagante y mejorado la red de atención de urgencia comunal. En año 2013, se suma un segundo SAPU, EU. Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750 permitiendo ampliar la cobertura de pacientes en horario de urgencia. A los SAPU se soma el SAR María Eugenia Torres desde el 2018, servicio que permite mejorar la capacidad resolutiva de las urgencias municipales.

Debido a la pandemia, en el año 2021 SAPU Marcela Jacques se reestructuró realizando atenciones de morbilidad no respiratoria con un total de 12.526 atenciones con un aumento a 25.388 en el 2022. El SAPU Dr. Alberto Allende Jones, centrado en atenciones respiratorias, realizó 5.910 atenciones el 2021 y el 2022 aumento a 22.789. En total, ambos SAPUS realizaron 24.346 el 2021, aumentando a 48.177 atenciones el 2022. Para el año 2023, se volvió a la estructura anterior de atenciones no diferenciadas. SAPU Marcela Jacques realizó un total de 11.890 atenciones y SAPU Dr. Alberto Allende 26.091, danto un total de 37.981 atenciones. Hasta agosto del 2024 se realizaron 17.043 atenciones en SAPU Dr, Alberto Allende Jones y 10465 atenciones en SAPU EU Marcela Jacques

SAPU Dr. ALBERTO ALLENDE	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total demanda			6.355	25.443	29.236	19.284
Total atenciones efectivas	30.869	9.596	5.935	22.512	26.091	17.043
% de atenciones			93,4	88,5	89,2	88,4

SAPU EU. MARCELA JACQUES	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total demanda			13.729	15.084	13.103	11.712
Total atenciones efectivas	21.857	9.813	11.905	13.239	11.890	10.465
% de atenciones			86,7	87,8	90,7	89,4

Los horarios de funcionamiento del servicio son:

SAPU Dr. Alberto Allende Jones

- **LUNES A VIERNES:** 17:00 a 24:00 horas
- **SABADO, DOMINGO Y FERIADOS:** 08:00 a 24:00 horas

SAPU E.U. Marcela Jacques

- LUNES A VIERNES: 17:00 a 24:00 horas
- SABADO, DOMINGO Y FERIADOS: 08:00 a 24:00 horas

El equipo está conformado por 2 médicos de turno, una enfermera por centro, TENS, administrativo y conductor, cada uno de ellos con las siguientes responsabilidades:

1. **Medico Coordinador de SAPU:** gestión técnico administrativa del SAPU.
2. **Enfermera:** programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención del SAPU. Apoyar en la coordinación de recurso ambulancia de la comuna. Realizar procedimientos de enfermería y toma de muestras Antígeno/PCR de Covid 19.
3. **Médicos en turno:** atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolos y normativa vigente. Extender los certificados de defunción de acuerdo a la normativa legal vigente. Extender Licencias Médicas como parte del acto médico, cuando la condición del paciente lo requiera.
4. **Técnicos a nivel superior de enfermería**: Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar procedimientos de enfermería, realizar tareas administrativas asignadas, asistir al paciente previo y durante su traslado, según requiera.
5. **Administrativo:** Recepcionar a la persona que solicita atención. Inscribir al paciente en sistema RAYEN, con registros pertinentes para el dato atención de urgencia (DAU). Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión solicitadas.
6. **Conductor:** Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico y/o jefe de turno, según la organización de Red de Urgencia local. Colaborar en el traslado de funcionarios e insumos en caso de ser necesario.

Atención en SAPU

Dentro de las atenciones que se realizan en SAPU podemos mencionar:

- Atención médica de urgencia
- Constatación de lesiones
- Control de signos vitales
- Sutura de heridas no complejas
- Curaciones de heridas y quemaduras (primer contacto)
- Administración de medicación endovenoso, intramuscular, subcutáneo (previa indicación médica)
- Entrega de PAE (previa valoración médica)
- Toma de muestra PCR y Antígeno para Covid-19

Desde SAPU se derivan pacientes más complejos a otros centros hospitalarios que poseen mayor capacidad resolutiva. Los centros de referencia de nuestro servicio son SAR María Eugenia Torres y Hospital Provincial de Talagante. Las derivaciones pueden ser en traslado simple (móvil), ambulancia o en casos menos complejos, los usuarios deciden trasladarle por sus propios medios para completar estudios como radiografías o exámenes. El año 2023, desde le SAPU Dr. Alberto Allende Jones, se realizaron 423 derivaciones y desde el SAPU Marcela Jacques 182. Para agosto del 2024, se realizaron 172 derivaciones desde Dr Alberto allende Jones, y 109 derivaciones desde SAPU Marcela Jacques, dando un total de 281 derivaciones.

Tabla 1. Traslado de pacientes SAPUS a Hospital de Talagante y SAR Talagante. Año enero – agosto 2024

	HOSTAL	SAR	TOTAL
SAPU DR. ALBERTO ALLENDE JONES	125	47	172
SAPU EU. MARCELA JACQUES	65	44	109
TOTAL	190	91	281

Fuente: estadísticas SAPU 2024.

Para ambos SAPUs con un total de 37.981 atenciones efectivas y 605 derivaciones, se calcula un índice de resolutividad de 98,4% el 2023 y de 98.95 para agosto del 2024.

Solicitudes ciudadanas

Para el año 2022, se recibieron 42 solicitudes tipo reclamo, 22 por trato, 2 por aspectos técnicos y 18 por tiempos de espera. Para el 2023 se logró reducir a 24 reclamos, 6 por trato, por aspectos técnicos y 13 por tiempo de

espera. Para agosto 2024, existen 24 reclamos de los cuales 11 son por tiempo de espera, 8 por trato, 5 por aspectos técnicos y 1 por acceso. Dentro de las mejoras realizadas el año 2023 y el 2024, estandarizadas para todos los servicios de urgencia, se encuentran:

5. Instructivo de atención de usuarios transgénero y con cambio de nombre.
6. Instructivo de atención a menores de edad.

Arsenal farmacológico

SAPU cuenta con un arsenal determinado para la atención de urgencias, tanto para la administración de medicamentos, como también para la entrega de tratamiento. Durante la campaña de invierno la farmacia funciona como apoyo en extensión horaria hasta las 20:00 de lunes a viernes.

Dentro del grupo de medicamentos se encuentran anestésicos locales, neurolépticos antipsicóticos, fármacos ansiolíticos, anticonvulsivantes, analgésicos, antipiréticos, antibióticos, antialérgicos, antiinflamatorios, hipoglicemiantes, etc. Además, se tiene disponibilidad de vacunas antitetánicas y antirrábicas como primera dosis en caso de atención de urgencias. Finalmente, existe disponibilidad de Píldora anticonceptiva de emergencia.

También existe una canasta farmacológica correspondiente a la campaña de invierno, dónde se posibilita el tratamiento completo a morbilidades respiratorias en niños menores de 10 años y adultos mayores de 60 años, y se garantiza los fármacos para pacientes con enfermedades GES.

Incorporación de equipo psicosocial

Desde el 2022 se incorpora a nuestras dependencias la dupla de atención psicosocial de Salud Mental que ya anteriormente estaba realizando prestaciones en los SAPU de la comuna, cuya función se centra en la atención temprana de pacientes con riesgo psicosocial detectado por nuestros funcionarios y derivación a programa de Salud Mental del CESFAM en caso de ser necesario.

INFORME DE GESTIÓN TALAFARMACIA 2024

Desde su creación marzo 2016 ha tenido como objetivo facilitar a los vecinos de la Comuna de Talagante el acceso a medicamentos a precios de costo, cuando éstos no estén contemplados en las canastas de prestaciones de los Centros de Atención Primaria de Salud, Atención Secundaria, Hospitales del SNSS, AUGE-GES, CAEC, Seguro de Salud Privado y de la Ley Ricarte Soto.

Los beneficiarios de este servicio son vecinos de la Comuna de Talagante, pertenecientes a cualquier sistema previsional de Salud: Particulares, FONASA, ISAPRE, Fuerzas Armadas y de Orden y usuarios con recetas médicas vigentes, para tratamientos de enfermedades crónicas.

Durante el 2023, Talafarmacia comenzó a tener problemas de espacio en la zona de espera de usuarios y en el almacenamiento de medicamentos, alimentos e insumos; ya se hacía difícil acomodarlos en el espacio disponible, esto, debido a la alta demanda diaria de usuarios de Talafarmacia, los que, a la fecha, superan los 14.000 inscritos.

Es por esta razón, que, durante el último año, la farmacia ha experimentado importantes transformaciones que han mejorado significativamente tanto la experiencia del usuario como la eficiencia operativa. Entre los cambios más relevantes se encuentran:

1. Traslado a una nueva ubicación más amplia: Con el objetivo de brindar mayor comodidad a nuestros usuarios y mejorar la gestión del almacenamiento, la farmacia fue trasladada a un recinto de mayor capacidad. Esto ha permitido disponer de más espacio para almacenar medicamentos, alimentos e insumos, asegurando así una mejor organización y disponibilidad de los productos dispensados; y, sobre todo, la experiencia del usuario, quien ya no espera a la intemperie, si no que, dentro del mismo recinto, con mucho más espacio disponible mejorando la comodidad en el tiempo de espera.

Foto N°1: Fachada recinto JPL y Talafarmacia

Foto N°2: Ingreso Talafarmacia

2. Habilitación de una nueva caja de pago: Para reducir el tiempo de espera de nuestros usuarios, el que se podía extender incluso hasta 2 horas, se habilitó una segunda caja de pago, lo que ha optimizado el proceso de facturación y agilizando la atención al usuario

Foto N°3: Habilitación nueva caja de pago

3. Implementación de impresoras térmicas: Se sustituyeron las impresoras tradicionales y los comprobantes de pago por impresoras térmicas para la emisión de boletas. Este cambio ha reducido el tiempo de impresión y los pasos del proceso de pago anterior, lo que también ha contribuido a mejorar la experiencia de los usuarios al momento de pagar y finalizar su compra.

4. Apertura de una nueva ventanilla de dispensación: Se habilitó una ventanilla adicional de dispensación de medicamentos, inclusiva, lo que ha permitido reducir el tiempo de espera en atención general de dos horas a aproximadamente 30 minutos, optimizando así la atención a nuestros usuarios.

Usuarios inscritos:

Durante este año, la farmacia ha mantenido un crecimiento sostenido en el número de usuarios inscritos. Esta evolución refleja la confianza que los usuarios depositan en el servicio ofrecido, así como la efectividad de las mejoras implementadas.

En la **tabla N°1** se muestran los usuarios inscritos, desde la creación de Talafarmacia hasta la fecha. Los usuarios, hasta septiembre 2023 llegaban a **11596** inscritos. En lo que llevamos del año ya hemos inscrito **2709** usuarios más.

En el **grafico N°1** se muestran los usuarios inscritos en el último periodo (octubre 2023 a septiembre 2024) donde se puede apreciar la tendencia al alza de forma constante.

Tabla N°1: Usuarios inscritos en Talafarmacia.

Mes	Usuarios inscritos	Sumatoria anual	Sumatoria Total
oct-23	268	268	11864
nov-23	227	495	12091
dic-23	172	667	12263
ene-24	238	905	12501
feb-24	222	1127	12723
mar-24	231	1358	12954

abr-24	261	1619	13215
may-24	270	1889	13485
jun-24	193	2082	13678
jul-24	236	2318	13914
ago-24	239	2557	14153
sept-24	152	2709	14305

Gráfico N°1: Inscripciones último periodo

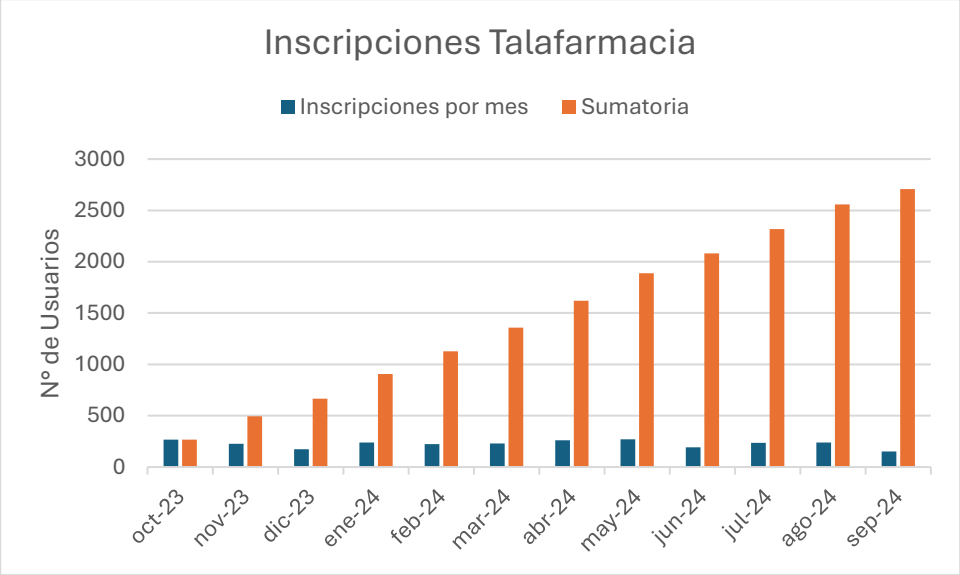

Análisis de las ventas mensuales:

A lo largo del año, las ventas han mostrado una tendencia positiva, comparada al período anterior, impulsadas principalmente por los usuarios inscritos quienes solicitan traer nuevos medicamentos e insumos, aumentando así el stock y la variedad de productos disponibles para usuarios de Talagante.

Gráfico N°2:
Ventas realizadas durante período octubre 2023 – septiembre 2024

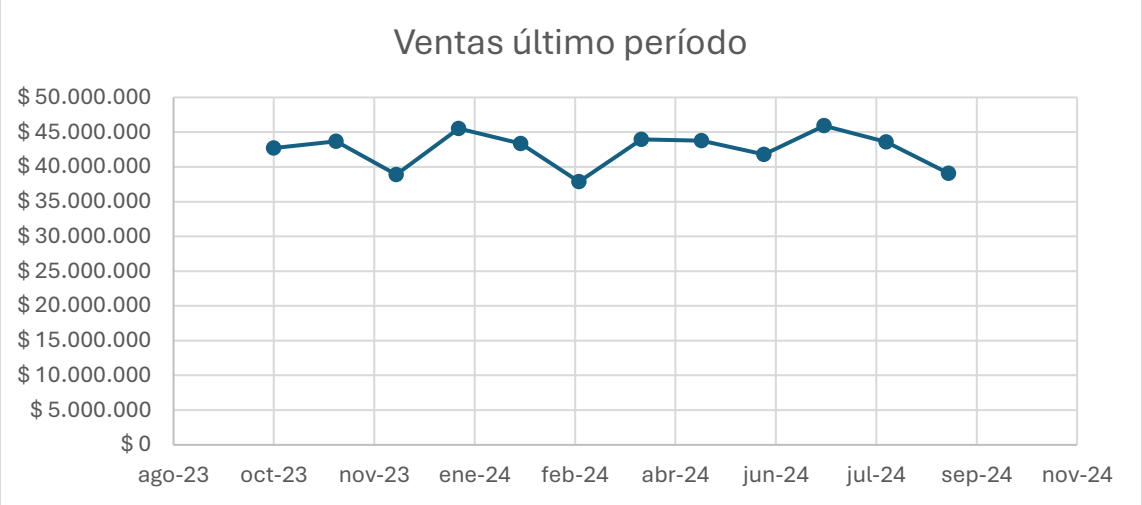

Es importante mencionar que en las ventas están incluidos los beneficios otorgados por ayuda social a usuarios que lo necesitan y solicitan, los cuales han aumentado también significativamente, pero esta información no se ve reflejada en el total acumulado; pero el monto no recaudado por beneficios asciende **$131.536.132**

Tabla N°2: Montos con y sin beneficios.

Venta real último periodo	$ 510.186.137
Venta sin beneficio	$ 641.722.269
Diferencia	$ 131.536.132

Comparando los montos recaudados de forma mensual en el grafico N°3 y los datos de la tabla N°2, se puede apreciar fácilmente la diferencia entre el costo de lo dispensado versus lo que realmente se recaudó.

Gráfico N°3: montos de venta con beneficios incluidos.

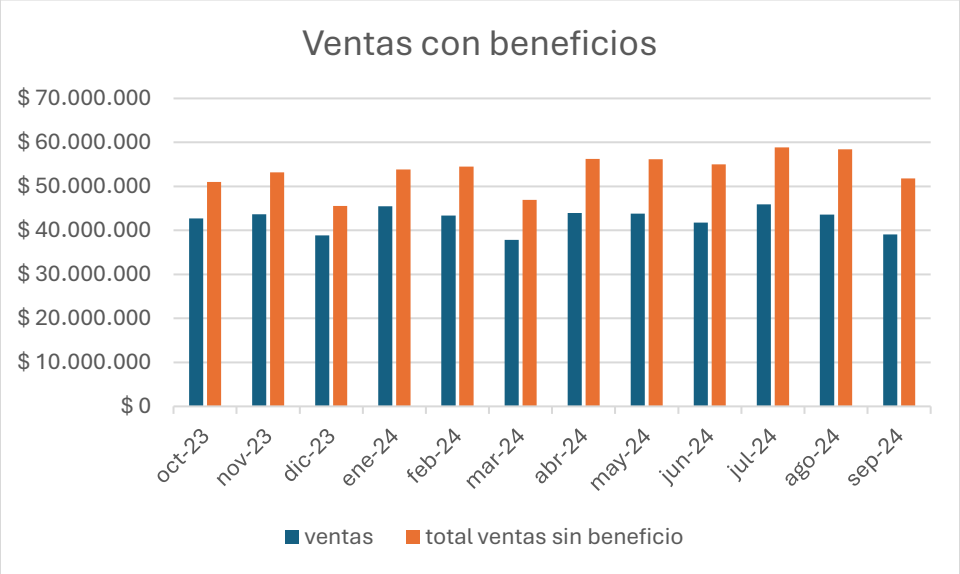

Los beneficios otorgan un porcentaje importante de descuento en el valor del precio de venta en Talafarmacia (precio costo del medicamento) los cuales van desde un 30% hasta un 99% de descuento.

Esto ha provocado que la demanda de insumos (pañales, sabanillas, toallitas húmedas entre otros), alimentos y medicamentos, principalmente los de alto valor, sea considerablemente mayor que los años anteriores, provocando el mismo problema experimentado en Enrique Alcalde, que es problema de almacenamiento, por lo que, para continuar con las mejoras, estamos planeando solicitar la construcción de una bodega solo de pañales (que es lo que más ocupa espacio) para poder dar abasto a las necesidades de la comuna, asegurar un mejor manejo de stock y evitar faltantes.

En conclusión, las mejoras implementadas durante este año han tenido un impacto notable en la calidad del servicio que ofrece Talafarmacia, reduciendo significativamente los tiempos de espera y mejorando la eficiencia operativa. El crecimiento en el número de usuarios y el aumento en las ventas son claros indicadores del éxito de estas iniciativas. Para el próximo año, se mantendrá el compromiso de continuar mejorando las instalaciones y procesos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios de manera aún más efectiva.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE TALAGANTE
COSAM TALAGANTE

Durante los meses de enero a septiembre de 2024, Cosam Talagante se han desarrollado los convenios suscritos con el Servicio de Salud Metropolitano Occidente (SSMOC) y con Senda, los que corresponden a $ 331.553.750 y a $146.856.00, respectivamente.

Respecto a las prestaciones asociadas a Convenio SSMOC, se menciona que entre los meses de enero a junio de 2024 se han ejecutado 629 días de Rehabilitación tipo 2 y respecto de tratamientos mensuales: 39 canastas de atenciones de Trastorno Bipolar año 1, 447 de Trastorno Bipolar año 2, 3 evaluaciones iniciales de primer episodio de esquizofrenia, 9 evaluaciones de sospecha de primer episodio de esquizofrenia, 30 canastas de tratamiento de esquizofrenia año 1, 310 canastas de tratamiento de esquizofrenia año 2, 29 canastas de tratamiento de depresión severa -fase aguda-, 98 canastas de tratamiento de depresión -fase mantenimiento-, 58 canastas de atención de depresión de menores de 15 años, 804 canastas de tratamiento de Trastornos de la Ansiedad y Comportamiento del adulto, 103 canastas de tratamiento de Demencia, 343 canastas de tratamiento de niños con Trastornos Generalizados del desarrollo (TEA), 88 canastas de tratamiento por Trastornos Hipercinéticos de la infancia, 512 canastas de tratamiento de Trastornos Emocionales de la Infancia y Adolescencia, 8 canastas de tratamiento semestral de Trastornos Alimentarios, 120 planes anuales de tratamiento ambulatorio básico de tratamiento de alcohol y drogas y 64 planes anuales de tratamiento ambulatorio intensivo de tratamiento de alcohol y drogas

En relación al cumplimiento del convenio Senda, se señala que en el periodo enero a septiembre de 2024 se han otorgado 162 planes de tratamiento de Programa Ambulatorio Intensivo y 126 planes de Programa Ambulatorio Intensivo para población femenina.

De este modo, el equipo de trabajo mantiene el objetivo de conformar un dispositivo de salud mental especializado de la comuna, discriminando ingreso por severidad, complejidad y vulnerabilidad de la población inscrita en APS Municipal.

En relación a los meses considerados, se visualiza la tendencia al aumentado de la complejidad de las necesidades de la población bajo control, asociada al aumento de la gravedad de los casos ingresados

en consideración a los años precedentes.
En lo referido al porcentaje de cumplimiento de la programación establecida para el año 2024, entre los meses de enero a agosto se ha alcanzado el 97%, detallándose la ejecución de 252 controles de psiquiatría infantil, 632 controles de psiquiatría adulto, 782 atenciones fonoaudiológicas, 114 atenciones psicológicas (ingresos), 1554 atenciones sociales, 2193 atenciones de terapia ocupacional y 4827 sesiones de psicoterapia.
Respecto del desarrollo de un Plan de mejoras de infraestructura, se licitó y ejecutó cambio de techumbre de edificio central, se instaló protección a puerta de sala de Estimulación, se licitó reposición de piso de container de programa de Rehabilitación Psicosocial y se mantiene proyección del mejoramiento del sistema eléctrico y de conexión a alcantarillado.
Finalmente, en relación a Proyecto de Buenas Prácticas (PRAPPS) adjudicado en el año 2023, destinado al Diseño de un Plan Comunal para la Inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista, con fecha 17 de junio de 2024 se lanzó a la comunidad un cuadernillo de difusión, el que fue desarrollado mediante un trabajo colaborativo con tres sub-áreas: educación, salud y comunidad-, con favorable aceptación.

CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO PARA EL AREA DE SALUD MUNICIPAL

NOMBRE DEL CONVENIO	CONTRAPARTE	MONTO ASIGNADO	VIGENCIA	DECRETO
ACCESO A LA SALUD A PERSONAS MIGRANTES EN ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 7.729.310	31/12/2024	2817
ACOMPAÑAMIENTO PSIOCOSOCIAL	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 49.665.992	31/12/2024	2547
APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTIGO	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 50.155.045	31/12/2024	2667
CAMPAÑA DE INVIERNO	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 12.840.534	31/12/2024	2382
CAPACITACION Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 17.875.421	31/12/2024	146
CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 113.380.485	31/12/2024	1455
COSAM	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 331.553.750	31/12/2024	3367
CUIDADO Y TRATAMIENTO	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 23.284.674	31/12/2024	1451
CUIDADOS PALIATIVOS EN APS	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 90.300.246	31/12/2024	2161
DETECCIÓN, INTERVENCIÓN BREVE Y REFERENCIA ASISTIDA (DIR)	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 16.247.475	31/12/2024	1327
ELIGE VIDA SANA	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 27.526.602	31/12/2024	1270
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 15.941.689	31/12/2024	2160
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIO	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 7.657.443	31/12/2024	3075
FENAPS	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 39.060.732	31/12/2024	2818
FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FOFAR)	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 238.546.333	31/12/2024	1685
FORTALECIMIENTO DE	SERVICIO DE SALUD	$ 15.503.465	31/12/2024	1487

RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA	METROPOLITANO OCCIDENTE			
GES ODONTOLÓGICO	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 53.249.724	31/12/2024	1470
IMAGENES DIAGNÓSTICAS	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 119.600.000	31/12/2024	1066
MÁS ADULTO MAYORES AUTOVALENTES	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 37.621.629	31/12/2024	1326
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 63.129.085	31/12/2024	1471
MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL EN ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 8.558.542	31/12/2024	1453
MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA (MAIS)	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 11.436.825	31/12/2024	1488
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 120.974.688	31/12/2024	1272
PROMOCION DE SALUD	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 11.296.860	31/12/2024	5387
REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS SENAME	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 34.323.099	31/12/2024	1276
REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 38.100.565	31/12/2024	1268
RESOLUTIVIDAD	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 201.421.425	31/12/2024	1472
SALUD MENTAL INTEGRAL EN APS PARA REFUERZO RECURSO HUMANO EN SAPU - SAR -SUR	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 23.205.966	31/12/2024	1273
SEMBRANDO SONRISAS	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 17.033.190	31/12/2024	1452
SENDA	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 146.856.000	31/12/2025	3546
SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN SAR	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 909.587.232	31/12/2024	2162
SERVICIO DE URGENCIA SAPU	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO	$ 344.173.512	31/12/2024	1454

	OCCIDENTE			
PAÑALES	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	$ 7.000.000	31/12/2024	4225

CONTRATOS DE PERSONAL HONORARIOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PERSONAL A HONORARIOS - PRESUPUESTO

Objeto	Monto mensual	Vigencia	Decreto
Elaborar planillas electronicas mensuales de actualización de datos personales de los pacientes que se atienden en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante	$552.385	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Registro y seguimiento de las peticiones de móvil de los vecinos para constataciones de defunciones al Programa Talavecino, denunciados a través de la mesa central telefónica, durante año 2024	$802.232 mensual $43.379 por jornada extra	01/01/2024-31/12/2024	71 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla de registro con situación de discapacidad que asistan a dependencias de los claretianos de la comuna de Talagante, año 2024	$552.385	01/01/2024-31/12/2024	1066 de fecha 05/07/2024
Registro y seguimiento de las peticiones de móvil de urgencias asistentes a accidentes de tránsito pesquisados por el Programa Talavecino, durante año 2024	$802.232 mensual $43379 por jornada extra	01/01/2024-31/12/2024	71 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla de registro de usuarios asistentes al triage del CESFAM de la Comuna de Talagante, año 2024	$552.385	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planillas de registro a usuarios asistentes a SAPU Francisco Chacón, de la Comuna de Talagante, año 2024	$552.385	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planillas electrónicas mensuales de catastro de enfermedades de Salud Mental inscritos en Sector 1, pertenecientes al CESFAM de la Comuna de Talagante, durante año 2024	$222.883	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla electrónica mensuales de usuarios que se encuentren en la unidad de dependencias severa en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la Comuna de Talagante	$1.357.303	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico sanitarias en el Programa de Extensión Horaria de Salud, en el Centro de Salud Familiar, CESFAM de la Comuna de Talagante	**a)** $16.961 de lunes a viernes **b)** $19.515 por hora día sábado **c)** festivos irrenunciables $20.356	01/01/2024-31/12/2024	73 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico sanitarias en el Programa de Extensión Horaria de Salud, en el Centro de Salud Familiar, CESFAM de la Comuna de Talagante	**a)** $16.961 de lunes a viernes **b)** $19.515 por hora día sábado **c)** festivos irrenunciables $20.356	01/01/2024-31/12/2024	73 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla de registro con el catastro de usuarios asistentes a la sala de rehabilitación del CESFAM de Talagante, durante el año 2024	$608.814	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones médico sanitarias en el Programa de Extensión Horaria de Salud, en el Centro de Salud Familiar, CESFAM de la Comuna de Talagante	**a)** $16961 de lunes a viernes **b)**$19.515 por hora díasábado**c)** festivos irrenunciables$20.356	01/01/2024-31/12/2024	73 de fecha 17/01/2024
Elaborar planillas electrónicas mensuales de catastro e intervenciones en unidad de esterilización en el CESFAM de Talagante, año 2024	$730.183	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Análisis y estudio mensual de la prevalencia en enfermedades musculoesquelético en Adultos Asistentes a la sala de rehabilitación en los anexos de las dependencias del CESFAM año 2024	$1.357.304	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla de registro de usuarios asistentes a dependencias de los claretianos de la comuna de Talagante, año 2024	$ 552.385	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Registro y seguimiento de las peticiones de móvil de traslado a red hospitalaria secundaria, fuera de la comuna, solicitados para vecinos niños al Programa Talavecino, durante el año 2024	$802.232 mensual $43.379 por jornada extra	01/01/2024-31/12/2024	71 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla de registro de usuarios asistentes al Sector 3 del CESFAM de Talagante, año 2024	$552.385	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla de registro de usuarios asistentes con capacidades distintas a dependencias de los claretianos, de la comuna de Talagante, año 2024	$559.385	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Actualizar los sistemas de registros que se desarrollan en el establecimiento de salud en relación a mantención y reparación de vehículos de los centros de salud de la Comuna de Talagante, durante año 2024	$552.385	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla de registro a usuarios asistentes a Talafarmacia, durante el año 2024	$552.385	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planillas electrónicas mensuales de actualización de datos personales de los asistentes a las actividades deportivas realizadas a los niños, niñas y adolescentes inscritos en el Sector 4, pertenecientes al CESFAM de Talagante, año 2024	$222.883	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planillas electrónicas de los usuarios que asisten atenciones en las dependencias de Francisco Chacón	$834.527	01/01/2024-31/12/2024	72 de fecha 17/01/2024
Elaborar planilla electrónica mensual de actualización de datos de pacientes y/o usuarios con dependencias severa trasladados por el Programa Talavecino, durante el año 2024	$802.232 mensual $43.379 por jornada extra	01/01/2024-31/12/2024	71 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico sanitarias y resolución de urgencias odontológicas en Extensión Horaria en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral año 2024	$ 12.713, valor por hora no señala días de la semana	01/01/2024-31/12/2024	73 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico sanitarias en el Programa de Extensión Horaria de Salud, en el Centro de Salud Familiar, CESFAM de la Comuna de Talagante	**a)** $16.961 de lunes a viernes **b)** $19.515 por hora día sábado **c)** festivos irrenunciables $20.356	01/01/2024-31/12/2024	73 de fecha 17/01/2024

Elaborar planilla electrónica mensual de catastro de enfermedades que requieran traslado del Programa Talavecino al centro asistencial CESFAM Esmeralda, durante el año 2024	$802.232 mensual $43.379 por jornada extra	01/01/2024-31/12/2024	71 de fecha 17/01/2024
realizar prestaciones medico sanitarias en el programa de extensión horaria de salud, en el centro de salud familiar, cesfam de la comuna de Talagante	**a)** $16961 de lunes a viernes **b)** $19515 por hora día sábado **c)** festivos irrenunciables $20.356	01/01/2024-31/12/2024	780 de fecha 13/05/2024

PERSONAL A HONORARIOS – CONVENIOS

Objeto	Monto mensual	Convenio	Vigencia	Decreto
Realizar labores de TENS, en el Contexto "Programa estrategia refuerzo en APS", para enfrentar la pandemia COVID19	$ 730.183	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	177 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Técnico en Odontología en la atención de morbilidad de adultos y resolución de urgencias odontológicas en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda la jornada laboral, en el marco del Programa Mejoramiento de Acceso a la atención Odontológica	$ 360.544	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	166 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de TENS en Campaña de vacunación COVID19	$ 730.183	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Revisión y limpieza de listas de espera, primera consulta y chequeo preliminar, procedimiento por altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	$76.000 por alta odontológica $76.000 por prótesis acrílica	ODONTOLOGICO INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	2661 de fecha 05/07/2024
Realizar labores de Enfermera en Campaña de Vacunación COVID19	$ 1.357.303	REFUERZO COVID-19	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Realizar Labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en la atención de servicios farmacéuticos para el acceso oportunos a medicamentos insumos y dispositivos médicos de la población usuarias bajo control DM2, HTA y DL, en el Marco del Programa Fondo de Farmacia FOFAR, Dependiente del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la Comuna de Talagante, durante toda su jornada laboral	$ 730.183	FOFAR	01/01/2024-31/12/2024	168 de fecha 17/01/2024

Realizar labores de Administrativo Facilitador intercultural como traductor e intérprete de los usuarios del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Acceso a la atención de Salud de personas migrantes	$ 607.461	MIGRANTES	01/01/2024-31/12/2024	1193 de fecha 03/04/2024
Realizar labores de Terapeuta Ocupacional en el Programa de Salud Mental en APS para refuerzo de RRHH CESFAM	$ 1.357.303	SALUD MENTAL REFUERZO RRHH	01/01/2024-31/12/2024	171 de fecha 17/01/2024
Procedimientos de mamografía y magnificaciones a usuarias del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, en el marco del Programa Imágenes Diagnosticas en APS y su componente Detección Precoz y Apoyo diagnostico en el cáncer de mama	$5.841, por Pcte	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	01/01/2024-31/12/2024	160 de fecha 17/01/2024
Registro y mantención de usuarios atendidos mensualmente en plataforma de Hospital Digital	$93.453, por jornada de registro	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	01/01/2024-31/12/2024	160 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Kinesiólogo en el Marco del Programa Estrategia refuerzo en APS, para enfrentar la pandemia COVID19	$ 1.357.303	REFUERZO COVID-19	01/01/2024-31/12/2024	177 de fecha 17/01/2024
Realizar recepción y atención de usuarios asistentes a la Unidad Atención Oftalmológica Primaria dependiente del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Resolutividad en Atención Primaria	$ 607.461	RESOLUTIVIDAD	01/01/2024-31/12/2024	159 de fecha 17/01/2024
turnos de refuerzo en la red de urgencia de la red comunal sar	$4.457 valor por hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	164 de fecha 17/01/2024
Realizar intervenciones y controles de matrona en población gestante, realizar control del recién nacido y puérpera, coordinar talleres prenatales, realizar visitas domiciliarias a gestantes de riesgo psicosocial del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, en el Programa de apoyo al desarrollo BioPsicosocial Chile Crece Contigo CHCC	$ 1.357.303	CHILE CRECE	01/01/2024-31/12/2024	993 de fecha 21/03/2024
Realizar labores de Técnico de Nivel Superior, durante toda su jornada laboral, en El Programa Sembrando Sonrisas en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante.	$ 730.183	SEMBRANDO SONRISAS	01/01/2024-31/12/2024	161 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de TENS en Campaña de vacunación COVID19	$ 730.183	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024

Realizar Labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en la atención de servicios farmacéuticos dependientes del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la Comuna de Talagante, durante toda su jornada laboral para el acceso oportuno a medicamentos insumos y dispositivos médicos de la población usuarias bajo control DM2, HTA y DL, en el Marco del Programa Fondo de Farmacia FOFAR.	$ 730.183	FOFAR	01/01/2024-31/12/2024	168 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de enfermera en el Programa de Cuidados Paliativos Universales para año 2024	$ 1.357.303	CUIDADO PALIATIVOS	01/01/2024-31/12/2024	179 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Enfermera en Campaña de Vacunación COVID19	$ 1.357.303	REFUERZO COVID-19	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Fonoaudióloga a la Población Infantil Bajo Control en CESFAM de la Comuna de Talagante, en el Contexto del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Chile Crece Contigo (CHCHH), año 2024	$ 1.357.303	CHILE CRECE	01/01/2024-31/12/2024	178 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de TENS en Campaña de vacunación COVID19	$ 730.183	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Revisión y limpieza de listas de espera, primera consulta y chequeo preliminar, procedimiento por altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	$76.000 por alta odontológica $76.000 por prótesis acrílica	ODONTOLOGICO INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	2661 de fecha 05/07/2024
Realizar labores de TENS en Campaña de vacunación COVID19	$ 730.183	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Enfermera en el CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante	$ 1.357.303	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Realizar Labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en la atención de servicios farmacéuticos dependientes del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la Comuna de Talagante, durante toda su jornada laboral, para el acceso oportuno de medicamentos insumos y dispositivos médicos de la población usuarias bajo control DM2, HTA y DL, en el Marco del Programa Fondo de Farmacia FOFAR.	$ 730.183	FOFAR	01/01/2024-31/12/2024	168 de fecha 17/01/2024

Realizar labores de matrona orientados a recuperar los cuidados de la mujer de 25 a 65 años postergados en la pandemia asociados a cáncer cérvico uterino y de mamas	$ 1.357.303	CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTOS	01/01/2024-31/12/2024	180 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Técnico en Odontología en la atención de morbilidad de adultos y resolución de urgencias odontológicas en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda la jornada laboral, en el marco del Programa Mejoramiento de Acceso a la atención odontológica	$ 360.544	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	166 de fecha 17/01/2024
realizar labores de kinesióloga durante toda su jornada laboral para mejorar la intervención sociosanitaria promocional y preventiva en la condición funcional de los usuarios adultos mayores del cesfam en el marco del programa más adultos mayores autovalente	$ 1.357.303	MAS ADULTOS MAYORES	01/01/2024-31/12/2024	162 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Técnico en Odontología en la Atención Odontológica Integral a estudiantes de Educación Media y/o su equivalente atención, dependiente del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Odontológico Integral	$ 547.565	ODONTOLOGICO INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	163 de fecha 17/01/2024
Realizar atenciones de trabajadora social con acciones de vinculaciones con Salud Mental y Salud, en Red comunitaria de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes usuarios del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral en el marco del Programa Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud	$ 1.357.303	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	01/01/2024-31/12/2024	173 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Técnico en Odontología en el Programa Odontológico Integral y su componente más sonrisas, año 2024	$ 360.544	INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	1923 de fecha 17/05/2024
Realizar labores de Tecnóloga Medica en la atención de usuarios de Unidad Atención Oftalmológica Primaria dependiente del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Resolutividad en Atención Primaria	$ 1.357.303	RESOLUTIVIDAD	01/01/2024-31/12/2024	159 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Nutricionista en el Programa de Cuidados Paliativos Universales en APS, en las Dependencias del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, año 2024	$1.357.303	PALIATIVOS	01/01/2024-31/12/2024	179 de fecha 17/01/2024
Registro y mantención de usuarios atendidos mensualmente en Plataforma de Hospital Digital	$93.453, por jornada de registro	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	01/01/2024-31/12/2024	160 de fecha 17/01/2024

Procedimiento de mamografía y magnificaciones a usuarias del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, en el Marco del Programa Imágenes Diagnosticas en APS y su Componente Detección Precoz y apoyo diagnostico en el Cáncer de Mama	$5.841, por Pcte	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	01/01/2024-31/12/2024	160 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Técnico en Odontología en el Programa Odontológico Integral y su componente Hombres de Escasos Recursos	$ 360.544	ODONTOLOGICO INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	163 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de kinesiólogo a los usuarios inscritos en el CECOSF Villa Los presidentes dependientes del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la comuna de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, CECOSF	$ 1.357.303	CECOSF	01/01/2024-31/12/2024	169 de fecha 17/01/2024
realizar labores de técnico de nivel superior de enfermería en la atención de usuarios unidad atención oftalmológica primaria dependiente del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del programa resolutividad en Atención Primaria	$ 730.183	RESOLUTIVIDAD	01/01/2024-31/12/2024	159 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Odontóloga en la Atención de morbilidad de adulto y resolución de urgencias odontológicas en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda la jornada laboral, en el marco del Programa Mejoramiento de Acceso Odontológico	$ 813.644	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	166 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Odontóloga en el Programa Sembrando Sonrisas, año 2023	$ 1.017.056	REALIZAR LABORES DE ODONTOLOGA EN EL PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS, AÑO 2023	01/01/2024-31/12/2024	161 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Enfermera en el Contexto "Programa estrategia refuerzo en APS", para enfrentar la pandemia COVID19	$ 1.357.303	COVID	01/01/2024-31/12/2024	177 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de kinesiólogo a los usuarios de Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la comuna de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Rehabilitación Integral en la Red Asistencial de Salud"	$ 1.357.303	REHABILITACION INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	165 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Enfermera en Campaña de Vacunación COVID19	$ 1.357.303	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024

Realizar labores de TENS, en el Contexto "Programa estrategia refuerzo en APS", para enfrentar la pandemia COVID19	$ 730.183	COVID	01/01/2024-31/12/2024	177 de fecha 17/01/2024
Ejecutar atención para las intervenciones nutricionales a usuarios del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Manera Individual o Grupal a la población Beneficiaria de 6 a 64 años en el Marco del Programa Vida Sana	$ 1.357.303	VIDA SANA	01/01/2024-31/12/2024	167 de fecha 17/01/2024
Otorgar prestaciones de Medico Oftalmólogo a los usuarios de Unidad Atención Oftalmológica Primaria dependiente del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Resolutividad en Atención Primaria	$ 3.157.854	RESOLUTIVIDAD	01/01/2024-31/12/2024	159 de fecha 17/01/2024
Realizar atención odontológica en domicilio a pacientes con dependencia severa y/o cuidador	$ 585.178	ODONTOLOGICO INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	163 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Técnico en Odontología en el Programa Odontológico Integral y su componente más sonrisas, año 2024	$ 360.544	ODONTOLOGICO INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	2665 de fecha 05/07/2024
Realizar labores de técnico en Odontología en la atención de morbilidad de adultos y resolución de urgencias odontológicas en Adultos de 60 años CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda la jornada laboral, en el marco del Programa GES Odontológico	$ 730.183	GES	01/01/2024-31/12/2024	181 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Odontóloga en la Atención Odontológica Integral a estudiantes de Educación Media y/o su equivalente atención, dependiente del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el Marco del Programa Odontológico Integral.	$ 1.416.749	ODONTOLOGICO INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	163 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Enfermera en el Contexto "Programa estrategia refuerzo en APS", para enfrentar la pandemia COVID19	$ 1.357.303	COVID	01/01/2024-31/12/2024	177 de fecha 17/01/2024
turnos de refuerzo en la red de urgencia de la red comunal sar	$4457 por hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	164 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Agente Comunitario con acciones de vinculaciones con Salud Mental y Salud, en Red comunitaria de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes usuarios del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral en el marco del	$ 730.100	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	01/01/2024-31/12/2024	173 de fecha 17/01/2024

Realizar labores de TENS en Campaña de vacunación COVID19	$ 730.183	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Realizar procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad en el marco del convenio de resolutividad en APS, año 2024	$17.731 por Cirugía Menor	RESOLUTIVIDAD	01/01/2024-31/12/2024	159 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Técnico en Odontología en la atención de morbilidad de adultos y resolución de urgencias odontológicas en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda la jornada laboral, en el marco del Programa Mejoramiento de Acceso a la atención odontológica	$ 288.435	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	166 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Odontóloga en la atención de morbilidad de adultos y resolución de urgencias odontológicas en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda la jornada laboral, en el marco del Programa Mejoramiento de Acceso a la atención Odontológica	$ 1.017.056	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	166 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Enfermera en Campaña de Vacunación COVID19	$ 1.357.303	COVID	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Psicólogo en el Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)	$ 1.357.303	DIR	01/01/2024-31/12/2024	170 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Trabajadora Social en el Programa de Salud Mental Integral en APS para Refuerzo de RRHH en SAPU/SAR/SUR	$ 1.357.303	SALUD MENTAL REFUERZO RRHH	01/01/2024-31/12/2024	174 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería a Usuarios Inscritos en el CECOSF Villa Los presidentes, dependiente del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la Comuna de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF	$ 730.183	CECOSF	01/01/2024-31/12/2024	169 de fecha 17/01/2024
Revisión y limpieza de listas de espera, primera consulta y chequeo preliminar, procedimiento por altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	$76.000 por alta odontológica $76.000 por prótesis acrílica	ODONTOLOGICO INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	2661 de fecha 05/07/2024
Realizar labores de Terapeuta Ocupacional a los usuarios de Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la comuna de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Rehabilitación Integral en la Red Asistencial de Salud"	$ 1.357.303	REHABILITACION INTEGRAL	01/01/2024-31/12/2024	165 de fecha 17/01/2024

Realizar labores de Odontólogo en la atención de morbilidad de adultos y resolución de urgencias odontológicas en CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda la jornada laboral, en el marco del Programa Mejoramiento de Acceso a la atención odontológica	$ 1.017.056	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	166 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de TENS, en el Contexto "Programa estrategia refuerzo en APS", para enfrentar la pandemia COVID19	$ 730.183	COVID	01/01/2024-31/12/2024	177 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de apoyo de Técnico de nivel superior en Enfermería para procedimientos de mamografía y magnificaciones a usuarias del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del Programa Imágenes Diagnosticas en APS y su componente detección precoz y apoyo diagnostico en el cáncer de mama	$ 730.183	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	01/01/2024-31/12/2024	160 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Enfermera en Campaña de Vacunación COVID19	$ 1.357.303	COVID 19	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
turnos de refuerzo en la red de urgencia de la red comunal sar	$4.457 por hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	164 de fecha 17/01/2024
turnos de refuerzo en la red de urgencia de la red comunal sar	$4.457 por hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	164 de fecha 19/01/2024
Manejo de Agendas de Rayos e Imágenes en el Marco del Programa de Imágenes Diagnosticas para la APS	$ 730.183	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	01/01/2024-31/12/2024	160 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Administrativo en Campaña de Vacunación COVID19	$ 607.461	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de Administrativo en el Programa Modelo de Atención Integral y Comunitario MAIS, año 2024	$ 552.970	MAIS	01/01/2024-31/12/2024	175 de fecha 17/01/2024

Realizar labores de Administrativo en Campaña de Vacunación COVID19	$ 607.461	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
turnos de refuerzo en la red de urgencia de la red comunal sar	$4.457 valor por hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	164 de fecha 18/01/2024
Realizar labores de Administrativo en Campaña de Vacunación COVID19	$ 607.461	FORTALECIMIENTO	01/01/2024-31/12/2024	176 de fecha 17/01/2024
Realizar labores de TENS en el Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)	$ 730.183	DIR	01/01/2024-31/12/2024	170 de fecha 17/01/2024
turnos de refuerzo en la red de urgencia de la red comunal sar	$855.744, en base a turnos realizados en el mes ($4.457 por hora)	SAR	01/01/2024-31/12/2024	1622 de fecha 06/05/2024
realizar labores de técnico de enfermería en la asistencia de procedimientos de cirugía menor en el marco del convenio resolutividad en paz, 2024	$6.700 por hora	RESOLUTVIDAD	01/01/2024-31/12/2024	2064 de fecha 27/05/2024
realizar tratamiento periodontal en población mayor de 15 años inscritos en el cesfam Dr. Alberto allende jones, en el marco del programa mejoramiento de acceso a la atención odontológica, componente periodoncia	$15.6149 por tratamiento periodontal completo por paciente	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	2416 de fecha 21/06/2024
realizar labores de odontólogo en la atención de morbilidad de adulto y resolución urgencias odontológicas en cesfam Dr. Alberto allende jones de Talagante, durante toda su jornada laboral, en el marco del programa mejoramiento de acceso a la atención odontológica	$ 813.644	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	2410 de fecha 21/06/2024
revisión y limpieza de listad de espera; primera consulta y chequeo preliminar; procedimiento para altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	**a)** $100.000 pesos por alta odontológica integral, pacientes ges. **b)** 80.000 por prótesis acrílica **c**) $ 110.000 por prótesis con base metálica	GES	01/01/2024-31/12/2024	2415 de fecha 21/06/2024

revisión y limpieza de listad de espera; primera consulta y chequeo preliminar; procedimiento para altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	**a)** $100.000 pesos por alta odontológica integral, pacientes ges. **b)** $80.000 por prótesis acrílica **c)** $110.000 por prótesis con base metálica	GES	01/01/2024-31/12/2024	2415 de fecha 21/06/2024
revisión y limpieza de listad de espera; primera consulta y chequeo preliminar; procedimiento para altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	**a)** $100.000 pesos por alta odontológica integral, pacientes ges. **b)** $80.000 por prótesis acrílica **c)** $110.000 por prótesis con base metálica	GES	01/01/2024-31/12/2024	2415 de fecha 21/06/2024
revisión y limpieza de listad de espera; primera consulta y chequeo preliminar; procedimiento para altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	**a)** $100.000 pesos por alta odontológica integral, pacientes ges. **b)** $80.000 por prótesis acrílica **c)** $110.000 por prótesis con base metálica	GES	01/01/2024-31/12/2024	2415 de fecha 21/06/2024
revisión y limpieza de listad de espera; primera consulta y chequeo preliminar; procedimiento para altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	**a)** 100.000 pesos por alta odontológica integral, pacientes ges. **b)** $80.000 por prótesis acrílica **c)** $110.000 por prótesis con base metálica	GES	01/01/2024-31/12/2024	2415 de fecha 21/06/2024
realizar tratamiento endodóntico en población de 60 años inscritos en el cesfam Dr. Alberto allende jones	$80.000 pesos por tratamiento endodóntico realizado.	GES	01/01/2024-31/12/2024	2415 de fecha 21/06/2024
revisión y limpieza de listas de espera; primera consulta y chequeo preliminar; procedimiento para altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	**a)** $100.000 pesos por alta odontológica integral, pacientes ges. **b)** $80.000 por prótesis acrílica **c)** $110.000 por prótesis con base metálica	GES	01/01/2024-31/12/2024	2415 de fecha 21/06/2024

revisión y limpieza de listas de espera; primera consulta y chequeo preliminar; procedimiento para altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	**a)** $100.000 pesos por alta odontológica integral, pacientes ges. **b)** $80.000 por prótesis acrílica c**)** $110.000 por prótesis con base metálica	GES	01/01/2024-31/12/2024	2415 de fecha 21/06/2024
Realizar prótesis removibles en población mayor de 20 años inscritos en el CESFAM Dr. Alberto Allende Jones, en el Marco del Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica	$75.000 por prótesis acrílica	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	2417 de fecha 21/06/2024
revisión y limpieza de listas de espera; primera consulta y chequeo preliminar; procedimiento para altas integrales, procedimiento para prótesis dental, control de los pacientes, seguimiento y tratamiento completo	**a)** $100.000 pesos por alta odontológica integral, pacientes ges. **b)** $80.000 por prótesis acrílica **c)** $110.000 por prótesis con base metálica	GES	01/01/2024-31/12/2024	2659 de fecha 05/07/2024
realizar tratamiento endodóntico en población mayor de 15 años inscritos en el cesfam Dr. Alberto allende Jones, en el marco del programa mejoramiento de acceso a la atención odontológica, componente endodoncia aps	$80.000 por tratamiento endodóntico realizado	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO	01/01/2024-31/12/2024	2957 de fecha 22/07/2024
realizar labores de psicóloga en el programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas y adolescentes y jóvenes vinculados a la red del programa mejor niñez - sename	$ 1.357.303	SENAME	01/01/2024-31/12/2024	3359 de fecha 16/08/2024
realizar labores de químico farmacéutico en la atención continua de la unidad de farmacia del cesfam Dr. Alberto allende jones de Talagante, en el marco del programa fofar, año 2024	$ 1.925.385	FOFAR	01/01/2024-31/12/2024	3360 de fecha 16/08/2024
Realizar labores de refuerzo de Recursos Humanos, en dependencias de Talafarmacia	$ 613.553	REFUERZO RRHH	01/01/2024-31/12/2024	4052 de fecha 07/10/2024
Servicios de Enfermera Supervisora en SAR Oriente Talagante	$ 636.045	SAR	01/01/2024-31/12/2024	147 de fecha 17/01/2024

Servicios de TENS de Rayos en SAR Oriente Talagante	$ 762.693	SAR	01/01/2024-31/12/2024	147 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermera en el Servicio SAR Oriente Talagante	$ 1.408.246	SAR	01/01/2024-31/12/2024	147 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermera en el Servicio SAR Oriente Talagante	$ 1.408.246	SAR	01/01/2024-31/12/2024	147 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS de Rayos en SAR Oriente Talagante	$ 762.693	SAR	01/01/2024-31/12/2024	147 de fecha 17/01/2024
Labores de Auxiliar de servicio en SAR Oriente Talagante	$ 681.680	SAR	01/01/2024-31/12/2024	147 de fecha 17/01/2024
Labores de director técnico de Servicio SAR Oriente Talagante	$ 831.311	SAR	01/01/2024-31/12/2024	148 de fecha 17/01/2024
Servicio de Técnico en Enfermería en el Servicio SAR Oriente Talagante	$ 762.693	SAR	01/01/2024-31/12/2024	147 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios Administrativos en SAR Oriente Talagante	$4.341 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	149 de fecha 17/01/2024

Labores de Técnico en Radiología en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermera en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS de Rayos en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Servicios de Enfermería en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Labores de Kinesiología en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Labores de Auxiliar de Servicios en SAR Oriente Talagante	$3.718 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	152 de fecha 17/01/2024
Servicios Administrativos en SAR Oriente Talagante	$4.341 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	149 de fecha 17/01/2024
Servicios de Enfermería en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024

Servicios de Enfermera en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios Administrativos en SAR Oriente Talagante	4341	SAR	01/01/2024-31/12/2024	n/a
Labores de Enfermera en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios Administrativos en SAR Oriente Talagante	4341	SAR	01/01/2024-31/12/2024	149 de fecha 17/01/2024
Servicios de Enfermería en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS de Rayos en SAR Oriente Talagante	5682	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Servicios Administrativos en SAR Oriente Talagante	4341	SAR	01/01/2024-31/12/2024	149 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Labores de Tecnólogo Médico en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	5682	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	5682	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28,368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermería en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios Administrativos en SAR Oriente Talagante	$4.341 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	149 de fecha 17/01/2024
Labores de Técnico en Radiología en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS de Rayos en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024

Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Labores de Auxiliar de Servicios en SAR Oriente Talagante	$3.718 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	152 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermera en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024

Labores de Auxiliar de Servicios en SAR Oriente Talagante	$3.718 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	152 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermera en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024

Servicios de Enfermera en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Labores de Tecnólogo Médico en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	1024 de fecha 21/03/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermería en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024

Labores de Auxiliar de Servicios en SAR Oriente Talagante	$3.718 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	152 de fecha 17/01/2024
Labores de Tecnólogo Médico en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Labores de Auxiliar de Servicios en SAR Oriente Talagante	$3.718 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	152 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28,368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28,368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermera en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	153 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	151 de fecha 17/01/2024
Labores de Enfermería en SAR Oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	150 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28,368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	1023 de fecha 21/03/2024

Labores de Kinesióloga en SAR Oriente Talagante	**a)** $10468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	1621 de fecha 06/05/2024
Servicios de TENS en SAR Oriente Talagante	$5.682 valor hora	SAR	01/01/2024-31/12/2024	2011 de fecha 22/05/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	2009 de fecha 22/05/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28,368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	2351 de fecha 13/06/2024
labores de tecnóloga medica en el servicio sar oriente Talagante, con cargo al programa imágenes diagnosticas en atención primaria de salud 2024	$ 1.408.246	SAR	01/01/2024-31/12/2024	3217 de fecha 08/08/2024
labores de tecnólogo medico en sar oriente Talagante	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	3216 de fecha 08/08/2024
Realizar prestaciones de Médico sanitarias en el Servicio de Alta Resolutividad SAR de la Comuna de Talagante	**a)** $21.141 por hora de lunes a viernes **b)** $23.784 por hora los fines de semana **c)** $28.368 por hora feriados irrenunciable	SAR	01/01/2024-31/12/2024	3362 de fecha 16/08/2024
servicios de técnico en enfermería en servicio sar oriente Talagante	$ 762.693	SAR	01/01/2024-31/12/2024	3361 de fecha 16/08/2024

servicios de enfermería sar	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	3736 de fecha 10/09/2024
servicios de enfermería sar	**a)** $10.468 por hora día de semana **b)** $14.655 por hora fin de semana	SAR	01/01/2024-31/12/2024	3736 de fecha 10/09/2024
Realizar funciones de secretaria administrativa a cargo de convenio SENDA, durante el año 2024	$ 607.461	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Asistente Social en el Programa Infanto-Juvenil durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Terapeuta Ocupacional en Programa de tratamiento de alcohol y drogas, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de psicóloga en usuarios asistentes al Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) de la Comuna de Talagante, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Terapeuta Ocupacional en Programa Salud Mental Adultos, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Psicólogo Clínico en el Programa de Tratamiento de Alcohol y Drogas de COSAM Talagante, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Terapeuta Ocupacional en Programa Alcohol y Drogas, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Psicólogo en Programa Infanto-Juvenil, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024

Cumplir con funciones de Psicólogo clínico en Programa de Salud Mental de adultos a cargo del Programa Senda, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Terapeuta Ocupacional a cargo de convenio COSAM, para desempeñar funciones en Programa Infanto Juvenil, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Médico general en Programa Infanto-juvenil, durante el año 2024	$35.045, por Hora	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	185 de fecha 17/01/2024
Prestaciones de Auxiliar de Servicio en el Centro de Salud COSAM, establecido en el Convenio Senda, durante el año 2024	$551.284, mensual $2.686, por valor hora de lunes a viernes, $3.223, valor hora sábado	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Fonoaudiólogo para los usuarios asistente al Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) de la Comuna de Talagante, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de Psicóloga en el Programa de Tratamiento de Alcohol y Drogas, durante el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	184 de fecha 17/01/2024
Cumplir con labores de médico psiquiatra en Programa de tratamiento de alcohol y drogas durante el año 2024	$39.843, por hora	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	185 de fecha 17/01/2024
cumplir con funciones de trabajadora social en programa de alcohol y drogas	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	1387 de fecha 17/04/2024
desarrollar funciones de profesor de educación física en centro de salud mental comunitaria, cosam Talagante, en el año 2024	$ 1.357.303	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	1613 de fecha 06/05/2024
desarrollar funciones de administrativo en programa de alcohol y drogas de cosam Talagante, durante el año 2024	$ 607.461	COSAM/SENDA	01/01/2024-31/12/2024	1613 de fecha 06/05/2024

cumplir con labores de trabajadora social en programa senda de cosam Talagante durante el año 2024.	$ 1.357.303	SENDA	01/01/2024-31/12/2024	3221 de fecha 08/08/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	595 de fecha 16/02/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriada IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	$ 730.181	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	154 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriada IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	155 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	$ 730.181	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	154 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriada IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $4.341 valor por hora dia de semana **b)** $6.383 valor hora feriados IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	1025 de fecha 21/03/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	155 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	155 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	155 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriada IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	155 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones administrativas en los Servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $4.341 valor por hora dia de semana **b)** $6.383 valor hora feriados IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	156 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	$ 730.181	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	154 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b**) $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones administrativas en los Servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $4.341 valor por hora dia de semana **b)** $6.383 valor hora feriados IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	156 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones administrativas en los Servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $4.341 valor por hora dia de semana **b)** $6.383 valor hora feriados IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	156 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones administrativas en los Servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $4.341 valor por hora dia de semana **b)** $6.383 valor hora feriados IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	156 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones administrativas en los Servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $4.341 valor por hora dia de semana **b)** $6.383 valor hora feriados IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	156 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $220468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	155 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	155 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones administrativas en los Servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $4.341 valor por hora dia de semana **b)** $6.383 valor hora feriados IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	156 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	$ 730.181	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	154 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	155 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	$ 730.181	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	154 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	598 de fecha 16/02/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	158 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones administrativas en los Servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $4,341 valor por hora dia de semana **b)** $6.383 valor hora feriados IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	156 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024

Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones sanitarias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU, de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU EU Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	157 de fecha 17/01/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	1620 de fecha 06/05/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	2010 de fecha 22/05/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	2010 de fecha 22/05/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	2063 de fecha 27/05/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 751	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	2660 de fecha 05/07/2024

Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 752	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	2660 de fecha 06/07/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 753	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	2660 de fecha 07/07/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 754	**a)** $19915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	2660 de fecha 08/07/2024
Realizar prestaciones en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 754	**a)** $5.745 valor hora dia se semana **b)** $8.190 valor por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	3019 de fecha 26/07/2024
Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 754	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	3106 de fecha 30/07/2024
Realizar prestaciones en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 754	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	3528 de fecha 28/08/2024
Realizar prestaciones en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 755	**a)** $10.468 valor hora de lunes a domingos y festivos **b)** $14.655 valor hora por feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	3614 de fecha 03/08/2024

Realizar prestaciones médico-sanitarias en los servicios de Atención Primaria de Urgencias SAPU de la Comuna a saber: SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049 y SAPU E.U Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 754	**a)** $19.915 por hora de lunes a viernes **b)** $22.468 por hora fin de semana **c)** $27.090 por hora feriado IRR	SAPU	01/01/2024-31/12/2024	3735 de fecha 10/09/2024

CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA

La Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante desempeña un papel fundamental en la promoción, preservación y desarrollo de la cultura local, dedicado a fomentar, desarrollar y potenciar la apreciación y participación de toda la comunidad en diversas expresiones artísticas y culturales. Su labor se extiende a través de la organización de eventos, el apoyo a artistas locales, la gestión de espacios culturales y la implementación de programas educativos que enriquecen la formación cultural de la comunidad. Al colaborar estrechamente con los demás departamentos municipales, la corporación ha demostrado su capacidad para llevar a cabo grandes actividades de envergadura.

Trabajando de manera colaborativa, la Corporación ha generado una profunda incursión en el personal, fortaleciendo lazos tanto dentro de la entidad como con la comunidad en general. La cooperación con otros departamentos municipales ha permitido la planificación y ejecución eficiente de eventos y proyectos culturales a gran escala, consolidando así la importancia de la cultura en la identidad regional. Esta colaboración significativamente al bienestar de la comunidad, consolidando la posición de la corporación como un agente clave para el fortalecimiento de la vida cultural en Talagante.

Aspectos generales de las funciones que realizan la Corporación Municipal del Arte y la Cultura son:

Promoción Cultural, Eventos Culturales, de diferentes ámbitos del quehacer artístico, tales como orquestas sinfónicas, obras de teatro, exposiciones artísticas, apoyo a Artistas Locales, Preservación del Patrimonio Local, Talleres Artísticos y culturales. Además de significar un puente de mediación directo con la corporación de educación, llevando proyectos a los establecimientos educacionales.

La Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante el año 2024 en el periodo de enero a septiembre cuentan con el siguiente equipo humano:

N°	**Función**
1	Coordinadora General
2	Coordinador de Talleres
3	Relacionador Público
4	Periodista

5	Asistente contable y adquisiciones
6	Coordinadora Mediación Artística
7	Asistente Administrativo
8	Asistente Administrativo
9	Coordinadora Área Producción
10	Técnico en Sonido
11	Encargado Recursos Humanos
12	Apoyo Operativo
13	Apoyo Operativo

Talleres Artísticos, de formación, recreación y educación integral

La Corporación Municipal del Arte y la Cultura, tiene como uno de sus principales objetivos promover, fomentar y potenciar la función social de educar a través de las distintas disciplinas artísticas y, de esta manera concretar nuestro quehacer en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio.
Esta oferta de talleres, permanentes durante el año contribuye a la formación integral de nuestra comunidad, haciendo énfasis en las experiencias de la creación, apreciación y exploración de las ramas artísticas y la identidad con nuestras propias raíces.

Convocatoria Talleres Artísticos 2024

Se convocó a artistas a enviar sus propuestas de talleres con el objetivo de levantar una oferta programática para los distintos públicos, en el constante interés de la Corporación por generar espacios para el desarrollo del arte en sus diversas expresiones. Los talleres iniciarían en mayo, siendo marzo el mes de recepción de propuestas y abril el mes de selección y difusión de estas. Se priorizaron las iniciativas que tuviesen relación con el teatro, música, danza, artes visuales y manuales. Se valoró en la selección la innovación en los enfoques y metodologías, y las propuestas que tuvieron la intención de abrir espacios comunitarios en torno a las artes y el patrimonio.
Los segmentos de edades que buscó cubrir la convocatoria fueron los siguientes:

- **Niñas y niños (5 a 12 años)**
- **Adolescentes (13 a 17 años)**
- **Adultos desde los 18 años**
- **Adultos Mayores desde los 60 años**

Los talleres artísticos seleccionados comenzaron en el mes de mayo y tienen una fecha de término a fines del mes de noviembre. La planificación de talleres para este período quedó conformada por 15 talleres, detallados a continuación:

N°	**Nombre taller**	**Segmento etario**
1	Fotografía artística	Juvenil/Adulto
2	Break dance	Adolescentes
3	Aro Aéreo	Adultos
4	Danza contemporánea	Adultos
5	Bandas y grupos musicales	Adultos
6	Decoupage Lonquén	Adultos
7	Teatro Infantil	Niñas y niños
8	Música para personas con síndrome de Down	Adultos
9	Arte terapia	Adultos mayores
10	Dibujo creativo	Adolescentes
11	Violín y viola	Adolescentes
12	Yoga infantil	Niñas y niños
13	Habilidades sociales a través de la actuación	Adolescentes
14	Pintura, sembrando semillas de color	Adultos
15	Yoga infantil	Niñas y niños

Tres de los talleres mencionados, se realizaron fuera de las dependencias de la Casa de la Cultura, lo que permitió tener más alcance de beneficiarios que por tiempo, desplazamiento y otras variables no podían acceder. Estos lugares fueron: Sede José Veliz en Lonquén, Liceo de Talagante y oficina de la OPDAM.
Cada uno de los talleres mantiene una cantidad promedio de participantes de 15 personas, lo que genera más de dos mil beneficiados entre mayo a septiembre.

Talleres realizados por entidades externas a Corporación

Durante el año 2024, dos agrupaciones realizaron sus talleres de manera constante en nuestra Casa de la Cultura, gracias a las cartas de apoyo que se entregan año a año donde facilitamos el lugar de desarrollo del taller, este año tuvimos como colaboradores a la Fundación Creaprende y a la Sociedad Literaria de la Provincia de Talagante, quienes realizaron los talleres de Arte Astronómico y Talleres de Escritura Creativa, enfocados principalmente para adolescentes y alumnos de enseñanza media, respectivamente.

Talleres de Verano

Desde el 08 al 24 de enero se realizaron los Talleres Artísticos de Verano, en distintos sectores de la comuna y con diverso enfoque etario, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre taller	Segmento etario
1	Dibujo Infantil	Niñas y niños
2	Arte Astronómico	Adolescentes
3	Cuentacuentos y Taller de Medioambiente	Niñas y niños
4	Juegos Teatrales	Niñas y niños
5	Yoga	Adultos
6	Música “Teoría y Armonía”	Adolescentes
7	Manualidades	Niñas y niños
8	Scout	Niñas y niños
9	Canto	Adultos
10	Capoeira	Niñas y niños

Los talleres mencionados anteriormente se realizaron en: Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Sede Trebulco, Escuela Pino Viejo de Lonquén, Centro Comunitario San Luis y Villa Los presidentes.

Talleres de Invierno

Desde el 24 de junio hasta el 05 de julio más de 250 niñas y niños de nuestra comuna de 6 a 12 años pudieron disfrutar de una variada cartelera de talleres artísticos realizados en la Casa de la Cultura de 10:30 a 12:30.

N°	Nombre taller
1	Danza tik tok
2	Acuarela
3	Circo del Mundo
4	Escultura Ensamblaje
5	Teatro
6	Circo Integral
7	Manos a los títeres
8	Tela aérea
9	Escultura Arcilla y Piedra
10	Scout

Mediación y Proyectos

El área de Mediación Artística es la encargada de generar la vinculación del arte y la cultura con la comunidad, principalmente con las y los estudiantes. Genera en los espectadores de las diferentes disciplinas artísticas, la reflexión sobre la obra, la emoción, aprendizaje, el diálogo, una experiencia y el desarrollo del pensamiento crítico y la opinión. Es sumamente importante el despertar el gusto por el arte desde temprana edad y seguir nutriendo de cultura a quienes ya les interesa, ya que el arte es transformador y es un aporte para el desarrollo integral de cada uno de nosotros, permite crecer en lo cognitivo, emocional y en la creatividad, lo que nos hace seres humanos con una mejor capacidad en la resolución de conflictos.
De la mano con la mediación, están los proyectos que generan recursos para fomentar el trabajo de artistas haciendo intervenciones en establecimientos educacionales con talleres u otro tipo de actividades tanto para estudiantes como para docentes.

Día del Libro

Como hito se realizó la obra "El vuelo del Alicanto" de la Compañía de Arte y Cultura El Trineo", el miércoles 24 a las 11:00 horas para estudiantes y el sábado 27 a las 12:00 horas para público general, también se realizó una función de el Quijote Clown de la Mancha el jueves 25 de abril a las 11:00 horas (Función con Teatro lleno) con la participación del Liceo Politécnico, Liceo Talagante, Liceo Bicentenario y Escuela Alborada. Elita Cuentacuentos, representada por Elizabeth González, con más de 500 estudiantes presentó la obra "Un Rey Escondido" el martes 30 de abril a las 11:00 horas y 12:30 horas con la participación de la Escuelas Tegualda, Melodías Mágicas, Bicentenario y Alborada.

Visitas Guiadas al Museo

Dentro de las labores que realiza la unidad de Mediación está también generar visitas de estudiantes al Museo de Talagante, durante los meses de agosto a octubre, asistieron:

- LICEO BICENTENARIO (90 estudiantes)

2° Medio B - miércoles 21 de agosto
2° Medio A - jueves 22 de agosto
2° Medio C - viernes 23 de agosto

- ALCÁNTARA (68 estudiantes)

4° Básico – martes 27 de agosto

- COLEGIO TREBULCO (26 estudiantes)

5° Básico – miércoles 4 de septiembre

- LICEO BICENTENARIO (20 estudiantes)

8° Básico - martes 8 de octubre

- GREENFIELD (12 estudiantes)

2° Básico - miércoles 9 de octubre

Obras y presentaciones para establecimientos educacionales

Durante los meses de mayo a octubre la unidad realiza diversas gestiones para mantener la conexión con la comunidad

estudiantil, entre ellas obras y presentaciones artísticas de acceso gratuito en horarios acordes al desarrollo de clases, quienes participan se inscriben de manera directa.

- ESCUELA MODERNA (150 estudiantes)

Miércoles 8 de mayo 11:30 horas, función especial para estudiantes de Enseñanza Media de Ensamble Moderno de danza de la Escuela Moderna. Con ocho intérpretes en danza, dirigidos por el reconocido coreógrafo, Silvio Aravena, se presentaron para estudiantes del Liceo Bicentenario, Liceo Politécnico, English College y Blumenthal, quienes después tuvieron la oportunidad de participar de un entretenido e interesante conversatorio con los artistas.

- CUERPO (90 ESTUDIANTES) – CONVENIO UNIACC

Jueves 16 de mayo a las 11:00 horas, se presentó en nuestra Casa de la Cultura, la obra de teatro, "Cuerpo", presentada por el Colectivo Después veremos. Esta obra, de Soledad Lagos y Rodrigo Pérez, contiene datos del Informe Valech y tiene como objetivo mostrar las cicatrices legadas de la dictadura que se proyectan en la actualidad. Por medio de recursos provenientes de la danza y el teatro, se muestran las huellas de la tortura y su reflejo en el cuerpo de las víctimas. Bajo la dirección de Jesús Urqueta.

- EL BARNIZ DEL DESIERTO (FUNCIÓN ESTUDIANTES) – CONVENIO COMPAÑÍA

Viernes 31 de mayo a las 11:00 horas los estudiantes de los colegios English College e Instituto San Francisco de El Monte asistieron a la presentación de "EL BARNIZ DEL DESIERTO" por la compañía La Mano Mansa. Esta emotiva obra, escrita por Matías Inostroza, fusionó historia, muerte e infancia en una narrativa innovadora. Los espectadores se sumergieron en un fascinante viaje a través de la arqueología y la investigación de las misteriosas momias Chinchorro, reconocidas como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

- ESCENARIO VIVO EN TU COLEGIO COMPAÑÍA DE CIRCO LOS NADIES

El 16 de mayo gracias a un proyecto adjudicado por la Compañía de Circo Los Nadies se realizaron actividades culturales circenses desde la mañana, talleres, presentación del montaje de danza Kollonka y la presentación del montaje "Fuego Rojo" de la Compañía La Patogallina, todas desarrolladas en el Liceo Politécnico de Talagante.

- COLABORACIÓN CON LA RED DE PROFESORES DE HISTORIA

Se colabora con espacio del teatro y apoyo en la parte actoral de estudiantes del Liceo Politécnico para el montaje de "Talagante en 3 momentos de la historia" organizado por los profesores de historia de los establecimientos educacionales municipales, el cual fue presentado en diversos espacios y también como parte de la cartelera programática de la Corporación en el "Día de los Patrimonios" el 25 de mayo.

- VARIETÉ CIRCENSE (PARTICIPACIÓN de 340 ESTUDIANTES)

El viernes 6 de octubre a las 11:00 horas, se realizó un espectáculo con diversos números circenses para estudiantes de 1° a 4° básico, participaron de la actividad los colegios: English College, Arturo Prat, Estrella de Belén, Bicentenario, Alborada, Antumapu y Tegualda.

Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén

Cuentacuentos para niños preescolares, actividad realizada en conjunto con la biblioteca pública de Lonquén. Cada mes se realiza una presentación de diferentes cuentos narrados por 3 artistas que van rotando.

Calendario anual – 10:30 a 11:30 horas
24 de abril – Priscila Figueroa
15 de mayo – Elizabeth González
5 de Julio – Priscila Figueroa
24 de Julio – Elizabeth González
14 de agosto – Katerin Vielma
4 de septiembre – Priscila Figueroa
16 de octubre – Elizabeth González

Proyectos

La unidad apoyó la postulación de diversos proyectos que se están ejecutando en la Casa de la Cultura:

- Fondo de Fomento al Arte en la Educación postulado con Centro Cultural y Recreativo Artístico Influir "Semillero Teatral: Talleres y Encuentro de Teatro Escolar – Proyecto dirigido a estudiantes de 5° a 8° básico y para enseñanza media, talleres de teatro realizados en 6 establecimientos educacionales municipales de la comuna y uno en la Casa de la Cultura por actores y actrices de la provincia.

- Fondo de Fomento al Arte en la Educación postulado por el Centro Cultural y Recreativo Artístico Influir "Rueca Teatral: Herramientas Teatrales para la Educación", proyecto dirigido a docentes, educadores y asistentes para capacitar en herramientas metodológicas teatrales para aplicar en el aula.

Apoyo Postulación y Ejecución de Proyectos (adjudicados)

- Fondo Comunidad Activa 8% postulado por la Agrupación de Padres y Amigos de niños con Síndrome de Down, "Inspirarte: Talleres Artísticos para jóvenes con Síndrome de Down".

- Fondo Comunidad Activa 8% postulado por el Centro Cultural y recreativo Artístico Influir, "Relatos Infinitos: Un Encuentro intergeneracional".

Apoyo Postulación y Ejecución Proyectos (en espera de resultados)

- Fondo del libro – Sintonizando el Dial de la Memoria – Proyecto de realización de Radioteatros con Adultos Mayores.

- Fondo de la Música/ Actividades Formativas Escolares – Viaje al Centro de la Música – Proyecto dirigido a los jardines infantiles municipales para la realización talleres de Estimulación Musical Temprana.

- Fondo de Artes Escénicas/ Programas Formativos - Profesionalización del Sector – Enfocarte: Seminario en Gestión Cultural – Proyecto dirigido a artistas para capacitación en gestión cultural.

- Fondart Regional/ Actividades Formativas – De la Mano al Color – Talleres de Artes Visuales, Manualidades, Fotografía, Artesanía dirigidos a la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

En julio del 2024 comenzamos con el proceso de construcción del Plan Municipal de Cultura que tendría vigencia desde 2025 a 2029, gracias a la gestión del Programa Redcultura y al financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para el cual asignó a la consultora INGEOP para la elaboración del documento.

El Plan Municipal de Cultura es un instrumento de planificación estratégica comunal diseñado para fortalecer la gestión cultural, la participación ciudadana y la gobernanza a nivel local. Su objetivo principal es impulsar el desarrollo cultural mediante el diseño, evaluación e implementación de acciones colaborativas que involucren a los gobiernos locales, municipalidades y la ciudadanía de manera participativa. Este plan actúa como una hoja de ruta para fomentar y promover iniciativas culturales, en las que la sociedad civil participa activamente, tanto en la elaboración como en la toma de decisiones sobre las estrategias de desarrollo cultural. Este documento se constituye como un instrumento de planificación indicativo que establece los lineamientos, objetivos y directrices para el desarrollo cultural a corto, mediano y largo plazo. Además, el documento aborda las acciones a desarrollar, establece lineamientos estratégicos y define objetivos específicos para el desarrollo artístico y cultural de la comuna.

La construcción del plan fue a través de un proceso participativo y colaborativo, involucrando a la comunidad, tomando en cuenta sus necesidades, visiones, ideas y proyecciones culturales, que inició con 6 encuentros de co-diseño. Estos fueron realizados en las siguientes fechas y con los grupos indicados:

- Lunes 12/08: Comunidades educativas (11 AM) Salón Municipal + Sector rural (7 PM) Sede José Véliz
- Miércoles 14/08: Comunidad artística y organizaciones culturales (7 PM) Casa de la Cultura.
- Martes 20/08: Sociedad Civil (7 PM) Casa de la Cultura
- Jueves 22/08 Comunidades participantes en acciones culturales - Público (7 PM) Casa de la Cultura.
- Sábado 31/08: Sociedad Civil (11 AM) Casa de la Cultura,
- Lunes 02/09: Enfoque de derechos (6 PM) Casa de la Cultura.

Luego de esto se realizaron entrevistas semiestructuradas con gestores culturales y actores clave en el ámbito cultural y de gestión, en las que se preguntó sobre la situación actual y deseada sobre el desarrollo cultural.

En este momento nos encontramos en la revisión de la propuesta enviada por la consultora con una mesa técnica que involucra a parte del equipo de trabajo de la Corporación Municipal de las Artes y la Cultura de Talagante, artistas y personas involucradas con la cultura que participaron del resto del proceso. Luego de la revisión deberá ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación en

el mes de noviembre.

Sistematización sobre la visión y acciones prioritarias
Seguridad y Bienestar Infantil:
Sueño de un Talagante más seguro y reconocido a nivel nacional.
Inclusión de la niñez en la toma de decisiones.
Prioridad en talleres emocionales para el bienestar físico y mental desde la infancia.

Juventud y Participación:
Gestión que promueva la igualdad entre establecimientos públicos y privados.
Creación de nuevas actividades para todas las edades.
Incentivar la participación juvenil.
Mejorar la difusión y comunicación de actividades culturales para la juventud.

Identidad Cultural y Comunidad:
Fortalecimiento de la identidad cultural de Talagante.
Vínculo entre la cultura y la comunidad a través de establecimientos educacionales.
Revitalización de lugares emblemáticos como el Teatro de Lonquén y la casona del cerro Ruiz Tagle. Rescate de la historia local como eje central del PMC.
Inclusión de figuras históricas como Víctor Jara y los Hornos de Lonquén como motores turísticos.

Profesionalización y Formación Artística:
Profesionalización de nuevos artistas y acercamiento del arte a la comunidad.
Creación de audiencias y reconocimiento de artistas locales.
Impulso al arte callejero y permanencia del Plan Municipal de Cultura (PMC).
Descentralización de la oferta cultural con escuelas artísticas y oportunidades de capacitación.
Capacitación en fondos concursables para artistas.

Infraestructura y Espacios Culturales:
Creación de espacios de infraestructura cultural para todas las edades.
Revitalización de espacios emblemáticos para fortalecer la identidad cultural.
Ampliación de espacios para la creación y desarrollo de proyectos artísticos autogestionados

Ecosistema Cultural Colaborativo:
Creación de redes culturales entre disciplinas y oficios afines.
Fortalecimiento de la colaboración entre artistas, organizaciones y la comunidad para potenciar proyectos y aumentar el impacto cultural.
Visión de Talagante como un polo de desarrollo cultural provincial, conectado regionalmente con comunas vecinas.

Turismo y Patrimonio Local:
Desarrollo de un sello turístico para Lonquén que destaque su cultura campesina y agrícola. Apoyo a emprendedores locales.
Atracción de visitantes mediante la revalorización de la cultura y el turismo.

Inclusión y Accesibilidad:
Inclusión de personas en situación de discapacidad (PSD) en la oferta cultural.
Desarrollo de un plan educacional de artes en colaboración con establecimientos educativos. Espacios de acceso universal con equipos multidisciplinarios que atiendan las necesidades de PSD.

Difusión y Comunicación:
Mejora en la difusión de actividades culturales con comunicación directa hacia la comunidad. Apertura de talleres para

todo el público.

Consultas ciudadanas para adaptar la oferta cultural a las necesidades locales.
Fondos y Apoyo Estatal:
Solicitud de fondos estatales para impulsar el desarrollo cultural.
Fortalecimiento de la autogestión cultural a través de financiamiento.

Parrilla de actividades del período de enero-septiembre 2024

Departamento de Producción y Comunicación:
La parrilla de programación de La Corporación Municipal del Arte y la Cultura está a cargo del área de producción, departamento que incluye la difusión y comunicación de toda la actividad que se gestiona.
La gestión cultural se visualiza como disciplina a partir de la necesidad de dar respuesta a la sociedad, la que se encuentra en constante crecimiento y movimiento. Así, el mundo creativo y artístico -representando la cultura- tiene una serie de consecuencias en las relaciones y las dinámicas sociales, económicas y políticas de la comunidad, espacio necesario para abordar a través de una función que oriente e impulse su quehacer y desarrollo cultural y patrimonial.
Según o anterior, este departamento está en constante búsqueda de alternativas artísticas, culturales y patrimoniales de diferentes aristas, que sean de interés para los distintos grupos etarios de la comunidad talagantina y que además se adecuen a los recursos, infraestructura y elementos logísticos con los que cuenta la Casa de la Cultura.

Asimismo, el área de comunicación y difusión se encuentra en constante dinamismo, con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de público posible, entendiendo que la captación de beneficiarios y/o público al que son dirigidas las actividades programadas representan el centro de nuestra atención.

La convocatoria a la comunidad, sin desmedro de condición política, social o económica; así como su constante participación es uno de los principales objetivos.
La creación de vínculos con los agentes territoriales municipales responde muy bien a la colaboración en términos de difusión. Se suma, la constante presencia en redes sociales y el trabajo directo con determinadas instituciones, agrupaciones y agentes culturales. Todo ello, ha permitido avanzar y marcar un mecanismo de acción, que está en constante análisis mejoramiento, con el fin de afianzar un vínculo identitario de los talagantinos con su Corporación Cultural.

FECHA	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO DE ACTIVIDAD**	**LUGAR DONDE SE REALIZA**
2-9 ENERO	PAN Y TÉ	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA	CASA DE LA CULTURA
04 ENERO	TEATRO A MIL	OBRAS TEATRALES	CASA DE LA CULTURA
05 ENERO	VACACIONES ENTRETENIDAS	TALLERES DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
12-13-14 ENERO	FESTIVAL DEL VERANO	ESPECTÁCULO ARTÍSTICO	ESMERALDA N°1296
19-20 ENERO	TUNAS Y ESTUDIANTINAS	ESPECTÁCULO MUSICAL	PLAZA DE ARMAS
21 ENERO	FESTIVAL XVI DE CULTURA Y DANZA	DANZA Y MÚSICA	GIMNASIO ROBERTO TORRES
25 ENERO	PACHAKUNA TEATRO A MIL	PASACALLE	MONSEÑOR LARRAÍN Y OTRAS
26 DE ENERO	FESTIVAL FOLCLÓRICO	ESPECTÁCULO MUSICAL Y COMPETENCIA FOLCLÓRICA	PLAZA DE ARMAS
27 DE ENERO	FESTIVAL FOLCLÓRICO	ESPECTÁCULO MUSICAL Y COMPETENCIA FOLCLÓRICA	PLAZA DE ARMAS
3 FEBRERO	FESTIVAL VÍCTOR JARA DE LONQUÉN	ESPECTÁCULO Y COMPETENCIA MUSICAL	COLEGIO EL PINO VIEJO DE LONQUÉN
8 MARZO	INVENCIBLE	OBRA DE TEATRO	CASA DE LA CULTURA
23 MARZO	III FERIA CROMOSÓMICA 21 SUEÑOS DOWN	ESPECTÁCULO DE ARTISTAS LOCALES Y EMPRENDEDORES	PLAZA DE ARMAS
5 ABRIL	ÁNGELES	MUSICAL, TEATRO Y MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
21 ABRIL	FESTIVAL URBANO	ESPECTÁCULO MUSICAL	CASA DE LA CULTURA
20 ABRIL	DÍA DE LA DANZA	ENCUENTRO DE DANZA	CASA DE LA CULTURA
27 ABRIL	“EL VUELO DEL ALICANTO”	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
TODO MAYO	INICIO DE TALLERES ARTÍSTICOS MENSUALES	1. FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA 2. BREAK DANCE 3. ARO AÉREO 4. DANZA CONTEMPORÁNEA 5. BANDAS Y GRUPOS MUSICALES 6. DECOUPAGE LONQUEN 7. TEATRO INFANTIL 8. MÚSICA PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN 9. ARTE TERAPIA 10. DIBUJO CREATIVO 11. VIOLÍN Y VIOLA 12. YOGA INFANTIL 13. HABILIDADES SOCIALES A TRAVÉS DE LA ACTUACIÓN 14. PINTURA, SEMBRANDO SEMILLAS DE COLOR 15. YOGA INFANTIL	CASA DE LA CULTURA, SEDE JOSÉ VELIZ, LICEO TALAGANTE Y OFICINA OPDAM.
10 MAYO	“JODIDA, PERO SOY TU MADRE”	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
9 MAYO	ORQUESTA SINFÓNICA U. MAYOR	ESPECTÁCULO MUSICAL	CASA DE LA CULTURA
17 MAYO	“CUERPO”	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
18 MAYO	FESTIVAL ENTRERRÍOS	ACTIVIDAD LITERARIA MUSICAL	CASA DE LA CULTURA

25 MAYO	DÍA DEL PATRIMONIO /MUSEO ABIERTO	ACTIVIDAD DIDÁCTICA Y CULTURAL	CASA DE LA CULTURA
30 MAYO	“EL BARNIZ DEL DESIERTO”	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
16 MAYO	ESCENARIO VIVO EN TU COLEGIO	ACTIVIDAD ITINERANTE, ARTES CIRCENSES	LICEO POLITÉCNICO
7 JUNIO	QUINTETO DE JAZZ	ESPECTÁCULO MUSICAL	CASA DE LA CULTURA
14 JUNIO	EL CIRCO DEL MUNDO	ESPECTÁCULO DE TEATRO, MÚSICA Y ARTES CIRCENSES	GIMNASIO ROBERTO TORRES MIRANDA
21 JUNIO	ORQUESTA JUVENIL DE TALAGANTE	ESPECTÁCULO MUSICAL	CASA DE LA CULTURA
22 JUNIO	CELEBRACIÓN WE TRIPANTÚ	JORNADA CULTURAL Y PATRIMONIAL	CASA DE LA CULTURA
24 JUNIO (HASTA5 JULIO)	DIVIÉRTETE CON CULTURA	INICIO 10 TALLERES DE INVIERNO	CASA DE LA CULTURA
24 JUNIO	“LEYENDAS”	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
29 JUNIO	EL JOROBADO	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
2 JULIO	HAMELÍN	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
4 JULIO	MAGO MAGGGINNI	ESPECTÁCULO DE MAGIA	CASA DE LA CULTURA
5 JULIO	PAYASOS EN APURO	ESPECTÁCULO CÓMICO Y DE DIVERSIÓN	CASA DE LA CULTURA
18 JULIO	BALLET BAFONA EN VIVO	ESPECTÁCULO DE DANZA Y MÚSICA FOLCLÓRICA	GIMNASIO ROBERTO TORRES MIRANDA
19 JULIO	ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE TALAGANTE	ESPECTÁCULO MUSICAL	CASA DE LA CULTURA
8 AGOSTO	BANDA MODERNA	ESPECTÁCULO DE MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
AGOSTO/ SEPTIEMBRE	EXPO TATTOO	EXPOSICIÓN ARTES VISUALES	CASA DE LA CULTURA
AGOSTO/ SEPTIEMBRE	TALLER DE CUECA	TALLER RECREATIVO ABIERTO A TODA LA COMUNIDAD	CASA DE LA CULTURA
17 AGOSTO	“MAURO”	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
18 AGOSTO	“NIÑA ALIEN”	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
30 AGOSTO	“NO ME QUIERAS TANTO QUE ME DAN GANAS DE MORIR”	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
6 SEPTIEMBRE	GIRA RAIPILLÁN	ESPECTÁCULO DE MÚSICA Y DANZA	CASA DE LA CULTURA
18 AL 22 DE SEPTIEMBRE	FIESTA DE LA CHILENIDAD	ESPECTÁCULO DE ARTISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES + NEGOCIO LOCAL	ESMERALDA N°1296
4 DE OCTUBRE	LANZAMIENTO LIBRO “QUERER ES PODER”	LITERATURA	CASA DE LA CULTURA
5 DE OCTUBRE	10. FESTIVAL DE CIRCO SUEÑOS A COLOR	ESPECTÁCULO DE CIRCO	CASA DE LA CULTURA
12 DE OCTUBRE	ANIVERSARIO 32 TUNA ELADIO MOZAS	MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
13 DE OCTUBRE	3ªVERSIÓN DEL MAYOR FESTIVAL DE TEATRO DE PERSONAS MAYORES	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
18 y 19 DE OCTUBRE	18° ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA EN TALAGANTE	DANZA	CASA DE LA CULTURA

“Vive el verano en Talagante”
Parte de los objetivos de la Corporación es organizar, realizar, auspiciar, patrocinar, colaborar o participar en toda clase de actos artísticos o culturales propios, espectáculos, festivales y otros actos destinados a dar a conocer las actividades del arte y la cultura con los demás sectores de la Comuna de Talagante.
En la época estival es una necesidad de la comunidad contar con diversas actividades que permitan la recreación de manera gratuita, por lo que durante los meses de enero y febrero se desarrollaron:

- Teatro a Mil; “Mañana es otro país”; 5 de enero.
- Festival del Verano; 12, 13 y 14 de enero.
- XXV Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas, 19 y 20 de enero.
- XVI Encuentro Internacional de Música y Danza, 21 de enero.
- Talleres de Verano; desde el 09 al 25 de enero.
- Teatro a Mil; “Pachakuna”; 25 de enero.
- XXIII Festival Folclórico de Talagante; 26 y 27 de enero.
- XXVII Festival de Lonquén; 03 de febrero.
- V Festival del Pueblo; 24 de febrero.

vive el VERANO en TALAGANTE

Este año el Festival del Verano tuvo una duración de 3 días, con la participación de representantes del arte local: CAMI TORRES, BLOODCOMPANY, BASKATUMBAO, MATIEDU, BANDA BELI-K, ANKORJED, PÁNICA, REZA-K, ALRAS. Y artistas estelares: MOVIMIENTO ORIGINAL, PRINCESA ALBA, AMERIKAN SOUND, ILLAPU, KIDD VOODOO, MYRIAM HERNÁNDEZ, CHICO TRUJILLO. Talagante una vez más fue parte del circuito de la Fundación Teatro a Mil, recibiendo una

obra de Teatro y “Pachakuna” un impresionante pasacalle que se tomó el sector poniente de la comuna.

El Festival Folclórico, el **único de la provincia** que genera una instancia real de mostrar nuestras tradiciones a través de su competencia folclórica, en donde participan artistas con creaciones inéditas (este año el Primer Lugar quedó en Isla de Maipo, segundo lugar Talca y tercer lugar Talagante), con una orquesta en vivo y con un destacado jurado, tuvo una duración de dos días y se realizó en el corazón de la comuna, con la participación de representantes del arte local: BAFARA, ALEGRÍA CAMPESINA, COMPAÑÍA FOLCLÓRICA TRIGALES. Y artistas estelares: BANDA CONMOCIÓN, MAIHUÉN DE LOS ÁNGELES, LA SUR PONIENTE, CONGRESO.

Nuestra comuna contó con dos encuentros internacionales, el Encuentro de Tunas con invitados de Perú y Colombia, y el Encuentro Internacional de Música y Danza, que contó con la participación de Estonia, Brasil y Argentina.

El Festival de Lonquén y el Festival del Pueblo son los hitos de cierre de un verano cargado de actividades, pensado para que nuestros vecinos en familia puedan disfrutar de los diversos panoramas que se preparan.

Se contó con la participación en el Festival de Lonquén de representantes del arte local: ACADEMIA SIL, LOS PULKU, FABIAN EL BANDOLERO Y SU BANDA. Y artistas estelares: GEPE Y LOS PINCHEIRAS DEL SUR. Todos los eventos mencionados anteriormente conllevan la contratación de equipos técnicos, alimentación, gastos operacionales de implementación, apoyo de funcionarios, reciclaje, reconocimientos, material de aseo, entre otros.

La inversión realizada por el Municipio y la Corporación Municipal del Arte y la Cultura para llevar a cabo esta gran cartelera de verano fue de $533.766.673.-

Fiesta de la Chilenidad

Como parte de los eventos masivos que esta Corporación organiza este año se desarrolló entre el 18 y el 22 de septiembre la Fiesta de la Chilenidad cuyo horario de funcionamiento es de 11:00 a 01:00 horas, de acuerdo con la siguiente programación artística:

Día	Nombre Agrupación
18 de septiembre	Embrujados Liceo Talagante
18 de septiembre	Juegos típicos
18 de septiembre	"Cirkeros"
18 de septiembre	Ceremonia de Inauguración
18 de septiembre	La Sur Poniente
18 de septiembre	Vikings 5
18 de septiembre	La Banda Beli-K
18 de septiembre	La Gran Magia Tropical
19 de septiembre	Estudiantina del Liceo Bicentenario de Talagante
19 de septiembre	Juegos típicos
19 de septiembre	"Cirkeros"
19 de septiembre	Compañía Folclórica Trigales
19 de septiembre	Agrupación Folclórica Santa Ana
19 de septiembre	Fabián y los bandoleros de tu corazón
19 de septiembre	Banda Conmoción
19 de septiembre	Los Charros de Luchito y Rafael
20 de septiembre	Voces del Hechicero
20 de septiembre	Juegos típicos
20 de septiembre	"Cirkeros"
20 de septiembre	Carlos Huaico & La Bandita feliz
20 de septiembre	Los Koketos de la cueca
20 de septiembre	La Reza-K
20 de septiembre	Los Pincheiras del Sur
20 de septiembre	Agrupación Marilyn
21 de septiembre	Bohemios Eternos
21 de septiembre	Juegos típicos
21 de septiembre	"Cirkeros"
21 de septiembre	La Capilla de Chile
21 de septiembre	Conjunto Intercomunal Alegría Campesina
21 de septiembre	Zurcos
21 de septiembre	Grupo D' old Sound
21 de septiembre	Vitoco Mix
21 de septiembre	La super banda Tropikal de Vallenar
22 de septiembre	Juegos típicos
22 de septiembre	Añoranzas Chaconinas
22 de septiembre	Corazón cuequero
22 de septiembre	Academia Sentir de mi Tierra
22 de septiembre	Agrupación Folclórica Santa María de Talagante

Más de 50.000 vecinos disfrutaron de esta fiesta enfocada en la seguridad, el reciclaje, la familia y las tradiciones, nos acompañaron más de 600 artistas en los 5 días de celebración.

Financiamiento	**Monto**
Ingresos locatarios	$102.370.000.-
Subvención solicitada municipio	$76.000.000.-
Gastos	**Monto**
Gastos operacionales	$104.955.011.-
Gastos artistas	$72.566.345.-

PRESUPUESTO Y RENDICIONES

1. Subvención Municipal Ordinaria:

El principal aporte financiero a la gestión de la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante provino de la subvención ordinaria que otorga el Municipio, considerada dentro del Presupuesto Municipal año 2024, aprobado mediante Decreto N°5371 con fecha 15 de diciembre de 2023 y del Convenio de Subvención Municipal, Decreto Exento N°5407 de fecha 19 de diciembre de 2023.

Monto:

Presupuestado: $550.000.000.-

N° Decreto Pago	Monto	Mes
298	10.000.000	Enero
299	10.000.000	Enero
436	35.000.000	Febrero
438	200.000.000	Febrero
439	200.000.000	Febrero
990	15.000.000	Marzo
1207	15.000.000	Marzo
1399	15.000.000	Abril
1712	17.140.000	Mayo
1821	15.000.000	Mayo
2636	17.860.000	Junio
Total	**550.000.000**	

Rendido: $ 550.020.112.-

Mes	Monto
Enero	19.980.411
Febrero	402.512.018
Marzo	59.805.768
Abril	15.900.768
Mayo	31.475.471
Junio	20.345.676
Total	**550.020.112**

Los $20.112.-, fue cubierto con fondos propios de la Corporación, los cuales genera a través del arriendo de espacios.

2. Subvención Municipal Extraordinaria

Con la realización del exitoso evento masivo “Festival del Verano” y la programación propia de la Corporación, nace la necesidad de solicitar fondos extraordinarios para la realización de la Fiesta de la Chilenidad, la cual fue aprobada mediante Acuerdo N°324, Decreto N°2300 de fecha 12 de junio de 2024 y del Convenio de Subvención Extraordinaria Municipal 2024, aprobado mediante Decreto N°2709 con fecha 10 de julio de 2024.

Presupuestado: $171.000.000.-

N° Decreto Pago	Monto	Mes
3173	45.926.000	Julio
4148	15.000.000	Septiembre
4285	61.000.000	Octubre
4730	20.000.000	Octubre
Total	**141.926.000**	

Rendido a la fecha: $111.831.071

Mes	Monto
Julio	20.256.374
Agosto	20.578.132
Septiembre	5.089.958
Octubre	65.906.607
Total	$111.831.071

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TALAGANTE

La Corporación Municipal de Educación de Talagante, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida por la Ilustre Municipalidad de esta comuna, el 16 de noviembre de 1981, con el propósito de administrar y operar los establecimientos educacionales talagantinos.

Nuestra Corporación está organizada sobre la base de un área administrativo-financiera, que diseña y ejecuta los procedimientos correspondientes a su ámbito, y un área técnico-pedagógica, que crea, coordina y supervisa la ejecución de planes y programas educativos, culturales y actividades de libre elección.

VISIÓN DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN
Ser una comuna con altos estándares de aprendizaje, que contribuya con el desarrollo integral de nuestros/as estudiantes, entregando una educación pública, inclusiva, vanguardista y de calidad; otorgando oportunidades para el desarrollo de competencias que le permitan desenvolverse en nuestra sociedad.

MISIÓN DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN
Ofrecer un sistema de educación pública, gratuita y de calidad a los niños y niñas, adolescentes y adultos de Talagante y sus alrededores, buscando desarrollar y potenciar las habilidades, destrezas y competencias de los/las estudiantes que les permitan llegar a ser personas íntegras para la sociedad.

Directorio corporativo.

PRESIDENTE	PROFESORA	PROFESOR	PROFESOR	PROFESOR
• Carlos Álvarez Esteban	• María Inés Sepúlveda Suárez	• Osvaldo Ortíz Gaete	• Ricardo Carrasco Rojas	• Pedro Herrera Adasme

Equipo directivo de la corporación.

Nombre	Cargo
Carlos Pincheira Águila	Secretario General.
Jorge Henríquez Cifuentes	Jefe Administrativo.
Ana María Cubillo	Jefa de Personal y Remuneraciones.
María Elena Romero Navarro	Jefa Departamento Jurídico.
Paola Mansilla Riveros	Coordinadora Educacional.
Karla Araneda García	Coordinadora Convivencia Educativa.
María Ester Núñez Soto	Coordinadora Programa Integración Escolar.
Paola Campos Aguilar	Coordinadora Programas Sociales.
Osvaldo Arce Caro	Coordinador Programa Deporte, Cultura y Vida Sana.
Ariadna Cáceres Núñez	Coordinadora Programa Súper Genios Lectores.
Jeannette Espinoza Troncoso	Secretaria Técnica.

Directores/as de establecimientos y jardines infantiles:

Establecimiento	Directores
Jardín Infantil y Sala Cuna Madre Campesina	Victoria Marroquín Astorga.
Jardín Infantil y Sala Cuna El Roto Chileno	Verónica Orellana Mallea.
Jardín Infantil y Sala Cuna Tegualda	María de los Ángeles Rojas Alcántara.
Jardín Infantil Rolando Alarcón	Pamela Riquelme Cisterna.
Escuela El Roto Chileno	Claudia Stuardo Martínez.
Escuela Alborada	José Vásquez Ponce.
Escuela Manuel Rodríguez	Eva Arias Serey.
Escuela Luis Undurraga	Cristina Cáceres Tapia.
Escuela Pino Viejo de Lonquén	Mónica Morales Medina.
Liceo Bicentenario	Erika Gaune Martínez.
Liceo República de Grecia	Ricardo Gutiérrez Rivillo.
Liceo Politécnico	Adela Flores Flores.
Colegio Tegualda	Lucia Benavente Gómez.
Liceo Talagante	Francisco Pacheco Molina.
Escuela Especial Estrella de Belén	Karina Muñoz Calderón.
Escuela José Joaquín Prieto	Marta Plaza Mena.

PROGRAMAS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES.

Programa PACE.

Programa que permite el acceso a la educación superior por parte de estudiantes de enseñanza media provenientes de establecimientos educacionales públicos, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, así como también, del aseguramiento de cupos, por parte de las instituciones de educación superior participantes del Programa.

Cobertura estudiantes 4° medio.

Establecimientos	2024
Liceo Politécnico	52
Liceo Talagante	25
Liceo República de Grecia	34

Programa Propedéutico UTEM.

El Programa Propedéutico de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), es un espacio que busca promover la equidad en el acceso a la educación superior para estudiantes de cuarto medio, con destacada trayectoria académica, siendo parte del 10% del ranking de su generación. Hasta la fecha, participan en la iniciativa los establecimientos: Liceo Talagante y Liceo Politécnico.

Cobertura estudiantes 4° medio.

Establecimientos	2024
Liceo Politécnico	85
Liceo Talagante	60
Colegio Tegualda	25
Liceo República de Grecia	37

Programa de Estudios y Desarrollo de Talentos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PENTA UC).

Con un costo anual de $700.000, por alumno (a)**,** y que se financian en un 50% por la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y el otro 50% con recursos provenientes del Ministerio de Educación. Allí tienen la oportunidad de complementar las instancias de aprendizaje que tienen en sus establecimientos educacionales al elegir cursos y talleres que los desafían a conocer sobre diversas temáticas y desarrollar sus talentos académicos.

Cobertura estudiantes 4° medio.

Establecimientos	2024
Escuela Alborada	10
Liceo Talagante	17
Colegio Tegualda	13
Liceo República de Grecia	39

Convenio Educación Media Técnico Profesional FACTEC, *"Academia USACH".*

Esta Iniciativa está dirigida a estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos educacionales TP, es un programa de acceso directo a la Facultad Tecnológica de la USACH, alineado al principio de Equidad en el acceso a la Universidad.

Cobertura estudiantes 4° medio.

Establecimientos	2024
Liceo Politécnico	22
Liceo Bicentenario	11

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

El Programa de Integración Escolar, PIE 2024, sumó 1.450 estudiantes, lo que constituye un 19,6% de la matrícula comunal, subiendo 1,6% respecto del año 2023.

El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene como propósito fundamental mejorar continuamente la calidad de la educación, atendiendo de manera efectiva las necesidades educativas de cada estudiante. Durante el año 2024, el programa se ha implementado en diez establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación, abarcando tanto Escuelas como Liceos. Los equipos del programa se componen de diversos profesionales que brindan apoyo integral a estudiantes de todas las edades, tanto dentro como fuera del aula. Entre los profesionales involucrados se encuentran:

Educadores Diferenciales	**Fonoaudiólogos/as**
Su labor principal consiste en identificar y evaluar las necesidades educativas especiales de los estudiantes, proporcionando apoyo tanto en el aula común como en el aula de recursos. Además, implementan estrategias en cada curso para responder a la diversidad a través del trabajo colaborativo y la co-docencia. También realizan un seguimiento continuo con las familias, ofreciendo orientaciones y estrategias para favorecer el desarrollo integral del estudiante.	Estos profesionales se encargan de evaluar, diagnosticar e intervenir en casos de trastornos específicos del lenguaje y otras dificultades relacionadas con el habla. Asimismo, trabajan en el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y sociales de los estudiantes.
Psicólogos/as	**Terapeutas Ocupacionales**
Su función es evaluar, diagnosticar e intervenir en el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes. Además, ofrecen apoyo tanto a las familias como a la comunidad escolar, contribuyendo al bienestar emocional y académico de los estudiantes.	Estos especialistas se dedican a evaluar, promover y facilitar la participación activa de los estudiantes, fomentando su autonomía e independencia en las actividades diarias. Su intervención es clave para que los estudiantes puedan desarrollar habilidades prácticas que les permitan integrarse de manera efectiva en su entorno.

Las acciones que realizan los equipos de integración escolar, para potenciar el logro de los aprendizajes y sus habilidades son:

1. Ingreso a plataforma.
2. Co – docencia.
3. Talleres.
4. Aulas de recursos.
5. Reuniones colaborativas.
6. Seguimiento.

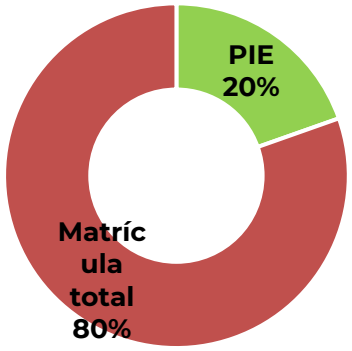

Los ingresos del programa PIE el año 2024, corresponden a: $2.023.253.407.- el gasto realizado por el programa alcanza a los $1.966.502.225.

PROGRAMA DE LECTOESCRITURA CORPORATIVO "SÚPER GENIOS LECTORES".

En kínder el 87% de los niños y niñas está en un nivel adecuado y elemental de sus habilidades preparatorias para el proceso lector.
En 1° básico, el 94% de los estudiantes a nivel comunal se encuentran en un nivel logrado y medianamente logrado, es decir con su inicio del proceso lector.
En 2° básico, el 77% de los estudiantes alcanza un nivel logrado en lectura, lo que significa con una calidad adecuada óptima para la comprensión lectora.

El objetivo primordial es lograr el desarrollo de habilidades y competencias docentes para pensar, planificar y diseñar estrategias metodológicas en el área de lectoescritura, expresión oral y comprensión lectora, con el propósito de alcanzar aprendizajes efectivos en estudiantes de las escuelas de la Corporación Municipal de Educación de Talagante de los cursos de segundo nivel de transición (kínder), primero y segundo básico.

El programa Súper Genios Lectores, es un lineamiento pedagógico comunal, creado desde la Corporación Municipal en el año 2019, con el fin de promover un estándar comunal en torno al desarrollo de la lectura, escritura y comprensión lectora.

Súper Genios Lectores, está presente en siete establecimientos corporativos, lo que implica la entrega de recursos materiales y digitales para las/los estudiantes y docentes, así como un acompañamiento por escuela para monitorear su implementación y mejora de los resultados de aprendizajes.

El programa presenta cuatro focos de trabajo fundamentales:

Sistema de evaluación	**Gamificación del aprendizaje**
Con foco formativo, procesual, que permita conocer los estados de avance de las y los estudiantes en dominio lector y comprensión lectora, y así mantener retroalimentación constante sobre el avance de las y los estudiantes.	Juegos, cápsulas digitales, guías de aprendizaje, que permiten potenciar el logro de los aprendizajes en base a juegos didácticos, asociados a las habilidades de lectura y escritura, para ello los docentes tienen un drive corporativo de recursos.
Acompañamiento permanente	**Hitos formativos**
Acompañamiento sistemático a docentes y jefes técnicos en la búsqueda de soluciones y/o estrategias, en torno al análisis de resultados, para fortalecer el aprendizaje de los niños/as, Este acompañamiento se realiza de manera mensual.	Potenciar el logro del hito formativo de primero básico "Ceremonia de lectura", lo que certifica la adquisición de habilidad de la lectura y en segundo básico el generar un "Proyecto de escritura creativa".

El inédito material pedagógico del programa Súper Genios Lectores ha sido creado y financiado por la Corporación Municipal de Educación de Talagante, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

A.- DISEÑO DE MATERIAL
Año 2020: $30.700.000
Año 2023: $15.249.988

B.- IMPRESIÓN DE MATERIAL
Año 2020: $18.000.000
Año 2021: $23.000.000
Año 2022: $25.999.977
Año 2023: $29.750.012
Año 2024: $20.019.560

Kínder – resultados 2024 -

El texto Pequeños Súper Genios Lectores, del presente nivel comenzó su aplicación en el 2023, este tiene como fin desarrollar habilidades prelectoras, preparatorias para el proceso del aprendizaje de la lectura y escritura. Para monitorear los aprendizajes de este nivel, se realizan dos evaluaciones al año: primero y segundo semestre, con foco en la comprensión auditiva y conciencia fonológica y sus habilidades. Los resultados del primero semestre 2024, dan cuenta de lo siguiente:

Evaluación 1° semestre: se aplicó una prueba para conocer los avances en comprensión auditiva y conciencia fonológica.

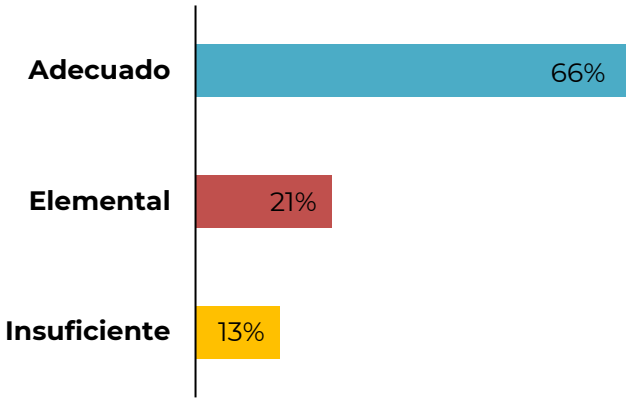

Niveles de logro:

Adecuado: estudiante que obtiene entre 100 y 80% de logro en la evaluación.
117 estudiantes.

Elemental: estudiante que obtiene entre 79 y 60% de logro en la evaluación.
37 estudiantes.

Insuficiente: estudiante que obtiene menos del 59% de logro en la evaluación.
23 estudiantes.

Porcentaje de logro de las habilidades evaluadas:

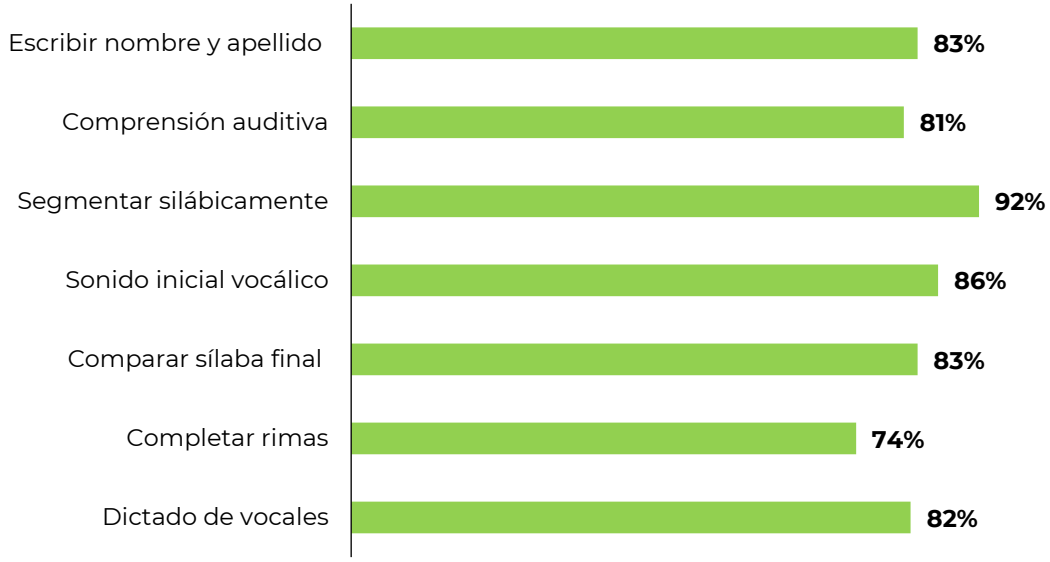

1° básicos – resultados 2024 –

Para monitorear el logro de los aprendizajes del programa Súper Genios Lectores en este nivel, se realizan pesquisas de dominio lector al cierre de cada unidad de aprendizaje, mediante la toma de lecturas integrativas con vocales, consonantes y dígrafos. Asimismo, se aplican evaluaciones con las habilidades respectivas.

Dominio lector: se realizaron tomas de lectura por unidad, las que integraban las distintas consonantes de manera progresiva en el año escolar (la unidad 1 no se contempla porque evalúa solo vocales).

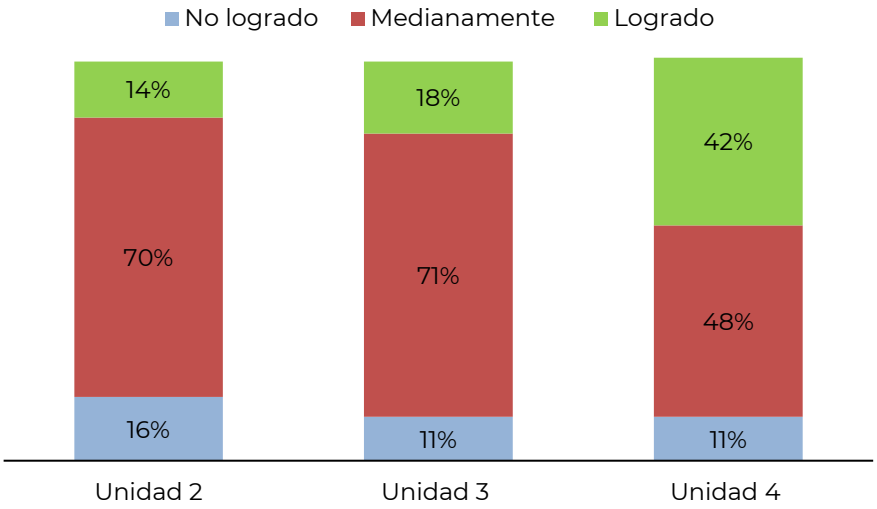

Niveles de logro:

Logrado:
115 Estudiantes que presentan una lectura fluida, de unidades cortas o palabra a palabra.

Medianamente logrado:
131 Estudiantes que presentan una lectura silábica.

No logrado:
29 Estudiantes no lectores.

Nivel de logro de evaluaciones: al término de cada unidad se aplica

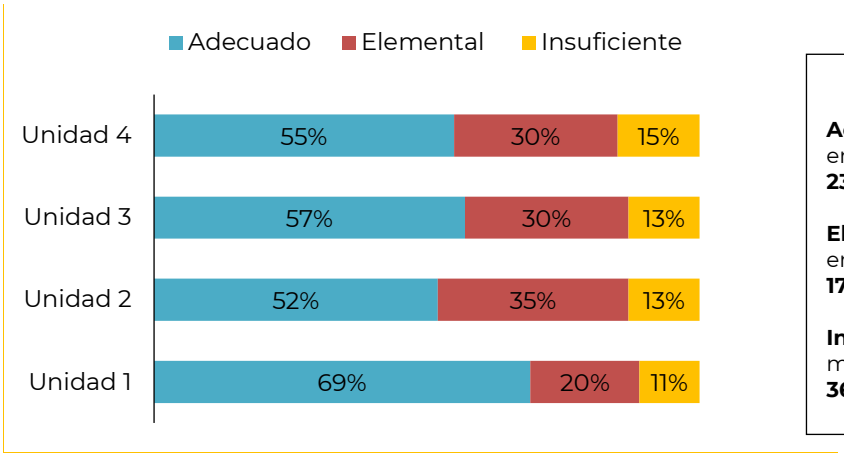

Niveles de logro:

Adecuado: estudiante que obtiene entre 100 y 80% de logro.
233 estudiantes.

Elemental: estudiante que obtiene entre 79 y 60% de logro.
176 estudiantes.

Insuficiente: estudiante que obtiene menos del 59% de logro.
36 estudiantes.

2° básicos – proceso 2024 –

Para este nivel existe una planificación de cuatro periodos evaluativos al año (abril, junio, agosto y noviembre), que contemplan pesquisas de los avances de la calidad de la lectura, mediante la aplicación de dominio lector y una evaluación de comprensión lectora, que conlleva la pesquisa de las habilidades de comprensión (localizar, interpretar y reflexionar).

Trayectoria de dominio lector anual:

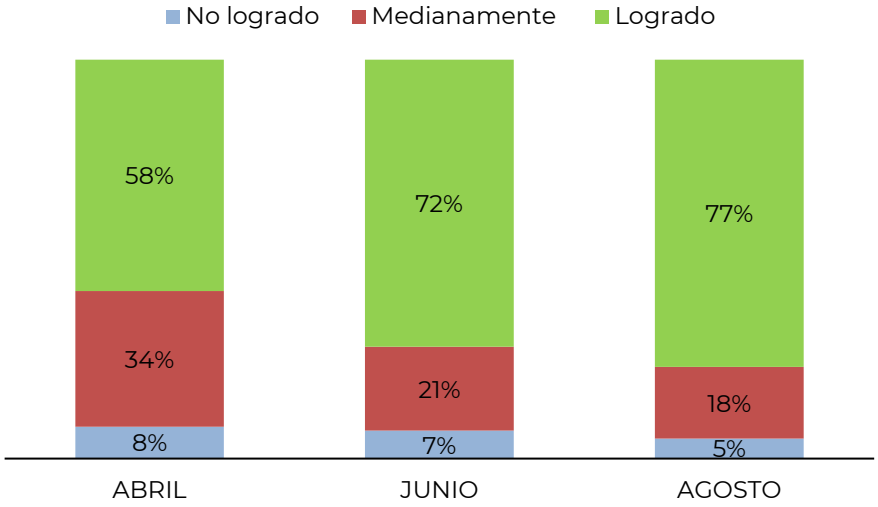

Niveles de logro:

Logrado:
275 Estudiantes que presentan una lectura fluida, de unidades cortas o palabra a palabra.

Medianamente logrado:
65 Estudiantes que presentan una lectura silábica.

No logrado:
17 Estudiantes no lectores.

Niveles de logro de comprensión lectora: prueba aplicada de lectura independiente.

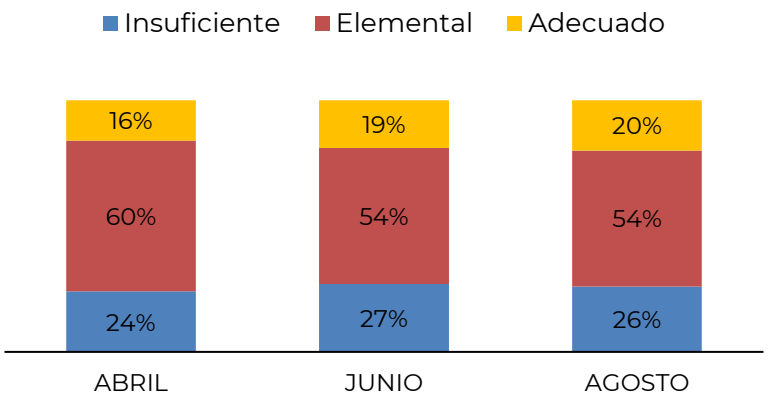

Niveles de logro:

Adecuado: estudiante que obtiene entre 100 y 80% de logro.
66 estudiantes.

Elemental: estudiante que obtiene entre 79 y 60% de logro.
180 estudiantes.

Insuficiente: estudiante que obtiene menos del 59% de logro.
85 estudiantes.

CONVIVENCIA EDUCATIVA.

Durante el año 2024, se comienza con la construcción de los lineamientos comunales de convivencia educativa. Este busca orientar a los establecimientos de la Corporación, respecto a la forma de abordar y transversalizar la convivencia, desde las prácticas pedagógicas y procesos de gestión, que promuevan una transformación de los modos de convivir, en post del buen trato y el bienestar de las comunidades educativas.

El área de convivencia escolar de la Corporación Municipal de Educación tiene por objetivo la promoción de estrategias y/o acciones que potencien el desarrollo formativo de las y los estudiantes, desde una mirada integral. Asimismo, busca propiciar una convivencia educativa positiva, bajo un marco de respeto y buen trato, con el fin de prevenir cualquier forma de violencia que se presente en las comunidades educativas.

1. Monitoreo de resultados Simce (Indicadores de desarrollo personal y social) con el fin de generar acciones de área de convivencia escolar a partir de los datos.
2. Capacitación para la comunidad educativa.
3. Acompañamiento desde la Unidad de resguardo y apoyo a estudiantes, para la gestión de denuncias y medidas de protección.

1.- SIMCE: Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Son un conjunto de índices que entregan información relativa al desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos. Los Indicadores que se evalúan son: autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable.
Resultados SIMCE / Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) / comparativa 2022 -2023/ 4° básico.

* Puntaje máximo cercano a 100 puntos. /puntaje óptimo sobre 80.

4° BÁSICO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
Establecimientos	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**
Escuela Alborada	72	72	72	70	72	73	61	66
Colegio Tegualda	73	75	68	74	75	75	68	67
Escuela Pino Viejo de Lonquén	78	73	76	69	78	76	67	65
Escuela el Roto Chileno	78	79	75	76	81	79	72	72
Escuela Luis Undurraga	83	87	85	83	87	88	72	76
Escuela República de Grecia	77	76	78	77	82	75	72	73
Escuela Manuel Rodríguez	80	74	76	77	84	74	71	64
Liceo Talagante	72	77	67	75	73	78	64	78
Liceo Bicentenario	79	78	80	81	81	82	69	77
TOTAL COMUNAL	**77**	**77**	**75**	**76**	**79**	**78**	**68**	**71**

Autoestima Académica			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
74	74	77	77

- Promedio colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 74 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 74 puntos.

Clima de Convivencia Escolar			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
75	74	75	76

- Promedio de colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 74 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 77 puntos.

Participación y formación ciudadana			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
78	77	78	78

- Promedio colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 77 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 78 puntos.

Hábitos de vida saludable			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
70	70	70	71

- Promedio de colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 70 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 68 puntos.

Autoestima Académica			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
74	74	74	77

- Promedio colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 72 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 75 puntos.

Clima de Convivencia Escolar			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
75	75	76	78

- Promedio de colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 75 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 77 puntos.

Participación y formación ciudadana			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
77	77	78	80

- Promedio colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 77 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 80 puntos.

Hábitos de vida saludable			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
70	70	70	73

- Promedio de colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 69 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 69 puntos.

2.- Capacitación para asistentes de la educación y profesores de establecimientos educativos. Temática: Herramientas comunicaciones para la resolución de conflicto.

Objetivo: Promover herramientas de comunicación positiva para la resolución de conflictos dentro de las comunidades educativas.

Establecimiento	Participantes	Establecimiento	Participantes
J. Madre Campesina	17	C. Tegualda	59
J. Roto Chileno	16	E. Alborada	76
J. Rolando Alarcón	24	E. Manuel Rodríguez	32
J. Tegualda	25	E. Luis Undurraga	31
L. Talagante	104	E. Roto Chileno	27
L. Grecia	52	E. Pino Viejo	40
L. Bicentenario	57	E. Estrella De Belén	24
L. Politécnico	79	E. J. J. Prieto	4
TOTAL CAPACITACIONES: 16		**TOTAL PARTICIPANTES: 667 funcionarios**	

3.- Acompañamiento desde la unidad de resguardo y apoyo a estudiantes, para la gestión de denuncias y medidas de protección.

Acompañamiento técnico: Facilitar el proceso de solicitud de medidas de protección y denuncias de los establecimientos educativos y jardines de la corporación, mediante un acompañamiento directo de la Unidad.

Total de acciones gestionadas: medidas de protección/denuncias/derivaciones a

Establecimiento	Denuncias	Medidas de protección	Medidas de protección con denuncias	Derivación a OPD	Total de casos por EE.
Colegio Tegualda	0	2	0	1	3
Escuela El Roto chileno	0	0	0	0	0
Escuela Manuel Rodríguez	0	0	0	0	0
Liceo Politécnico	0	4	10	0	14
Liceo República Grecia Media	0	2	0	0	2
Liceo República Grecia Básica	0	5	0	0	5
Escuela Estrella de Belén	0	1	0	0	1
Escuela Undurraga	0	3	0	0	3
Liceo Talagante	0	6	1	0	7
Escuela Alborada	0	8	3	0	11
Escuela Pino Viejo de Lonquén	0	3	1	0	4
Liceo Bicentenario	3	1	1	2	7
Jardín infantil Madre campesina	0	1	0	0	1
Jardín infantil Tegualda	0	0	0	0	0
Jardín infantil Roto chileno	0	0	0	0	0
Jardín infantil Rolando Alarcón	0	0	0	0	0
TOTAL	**3**	**36**	**16**	**3**	**57**

OPD.

4.- Construcción de lineamientos corporativos para orientar el trabajo en convivencia e involucrar a la comunidad.

Este documento, surge desde la necesidad de establecer un marco de referencia que permita orientar, planificar y gestionar la convivencia educativa, relevando su rol pedagógico y formativo para resguardar el bien común y el desarrollo integral de los estudiantes.

Para lograr lo anterior, se está levantando información con actores claves, con el fin de unificar criterios y concepciones entre los distintos establecimientos de la Corporación Municipal de Educación de Talagante.

PROGRAMA DE DEPORTE, CULTURA Y VIDA SANA.

En el 2024, participan 1.200 estudiantes en talleres deportivos, artísticos y culturales en escuelas y liceos municipales.
450 estudiantes participan en la iniciativa municipal de juegos deportivos "Yo aprovecho mi tiempo".

El propósito de este programa es lograr mayor participación de estudiantes, en actividades deportivo-recreativas y artístico-culturales, sin importar las condiciones físicas o intelectuales para el desarrollo de esta actividad. Logrando identificar y ampliar los intereses de los estudiantes, desarrollar talentos, adquirir habilidades y destrezas de manera integral.

Pilares del programa deporte, cultura y vida sana.

A nivel comunal el proyecto *"Yo aprovecho mi Tiempo"* implementado por la Municipalidad de Talagante desde el año 2019, vino a complementar el Programa de deporte cultura y vida sana de nuestra Corporación de Educación, en el marco del Plan Operativo Anual, y constituyen las bases de sustentación en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades deportivo/ recreativas y artístico/culturales a las cuales se les dio continuidad el año 2025.

Área artístico-cultural:	Área deportivo-recreativa:
promueve la expresión de los y las estudiantes, a través de la música, el folclor, teatro, coro y danza entre otras ofertas.	Busca desarrollar habilidades y destrezas físicas; promover la motivación de los participantes; fomentar valores como el respeto a las reglas, la disciplina, el trabajo en equipo, compañerismo y espíritu de superación entre otros aspectos claves para el desarrollo integral.

1. **Número de talleres de ambas áreas por establecimiento:**

Establecimiento	N° Talleres
Colegio Tegualda	02
Liceo Talagante	10
Liceo Politécnico	06
Liceo Bicentenario	10
Liceo República de Grecia	07
Escuela Manuel Rodríguez	03
Escuela Luis Undurraga	03
Escuela Alborada	02
Escuela Pino Viejo	04
Escuela Roto Chileno	03
Escuela Estrella de Belén	02

2. **Actividades artístico – cultural:**

Talleres: En el año 2024, se realizan un total 52 talleres artístico - culturales en nuestras escuelas y liceos.	**Encuentro artístico - cultural:** "Cueca Escolar" con participación de todos los establecimientos corporativos
Encuentro artístico - cultural: "Festival de la voz" con participación de todos los establecimientos corporativos.	**Otras:** Organización de encuentros por invitación desde los establecimientos educacionales.

3. Oferta de talleres área deportivo – recreativa:

Oferta de 61 talleres	
Establecimiento	**N° Talleres**
Colegio Tegualda	02
Liceo Talagante	12
Liceo Politécnico	08
Liceo Bicentenario	12
Liceo República de Grecia	06
Escuela Manuel Rodríguez	03
Escuela Luis Undurraga	04
Escuela Alborada	04
Escuela Pino Viejo	07
Escuela Roto Chileno	07

6 talleres IND	
Establecimiento	**N° Talleres**
Colegio Tegualda	02
Escuela Manuel Rodríguez	03
Escuela Alborada	02

15 talleres Elige Vivir Sano	
Establecimiento	**N° Talleres**
Colegio Tegualda	03
Liceo República de Grecia	03
Escuela Alborada	03
Escuela Roto Chileno	03
Escuela El Pino Viejo	03

4. Actividades deportivas escolares:

Día de la Actividad Física: Participación del 80% de los establecimientos educacionales de la Corporación.
Día Mundial del Atletismo de Menores: Participación de 08 establecimientos educacionales de la Corporación.
Encuentros de Talleres: - Elige Vivir Sano, IND y otros: 8 establecimientos educacionales de la corporación organizan o participan en encuentros deportivos escolares. - Patinaje Artístico: 04 establecimientos educacionales de la corporación, Participan en un Encuentro. - Encuentro de Bandas Escolares: 04 establecimientos educacionales de la corporación participan en un Encuentro.

5. Juegos deportivos escolares IND.

Etapa Comunal: 10 establecimientos educacionales participan en distintas disciplinas de los Juegos, con una suma total de 1.200 estudiantes.	**Etapa Provincial:** 06 establecimientos educacionales participan en esta etapa, sumando un total de 180 estudiantes.	**Juegos Deportivos Escolares "Yo aprovecho mi Tiempo".** 08 establecimientos educacionales participan en estos Juegos, con un total de 450 estudiantes.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL.

El programa de educación ambiental se realiza en alianza con el departamento de medio ambiente de la Ilustre Municipalidad Talagante, con el objetivo de "fomentar en las y los estudiantes la capacidad de desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para promover el cuidado del medio ambiente".

El programa de educación medioambiental promueve estrategias en cuatro líneas de trabajo:

-Valoración y conservación de la biodiversidad.
-Cambio climático y descontaminación ambiental.
-Gestión de residuos y economía circular.
-Eficiencia hídrica y energética.

Acciones 2024:

1	Convenio de colaboración con la empresa Sociedad General Rendering (2018). Instalación de contenedores gratuitos de recolección de aceite vegetal el cual será transformado luego en energía (biocombustible).
2	Se implementan los Forjadores Medio Ambientales, por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y fortaleciendo el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE).
3	Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) que desarrolla líneas de acción complementarias para fomentar la educación ambiental, el cuidado y la protección del medio ambiente y impulsando la generación de redes y alianzas asociativas para la gestión ambiental local. Actualmente los establecimientos que lograron el Nivel Excelencia es el Liceo Bicentenario, Liceo Talagante y por otro lado la Escuela Pino Viejo de Lonquén está postulando por primera vez a nivel medio.
4	Arborización por medio del trabajo colaborativo con el Departamento de Medio Ambiente del Municipio de Talagante se gestiona e impulsa el Proyecto de arborización con fines educacionales en CONAF, donde se hizo entrega de 200 especies endémicas y nativas a los establecimientos de la comuna: Colegio Tegualda 70, Escuela Pino Viejo 30, Escuela El Roto Chileno 30, Liceo Talagante 70.
5	Puntos limpios, se obtienen seis centros de acopio de reciclaje por medio de la alianza con el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad: Liceo Talagante Básica, Liceo República de Grecia básica, Liceo Politécnico, Liceo Bicentenario, Escuela Alborada.
6	Los kit de contenedores de reciclajes para cada aula, fueron adquiridos por medio la colaboración de la empresa SOFTYS CHILE (2023): Liceo Bicentenario 30 Liceo Politécnico 40, Liceo Politécnico 40, Liceo Talagante 30, Escuela Alborada 40.
7	iniciativa de "Aprendiendo sobre Vegetación Nativa En Vivero Municipal", proyecto Impulsado por el Gobierno Regional, que se ejecuta por la alianza estratégica comunal con el Departamento de Medio Ambiente, sostiene la idea de crear escuelas sustentables. Este proyecto cuenta con la participación de la totalidad de los Establecimientos Municipales, a la fecha 390 estudiantes han vivido la experiencia significativa de cuidar y reproducir las especies nativas las que posteriormente serán plantados en la comuna con una historiografía digital por medio de QR.

PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS ESCOLARES JUNAEB.

En el año 2024 se realizó un total de 1.290 atenciones a estudiantes, divididas en:

Oftalmología	334 estudiantes atendidos en control oftalmológico.
	6 estudiantes atendidos en control de baja visión- lentes de contacto.
Otorrino	202 estudiantes con pesquisa realizadas.
	103 estudiantes atendidos con tamizaje positivo y derivados a especialista.
	9 estudiantes atendidos en control de audífono.
Columna	302 estudiantes atendidos con pesquisa traumatológico.
	324 estudiantes atendidos en control médico

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

-PESQUISA: Corresponde al proceso en donde el profesor/a o educador/a realiza evaluaciones a las y los estudiantes de los cursos seleccionados, evaluación general de necesidad según cada área, para determinar si existe sospecha de alguna alteración o enfermedad.

-TAMIZAJE: Proceso donde tecnólogas/os médicos, fonoaudiólogas/os o kinesiólogas/os evalúan a estudiantes con sospecha de daño, derivados desde la pesquisa, para confirmar o descartar la sospecha.

-ATENCIONES MÉDICAS: Donde médicos especialistas evalúan a estudiantes derivadas/os de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones).

-TRATAMIENTOS: Corresponden a las ayudas técnicas auditivas, planes de adaptación de ayudas técnicas auditivas, implantes auditivos, medicamentos, lentes ópticos, lentes de contacto, sesiones de kinesiterapia, corsé, realce, plan de apoyo al uso del corsé, plan de rehabilitación en Baja Visión y ayudas técnicas ópticas y no ópticas en Baja Visión).

Áreas de Intervención Médica

1.- **OFTALMOLOGÍA**: Dirigida a estudiantes con vicios de refracción como miopía, hipermetropía, entre otros. Incluye tratamientos y entregas de lentes ópticos para quienes lo requieran, y ayudas para estudiantes con muy baja visión.
Las Pesquisas se realizan en Prekínder, Kínder, 1° Básico y 6° Básico, luego viene el Tamizaje y la Atención Médica.

2.- **TRAUMATOLOGÍA**: Dirigida a estudiantes que presenten problemas de Columna como Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye tratamiento y entrega de plantillas de realce, corsé y/o sesiones de Kinesiterapia. Las Pesquisas se realizan en 7° Básico, luego viene el Tamizaje y la Atención Médica.

3.- **OTORRINO:** Dirigida a estudiantes que presentan problemas de audición. Incluye exámenes, tratamientos, entregas de ayudas como Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otros._Las Pesquisas se realizan en Pre kínder, Kínder y 1° Básico, luego viene el Tamizaje y la Atención Médica.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II.

El programa habilidades para la vida, HPV, en el 2024 logra una cobertura de 8.297 estudiantes que recibieron intervenciones en salud mental, 144 docentes participaron de iniciativas de autocuidado.

El programa Habilidades para la vida, es un programa que emana desde JUNAEB y se implementa a la comunidad a través de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, en nueve de sus establecimientos. Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, que activa redes de las escuelas de la comuna para coordinar acciones de salud mental en niños, niñas y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños o niñas con conductas de riesgo, des- adaptativas que impiden un éxito académico y pedagógico, por tanto, articula su red y derivación a atención de casos de salud mental. Realiza acciones de coordinación eficaz y regular en las escuelas con la red comunal.

El objetivo primordial del programa es “Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y disminuir la deserción de las escuelas a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, desarrollando competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales) y así disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas) por tanto favorece una adaptación exitosa facilitando competencias cognitivas en la comunidad educativa”.

Se ha desarrollado una percepción de disminución significativa en las conductas desadaptativa de los niños y niñas que participan de la intervención. Se han incorporado estrategias y actividades específicas que van en beneficio del bienestar emocional.

Componentes del programa:

1. **Unidad de promoción**: Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
2. **Unidad de detección:** Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en estudiantes de cada comunidad educativa.

3. **Unidad de prevención**: Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.

4. **Unidad de derivación**: Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de estudiantes detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

5. **Unidad de red:** Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el programa.

6. **Unidad de Evaluación y Seguimiento:** Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del programa.

Acciones principales 2024 en torno a la salud mental
- Talleres preventivos socioemocionales con niños pesquisados. - Taller con autocuidado docentes del primer y segundo ciclo. - Autocuidados dirigidos al equipo de gestión y directivo. - Acompañamiento en trabajo de aula. - Detección de conductas de riesgo talleres preventivos con niños. - Acompañamiento al profesor para el trabajo reunión padres. - Derivaciones de estudiantes en el Inter sector de la comuna. - Promoción del cuidado en la salud Mental. - Taller promocionales a dirigido a apoderados a NT1 Y NT2 - Coordinación de equipo de gestión - Trabajo en equipo y activación grupal de estudiantes en vivero municipal

COBERTURA ESCUELAS Y POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV 2024			
HPV I	**TOTAL**	**HPV II**	**TOTAL**
Matrícula	2.396	Matrícula	2.133
N° de profesores/educadores	80	N° de profesores/educadores	64
N° de padres y apoderados	1.918	N° de padres y apoderados	1.706
Total	4.394	Total	3.903

DERIVACION Y GESTION DE CASOS SOCIALES EN RED LOCAL.

El objetivo primordial de la gestión del departamento social es: Contribuir al éxito en el desempeño escolar, favoreciendo el aprendizaje, trayectoria escolar y disminuyendo la deserción en las escuelas por falta de recursos económicos y sociales. Se busca elevar el bienestar integral del estudiante, por media la gestión de red.

AREA GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	**TOTAL**
AREA SOCIAL	7
CESFAM	10
VESTUARIO Y MATERIALES	25
OTROS	15
TOTAL	**57**

PROYECTO DE GOBIERNO REGIONAL.

Socio educación medio ambiental escolar, por medio del proyecto "Aprendiendo sobre vegetación nativa en vivero municipal" Iniciativa que se implementa por medio el GORE. Su fin principal es trasmitir a la comunidad escolar la importancia del cambio climático, y el impacto que se da por la escases hídrica en el medio ambiente.

ASPECTOS RELEVANTES	**TOTAL**
Estudiantes Beneficiados	310
Presupuesto de implementación Gobierno regional:	$7.419.061
Presupuesto de implementación aporte local	$1.760.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$9.179.060**

BECA TIC – JUNAEB.

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a las y los estudiantes beneficiarios, un set de herramientas TIC, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet.

El objetivo de esta beca es contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes en la educación escolar.
En el año 2024 se realizó la entrega al 100% de los estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica al mes de abril, del establecimiento de la Corporación Municipal de Educación.

Computadores por establecimientos	**Cantidad**
Liceo República de Grecia	92
Escuela Luis Undurraga	34
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	31
Escuela Manuel Rodríguez	22
Escuela Alborada	96
Escuela El Roto Chileno	33
Colegio Tegualda	57
Liceo Talagante	76
Liceo Bicentenario	125
TOTAL, COMPUTADORES ENTREGADOS 2024	**566**

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) – JUNAEB.

Raciones entregadas año 2024**: 100.144**

Durante el año escolar, el programa entrega (desayunos, almuerzos, onces, colaciones, según corresponda) a estudiantes que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa, facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

GIRAS DE ESTUDIOS 2024.

En el año 2024 en el hito formativo “Giras de estudio”, fueron beneficiados 531 estudiantes de cuarto medio de liceos y colegios municipales.

La Corporación Municipal de Educación entre septiembre y noviembre del 2024 ejecutó el hito formativo “Giras de estudio” para los cuartos medios de los establecimientos educacionales Municipales de nuestra comuna. Con el objetivo de expandir los aprendizajes de las y los estudiantes a otros espacios cargados de historia, geografía, turismo, hotelería, gastronomía local y convivencia escolar.

Dentro de las especificaciones del servicio se considera:

- Traslado completo.
- 5 noches de alojamiento en Puerto Montt.
- Desayunos, almuerzos y cenas diarias.
- Seguro transporte de pasajeros nacional.

- Coordinadores exclusivos de Viajes durante toda la gira.

Objetivos del Hito Gira de Estudios 2024:

- Fortalecer la convivencia, empatía, lazos de confianza y amistad dentro del grupo curso.
- Participar de las actividades contempladas en el programa, en un marco de respeto y de sana convivencia.
- Fortalecer la autonomía y responsabilidad del estudiante que asume el compromiso hacia el cuidado personal y grupal.
- Lograr que las y los jóvenes y la comunidad curso desarrollen el autoconocimiento, fortaleciendo la identidad y la valoración de la sana convivencia.

Actividades pedagógicas:

Los estudiantes realizaron diversas actividades recreacionales tales como: tracking sendero, fogón, visita a lagunas, ríos o pozones de agua, arborismo, visita a comunidades mapuches, navegación por ríos, sin riesgo, karaoke o show de talentos nocturnos, termas, actividades en la playa, caminatas, city tour, paseos a miradores, etc.

- City Tour Ciudad de Puerto Varas.
- City Tour balneario de Frutillar.
- Excursión a Pueblo de Nacimiento Vicente Pérez Rosales.
- Excursión a Saltos del Río Petrohue.
- Visita a Lago Todos Los Santos.
- City Tour ciudad de Puerto Montt.
- Recorrido por Caleta y Feria Artesanal de Angelmó.
- Entrada a reserva del Alerce Milenario.
- Cruce del canal Chacao rumbo a Castro.
- Recorrido por Ancud Visita a fuerte San Antonio.
- Recorrido por Castro. Visita a Iglesia M.N.
- Miradores Casas en Palafitos.
- Almuerzo Curanto Chiloé.
- Visita ciudad de Valdivia.
- Visita Feria Artesanal y Muelle Fluvial.
- Ecoturismo Rio Cruces y Santuario de la Naturaleza.
- Visita Caleta y Playa Los Molinos.
- Ingreso a Museo y Fuerte de Niebla.
- Cena de Gala y despedida Navegando Río Calle Calle.
- Cena y Fiesta de Despedida Navegando Río Calle Calle.

Para el desarrollo de este proyecto, se detallan los costos y la cantidad de participantes:

Establecimiento	Cantidad de Beneficiarios	Monto$	Fecha Ejecución
Liceo Bicentenario	125	$71.240.000	29 de septiembre al 04 de octubre
Liceo Talagante	99	$57.720.000	13 al 18 de octubre
Liceo Politécnico	207	$113.360.000	03 al 08 de noviembre
Liceo República Grecia	62	$34.840.000	07 al 12 de noviembre
Colegio Tegualda	38	$22.360.000	16 al 21 de noviembre

Cuadro distribución por subvención:

SUBVENCIÓN	MONTO $	PORCENTAJE
FUNCIONAMIENTO (APORTE MUNICIPAL)	$299.520.000	100%
TOTAL	**$299.520.000**	**100%**

Con motivo de la realización de las giras de estudios, la Contraloría General de la República solicitó antecedentes a la Corporación Municipal de Educación, por motivo de denuncia anónima. Revisados estos, la CGR no advierte irregularidades en el proceso, compartimos un extracto del oficio E473662 / 2024

FOLIO: E473662 / 2024

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES

REF.: N° W046819/23
AGM

MUNICIPIOS SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA FINANCIAR GIRAS DE ESTUDIOS EN LAS CONDICIONES QUE INDICA.

SANTIAGO,

I. Antecedentes.

Se ha dirigido a esta Contraloría General una persona bajo reserva de identidad, solicitando un pronunciamiento sobre si resulta procedente que la Municipalidad de Talagante utilice recursos municipales y de la corporación de educación para financiar giras de estudio.

Requerida al efecto, la Municipalidad de Talagante informó, en síntesis, que las giras de estudios se enmarcan en salidas pedagógicas contempladas en el Manual de cuentas para la rendición de recursos 2023, de la Superintendencia de Educación, el cual prevé en "Eventos educativos y culturales", aquellos gastos incurridos por la participación de la comunidad educativa en eventos educativos, culturales y deportivos, tales como, entre otros, giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos.

Agrega, que su financiamiento se realiza con la subvención municipal, que cuenta con el respectivo acuerdo de concejo municipal, y la subvención escolar preferencial por tratarse de actividades propias de las áreas o dimensiones contempladas en el Programa de Mejoramiento de la Educación, sujeto a fiscalización de la Superintendencia de Educación.

Por su parte, la Superintendencia de Educación señaló, en lo que importa, que en el entendido que las giras de estudio favorecen la formación y aprendizaje de todos los estudiantes habilitándolos para desenvolverse en forma responsable, activa, reflexiva y crítica en los múltiples ámbitos de su vida, no se observan inconvenientes para considerar que los gastos asociados a ellas corresponden a fines educativos, pudiendo asociarse a la operación xi) del artículo 3 de la Ley de Subvenciones, relativa a gastos consistentes con el proyecto educativo del establecimiento, por lo que los recursos destinados a ello pueden provenir tanto de las subvenciones estatales, como de otros aportes, propios o de terceros, que gestione la entidad sostenedora.

Asimismo, requerido al efecto, el Ministerio de Educación informó sobre la materia.

A LA PERSONA
BAJO RESERVA DE IDENTIDAD
PRESENTE

Firmado electrónicamente por
Nombre: IVAN ANDRES MELLAN FUENTES
Cargo: SUBJEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES, Por orden de la Contralora General de la República
Fecha: 11/04/2024
Codigo Validación: 1712837261028-84e341da-3c4e-4d5f-a4b6-b3776247acdf
Url Validación: https://www.contraloria.cl/VerificarFirma

FOLIO: E473662 / 2024
Página 5 de 5

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES
5

de la vida de la región que visiten, que contribuyan a su formación y orientación integrales.

En dicho contexto, en la especie, de los antecedentes tenidos a la vista, aparece que la Municipalidad de Talagante ha financiado con recursos municipales -vía subvención municipal- y de la corporación de educación municipal -vía subvención educacional preferencial -SEP-, de acuerdo con el plan de mejoramiento educativo-, viajes de estudios para los alumnos de diferentes establecimientos de la comuna.

Luego, dado que el legislador ha facultado al municipio para otorgar subvenciones a personas jurídicas de derecho público y privado; y a los sostenedores para utilizar montos de las subvenciones para ser destinados, entre otras acciones, a financiar a viajes de estudio, no se advierte irregularidad en el actuar de la Municipalidad de Talagante.

Lo anterior es, por cierto, sin perjuicio de las facultades de fiscalización del correcto uso de esos recursos, que corresponde a la Superintendencia de Educación y a esta Contraloría General en el ámbito de sus atribuciones.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN:
- A la Municipalidad de Talagante.
- A la Subsecretaria de Educación.
- A la Superintendencia de Educación.

PREVENCIÓN DE RIESGOS.

En el año en curso, se identifican los riesgos psicosociales y tipos de accidente laborales que afectan al sector de educación, con ello se desarrolla una gestión preventiva con estrategias que sea congruentes y lógicas para ser aplicadas en el rubro de servicio educacional.

1. Accidentes – enfermedades por establecimientos marzo-septiembre 2024.

Establecimiento	Accidente laboral	Enfermedad profesional	Días perdidos
LICEO TALAGANTE	13	0	26
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	13	1	92
LICEO POLITÉCNICO	2	0	2
LICEO BICENTENARIO	9	0	50
COLEGIO TEGUALDA	17	1	38
ESCUELA ALBORADA	12	0	43
ESCUELA ESTELLA DE BELÉN	6	0	12
ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	0	0	0
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	0	0	0
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	1	0	0
ESCUELA ROTO CHILENO	4	0	2
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUÉN	2	0	8
JARDÍN TEGUALDA	2	0	2

JARDÍN ROLANDO ALARCÓN	0	0	0
JARDÍN MADRE CAMPESINA	2	0	0
JARDÍN ROTO CHILENO	0	0	0

Establecimiento	Accidente Trayecto	Días perdidos
LICEO TALAGANTE	2	9
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	1	0
LICEO POLITÉCNICO	1	0
LICEO BICENTENARIO	0	0
COLEGIO TEGUALDA	3	0
ESCUELA ALBORADA	2	0
ESCUELA ESTELLA DE BELÉN	0	0
ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	0	0
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	1	0
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	1	12
ESCUELA ROTO CHILENO	2	0
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUÉN	1	0
JARDÍN TEGUALDA	0	0
JARDÍN ROLANDO ALARCÓN	1	9
JARDÍN MADRE CAMPESINA	0	0
JARDÍN ROTO CHILENO	0	0

2. Ingreso a ACHS, clasificadas como no ley de marzo hasta septiembre 2024.

Establecimiento	Accidente laboral	Accidente Trayecto	Enfermedad profesional
LICEO TALAGANTE	4	0	6
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	1	0	1
LICEO POLITÉCNICO	1	0	4
LICEO BICENTENARIO	4	0	1
COLEGIO TEGUALDA	4	0	6
ESCUELA ALBORADA	0	0	3
ESCUELA ESTELLA DE BELEN	1	0	2
ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	0	0	0
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	0	0	2
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	1	0	0
ESCUELA ROTO CHILENO	0	0	1
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUÉN	0	0	0
JARDÍN TEGUALDA	0	0	1
JARDÍN ROLANDO ALARCÓN	0	0	0
JARDÍN MADRE CAMPESINA	0	0	1
JARDÍN ROTO CHILENO	0	0	0

3. Riesgos Psicosociales: resultados de CEAL/SM-SUSESO.

Establecimiento	Medición
LICEO TALAGANTE	Medio
LICEO REPUBLICA DE GRECIA ANEXO	Bajo
LICEO POLITÉCNICO	Medio
LICEO BICENTENARIO	Medio
COLEGIO TEGUALDA	Medio
ESCUELA ALBORADA	Medio
ESCUELA ESTELLA DE BELÉN	Bajo
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	Bajo

ESCUELA LUIS UNDURRAGA	Bajo
ESCUELA ROTO CHILENO	bajo
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUÉN	Medio
JARDÍN INFANTIL TEGUALDA	Bajo
JARDÍN INFANTIL ROLANDO ALARCÓN	Medio
JARDÍN INFANTIL MADRE CAMPESINA	Bajo
JARDÍN INFANTIL ROTO CHILENO	Bajo

4. Capacitación.

- Herramientas para resolver conflictos, cual es el objetivo de esta capacitación es:
- Conocer qué es un conflicto y los factores internos y externos que influyen en una buena comunicación.
- Conocer los conceptos centrales para una comunicación positiva.
- Conocer los obstáculos de la comunicación.
- Aplicar recomendaciones para una buena comunicación.
- Conocer los pasos para resolver un conflicto.
- Aplicar las habilidades personales y técnicas especiales en la resolución del conflicto.
- Reconocer tipología de cliente y pentagrama de las relaciones interpersonales, recomendaciones personales para aplicarlos en la vida diaria.

Los establecimientos que participaron de esta capacitación y lo que la realizaran en el segundo semestre del año 2024

Establecimiento	Fechas
LICEO TALAGANTE	DICIEMBRE
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	DICIEMBRE
LICEO POLITÉCNICO	PRIMER SEMESTRE
LICEO BICENTENARIO	PRIMER SEMESTRE
COLEGIO TEGUALDA	PRIMER SEMESTRE
ESCUELA ALBORADA	PRIMER SEMESTRE
ESCUELA ESTELLA DE BELÉN	PRIMER SEMESTRE
ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	PRIMER SEMESTRE
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	PRIMER SEMESTRE
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	PRIMER SEMESTRE
ESCUELA ROTO CHILENO	PRIMER SEMESTRE
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUÉN	PRIMER SEMESTRE
JARDÍN TEGUALDA	PRIMER SEMESTRE
JARDÍN ROLANDO ALARCÓN	PRIMER SEMESTRE
JARDÍN MADRE CAMPESINA	PRIMER SEMESTRE
JARDÍN ROTO CHILENO	PRIMER SEMESTRE

5. Actividades Asesor de Prevencionista.

- Coordinación de atención de funcionarios y funcionarias en Achs
- Coordinar simulacros de Sismos en el primer semestre y en agosto en los establecimientos educacionales, Nivel Central y Anexos.
- Informes de condiciones inseguras.
- Llevar el calendario de mantención de extintores.
- Investigación de accidentes según su gravedad
- Planificación de Prevención de Riesgos gestión de seguridad y

enfermedad en el trabajo, según DS 67.
- Planificación y coordinación de capacitaciones.
- Asesorar lineamientos de CPHS.
- Se realiza charla derecho saber a casi el 90% de todos los funcionarios de la corporación.
- Se realiza sensibilización de encuesta CEAL-SM.
- Conformación de los comités de aplicación en los establecimientos educacionales y Nivel Central y sus Anexos.
- Talleres Protocolo de Prevención, Investigación y Sanción Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo

FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIOS 2024.
Dotación Docentes.

Establecimiento	Docentes	Docentes Directivos	Total
Colegio Tegualda	44	11	55
Escuela Alborada	45	11	56
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	24	4	28
Escuela El Roto Chileno	20	6	26
Escuela Estrella de Belén	12	2	14
Escuela Luis Undurraga	18	5	23
Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza	17	5	22
Escuela Presidente J.J. Prieto	4	3	7
Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez	54	12	66
Liceo Politécnico	58	11	69
Liceo República de Grecia	66	10	76
Liceo Talagante	86	19	105
Total	**448**	**99**	**547**

Establecimientos	Titular	A contrata	Total
Colegio Tegualda	37	18	55
Escuela Alborada	51	5	56
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	20	8	28
Escuela El Roto Chileno	22	4	26
Escuela Estrella de Belén	9	5	14
Escuela Luis Undurraga	17	6	23
Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza	16	6	22
Escuela Presidente J.J. Prieto	5	2	7

Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez	30	36	66
Liceo Politécnico	49	20	69
Liceo República de Grecia	48	28	76
Liceo Talagante	75	30	105
Total	379	168	547

***Para mayor detalle ir a página institucional www.corpotal.cl , ruta transparencia activa.**

Jardín Infantil	Docentes	Docentes Directivos	Total
Jardín Infantil Madre Campesina	4	1	5
Jardín Infantil Rolando Alarcón	2	1	3
Jardín Infantil Roto Chileno	4	2	6
Jardín Infantil Tegualda	4	1	5
Total	**14**	**5**	**19**

Jardín Infantil	Indefinido	Plazo Fijo	Total
Jardín Infantil Madre Campesina	5	0	5
Jardín Infantil Rolando Alarcón	3	0	3
Jardín Infantil Roto Chileno	6	0	6
Jardín Infantil Tegualda	5	0	5
Total	19	0	19

***Para mayor detalle ir a página institucional www.corpotal.cl , ruta transparencia activa.**

Dotación Asistentes de la Educación.

Establecimiento	Profesionales	Técnicos o Administrativos	Auxiliares de Servicios Menores	Total
Colegio Tegualda	11	22	7	40
Escuela Alborada	8	24	8	40
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	3	13	3	19
Escuela El Roto Chileno	4	10	4	18
Escuela Estrella de Belén	4	7	3	14
Escuela Luis Undurraga	4	7	3	14
Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza	5	9	3	17
Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez	10	19	11	40
Liceo Politécnico	10	17	11	38
Liceo República de Grecia	15	30	9	54
Liceo Talagante	12	30	12	54
Total	**86**	**188**	**74**	**348**

Jardín Infantil	Técnicos o Administrativos	Auxiliares de Servicios Menores	Total
Jardín Infantil Madre Campesina	14	2	16
Jardín Infantil Rolando Alarcón	6	2	8
Jardín Infantil Roto Chileno	13	2	15
Jardín Infantil Tegualda	13	2	15
Total	**46**	**8**	**54**

Dotación Administración Central

Establecimiento	Docentes Directivos	Profesionales	Técnicos o Administrativos	Auxiliares de Servicios Menores	Total
Administración Central	3	18	21	3	45
Programa Habilidades para la Vida	0	5	0	0	5
Total	**3**	**23**	**21**	**3**	**50**

SERVICIO DE TRASLADO ESCOLAR 2024.

En el 2024, los estudiantes beneficiarios del traslado escolar corresponden a 1.398, siendo este el 19% de la matrícula total comunal.

asistencia y la matrícula en los establecimientos municipales, surge el programa de buses de acercamiento, el que incluye

provincia: Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo y Talagante, sumando 32 recorridos.

BUSES DE ACERCAMIENTO.

Establecimiento	N° de Recorridos	Monto a septiembre
Liceo Bicentenario	4	$62.760.000
Colegio Tegualda	2	$24.990.000
Escuela Alborada	4	$49.980.000
Liceo República de Grecia	4	$49.920.000
Liceo Politécnico	5	$74.163.000
Liceo Talagante	7	$94.185.000
Esc. El Roto Chileno	1	$16.200.000
Esc. Luis Undurraga	2	$25.410.000
Esc. Manuel Rodríguez	1	$12.705.000
Esc. Estrella de Belén	1	$16.940.000
Sector la Manresa	1	$13.340.000
TOTAL	**32**	**$440.593.000**

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Con una inversión de $1.121 millones en 2024, Talagante transforma sus espacios educativos, apostando por la innovación y la excelencia en la enseñanza

La conceptualización y diseño de entornos educativos, alineados con principios arquitectónicos, apuntan a metas claras para optimizar los espacios de aprendizaje, tanto dentro como fuera del aula, con el fin de mejorar la experiencia de estudiantes y docentes.

En 2024, se ejecutaron más de $546 millones en mejoras para el sector básico y parte de la media del Liceo Talagante, y más de $30 millones en mantención de los establecimientos administrados por la Corporación a la fecha este presente año. Junto con eso, se ha asegurado una inversión superior a $574 millones para fines de 2024, destinados a proyectos de conservación en la Escuela Estrella de Belén ($420 millones), la ampliación del comedor y la habilitación sala en el Liceo Grecia Anexo ($154.422.500), a través del programa PMU. En total, se está generando una inversión efectiva de $1.121.095.362.

Estos fondos, obtenidos mediante la gestión de proyectos, apoyan el mejoramiento continuo de la infraestructura educativa de Talagante. La cifra incluye tanto los proyectos ejecutados como los asegurados para su ejecución del presente año y comienzos del próximo, con el objetivo de seguir mejorando los establecimientos educativos.

Se reafirma el compromiso con la excelencia educativa, reflejado en la inversión sustancial en infraestructura para 2024. La postulación del proyecto de diseño y ampliación de la Escuela Pino Viejo de Lonquén, ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para generar enseñanza media para el establecimiento, demostrando nuestra visión de futuro y el compromiso con la expansión de oportunidades educativas en la comunidad.

Esta inversión y planificación significativas sientan las bases para continuar con una transformación profunda de nuestros espacios educativos, mejorando tanto las condiciones físicas de los establecimientos como la calidad de la experiencia educativa de nuestros estudiantes y docentes, pensando en entregar lo mejor para la comunidad educativa.

Proyectos 2024

La tabla muestra la asignación y ejecución de fondos para proyectos educativos en Talagante del año 2024. El proyecto del Liceo Talagante, con una inversión de $546 millones, ya ha sido ejecutado. Los otros dos proyectos, destinados a la conservación de la Estrella de Belén ($420 millones) y a la ampliación del comedor y habilitación de una sala en el Liceo Grecia Anexo ($154 millones), están programados para ejecutarse a fines de 2024. La inversión total en estos proyectos asciende a $1.121 millones.

Establecimiento	Proyecto	Monto	Programa	Año Ejecución
LICEO TALAGANTE	CONSERVACIÓN SECTOR BÁSICA Y MEDIA	$ 546.672.862	CONSERVACIÓN 2023, MINEDUC	2024
ESTRELLA DE BELÉN	CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO	$ 420.000.000	CONSERVACIÓN 2024.1, MINEDUC	2024/2025
LICEO GRECIA ANEXO	AMPLIACIÓN COMEDOR - HABILITACION SALA	$ 154.422.500	PMU 2023	2024/2025
TOTAL		**$1.121.095.362**		

Proyectos 2025

La tabla muestra proyección de infraestructura para 2025. Los proyectos "Conservación Jardín Tegualda" y "Conservación Madre Campesina", postulados a través de la JUNJI, ya cuentan con aprobación técnica y se encuentran a la espera de financiamiento. Por otro lado, el proyecto de " CONSERVACIÓN ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ", postulado por la vía de urgencia, está actualmente en proceso de aprobación técnica para su ejecución en 2025. Los proyectos restantes Circular 33, se encuentran en fase de modificación de convenio debido a una reevaluación de estos ante el Gobierno Regional.

Establecimiento	Proyecto	Monto	Programa	Año Estimativo Ejecución
JARDIN TEGUALDA	CONSERVACIÓN JARDIN TEGUALDA	$ 385.000.000	CIRC 33 JUNJI	2025
JARDIN MADRE CAMPESINA	CONSERVACIÓN MADRE CAMPESINA	$ 300.000.000	CIRC 33 JUNJI	2025
ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ	CONSERVACIÓN EMERGENCIA	$ 141.871.643	EMERGENCIA	2025
ESCUELA ROTO CHILENO	CONSERVACIÓN PINTURAS	$ 45.600.000	CIRCULAR 33, GORE	-
LICEO TALAGANTE	CONSERVACIÓN CARPETA ASFALTICA	$ 58.100.000	CIRCULAR 33, GORE	-
ESCUELA PINO VIEJO	CONSERVACIÓN SALAS DE CLASES Y PATIO	$ 119.400.000	CIRCULAR 33, GORE	-

$ 2.745.489.505

Establecimiento	LICEO TALAGANTE		
Proyecto	CONSERVACIÓN LICEO TALAGANTE		
Programa	Fortalecimiento de la Educación Pública -Mineduc		
Monto	$546.672.862.-	Año Ejecución	2024

L)

UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECÍFICAS, LAS OBRAS EJECUTADAS, LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL, LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO, ADEMÁS, LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS.

La ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público fue promulgada el 06 de octubre de 2016 y publicada el 15 de octubre de 2016. Conforme lo establecido en el art. 176 de la ley, “Cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbanas. Para estos efectos, el municipio contará con la asistencia técnica de las secretarías regionales ministeriales de vivienda y urbanismo y de transportes y telecomunicaciones, y del programa de vialidad y transporte urbano del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. El plan deberá someterse a la aprobación del concejo municipal respectivo. Una vez aprobado, será promulgado por el alcalde, quien remitirá copia al gobierno regional. Las municipalidades podrán solicitar al gobierno regional la elaboración de estos planes o también incluirlos en la formulación o actualización del plan comunal de desarrollo a que se refiere el artículo 6 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.” Al respecto, la Municipalidad de Talagante se encuentra en proceso de actualización de su plan de desarrollo comunal, encomendado a la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaría Comunal de Planificación, donde se incorporará el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público. Los ingresos percibidos por Ley de Aportes al Espacio Público, artículo 180 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al respecto, la municipalidad de Talagante en el año 2021 presentó proyecto para iniciativa de inversión al Gobierno Regional, declarándose como admisible en enero de 2024.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE PREINVERSION Y PROYECTOS

FICHA REVISIÓN INICIATIVA DE INVERSIÓN

Profesional Encargado de Revisión:
YENNIFFER JARA

Nombre Iniciativa:
ANALISIS PLAN DE INV. EN INFRAESTRUC. DE MOVI. Y ESP. PÚBLICO. COMUNA DE TALAGANTE

Código:
40034309

Fecha Presentación a GORE:
02-08-2021 13:24

Fecha de Respuesta Analista:
19-01-2024 12:36

Fecha de Aprobación Admisible:
22-01-2024 13:05

Estado:
Admisible

Observación Preadmisibilidad:

Unidad Técnica:
MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

Forma de Financiamiento:
Gobierno Regional - Region Metropolitana

Etapa que postula:
EJECUCION

Tipo de Iniciativa:
Circular 33

¿Iniciativa cumple con requisitos establecidos para admisibilidad?:
Admisible

Iniciativa para ser enviado a::
ENTIDAD FORMULADORA

Estudio cumple con requisitos técnicos.

2024	
Ley Nº 21.284 "Aportes Obras"	
Saldo cuenta	$37.060.903